

Del pasado al futuro como problema

La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI

En el XXX aniversario de la SEHA

David Soto Fernández y José Miguel Lana Berasáin (eds.)



Monografías de Historia Rural **14**



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA AGRARIA

DEL PASADO AL FUTURO COMO PROBLEMA
La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI

David Soto Fernández es profesor de Historia Contemporánea en el Departamento de Geografía, Historia y Filosofía de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, y miembro del Laboratorio de Historia de los Agroecosistemas de la misma universidad. Sus temas de investigación son la historia ambiental y social del mundo rural, con especial atención a los comunales.

José-Miguel Lana Berasáin es investigador de INARBE y profesor de Historia e Instituciones Económicas en el Departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra. Sus investigaciones giran en torno a los recursos comunes y las instituciones de acción colectiva, los derechos de propiedad, los mercados agrarios y los niveles de vida.

*DEL PASADO AL FUTURO
COMO PROBLEMA
La historia agraria contemporánea española
en el siglo XXI*

En el XXX aniversario de la SEHA

*David Soto Fernández y José-Miguel Lana Berasáin
(eds.)*

Del PASADO al futuro como problema : la historia agraria contemporánea española en el siglo XXI / David Soto Fernández y José-Miguel Lana Berasáin (eds.). — Zaragoza : Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018

368 p. ; 22 cm. — (Monografías de historia rural ; 14)

Bibliografía: p. 313-366. — ISBN e-book 978-84-17633-28-8

Agricultura-España-Historia
SOTO FERNÁNDEZ, David
LANA BERASÁIN, José-Miguel

63(460)«18/19»

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© David Soto Fernández y José-Miguel Lana Berasáin

© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)

1.ª edición, 2018

Imagen de cubierta: Vendimia familiar en La Mancha, años treinta. Fototeca Agencia EFE

Colección: Monografías de Historia Rural, n.º 14
Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12.
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330. Fax: 976 761 063
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>

 Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

Prefacio

El presente libro tiene su origen en una reflexión de Ricardo Robledo durante la celebración del XV Congreso de la Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA) en el ISCTE-IUL de Lisboa en enero de 2016. Robledo llamaba la atención sobre el hecho de que el vigésimo quinto aniversario de la revista *Historia Agraria*, que se cumplía ese año, no había suscitado ninguna reflexión de conjunto sobre la evolución de la disciplina. Los editores de este volumen habíamos sido invitados a coordinar, junto con Vicente Cendrero y Ángel del Valle, un taller sobre la evolución del mundo rural en la España contemporánea en el XIII Congreso de Historia Contemporánea (Albacete, septiembre de 2016). Pensamos que ese espacio podría ser una buena oportunidad para invitar a algunos profesionales a reflexionar sobre la disciplina (cronológicamente circunscrita a la historia rural contemporánea) desde sus intereses específicos de investigación. Pensamos también que tenía cierto interés concentrarnos, de manera preferente, en investigadores que hubieran leído sus tesis doctorales después del año 2000. Las razones para ello no están, o no exclusivamente, en dar voz a investigadores que por razones de edad no estuvieron presentes en ejercicios similares anteriores, sino en el hecho de que en torno al año 2000-2001 se podía apreciar una fractura, tanto intelectual como institucional, que en cierta medida había afectado nuestra manera de hacer historia agraria. En el primer capítulo desarrollamos esta idea en detalle. No se trataba, en todo caso, de construir un nuevo estado de la cuestión sobre la historia agraria española contemporánea, sino una propuesta de discusión teórica a partir de la propia práctica de la investigación. Los distintos autores respondieron a nuestra propuesta de manera diversa. En algunos casos han realizado una reflexión de carácter teórico-historiográfico. En otros, la discusión teórica se plantea a partir de casos de estudio con un enfoque más empírico. Pero todos ellos muestran,

en nuestra opinión, una buena panorámica de la historia agraria contemporánea en España, y sobre todo de sus posibilidades de futuro y de las limitaciones que ahora mismo tiene.

Un libro de estas características es necesariamente fruto de un esfuerzo colectivo y consecuencia de la tradición de la historia agraria española de investigar y discutir «en compañía». Los editores queremos agradecer la ayuda prestada a lo largo de los dos últimos años. En primer lugar, a los autores por su disponibilidad con una idea aparentemente tan alejada de los espacios de publicación más habituales en la actualidad. Todos los trabajos han pasado por un proceso de evaluación, tanto de los editores como por parte de evaluadores ciegos. Queremos agradecer a los colegas que generosa y desinteresadamente aceptaron actuar como evaluadores anónimos. No podemos revelar aquí su identidad si pretendemos mantener la reserva del proceso, pero no por omitir sus nombres es menos sentido el agradecimiento. Este libro no podría haber llegado a buen puerto sin el impulso y el apoyo de Ricardo Robledo, Sisinio Pérez Garzón, Vicente Cendrero, Ángel del Valle, Manuel González de Molina e Iñaki Iriarte. A Felipe Oropesa le quedamos agradecidos por su apoyo en la siempre tediosa tarea de revisión bibliográfica. También queremos agradecer los comentarios realizados por múltiples colegas en los congresos donde se han presentado primeras versiones de los textos (incluido el V Seminario Anual de la SEHA, en noviembre de 2017). Tampoco habría sido posible sin la ayuda financiera de los proyectos de investigación MINECO/FEDER HAR2015-64076-P y HAR2015-69620-C2-2-P y el apoyo editorial de la SEHA.

DAVID SOTO y JOSÉ-MIGUEL LANA

1. La historia agraria contemporánea española en claroscuro¹

David Soto Fernández² y José-Miguel Lana Berasáin³

INTRODUCCIÓN

La revista *Historia Agraria* cumplió veinticinco años en 2016. En agosto de 2018 editará su número 75. Son números redondos que atestiguan la consolidación de un medio de expresión académica al más alto nivel conforme a los exigentes estándares internacionales. Su inclusión en las principales bases de datos científicas y en los correspondientes sistemas de evaluación bibliométrica denota la madurez de un proyecto colectivo que comenzó a fraguarse en la década de 1980.⁴ No creemos exagerar si afirmamos que, en el marco general de la evolución de la his-

1 Este trabajo se ha beneficiado de los proyectos de investigación MINECO/FEDER HAR2015-64076-P y HAR2015-69620-C2-2-P. Una primera versión se presentó en el V Seminario Anual de Historia Agraria. Madrid, 14 de diciembre de 2017. Agradecemos los comentarios de Iñaki Iriarte-Goñi, Lourenzo Fernández Prieto, Inmaculada Villa, Manuel González de Molina, Domingo Gallego, Miguel Cabo Villaverde, Alba Díaz Geadá, Ricardo Robledo, Vicente Pinilla, Cristóbal Gómez Benito, Juan Pan-Montojo, James Simpson, Gabriel Jover y Rafael Vallejo. Todo error u omisión es responsabilidad exclusiva de los autores.

2 Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Correo-e: <dsotfer@upo.es>.

3 Universidad Pública de Navarra /Nafarroako Unibertsitate Publikoa. Correo-e: <josem.lana@unavarra.es>.

4 Martínez Carrión y Pinilla (2017). La dirección de esta revista la han ejercido sucesivamente José Miguel Martínez Carrión, Carmen Sarasúa, Juan Pan-Montojo y Vicente Pinilla.

toriografía española durante el último cuarto del siglo xx, la emergencia de un campo de estudio específico con carácter transdisciplinar dedicado al mundo rural, la economía agraria, el medio ambiente y la alimentación constituye uno de sus rasgos más sobresalientes.

Este volumen pretende de alguna manera conmemorarlo y al mismo tiempo aprovecharlo para, a modo de alto en el camino, reflexionar acerca del estado de la disciplina, su pasado y su futuro. No sería el primero. Coincidiendo con su décimo aniversario, la revista publicaba un conjunto de artículos que, agrupados bajo el rótulo «La historia agraria contemporánea en la España de los 90»,⁵ procuraban «reflexionar sobre lo andado» durante una década que había supuesto «la afirmación de la historia agraria como línea de especialización propiamente dicha» (Martínez Carrión, 2000: 17). Una década después, aprovechando el homenaje al profesor Ramón Garrabou con motivo de su jubilación, una doble iniciativa —bajo la forma de monografía colectiva y de espacio de debate *online*—⁶ trataba de hacer balance y de señalar nuevas vías de investigación. Poniendo énfasis desde el título de la introducción a ese libro («La historia agraria en compañía») en el componente colectivo y colaborativo del esfuerzo investigador de las pasadas décadas, se rememoraba el programa de investigación expuesto por Garrabou (1974) en el I Coloquio de Historia Económica de España de 1972. En aquella ponencia se marcaron las líneas de trabajo que habrían de desarrollarse hasta el cambio de siglo, pero un examen atento permitía, a juicio de Robledo (2010: 22), detectar no solo los avances y modulaciones registrados en el catálogo de problemas historiográficos enunciados por Garrabou, sino también la emergencia de otros nuevos que entonces apenas se adivinaban.

Desde ese seminal coloquio de 1972⁷ hasta la fecha se han sucedido varias generaciones de historiadores agrarios que han ido empujando

5 Este particular «monográfico» vio la luz en los números 22, 23, 24 y 26 y tuvo su origen en el seminario convocado a tal efecto en septiembre de 2000 en Águilas (Murcia), dentro de la programación de la Universidad Internacional del Mar.

6 Robledo (2010). Los textos correspondientes a ese debate se pueden encontrar en la página web de la SEHA: <<http://seha.info/es/DEBATES/INTRODUCCION/>> (consulta: 28/8/2017).

7 Sería injusto no aludir también a otros encuentros cercanos en el tiempo, como el Coloquio sobre Metodología Histórica Aplicada celebrado en Santiago de Compostela en 1973, y los Coloquios de Pau, el sexto de los cuales, celebrado en 1975, se dedicó específicamente a «La cuestión agraria en la España contemporánea» (García Delgado, 1976).

la frontera del conocimiento. Esto se ha ido produciendo en un contexto que ha experimentado profundas transformaciones, en cuyo marco las preocupaciones de los investigadores y las formas de hacer historia agraria han ido también cambiando. Lo que se ha conservado es un empeño común por «pensar históricamente», es decir, por problematizar el pasado a la luz del presente o, a la inversa, por interpretar el presente complejizando el pasado.

En esta introducción al volumen trataremos de proponer una interpretación de la evolución disciplinar que toma en cuenta tanto los condicionantes externos de tipo económico, político y cultural como la propia articulación interna de la comunidad profesional, como, en definitiva, las preocupaciones, herramientas y realizaciones de la historia agraria practicada en las Españas.⁸ Hemos considerado oportuno trazar una divisoria en el año 2001, coincidiendo con la publicación del libro *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*. Tal vez, desde una perspectiva disciplinar global de historia contemporánea y económica de España, esa obra —y el debate que generó— apenas se hayan hecho notar en las líneas interpretativas, pero, visto desde dentro de la historia agraria, marca un punto y aparte en la orientación de los debates y las investigaciones que, pensamos, se aprecia claramente en el trabajo de aquellos que han elaborado sus tesis doctorales en la última década y media. El epígrafe que sigue repasa y contextualiza los avances registrados hasta esa fecha; a continuación se trazan los contornos del periodo más reciente, para terminar en el último epígrafe planteando algunas reflexiones personales acerca de los riesgos y oportunidades que tenemos por delante.⁹

8 Ejercicios interpretativos de conjunto pueden encontrarse también, desde diferentes perspectivas, en Iriarte-Goñi (2015), Calatayud, Millán y Romeo (2016) y Lains y Pinilla (2009).

9 Este capítulo introductorio no pretende, ni puede, ser un estado de la cuestión exhaustivo que recoja todas y cada una de las aportaciones realizadas, sino una interpretación particular —la de los autores— sobre la evolución, estado y perspectivas de futuro de la disciplina. Hemos optado por reducir las referencias bibliográficas al mínimo, como ejemplos relevantes de los distintos caminos seguidos por la disciplina. En el resto de los capítulos del libro se recogen con mucho más detalle aportaciones fundamentales sobre distintos aspectos de la historia agraria española.

ESPAÑA COMO PROBLEMA. ANOMALÍA, ATRASO Y 1936

En noviembre de 2012, el grupo de investigación Histagra reunía en Lugo a algunos destacados agraristas españoles con el encargo de responder a la pregunta de por qué una generación de investigadores dedicó sus esfuerzos durante los años setenta y ochenta a estudiar los problemas relacionados con la propiedad de la tierra.¹⁰ Las reflexiones de los allí convocados nos ofrecen algunas claves sobre los primeros pasos de la historia rural como disciplina en España. Una dictadura franquista agónica y la transición a la democracia constituyen el telón de fondo que permite entender los temas, los enfoques y las preocupaciones de una generación de historiadores. Nada estaba escrito de antemano, pero la perspectiva de que un paréntesis tan prolongado como el que representaba el franquismo estaba próximo a cerrarse alimentaba la necesidad social de comprender cómo este había sido posible. También justificaba la demanda de un conocimiento histórico que permitiese asentar sobre bases de futuro un nuevo contrato social. El historiador es, entonces, un intelectual *à la Zola*, un pensador comprometido y, casi siempre, un militante político.

Cerrar el paréntesis obligaba a mirar el momento en que este se abrió y a retomar los hilos que quedaron entonces truncados. Esto implica, por un lado, que 1936 se convierte en el ineludible punto de llegada de la mayor parte de las investigaciones, o, cuando estas se detienen antes, en una presencia latente que no es difícil adivinar tras los pliegues de los debates sobre la revolución burguesa, la transición al capitalismo o la conflictividad campesina. De modo que 1936 es, a un mismo tiempo, límite y *explanandum*. Al historiador le compete analizar qué ha fallado en la experiencia histórica española con el fin de determinar las tareas por hacer. Y ahí toca examinar las oportunidades perdidas, las transformaciones incompletas, el despojo consentido, el poder detentado; en suma, las circunstancias que impidieron completar a su debido tiempo la doble revolución: industrial según el modelo inglés y política según el modelo francés. Un discurso nacional doliente, en el que la pujanza de algunas

10 Las videograbaciones del encuentro, convocado en homenaje a Ramón Villares, se pueden encontrar en <<http://histagra.usc.es/es/video/c477da7e63c6/>> (consulta: 5/3/2017). Entre los participantes, además del propio Villares, se cuentan Ramón Garrabou, Ricardo Robledo, Manuel González de Molina y Jesús Millán.

regiones industriales (Cataluña, principalmente) habría quedado neutralizada por el peso retardatario de un interior mayoritariamente agrario, marcado por la miseria, la rutinaria ignorancia y la manipulación caciquil. La agricultura y el mundo rural se convertían así en el «pozo de todos los males», al que cabía achacar la responsabilidad del atraso y de la anómala trayectoria del país.

La «misión» de los historiadores ruralistas españoles es, entonces, constatar esa trayectoria y determinar las responsabilidades.¹¹ En la estela del debate sobre si hubo o no en España revolución burguesa se acumulan los estudios sobre las desamortizaciones del siglo XIX y sobre la reforma agraria de los años treinta (incluyendo las colectivizaciones durante la Guerra Civil). Por otro lado, avanza la reconstrucción de series cuantitativas de precios y producción capaces de ofrecer un suelo firme al análisis histórico, tanto para la Edad Moderna como para la Contemporánea (GEHR, 1991). Especialistas de ambos periodos coinciden también durante la década de 1980 en su interés por el campesinado como sujeto histórico, bajo el influjo de los *peasant studies*.¹² En el camino, las ideas preconcebidas tropiezan con las realidades que muestran los archivos. Cabe orillar aquellas evidencias que no encajan, reduciéndolas a la categoría de lo anecdótico, pero, en definitiva, su tenaz reaparición obliga a revisar los modelos de partida y a buscar explicaciones más complejas. Si la proletarianización y la desaparición del campesinado que predijo Kautsky no se completan, se hace preciso buscar otras lógicas económicas, recurriendo para ello a Chayanov o a Polanyi, que permitan explicar la persistencia, e incluso la extensión, del campesinado parcelario. Si las actitudes refractarias al cambio técnico no son tales, sino que se descubren modulaciones y adaptaciones de la innovación biológica y

11 El juicio histórico justifica en ese contexto las estrategias políticas. Si, como defendieron los partidos marxistas en los años treinta, la burguesía española no había cumplido su «misión histórica» —la revolución burguesa—, la modernización capitalista de la agricultura española era una tarea pendiente. Y así lo sostuvo el PCE en los setenta, con Tuñón de Lara como voz más acreditada. Pero si la transformación ya se había producido, como defendió, entre otros, José Manuel Naredo (2001), las tareas no podían limitarse a la lógica del «progreso» productivo.

12 La dialéctica de señores y campesinos está presente en las monografías regionales que, bajo influencia francesa, abordan el tiempo largo de transición entre los siglos XV y XIX, y tiene un hito destacado en el Simposio Internacional de Historia Rural celebrado en 1988 en Santiago de Compostela (Saavedra y Villares, 1991).

mecánica a los contextos locales, entonces quizás el problema no radica en el receptor campesino, sino en la adecuación de la oferta tecnológica a las condiciones ambientales (Fernández Prieto y Pujol, 2001). Si la reconstrucción de los agregados económicos del sector agrario revela crecimiento de la producción y transformaciones técnicas antes de 1936, cabe tener por un *falso dilema* el de la dualidad atraso/modernización y cuestionar la misma lógica productivista.¹³ La certidumbre que proporcionaban los sólidos esquemas ideales de partida se va descascarillando y desgastando por la práctica historiográfica.

Coincidiendo en el tiempo con la culminación del proceso de adhesión a las Comunidades Europeas, la historia agraria española se viste de largo con la publicación en 1985 y 1986 de los tres volúmenes de la *Historia agraria de la España contemporánea*, una selecta recopilación de trabajos que habían sido ya dados a conocer de modo disperso entre 1968 y 1985, a los que se añaden introducciones inéditas que enmarcan, unifican y dan sentido al conjunto. Aunque la cronología alcanza hasta el «fin de la agricultura tradicional» hacia 1960, no es difícil percibir que el peso de la obra bascula hacia el siglo XIX, cuando se habían plantado las bases de la estructura social agraria contemporánea, y que el periodo posterior a 1936 apenas reúne el 12 por ciento de las 1569 páginas de la trilogía. La obra mira hacia adentro, con la intención de explicar la anomalía española, pero al mismo tiempo destaca las experiencias comunes con el resto de Europa (como las crisis agrarias de comienzos y finales del siglo XIX) y revela un sector con mayor dinamismo del que se había predicado. Se alinea también, al menos formalmente, con iniciativas editoriales similares en Reino Unido, Francia o Italia.

Una historiografía introvertida no significa que estuviese completamente desconectada del exterior. La reincorporación de la historiografía española a la escena internacional, que se había iniciado tímidamente en los años cincuenta (Marín Gelabert, 2003), avanza durante las décadas

13 La idea de un falso dilema entre *modernitat o endarreriment* en Garrabou (1985), germen del planteamiento que vería la luz quince años después en *El pozo de todos los males*. En los primeros números del *Noticiero de Historia Agraria*, Manuel González de Molina (1991) avanzaba un programa para «una historia agraria alternativa» basada en la agroecología, en tanto que Domingo Gallego (1992) formalizaba un modelo teórico que permitiese entender la lógica de precios y circulación del excedente en economías campesinas.

de 1970 y 1980. El contacto con los hispanistas, principalmente franceses y anglosajones, ofrece un punto de anclaje, pero mayor relevancia tiene la paulatina consolidación profesional de una generación de historiadores atentos a las corrientes renovadoras de la historiografía internacional. De esta forma, los grandes debates que ocupan las páginas de las principales revistas y las sesiones de los congresos internacionales de historia penetran también en la escena académica española, adoptando perfiles específicos. Es destacable, una vez más, el empeño de Ramón Garrabou por promover una interlocución internacional para la naciente historia agraria española, como revela el debate sobre la crisis agraria finisecular (Garrabou, 1988).

Compromiso político y práctica historiográfica se dan cita en unas estructuras universitarias en rápida transformación. A la creciente masificación de las aulas, con el acceso a este nivel educativo de segmentos más amplios de la población, responde el aumento de las contrataciones de profesorado numerario y no numerario —este último, los *penenes*, en condiciones precarias— y la creación de nuevos centros al amparo de la Ley General de Educación de 1970. El nuevo marco autonómico, en especial tras la aprobación en 1983 de la Ley de Reforma Universitaria, permitió la consolidación de una plantilla de profesorado amplia y estable, que en muchos casos desarrolló su investigación pegada al terreno. Las ayudas a la investigación de los gobiernos autonómicos ofrecieron un soporte financiero que, al mismo tiempo que satisfacía una demanda social que reforzaba la identidad regional/nacional, servía para legitimar también su ejercicio del poder. El suelo más firme lo proporcionó, no obstante, la puesta en marcha desde 1988 del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, previsto en la ley de la ciencia promulgada dos años antes.¹⁴

La profesionalización académica y el soporte financiero, en condiciones de concurrencia competitiva, permitieron una rápida expansión de los estudios de historia agraria y rural durante las décadas de 1980 y 1990. Junto a los canales tradicionales de publicación en editoriales comerciales u organismos públicos, aparecieron revistas especializadas como *Agricultura y Sociedad* (1976-1998), *Estudis d'Historia Agraria* (1978-2015), *Revista de*

14 El *Noticiero de Historia Agraria* acoge ya desde 1992 trabajos financiados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Entre 2007 y 2016, un 55,4% de los artículos publicados en la revista declaran haber recibido apoyo financiero del Plan Nacional de I+D+i.

Historia Económica (1983) y *Noticario de Historia Agraria* (1991-1997), del que es continuación *Historia Agraria* desde 1998. Algunas cabeceras aparecían como órgano de expresión de asociaciones profesionales que dieron estabilidad a la comunicación entre investigadores. Durante la década de 1980 se asiste a la paulatina concreción de la sociabilidad profesional en organizaciones especializadas, a las que viene a sumarse el Seminario de Historia Agraria (luego Sociedad Española de Historia Agraria), que en septiembre de 1990 aprueba sus estatutos y elige formalmente como su primer presidente a Ramón Garrabou. Echa a andar como un punto de confluencia entre investigadores en historia económica y en historia contemporánea, pero pronto busca extender su interlocución hacia otras especialidades (geografía rural, historia moderna y medieval, economía agraria, ecología, agronomía e ingeniería forestal). Esta voluntad interdisciplinaria toma cuerpo en una serie de encuentros científicos (seminarios de los que la asociación toma su nombre) que acabarían por regularizarse bajo la forma de congresos, primero estatales, y más tarde intercontinentales.¹⁵ De modo que, si hasta los años noventa los congresos históricos que abordaban la temática agraria habían sido convocados espaciadamente y por diferentes agentes, desde entonces los investigadores han podido confiar en una secuencia continua y predecible de oportunidades de debate y socialización profesional.

Y, efectivamente, el debate marcó el curso de la historia agraria durante los años noventa. Las páginas de la revista *Historia Agraria* reflejaron ese intercambio de ideas, publicando con regularidad los informes de relatoría de las sesiones de los sucesivos congresos y dando entrada a polémicas como la mantenida entre Domingo Gallego, Ramón Garrabou y Manuel González de Molina en el volumen 16,¹⁶ o la que suscitó la publicación del libro colectivo *El pozo de todos los males* (Pujol *et al.*, 2011) en los números

15 El listado de congresos SEHA y sus contenidos, en <<http://seha.info/es/CONGRESOS/>>.

16 El punto de arranque del debate —que anticipa en parte los argumentos de *El pozo*— se encuentra en el esfuerzo de Domingo Gallego (1998) por revisar de manera flexible e integrada el concepto de *sociedad capitalista* con el fin de interpretar la compleja diversidad de adaptaciones de las sociedades rurales españolas al nuevo marco surgido de la revolución liberal. Las réplicas de Manuel González de Molina y de Ramón Garrabou, entre otros argumentos, venían a poner en duda el papel central otorgado por Gallego al mercado y la negociación y el carácter difuso de las categorías sociológicas empleadas.

28, 33 y 34, con ramificación en otras publicaciones.¹⁷ De hecho, podríamos considerar que la publicación de este último libro en 2001 cierra un ciclo historiográfico y abre otro nuevo, constituyendo un auténtico *turning point* en lo que supone la liquidación del problema del *atraso*, por mucho que una parte de la profesión, y los manuales escolares, no se hayan hecho eco aún de ello. Se hace necesario, por ello, detenerse en él un momento.

Los autores de *El pozo* ponen en última instancia en cuestión la utilidad analítica de las nociones de «atraso» o de «progreso» para explicar la situación de la agricultura española antes de 1936. Estos conceptos entroncan en un marco teórico que confía en el crecimiento económico ilimitado y lo deriva de la eficiencia de los mercados. Estos, según ese marco teórico, estimulan la difusión de las mejores técnicas productivas para asegurar el máximo beneficio privado, pero se deja a un lado aspectos esenciales como las condiciones medioambientales, por un lado, y los equilibrios sociales, sectoriales y espaciales, por otro. El relato tradicional alude a un sector agrario español en el que los cambios institucionales en la transición al capitalismo fueron insuficientes y provocaron, mediante el mantenimiento de unos mercados arcaicos e incompletos, unas bajas tasas de crecimiento del producto y una amplia retención de población activa en el sector. Los autores de *El pozo*, por contra, proponen una lectura según la cual «las relaciones sociales que surgieron de la revolución liberal no eran fundamentalmente distintas de las que se articularon en otros países capitalistas» y que la particularidad española —al igual que la de otros países del sur de Europa— radicó en «la combinación de un capitalismo muy desigual y fuertes restricciones ambientales» que generaron «un desarrollo económico y social muy precario» para cuyo remedio hubiera sido preciso no tanto «más mercado», sino «más Estado». Para sustentar su argumento, los autores se centran a lo largo de los sucesivos capítulos en desentrañar a la luz de las investigaciones realizadas hasta entonces los condicionamientos ambientales del crecimiento en economías aún en gran medida orgánicas (González de Molina), las diferentes trayectorias del cambio tecnológico adaptadas a circunstancias ambientales y sociológicas diversas (Fernández Prieto),

17 El debate se desarrolló en las páginas de *Historia Agraria* en los números 28 (Llopis, 2002; Palafox, 2002; Pascual y Sudriá, 2002; Simpson, 2002), 33 (Naredo, 2004) y 34 (Pinilla, 2004). Sobre el impacto del debate en otros espacios históricos, Iriarte Goñi (2015: 166).

la intensa mercantilización de las agriculturas españolas tanto en el mercado interior como en el internacional y las transformaciones productivas asociadas a ello (Gallego), y unas realidades institucionales alejadas de los tópicos del absentismo y la ausencia de valores empresariales (Garrabou). El libro, en suma, certifica el fin de la tesis del inmovilismo agrario (presente aún en la metáfora escogida como título de otro libro importante del momento: la «larga siesta»)¹⁸ y sugiere invertir la carga de la prueba en la relación entre desarrollo agrario y desarrollo industrial durante el siglo XIX. En el debate subsiguiente, algunos de sus argumentos fueron reciamente discutidos. Algunos autores, como Palafox, Simpson, Pascual y Sudriá, reprocharon una sesgada reelaboración del propio concepto de *atraso* (no necesariamente asociado a mercado y a capitalismo) y defendieron su validez en términos comparativos. Otros pusieron el acento sobre los argumentos ausentes (la población y el tamaño del mercado en el punto de partida o el análisis de las migraciones y los niveles de vida, en el caso de Llopis; el crédito y la inversión, en el de Pascual y Sudriá), o profundizaron sobre la crítica de fondo a la confianza en el crecimiento ilimitado (Naredo). No faltaron soluciones eclécticas (en línea, por otra parte, con lo defendido en *El pozo*) que, al mismo tiempo que destacaba logros del sector, señalaba insuficiencias (Pinilla).

En suma, el nuevo examen de los condicionantes, los límites y las realizaciones de la agricultura española entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XX contribuye a cerrar el capítulo de «España como problema», por utilizar la conocida expresión de Pedro Laín Entralgo. Dos aspectos al menos son especialmente relevantes: la superación del modelo ideal de crecimiento económico agrario basado en la industrialización y, por tanto, de la dicotomía atraso-modernización (Naredo, 2004; González de Molina, 2010; Tello e Iriarte, 2015); y la renuncia a explicar teleológicamente 1936 como consecuencia de una transformación fallida (económica, social y política) del mundo rural a modo de una versión hispana del *Sonderweg* (Fernández Prieto y Artiaga, 2014; Millán, 2016). Esto ha conducido a una ampliación de la cronología de las investigaciones hacia el franquismo y la Transición, pero también a una ruptura con las preocupaciones de la historiografía surgida en el contexto de la transición a la democracia.

18 A pesar de lo que sugiere el título, Simpson (1997) es consciente de los avances registrados por las agriculturas españolas desde el siglo XVIII, destacando la diversidad de líneas de especialización.

DE LA INTERNACIONALIZACIÓN A LA CRISIS. DESAFÍOS DE LA GENERACIÓN *MILLENNIAL*

En el apartado anterior se ha descrito el extraordinario crecimiento académico e institucional de la historia agraria española en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado. El cambio de siglo introduce cambios relevantes, tanto desde una perspectiva puramente historiográfica como en términos institucionales, que aconsejan tratar de manera específica lo sucedido en los últimos quince años. La superación del debate sobre el atraso en la historiografía agrarista supone un claro punto de ruptura, pero no es el único cambio. Es perceptible una ampliación de la cronología de las investigaciones hacia el franquismo y la transición, así como un desarrollo metodológico considerable.

Las transformaciones históricas no se producen en un vacío institucional y tampoco lo hace la actividad académica de los historiadores. El contexto institucional ha condicionado notablemente la evolución de la disciplina en los últimos años, tanto en aspectos positivos como negativos. La internacionalización de la investigación y la movilidad y la capacidad de intervenir en debates a escala internacional han sido una constante. Pero también es cierto que el contexto desfavorable desde 2008 ha condicionado la estabilidad laboral y las oportunidades de consolidación de buena parte de los investigadores más jóvenes. Pensamos que no es un ejercicio baladí interrogarse por las consecuencias de estos cambios en la actividad académica de lo que se podría denominar generación *millennial* de historiadores agrarios (aquellos que han elaborado sus tesis doctorales con posterioridad al cambio de siglo), a la que pertenece la mayoría de los autores de este libro.¹⁹

Hablar de un cambio de tendencia a partir de 2001 no implica que se produjera una ruptura radical, ni en lo temático ni en lo institucional. Desde el punto de vista institucional, la continuidad es apreciable en la permanencia de los grupos de investigación y centros universitarios que lideraron la expansión de la profesión en los veinte años anteriores. Pero en los últimos años se ha producido una aceleración de la interlocución internacional a todos los niveles. Este proceso es perceptible en múltiples ámbitos de la

¹⁹ Algunos otros, por el contrario, entre los que se incluyen los editores, ni siquiera con una interpretación extremadamente flexible, y amable, del vocablo pueden ser considerados como *millennials*.

actividad investigadora hacia afuera y hacia adentro. En primer lugar, la consolidación de los grupos de investigación desarrollados en la década de los noventa ha sido posible gracias a la continuada capacidad de captar financiación a través de los proyectos del plan nacional y planes autonómicos.²⁰ Pero también se ha ido produciendo una progresiva participación de grupos de investigación españoles en proyectos internacionales. Los ejemplos son numerosos, pero por su relevancia es especialmente importante la acción COST A35 «Programme for the study of European rural societies», activa entre 2005 y 2009, con la participación en el comité ejecutivo de Rosa Congost (Universitat de Girona) y Vicente Pinilla (Universidad de Zaragoza). Esta red tuvo un papel central en la creación en 2010 de la European Rural History Organisation (EURHO), cuya presidencia asumió la profesora Congost entre 2015 y 2017.²¹

En segundo lugar, cabría destacar la creciente participación de agraristas españoles en congresos de diversas organizaciones internacionales de historia económica (WEHC, CLADHE), historia ambiental (ESEH, SOLCHA), historia forestal (IUFRO), recursos comunes (IASC), o historia social (ESSHC). Un buen indicador de este proceso es la relevante participación desde 2010 en los congresos de la EURHO, culminado con la organización del tercero por parte de la Universitat de Girona.²² Hacia adentro también la SEHA ha impulsado una creciente internacionalización en sus congresos, culminando en 2016 con la celebración del décimo quinto congreso en Lisboa y con la conversión de la SEHA en Sociedad de Estudios de Historia Agraria, abierta al ámbito latinoamericano y portugués.

El tercer indicador de internacionalización lo constituye la creciente presencia de publicaciones de investigadores españoles en revistas internacionales de historia dedicadas a temáticas de agricultura o medio rural, medioambiente (donde la presencia de historiadores agrarios es dominante)

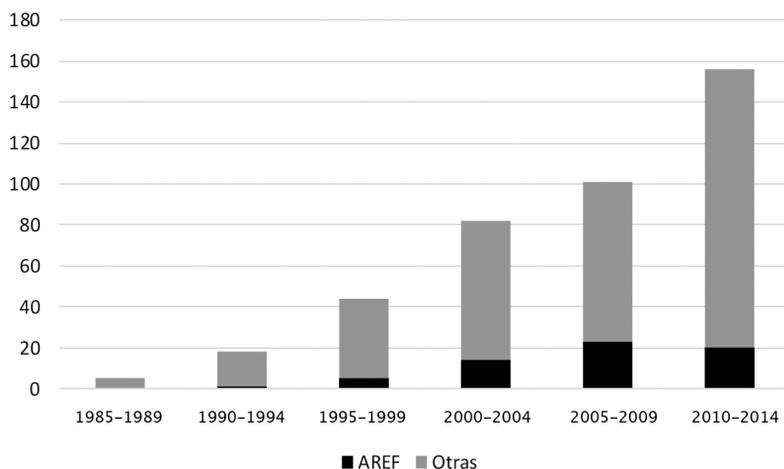
20 <<http://seha.info/es/DOCUMENTACION/PROYECTOS/>> (consulta: 8/3/2017). Sin embargo, es escasa aún la presencia de investigadores españoles —no exclusivamente agrarios— como líderes de proyectos de investigación en las convocatorias europeas (COST, ERC y H2020). La corrección de este hecho es, sin duda, uno de los grandes retos de la profesión.

21 <<http://www.ruralhistory.eu/>> (consulta: 29/8/2017).

22 En los congresos celebrados en Brighton (2010), Berna (2013) y Lovaina (2017), el número de participantes españoles osciló entre 27 y 33, que venían a representar entre el 8 y el 13% de todos los asistentes. En Gerona (2015), por razones evidentes, el número creció hasta 116 y un 26,5% del total.

y alimentación, formando parte de un movimiento más general (gráfico 1.1).²³ Otro indicio de esta interlocución expandida es la creciente acogida de artículos de temática europea y latinoamericana en la revista *Historia Agraria*, fenómeno especialmente acentuado desde su incorporación a la Web of Science (WoS): en el quinquenio 2011-2015, el 39% de los artículos publicados eran de temática internacional frente al 23% del quinquenio anterior. La creciente capacidad de formación de doctores de fuera del país en universidades españolas (y la salida de postgraduados para doctorarse en universidades extranjeras) constituye un cuarto indicador de la creciente integración internacional.

GRÁFICO 1.1. ARTÍCULOS PUBLICADOS POR HISTORIADORES ESPAÑOLES EN REVISTAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS DE HISTORIA DE LA AGRICULTURA, MEDIO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y ALIMENTACIÓN (AREF)*



* AREF: *Agricultural History Review; Agricultural History; Environment and History; Environmental History; Food and History. Revue de l'Institut Européen d'Histoire de l'Alimentation; Histoires et Sociétés Rurales; Jahrbuch für Geschichte des Ländlichen Raumes; Rural History. Economy, Society, Culture y Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie.*

²³ Cabría añadir la creciente presencia de investigadores españoles en los libros publicados por editoriales, como Brepols, Routledge o Springer, en especial en la serie «Rural History in Europe», del primero de esos sellos.

Otras: *Accounting History Review; Annales; Business History Review; Business History; Cliometrica; Continuity and Change; Ecological Economics; Enterprise and Society; Etudes Rurales; European Review of Economic History; Explorations in Economic History; Histoire et Mesure; International Journal of the Commons; Jahrbuch fur Wirtschaftsgeschichte; Journal of Agrarian Change; Journal of Contemporary History; Journal of European Economic History; Journal of Global History; Journal of Modern History; Journal of Peasant Studies; Nations and Nationalism; Past and Present y Scandinavian Economic History Review.*

Sin embargo, no todo son luces en el desarrollo institucional de la disciplina en los últimos quince años. Es necesario añadir matices y señalar algunos problemas relevantes, especialmente significativos en los últimos años, que, creemos, alertan de un futuro, cuando menos, comprometido.²⁴ En primer lugar, esta expansión de la financiación, de la participación en congresos y de la internacionalización de las publicaciones debería relativizarse para tener en cuenta el crecimiento del número de investigadores, revistas e instituciones. Esto no anula el peso creciente que la historia agraria española tiene en los debates internacionales, pero sí debería vacunarnos contra la autocomplacencia.

En segundo lugar, la crisis económica y su impacto en las políticas educativas y de investigación ha empezado a invertir algunas tendencias que, si bien por la inercia de la investigación aun no afectan a la capacidad de producción, sí empiezan a mostrar síntomas preocupantes. El recorte constante de los presupuestos en investigación en España está ya dejándose notar, siendo los más afectados los investigadores jóvenes que desde 2011 han visto limitadas, cuando no completamente cortadas, sus posibilidades de consolidación o promoción profesional. La reducción de oportunidades para obtener financiación predoctoral pone también en cuestión la capacidad de reproducción de los grupos de investigación consolidados. La precariedad laboral ha favorecido la movilidad o emigración académica de investigadores postdoctorales. Como muestra representativa, si no de la Universidad española, sí de la historia agraria, de los 16 participantes en este libro, un 56 % trabajan en la actualidad en una universidad diferente a la de su formación doctoral, y hasta un 80 % han tenido contratos en algún momento de su carrera en universidades diferentes a la

24 Problemas que la historia agraria comparte en gran medida con el conjunto de la investigación histórica en España y con la investigación universitaria en general.

de origen. Esto debería servir para desmentir algunos tópicos arraigados sobre la escasa movilidad de los investigadores españoles (juicios que suelen omitir referirse a la endogamia extrema de la Universidad franquista), pero también es una señal de que la investigación se realiza hoy en España sobre bases más endeble que hace diez años.

Hay otros cambios institucionales que también merecen ser destacados por su impacto historiográfico. El modelo de evaluación de la investigación basado en el número de citas y de publicaciones internacionales JCR tiene la virtud de la objetivación, pero también conlleva algunos problemas que es importante no desatender.²⁵ La exigencia de publicar o morir, con el objetivo de acceder a un contrato postdoctoral o a una acreditación, incita al investigador a someterse a un estándar de objetivos limitados que permita superar los filtros de la evaluación a doble-ciego. Pocos riesgos, pues. Polémicas, las justas. Como mucho, aquellas que permitan acumular citas, siquiera negativas. No se estimula así el desarrollo de debates historiográficos comprometidos, que han sido una de las señas de identidad de la historiografía agraria española y que permiten explicar en gran medida algunos de los avances de las últimas décadas. Esta creciente adopción del modelo de publicación de resultados de otras disciplinas en las ciencias sociales y humanidades no está directamente relacionada con la crisis, aunque sus efectos negativos se ven acentuados por esta.

El contexto institucional de la disciplina de la historia agraria reciente presenta, por tanto, un balance un tanto contradictorio, con un proceso de internacionalización considerable, pero un presente y, sobre todo, un futuro cercano incierto. Algo similar podría decirse del balance estrictamente académico. La liquidación historiográfica del atraso como problema y la renuncia a utilizar modelos ideales con los que comparar la evolución del mundo rural español permite mirar al pasado con una mayor flexibilidad interpretativa. Pero cabría preguntarse si la crisis del relato anterior ha dado lugar a la aparición de relatos alternativos y si se han generado debates de importancia comparable. Esta es la pregunta que se hizo explícitamente en 2013 el debate «Repensar la historia agraria», abierto en la página web de la SEHA a iniciativa de Enric Tello y de Manuel González

25 Para una crítica más exhaustiva de la que aquí puede hacerse de este modelo de evaluación, véanse *Bewerungen et al.* (2012) y *Tedesco* (2011).

de Molina y que contó con la participación del propio González de Molina e Iñaki Iriarte.²⁶

La posición de González de Molina es abiertamente crítica. Su reflexión, que se sitúa en el mismo marco de preocupación por los problemas del presente que la historiografía de los años setenta y ochenta, asume que la crisis de la historia rural (comparable en realidad a la crisis de la historia económica o de la disciplina histórica en general) está directamente vinculada a la propia crisis del modelo de industrialización de la agricultura dominante en los últimos sesenta años. La historia agraria habría nacido como la disciplina encargada de medir el proceso de crecimiento económico agrario y de analizar los procesos que habían favorecido, o limitado, ese crecimiento. La crisis social, económica y ambiental ha roto los asideros analíticos previos y la disciplina no ha encontrado todavía argumentos teóricos nuevos sobre los que construir un nuevo relato; argumentos que propone articular en torno al problema de la sustentabilidad (González de Molina, 2013).²⁷

En su respuesta, Iñaki Iriarte concuerda con el diagnóstico de partida de crisis del modelo de transformación de la agricultura, pero introduce matices. Reclama una mayor concreción en su propuesta de reformulación de la disciplina y defiende que en la evolución reciente de la historia agraria ya se han trazado caminos que van precisamente en esa dirección. Tres son los ámbitos de trabajo que podrían conformar el núcleo de renovación de la disciplina: en primer lugar, pasar de la historia agraria a la historia agroalimentaria como forma de incorporar problemas derivados de la pérdida de importancia de la agricultura en la formación de la cadena de valor del sistema agroalimentario y de incorporar el análisis de la demanda; en segundo lugar, incorporar la dimensión de la sustentabilidad y la multifuncionalidad del mundo rural como forma de superar reduccionismos sin caer

26 <<http://seha.info/es/DEBATES/ENCURSO/>> (consulta: 8/3/2017).

27 Hay que señalar que no hay aquí un lamento por una disciplina que desaparece al mismo tiempo que la agricultura ha dejado de tener un papel relevante en la economía y en el mundo del trabajo (una constante presente en las reflexiones de las distintas disciplinas académicas que se ocupan de los problemas agrarios). Por el contrario, se sostiene por ambas partes del debate, y compartimos ese argumento, que el mundo rural desempeña aun hoy un papel fundamental en la articulación, y debe desempeñarlo en la solución, de buena parte de los problemas ligados con la crisis civilizatoria, como la alimentación, el cambio climático o la desigualdad social.

en una imagen ideal del mundo campesino e incorporando la diversidad territorial; en tercer lugar, el análisis institucional, que se manifiesta en la historia agraria principalmente en el estudio de los comunales, pero que se ha derivado hacia problemáticas mucho más amplias de los derechos de propiedad o las políticas agrarias (Iriarte, 2013).

Por nuestra parte, pensamos que hay entre estas dos propuestas más complementariedad que antagonismo. Motivo de reflexión es el hecho de que, después de abrirse el debate en 2013, no haya habido más aportaciones, frente a las veinte del anterior debate *online* («Ramón Garrabou y la historia agraria»). Parte de la explicación de esta escasa respuesta tiene que ver con los condicionantes profesionales señalados arriba. Y es que una aportación polémica en una página web tiene un impacto curricular limitadísimo en un contexto de protocolos burocráticos estandarizados y competencia creciente por recursos y plazas cada vez más escasos. Pero esto, por sí mismo, no es suficiente. Coincidimos con Manuel González de Molina en que no hay hoy un debate colectivo sobre la construcción de un relato o relatos que sean funcionales a los problemas actuales de la agricultura y el mundo rural. Esto no es exclusivo de la historia agraria española. El abandono de la búsqueda del *grial* historiográfico del siglo xx, la *histoire totale*, denunciado ya en la década de 1980, dejó paso a una «era de expectativas limitadas», en la que las prácticas historiográficas, condicionadas por los formatos de comunicación científica (de la *monographie* al *journal*) y por el influjo de otras ciencias sociales, se han concentrado en responder inequívocamente (con el auxilio, a menudo, de técnicas econométricas) cuestiones delimitadas.

Ello no quiere decir que la disciplina no haya evolucionado, debatido e innovado. Todo lo contrario. Un rasgo más que cabe destacar de la evolución de la historia agraria española en los comienzos del siglo xxi es la publicación de obras con gran ambición teórica que surgen desde la práctica del historiador agrarista y no desde la especulación en abstracto. Tres libros son aquí destacables, obra de Enric Tello (2005), Domingo Gallego (2007) y Manuel González de Molina y Víctor Toledo (2011), en los que sus autores proponen desafíos a los paradigmas dominantes con voluntad de trascender las fronteras epistemológicas de la historia agraria. Extraña e injustamente, ninguna de esas obras ha dado lugar a debates detenidos de sus propuestas. La creciente interdisciplinariedad auspiciada desde la historia agraria, en especial con ecólogos e ingenieros agrónomos y forestales, es otro rasgo positivo. El tercero es que los historiadores agraristas españoles

han sido capaces de integrarse en debates internacionales relevantes a escala europea y latinoamericana, acoplando sus objetivos de investigación y haciendo aportaciones sustanciales. Esto es cierto tanto para los investigadores consolidados como especialmente para la generación *millennial*, que ha construido su carrera profesional en ese contexto de internacionalización. Pero también es cierto que muchos de esos debates muy pocas veces superan ámbitos microdisciplinares para entrar en interpretaciones generales que permitan superar una fragmentación temática creciente.

Más allá de los condicionantes institucionales señalados, hay razones más profundas que explican la dificultad de articular una discusión general sobre la disciplina. La crisis civilizatoria a que alude González de Molina ha roto las certidumbres acerca del futuro que eran dominantes en la historiografía hasta la década de los noventa del pasado siglo, tanto en su versión marxista como en la liberal. La interpretación del pasado, en este caso del pasado de la agricultura española, se problematizaba en función de un futuro definido en términos de crecimiento económico y reducción de las desigualdades. Ese futuro no se cuestionaba. Pero, precisamente, a partir del momento en que el pasado se «desproblematiza», a partir del cuestionamiento del mito del atraso, es el futuro el que se vuelve problemático. El cambio climático y la crisis ecológica, la crisis económica y las posibilidades futuras del crecimiento económico, el futuro de la alimentación, las desigualdades (interterritoriales, sociales, de género...) son solo parte de estas incertidumbres especialmente relevantes para la historia agraria. Para algunos de esos problemas se propugnan respuestas aparentemente incompatibles: así, mientras que el decrecimiento se evalúa como remedio frente a la crisis ecológica, el crecimiento se predica como mecanismo de reducción de la pobreza y las desigualdades. En este contexto es mucho más fácil dar respuestas historiográficas separadas a estos problemas que articular un discurso global.

Aunque no se ha producido en ningún caso una ruptura temática radical en relación con las tendencias previas, si se comparan las aportaciones de este libro con el estado de la cuestión que promovió la revista *Historia Agraria* en torno al año 2000,²⁸ sí ha habido cierta reorientación.

28 En aquel momento, las temáticas trabajadas fueron la historia ambiental, el agua, las transformaciones demográficas, el trabajo agrario, los poderes locales, las transformaciones estructurales recientes, el comercio exterior, la ganadería, el crecimiento de la producción y la productividad, el cambio tecnológico y el monte.

A nuestro juicio, hay dos cambios significativos en la forma de afrontar los problemas de la disciplina. En primer lugar, se constata un desarrollo metodológico considerable, especialmente en lo que se refiere a la adopción de métodos cuantitativos (cliometría, antropometría, historia del clima y contabilidad del metabolismo social son algunos ejemplos) y a la capacidad de explotación de fuentes accesibles digitalmente que con anterioridad eran de tratamiento difícil. Bases de datos internacionales (como la de la FAO) o la digitalización de una buena parte de los fondos del Ministerio de Agricultura son solo dos ejemplos. En segundo lugar hay que destacar la ampliación del marco cronológico más allá de 1936. En las últimas dos décadas se han realizado numerosas tesis doctorales que estudian de manera monográfica el franquismo y la Transición, pero también estudios que integran las transformaciones de la agricultura en una dinámica de largo plazo. Estos trabajos muestran preocupaciones muy amplias que incluyen la evolución económica, la problemática ambiental, la historia social, los procesos de democratización o la represión.²⁹ Este proceso se explica por la apertura de archivos y por la progresiva distancia temporal con el franquismo, pero también hay que vincularlo con la ruptura interpretativa que hemos descrito.

RETOS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

En este contexto de crisis institucional y de encrucijada académica, ¿cuáles son los caminos que sigue la producción científica en historia agraria y cuáles son los debates que consideramos más prometedores para el futuro? Está fuera de las posibilidades de este capítulo introductorio hacer un detallado estado de la cuestión de todas las líneas de investigación desarrolladas en los últimos años. Los capítulos de este libro ofrecen una amplia panorámica de la situación actual de la disciplina. Pero sí consideramos necesario realizar una reflexión general acerca de las posibilidades de construir un nuevo relato que incorpore respuestas a buena parte de los desafíos de la actualidad. Coincidimos en que las cuestiones ambientales, el enfoque agroalimentario y la perspectiva institucional son tres de los aspectos donde se ha avanzado más a la hora de elaborar una

²⁹ Buena parte de los autores de este libro son ejemplos de esta ampliación de intereses hacia la segunda mitad del siglo xx y, lógicamente, estas preocupaciones se ven reflejadas en sus textos.

agenda común, pero también pensamos que hay otros espacios donde se ha avanzado menos, y otros elementos necesarios a considerar.

En primer lugar, la cuestión ambiental y la historia del sector agroalimentario no solo se han desarrollado mucho, sino que comparten preocupaciones y debates. Hoy por hoy, difícilmente se puede afirmar que el objetivo de «ecologizar la historia» que propugnaban González de Molina y Martínez Alier (1993) hace veinticinco años se haya conseguido, ni en la historiografía española ni a escala global. Sin embargo pensamos que, si hay algún ámbito en donde la cuestión ambiental ha permeado prácticamente todos los debates y se ha convertido en un elemento de preocupación común, es en la historia agraria española (Tello e Iriarte, 2015; González de Molina *et al.*, 2017). Mientras que en la revisión del año 2000 quedaba circunscrita a determinadas temáticas y grupos, hoy está presente no solo en grupos explícitamente dedicados a la historia ambiental, sino también de una manera transversal en trabajos sobre el crecimiento económico, la propiedad, los cambios en el paisaje, la gestión del agua o la dinámica política. Los diferentes textos presentados en este libro son buen ejemplo de ello.

Esto, evidentemente, tiene un correlato en la forma en la que se enfrentan hoy preocupaciones clásicas de la profesión, como el crecimiento económico o los cambios productivos en la agricultura española (Clar, Martín-Retortillo y Pinilla, 2017; Infante-Amate e Iriarte, 2017). Uno de los aspectos más prometedores de la investigación es, en este sentido, el paso de la historia de la agricultura al conjunto del sector agroalimentario.³⁰ Esto implica aproximarnos de manera compleja a cuestiones tan relevantes como la evolución de las pautas de consumo, las dinámicas de la dependencia internacional a través del comercio o la evolución del sector agroindustrial, tanto para la producción de *inputs* como de transformación de alimentos. Sin embargo, que entre historiadores agrarios ambientales e historiadores agrarios económicos se haya ido produciendo un acercamiento de intereses y preocupaciones no quiere decir que se haya convergido en lenguajes, métodos, orientaciones e interpretaciones. Por el contrario, se advierte el germen de un debate, no completamente explicitado, entre dos visiones alternativas. Por un lado están aquellos que entienden

30 Temática a la que se dedicó una sesión específica en el décimo segundo congreso de la AEHE (2017). En línea: <http://eventum.usal.es/event_detail/4194/sections/4982/relacion-de-sesiones.html> (consulta: 25/8/2017).

el proceso de transformación de la agricultura contemporánea inextricablemente ligado a la evolución física de los agroecosistemas, aplicando herramientas teórico-metodológicas propias de la historia ambiental y la economía ecológica, como en el *Metabolismo social* (González de Molina y Toledo, 2011). Por el otro, observamos a aquellos que entienden el proceso de crecimiento económico agrario de una manera progresiva y positiva, pero también mucho más compleja que en los trabajos clásicos, y que incorporan tanto herramientas de análisis econométricas como la cuestión ambiental, esencialmente a través de la evaluación de la dependencia de los recursos naturales y de los impactos que estos reciben (Clar, Martín-Retortillo y Pinilla, 2017). No nos cabe duda de que este es un debate en estado de latencia que espera ser formulado de manera abierta, lo cual resultará muy prometedor no solo por su estricto interés académico, sino también por su relevancia social y su impacto en cuestiones como el debate sobre el decrecimiento.

El tercer tema que Iriarte señala como posible camino de reformulación de la historia agraria es el institucional, aunque en este aspecto se debe incluir también el desarrollo de la historia política del mundo rural, así como la tradición de estudios sobre los conflictos. Ambos temas están, sin duda, relacionados y han estado muy presentes tanto en los congresos de la SEHA como en la revista *Historia Agraria*, pero probablemente ha habido menos comunicación de la deseable. La historia política del mundo rural ha tendido a privilegiar un enfoque *top-down*, atenta al análisis de las políticas agrarias desplegadas durante los siglos XIX y XX, en tanto que la historia social centrada en la conflictividad ha adoptado en mayor medida un enfoque *bottom-up*. Algunos temas clásicos, como es el caso de la reforma agraria de la Segunda República, se han prestado a ambos tipos de lecturas y han incorporado en los últimos años parte del bagaje teórico acumulado por la sociología y economía del desarrollo (Robledo y González Esteban, 2017; Simpson y Carmona, 2017). Es este precisamente, el diálogo con otras ciencias sociales y la asunción y adaptación de su utillaje teórico, uno de los rasgos más destacados de los estudios históricos sobre las instituciones agrarias. La influencia de Douglas North y de Elinor Ostrom es, en este sentido, indiscutible. No en vano, el tema central de la historia agraria preocupada por el estudio de las instituciones ha sido el análisis de las *reglas del juego* y los problemas de acción colectiva, ya sea en su vertiente de estudio de los recursos de uso común (CPR, por sus siglas en inglés) —tanto montes (Lana, 2014) como regadíos (Garrido, 2011)

y pesquerías (Giráldez, 2002)—, ya sea en la del estudio del cooperativismo (Beltrán, 2012). El enfoque *bottom-up* prevalece aquí. Como lo hace también en los estudios sobre la historia social de la propiedad (Congost, 2007), las formas de gestión patrimonial y los contratos agrarios, influidos estos últimos por la teoría de los costes de transacción y la relación de agencia (Carmona y Simpson, 2003; López y Robledo, 2004). Pero el enfoque *bottom-up* ha llegado también a campos tradicionalmente poco sensibles a este, como la fiscalidad (Vallejo, 2015) o a la historia política que ha puesto el foco sobre los procesos de democratización (Markoff y Herrera, 2014) y desdemocratización (Fernández Prieto, Pan-Montojo y Cabo, 2014) del mundo rural. Estudios de tipo clásico y en la intersección del análisis institucional y la historia política, como los dedicados al análisis del cambio tecnológico, han recibido comparativamente mucha menos atención en la última década.

Las versiones económica y política de la profesión parecen seguir tendencias relativamente separadas, aunque el espacio para la reflexión común es amplio. El papel de las políticas agrarias, la tecnología y el mercado en el cambio agrario son ejemplos evidentes, así como el cambio tecnológico, pero hay otros debates posibles que merece la pena resaltar. Un aspecto esencial debería ser la reflexión sobre el papel de las escalas en el análisis institucional y en el estudio del poder político. Las aportaciones de Elinor Ostrom (2011) son particularmente útiles para el análisis de las instituciones de acción colectiva a escala local (Gallego, 2016), lo cual puede encajar muy bien con las sociedades rurales anteriores a los procesos de construcción del Estado-nación y de integración del mercado mundial, pero la emergencia de estructuras políticas, económicas y sociales a mayor escala exige instrumentos analíticos complejos. Aunque se han planteado ya propuestas de adaptación tanto desde la historia agraria (Gallego, 2017) como desde las ciencias sociales (Poteete, 2012), hay un espacio de trabajo abierto para el análisis de las instituciones y su interacción a múltiples escalas y en diversas direcciones, incluida la ambiental (González de Molina, 2010). No se trata ya de elegir entre un enfoque *top-down* o *bottom-up*, sino de combinarlos en un análisis multiescalar y policéntrico de sus interrelaciones. Esta es una cuestión, además, que resulta de especial interés para el estudio de los procesos de democratización en el mundo rural. En esta dirección, los estudios a escala local no solo incorporan el estudio del conflicto, otro de los temas centrales en la historia agraria (Soto *et al.*, 2007; Soto y Herrera, 2014), sino que han empezado a dialo-

gar con las aportaciones de Ostrom y los trabajos que se apoyan en estas (Herrera, en este volumen). En todos estos campos de interés se interrelacionan aspectos productivos y ambientales, por lo que las vías de diálogo con las cuestiones mencionadas con anterioridad son evidentes.

Ligado con estos problemas de articulación institucional y procesos de democratización están los temas de desigualdad, que Iriarte incorpora en su texto haciendo referencia a la problemática de la cuestión agraria y las reformas agrarias contemporáneas, pero pensamos que hay otras líneas de trabajo a tener en cuenta. Los estudios sobre la distribución de la renta y los niveles de vida, desde la perspectiva de los diferenciales de salarios, estaturas o mortalidad, caminan en esa dirección. No obstante, a las desigualdades sociales y de clase hay que añadir por lo menos dos aspectos más: las desigualdades interterritoriales (a escala regional española, pero también internacional a través del comercio, a medida que el cambio de escala pasa del Estado-nación al mundo globalizado) y la desigualdad entre mundo rural y mundo urbano (especialmente importante a medida que la industrialización de la agricultura se corresponde con un deterioro de la relación de intercambio entre los agricultores y el conjunto de la sociedad). En este último sentido, es significativo el hallazgo por la antropometría de una *rural penalty* que contradice algunas ideas asentadas en la literatura internacional (Cañabate y Martínez Carrión, 2017). Asimismo, recientes investigaciones abordan el análisis de la desigualdad desde una perspectiva ambiental (Villa, 2017; Marco, 2018). No se puede decir, pues, que estas cuestiones no hayan sido tenidas en cuenta por la investigación, aunque, en el contexto de la crisis actual del modelo de industrialización de la agricultura y del incremento de las desigualdades a partir de la crisis económica, adquieren una importancia singular.

Además hay al menos otro aspecto, que incide además en la cuestión de las desigualdades, que debe, necesariamente, formar parte de un relato común. No es que no haya sido investigado, pero dista mucho de haber sido incorporado a las preocupaciones centrales de la disciplina: la perspectiva de género. En diversos momentos, esta cuestión ha tenido acogida tanto en los enfoques sobre el mundo del trabajo (Sarasúa, 2000) como de manera monográfica en dos sesiones en los últimos congresos de la SEHA, un especial de la revista *Historia Agraria* en 1999 (número 17) y un libro colectivo (Ortega *et al.*, 2015). Los avances son, pues, reseñables, pero la historia de género no ha conseguido permear el discurso del conjunto de la profesión, como señala con rotundidad Ana Cabana en su

contribución a este libro. Con excepciones notables, las contribuciones al género en la historiografía agrarista contemporánea han sido realizadas esencialmente por mujeres. Se trata no solo de incorporar la historia de las mujeres rurales a los temas y debates (aunque este sea un elemento imprescindible), sino de «feminizar la historia agraria», o mejor aún, de «*generizar* la historia agraria», permeando temas y debates con nuevas miradas e intuiciones, y considerando que, sin la perspectiva de género (entendida como relación social en una doble dirección), es imposible dar respuesta a numerosos problemas historiográficos actuales (acceso a la propiedad, procesos de trabajo, desigualdades, procesos migratorios o cambios políticos). Esta es claramente aún una tarea pendiente en la historia rural.

Podrían señalarse además otros campos de trabajo que han tenido hasta el momento un escaso desarrollo y que habrán de ser incorporados en un futuro a un relato más comprensivo. Es el caso de la necesidad de incorporar de manera más amplia y sistemática los temas, metodologías y conceptos de la historia cultural, demasiado tímida todavía en la historia agraria más allá de algunas aportaciones realizadas en el ámbito de las identidades (Izquierdo, 2001; Planas, 2010), en el del cambio social (Díaz Geada, 2016) o en el de la construcción social y cultural del paisaje (Garrabou y Naredo, 2008). También es preciso desplazar la lente del investigador fuera de las fronteras españolas (como hacen en este mismo volumen Miguel Cabo y Elisa Botella) para asumir objetos de investigación no necesariamente encorsetados en las fronteras tradicionales de la historia agraria hispana. No se trata de «colonizar» otras geografías de investigación, sino de avanzar hacia una historia global y menos encerrada en sí misma. Para trabajar sobre aspectos agrarios y ambientales de la historia de América, África, Asia o Europa pueden resultar de inestimable ayuda los archivos heredados del vetusto Imperio, aunque solo sea por su accesibilidad y cercanía, pero el reto va más allá. La globalización ha de ser necesariamente también historiográfica.

Es obvio que los caminos posibles de la disciplina no se agotan con el breve repaso que hemos realizado. En este mismo libro se encuentran otros ejemplos descritos con más detalle. Pero, sean cuales sean las direcciones que siga la investigación, pensamos que ha de tomar como punto de partida los retos de un presente comprometido y de un futuro incierto. Debe, asimismo, replantearse sus relaciones intradisciplinarias con la historia general y con la historia económica, pero también con otras discipli-

nas agrarias. Lo primero es imprescindible si pretendemos que el esfuerzo por superar tópicos arraigados en el imaginario colectivo que se ha realizado en las últimas décadas llegue a las grandes síntesis históricas. Lo segundo implica optar por una dimensión aplicada para la historia agraria (González de Molina, Infante-Amate y Guzmán, 2014). El diálogo con disciplinas como la agronomía, la economía agraria, la sociología rural o la agroecología no debe implicar subordinación, sino complementariedad de saberes. Pero debemos ser conscientes de que el conocimiento histórico es imprescindible para dar respuesta cabal a muchos de los problemas actuales no solo del mundo rural y de la agricultura, sino también de otras esferas de la vida social. La avidez que se percibe en el contexto de la crisis global por formas alternativas de articulación social desde abajo y de signo cooperativo, que se muestra en la ubicua presencia de conceptos en la línea del procomún, podría ser un ejemplo de ello. Siendo tan fácil descontextualizar fenómenos históricos, se corre el riesgo de malinterpretarlos y de construir nuevos artefactos ideológicos sobre un conocimiento histórico superficial. Si los historiadores no damos respuesta a esa demanda de conocimiento, ¿quién lo hará? ¿Podemos permitirnos el lujo de dejar en vía muerta el cargamento de herramientas metodológicas e historiográficas que se han puesto a punto en las últimas tres décadas?

CONCLUSIONES

El recorrido trazado hasta aquí deja, pues, un dibujo en claroscuro. Junto a indiscutibles avances, advertimos riesgos e incertidumbres que afectan tanto al entorno profesional como a las ambiciones intelectuales. El relato de la articulación institucional de la historia agraria en España nos permite hablar de un periodo de formación en los ochenta, otro de consolidación en la década de los noventa y, finalmente, una etapa de internacionalización en la primera década y media del siglo XXI. La situación actual, empero, dista mucho de ser la ideal debido a los efectos de la crisis. Sin embargo, gracias al esfuerzo de construcción de un entramado institucional poderoso y de una tradición de discusión historiográfica abierta, la historia agraria española aún mantiene un dinamismo considerable. Este libro pretende ser un llamado a la discusión y reflexión colectiva en el convencimiento de que reforzar esa tradición de discusión es la mejor manera de mantener la fortaleza institucional. Hemos señalado en este capítulo algunos de los debates más relevantes, pero queremos llamar la atención sobre la necesidad de construir espacios de discusión sobre la aportación

que la historia agraria debe hacer a los problemas actuales del mundo rural y la producción agraria. El espacio de discusión entre una visión de la agricultura entendida como una historia de éxito durante los dos últimos siglos (Federico, 2011) a una interpretación centrada en la agricultura como problema (Mazoyer y Roudart, 2016) es lo suficientemente amplio, y encaja bien con los debates internacionales sobre el futuro de la agricultura como para que sea posible escapar de la fragmentación de la que alertábamos en páginas anteriores.

El sentido de este libro es ofrecer un espacio de revisión y de discusión tomando como punto de partida las líneas esbozadas en esta introducción. Toda selección es, por necesidad, incompleta y sesgada y este libro no es una excepción. Hemos optado, en primer lugar, por invitar preferentemente a autores que se encuentran en el camino entre la realización de sus tesis doctorales y su consolidación profesional. En segundo lugar, hemos preferido centrarnos en una cronología contemporánea, ya que recientemente se ha publicado una síntesis sobre los problemas de la historia rural en la época moderna (García González, Béaur y Boudjaaba, 2016). La única excepción es la contribución desde el ámbito de la arqueología, por sus implicaciones en la comprensión de las dinámicas de formación de los paisajes agrarios actuales. Las distintas aportaciones ofrecen reflexiones sobre algunos de los espacios de trabajo más pujantes en la actualidad. Pero todos giran, en mayor y menor grado, sobre algunas preguntas esenciales en el futuro de la disciplina. Preguntas que se hacen no desde una falsa asepsia académica, sino desde el reconocimiento de la responsabilidad del historiador: ¿cómo producimos?, ¿cómo consumimos?, ¿cómo distribuimos?, ¿cómo protegemos?, ¿cómo identificamos?, ¿cómo participamos? El lector no encontrará respuestas definitivas a ninguna de estas preguntas, pero sí espacios de diálogo para construir programas de investigación colectivos en el futuro. Tampoco nos queremos llamar a engaño ni caer en la autocomplacencia. Si el capital humano y el capital social de la historia agraria española son aún considerables, las amenazas al desarrollo de la investigación son también serios. Pero, en todo caso, consideramos que, de la misma manera que en el momento fundacional de la disciplina las preocupaciones del momento condicionaron la investigación, también en la actualidad se precisa de una historia agraria que trabaje para un presente comprometido y un futuro incierto.

2. El paisaje rural medieval: del estudio de los dominios monásticos a la arqueología agraria¹

Margarita Fernández Mier²

INTRODUCCIÓN

Hace más de una quincena de años, los profesores García de Cortázar y Martínez Sopena (2003) publicaron una reflexión sobre la evolución de la historia rural de la sociedad hispanocristiana medieval durante la segunda mitad del siglo xx, prestando especial atención a las transformaciones de la producción historiográfica desde finales de los años sesenta, momento en el que el medievalismo hispano se incorpora a las grandes líneas de investigación europeas. Guiados por los intuitivos planteamientos de la obra en la que se incluye su trabajo —que analiza diversas historiografías europeas con la intención de comparar procesos (Alfonso Antón,

1 Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación «Poder central y poderes locales entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. 400-900 d. C. El norte de Hispania y su contexto europeo», HAR2013-47889-C3-3-P, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Agradezco a Julio Escalona y Juan Antonio Quirós la atenta lectura de este texto. Sus comentarios, así como los de los evaluadores, han contribuido a mejorar su contenido. Por supuesto, la responsabilidad última del texto corresponde a su autora.

2 Universidad de Oviedo. Correo-e: <margarita.mier@uniovi.es>.

2003)— trazan las grandes etapas de la renovación historiográfica hispana: abordan la influencia de las diferentes corrientes europeas —especialmente la escuela de *Annales*—, analizan la adopción de nuevas temáticas acordes con esas influencias y evidencian la particularidad de los enfoques y las aportaciones más relevantes, todo ello interpretado en el contexto sociopolítico, institucional y organizativo que enmarca la investigación sobre la historia rural medieval.

Con anterioridad, en el balance historiográfico sobre la historia medieval entre 1968 y 1998 abordado en la XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, el profesor Cabrera (1999) realizaba un exhaustivo trabajo de revisión bibliográfica sobre los estudios de la población, el poblamiento, la historia agraria y la sociedad rural. Ambos trabajos, el primero con un enfoque reflexivo y el segundo más heurístico, suponen el ineludible punto de partida para revisar la historia rural medieval en España durante las últimas dos décadas. Más reciente es el artículo del profesor Ladero Quesada (2011) sobre la historia económica en la España medieval, en el que, si bien trata de forma conjunta todos los aspectos económicos, hace una interesante reflexión sobre la sociedad rural.

Nuestro objetivo en este artículo es realizar un somero acercamiento al periodo entre 1968 y 2000, que ha sido analizado en profundidad en las obras aludidas y nos acercaremos a las dos últimas décadas tomando como guía las consideraciones finales de García de Cortázar y Martínez Sopena (2003: 72-73) para revisar una producción historiográfica difícil de recensionar por la profusión y dispersión de los trabajos, que no ha sido ajena a la fragmentación de paradigmas historiográficos de los inicios del siglo XXI, como tampoco a la crisis institucional de las humanidades en el seno de la Universidad española y al freno en la incorporación de nuevos investigadores, que en algunos casos ha supuesto truncar o ralentizar innovadoras líneas sobre historia rural. Incorporamos a esta reflexión algunas referencias a la sociedad andalusí que distan mucho de pretender exhaustividad, pero consideramos importante, al menos, referenciar algunas líneas de trabajo sobre historia rural que comparten metodología y preguntas históricas y que pueden ser muy útiles de cara a los estudios comparados. Cierto es que el análisis de las sociedades rurales andalusíes debe hacerse en el marco de la historiografía sobre el islam (Eiroa, 2012), pero también que es necesario profundizar en la comprensión del mundo rural andalusí, en cierta medida eclipsado por los estudios de los centros urbanos, no solo como medio para caracterizar el periodo islámico, sino como punto

de partida ineludible para abordar los procesos de la sociedad rural tras la conquista de al-Ándalus por los reinos cristianos (Torró y Guinot, 2012).

No aspiramos a realizar una revisión en profundidad de la producción historiográfica rural medieval; el contenido va a ser, necesariamente, incompleto y parcial; solo pretendemos aportar una modesta reflexión sobre la recepción que han tenido en España los nuevos enfoques historiográficos, con mayor o menor impacto dependiendo de las áreas de estudio. Intentaremos evaluar la densidad de las aportaciones, las innovaciones que la propia historiografía hispana aporta a la historia rural, evidenciar los avances de la arqueología medieval en el seno del medievalismo y también resaltar la fractura y la incomprensión mutua que aún existe entre las investigaciones realizadas desde las fuentes escritas y la cultura material.

LA RECEPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EUROPEAS, LA DIVERSIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA IRRUPCIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL

Tras los grandes cambios historiográficos de fines de los años sesenta, los años setenta y ochenta del siglo XX supusieron una época de gran dinamismo para los estudios de historia rural: la positiva recepción de la influencia de *Annales* y del materialismo histórico favorecieron la explosión de una amplia variedad de temáticas y perspectivas que dinamizaron la historia rural, con una orientación económico-social aplicada a las específicas temáticas ibéricas. Se pasó de los clásicos trabajos sobre la condición jurídica del campesinado a los estudios de los dominios monásticos que permitían comprender la caída en dependencia, los derechos señoriales y los mecanismos de dominación, abandonando la idea de una sociedad de campesinos libres defendida por Sánchez Albornoz. Así se generalizó la visión de una sociedad de señoríos sustentada sobre el dominio del campesinado, una sociedad plenamente feudal en la que los campesinos se presentan como una clase social dependiente, homogénea, escasamente organizada y sujeta a las exigencias señoriales.

Por influencia del materialismo histórico se focalizó la atención en el campesinado y en sus marcos de articulación social, pasando las comunidades de aldea a ser el principal sujeto historiográfico, un concepto sobre el que se discute largamente y que se interpreta bajo distintos paradigmas historiográficos. García de Cortázar (1984) defendía la idea de las comunidades aldeanas como forma de asentamiento y organización

rural bajo el dominio señorial, mientras que Barbero y Vigil (1978) consideraban que las comunidades de aldea eran una forma de organización previa al dominio feudal y resultaban desarticuladas en el proceso de feudalización. En cambio, Reyna Pastor (1984), desde las filas del marxismo, pero con una influencia mucho más fuerte de *Annales* (como Cortázar) defendía las comunidades de aldea sometidas al poder feudal como la forma de articulación clásica del mundo feudal. Estos trabajos son el punto de partida de un creciente interés en los procesos de feudalización de las comunidades aldeanas eligiendo los territorios rurales como marco de análisis, pues favorecían la comprensión de las relaciones señoriales con el espacio rural y del campesinado en un contexto social más complejo. La línea de investigación iniciada por García de Cortázar sobre la organización social del espacio influirá decisivamente en la producción científica de la década, convirtiéndose en el modelo a seguir por buena parte del medievalismo hispano que se ocupa de la Alta y Plena Edad Media.³

La problemática de la crisis del siglo XIV y las luchas sociales en el seno de la sociedad feudal son los temas centrales en las investigaciones sobre la Baja Edad Media. Los despoblados y los efectos de la peste son los primeros temas abordados en un intento de caracterizar el siglo XIV. La temprana excavación arqueológica en Fuenteungrillo inauguró otras intervenciones que permitieron constatar, al igual que ocurría en toda Europa, que el fenómeno de la despoblación tenía una amplia cronología (Reglero de la Fuente, 1998) y no debía relacionarse exclusivamente con los efectos de la pandemia. Paulatinamente se fue abriendo camino la necesidad de abordar la crisis del siglo XIV estudiando los aspectos relacionados con la producción agraria: los problemas climatológicos, la variación del precio de los productos, los cambios en el valor de la tierra, los niveles salariales y la conflictividad social, con un claro protagonismo de los trabajos realizados por el profesor Valdeón Baruque que definieron los temas claves de investigación. Por influencia británica, se abordará de forma conjunta el estudio del descenso demográfico, la depresión agraria y la caída de las rentas en el seno del señorío, planteando la hipótesis de que la crisis del XIV respondía a la posición antagónica y asimétrica de las relaciones entre señores y campesinos por el

3 Una buena revisión de la investigación sobre el mundo rural altomedieval en Castilla se puede consultar en Escalona (2009).

control de la rentas feudales.⁴ Las discusiones historiográficas en el marxismo europeo sobre el concepto de clase social tendrán amplia repercusión en el ámbito hispano, analizando los movimientos sociales que enfrentaron al campesinado con los señores: los campesinos *de remensa* catalanes, los *irmandiños* gallegos y las revueltas de carácter local, que presentan una amplia diversidad y reflejan la expansión del descontento del campesinado desde el afianzamiento del feudalismo.⁵

Desde 1968 hasta la década de los noventa se delinean claramente las influencias de los modelos historiográficos vigentes en Europa en los años cincuenta y sesenta que se reciben en España tardíamente, pero que favorecen un cualitativo y cuantitativo desarrollo de los estudios de historia social en el ámbito rural, situando al campesinado en el centro de la investigación; un grupo social que, sin embargo, se presenta con una fuerte homogeneidad, con poca iniciativa y con escaso protagonismo frente al liderazgo señorial o de las clases urbanas. Paralelamente se produce un avance espectacular en la publicación de fuentes, lo que permite la consolidación de una historia social rural desde los documentos escritos; sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos historiográficos como Francia, Italia o Reino Unido, no hay aportaciones relevantes desde la arqueología medieval, que en esas décadas aún tenía un marcado carácter monumentalista y apenas se había ocupado de mundo rural más allá del estudio de iglesias, necrópolis y castillos.

Una excepción en este contexto de una arqueología monumental son los trabajos sobre el mundo rural andalusí dirigidos desde la institución francesa de la Casa de Velázquez, que promueve proyectos sobre diversas temáticas rurales: la organización del territorio a partir de los lugares defensivos, las áreas de residencia y los espacios productivos que permitieron abordar las tipologías de organización del territorio rural. Esta línea de trabajo fue un importante revulsivo en el panorama español y tendrá una influencia decisiva en el estudio de la sociedad rural andalusí en décadas posteriores.

4 Una breve aproximación a los estudios sobre la crisis bajo medieval en la corona de Castilla se puede consultar en Borrero (2007). Véase también Rodríguez (2012).

5 Una interesante revisión de los trabajos sobre las luchas del campesinado contra los señores se recensiona en Freedman (2000).

La década de los noventa refleja los cambios en la gestión de la investigación en España; la implementación desde 1988 del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico por parte de Estado español, así como los diversos planes de las comunidades autónomas, facilitó la emergencia de grupos de investigación que, lentamente, favorecieron la superación del individualismo imperante en las décadas anteriores. La apuesta por un programa de becas predoctorales, postdoctorales y los programas de reincorporación tras la estancia en el extranjero (Reino Unido, Francia e Italia son los destinos elegidos principalmente), y el interés de un buen número de hispanistas que ponen la vista en la historia medieval ibérica, incentivaron la internacionalización de la investigación y el conocimiento de los modelos europeos de primera mano. Esto dio un impulso a la difusión de los trabajos realizados sobre España y permitió la incorporación de la historiografía española a las discusiones europeas. Podemos hablar de una generación que se une a redes de trabajo internacionales y que apuesta firmemente por dar visibilidad exterior a los trabajos, ingresando en los debates historiográficos del medievalismo europeo; son investigadores que se forman durante la década de los noventa, algunos de ellos con claro interés por el registro arqueológico, que les lleva a buscar una formación especializada en tal materia y que se consolidarán en las instituciones de investigación ya entrado el siglo XXI. La incorporación al marco internacional permitió superar viejas temáticas historiográficas nacionales y favoreció la formulación de una novedosa agenda de preguntas históricas de interés europeo o global. Paralelamente toma cuerpo una arqueología medieval que, progresivamente, consolida materias de investigación que ponen al mundo rural, en especial al campesinado, en el centro de sus reflexiones.

Esta nueva coyuntura va a tener desigual incidencia en las investigaciones basadas en las fuentes documentales y en las arqueológicas; los estudios rurales circunscritos al uso de documentos escritos se ralentizan ante la emergencia del interés por los centros urbanos, con abundantes registros especialmente para los siglos XIV y XV; esto ha supuesto un revulsivo de los estudios urbanos desde el siglo XIII y, sin embargo, un freno para la historia rural. Hoy en día es fácil identificar a las universidades de Valencia, Valladolid, Cantabria y Sevilla como referentes en los análisis urbanos medievales, sin embargo resulta más complejo definir grupos de investigación que tengan una clara orientación ruralista, que se diluye en

equipos que se ocupan de ella pero sin ser la única línea de investigación.⁶ Una simple ojeada a las temáticas tratadas en los encuentros medievales de Nájera y Estella desde el año 2000 evidencia la disimetría entre los análisis rurales y urbanos. Y en el seno de la historia rural, como acertadamente ha señalado W. Davies (2007), la renovación historiográfica se hizo principalmente desde la historia social; se discutió enormemente la condición del campesinado, el poder de los señores, los dominios monásticos y la dependencia de las comunidades, pero hubo (y sigue habiendo) un déficit absoluto de estudios estrictamente económicos: producción, técnicas, moneda, intercambios, mercados, etcétera, probablemente relacionado con la falta de reflexión sobre cómo abordar estos temas desde unas fuentes que, a pesar de la información que aportan sobre estas temáticas, no permiten la cuantificación, lo que dificulta aún más el diálogo entre historia y arqueología. También ha contribuido el auge de la historia cultural y religiosa y el interés por la nueva historia política, así como las críticas hacia las interpretaciones globales, tan al uso en los años setenta y ochenta, en beneficio del reflejo de las particularidades.

Mientras se ralentizan los estudios que utilizan las fuentes escritas, se asiste al despegue de la arqueología medieval sobre el medio rural, que se ha convertido en una línea de trabajo muy dinámica, abordando temáticas sobre el poblamiento, el paisaje, la estructura económica, el equipamiento técnico, la alimentación, la organización del trabajo y los centros de poder, todo ello desde el estudio de los asentamientos campesinos y los paisajes agrarios, poniendo especial atención en la Alta Edad Media, periodo sobre el que se ha avanzado espectacularmente en los últimos veinte años, especialmente en la última década. Los estudios sobre territorios de los años noventa que se basaban en la denominada «arqueología extensiva» dieron paso al acercamiento al paisaje, concebido como creación social a través de cuyo estudio se pueden comprender las sociedades medievales. Sin embargo, a pesar del incremento exponencial que han experimentado los trabajos arqueológicos, aún son escasos los cauces

6 Destacamos el Grupo de Estudios del Mundo Rural Medieval, una unidad asociada formada por miembros de la Universidad del País Vasco y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, coordinados por Ramón Díaz de Durana e Isabel Alfonso hasta el año 2016. Actualmente, los responsables son Juan Antonio Quirós y Julio Escalona. Otros grupos tienen una orientación más arqueológica y se mencionan en páginas siguientes.

orientados a buscar puntos de contacto entre los investigadores que utilizan uno u otro tipo de fuente histórica; en muchas ocasiones se trabaja de forma paralela, pero no se integran en los mismos discursos históricos; un buen ejemplo es la ausencia de cualquier referencia a la arqueología en recientes aproximaciones historiográficas a la Edad Media (Aurell, 2008) o revisiones sobre temáticas como la formación del feudalismo en Cataluña (Sabaté, 2010).

La génesis del feudalismo en el norte peninsular

Uno de los temas que adquiere destacado protagonismo desde la década de los noventa y al que se dedican buen número de investigaciones es la formación del feudalismo en la Península, que ha tenido desigual desarrollo si comparamos el noroeste y el noreste de la Península. Tras la revolución historiográfica que supuso la publicación de la obra de Barbero y Vigil (1978), que defendían la formación del feudalismo a partir de la desintegración de las sociedades gentilicias del noroeste peninsular, paulatinamente se van abriendo camino nuevos trabajos: algunos siguiendo la estela de los autores citados pero con un fuerte carácter revisionista e incorporando de forma decisiva la información arqueológica (Fernández Mier, 1999; Martín Viso, 2000, Escalona Monge, 2002); otros, con influencia de los trabajos de Bonnassie (1975) y otros historiadores franceses que defendían la denominada «revolución feudal» o «mutación del año mil» (Pastor Díaz de Garayo, 1996; Larrea Conde, 1998; López Quiroga, 2004). Todos abordaban la génesis del feudalismo a través del estudio del poblamiento, la organización social y el ejercicio del poder político, partiendo de una renovación metodológica que implicó la realización de trabajos de larga duración desde el siglo v al siglo x, acercándose al periodo desde sus propias particularidades, tratando de decodificar las estructuras socio-espaciales, adoptando los análisis regresivos desde las fuentes escritas para los periodos anteriores al siglo x y focalizando la investigación en las fuentes toponímicas y arqueológicas. Estas investigaciones favorecieron la comprensión del mosaico que presentaba el noroeste peninsular durante la Alta Edad Media y la urgencia del alentar estudios microterritoriales apoyándose en una arqueología que lograra dar respuesta a un amplio número de interrogantes que las fuentes documentales solo permitían apuntar. A pesar de los distintos territorios estudiados, desde Galicia a Navarra y del Cantábrico al Duero, se aprecia cierta uniformidad en la importancia que adquiere el proceso de sujeción de las comunidades aldeanas por la

emergente aristocracia y los poderes feudales, sin embargo ofrecen interpretaciones contrapuestas sobre la articulación del espacio en el periodo anterior evidenciando la influencia de los modelos de partida de los investigadores (Escalona Monge, 2002; Pastor Díaz de Garayo, 1996); reflejo del dinamismo que se había iniciado en la década anterior, también evidencian la excesiva dependencia de los modelos inspiradores que permitían plantear hipótesis antagónicas utilizando las mismas fuentes. En gran medida, se trataba de investigaciones que confluyeron metodológicamente por influencia de los estudios regionales europeos y de la arqueología del paisaje francesa y británica que incidió de forma decisiva en el panorama hispánico; en 1999, la casa de Velázquez organiza un seminario bajo el título «Poblamiento rural en el norte de la península ibérica (ss. v-x). Continuidades, rupturas, transformaciones» en el que se reúnen los noveles investigadores que defienden esta nueva orientación metodológica, junto a los referentes de la generación anterior que habían puesto las bases de las nuevas directrices de trabajo. Es el punto de partida de nuevos proyectos de investigación en los que la arqueología irá cobrando mayor protagonismo, aunque fue un proceso que precisó de la previa reconceptualización de la práctica arqueológica y de la búsqueda de canales de comunicación entre las arqueologías de investigación y gestión.⁷

Algo distinta ha sido la trayectoria de los estudios de la formación del feudalismo en Cataluña; desde la obra de Bonnassie sobre los siglos x y xi (1975), Cataluña se convierte en uno de los territorios centrales en la argumentación del nuevo paradigma de la mutación del año mil que se abre camino a lo largo de los años ochenta. Esta línea de trabajo defiende la rápida feudalización en unas pocas décadas del siglo xi, lo que supone la desaparición de elementos que caracterizaban a la sociedad antigua, como el esclavismo, y la rápida imposición de un sistema feudal caracterizado por la patrimonialización del poder público, el aumento de los lazos personales, la preeminencia de una aristocracia militar y el establecimiento de los derechos señoriales que imponen su poder local sobre el campesinado, contrastando con la libertad que adquieren las ciudades. Este nuevo paradigma va a influir en buena parte de investigaciones posteriores —como lo hicieron en el noroeste— que han puesto el acento en analizar la imposición

7 Han sido numerosos los trabajos que se han ocupado de recensionar la historiografía del feudalismo del noroeste peninsular, consideramos que una buena aproximación se puede consultar en Escalona (2009).

del poder por parte de los señores feudales (To, 1997) generalizándose esta interpretación en buena parte de la historiografía catalana. El hecho de que Cataluña se convierta en uno de los pilares del paradigma mutacionista y la rica documentación que atesoran los archivos catalanes, centró la atención de historiadores internacionales que, con distintas perspectivas historiográficas (la nueva antropología, la historia cultural o los acercamientos jurídicos) ya desde los años noventa cuestionan el modelo de la mutación y a través del estudio de diferentes temáticas específicas han propiciado una profunda revisión de las tesis mutacionistas: el poder analizado desde un punto de vista cultural (Bisson, 1998) la relación entre poder, orden y documentos escritos (Kosto, 2001), la regulación legal del ansia de poder y la resolución de disputas (Bowman, 2004) o el estudio de la agresividad señorial y la servidumbre en un periodo más largo (Freedman, 2013; Sabaté, 2007) han cambiado la visión de la Cataluña feudal, que progresivamente se ha ido incorporando a la nueva agenda de investigación de la historia medieval internacional, desligándose de la influencia de la historiografía francesa y claramente integrada en el nuevo medievalismo que se escribe desde las universidades estadounidenses que pone el acento en una relectura de las fuentes documentales desde un punto de vista contextual, profundizando en su proceso de génesis y en su intencionalidad.⁸ Paralelamente, también en Cataluña se ponen en marcha investigaciones desde la perspectiva de la arqueología (Bolós, 2004; Sabaté, 2011), con una aproximación multidisciplinar que sitúa el paisaje en el centro de la investigación y utiliza todos los recursos que ofrece el territorio en superficie: toponimia, parcelarios, documentación escrita, y que focaliza la investigación en las comunidades aldeanas y recoge la larga trayectoria de las arqueologías del paisaje francesa y británica.

La formación social andalusí y su economía agrícola

La publicación de la obra de Guichard en la década de los setenta supuso una verdadera reconceptualización de los estudios sobre al-Ándalus, tanto en el plano conceptual como metodológico (Guichard, 1976). La comparación antropológica con grupos islámicos tradicionales del Magreb permitió superar una historiografía que había abordado el estudio de la

8 Una exhaustiva revisión de las distintas líneas de interpretación sobre la formación del feudalismo en Cataluña que aquí se resumen se puede consultar en Sabaté (2010).

sociedad andalusí desde planteamientos occidentalistas, dando más protagonismo a los procesos de repoblación y de implantación de los nuevos poderes cristianos que a la formación social preexistente. En diversos estudios, Guichard defiende que la sociedad rural andalusí era distinta de la feudal, con unas bases sociales que se asentaban en el carácter clánico-tribal de las comunidades, unidas por lazos de parentesco agnático y con una fuerte presencia de prácticas endogámicas. Estos grupos gentilicios tenían un fuerte control sobre el territorio y se relacionaban con el Estado a través de la tributación islámica; la toponimia permitía rastrear los diferentes grupos tribales asentados en alquerías que explotaban su espacio productivo a través de fórmulas de carácter comunal y con una gran importancia de la agricultura irrigada. Todas las investigaciones ponían el acento en la autonomía de estas comunidades frente al Estado, desempeñando un papel importante las prácticas comunales y el pago de los impuestos de forma colectiva distribuidos entre todos los miembros de la alquería. Se impone así la interpretación de la sociedad andalusí basada en el «tribalismo bereber» que triunfa en las décadas siguientes y que no será cuestionado hasta trabajos muy recientes. De este modo, la profundización en los diversos aspectos subrayados por las obras de Guichard definieron la historiografía sobre la sociedad rural islámica desde los años ochenta, que sin embargo siempre fue subsidiaria de los estudios sobre el mundo urbano, dada la importancia de las ciudades como articuladoras del comercio en la sociedad islámica que ha llevado a su definición como sociedades tributario-mercantiles.

Analizar la tipología y el papel de las fortificaciones que jalonan el territorio andalusí y su relación con las comunidades rurales (Martín Civantos, 2007), entender el equilibrio entre las comunidades rurales y el poder estatal (califal o regional), analizar el territorio de las alquerías y sus formas de aprovechamiento (Trillo, 2006), definir la lenta evolución de estas realidades entre los siglos x y xv, establecer las relaciones entre los asentamientos rurales y la vida urbana y analizar de forma poliédrica los sistemas de irrigación andalusíes (Barceló Perelló, 1988; Gutiérrez Lloret, 1996; Malpica y Trillo, 2001) son las líneas de trabajo desarrolladas por los tres grupos de investigación que se ocuparon de la sociedad rural andalusí desde los años noventa: la Casa de Velázquez, en Andalucía, continuando la labor iniciada por Guichard en el Levante; el grupo de investigación de la Universidad de Granada bajo la dirección de Antonio Malpica, con especial atención al reino Nazarí; y el grupo de investigación dirigido por Miquel

Barceló en la Universidad Autónoma de Barcelona con pioneros trabajos en Baleares. Un buen número de investigadores implicados en la redefinición de los estudios sobre al-Ándalus que ponen en marcha proyectos conjuntos y distintas reuniones de trabajos que dinamizaron de forma exponencial la investigación sobre la sociedad rural andalusí, con especial atención a la conformación de los paisajes irrigados y con un importante protagonismo de la arqueología ante la ausencia de fuentes documentales que permitiesen el estudio de al-Ándalus.

EL SIGLO XXI. LA CONQUISTA DE NUEVOS TERRITORIOS

El desarrollo de la arqueología agraria

Como venimos señalando, en los años noventa se ponen las bases de una arqueología medieval fuertemente influida por la arqueología europea, que da continuidad a las preocupaciones por comprender las estructuras de organización socioeconómica de las sociedades rurales, dando un paso cualitativo hacia el estudio de los paisajes como reflejo de la organización social y que ha generado una agenda propia de investigación que se consolida ya en la primera década del siglo XXI, deudora de una clara influencia del materialismo histórico (Quirós Castillo, 2014). La irrupción de esta agenda de investigación en la arqueología ha estado relacionada con una serie de circunstancias influidas por distintos factores de muy distinta índole, de los cuales aquí solo vamos a señalar los más influyentes.

En primer lugar, es necesario subrayar la fuerte conexión de una generación de investigadores con la arqueología italiana que permitió beneficiarse de su larga trayectoria metodológica y teórica, favoreciendo la incorporación de las preguntas de la agenda italiana al panorama español, del mismo modo que propició la formación metodológica de un amplio grupo de profesionales que aprovecharon esta experiencia para superar el monumentalismo de la arqueología española.⁹ Así, conceptos centrales en la definición de los procesos de feudalización del territorio en Italia o Francia

9 El principal referente ha sido la Universidad de Siena y el profesor Ricardo Francovich, de cuyo magisterio se benefició toda una generación de arqueólogos y medievalistas hispanos. También ha tenido influencia en la historia urbana y la arqueología de la arquitectura el profesor Gian Pietro Brogiolo, desde la Universidad de Padua, que actualmente también desarrolla una interesante línea de trabajo de *arqueología del paisaje*.

como el del *incastellamento* han sido incorporados a la investigación en España, superando la visión monumentalista de las fortificaciones y adentrándose en el papel desempeñado como polos de concentración de la población y centros de captación de las rentas campesinas (Quirós Castillo y Tejado Sebastian, 2012), del mismo modo que influyó decisivamente en la investigaciones sobre las fortificaciones andalusíes como articuladoras de la red de alquerías (Barceló Perelló y Toubert, 1998).

Un segundo pilar fueron las líneas de trabajo influidas por la publicación de la obra de Miquel Barceló *Arqueología medieval en las afueras del medievalismo* (1988), en la que se subrayaba la necesidad de aplicar la investigación arqueológica al estudio de las sociedades preindustriales, pero no solo centrandó la atención en los lugares fortificados o de hábitat, sino también atendiendo al espacio productivo en toda su dimensión social, apuntando a la centralidad que debían tener los análisis bioarqueológicos y la comprensión de la indisolubilidad entre las áreas de residencia, las de cultivo y las arquitecturas fortificadas. Este pionero trabajo tuvo especial incidencia en la historiografía islámica, ya que bajo su dirección se definieron los rasgos del denominado «hidraulismo andalusí» (Kirchner y Navarro, 1994) que focalizaba la investigación en la red hidráulica, utilizando la arqueología extensiva como herramienta metodológica y los estudios comparados con sociedades islámicas contemporáneas.

Se incorporó el modelo de sociedades tribales segmentarias de carácter clánico de Guichard para aplicarlo al estudio de los pequeños sistemas hidráulicos en zonas de montaña, defendiendo que la elección de formas de producción ligadas a los espacios irrigados estaba relacionado con decisiones sociales de los grupos campesinos que los construyen, definiendo unas comunidades autónomas, fuertemente cohesionadas, impermeables a la acción del Estado y con una escasa conflictividad. Esta línea de trabajo se ha consolidado durante las dos últimas décadas con abundantes trabajos regionales (Jiménez Puertas, 2007; Retamero, 2006; Kirchner, 2011; Malpica, 2012), que paulatinamente han abandonado la zona de confort de los pequeños espacios hidráulicos y se han ido acercando a las áreas irrigadas periurbanas (Kirchner *et al.*, 2014). Más recientemente, los esfuerzos se han encaminado hacia el estudio de las transformaciones de los sistemas irrigados tras la conquista, lo que se ha definido como «hidráulica feudal», conformada por las antiguas huertas andalusíes transformadas y los nuevos espacios irrigados construidos por la corona, los señores feudales y los municipios con unos

criterios de diseño y una lógica de funcionamiento relacionados con la obtención de la renta (Guinot, 2005; Esquilache 2007; Torró y Guinot, 2012; Péris Albentosa, 2015), aunque algunos autores minimizan dichas transformaciones (Glick, 2007).

El tercer factor que afianza esta renovación de la arqueología se relaciona con el amplio desarrollo de una arqueología de gestión, al que en numerosas ocasiones se ha referido Juan Antonio Quirós (2014). El auge de las grandes infraestructuras desde los años noventa favoreció la realización de intervenciones arqueológicas en grandes extensiones, ampliándose de forma exponencial la información sobre periodos poco conocidos, como la Alta Edad Media, y sobre amplias zonas rurales. No podemos dejar de señalar aquí las grandes disimetrías generadas, ya que las distintas normativas arqueológicas en las comunidades autónomas, así como la concentración de las grandes infraestructuras en espacios muy concretos —el entorno de las grandes ciudades preferentemente— han generado un variado volumen de información que favorece el conocimiento de algunas áreas en detrimento de otras.

Una última consideración que reseñar es la progresiva reconceptualización metodológica de los estudios que en la década de los noventa se habían ocupado de la formación de la sociedad feudal conjugando la información documental con los datos aportados por la denominada «arqueología extensiva» francesa y la «arqueología espacial» anglosajona. Bien es cierto que no podemos obviar las dificultades que ha tenido el desarrollo de una arqueología medieval que durante décadas tuvo que desenvolverse al margen de un medievalismo atento a otro tipo de temáticas cercanas a una historia político-jurídica; la incorporación de especialistas en arqueología medieval en las áreas de arqueología e historia medieval de la Universidad española, salvo algunas excepciones de referencia, no se ha producido hasta muy recientemente, lo que imposibilitaba ofrecer una formación especializada y multidisciplinar a quienes buscaban encaminar su investigación hacia temáticas rurales. A pesar de estas dificultades, paulatinamente se han ido consolidando líneas de trabajo que han reorientado la investigación hacia la elaboración de un cualitativo registro arqueológico, atento a las problemáticas de la historia rural y a las innovaciones que se registran en la historiografía europea.

Todos estos factores impulsaron una arqueología medieval que se encaminó a la realización de trabajos holísticos en los que se aborda el es-

tudio de las comunidades rurales desde su propio espacio productivo: de los lugares de hábitat (Quirós Castillo, 2009; Bolós, 2013) a las zonas de uso ganadero y forestal (Fernández Mier y Quirós Castillo, 2015), pasando por los espacios de cultivo (Ballesteros *et al.*, 2006; Fernández Fernández, 2017), que han dado paso a la definición de una verdadera *arqueología agraria* (Kirchner, 2010) que ha profundizado cualitativa y cuantitativamente en el estudio de los paisajes rurales. De la mano de esta renovación metodológica se ha ido incorporando una amplia agenda de investigaciones bio y geoarqueológicas (Morales Muñiz, 2002), reflejo de la incidencia de los estudios medioambientales, que han permitido abordar el análisis del paisaje como un producto social mediante el estudio poliédrico de la zona en las que viven y almacenan su producción (Vigil Escalera *et al.*, 2013) y comprendiendo los procesos de jerarquización interna y las relaciones asimétricas que se reflejan en el paisaje, así como los distintos niveles supralocales de relaciones en los que se integran estas comunidades rurales (Fábregas y Sabaté, 2015), el ejercicio del poder a distintas escalas (Martín Viso, 2016), la capacidad de toma de decisiones por parte del campesinado y los comportamientos alimenticios (Quirós Castillo, 2013), todo ello desde una perspectiva diacrónica, impuesta por la misma metodología arqueológica. Distintos grupos de trabajo en Granada,¹⁰ Barcelona,¹¹ Lérida,¹² Galicia,¹³ País Vasco,¹⁴ Asturias,¹⁵ Salamanca¹⁶ y Madrid¹⁷ han profundizado en esta línea, que se ha dotado de una metodología de trabajo y de una agenda de interrogantes en la investigación. La publicación de los distintos números de la revista *Territori i Societat a l'Edat Mitjana* desde

10 Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada, dirigido por Antonio Malpica, Universidad de Granada.

11 ARAEM, Grupo de Investigación en Arqueología Agraria en la Edad Media, dirigido por Helena Kirchner, Universidad Autónoma de Barcelona.

12 PaHisCat, Paisaje Histórico de Cataluña, bajo la dirección de Jordi Bolós, Observatorio del Paisaje de Cataluña, Universidad de Lérida.

13 INCIPIT, Instituto de Ciencias del Patrimonio, bajo la dirección de Felipe Criado, CSIC.

14 GIPYPAC, Grupo de Investigación en Patrimonio y Paisajes Culturales, dirigido por Juan Antonio Quirós Castillo. Universidad del País Vasco.

15 LLABOR, Laboratorio de Paisaje, Historia y Patrimonio, dirigido por Margarita Fernández Mier, Universidad de Oviedo.

16 ATAEMHIS, Antigüedad Tardía y Alta Edad Media en Hispania, dirigido por Pablo de la Cruz Díaz, Universidad de Salamanca.

17 QUAESTIO, Sociedades Medievales: Marcos, Redes y Procesos, dirigido por Isabel Alfonso, CSIC.

1997, con un importante protagonismo de la arqueología; los congresos de *sistemas agrarios, organización social y poder local* celebrados en Lérida o los once volúmenes de la colección Documentos de Arqueología Medieval, de la Universidad del País Vasco, evidencian claramente el salto cualitativo que se ha producido en los estudios rurales desde la arqueología medieval que podríamos considerar una verdadera renovación en el acercamiento al campesinado medieval. Otros grupos de investigación han profundizado en el estudio del paisaje desde las fuentes escritas, abordando todo tipo de temáticas, dando cada vez mayor relevancia a los espacios denominados marginales en la economía de las comunidades campesina y avanzando en su caracterización (Martín Gutiérrez, 2015). El interés por el estudio del paisaje en las últimas décadas se ha plasmado en una amplia variedad de reuniones, jornadas y seminarios que abordan dicha temática en las que, lentamente, comienzan a converger los acercamientos al paisaje realizados desde las fuentes documentales y las fuentes arqueológicas.¹⁸

La caracterización del campesinado medieval

Paralelamente al desarrollo del estudio de las comunidades aldeanas y del paisaje, se diversifican las vías de aproximación a la caracterización del campesinado desde las fuentes documentales. Un buen reflejo de las nuevas líneas de trabajo que arrancan con el nuevo milenio se recogen en el libro *El Lugar del campesino* (Rodríguez, 2007), que reúne distintas aportaciones como homenaje a la profesora Reyna Pastor, un referente ineludible en los estudios sobre el campesinado en la historiografía marxista hispana. Algunos artículos resaltan líneas de trabajo que han permitido profundizar en la caracterización del campesinado, superando la visión homogeneizadora y monolítica que había dominado los estudios del periodo anterior. Los procesos de jerarquización interna dentro de las comunidades, con especial atención al estudio de las élites rurales a lo largo de todo el periodo medieval, se ha consolidado como una de las líneas de investigación historiográfica europea con amplia repercusión en España (Furió, 2007): se ha estudiado la jerarquización interna de las comunidades rurales altomedievales previas a la consolidación de los poderes feudales que se reconocen en los estudios arqueológicos, la diferen-

18 Remitimos al trabajo de Martín Gutiérrez (2015: 34) para consultar las referencias a algunas de estas reuniones científicas.

ciación social de los campesinos dependientes durante los siglos XI-XIII (Alfonso, 2007), y el reconocimiento de unas élites que ejercían de intermediarias entre los señoríos y las comunidades ya desde el siglo XIII que acaban ejerciendo una preeminencia local en su territorio con el apoyo de los señores (Pastor *et al.*, 1999). Unas élites locales que se diferencian por la riqueza que los individualiza del resto de la comunidad, por contar con fuentes de ingresos distintos de los proporcionados por la tierra, y que participan en un amplio elenco de actividades económicas también ejercen el control político de la comunidad participando en la creación de redes sociales, se relacionan con la comercialización de productos hacia el mercado y son clientes-interlocutores-delegados locales de los poderes señoriales, procesos que son detectables especialmente a partir del siglo XIV (Alfonso Antón, 2007; Furió, 2007; Guinot, 2010; Navarro, 2012; Aparisi, 2013; Borrero, 2015). La influencia de la sociología ha sido clave en el desarrollo de esta línea de trabajo que ha favorecido una mejor caracterización del campesinado, incorporando conceptos y métodos de análisis que ha permitido definir grupos intermedios a los que va unida la posibilidad de la movilidad social; lejos de considerarlas categorías sociales fijas, se han analizado en un marco cambiante que ofrece gran complejidad a la hora de comprender el mundo rural medieval. Unas élites rurales para las que se defiende como metodología de trabajo la microhistoria por las oportunidades para reconstruir perfiles sociales de un grupo reuniendo toda la información disponible, superando así la imagen de tipos sociales inmutables (Furió, 2007: 412).

Menor interés se ha mostrado en los últimos años por el estudio del resto del campesinado y por los sistemas de trabajo; las pioneras investigaciones de los años noventa han tenido desigual incidencia en estudios posteriores que se han ocupado de la explotación de la tierra y la situación del campesinado (Oliva Herrer, 2002; Clemente Ramos, 2004). Algunos congresos de historia agraria han tenido el trabajo rural como tema de análisis¹⁹ y se han publicado algunas reflexiones sobre las diversas formas de trabajo en época medieval en las que también funcionaban elementos

19 En el IX Congreso de Historia Agraria, celebrado en Bilbao en 1999, una de las sesiones plenarias estuvo dedicada a «La organización del trabajo en el mundo rural y sus evoluciones histórica»; en el decimo tercer congreso, celebrado en Lérida en 2011, de nuevo, uno de las sesiones plenarias estuvo dedicada a «El trabajo rural: realidad material, relaciones sociales y formulaciones culturales, siglos XI-XXI».

culturales para legitimar la dominación. Destacan en este contexto los estudios realizados sobre la servidumbre en Navarra y Aragón analizando el desarrollo de la dominación social y la evolución del señorío territorial en clave comparada (Larrea Conde, 2006; Laliena, 2012), así como sobre Andalucía (Borrero, 2003). Para el siglo xv, M. Borrero (2004) ha hecho una aproximación a la diversidad que presenta el campesinado en el ámbito peninsular.

Paralelamente al estudio de las élites rurales, se ha ido articulando el acercamiento a los mercados rurales. La historiografía británica fijó su atención en la tupida red de mercados de las pequeñas villas, cuestionando la idea de una economía campesina autárquica, e imponiéndose la imagen de una producción de excedentes que va a los mercados diversificando y especializando la producción, lo que favorece la integración territorial. Esto trajo consigo la reformulación de uno de los principales temas de investigación sobre la crisis bajo medieval, las carestías, superando la interpretación malthusiana que relacionaba caída de la oferta con caída de la producción y escasez de grano, y dando mayor protagonismo a la capacidad de decisión del productor o el intermediario de no llevarla al mercado (Oliva Herrer, 2007). Esta reformulación de las temáticas sobre las crisis del siglo xiv tiene su reflejo en diversos trabajos en España en los que se analiza el papel de los mercados (Salrach, 2001; Batlle, 2004), pero también las crisis de subsistencia y las crisis agrarias, con una marcada influencia de la historiografía francesa (Oliva Herrer y Benito Monclús, 2007; Benito Monclús, 2014). Un hito fundamental para comprender estas nuevas líneas de aproximación al mundo rural en torno a 1300 lo constituye el proyecto de investigación, realizado desde el Laboratoire de Médiévis-tique Occidental de Paris I, «La coyuntura de 1300 en el Mediterráneo occidental», con la importante participación de investigadores españoles. El objetivo de este macroproyecto es estudiar los pequeños burgos que crean una densa red de mercados que permiten la generalización de los intercambios en el mundo rural a partir de las escrituras notariales y judiciales. Los resultados de los diversos encuentros realizados han visto la luz recientemente (Bourin, Menant y To, 2014), abordando una amplia serie de temáticas: las crisis de subsistencia, la noción de comercialización y la importancia de los mercados, el desarrollo de la fiscalidad, el uso del crédito y la circulación monetaria, el consumo de los productos y la movilidad social. Esto ha permitido superar la perspectiva malthusiana de una economía rural dominada por los ritmos climáticos con un campesinado

pasivo preso del bloqueo tecnológico, poniendo en el centro del debate el concepto de agencia campesina, destacando su capacidad de desarrollar métodos productivos planificados que inciden en el aumento de la productividad. Se trata de unas líneas de trabajo que no son exclusivas del mundo rural, sino que se analizan en una compleja red de relaciones con el mundo urbano, cuestión que, por otro, lado evidencia un avance por la imposibilidad de abordar el estudio de ambas de forma aislada.

Nuevos puntos de vista se han focalizado en las formas de resistencia del campesinado; del estudio de las grandes revueltas bajo medievales, que aún son objeto de atención (López Sabatel, 2010), se ha pasado a la valoración de acciones indirectas de la resistencia campesina: formas cotidianas de resistencia pasiva, el rechazo al pago de rentas o el recurso a la justicia reflejan la autonomía de una conciencia campesina para desarrollar tácticas de rechazo de las imposiciones señoriales que obligan a una redefinición de las formas de dependencia de este grupo social (Alfonso Antón, 2007; Díaz de Durana, 2004; Benito Monclús, 2012) y al papel que determinados individuos destacados tienen como intermediarios entre las comunidades y los señores (Martínez Sopena, 2007). Estos trabajos abren la puerta al análisis de los recursos materiales y económicos que permiten a las comunidades mantener una acción colectiva en el tiempo, pero también al estudio de la identidad colectiva comunitaria que les da cohesión (Sánchez León, 2007; Carvajal Castro, 2017) que se manifiesta en la amplia variedad de acciones acometidas, especialmente en defensa de los recursos materiales que aseguran su mantenimiento, como pueden ser los comunales (Monsalvo Antón, 2010 y 2012-2013).

La ganadería medieval

La producción agraria ha tenido un tratamiento muy desigual en la historiografía española; mientras que los productos agrícolas cuentan con escasos estudios de síntesis,²⁰ la ganadería ha centrado la atención muy tempranamente, especialmente la trashumante (Pascua Echegaray, 2007). El interés por La Mesta inició una larga trayectoria de trabajos centrados mayoritariamente en los siglos XIV y XV, siendo poco relevantes las aproximaciones a la ganadería con anterioridad a la institucionalización de La Mes-

20 Remitimos al trabajo sobre historia económica del profesor Ladero Quesada (2011).

ta. La importancia económica de La Mesta o La Casa de Ganaderos de Zaragoza (Fernández Otal, 1993) eclipsó durante décadas la investigación sobre otras formas de utilización de los pastos y de trashumancia; también el protagonismo de los grandes propietarios ha ralentizado el acercamiento al papel de los pequeños ganaderos y de los concejos en la gestión y control de las áreas de pasto y la comprensión de la heterogeneidad de los conflictos generados por el derecho a su aprovechamiento. No será hasta los setenta cuando la historiografía ibérica desplace su punto de vista y centre su atención en las formas de aprovechamiento ganadero premestero, con trabajos que pusieron el acento en comprender el papel desempeñado por los grandes monasterios benedictinos del norte de la Península o el de los caballeros de los concejos, principales protagonistas del aprovechamiento ganadero. Se evidencia cómo se articulan formas de trashumancia de medio recorrido, cuyo origen se puede documentar en el siglo X, usando complementariamente áreas que ofrecen pastos invernales y estivales, formas de trashumancia que, en algunos casos, tras profundas redefiniciones posteriores al siglo XVI, se han mantenido hasta el siglo XX. Más recientemente, el interés se ha trasladado a la organización de los espacios de pasto por parte de las comunidades locales —pautas de aprovechamiento de los distintos nichos ecológicos con un uso racional; formas de gobernanza implicadas en su gestión; procesos identitarios que se conforman con la práctica de su aprovechamiento— y a la conflictividad entre comunidades (Fernández Conde, 2001; Fernández Mier *et al.*, 2013). Los espacios de pasto en las zonas de frontera (Carmona, 2009), la gestión comunal de los pastos (Monsalvo Antón, 2010), unidades agrarias especialmente destinadas a la ganadería (Martín Gutiérrez, 2015), la ganadería andalusí (Malpica, Villar Mañas y García Contreras, 2013), o la revalorización de los usos colectivos y los fundamentos comunitarios como medio de preservación de la demografía y la sostenibilidad, han servido para revisar planteamientos que relacionan ganadería con deforestación y retraso agrícola (Pascua Echegaray, 2012). Un gran abanico de temáticas que han sido ampliamente tratadas por la historiografía en las últimas décadas y muy influenciadas por la historia medioambiental. El interés desde la arqueología es más reciente; las distintas vías de investigación están reflejadas en un número monográfico de la revista *Debates de Arqueología Medieval* (2013) dedicado a la ganadería; en él se recogen aportaciones desde la perspectiva de la arqueología del paisaje y desde la arqueozoología (Moreno García, 2013; Grau Sologestoa, 2013), que evidencian las nuevas líneas de trabajo que se abren sobre el tema en la Península.

Una investigación emergente es el estudio de los espacios comunales, que entre otros recursos incluyen las áreas de pasto, especialmente en las zonas de montaña; desde este tipo de trabajos se da prioridad a la comprensión de la importancia de la ganadería dentro de las economías de las comunidades aldeanas, superando los antiguos paradigmas que identificaban el pastoreo con prácticas primitivistas y destacando la capacidad del campesinado de tomar decisiones y racionalizar el uso del territorio (Fernández Mier y Quirós Castillo, 2015).

Todas estas vías de trabajo han permitido perfilar una visión más compleja de las prácticas de trashumancia ganadera dando protagonismo no solo a los grandes propietarios, sino a todos los grupos sociales implicados en el manejo de las distintas cabañas a lo largo del medievo, lo que ha ayudado a complejizar su estudio y comprensión y también a revisar ciertas asunciones tradicionales que defendían que las prácticas ganaderas implicaban la degradación del paisaje.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En los últimos diecisiete años hemos asistido a la ralentización de los estudios de historia rural frente a la dinamización de las últimas décadas del siglo xx; aun así, podemos esbozar una serie de ideas que definen una esperanzadora situación que, sin duda, marcará su desarrollo en el futuro.

1. La historiografía española se ha incorporado definitivamente a las líneas de trabajo europeas, lo que ha supuesto asumir los nuevos cuestionamientos, debates y las líneas de investigación, aunque con cierto retraso respecto a otros países. Paulatinamente se ha ido haciendo más presente la influencia de la corriente crítica americana que cuestiona la utilización tradicional de las fuentes escritas y permite reevaluar la información aportada y las conclusiones obtenidas, crítica especialmente relevante para el periodo altomedieval, aunque aún no ha habido un verdadero debate sobre esta problemática aplicada a las fuentes que son utilizadas por la historia rural.
2. Asistimos al despegue de la arqueología rural, que ha supuesto un salto cualitativo en el conocimiento del Altomedievo. Es una línea de trabajo emergente que aún debe reflexionar sobre las metodologías óptimas para el estudio de las formas de ocupación y de

transformación del paisaje. Los estudios bio y geoarqueológicos aún tienen por delante un largo camino de experimentación que permitirá desarrollar protocolos de actuación que facilitarán la comprensión del paisaje, a cuyo estudio han de contribuir la utilización de modelos procedentes de la antropología, la sociología y la historia económica, que tienen una influencia aún epidérmica en nuestra historiografía. A pesar de la firmeza de los estudios arqueológicos, estos solo han tenido un impacto cuantitativo para la Alta Edad Media y para los agrosistemas andalusíes; sin embargo, prácticamente están ausentes para la Baja Edad Media.

3. Apenas hemos logrado reducir la brecha existente entre los estudios realizados desde las fuentes documentales y las fuentes arqueológicas denunciada hace treinta años por Barceló (1988). Son dos prácticas historiográficas con escasos puntos de contacto. Esta situación contrasta con la imbricación que se ha logrado en otras historiografías europeas que han influido notablemente en España; la larga trayectoria de estudios sobre el hábitat en Francia (Brunel y Cursente, 2003) o Reino Unido (Dyer, Schofield, 2003) evidencia la habilidad que han tenido para avanzar en la utilización conjunta de ambos tipos de fuentes, a lo que sin duda ha contribuido la sólida arqueología rural de ambas historiografías. Es necesario articular escenarios de debate que definan interrogantes históricos que permitan avanzar desde el punto de vista teórico y metodológico en el diálogo entre la arqueología y las fuentes documentales.
4. Respecto a las temáticas: se ha pasado de los estudios del territorio al análisis del paisaje, estudiado desde una perspectiva interdisciplinar; a ello han contribuido otras ciencias sociales, como la antropología, y una amplia gama de disciplinas relacionadas con la historia medioambiental que ha favorecido la aparición de estudios especializados (bioarqueológicos y geoarqueológicos) que abren una nueva posibilidad al análisis de las prácticas agrícolas. Junto al paisaje se ha prestado especial atención a una mejor caracterización del campesinado, profundizando en la comprensión de las comunidades aldeanas, tanto internamente como en su actuación como colectividad, dando especial protagonismo al estudio de las élites. No cabe duda de que la historia rural ha demostrado mayor preferencia por los aspectos sociales que por los económicos, como se refleja en la dispersa y escasa investiga-

ción sobre la producción agrícola frente a la amplia variedad de estudios dedicados a los distintos grupos sociales y a la organización social del paisaje.

5. Como ya se ha señalado en la introducción a este libro, la historia de género ha tenido escaso reflejo en la historia rural y, en ese contexto, la época medieval no es una excepción a pesar de la existencia de pioneras investigaciones de Reyna Pastor (1992) sobre las mujeres en la Edad Media. Sin duda, la parquedad de las fuentes hasta el siglo XIII dificulta la investigación, de igual modo que favorece la caracterización de las problemáticas urbanas frente a las rurales. Urge definir tareas para reflexionar sobre qué fuentes que pueden aportar información pertinente para los estudios de género, tanto escritas como arqueológicas.
6. Una última reflexión nos lleva a evidenciar que, a pesar de la pérdida de peso de las investigaciones sobre el mundo rural en el contexto general de la historia medieval, se han conquistado nuevos territorios y temas de investigación de la mano de una renovación metodológica que paulatinamente se independiza de las historiografías europeas y comienza a generar nuevas propuestas de investigación y define su propia agenda; es un interesante punto de partida para la reflexión de cómo ha de articularse en el futuro la investigación sobre el medio rural.

3. ¿Hacia una historia del sistema alimentario? Tres miradas, tres sesgos y una propuesta

*Fernando Collantes**

INTRODUCCIÓN

A lo largo del último medio siglo han proliferado las voces que, desde las ciencias sociales, argumentan que el sistema alimentario es un objeto de análisis más apropiado que el sector agrario o cualesquiera otras de sus partes constituyentes por separado. Los pioneros fueron economistas como John Davis y Ray Goldberg (1957), por un lado, y Louis Malassis (1973), por el otro, con sus trabajos sobre el *agribusiness* y la economía agroalimentaria, respectivamente. Más adelante, la nueva perspectiva se abrió paso en el campo de la sociología, de la mano del análisis de cadenas de producto iniciado por William Friedland (1984) y la teoría de los regímenes alimentarios planteada por Harriet Friedmann y Philip McMichael (1989). Aun con evidentes diferencias en los intereses y las metodologías, estas diversas perspectivas comparten la visión de que existe una densa red de interconexiones entre agricultores, industrias transformadoras, distribuidores y consumidores. De dicha visión se deriva una preferencia por el análisis del conjunto del sistema alimentario más que por estudios parciales sobre sus distintos elementos constituyentes.

* Universidad de Zaragoza e Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2). Correo-e: <collantf@unizar.es>.

Este ensayo persigue evaluar el impacto que esta nueva perspectiva ha tenido sobre la investigación histórica. ¿Estamos moviéndonos hacia una historia del sistema alimentario? Y, si es así, ¿cuál es la ruta epistemológica más prometedora para completar ese recorrido? El trabajo se estructura en tres apartados y una conclusión. El primer apartado presenta tres comunidades académicas especializadas en la historia del sistema alimentario: los historiadores culturales, los analistas de regímenes alimentarios y los historiadores socioeconómicos. El segundo apartado identifica lo que, en mi opinión, son los sesgos (temáticos, metodológicos o epistemológicos) presentes en la mirada de cada una de estas tres comunidades. El tercer apartado plantea una alternativa inclusiva, basada en enmarcar la mirada socioeconómica dentro de una epistemología más abierta a la teoría histórica. La conclusión sintetiza las implicaciones de la posición defendida en el resto del ensayo. Estas se resumen en que adoptar el sistema alimentario como unidad de análisis no es una estrategia de investigación intrínsecamente superior a no hacerlo: su fortaleza consiste en llamar la atención sobre las interconexiones entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria, pero, si esto se hace al coste de perder de vista las conexiones de cada eslabón de la cadena con elementos externos a ella, el resultado será un nicho académico en el peor sentido del término.

TRES MIRADAS AL SISTEMA ALIMENTARIO

En un estado de la cuestión relativamente reciente (Pilcher, 2012a), una voz autorizada afirma que casi no es necesario mencionar que la historia de la comida es, por supuesto, historia cultural. Esto es quizá una exageración (para una visión más equilibrada, Scholliers, 2012), pero refleja bien la evolución historiográfica en el área de la historia alimentaria. En sus inicios, para la historia alimentaria resultó clave el llamamiento de Fernand Braudel (1967) y la escuela de los *Annales* a incorporar el estudio de la cultura material a una historia del capitalismo. Pero más adelante, y reflejando tanto la propia evolución de la escuela de los *Annales* hacia la historia de las mentalidades como el giro cultural que de manera más general se produjo entre los historiadores en las décadas finales del siglo xx, la historia de la alimentación ha venido centrándose fundamentalmente en las representaciones culturales y manifestaciones sociales relacionadas con la comida (Flandrin y Montanari, 1996; Pilcher, 2012a; Clafin y Scholliers, 2012).

La investigación en este campo suele realizarse desde una metodología que privilegia el trabajo de archivo, la inmersión cualitativa en el contexto de la época y la adopción de una mirada moderadamente influida por la antropología (y, dentro de esta, por su vertiente interpretativista). Para estos investigadores, la comida es un fenómeno social total que puede usarse como lente con la que explorar los más diversos temas, desde la desigualdad entre clases sociales hasta las conexiones transnacionales entre las sociedades, pasando por la relación entre el ser humano y el medio ambiente que le rodea. Pilcher (2012), por ejemplo, distingue cinco grandes campos de investigación: la historia política de la desigualdad social y la legitimación de las hegemonías, el cambio cultural a lo largo del tiempo, los vínculos entre alimentación e identidad, el ascenso del sistema alimentario industrial moderno y las cambiantes creencias acerca de la salud nutricional.

Una mirada muy diferente es la que nos proponen los científicos sociales que, desde una óptica interdisciplinar y neomarxista, trabajan dentro del programa de investigación de los llamados «régimenes alimentarios». Han pasado ya casi treinta años desde que Friedmann y McMichael (1989) publicaron su artículo seminal, y desde entonces la popularidad académica de este análisis no parece parar de crecer (Magnan, 2012). La idea de fondo es que la historia del sistema alimentario se encuentra marcada por una sucesión de etapas institucionales. Cada una de estas etapas, o régimen alimentario, se caracteriza por la relativa estabilidad de un conjunto de condiciones sociopolíticas dentro de las cuales tiene lugar de manera fluida la acumulación de capital dentro de la economía alimentaria global. La desaparición de dichas condiciones, por otra parte, abre un periodo dotado de menor coherencia interna, que eventualmente puede conducir a la configuración de un nuevo régimen alimentario tiempo después.

Todo el mundo en esta comunidad académica parece estar más o menos de acuerdo con el planteamiento original de Friedmann y McMichael acerca de la existencia de dos régimenes alimentarios históricos. El primer régimen se habría desplegado entre aproximadamente 1870 y 1913, y se habría caracterizado por la creación de una economía alimentaria global bajo hegemonía británica. El segundo régimen, que estuvo vigente bajo hegemonía estadounidense entre aproximadamente 1945 y 1973, habría venido marcado por el ascenso de poderosos grupos industriales dentro del sistema alimentario, así como por las activas políticas implantadas por los Estados-nación dentro de sus fronteras. El periodo intermedio entre ambos régimenes habría sido un periodo caótico en el que el primero de

los regímenes se vino abajo sin que en su lugar surgiera una alternativa dotada de un grado comparable de coherencia.

Un periodo similar se habría abierto en las décadas finales del siglo xx, cuando el avance del proyecto neoliberal condujo al retroceso del Estado-nación, si bien existe considerable discusión acerca del grado en que actualmente se ha constituido ya (o no) un tercer régimen alimentario. Para algunos, este nuevo régimen es un régimen empresarial, en el que el sistema alimentario es reestructurado en clave neoliberal por parte de empresas transnacionales cuyas maniobras van encaminadas a captar a un consumidor cada vez más sensibilizado en contra de la comida fordista propia del régimen anterior (McMichael, 2009). Para otros, sin embargo, seguimos inmersos en un periodo de transición, en el que la Organización Mundial del Comercio está lejos de desempeñar el papel hegemónico que bajo los dos primeros regímenes desempeñaron Estados-nación individuales como Reino Unido y Estados Unidos (Pritchard, 2009; Friedmann, 2016).

Desde el punto de vista metodológico, el análisis de regímenes alimentarios se encuadra dentro del terreno neomarxista delimitado por el enfoque de los sistemas-mundo, la escuela de la regulación y la economía política radical (Wallerstein, 2004; Boyer y Saillard, 2002; Barceló, 1998). El centro del análisis es lo que Marx llamaba las relaciones sociales de producción, y la cuestión clave es el grado de encaje entre dichas relaciones sociales (plasmadas en una determinada estructura de arreglos institucionales para la coordinación de la economía alimentaria) y las tendencias en la acumulación de capital a escala global. Como en el caso de los historiadores culturales, el análisis es fundamentalmente cualitativo. Pero, a diferencia de los historiadores culturales, los analistas de regímenes alimentarios conceden poca importancia a la producción de conocimiento empírico nuevo. En su lugar, dedican mucho esfuerzo a poner el material empírico (con frecuencia derivado simplemente de la consulta de fuentes secundarias) en interacción con el discurso teórico.

Finalmente, una tercera mirada es la de los historiadores económicos y sociales. Los historiadores culturales estadounidenses tienden a ignorar este hecho, pero en realidad la mirada socioeconómica ha continuado siendo muy importante entre los historiadores europeos interesados en la alimentación. Es cierto que no faltan en Europa representantes de las tendencias culturalistas descritas al comienzo de este apartado, y en realidad dichas tendencias no dejan de tener su origen en el tipo de

historia fomentado por la escuela de los *Annales* tras su fase braudeliana. Sin embargo, en el último cuarto de siglo, la International Commission for Research into European Food History (ICREFH) ha aglutinado a investigadores cuyas afinidades se revelan más próximas al tipo de «historia de la sociedad» propuesto por Eric Hobsbawm (1971) que a los giros metodológicos que posteriormente se convertirían en la nueva ortodoxia de la profesión histórica.

En esta comunidad se valora altamente la realización de algún tipo de aportación empírica, ya sea esta cuantitativa o cualitativa, que contribuya a perfilar y explicar las transformaciones históricas del sistema alimentario. Así, en las monografías editadas tras los congresos periódicos de la ICREFH (desde Teuteberg *et al.*, 1992, hasta Teugels y Scholliers, 2016) encontramos una gama muy variada de investigaciones que cubren los más diversos aspectos de la historia del sistema alimentario, desde su articulación empresarial hasta la evolución del consumo alimentario, pasando por el multifacético papel del Estado. Una parte sustancial de los historiadores vinculados a la ICREFH pertenecen a Francia, Reino Unido y Alemania (véanse las cifras en Atkins y Oddy, 2007), pero el grado de participación de los países europeos periféricos es probablemente superior al habitual en otras organizaciones de este tipo. En cuanto al arco temporal del análisis, se percibe entre estos historiadores una preferencia por el periodo contemporáneo, en particular desde mediados del siglo XIX hasta finales del XX; rasgo sin duda compartido con los analistas de regímenes alimentarios y al mismo tiempo diferencial con respecto a unos historiadores culturales cuyos arcos cronológicos son más heterogéneos.

La mirada socioeconómica continúa siendo fuerte entre los historiadores europeos por un motivo adicional: en los últimos tiempos, también los historiadores agrarios están apuntando hacia un análisis del sistema alimentario que trasciende las fronteras tradicionales de su campo. Y lo están haciendo, ellos también, desde un enfoque más próximo a la historia económica y social que a la historia cultural. Esto es evidente tanto en la European Rural History Organization como en las dos principales asociaciones nacionales de historia agraria, la British Agricultural History Society y la Sociedad Española de Historia Agraria. En realidad, este es un movimiento que también viene produciéndose en la historia agraria estadounidense, sobre todo entre aquellos investigadores orientados hacia la economía política histórica y la historia ambiental del sistema alimentario (véase Hamilton, 2016, para un estado de la cuestión).

En el caso concreto de España, la SEHA ha sido el foco en el que se han originado buena parte de los estudios sobre la historia del sistema alimentario del país. Junto a una gran cantidad de valiosas contribuciones individuales, podemos distinguir tres grupos de investigación especialmente dinámicos: un grupo catalán originalmente liderado por Ramon Garrabou, un grupo andaluz encabezado por Manuel González de Molina y un grupo aragonés cuya vertiente más relacionada con lo alimentario ha sido liderada por Luis Germán (veáanse a modo de muestra Cussó y Garrabou, 2003-2004, González de Molina, 2014, y Germán, 2009). En los tres casos, encontramos una trayectoria que conduce desde la historia agraria hacia la historia del sistema alimentario, manteniendo una mirada socioeconómica que, sin perjuicio de haber seguido su propia evolución a lo largo del tiempo (en especial, a través de una creciente preocupación por los aspectos medioambientales), se diferencia con claridad de la mirada culturalista dominante en, por ejemplo, Estados Unidos. Incluso aquellos investigadores que han realizado importantes contribuciones desde perspectivas que no son la socioeconómica lo han hecho con frecuencia desde una perspectiva de historia de la ciencia (Barona y Bernabeu, 2011) que está más próxima a la perspectiva socioeconómica que a la cultural. En realidad, en España, ni la historia cultural de la comida ni el análisis de regímenes alimentarios han despertado, al menos por el momento, gran entusiasmo entre los investigadores.

TRES SESGOS

Cada una de estas tres miradas al sistema alimentario ha hecho contribuciones importantes, y continuará haciéndolo en el futuro. Cada una de estas tres miradas, sin embargo, ha incorporado también sus propios sesgos.

La mirada de los historiadores culturales, por ejemplo, privilegia el lado de la demanda. Hay un gran interés por desvelar las motivaciones de los consumidores y los significados que estos extraen de la comida que ingieren. Es cierto que esto es en muchas ocasiones el punto de partida para un análisis más amplio de las conexiones que vinculan a los consumidores con los productores, con el Estado o con el medio ambiente que los rodea. Incluso es cierto que, siguiendo el muy influyente legado del antropólogo Sidney Mintz (1985), los historiadores culturales gustan de seguir la pista al componente transnacional de dichas conexiones. Pero es dudoso que el programa de la historia cultural de la comida haya logrado articular

un análisis sistemático y coherente de los cambios en el sistema alimentario por el lado de la oferta. En realidad, la propia comunidad académica se cohesionó en torno a un cierto desinterés por el crecimiento económico o la organización empresarial, en parte considerados buques insignia de paradigmas historiográficos superados.

En el análisis de regímenes alimentarios, en cambio, ocurre lo contrario: el lado de la oferta es el gran protagonista. No es que se carezca de una noción acerca de las tendencias de la demanda, pero estas, generalmente, entran en el análisis como una variable secundaria. Con frecuencia se da por hecho que los cambios en la demanda alimentaria, básicamente, reflejan cambios previos por el lado de la oferta, limitándose a cumplir la función de hacer posible una exitosa reproducción del régimen alimentario diseñado por las elites. Es el caso, por ejemplo, de la visión prevaeciente en esta comunidad académica acerca del tipo de dieta que se impuso en Occidente en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, el carácter fordista de la cual se señala con frecuencia para así subrayar su vinculación al régimen alimentario «industrial-mercantil» vigente a lo largo del periodo. O bien se consideran los cambios en las preferencias de los consumidores como factores más o menos exógenos que rápidamente son endogeneizados por las maniobras de las grandes empresas alimentarias, como en el caso del giro que desde las décadas finales del siglo xx (y en el contexto de lo que algunos llaman el régimen «empresarial») viene produciéndose a favor de los alimentos producidos de manera ecológica (McMichael, 2009).

Se vislumbran algunas tendencias que podrían contribuir a equilibrar los respectivos programas de investigación de la historia cultural de la comida y el análisis de regímenes alimentarios. En el caso de la historia cultural, hay que tener en cuenta que en los últimos tiempos se ha producido en Estados Unidos el ascenso de la llamada «historia del capitalismo» (Adelman y Levy, 2014), que podría contribuir a que los historiadores culturales de la comida pasaran en el futuro a prestar una mayor atención al lado de la oferta. Por su parte, en el análisis de regímenes alimentarios ya se ha levantado alguna voz reclamando que se preste mayor atención a las «relaciones nutricionales» que subyacen a los diferentes regímenes (Dixon, 2009). Aunque es dudoso que esto vaya a desplazar a la oferta del centro del análisis, sí puede contribuir al menos a hacer algo más relevante el papel de las transformaciones por el lado de la demanda.

Con todo, y más allá del grado en que estas tendencias cristalicen, ni siquiera está claro que estas dos comunidades académicas proporcionen un análisis completo de aquellos campos que les son más queridos. Los historiadores culturales, por ejemplo, han proporcionado numerosos estudios cualitativos sobre las mentalidades de los consumidores y las representaciones sociales de los alimentos, pero han prestado mucha menor atención a las bases materiales de las decisiones de consumo. Las coordenadas culturales influyen sobre el consumo, pero obviamente también lo hacen la renta de los hogares o los precios de los alimentos. El consumo interesa por sus repercusiones en la configuración de una determinada cultura, pero también por sus consecuencias sobre el bienestar biológico de los propios consumidores. Estas, sin embargo, son variables que apenas encontramos en los estudios de historia cultural.

Tampoco puede decirse que los analistas de regímenes alimentarios realicen un tratamiento integral del lado de la oferta. Su énfasis está claramente en las relaciones sociales, las asimetrías de poder entre actores y grupos sociales y las tensiones distributivas resultantes de tales asimetrías. Hay poca investigación, en cambio, sobre la innovación, el crecimiento económico o el cambio estructural. Podríamos decir, siguiendo la tipología de teorías históricas propuesta por el economista Andrew Tylecote (1993), que los analistas de regímenes alimentarios se cohesionan alrededor de un enfoque marxista y en oposición implícita a un enfoque schumpeteriano. El marco institucional se considera la variable central que da forma a los diferentes periodos de la historia, mientras que las bases tecnológicas de la economía alimentaria quedan en un segundo plano analítico.

En realidad, los historiadores culturales de la comida y los analistas de regímenes alimentarios reproducen los sesgos genéricos de sus respectivas esferas teóricas de referencia. Los historiadores culturales comparten con los antropólogos interpretativistas una querencia por las viñetas empíricas y las circularidades del tiempo histórico. O, lo que es lo mismo, una aversión por las grandes panorámicas con ambiciones de sistematicidad y, aún más, por las teorías de la historia. Los analistas de regímenes alimentarios, por su parte, se sitúan dentro de una larga tradición de estructuralismo marxista que concede escaso margen a la agencia individual y privilegia el análisis de la infraestructura material, el lado de la oferta y el conflicto social en detrimento del entorno cultural, el lado de la de-

manda y la cooperación (véase Lloyd, 1993, para una crítica del estructuralismo).

Ambas comunidades académicas comparten, además, un profundo sesgo cualitativo. Por debajo de sus profundas diferencias de visión, subyace una común falta de interés por el trabajo con aquellas variables susceptibles de ser cuantificadas. Una parte de los sesgos temáticos de ambas comunidades académicas se deriva, de hecho, de este sesgo metodológico, que probablemente desempeña un importante papel cohesionador en el interior de cada una de las dos comunidades. Los peligros que en su momento destacó el antropólogo Clifford Geertz (1986) para su propia disciplina, como el impresionismo, el intuitivismo y la sustitución de los datos por retórica, resultan hoy tan reales para los historiadores alimentarios culturales como para los analistas de regímenes alimentarios.

Estos sesgos se encuentran más atenuados entre los historiadores socioeconómicos del sistema alimentario. En su caso, encontramos estudios sobre la oferta y estudios sobre la demanda, en no pocos casos realizados por los mismos investigadores. Y, dentro de cada uno de estos dos ámbitos, se desarrollan investigaciones que, tomadas en su conjunto, ofrecen una mirada más equilibrada en lo temático. En el análisis de la demanda alimentaria, por ejemplo, el interés por las bases materiales del consumo va acompañado por una consideración del entorno cultural en que aquel tiene lugar. En el análisis de la oferta, por su parte, se combinan con mayor fluidez el desarrollo del sistema alimentario moderno con las tensiones sociales generadas por este. Incluso se manifiesta un creciente interés por la noción de sistema alimentario y, en consecuencia, por tratar la producción (y sus distintos eslabones) y el consumo como fuerzas co-constituyentes de la economía alimentaria (Otter, 2012; Scholliers, 2014; Hamilton, 2016; Germán, 2009). Desde el punto de vista metodológico, finalmente, estas investigaciones combinan el uso de variables cuantitativas y cualitativas, así como el manejo de estadísticas oficiales y documentos primarios de la época. Los historiadores socioeconómicos pueden, así, haber creado un terreno común más inclusivo que las otras comunidades.

La mirada de los historiadores socioeconómicos, sin embargo, tiende a presentar su propio sesgo, en este caso de carácter epistemológico. Los historiadores socioeconómicos otorgan gran importancia a la producción de conocimiento empírico nuevo sobre parcelas de la realidad hasta

entonces poco exploradas, pero no a la introducción de dicho conocimiento empírico en un círculo de interacción con la teoría. Buena parte de la historia socioeconómica de la alimentación se desarrolla implícitamente desde una de las dos siguientes premisas: o bien que la investigación histórica puede apoyarse en el sentido común y el lenguaje ordinario, sin necesidad de conceptos o perspectivas teóricas explícitas, o bien que la investigación histórica, incluso aunque utilice selectiva y autónomamente algunos conceptos teóricos, no forma realmente parte de un proceso a través del cual las teorías disponibles van evolucionando como consecuencia de su interacción a lo largo del tiempo con la observación empírica.

¿Es necesaria, por ejemplo, una teoría de la historia económica que reemplace a la teoría económica (como desde diferentes perspectivas proponen Wallerstein, 1991, Freeman y Louçã, 2001, o Lloyd, 2013)? Los historiadores socioeconómicos más bien parecen pensar que no: que, dada la complejidad de la historia, tal teoría sería no solo innecesaria, sino también inviable (véanse Cipolla, 1991, y Mokyr, 2005, para la curiosa convergencia de «viejos» y «nuevos» historiadores económicos en este punto). La principal excepción podría encontrarse en España, en el grupo andaluz que ha vinculado su investigación a la perspectiva teórica de la economía ecológica (González de Molina e Infante, 2010). En general, sin embargo, prevalece una epistemología que, partiendo de lo que podría ser una saludable autonomía con respecto a los marcos teóricos producidos en el vacío por las ciencias sociales nomológicas (Boldizzoni, 2011), termina sacando a la investigación empírica de su círculo de interacción con algún tipo de teoría histórica.

CUADRO 3.1. TRES MIRADAS A LA HISTORIA DEL SISTEMA ALIMENTARIO

		Grado de equilibrio entre oferta/demanda y cuantitativo/cualitativo	
		Bajo	Alto
Grado de interacción entre lo empírico y lo teórico	Bajo	Historia cultural	Historia socioeconómica
	Alto	Análisis de regímenes alimentarios	↓ ¿?

El cuadro 3.1 sintetiza la argumentación de las páginas precedentes y presenta un posible recorrido de futuro para la historia socioeconómica. Lo que sigue a continuación es una propuesta sobre cómo recorrerlo.

UNA PROPUESTA

La propuesta se articula en dos pasos. El primero de ellos toma como punto de partida el marco conceptual del economista agroalimentario Louis Malassis (1997). El segundo inserta dicho marco dentro del enfoque de la economía política evolutiva.

Malassis como punto de partida

El marco conceptual acuñado y utilizado por Malassis, una de cuyas principales virtudes es su proximidad a la observación empírica, proporciona un punto de partida. Por el lado de la oferta, el interés de Malassis está en la estructura de la economía alimentaria en función del peso de sus diferentes segmentos (en especial, agricultores frente a no agricultores) y en el grado de capitalización e internacionalización del sistema. Por el lado de la demanda, las variables clave son la ingesta alimentaria, el peso de la alimentación dentro del gasto total de los hogares y la estructura del consumo alimentario de acuerdo con el modo de abastecimiento (a través o no del mercado), las características de los alimentos (procesados o no) y las características de los consumidores (de más alta o más baja clase social, por ejemplo).

Desde esta óptica, Malassis distingue cuatro periodos en la historia del sistema alimentario occidental. Antes de 1850, el sistema alimentario estaba basado casi exclusivamente en la agricultura. Esta se encontraba escasamente capitalizada y no podía proporcionar a los agricultores sino algo parecido a un nivel de vida de subsistencia. La mayor parte del consumo de los hogares lo era en alimentación, pero aun así esta era pobre y estaba abrumadoramente basada en alimentos de origen vegetal. Entre 1850 y 1950 se desarrolló una segunda etapa en la que estos rasgos estructurales comenzaron a cambiar. Por el lado de la oferta, comenzaron a surgir brotes de un sistema alimentario industrializado, capitalizado e internacionalizado, mientras que, por el lado de la demanda, fue abriéndose paso un nuevo modelo de consumo alimentario caracterizado por mayores ingestas y una diversificación de la dieta con alimentos de origen animal y alimentos procesados. Con todo, no fue hasta llegada una tercera fase, entre 1950 y 1980, cuando estas tendencias se volvieron dominantes. Fue entonces cuando emergió un sistema alimentario agroindustrial, altamente capitalizado e internacionalizado, al mismo tiempo que se consolidaba un modelo de consumo agroindustrial de masas. La cuarta fase, tras 1980, habría consistido en la continuación y acentuación de las ya mencionadas

tendencias por el lado de la oferta, pero también en dos importantes rupturas por el lado de la demanda: la superación de un umbral de saciedad biológica que condujo a una nueva era de sustituciones cualitativas entre alimentos (más que la tradicional expansión cuantitativa de una mayoría de ellos a la vez) y el ascenso del consumo alimentario fuera del hogar (que incluso lleva a Malassis a vislumbrar un modelo de consumo agroindustrial de restauración de masas).

Más allá de la mayor o menor solidez empírica de la propuesta, el marco conceptual de esta ofrece un esquema dentro del cual los investigadores pueden ir acumulando resultados empíricos sobre las diferentes parcelas de la historia del sistema alimentario. También ofrece una vía para integrar la inevitable complejidad de esas observaciones empíricas en una serie de hechos estilizados susceptibles de interpretación teórica, como muestran, por ejemplo, las explicaciones del propio Malassis sobre los problemas del nivel de vida de los agricultores bajo el sistema alimentario agroindustrial (en el que coexisten estructuras de mercado bien diferentes entre unos y otros segmentos) o sobre los determinantes (tanto materiales como culturales) de los distintos modelos de consumo alimentario.

Con todo, es justo reconocer que la contribución teórica de Malassis se despliega más en el ámbito de los conceptos y los hechos estilizados que en el de los marcos teóricos en sentido estricto. ¿Existe alguna razón por la cual deberían existir sucesivas etapas dotadas de cierta coherencia interna, o es más bien la mirada del investigador la que las percibe a posteriori? ¿Por qué existe una correspondencia tan armónica entre las etapas del sistema alimentario por el lado de la oferta y los sucesivos modelos de consumo? ¿Se trata de una contingencia histórica o, por el contrario, es resultado de que los cambios por el lado de la demanda sean provocados, básicamente, por los cambios que paralelamente tienen lugar por el lado de la oferta (o al revés)? Estas son preguntas que, en el mejor de los casos, Malassis responde sólo de manera implícita mientras desarrolla su propio análisis empírico, y no siempre. La economía política evolutiva ofrece, sin embargo, un marco idóneo para fundamentar teóricamente la contribución conceptual de Malassis.

Releyendo y desarrollando a Malassis desde la economía política evolutiva

Existe una enorme heterogeneidad entre los economistas que en los últimos tiempos han adoptado la etiqueta de evolucionistas, desde seguido-

res modernos del institucionalismo estadounidense hasta especialistas en la programación informática de simulaciones y experimentos, pasando por una variedad de familias schumpeterianas no especialmente integradas entre sí. El marco aquí propuesto se apoya en los planteamientos de Thorstein Veblen (1898) y Joseph Schumpeter (1939) sobre cambio socioeconómico a lo largo del tiempo, filtradas y desarrolladas por las contribuciones de algunos de sus seguidores contemporáneos, como Geoffrey Hodgson (2001) y Christopher Freeman (1991) respectivamente. Hay, en concreto, tres principios organizadores que pueden ser útiles para la discusión presente: el pensamiento en términos de paradigmas, el concepto de variables semiautónomas y la noción de equilibrio puntuado.

Las etapas del sistema alimentario y los modelos de consumo alimentario de Malassis son básicamente paradigmas. No resultan de la observación de una única variable, sino de una constelación de variables relacionadas entre sí; y el patrón que organiza dicho conjunto de variables confiere a cada periodo una coherencia interna que lo distingue de otros periodos históricos. Esta es básicamente la idea metateórica que subyace a diversos trabajos de inspiración schumpeteriana, ya sea bajo el concepto de «paradigma tecno-económico» (Freeman y Louçã, 2001), ya sea bajo la noción de periodo estructural (Ljungberg *et al.*, 2016). (Si eso es a lo que vamos, esta idea metateórica también informa la visión marxista de la historia basada en «modos de producción» o, en nuestro campo, en «régimenes alimentarios»). Aunque Malassis más bien piensa sus paradigmas en clave heurística, los economistas neoschumpeterianos argumentan que los paradigmas existen realmente. Su emergencia se deriva de la existencia de complementariedades entre los distintos elementos que los componen. Así, por ejemplo, la emergencia de paradigmas tecno-económicos que definen un determinado periodo es el resultado de la generación de innovaciones rupturistas que abaratan *inputs* de uso general por parte de los más diversos sectores de la economía e, indirectamente, modifican a partir de entonces la senda de innovación dentro de dichos sectores.

Es probable que este tipo de complementariedades estén también en la base de las etapas de la economía alimentaria y los modelos de consumo identificados por Malassis. En ambos casos, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda, las distintas variables definitorias del paradigma se encuentran interrelacionadas, lo cual facilita la emergencia de un patrón estilizado en el que las sendas de cambio de las diferentes variables se complementan entre sí. La industrialización, la capitalización

y la internacionalización de la oferta, por ejemplo, a menudo forman parte de una misma dinámica de cambio, como también lo hacen las tendencias agregadas del consumo y sus diversas segmentaciones en función de las características de los alimentos y los consumidores. En suma, las etapas y modelos identificados por Malassis parecen algo más que un simple instrumento para organizar el material empírico: parecen periodos estructurales cuya evolución se desarrolla dentro de las coordenadas definidas por la complementariedad entre las sendas de cambio de las distintas variables relevantes.

Los otros dos conceptos que pueden servir para apuntalar teóricamente el marco conceptual de Malassis son los conceptos de variables semiautónomas y equilibrio puntuado. Tomados conjuntamente, estos dos conceptos permiten resolver lo que en mi opinión es la principal insuficiencia teórica que subyace al planteamiento de Malassis: el carácter indeterminado y, sin embargo, funcional que Malassis parece conceder a la relación entre los cambios por el lado de la oferta y los cambios por el lado de la demanda. De manera inclusiva y a buen seguro acertada, Malassis se resiste a presentarnos los desarrollos por el lado de la demanda como consecuencia unívoca de los desarrollos por el lado de la oferta, o viceversa. Más bien encontramos que los cambios por el lado de la demanda condicionan las estrategias de las empresas alimentarias, al mismo tiempo que los proyectos y estrategias de dichas empresas alimentarias son reconocidos como uno de los factores que influyen sobre el consumo. El problema consiste en que, sobre la base de esta relación de doble sentido —y, por tanto, abierta a una gran variedad de casuísticas empíricas—, Malassis construye una periodización en la que oferta y demanda muestran una extraordinaria sincronía. Las etapas de la oferta y la demanda no solo encajan perfectamente las unas con las otras, sino que además se suceden entre sí de manera contigua a lo largo del tiempo, es decir, sin que existan espacios de transición entre unas y otras.

Esto sería un resultado esperable en caso de que Malassis hubiera optado por subsumir el análisis de uno de estos ámbitos dentro del otro: si, por ejemplo, hubiera optado por presentarnos los cambios en el consumo como poco más que una extensión mecánica de los cambios en la producción. Pero si, en realidad, la relación entre oferta y demanda es no determinista, no existe ya un mecanismo que asegure la armonía entre sus cronologías. En un nivel mesoeconómico como este, parece clara la posibilidad de que existan etapas históricas en que, por ejemplo, las condiciones

de demanda se transformen con mayor rapidez que las condiciones de oferta, o viceversa. O etapas en las que los desarrollos en una y otra esfera sean poco complementarios entre sí, e incluso parezcan ir en direcciones contrarias. Si realmente creemos que no existe un vínculo determinista entre oferta y demanda, es necesario crear espacio analítico para que sus respectivas trayectorias muestren un mayor o menor grado de complementariedad y, por extensión, para una periodización menos lineal que la propuesta originalmente por Malassis.

Los conceptos de variables semiautónomas y equilibrio puntuado ofrecen una vía teórica para ello. El tipo de relación entre oferta y demanda que Malassis está postulando de manera implícita, y que probablemente sería respaldada por una mayoría de historiadores, es de carácter semiautónomo. En la lectura evolucionista que Freeman y Louçã (2001) dan a esta noción keynesiana, esto, básicamente, quiere decir que, si bien los entornos de selección de unas y otras esferas comparten terreno común, la evolución de ninguna de ellas puede subsumirse por completo en la evolución de ninguna otra. Aunque existe un condicionamiento mutuo de una esfera sobre la otra, este condicionamiento se une a una gama más amplia de condicionamientos que no son compartidos entre ambas esferas, sino que son específicos de cada una de ellas por separado. Así, por ejemplo, las condiciones de la oferta influyen de diversos modos sobre el comportamiento de los consumidores, desde su efecto sobre los precios de los alimentos hasta las maniobras de las empresas para alterar las preferencias de los consumidores, pero estos condicionamientos se unen a otros que son autónomos con respecto a la oferta: por ejemplo las tendencias macroeconómicas que influyen sobre el nivel de ingreso de los consumidores o el nivel de desigualdad en la distribución de dicho ingreso en función de la clase social. Lo mismo ocurre en el otro sentido de la relación: la evolución de la oferta se explica por una variedad de factores, entre los cuales se encuentra, pero solo como uno más entre varios, la evolución de la demanda.

Esta caracterización de dos esferas semiautónomas entre sí, implícita en Malassis, crea espacio analítico para identificar empíricamente la presencia de un mayor o menor grado de complementariedad entre los desarrollos que en cada periodo histórico se producen en cada una de las dos esferas. En otras palabras, obliga a abandonar el supuesto implícito de que dicho grado de complementariedad siempre va a ser elevado y que, por tanto, la historia del sistema alimentario consta de una serie de etapas

contiguas dotadas de un alto grado de coherencia interna. Emerge en su lugar una visión menos lineal, más parecida a lo que Veblen llamó «*deriva ciega*» que a las leyes de movimiento de los economistas clásicos.

Un concepto útil para estructurar esta visión es el concepto de equilibrio puntuado. Este surgió en el ámbito de la biología como crítica a las concepciones gradualistas de la evolución, proponiendo en su lugar una concepción en la que breves periodos de cambio intenso definen las trayectorias o bandas dentro de las cuales se desarrollan periodos más largos de cambio moderado. En las ciencias sociales, esta noción ha sido utilizada con frecuencia para conceptualizar la sucesión de periodos dotados de un alto grado de coherencia interna y periodos dotados de un grado mucho menor de coherencia interna (véanse, por ejemplo, Lloyd, 2002, y Wallerstein, 2004, y, para el caso concreto del ámbito alimentario, Magnan, 2012, y Collantes, 2015). En los periodos de mayor coherencia, las trayectorias de las variables semi-autónomas son complementarias entre sí, y las ocasionales desviaciones en alguna de ellas pueden ser absorbidas por ajustes en alguna o algunas de las otras variables. En otras ocasiones, sin embargo, se abren periodos de transición en los que cambios rupturistas en una o más de las variables del análisis conducen a la descomposición de las regularidades empíricas vigentes hasta entonces, sin que el nuevo conjunto de regularidades empíricas que dará forma al siguiente paradigma emerja con claridad de manera inmediata. Esta pauta de equilibrios puntuados, en la que periodos de evolución gradual aparecen separados entre sí por periodos de cambio en la trayectoria evolutiva, ofrece una vía para retener una visión empíricamente realista de la relación de doble sentido entre oferta y demanda sin por ello abandonar el pensamiento teórico en términos de paradigmas.

CONCLUSIÓN: LOS PELIGROS DEL NICHOS

Regresemos a la pregunta de partida: ¿estamos moviéndonos hacia una historia del sistema alimentario? La respuesta es que sí, y ello como consecuencia del trabajo desarrollado por tres comunidades académicas relativamente independientes entre sí: los historiadores culturales de la comida, los analistas de regímenes alimentarios y los historiadores socioeconómicos del sistema alimentario. Los tres grupos han expandido nuestro conocimiento sobre alimentación, economía y sociedad en perspectiva histórica y, además, han llamado la atención sobre la importancia analítica de

las conexiones entre los distintos eslabones que forman parte de la cadena alimentaria. En el poder de estas conexiones reside, en último término, el valor añadido de su contribución.

Con todo, cada uno de estos tres grupos ha ido desarrollando sus trabajos en función de sus propios sesgos. Los historiadores culturales y los analistas de regímenes alimentarios han adoptado una mirada centrada en lo temático, en el primer caso hacia el lado de la demanda (y, dentro de este, hacia sus aspectos representacionales) y en el segundo hacia el lado de la oferta (y, dentro de este, hacia sus aspectos organizativos). Los historiadores socioeconómicos, por su parte, han ofrecido estudios más diversos desde el punto de vista temático, pero no han avanzado mucho a la hora de integrar dichos estudios en algún tipo de teoría histórica sobre el sistema alimentario.

Este ensayo ha presentado una propuesta para que la historia socioeconómica del sistema alimentario avance en ese sentido. La propuesta parte del esquema conceptual del economista agroalimentario Louis Malassis, cuyas fortalezas son su alto grado de inclusividad temática y su proximidad al quehacer cotidiano de la investigación empírica. La fundamentación teórica de este esquema conceptual puede fortalecerse con el recurso a la economía política evolutiva reflexionada en términos de paradigmas, de la noción de variables semiautónomas y del concepto de equilibrio puntuado.

La noción de variables semiautónomas, en particular, introduce sin embargo una implicación inesperada. ¿Hay algo intrínsecamente superior en la estrategia de investigación que toma el sistema alimentario como unidad de análisis? Acostumbrados a la misión de trascender las fronteras de la historia agraria o la sociología rural, los especialistas en sistema alimentario no deberíamos sucumbir a la tentación de construir nichos académicos autocontenidos. Cada uno de los eslabones de la cadena, además de mantener vínculos con los otros eslabones, también mantiene vínculos con elementos externos al sistema alimentario. El consumo alimentario, por ejemplo, se ve influido por los cambios en la producción y comercialización de los alimentos, pero no está determinado por ellos: también influyen, por ejemplo, la evolución de su nivel de renta, la organización de las economías familiares o el equipamiento de los hogares; y estos últimos son factores externos al funcionamiento del sistema alimentario. En consecuencia, el análisis del consumo alimentario no puede perder sus vínculos

con respecto al análisis más general sobre el consumo, a secas. De igual manera, el análisis de las formas de comercialización no debería romper amarras con el estudio de la evolución general del sector servicios, ni el análisis de la industrialización alimentaria con el del sector industrial.

La evolución del análisis de regímenes alimentarios a lo largo de los últimos treinta años ofrece una buena ilustración de los peligros del nicho: la desconexión con respecto a la literatura teórica y empírica que explora niveles de la realidad social que trascienden y engloban el ámbito puramente alimentario, con la consiguiente pérdida de lo que podrían ser fructíferas pistas para el análisis. La historia socioeconómica del sistema alimentario, en particular, debería aprender la lección y resistir la tentación del nicho, buscando una integración fluida dentro de las investigaciones que, de manera más general, se realizan en el campo de la historia económica y social.

Por ello, tomar el sistema alimentario como unidad de análisis no es, en mi opinión, una estrategia de investigación intrínsecamente superior a no hacerlo. Lo verdaderamente importante es que seamos capaces de integrar tanto las conexiones internas entre los distintos eslabones del sistema alimentario como las conexiones externas con otros ámbitos de la realidad socioeconómica, sin otorgar una injustificada primacía teórica a alguno de estos dos planos. Perseguir una historia del sistema alimentario ha tenido mucho de sana reacción frente a la compartimentalización de las historias sectoriales, pero no debería desembocar en, simplemente, la creación de un compartimento multiseccional de mayores dimensiones. Al fin y al cabo, y parafraseando a Kipling, ¿qué sabrán sobre comida aquellos que solo sobre comida saben?

4. Transformaciones agrarias desde la historia económica cuantitativa: una visión de la producción y productividad agraria europea, 1950-2005¹

Miguel Martín-Retortillo²

INTRODUCCIÓN

La segunda mitad del siglo xx conllevó fortísimas tasas de crecimiento de la producción y de la productividad, cambios estructurales muy fuertes, así como transformaciones muy profundas en la economía. La agricultura no ha sido ajena a estas transformaciones y a estos cambios. Estos cambios han dado lugar a una pérdida de importancia de este sector en la economía conforme los países avanzaban en la industrialización. A pesar de esto, en muchos de ellos continúa teniendo una gran relevancia la agricultura, no solo porque sea una de las principales fuentes de obtención de alimentos, sino porque todavía emplea a millones de personas en el mundo, mientras transforma el entorno en el que se desenvuelve.

1 Este estudio ha recibido apoyo financiero del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, proyecto ECO2015-65582 y del Gobierno de Aragón a través del Grupo de Investigación «Historia Económica Agroalimentaria (siglos xix y xx)».
2 Universidad de Alcalá. Correo-e: <miguel.martinr@uah.es>.

Esta relevancia del sector agrario no se podría entender sin el análisis de varias transformaciones muy profundas que se han producido durante la segunda mitad del siglo XX. Algunas de estas que comenzaron a finales del siglo XIX y primera mitad del XX se aceleraron y ampliaron con nuevas técnicas que surgieron desde la Segunda Guerra Mundial. Varias de estas transformaciones se podrían resumir en la mayor dependencia del factor capital frente a una menor de los factores productivos predominantes en la agricultura tradicional, el trabajo y la tierra. Otra versión podría ser la mayor obtención de factores productivos desde los sectores no agrarios de la economía. Estas transformaciones han producido incrementos en la productividad de la agricultura europea sin precedentes.

El continente europeo, en particular, no ha sido una excepción a estas transformaciones. El cambio estructural que ha tenido lugar en este, junto con la leve reducción en el uso de tierra y los fortísimos incrementos en el uso del capital son muestras de estas transformaciones (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015a y 2015b).

Muchas de estas transformaciones han conllevado diferencias notables en los resultados de la agricultura durante la segunda mitad del siglo XX, pero que no solo vienen explicadas por la adopción de nuevas técnicas o cambios en el uso de factores productivos. Las distintas condiciones institucionales o medioambientales entre países han sido muy relevantes también para explicar estas diferencias.

Por otro lado, el medio ambiente no ha sido ajeno a estas transformaciones. Algunas de estas han ocasionado problemas medioambientales graves, cuyas consecuencias estamos observando y sufriendo en la actualidad. Tensiones en unos recursos hídricos cada vez más escasos en algunos países, como los mediterráneos, o un uso más intensivo del suelo tanto en la ganadería como en las actividades agrícolas son algunos ejemplos de las consecuencias medioambientales que han tenido las transformaciones arriba mencionados.

Las fuentes de datos empleadas provienen principalmente de la FAO (Food and Agricultural Organization), tanto de sus anuarios en papel como de su base de datos electrónica. Estos datos los aportan los distintos países a la FAO a través de formularios anuales, basados en las estadísticas nacionales. La versión electrónica de esta base de datos solo alcanza hasta 1961. Para obtener una visión más amplia de toda la segunda mitad

del siglo xx, se ha completado con los anuarios anuales que publica esta organización, que incluyen datos de producción y factores productivos como el trabajo, la tierra, la maquinaria o unidades ganaderas.³

El caso español, aunque comparte algunos tramos de la senda productivista europea, presenta ciertas particularidades, las cuales hacen que ambas sendas no sean idénticas (Clar, Martín-Retortillo y Pinilla, 2018). Algunas de estas particularidades son la importancia del regadío, las políticas agrarias desarrolladas en un contexto autoritario hasta 1975, la fuerte convergencia en el peso de la ganadería en el conjunto del sector agrario hacia los países europeos occidentales o el crecimiento continuo de la producción agraria durante toda la segunda mitad del siglo xx.

Por tanto, el objetivo de este trabajo es estudiar las diferentes tendencias que han seguido la producción y la productividad de la agricultura en el continente europeo y cuáles han sido sus principales determinantes, teniendo en cuenta desde las causas próximas del crecimiento económico, como el cambio técnico o la acumulación de capital físico, hasta las causas fundamentales, como las instituciones o las condiciones medioambientales.

Para concluir esta introducción, repasaremos qué aspectos analizarán los siguientes apartados. El apartado 2 hará un análisis de la evolución de la producción agraria europea, así como de las principales diferencias entre países y causas que ha tenido esta. En el tercer apartado se observará el fortísimo crecimiento que se ha producido en la productividad de la agricultura europea, que ha permitido reducir el uso de ciertos factores productivos mientras crecía la producción. Por último, este trabajo finalizará con un apartado de conclusiones.

LA PRODUCCIÓN AGRARIA EUROPEA, ¿CRECIMIENTO SIN LÍMITES?

La producción agraria europea ha sido un reflejo de las profundas transformaciones de la segunda mitad del siglo xx. Como podemos obser-

3 A pesar de la posible discrepancia de datos, autores como Gollin, Lagakos y Waugh han comparado los datos de rendimientos nacionales de la FAO y los datos de fuentes independientes basados en microdatos. Acaban señalando estos autores la fuerte correlación entre los datos de esta comparativa (Gollin, Lagakos y Waugh, 2014).

var en los gráficos 4.1 y 4.2, la producción europea se incrementó fuertemente durante la segunda mitad del siglo xx (1,29% anual).⁴ Resalta con un ritmo elevado de crecimiento las primeras décadas de esta mitad, especialmente hasta mediados de la década de los ochenta, en las que la producción agraria europea creció más de un 2% anualmente.

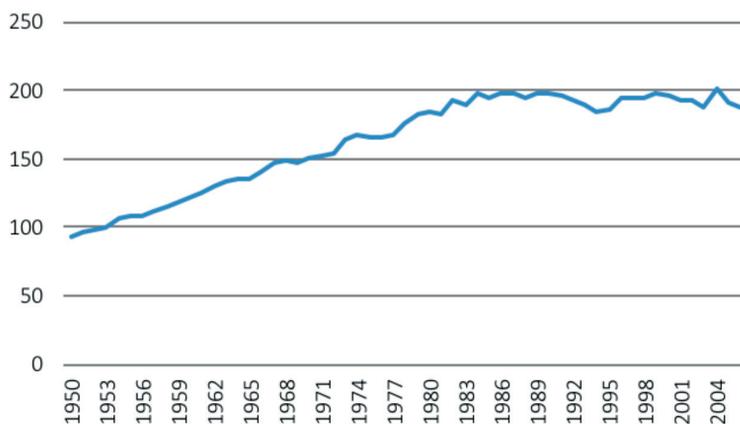
La incorporación de nuevas técnicas, así como el uso masivo de algunas que ya existían anteriormente, produjo este crecimiento tan fuerte durante tantas décadas. Algunas de estas técnicas podrían ser el uso masivo de maquinaria autopropulsada y productos provenientes de la industria química, como fertilizantes o pesticidas, la selección e hibridación genética de semillas, el desarrollo del crédito agrario, la cría de ganado intensiva y el auge del regadío, principalmente en los países mediterráneos (Federico, 2005, 2011; Gardner, 1996; Grigg, 1992; Josling, 2009), así como una creciente importancia de los productos ganaderos de mayor valor añadido en la producción agraria total hasta la década de 1980 (gráfico 4.3).

La importancia de estas técnicas ha sido variable a lo largo del tiempo y del continente. Como ya se ha señalado anteriormente, un denominador común a todas ellas es la mayor importancia de los factores productivos que provienen de sectores no agrarios de la economía. A pesar de que de forma general todos los países se han beneficiado de estas, no lo han hecho en la misma proporción. La maquinaria agrícola o los fertilizantes químicos han tenido una adopción mayor en los países en los cuales el proceso de desarrollo económico ha sido mayor, como podrían ser los países de Europa occidental o nórdica. Por otro lado, la importancia del regadío en los países mediterráneos ha sido mayor que en otras regiones europeas. Futuros trabajos de investigación podrían intentar medir las causas que explican estas diferencias.

Desde el punto de vista institucional, el continente europeo quedó dividido en dos grupos después de la Segunda Guerra Mundial: el de las economías capitalistas y las de planificación central. El primer grupo, a su vez, quedó también dividido entre los países que se iban incorporando a la Comunidad Económica Europea (en adelante, CEE) y los países que no

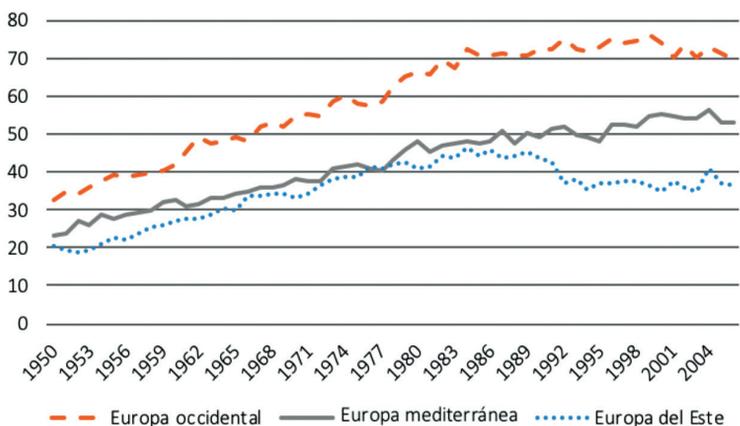
4 En la producción europea están incluidos Finlandia, Suecia y Noruega. Estos países no están incluidos en el gráfico 2 por el escaso peso de su producción agraria comparada con los otros tres grupos.

**GRÁFICO 4.1. PRODUCCIÓN AGRARIA EUROPEA (MILES DE MILLONES
PRECIOS INTERNACIONALES 1999-2001 EN DÓLARES)**



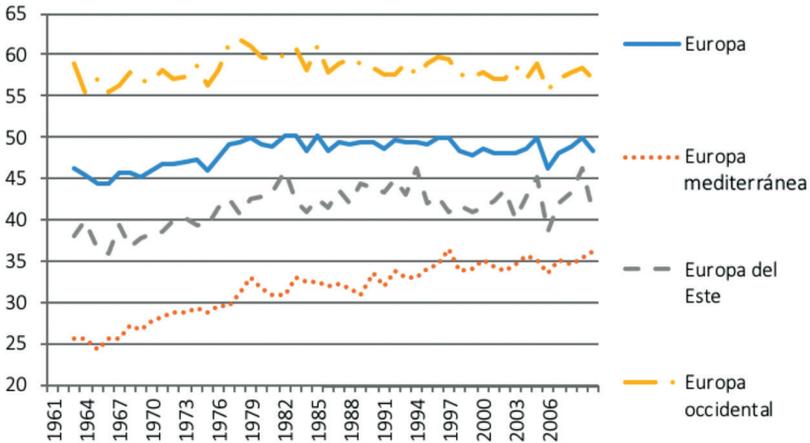
Para los detalles del cálculo, véase Martín-Retortillo y Pinilla (2015a).
FUENTE: FAO (2011).

**GRÁFICO 4.2. PRODUCCIÓN AGRARIA EUROPEA POR GRUPOS DE PAÍSES
(MILES DE MILLONES, PRECIOS INTERNACIONALES 1999-2001
EN DÓLARES)**



Para los detalles del cálculo, véase Martín-Retortillo y Pinilla (2015a). Los grupos de países están definidos en Martín-Retortillo y Pinilla (2015b: 157).
FUENTE: FAO (2011).

GRÁFICO 4.3. PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN GANADERA SOBRE LA TOTAL AGRARIA



FUENTE: FAO (2011).

perteneían a la unión comercial pero tenían economías de mercado. La incorporación a la CEE (posterior Unión Europea) no solo promovió un mayor acceso a nuevos mercados, sino que también conllevó una política agraria común.

Los países de Europa occidental tuvieron un fortísimo crecimiento hasta los primeros años de la década de 1990. La formación de la CEE promovió una intervención estatal en la agricultura. Los objetivos que aparecían en el Tratado de Roma buscaban incrementar la productividad y conseguir la autosuficiencia en la producción de alimentos después de las carencias que había producido el conflicto bélico. Asimismo, esta producción tenía que ser a unos precios razonables para los consumidores, debía conseguir un nivel de vida para los agricultores equiparable a los trabajadores no agrarios y un mercado estabilizado (Fennell, 1997; García Grande, 2005; Neal, 2007).

La versión de Federico (2012) es que la intervención en la agricultura fue una continuación de las políticas que empezaron a llevarse a cabo en las década de 1930 y que continuaron durante la guerra. Hasta la reforma que se llevó a cabo en 1992, la Política Agraria Común garantizaba unos

precios fijos elevados por encima de los internacionales para una buena parte de la producción agraria, impulsando fuertes y sostenidos incrementos en la producción y la productividad.

Por otro lado, con esta política de precios era necesario establecer una política comercial proteccionista hacia los productos de terceros países. Este marco institucional conllevó que el comercio entre los miembros de la Unión se incrementara, mientras que las importaciones de estos con respecto a los países no miembros se redujo considerablemente (Pinilla y Serrano, 2009 y 2011), incentivando en mayor medida el incremento de la producción.

El resto de países de la Europa capitalista se dividieron en dos grupos. Por un lado, los que implementaron también políticas muy intervencionistas en el sector agrario, incluso en algunos casos con políticas más activas que los países que formaban la CEE, como son el ejemplo de Suiza o Noruega. Este fuerte apoyo tiene su reflejo en la base de datos de Anderson y Valenzuela (2008), donde los agricultores vieron incrementados sus beneficios en más del 100% por la intervención pública a lo largo de la segunda mitad del siglo xx. Países que no pertenecieron hasta la década de 1990, como Austria o Suecia, tuvieron políticas de apoyo al sector agrario, pero en menor medida que Noruega o Suiza (Anderson y Valenzuela, 2008). Por otro lado, otros países llevaron a cabo políticas que no apoyaban el sector agrario en la misma medida que los países de la CEE. España o Portugal son buenos ejemplos de una menor intervención pública con respecto a la CEE hasta su entrada en 1986.

Estos dos últimos casos pertenecían a la Europa mediterránea, cuya producción también creció a elevadas tasas hasta mediados de los ochenta. Estos países incorporaron masivamente las tecnologías que permitieron el fuerte desarrollo agrario de la segunda mitad del siglo xx,⁵ aunque a menor ritmo que los países de Europa occidental en el conjunto del periodo (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015b). A pesar de este menor ritmo en el conjunto del periodo, España sí tuvo un mayor crecimiento en

5 Una muestra del menor nivel de desarrollo agrario que tenían algunos países mediterráneos la aporta el nivel de mecanización de estos países, que era menor en 1950 que en Argentina o Uruguay (Martín-Retortillo, Pinilla, Velazco y Willebald, en prensa).

la adopción de tractores o fertilizantes químicos después de 1985. Asimismo, otra parte del crecimiento de estos países viene de un fuerte proceso de convergencia en la importancia de las actividades ganaderas sobre la producción total (gráfico 4.3), sobre todo gracias a la adopción de las nuevas técnicas de cría intensiva del ganado, a pesar que tenían una menor importancia con respecto a la media europea a inicios de la década de 1960.

Uno de los principales problemas que tradicionalmente habían tenido los países mediterráneos era su aridez, que provocaba que en parte de su territorio no pudieran adoptar las tecnologías del *mix-farming* inglés. España era un claro ejemplo de las consecuencias que tenía esta aridez en su agricultura (González de Molina, 2001). Para solventar este problema, ya desde inicios del siglo xx comenzaron a realizar políticas de fomento del regadío, aunque fue en la segunda mitad del siglo xx cuando se produjo el auge de estas políticas. De esta forma se explica el fuerte incremento en la importancia del regadío en la producción agrícola, pasando de más de un 32% de esta producción en regadío en 1935 a un 65,5% en 2005 (Cazcarro *et al.*, 2015a y 2015b).

A su vez, estas políticas de fomento del regadío en España acabaron concentrando parte de la producción agraria en zonas áridas, que acabaron conllevando fuertes tensiones en la gestión de los escasos recursos hídricos. Además, también hubo una creciente importancia en cultivos que exigían una mayor cantidad de estos recursos, como hortícolas o frutales (Cazcarro *et al.*, 2015a y 2015b). Desde el punto de vista de la huella hídrica, estas políticas generaron un incremento notable del agua azul de la producción agraria española notable (6,5 km³ entre 1930 y 2008).⁶ Una parte significativa de este incremento se produjo por el incremento de las exportaciones agrarias (Duarte, Pinilla y Serrano, 2014b y 2016).

Dentro de este grupo, Italia se benefició de su pertenencia a la Política Agraria Común y de su política de apoyo a la agricultura. El caso español resalta porque tuvo un menor apoyo a la agricultura, llegando a ser un sector del cual se extraían rentas para otros sectores de la economía en algunos años de la década de 1970 (Anderson y Valenzuela, 2008; Clar *et al.*, 2018).

6 El agua azul es el agua superficial y subterránea que se evapora durante el proceso de producción.

En otro lado se encontraban los países de la órbita soviética en los que, a pesar de las grandes diferencias que tenían entre ellos, la planificación central tuvo un peso muy relevante en sus economías durante gran parte de la segunda mitad del siglo xx. En estos países hubo un crecimiento fuerte y sostenido hasta mediados de la década de 1980.

La década de 1950 para estos países supuso un cambio drástico, ya que comenzó la planificación central que estaría presente en sus sistemas productivos agrarios hasta la disolución de la URSS a principios de los noventa. Este cambio drástico incluyó procesos de colectivización con fuertes cambios en la distribución de la tierra o políticas de regulación muy fuertes de precios y salarios (Anderson y Swinnen, 2009; Berend y Ránki, 1985; Josling, 2009; Lampe, 1986; Landau y Tomaszewski, 1985; Pryor, 1992).

Después de estos profundos cambios en la década de 1950, estos países continuaron, como nos muestra el gráfico 4.2, con su senda de crecimiento, incorporando fortísimas cantidades de fertilizantes químicos y maquinaria agrícola a su sistema productivo, a tasas muy superiores comparadas con las de los países de la Europa occidental (Miguel Martín-Retortillo y Pinilla, 2015b). Además, estos crecimientos en la producción acabaron generando cambios en la estructura productiva hacia actividades ganaderas (gráfico 4.3) y productos vegetales, frutales y viñas (Berend y Ránki, 1985; Lampe, 1986; Landau y Tomaszewski, 1985).

El panorama en el segundo subperiodo en la segunda mitad del siglo xx, es decir, desde mediados de la década de 1980 hasta la actualidad, fue muy distinto. Como nos ha mostrado el gráfico 4.1, la producción agraria europea sufrió un estancamiento (0,29% anual), que mantuvo la producción en niveles nunca antes vistos, aunque dando fin a los crecimientos tan elevados que se habían producido en las décadas precedentes.

Los países de Europa occidental prolongaron hasta inicios de la década de 1990 la senda del crecimiento. En el año 1992, fue cuando se produjo la reforma MacSharry de la PAC, en la cual cambiaron no solo la forma de intervención de esta en la agricultura, sino también sus prioridades. Esta reforma supuso el paso de una política basada en una política de precios a una de apoyo directo a las rentas de los agricultores, virando además hacia una política más preocupada por las consecuencias medioambientales de la agricultura (García Grande, 2005; Oskam, Meester y Silvis, 2010). Este cambio de política tuvo su continuación en la pos-

terior reforma de 2003, en la cual todavía se profundizó más en el cambio de dirección que se produjo en 1992. Estos cambios de políticas minimizaron el papel que tenía el objetivo de conseguir una oferta estable, que había llevado a problemas de sobreproducción en las décadas anteriores.

También a inicios de la década de 1990, se incluyó la agricultura en la Ronda Uruguay del GATT, lo que conllevó el inicio de un proceso de liberalización comercial de los productos agrarios, que acabó afectando a los países acogidos a la PAC (Spoerer, 2010).

Por otro lado, todos los países mediterráneos europeos ya se habían incorporado a la actual Unión Europea en 1986. En el gráfico 4.2 hemos podido observar como los países mediterráneos continuaron incrementando su nivel de producción, aunque a menor tasa de crecimiento, mientras que las otras dos grandes regiones lo redujeron o mantuvieron.⁷

Una de las principales explicaciones a este mantenimiento en el crecimiento es que varios de los productos típicamente mediterráneos quedaron al margen de la reforma de la PAC de 1992. Productos provenientes del olivo o la vid, por ejemplo, no se vieron afectados por el cambio en la política agraria de 1992, aunque sí fueron incluidos en la de 2003. Este hecho permitió que los productores de estos países se vieran beneficiados por casi una década más de políticas de apoyo a la agricultura de mayor intensidad.

Hay que destacar, además, en el caso de España y Portugal, que, al entrar en 1986 en la CEE, se vieron beneficiados por las medidas de apoyo a los agricultores de la PAC, que antes de la incorporación o no habían existido o habían sido de mucha menor magnitud (Clar *et al.*, 2018).

Son los países del centro y el este europeos los que tuvieron un peor segundo subperiodo de la segunda mitad del siglo xx. Durante la década de 1980, fueron acumulando los problemas por la insostenibilidad del sistema de subvenciones que tenía el sector agrario. La diferencia entre los precios percibidos por los productores y el precio al consumo de los productos agrarios fue cada vez más grande, especialmente en el caso de los

7 El proceso de convergencia con respecto al acercamiento de estos países a la media europea en importancia de la ganadería que se había producido durante el subperiodo anterior se mantuvo desde 1997.

productos ganaderos, que habían estado fuertemente subvencionados.⁸ En el gráfico 4.3 se puede observar el descenso de importancia que tuvo la ganadería una vez comenzó la transición a una economía de mercado.

Además de la acumulación de tensiones a lo largo de la década de 1980, al inicio de los noventa, estos países llevaron a cabo la transición hacia una economía de mercado. Las diferencias que ya existían entre estos países se incrementaron durante los distintos procesos de transición que llevaron a cabo (Macours y Swinnen, 2000 y 2002). Estos procesos desmantelaban el sistema de planificación central mediante profundas reformas institucionales que incluían liberalización de precios o del comercio y reformas del mercado de la tierra y su reestructuración, mientras se daban unas condiciones meteorológicas extremas (Anderson y Swinnen, 2009; Macours y Swinnen, 2000 y 2002).

Los principales problemas que sufrieron estos países en su transición a una economía mercantil fueron la pérdida de los mercados internacionales del COMECON, el monopolio de los distribuidores, que incrementó la diferencia entre los precios del productor y al por menor, la reducción en la renta disponible y los subsidios al sector, el incremento de los precios internacionales de los factores productivos, una incertidumbre con respecto a la reestructuración del mercado de la tierra, la falta de experiencia en gestión privada y una escasez de crédito al sector (Trzeciak-Duval, 1999).

LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA EUROPEA: ¿MÁS CON MENOS?

El fortísimo crecimiento de la producción durante la segunda mitad del siglo XX, como hemos visto en el apartado anterior, fue favorecido por un conjunto de innovaciones técnicas, así como por unas condiciones geográficas que produjeron diferencias notables entre los países europeos, o por unas instituciones que también tuvieron un impacto significativo en este crecimiento. A su vez, mediciones de la productividad agraria también profundizan en estas diferencias, incluso en algunas cuestiones en mayor medida que la producción. Este apartado versa sobre el estudio de estas diferencias de productividad, especialmente en dos: la productividad del trabajo y la productividad total de los factores.

⁸ Estos fuertes sistemas de incentivos explican el alto consumo per cápita de los productos ganaderos en estos países, que superaba al de los países de la OCDE (Anderson y Swinnen, 2009).

Productividad del trabajo

La productividad del trabajo en este estudio será definida como la producción por trabajador agrario.⁹ El gráfico 4.4 nos muestra las principales tendencias de esta variable a lo largo de la segunda mitad del siglo xx en el continente europeo y en los principales grupos de países de este continente. En este gráfico podemos observar el fortísimo crecimiento de la productividad del trabajo en el conjunto del continente europeo (4,24% anual entre 1950 y 2005) (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015a).

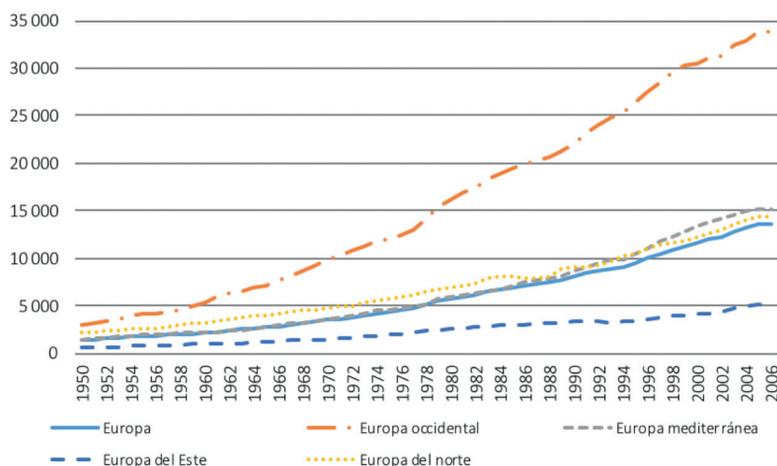
Como hemos visto en la sección anterior, este periodo se caracterizó por una adopción masiva de innovaciones técnicas como maquinaria agrícola autopropulsada, productos químicos fertilizantes y pesticidas, selección e hibridación de semillas, así como por fuertes aumentos en el crédito agrario y un crecimiento del regadío construido. Todo ello, posibilitó un fuerte auge de la producción, el numerador de esta medición de la productividad. Pero el fuerte descenso del denominador, es decir, de la población activa en la agricultura, provocó que esta medida de productividad alcanzara estas fortísimas tasas de crecimiento, no solo durante el periodo en el que la producción creció, sino también cuando esta se estancó.

A su vez, las diferencias entre los grupos de países europeos son patentes en el gráfico 4.4. Destaca el grupo de los países de Europa occidental, tanto en los mayores niveles como en tasas de crecimiento dentro del continente (4,54% anual a lo largo de todo el periodo). En la comparativa ya se observa desde 1950 un mayor nivel de la productividad del trabajo, que puede venir explicado por un desarrollo económico superior, es decir, estos países acabaron su proceso industrializador antes que los países del resto de grupos. Esto les llevó a una adopción de innovaciones y un cambio estructural más temprano.

A pesar de esto, hubo grandes diferencias entre los países que formaban este grupo. Países como Reino Unido resaltaron por la temprana

9 La forma ideal de medir el trabajo sería por horas trabajadas al año. La dificultad en obtener esta variable para una muestra temporal y espacial tan amplia es una limitación considerable. Lo más cercano que se puede encontrar es en Eurostat, que aporta una variable llamada unidad de trabajo anual. A pesar de esto, no está disponible para todo el continente ni para el periodo temporal empleado en este estudio, y la medición de esta variable incluye supuestos *ad hoc* (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015a).

GRÁFICO 4.4. PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO AGRARIO (\$DÓLARES INTERNACIONALES A PRECIOS DE 1999-2001, POR TRABAJADOR)



FUENTE: FAO (2011).

industrialización, cambio estructural y temprana adopción de tecnologías como los tractores, fertilizantes químicos o la selección de especies (Brassley, 2000; Grigg, 1992), pero luego tuvieron un crecimiento inferior al de este grupo. Por otro lado, Austria o Francia mantuvieron un alto crecimiento de la productividad, ya que incorporaron masivamente estos nuevos *inputs* que provenían de otros sectores de la economía.

Después de este grupo, la Europa mediterránea fue la que más creció en la productividad del trabajo, siendo ligeramente superior su crecimiento anual al europeo (4,40% anual), aunque partían de un nivel de desarrollo inferior al de la Europa occidental. Este grupo estuvo hasta la década de 1980 por debajo de la productividad del conjunto europeo. Desde entonces, el crecimiento de la productividad fue ligeramente superior.

En este grupo de países mediterráneos resaltan dos tendencias muy claras. Por un lado, la seguida por España e Italia (4,85 y 5,14% anual, respectivamente) con crecimientos superiores a las de la media de Europa occidental. Por otro lado, los casos de Portugal y Grecia muestran crecimientos más modestos, inferiores a los de la media europea (2,57 y 2,86% anual, respectivamente) (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015a y 2015b).

En particular, el caso español es llamativo porque, desde 1985, continuó empleando un mayor número de toneladas de fertilizantes químicos o tractores respecto al conjunto de los países de la Europa occidental. A su vez, como ya hemos señalado con más detalle en la sección anterior, España se vio beneficiada por una mayor protección con la entrada en la Comunidad Económica Europea. Esto hizo que España continuara con crecimientos notables en la producción respecto a otros países europeos. Además, aunque el ritmo de descenso del número de trabajadores agrarios en España fuera ligeramente menor que en los países de la Europa occidental, este se produjo a ritmo también considerable (Clar *et al.*, 2018). Como señalábamos, el crecimiento de la productividad del trabajo agrario en España durante la segunda mitad del siglo xx fue muy elevado, convergiendo con la media de los países de Europa occidental.

Los países nórdicos europeos tuvieron crecimientos más modestos que la media europea (3.51 % anual e, indudablemente, los países europeos occidentales o mediterráneos crecieron a una tasa inferior a la media europea. Esto les conllevó perder posiciones frente a Europa occidental, y la escasa diferencia que tenían en 1950 ambos grupos se hizo más grande.

Por último, el grupo de los países de Europa del Este o central tuvo un crecimiento inferior a la media europea. La adopción masiva de factores productivos provenientes de otros sectores de la economía fue a un ritmo similar o, en algún caso, superior al de los países de Europa occidental.

Para ello, vamos a explicar los determinantes de la productividad del trabajo. Podemos seguir la identidad que establecían Hayami y Ruttan (1985), desagregando la productividad del trabajo agrario en la productividad de la tierra por el ratio tierra por trabajador:

$$\left(\frac{Y}{L}\right) \equiv \left(\frac{A}{L}\right) * \left(\frac{Y}{A}\right), \text{ donde } Y \text{ es la producción; } L, \text{ el trabajo; y } A, \text{ la tierra.}$$

Esta identidad proviene de la función de producción, la cual relaciona el nivel de producción con el empleo de factores productivos. Esta función, así como el enfoque metodológico que de ella se deriva, omite variables, factores o consecuencias del proceso de producción agraria que son relevantes a la hora de analizar el proceso de desarrollo del sector agrario; por ejemplo, consecuencias medioambientales de la intensificación del cultivo en el deterioro de la tierra cultivada o de los acuíferos, así como los problemas de gestión de los escasos recursos hídricos derivados de incrementar el regadío, sobre todo en algunos países mediterráneos como España, tienen una difícil incorporación en este marco metodológico.

Otros estudios de este trabajo pueden clarificar mejor que este autor varios de los problemas derivados de esta omisión, como, por ejemplo, el dedicado a la gestión del agua o el que tiene una perspectiva medioambiental más general. En este capítulo nos vamos a centrar en la parte «más positiva» de la adopción de las tecnologías y el incremento de la productividad agraria de la segunda mitad del siglo xx, pero el lector no debe olvidar que es solo una parte de la historia agraria europea.

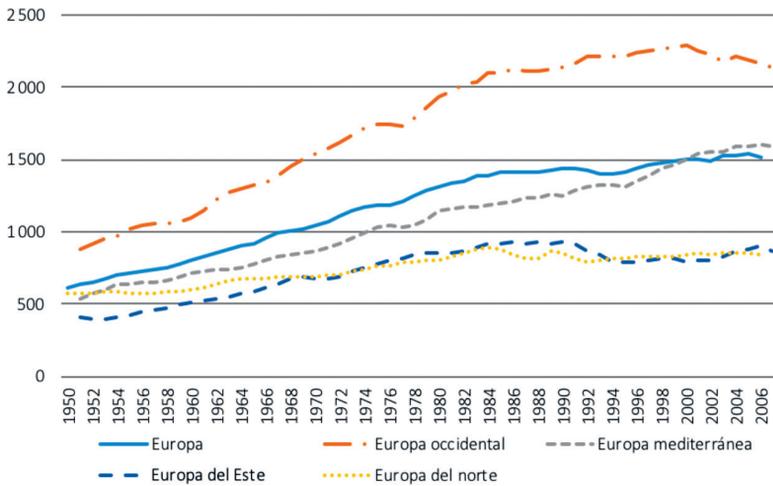
Vamos, por ello, a observar las diferencias entre los principales grupos de países europeos en ambos términos en los que la productividad del trabajo en la agricultura queda dividida.

En el gráfico 4.5 podemos observar la evolución de la productividad de la tierra en los principales grupos de países europeos, así como en el conjunto del continente. Primero se produjo un crecimiento sostenido a lo largo de la segunda mitad del siglo xx en el conjunto del continente (1,68% anual). A pesar de este crecimiento, lo que se podría resaltar es el aumento continuo de esta productividad en el conjunto europeo hasta la segunda mitad de la década de 1980. A partir de estos años, el crecimiento de la productividad de la tierra fue menor, incluido algún periodo con reducciones en esta variable.

Como hemos visto, la productividad del trabajo tenía entre los grupos de países europeos diferencias notables, que también están presentes en la productividad de la tierra. Los países de Europa occidental eran los que en 1950 tenían la tierra más productiva y, a su vez, obtuvieron un crecimiento notable a lo largo de la segunda mitad del siglo xx (1,64% anual). La adopción masiva de fertilizantes químicos, pesticidas y plaguicidas o la selección e hibridación de semillas, así como un uso más intensivo de la tierra en algunos países de este grupo —como, por ejemplo, en los Países Bajos— explican este nivel superior, así como el crecimiento de este periodo (Federico, 2005; Grigg, 1982 y 1992; Pujol-Andreu, 2011).

Los países mediterráneos fueron los que más incrementaron la productividad de la tierra, la triplicaron, con un crecimiento anual medio entre 1950 y 2006 de más del 2%. Este fuerte incremento podría explicarse por varias causas, aunque, en estos países, el auge del regadío es fundamental para entenderlo (Cazcarro *et al.*, 2015a y 2015b). Además, otros factores, como una tendencia a emplear muchas de las innovaciones que hemos mencionado en el párrafo anterior, como el uso de productos químicos o la mejora en las semillas tienen que ser añadidos al efecto de la irrigación.

GRÁFICO 4.5. PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA (\$ INTERNACIONALES A PRECIOS DE 1999-2001 POR HECTÁREA)



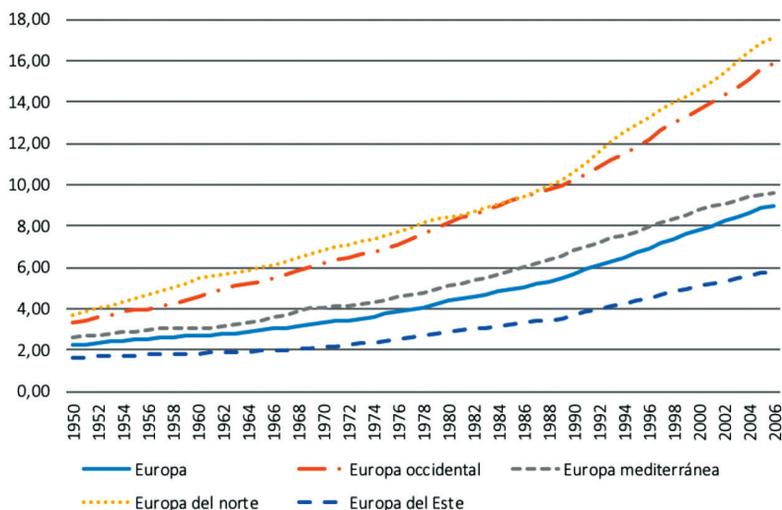
FUENTE: FAO (2011); Martín-Retortillo y Pinilla (2015a).

El caso español, como hemos señalado en el apartado anterior, es claro en esta cuestión. España pasó de tener un millón trescientas mil hectáreas equipadas para la irrigación en 1950 a casi multiplicarlas por 3 en 2005 (tres millones de hectáreas). Esto, como ya hemos señalado, generó fuertes crecimientos en la producción y en la productividad del trabajo y de la tierra. En el caso de esta última variable, fue el país europeo cuya productividad de la tierra creció más.

Los países nórdicos tuvieron el menor crecimiento entre los grupos de países (0,7% anualmente). Sus condiciones geográficas, con temperaturas extremas, dificultaron un mayor crecimiento. A pesar de ello, gracias a la biotecnología se ha podido ir solventando esa limitación climática; como, por ejemplo, con los trigos de invierno con altos contenidos en proteínas y lisinas para el alimento del ganado (Gardner, 1996).

Los países de Europa del Este y central, con un crecimiento menor que el continente europeo (1,42% anual), mantuvieron unos incrementos sostenidos en el tiempo hasta la transición hacia una economía de mercado a inicios de la década de 1990. Desde entonces, esta productividad descendió

GRÁFICO 4.6. RATIOS TIERRA POR TRABAJADOR (EN HECTÁREAS)



FUENTE: FAO (2011); Martín-Retortillo y Pinilla (2015a).

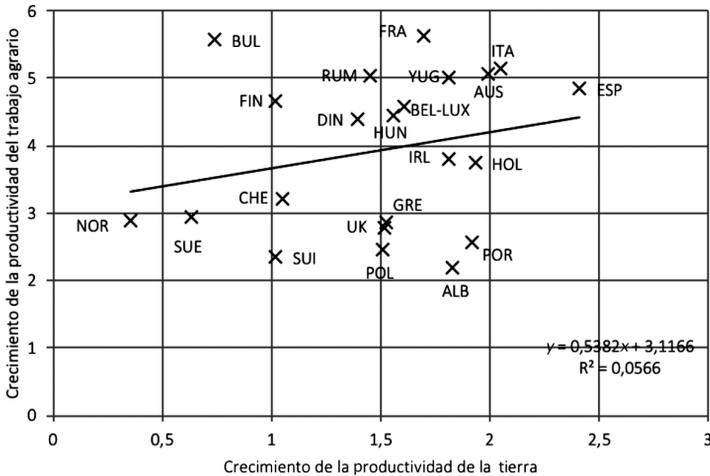
levemente para, a continuación, para mantenerse en ese nivel hasta los primeros años del siglo XXI.

La productividad de la tierra era una parte de la descomposición de la productividad del trabajo, como hemos visto anteriormente. El ratio *land-labour*, es decir, las hectáreas por trabajador, corresponderían a la otra parte de la descomposición. Esta segunda parte de la descomposición la muestra el gráfico 4.6, donde vemos el crecimiento continuo y sostenido de este cociente con un crecimiento anual entre 1950 y 2005 del 2,52%. También nos muestra que los países con un nivel bajo de productividad de la tierra tendían a incrementar sus ratios de tierra por trabajador para, así, incrementar su productividad del trabajo agrario (Sharma, Prasada Rao, y Shepherd, 1990; Wang, Schimmelpfennig y Fuglie, 2012). A pesar de esto, no acababan de compensar su desventaja por la menor productividad de la tierra, como en los países nórdicos o España (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015a).

Este ratio, muy importante para explicar las diferencias en productividad del trabajo de la agricultura (Sharma *et al.*, 1990), está muy ligado al fuerte cambio estructural que se produjo en la segunda mitad del siglo XX. Una leve

reducción en el factor tierra, sumada al fuerte proceso de éxodo rural que se produjo en este periodo, supusieron fuertes incrementos de este cociente (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015a y 2015b). De esta manera, el distinto grado del proceso de industrialización que se produjo en los países europeos conllevó una menor importancia de los trabajadores agrarios en el total de la economía, mientras que sus iguales de los otros sectores la ganaban. Por tanto, el crecimiento de la productividad del trabajo estaba directamente vinculado a transformaciones que se estaban produciendo en otros sectores de la economía. Esto, a su vez, provocó un crecimiento en el tamaño medio de las explotaciones para el aprovechamiento de una mayor mecanización. Además, era necesario que fuera acompañado de esta mecanización y el uso masivo de *inputs* que provenían de otros sectores de la economía, ya que un menor número de trabajadores no solo llevaban a cabo las mismas tareas, sino que generaban incrementos en la producción (Federico, 2005; Fennell, 1997).

GRÁFICO 4.7. CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA FRENTE A CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO



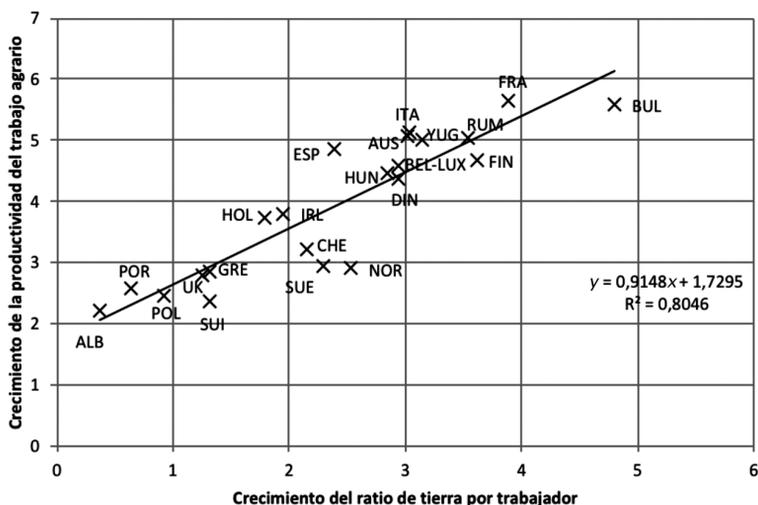
Abreviaturas: ALB: Albania; AUS: Austria; BEL-LUX: Bélgica-Luxemburgo; BUL: Bulgaria; CHE: Checoslovaquia; DIN: Dinamarca; ESP: España; FIN: Finlandia; FRA: Francia; GRE: Grecia; ITA: Italia; HOL: Países Bajos; HUN: Hungría; IRL: Irlanda; NOR: Noruega; POL: Polonia; POR: Portugal; RUM: Rumanía; SUE: Suecia; SUI: Suiza; UK: Reino Unido; YUG: Yugoslavia.

FUENTE: FAO (2011).

Después de observar las diferencias y evolución de los dos componentes de la descomposición de la productividad del trabajo, este ensayo continua con el estudio de la relación entre el crecimiento de cada una de ellas con el crecimiento de la productividad del trabajo. Para ello, comenzamos mostrando en el gráfico 4.7 la relación entre el crecimiento de la productividad de la tierra entre 1950 y 2005 y el crecimiento de la productividad del trabajo en la agricultura en el mismo periodo. En este caso podemos observar como la dispersión es relativamente elevada y como la línea de tendencia es relativamente poco representativa, aunque de tendencia positiva. Asimismo, el coeficiente de determinación es bajo, ya que, en el caso de esta relación, es de 0,06. Lo que sí señala este gráfico es que la relación entre estas dos variables es positiva. A pesar de ello, el poder explicativo que tiene el crecimiento de la productividad de la tierra con el aumento de la productividad del trabajo en la agricultura no es muy fuerte.

En cambio, el gráfico 4.8 está mostrando la nube de puntos que relaciona el crecimiento del ratio tierra por trabajador y el crecimiento de

GRÁFICO 4.8. CRECIMIENTO DEL RATIO TIERRA POR TRABAJADOR FRENTE A CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO



Para saber a quién representan las abreviaturas, véase figura anterior.
FUENTE: FAO (2011).

la productividad del trabajo comparando ambas variables para el periodo 1950 y 2005. En este caso, la nube de puntos muestra una relación positiva entre el crecimiento del ratio de tierra por trabajador y el de la productividad del trabajo. La línea de tendencia muestra con mayor magnitud (coeficiente de determinación 0,80) que en el caso anterior como el crecimiento del cociente entre la tierra y el trabajo es una variable que, en el contexto europeo, explica el crecimiento de la productividad del trabajo agrario. De esta forma, para entender las diferencias en esta última hay que considerar que detrás están parte de las transformaciones no solo del propio sector agrario, sino también de los otros sectores de la economía que, con el cambio estructural, el proceso de industrialización y del éxodo rural, están atrayendo trabajadores agrarios. Estos procesos conllevan, junto a la mecanización y el incremento del tamaño medio de las explotaciones, la obtención de economías de escala en el sector agrario europeo.

Productividad total de los factores

La diferencia entre las distintas mediciones de la productividad es el denominador del cociente y el numerador es la producción. En el apartado anterior dedicado a la productividad del trabajo es el número de trabajadores, o en la productividad de la tierra son las hectáreas empleadas. En cambio, la productividad total de los factores (PTF en adelante) «es una medida de productividad que implica a todos los factores productivos» (Coelli, Prasada Rao, O' Donnell y Battese, 2005: 3). Las estimaciones de la PTF en la agricultura, normalmente desde la economía agraria se hacen teniendo en cuenta un periodo de pocos años. Los estudios que tienen una visión cronológica mayor suelen obviar los determinantes que la historia económica no puede obviar.

Las estimaciones que el autor tiene disponible han mostrado, al igual que en otras mediciones de la productividad, diferencias notables dentro del continente europeo (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015*b* y 2017). El crecimiento de la PTF en los países europeos occidentales y la República Federal Alemana fue superior a la media europea a lo largo de la segunda mitad del siglo xx. Estos países, que partían con niveles de industrialización más altos, habían adoptado innovaciones técnicas de manera más temprana que el resto de países europeos. Esto les permitió mantener el crecimiento de este tipo de productividad.

Los países mediterráneos obtuvieron también notables crecimientos de la PTF, aunque su menor grado de industrialización conllevó cierto retraso en la adopción de tecnologías con respecto a sus pares occidentales. A pesar de eso, el crecimiento de los factores productivos que formaban el capital y que provenían de otros sectores de la economía fue alto, superior al de los países occidentales, lo que les permitió un crecimiento de la PTF elevado. Resaltan los casos español e italiano, en los cuales se llega a producir un proceso de convergencia con los países de Europa occidental debido a un crecimiento mayor de su PTF.

El caso de los países nórdicos es el de un crecimiento inferior. Por un lado, tuvieron un crecimiento de la producción muy modesto. Por otro lado, la emergencia en el proceso productivo de nuevos factores productivos técnicos, aunque importante, no llegó al nivel de los países europeos mediterráneos u occidentales.

Por último, en los países del Este y centroeuropeos se agregaron masivamente factores productivos provenientes de otros sectores de la economía, pero eso no les permitió crecimientos de la producción y la productividad tan elevados como el del conjunto europeo. Por un lado, la mayoría de los países llevaron a cabo procesos de colectivización, permitiendo cierta estabilidad institucional a los agricultores. A pesar de ello, algunos países como Polonia no tuvieron esa estabilidad, provocada por unos cambios normativos en los incentivos de inversión en este tipo de explotaciones, por una disolución de un gran número de colectividades para su posterior colectivización forzosa o por una falta de coherencia en la política agraria (Landau y Tomaszewski, 1985; Pryor, 1992). Por otro lado, Federico (2005) señala que en estos países había un sistema de falta de incentivos de trabajo en las explotaciones colectivizadas, a la vez que se producía un cambio en la política agraria debido a un exceso de inversión en capital en una agricultura todavía atrasada (Martín-Retortillo y Pinilla, 2015b).

CONCLUSIONES

Las transformaciones agrarias que se han ido produciendo a lo largo de la segunda mitad del siglo xx no han tenido precedentes en la historia. Una de ellas es que los factores productivos de la agricultura tradicional, el trabajo y la tierra, han sido paulatinamente sustituidos por los *inputs* que forman el capital, muchos de los cuales provienen de otros sectores de la

economía. Esta transformación ha supuesto cambios en el proceso productivo muy profundos.

Por otro lado, Europa, en este periodo, ha estado dividida en dos bloques institucionales, dándose fin a esta división en la década de 1990. A partir de entonces, la tendencia ha sido la de ampliar los mercados, principalmente a través de la Unión Europea. Estos cambios institucionales han tenido, indudablemente, su reflejo en la evolución de las transformaciones agrarias, así como la evolución de la producción y la productividad en la agricultura.

Como hemos visto en este trabajo, estas transformaciones han supuesto el crecimiento continuo de la producción agraria hasta la segunda mitad de la década de 1980 o inicios de la de 1990. A partir de entonces, esta variable se mantuvo estable a nivel europeo, aunque con incrementos ralentizados en el caso de los países mediterráneos o con descensos en el caso de los países centroeuropeos y del Este por su transición hacia el mercado y todos los problemas que esto conllevó.

La productividad del trabajo tuvo un crecimiento notable a lo largo de la segunda mitad del siglo xx y primeros años del xxi. El crecimiento que hubo en el conjunto europeo provocó que esta variable se multiplicara por más de tres. Resalta el caso de los países europeos occidentales, que, a pesar de que tenían un nivel superior al europeo en 1950, tuvieron el crecimiento más alto. Los países mediterráneos convergieron al nivel europeo, nivel que acabaron superando en los primeros años del xxi. Los países nórdicos perdieron posiciones respecto al nivel europeo, y los centroeuropeos y del Este se mantuvieron en un nivel inferior al del conjunto del continente.

Esta variable se puede descomponer en la productividad de la tierra y el cociente de tierra por trabajador. Ante esta descomposición, hemos podido observar dos evidencias. Por un lado, los países con una productividad de la tierra baja, para incrementar su productividad del trabajo, aumentaban su ratio de tierra por trabajador. Por otro lado, el crecimiento de la productividad del trabajo viene señalado más robustamente en el marco europeo por el crecimiento del cociente tierra por trabajador.

El caso español, como hemos ido viendo, aunque siguiendo la senda marcada por los países europeos occidentales, ha mantenido ciertas especificidades. La incorporación masiva de fertilizantes químicos, la selección e hibridación de semillas o la adquisición de maquinaria agrícola autopro-

pulsada fue una de las claves de los fuertes incrementos de producción y productividad del sector agrario español durante la mitad del siglo xx. En algunas de estas innovaciones, la adopción se llegó a producir a tasas mayores que las de los países europeos más desarrollados. Este hecho y la importancia del regadío, o la creciente importancia de la ganadería en este caso, influyeron en la convergencia de España con los países más productivos del continente. Una consecuencia de ello fue el crecimiento de la producción incluso después de la década de 1980, a partir de la cual la producción agraria europea se estanca.

5. La modernización del sector agrario español: una evaluación de su impacto sobre los recursos hídricos

*Ana Serrano*¹

INTRODUCCIÓN

Los cambios en los procesos de producción ocurridos tras la revolución industrial afectaron notablemente al medio natural. En particular, estas transformaciones de largo plazo han alterado los ecosistemas hídricos, modificando tanto la disponibilidad como la calidad del agua. Según L'vovich y White (1990), de 1687 a 1987, la extracción mundial de agua aumentó treinta y cinco veces y su consumo se multiplicó por nueve durante el siglo xx. El crecimiento demográfico, pero sobre todo, el gran incremento de la renta por habitante, impulsaron la demanda de recursos hídricos, aumentando los requerimientos de alimentos y motivando un significativo cambio en los patrones de consumo hacia bienes intensivos en agua. En este proceso, el comercio también ha supuesto fuertes presiones, especialmente en un contexto de intensa globalización a largo plazo. Ante estas demandas crecientes, la producción se incrementó notablemente a lo largo del siglo pasado,

1 Universidad de Zaragoza. Facultad de Economía y Empresa. Correo-e: <asergon@unizar.es>.

siendo el regadío el factor clave para su expansión. Así, el uso de recursos hídricos ha sido tradicionalmente la forma más importante de incrementar la productividad de la tierra y de asegurar las cosechas en regiones áridas y semiáridas. Ello ha implicado no solo el incremento de la superficie cultivada, sino también la necesidad de desarrollar infraestructuras para el desarrollo del regadío en las zonas más áridas, causando daños al medioambiente y a la biodiversidad (Abell *et al.*, 2008; IUCN, 2015).

Estudiar el efecto de los procesos de crecimiento económico a largo plazo desde el punto de vista de su sostenibilidad en el largo plazo permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el impacto del sector agrario sobre los recursos naturales. Según Schandl y Schulz (2002) «la comprensión de cómo una determinada relación natural se ha establecido en el curso de la historia y los patrones e interacciones que funcionaron podría permitir a la sociedad intervenir conscientemente en estas relaciones naturales e incluso fomentar la comprensión de la sostenibilidad».

En este contexto, este trabajo analiza el efecto que el proceso de modernización y liberalización comercial de la agricultura ha tenido sobre los recursos hídricos en el largo plazo. Para ello, se estudiará la huella hídrica de la agricultura, esto es, el volumen de recursos hídricos consumidos en la producción de los bienes del sector agrario, entendiendo consumo de agua como el agua evapotranspirada o incorporada al producto (Hoekstra *et al.*, 2011). Además, se evaluará el impacto del comercio según los flujos de agua virtual (Allan *et al.*, 1997), *i. e.*, el agua incorporada en la producción de bienes que son exportados o importados por la agricultura española. Todo ello se llevará a cabo distinguiendo entre agua verde (agua procedente de la precipitación que se acumula en la tierra o en la vegetación) y agua azul (agua subterránea o superficial —lagos, ríos o acuíferos— que puede ser regulada) (Hoekstra *et al.*, 2011).

La cuantificación del impacto de las actividades agrarias sobre los recursos hídricos se lleva a cabo siguiendo la metodología propuesta por Hoekstra y Hung (2005) y posteriormente utilizada por Duarte *et al.* (2014a) y Duarte *et al.* (2014b). Se trata de un enfoque *bottom-up* que permite obtener resultados con un gran nivel de desagregación respecto del país y producto y que hace posible la obtención de series de largo plazo. Sin embargo, en contraposición a la metodología *top-down*, estos modelos no distinguen entre demandas finales e intermedias y tienen menos potencial para captar los procesos de integración vertical de las

cadena de producción global (Feng *et al.*, 2011). Cabe señalar asimismo que el trabajo sigue las directrices y utiliza los datos de consumo de agua obtenidos en Hoekstra *et al.* (2011), texto de referencia en el que se homogeneizan las definiciones y métodos de cálculo de la huella hídrica, ampliamente reconocido por la comunidad científica. Este estudio calcula la huella hídrica considerando el agua como *input* para producir bienes agrarios, sin tener en cuenta los recursos que puedan ser incorporados en la maquinaria agrícola o en la construcción de infraestructuras hidráulicas, entre otros. Además, tal y como señala el World Resources Institute (WRI) (2003), la protección de los ecosistemas es imprescindible para garantizar la disponibilidad de agua de calidad que satisfaga las demandas crecientes de la agricultura. La necesaria complementariedad entre usos del agua y conservación de los ecosistemas se contempla también en la legislación actual europea, como es el caso de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). No obstante, es necesario resaltar que el uso del agua para el sostenimiento de los ecosistemas no ha sido contabilizado en el presente estudio.

En el trabajo se toma el desarrollo del sector agrario desde 1850 en España como caso de estudio. Se trata de un caso especialmente significativo. Un país semiárido caracterizado por una elevada variabilidad espacial y temporal de las precipitaciones, junto con altos niveles de evapotranspiración comparados con la media Europea (González de Molina, 2001), donde los desajustes entre la dotación de recursos y los requerimientos hídricos se han gestionado tradicionalmente con políticas de oferta. El desarrollo del regadío, que solventó parcialmente el problema de la aridez en las regiones más secas del país, implicó grandes costes ambientales, económicos y sociales. Además, se examina una etapa de especial relevancia con importantes cambios estructurales e institucionales que afectaron al sector agrario durante la cual España completó su proceso de industrialización, convirtiéndose en un país de renta alta al final del periodo.

El estudio se realiza en perspectiva histórica, necesaria para entender el desarrollo del sector agrario español y para evaluar los impactos económicos y ambientales asociados a este proceso. El enfoque histórico, central en el análisis, permite contextualizar las implicaciones de los incrementos de producción agraria en el largo plazo sobre las huellas hídricas y la escasez, analizando los costes incurridos para proveer agua de regadío a las áreas más áridas. En consecuencia, este

estudio histórico avanza en las implicaciones del proceso desarrollo del sector agrario español, prestando atención no solo a sus efectos en términos económicos, sino también a los ambientales o sociales. Si bien el agua es un recurso eminentemente local, analizar los impactos hídricos desde una perspectiva macro resulta especialmente trascendente dada la creciente globalización. El desarrollo del comercio ha supuesto un exponencial crecimiento de los intercambios de agua incorporada en productos agroalimentarios, haciendo que la escasez del recurso sea un problema global.

La siguiente sección analiza el proceso de modernización del sector agrario español desde mitad del siglo XIX, prestando especial atención al papel clave del regadío. Posteriormente, se estudian las consecuencias de este proceso de desarrollo. En primer lugar, se examinan las presiones sobre los recursos hídricos mediante la evaluación de la huella hídrica. A continuación, nos fijamos en el comercio con el fin de entender en qué medida la integración del sector agrario español en los mercados internacionales impactó sobre el uso del agua. Seguidamente, abordamos otros efectos medioambientales, sociales y económicos de este proceso de desarrollo. Finalmente, el artículo termina con un sumario de las principales ideas.

LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: EL PAPEL DEL REGADÍO

Durante el siglo XIX, el incremento de la demanda nacional, fuertemente relacionada con el crecimiento demográfico en un contexto proteccionista, ofreció posibilidades muy atractivas para incrementar la producción agraria. Asimismo, la integración de la economía española en los mercados internacionales durante la primera globalización también impulsó su crecimiento (Garrabou y Sanz, 1985). La aridez fue un factor limitante para la adopción de las nuevas técnicas agrícolas (véase mapa 5.1), dificultando la introducción de forrajes en el sistema de rotación de cultivos (Garrabou, 1994; Tortella, 1994). Ello supuso una baja productividad de la tierra en comparación con otras zonas de Europa donde se introdujeron innovaciones (Pinilla, 2004). Además, la irregular distribución de los recursos hídricos entre regiones conllevó importantes divergencias en cuanto a rendimientos medios del grano (Santiago-Caballero, 2013).

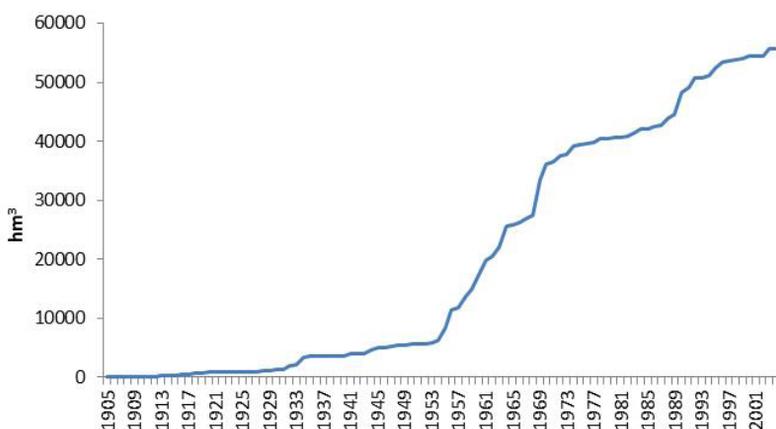
la exportación. Sin embargo, estas iniciativas se encontraron con dos obstáculos. En primer lugar, se financiaron con capital privado, lo cual suponía que los inversores debían asumir el elevado coste de las infraestructuras y sus largos periodos de amortización (Pinilla, 2008). En segundo lugar, desde el punto de vista tecnológico, había grandes limitaciones para la construcción de megaproyectos debido a la falta de tecnologías avanzadas que permitiesen construir embalses de cabecera.

A finales del siglo XIX, el Estado, gracias al impulso de las ideas de Costa, se erigió como el principal organismo financiador de obras públicas hidráulicas con el ánimo de mejorar el desarrollo del país. El regeneracionismo fomentó el desarrollo del regadío, visto como la solución para las áreas rurales, intensamente afectadas por la pobreza en la época. Además, las nuevas tecnologías llegadas con el desarrollo de la ingeniería y los nuevos materiales permitieron a España superar los obstáculos tecnológicos. La construcción de pantanos supuso el paso del regadío irregular al permanente, los cuales se utilizaron también como una importante fuente de hidroelectricidad. Al mismo tiempo, la adopción de nuevos recursos, como los motores de gasolina, gas y electricidad para extraer agua subterránea, impulsaron la inversión privada en regadío desde principios del siglo XX. Según Calatayud y Martínez-Carrión (1998 y 2005), el 60% de estas nuevas tecnologías se localizaban en el arco mediterráneo, especializado en productos hortofrutícolas para la exportación. Sea mediante la iniciativa privada para extraer agua subterránea, sea mediante capital público, las infraestructuras hidráulicas se multiplicaron por 10 entre 1860 y 1930 (Herranz, 2004), aumentando la capacidad de regadío a una tasa sin precedentes.

Todos estos proyectos se combinaron con un importante cambio de los usos del suelo hacia cultivos de alta rentabilidad económica y con posibilidades de comercialización en el mercado exterior. Así, durante el primer tercio del siglo XX, las regiones mediterráneas tendieron a sustituir los cultivos tradicionales de secano por otros de regadío de alto valor añadido cuyo destino principal era la exportación (Pinilla y Ayuda, 2009). Este cambio composicional está relacionado con el desarrollo económico que implicó importantes modificaciones en la dieta del país, así como con la orientación de estos productos a los mercados exteriores.

La gran expansión de las infraestructuras hidráulicas llegó durante la dictadura franquista, siendo estas un eje central de su política (véase figura 5.1). Como resultado, se produjo un espectacular crecimiento de la ca-

FIGURA 5.1. EVOLUCIÓN DE CAPACIDAD DE EMBALSE EN ESPAÑA, 1905-2004



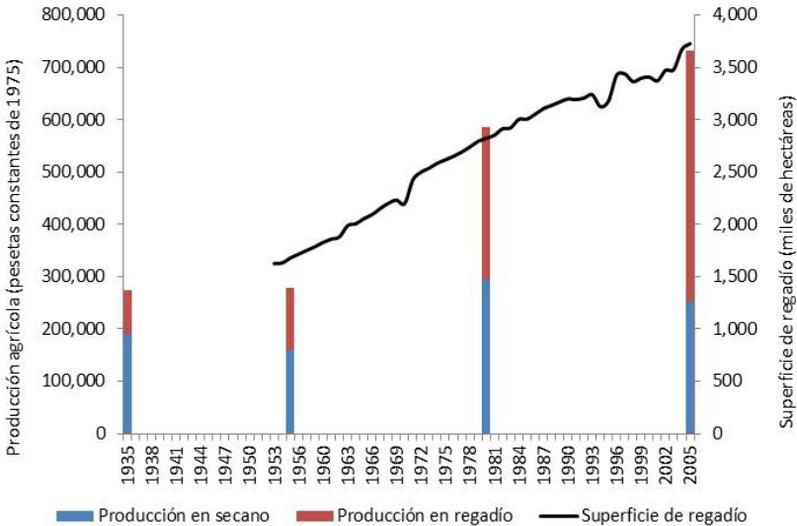
FUENTE: elaboración propia a partir de SEPREM (2014).

pacidad de regulación del agua mediante embalses. Hasta los años cincuenta, el crecimiento de la construcción fue sostenido, en torno a cuatro presas anuales, pasando de 60 presas en 1900 a unas doscientas setenta en 1950. Desde ese momento, el crecimiento se aceleró, incrementando de media en torno a 20 presas/año hasta llegar a la actualidad (MAGRAMA, 2016). Estos nuevos embalses permitieron la provisión de recursos hídricos, fomentando importantes cambios del uso de la tierra y, a su vez, la expansión de la superficie de regadío. Según Cazcarro *et al.* (2015b), la producción en regadío pasó de representar, aproximadamente, un 30% de la producción total en 1935 a alrededor de un 33% en 1955 (véase figura 5.2).

Desde 1960, el sector agrario español estuvo inmerso en un intenso proceso de desarrollo que tuvo como resultado importantes cambios estructurales relacionados con el crecimiento de la renta per cápita y con la integración de España en los mercados internacionales tras la autarquía franquista. Entre 1955 y 2010, el crecimiento de la producción agraria se situó en media en torno al 1,6% anual, siendo el 40% de este crecimiento debido a la extensión de la superficie regadío y el resto a la mejora de los rendimientos (Cazcarro *et al.*, 2015b). Con el inicio del periodo democrático, la expansión del regadío continuó tanto por la vía de la construcción de embalses como mediante la extracción de agua subterráneas (Esteban y

Albiac, 2012)1980. Los pantanos y presas pasaron de regular el 9% de los recursos en 1950 al 40% en la actualidad (Berga, 2003) y la capacidad de embalse aumentó de 8547 hm³ en 1955 a 56 411 hm³ en 2005 (SEPREM, 2014). Aunque esta expansión se realizó a un ritmo más lento que durante la dictadura franquista, la concentración de la producción en la superficie de regadío y en productos dedicados a la exportación siguió su curso (Clar *et al.*, 2015). Concretamente, en 2005 la superficie irrigada era unas 2,3 veces superior que en 1955 y la producción de regadío paso de ser de alrededor del 42% del total en 1955 al 68% en 2005 (Cazcarro *et al.*, 2015b) (véase figura 5.2).

FIGURA 5.2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SUPERFICIE DE REGADÍO EN ESPAÑA, 1935-2005



FUENTE: elaboración propia a partir de Cazcarro *et al.* (2015b) y Cazcarro *et al.* (2015a).

Durante estos años, la distribución de la producción se modificó notablemente. Ello se relaciona con la creciente demanda interior derivada de un mercado en desarrollo, la expansión de la demanda externa como resultado de la entrada a la Comunidad Económica Europea y las condiciones climáticas favorables de España para producir ciertos cultivos. El aumento más marcado en el porcentaje de la producción de regadío se

produjo entre 1980 y 2006 (véase figura 5.2), conjuntamente con el incremento del peso de productos de alto valor añadido, como hortalizas, frutas o aceite. Como resultado, España se convirtió en uno de los mayores exportadores de estos productos en el mundo, de los cuales una gran parte son procesados en la industria agroalimentaria, uno de los sectores más dinámicos del país. Por el contrario, cultivos como cereales, forrajes y leguminosas perdieron peso en la producción española de la época, ya que fueron en gran medida importados a partir de la entrada en la Comunidad Europea.

A nivel territorial se observó una importante reasignación espacial de la producción desde las regiones más húmedas hacia las más áridas. La producción tendió a concentrarse en las provincias con menor disponibilidad de agua (menos de 600 mm/año), generando el 62 % de la producción en 1955 y el 77 % en 2010. Por el contrario, las provincias con mayores dotaciones hídricas perdieron importancia en la producción, pasando del 16 % al 3 %. Esto es, las regiones húmedas en el norte de España perdieron peso en favor de las regiones más secas del sur y el valle de Ebro. El papel del regadío en el desarrollo de la agricultura en las regiones áridas fue esencial, permitiendo el paso de una agricultura tradicional basada en cultivos de secano a un sector de regadío, moderno y altamente productivo. Podemos decir, por lo tanto, que se produjo una desvinculación entre los condicionantes naturales (disponibilidad de recursos hídricos) y la producción agrícola gracias al papel del regadío (Cazcarro *et al.*, 2015b; Cazcarro *et al.*, 2015a).

Hoy en día, más del 60 % de la producción agrícola final en España se genera en regadío (Cazcarro *et al.*, 2014). Los cambios de largo plazo que hemos analizado han significado transformaciones clave para la agricultura, pero a su vez han tenido efectos significativos sobre la sostenibilidad de los recursos hídricos, además de otros impactos ambientales y grandes costes económicos y sociales. Veamos cuáles han sido sus consecuencias en las próximas secciones.

EL IMPACTO DEL DESARROLLO AGRARIO SOBRE EL AGUA: LA HUELLA HÍDRICA EN EL LARGO PLAZO

El desarrollo económico de España, junto a su creciente integración en los mercados internacionales como exportador de productos agroalimentarios de alto valor añadido e intensivos en agua, supuso presiones

crecientes en los recursos hídricos nacionales e hizo necesario intensificar la transición del secano a la irrigación. El éxito del sector agrario español no hubiese sido posible sin la expansión del regadío, ya que la mayoría de bienes agrícolas exportados (naranjas, y otras frutas y vegetales) requerían más agua de la que, en condiciones naturales, proporcionaba la lluvia. La escasez de agua es un factor importante para entender el retraso relativo del sector agrario español con respecto al resto de Europa a finales del siglo XIX. Sin embargo, esta misma escasez impulsó el cambio tecnológico en la agricultura, permitiendo la explotación de nuevos recursos en las áreas más áridas del país (Cazcarro *et al.*, 2015b) y la integración de España en los mercados agrarios internacionales. Es decir, en aquellos lugares donde se consiguió aliviar la escasez construyendo obras hidráulicas, el agua pasó de ser un factor limitante a ser clave, especialmente allí donde el clima era mediterráneo, caracterizado por temperaturas suaves y gran cantidad de horas de sol.

TABLA 5.1. EVOLUCIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA (HM³), SU COMPOSICIÓN DISTINGUIENDO HUELLA AZUL Y VERDE (%)

	Huella hídrica (hm ³)	% huella azul	% huella verde
1860	33824	9,6	90,4
1900	49310	14,9	85,1
1930	61795	12,8	87,2
1962	65186	19,0	81,0
2008	80486	19,3	80,7

FUENTE: elaboración propia a partir de Duarte *et al.* (2014a).

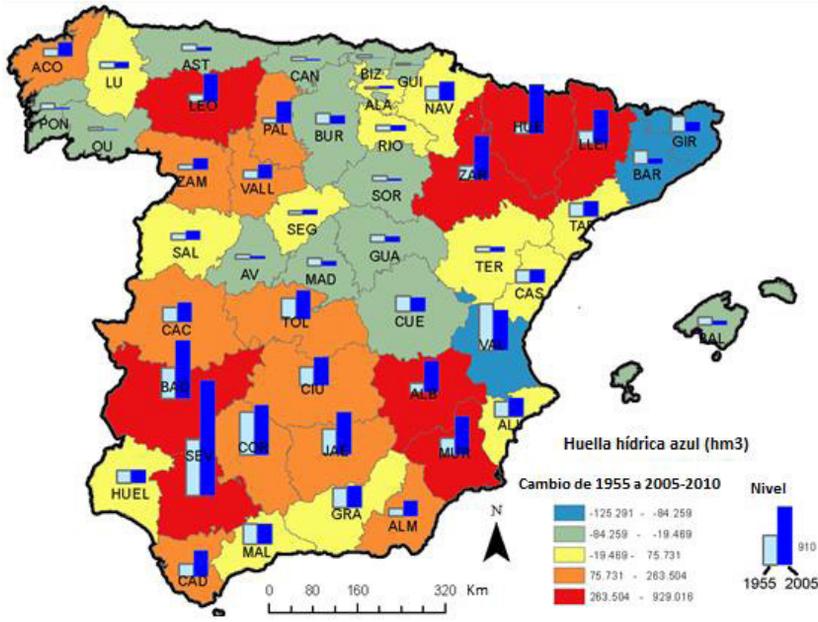
El agua necesaria para la producción agraria española pasó de 33824 hm³ en 1860 a 80486 hm³ en 2008. Este crecimiento fue gradual hasta 1930 dado el incremento sostenido de la producción durante estos años. Sin embargo, se estancó durante la Guerra Civil española y la autarquía franquista, debido principalmente a las barreras para la importación de productos esenciales para la modernización de la agricultura, como maquinaria o fertilizantes. De 1962 en adelante, el intenso crecimiento de la producción agraria favorecido por la introducción de nuevas tecnologías, los cambios en su composición (con la industria ganadera siendo uno de

los sectores líderes) y la creciente integración comercial se tradujeron en fuertes presiones sobre los recursos hídricos (Duarte *et al.*, 2014b). Si bien el uso de agua verde fue siempre el componente más significativo, el agua azul muestra un crecimiento dinámico a lo largo del periodo, principalmente debido a la fuerte expansión del regadío.

La magnitud de este proceso queda patente si comparamos lo que ocurre en España con otras regiones del mundo. Así, Mekonnen y Hoekstra (2011) señalan que, durante el periodo 1996-2005, la huella de la producción del sector agrario español alcanzaba aproximadamente 1762 m³ por habitante —cifra muy próxima a la que obtienen Duarte *et al.* (2014a), 1755 m³ por persona en 2008—. En la actualidad, esta se encuentra muy por encima de la huella hídrica media mundial y europea, con 1239 y 1035 m³ por habitante, respectivamente. Además, dentro de Europa, España es una de las áreas con mayor impacto sobre los recursos hídricos, solo por detrás de Bulgaria y Hungría y muy próximo a Rumania. Si tenemos en cuenta otros países mediterráneos, la huella hídrica española es hoy en día 1,5 veces superior a la de países vecinos como Portugal o Francia y 1,9 veces mayor que la de Italia.

Por productos, los cereales, la fuente más importante de calorías hasta que España alcanzó un elevado nivel de renta per cápita, suponían alrededor del 30% del uso de agua verde hasta los años sesenta. Posteriormente, cuando España culminó su proceso de desarrollo, se convergió hacia los patrones de dieta de los países más avanzados con un gran peso de la carne. Ello supuso un incremento del uso de agua verde destinada a productos cárnicos, que en 2008 representaban el 32,7% del total. Lo mismo ocurrió con los huevos y productos lácteos, que experimentaron un tardío pero intenso crecimiento (Hernández Adell, 2012; Collantes, 2014) e impulsaron la presión sobre el agua verde, alcanzando el 17% en 2008 (Duarte *et al.*, 2014b). Respecto al agua azul, las frutas y vegetales fueron siempre el componente más significativo, con un estable 30% sobre el total y un crecimiento anual de la presión sobre el agua de alrededor del 1,2%. El impacto sobre el agua azul alcanzó su nivel máximo con la apertura de la economía española al resto del mundo, particularmente desde la incorporación de España a la Unión Europea (Duarte *et al.*, 2016). Otros productos como el arroz o el algodón, protegido por el franquismo, pero posteriormente sustituido por fibras sintéticas, también ejercieron presión sobre el agua regulada.

MAPA 5.2. VARIACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA AZUL DE LA AGRICULTURA ENTRE 1955 Y 2005-2010 (PROMEDIO)



Los colores de las provincias representan el cambio, mientras que las barras azul clara y oscura indican los niveles de 1955 y 2005-2010.

FUENTE: Cazcarro *et al.* (2015a).

El impacto sobre los recursos hídricos se produjo de forma desigual a nivel territorial. Así, desde 1955, más del 75 % de la huella hídrica azul se concentraba en las provincias más áridas del país, con menos de 600 mm/año de precipitaciones (véase mapa 5.2). Este porcentaje se mantuvo constante en el tiempo, mientras que se observa un descenso de la huella de las provincias húmedas (con más de 900 mm/año de lluvia), a excepción de La Coruña donde la huella azul aumentó por la fuerte expansión de los forrajes. Además, algunas provincias mediterráneas como Gerona, Barcelona o Valencia también experimentaron una gran reducción en su huella hídrica, principalmente asociada a productos tradicionales como los cereales y forrajes (Cazcarro *et al.*, 2015a). Las provincias más secas (menos de 600 mm/año) generaban en 1955 el 90 % de la huella de frutales, el 80 % de productos hortícolas, casi la totalidad de la huella azul de los

olivos y el 53% de los forrajes. A principios del siglo XXI, la situación era similar, con un incremento de la huella de los hortícolas concentrada en las provincias áridas, que suponía un 93% del total. Por el contrario, las regiones más húmedas perdieron peso en todos los grupos, solo los forrajes mantuvieron un peso significativo de alrededor del 13% (Cazcarro *et al.*, 2015a). Para el agua verde, la variabilidad fue mayor. En 1955, la huella hídrica verde de las provincias más áridas en España representaba el 63% del total de la huella española. Esta cifra ascendió en 2010 hasta el 70%. Dentro de las regiones más húmedas (con precipitaciones de más de 900 mm/año), la caída más significativa en la huella hídrica tuvo lugar en el noroeste y estuvo asociada al descenso de la producción de forrajes y de algunos cereales intensivos en agua verde, como el centeno. El mayor incremento de la huella hídrica verde se dio en las zonas más áridas del sudeste de España, donde se substituyó la producción de cereales por frutos secos, frutales y uva.

El fuerte crecimiento experimentado por la producción fue el principal factor explicativo del incremento del uso de agua durante este periodo. De hecho, el aumento del agua derivado de esta puede cifrarse en 162 km³ desde 1860 a 2008. El impacto final sobre los recursos hídricos fue menor gracias a los cambios en la composición de la producción, que evitaron unos 112 km³ de uso de agua, y a la mejora de los rendimientos de la agricultura que también supuso ahorro de agua. Este fue especialmente intenso desde 1962 debido a la introducción masiva de fertilizantes, pesticidas, semillas híbridas y otros *inputs* modernos que conllevaron un considerable incremento de la productividad de la tierra. Así y todo, el aumento final del uso de recursos hídricos entre 1860 y 2008 se eleva a 49,4 km³ (Duarte *et al.*, 2014b).

La expansión del regadío y la consecutiva sustitución de la producción hacia bienes intensivos en agua se llevaron a cabo con el argumento de su elevada rentabilidad en los mercados. Ello supuso fuertes impactos sobre el agua. Tal y como hemos visto, la huella hídrica aumentó de forma notable hasta 2010, generando además importantes tensiones entre la dotación y los requerimientos de recursos en numerosas zonas del país. Así, si observamos el indicador de estrés hídrico obtenido como ratio entre consumo y la disponibilidad de agua (medida como la escorrentía en un año seco como 2005, con 63 km³/año), en la actualidad, 22 provincias muestran índices superiores a 0,3, lo que supone que se encuentran en una situación de escasez hídrica (Cazcarro *et al.*, 2015a).

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: EL IMPACTO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS

La creciente integración de España en la primera globalización hizo que la demanda exterior fuese una de las principales fuerzas impulsoras del desarrollo del regadío y es una muestra evidente de la externalización incipiente de las presiones sobre los recursos hídricos. De 1849 a 1935, los intercambios de productos agroalimentarios fueron de gran importancia en el comercio mundial, representando sus exportaciones entre el 60% y 75% de las exportaciones mundiales (Lewis, 1952). La integración de España en los mercados internacionales se inició a mediados del siglo XIX gracias, por un lado, a la demanda creciente del resto de países europeos más desarrollados en el momento y por otro, a los importantes cambios institucionales promovidos por los gobiernos liberales, que hicieron posible el desarrollo de una economía de mercado.

Durante este periodo, España fue un importante exportador de productos agroalimentarios. Hasta 1890, las exportaciones crecieron notablemente, al 3,2% anual, concentrándose básicamente en productos mediterráneos (vino, frutos secos o aceite de oliva) cultivados principalmente en secano y muy bien adaptados a las condiciones climáticas y de aridez de cada región. Desde 1890, este crecimiento se frenó considerablemente hasta el 1,3% anual, y se focalizó en productos hortícolas. Si en 1890 estos cultivos representaban el 15% de las exportaciones españolas, en 1930 llegaban al 50% del total (Pinilla y Ayuda, 2010). Es más, entre 1900 y 1935, las exportaciones españolas de productos mediterráneos suponían un tercio de las exportaciones mundiales totales (Ramón, 2000; Pinilla y Ayuda, 2010). La expansión de las exportaciones supuso fuertes impactos en los recursos hídricos nacionales, con flujos de agua virtual crecientes durante el periodo, que pasaron de 917 hm³ en 1850 a más de 4000 hm³ antes de la Guerra Civil (véanse figuras 5.3 y 5.4). En este sentido, el efecto sobre el agua verde fue mayor, representando alrededor del 85% de las exportaciones de agua virtual (Duarte *et al.*, 2014a). Sin embargo, puede observarse un impacto creciente sobre el agua azul, debido en gran medida a la expansión del regadío ocurrida durante esos años. Además, el importante cambio composicional de las exportaciones españolas hacia productos intensivos en agua, como el aceite, las frutas y los vegetales, también implicó necesidades crecientes de agua. Así, según Duarte *et al.* (2014b), aproximadamente un 92% del incremento de las exportaciones de agua virtual desde 1849 a 1935 puede explicarse por la

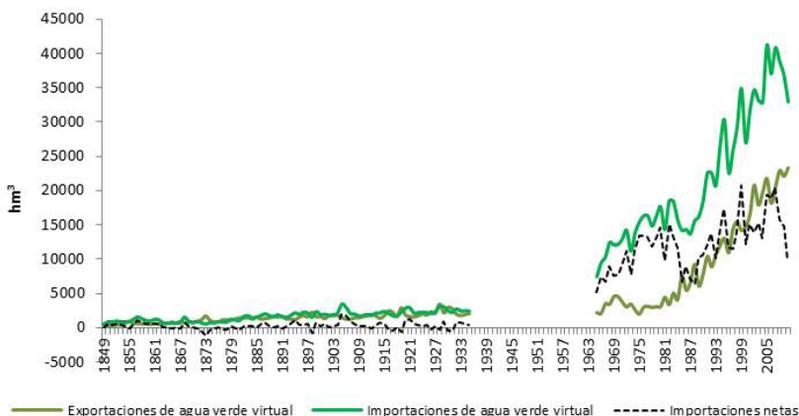
expansión del comercio ocurrida durante estos años, y un 15% por los cambios composicionales hacia las exportación de cultivos más intensivos en agua. Por el contrario, la leve mejora de los rendimientos en la época implicó una modesta moderación del crecimiento del uso de agua por la reducción de la intensidad.

A pesar del fuerte proteccionismo en algunos productos clave para para el desarrollo de la agricultura española, como el trigo (Gallego, 2003), durante el periodo 1849-1935 se importaron mayoritariamente productos que no podían ser cultivados en España, como azúcar, café, algodón, cacao, etcétera. En este sentido, las importaciones de agua virtual también muestran una tendencia creciente, que fue bastante suave hasta 1869, dado el proteccionismo de la época. Sin embargo, desde este momento y hasta 1929 experimentaron un fuerte incremento, alcanzando tasas medias interanuales de 2,7% (Duarte *et al.*, 2014a). Para el caso de las importaciones de agua virtual, el cambio composicional fue reducido hasta 1935, y los impactos sobre los recursos hídricos externos se produjeron principalmente por los productos tropicales que no se producían en España, dadas sus características climáticas y orográficas.

Desde 1862, España fue exportador neto de agua azul, principalmente por el fuerte crecimiento de las exportaciones de productos hortofrutícolas (figura 5.4). Por el contrario, durante este periodo, España destaca como importador neto de agua verde (figura 5.3). En términos generales, y dado el gran peso del agua verde sobre el total, puede decirse que España tendió a externalizar las presiones sobre los recursos hídricos. Sin embargo, y particularmente para el caso del agua azul, los impactos sobre los recursos locales fueron muy destacables. Así, las exportaciones de agua azul suponían un elevado porcentaje del agua total necesaria para la producción agraria española, que pasó del 5% hacia 1860 al 16% en torno a 1930. Durante estos años, aproximadamente el 31% del crecimiento del uso de agua regulada de la agricultura fue debido al incremento de las exportaciones (Duarte *et al.*, 2014a).

El comienzo de la Guerra Civil española en 1936 y la posterior dictadura franquista supusieron veinte años de aislamiento que implicaron pérdidas sustanciales en los mercados internacionales y una recuperación muy lenta de los niveles de PIB per cápita y producción agraria anteriores a la guerra. El Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 conllevó la apertura del país al exterior y la liberalización de los mercados interiores. El

FIGURA 5.3. EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE COMERCIO DE AGUA VIRTUAL VERDE DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, 1849-2010



FUENTE: elaboración propia a partir de Duarte *et al.* (2014b) y Duarte *et al.* (2016).

crecimiento de las exportaciones agroalimentarias fue explosivo, a una tasa de 5,3% anual media entre 1959 y 1986. Este proceso aperturista tuvo su culminación en 1986, con la incorporación a la Unión Europea. Como resultado, España se convirtió en uno de los mayores exportadores de productos agroalimentarios en el mundo, siendo la UE el principal destino de estos bienes. Durante estos años se produjeron cambios clave en la composición de los flujos comerciales. Respecto a las exportaciones, se dio un fuerte crecimiento de las exportaciones de carne —cerdo principalmente— y producto lácteos. Respecto a las importaciones, destaca el auge de cereales, forrajes y tortas de semillas oleaginosas, *inputs* necesarios para alimentar la cabaña de una industria ganadera que estaba en proceso de desarrollo. La liberalización comercial de España desde 1960 y su integración en la segunda ola de globalización hizo aumentar los niveles de integración en los mercados internacionales y, como resultado, se generaron crecientes intercambios de bienes, servicios y factores productivos.

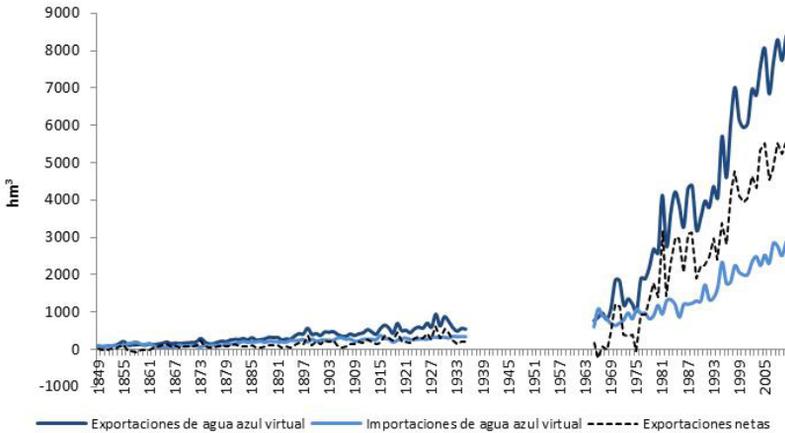
En cuanto al agua, durante estos años se produjo un crecimiento gradual de las exportaciones e importaciones de agua virtual, especialmente intenso desde 1986, tal y como se observa en las figuras 4.3 y 4.4 (entre el 70% y el 80% del crecimiento de estos intercambios de agua se produjeron desde esta fecha). En este periodo, las exportaciones de agua

azul o regulada se sitúan en torno al 30%-40% de las exportaciones totales. La importancia del comercio como impulsor del uso de agua se percibe al poner en perspectiva el caso español con el resto del mundo. Según Duarte *et al.* (2016), el incremento medio interanual de las exportaciones de agua virtual en España se situó por encima del 5,4% desde 1965 y alrededor del 3,4% para el caso de las importaciones. Sin embargo, los intercambios de agua a través de productos agroalimentarios crecieron en torno al 2,8% a nivel mundial. En el caso de Europa, estas cifras también son comparativamente inferiores. De media, las exportaciones e importaciones de agua crecieron al 3,6% y 1,7% al año, respectivamente. En consecuencia, las presiones del comercio sobre los recursos hídricos derivadas de la globalización afectaron en España con mayor fuerza que en el resto del mundo. Prueba de ello es su importante participación en los flujos comerciales de agua virtual. Durante el periodo 1965-2010, las exportaciones de agua virtual españolas suponían de media un 9% de las exportaciones totales de agua virtual de Europa y alcanzaron valores en torno al 12% en la primera década de 2000. Esta cifra es especialmente significativa si consideramos tan sólo el agua azul, cuyas exportaciones representaron en torno al 32% de todas las exportaciones de agua virtual en Europa y el 7% de las exportaciones mundiales.

En términos generales, las frutas y vegetales y los aceites alcanzaron más del 50% de las exportaciones de agua, aunque hubo una pérdida de peso del vino y productos mediterráneos como los anteriores en favor de la carne, lácteos y huevos (Duarte *et al.*, 2016). Estos cambios en los patrones de demanda fueron principalmente impulsados por la renta creciente generada por la modernización económica del país. Así, la fuerte expansión comercial de estos años fue el principal determinante del crecimiento de los flujos de agua de exportaciones. Los cambios en la composición de los flujos, especialmente en el caso del agua azul, y la mejora de los rendimientos agrarios contribuyeron a la moderación de las presiones crecientes sobre los recursos hídricos nacionales (Duarte *et al.*, 2016).

Para el caso de las importaciones, el gran responsable de la presión española sobre los recursos hídricos del resto del mundo fue, de nuevo, el creciente peso de España en el sector exterior. Los cambios en la composición del agua incorporada a través de las compras al exterior moderaron los impactos notablemente. España importaba agua de forma creciente a través de forrajes usados para la ganadería intensiva. Además, el cambio en el país de origen de las importaciones también supuso una considerable contención

FIGURA 5.4. EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE COMERCIO DE AGUA VIRTUAL AZUL DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, 1849-2010



FUENTE: elaboración propia a partir de Duarte *et al.* (2014b) y Duarte *et al.* (2016).

en las presiones de España en los recursos hídricos del resto del mundo, mayoritariamente azules. Antes de 1986 se importaba agua incorporada en bienes procedentes de América. La adhesión a la Comunidad Europea, supuso fuertes vínculos con los países vecinos, que se convirtieron en importantes socios comerciales y en proveedores de recursos hídricos. También se observaron reducciones en la intensidad derivada de la mejora de los rendimientos que disminuyeron la presión sobre el agua (Duarte *et al.*, 2016).

Así y todo, tal y como se observa en las figuras 5.3 y 5.4, España destacó como exportador neto de agua azul e importador neto de agua verde desde 1960 (al contrario que Europa en su conjunto, que se muestra importadora neta tanto de agua como de agua azul). La fuerte presión sobre los recursos regulados se debió a la producción de bienes orientados a la exportación (frutas, vegetales y aceite de oliva). Sin embargo, fue posible ahorrar agua con la importación de productos como café, té, especias o cacao, que no podían cultivarse en España, y principalmente de forrajes para el sector ganadero en expansión. Aunque, en términos generales, España fue importador neto de agua —dado el elevado peso del componente verde—, el saldo negativo tendió a decrecer. En esta línea, si en 1965 las exportaciones de agua virtual representaban aproximada-

mente un 4% del agua necesaria para la producción agraria (cifras más bajas que en 1930 como resultado del efecto negativo de la depresión de los años veinte, la Guerra Civil y la autarquía franquista), en la actualidad, estos porcentajes alcanzan valores cercanos al 30%. Cabe destacar que, aproximadamente, el 85% del crecimiento de las necesidades de agua azul de la agricultura fue debido a los requerimientos crecientes de la demanda exterior. Teniendo en cuenta el agua ahorrada a través de las importaciones, esta cifra se sitúa en torno al 60%.

Por lo tanto, la incorporación creciente de España a los mercados internacionales como gran exportador de productos agroalimentarios afectó profundamente al uso de recursos hídricos nacionales a largo plazo. Además, las importaciones de agua del resto del mundo permitieron la provisión y consumo de productos cuyo cultivo no era posible en España, y el ahorro de una ingente cantidad de recursos locales gracias a los forrajes y cereales sobre todo.

OTROS EFECTOS MEDIOAMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES

Como hemos visto, la modernización e internacionalización del sector agrario español supusieron importantes presiones sobre los recursos hídricos. Este proceso de desarrollo conllevó además otros costes medioambientales, económicos y sociales que es necesario tener en cuenta.

En términos medioambientales, se produjeron significativos impactos sobre la tierra, los ecosistemas o la biodiversidad (Cazcarro *et al.*, 2015a). La superficie cultivada pasó de 16 millones de hectáreas en 1860 a 21,1 millones en 1972 (Jiménez-Blanco, 1986), descendiendo hasta 17,8 hacia 2005 (Martín-Retortillo y Pinilla 2015b). En la actualidad, el 3% del área irrigada está afectada por la salinidad (FAO/IPGRI, 1994; Comisión Europea, 2002; Amezketá, 2008), llegando al 30% de la superficie total en algunas zonas como la cuenca del Ebro (Pinilla, 2006). La sobreexplotación de los acuíferos en el sudeste del país especialmente, la contaminación difusa o el deterioro de deltas y estuarios también han sido consecuencias de este proceso (MAPA, 2002; Oñate, 2009). A este respecto, los impactos en la calidad del agua representan una de las principales amenazas para las especies animales que habitan los sistemas hídricos (véanse Díaz *et al.*, 1993, e Ibáñez *et al.*, 1999).

La construcción de infraestructuras hidráulicas permitió la provisión de agua en las principales cuencas españolas, reduciendo la variabilidad espacial y temporal del recurso y posibilitando la producción de energía hidráulica. Estas inversiones, financiadas en su mayor parte por el sector público, implicaron elevados costes económicos. Según Cazcarro *et al.* (2015), el *stock* de capital real neto dedicado a infraestructuras hídricas y de regadío pasó de 2448 millones de euros en 1955 a 25279 millones de euros en 2010, creciendo de media un 4,8% al año. Desde los años sesenta hasta los noventa, la infraestructura de regadío representaba en torno al 20% de la infraestructura total del país. En términos generales, la distribución territorial del esfuerzo inversor fue irregular, con especial concentración en las regiones más secas del sur y sudeste de España. En 2010, las cuencas centrales del Tajo, Guadiana y Duero suponían el 19,9%, 14,95% y 13,54% de la capacidad total de embalse, respectivamente. Las cuencas del sur (Andaluzas, Guadalquivir, Júcar y Segura) concentraban el 28,4% y la cuenca del Ebro el 13,5% (SEPREM, 2014).

Finalmente, los costes sociales también fueron notables. La construcción de embalses supuso la desaparición de más de 400 pueblos (véase Herranz, 1995) para el caso del Pirineo aragonés), generando disputas dentro de las cuencas en torno a estos macroproyectos. Asimismo, el modelo de crecimiento español, impulsor del desarrollo de sectores altamente intensivos en agua, ha provocado importantes conflictos entre cuencas en torno a la distribución de los usos del agua. El agua ha sido utilizada como un elemento de debate en el campo político, intensificando la separación entre disponibilidad natural y uso del recurso. Sirva como ejemplo el conflicto entre comunidades autónomas derivado del Plan Hidrológico Nacional, que proponía un gran trasvase de agua del Ebro a la cuencas mediterráneas (Arrojo, 2001; Villaroya, 2006).

CONCLUSIONES

Los requerimientos crecientes de recursos hídricos derivados del aumento de la producción agraria, principalmente impulsada por una sociedad en desarrollo y por la integración de España en los mercados internacionales, han supuesto un importante reto para la gestión del agua históricamente. La escasez del recurso fue clave para impulsar el cambio tecnológico que permitió la explotación económica del agua en las zonas más áridas de España, donde, dadas sus características climáticas, se

impulsó un sector altamente productivo y fuertemente orientado al exterior. Así, la modernización del sector agrario español estuvo íntimamente ligada al desarrollo tecnológico de la época. Ello permitió la creación de una amplia red de infraestructuras hidráulicas, claves para el desarrollo del regadío.

De 1860 a 1930, el uso de agua por el sector agrario español se duplicó. Durante este periodo se produjo una gran expansión de la producción agraria, junto a una reorientación hacia bienes mediterráneos de alto valor añadido intensivos en agua. En este contexto, el desarrollo del regadío de la mano de iniciativas privadas, pero también financiado por capital público tras el impulso del regeneracionismo, desempeñó un papel crucial. El crecimiento de la producción agraria española se vio frenado con la dictadura franquista, cuya política autárquica desincentivó la producción de ciertos bienes clave y dificultó la importación de *inputs* necesarios para la modernización agraria. Tras la apertura al exterior, la agricultura española pasó de ser un sector tradicional en el que la producción estaba altamente condicionada por las características climáticas a ser un sector moderno integrado en las cadenas de producción con fuertes vínculos con la industria agroalimentaria y competitivo en los mercados internacionales. Así, desde 1950 se experimentaron los cambios más intensos en cuanto a expansión del regadío, de composición de la producción y construcción de infraestructuras hidráulicas, que tuvieron su auge durante la dictadura. Durante prácticamente la totalidad del periodo, España se muestra como exportador neto de agua azul o regulada e importador neto de agua verde, ejerciendo fuertes presiones sobre los recursos hídricos nacionales, pero también sobre los del resto del mundo. A pesar de las grandes mejoras de los rendimientos agrícolas, los cambios en los productos comerciados y las variaciones en los orígenes de los productos, no se pudieron compensar las fuertes presiones derivadas de la modernización de la agricultura y la incorporación de España en los mercados internacionales.

El proceso de modernización permitió el crecimiento de la renta agraria, mejorar la seguridad alimentaria e incrementar la productividad de la agricultura. Sin embargo, conllevó importantes costes económicos e impactos medioambientales que deben ser considerados para evaluar la sostenibilidad del proceso. La construcción de infraestructuras hidráulicas financiadas en gran medida por el Estado supuso elevados costes económicos. En este sentido, ello no solo derivó en importantes desembolsos de dinero público, sino que también implicó una grave separación de los usua-

rios del coste del desarrollo del regadío, así como de sus importantes impactos medioambientales, como la salinidad, la sobreexplotación o la contaminación hídrica, entre otros. En la actualidad, España es el país con mayor superficie irrigada de la Unión Europea (UE-28) —representa alrededor del 36% de su superficie irrigada total—, más ecosistemas hídricos amenazados y con una de las mayores huellas hídricas del planeta. Por otra parte, el desarrollo de la agricultura intensiva implicó la reordenación de la producción, de forma que las regiones más áridas se beneficiaron del agua regulada, generando divergencias regionales significativas entre las áreas con mayores dotaciones naturales de agua y aquellas con una elevada productividad. Además, se produjeron fuertes impactos sociales, como el desplazamiento de poblaciones rurales u otros conflictos derivados del uso de agua como instrumento político.

La historia nos muestra la necesidad de analizar los procesos de desarrollo desde una perspectiva multidisciplinar. El éxito de la modernización del sector agrario español no estuvo exento de costes ambientales, económicos y sociales que necesitan ser estudiados. Así, entender las interacciones socioeconómicas y evaluar las consecuencias del crecimiento a largo plazo parece necesario para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico.

6. Historia agraria y niveles de vida. Estado de la cuestión y propuestas de investigación para la España contemporánea

Héctor García-Montero¹

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objeto plantear un balance de la historiografía dedicada al estudio de los niveles de vida en la España rural contemporánea. Con dicho balance como punto de partida se sugieren, además, nuevas líneas de investigación para el futuro.

Para empezar, cabe señalar que el estudio de los niveles de vida fue un camino relativamente poco transitado por la historiografía agrarista española hasta tiempos relativamente recientes. Solo a partir de la década de 1980 y, sobre todo, la de 1990 se abordó la reconstrucción y el análisis de series de las variables habitualmente empleadas en la medición de las condiciones de vida de una población o de índices sintéticos, como el IFCV (índice físico de calidad de vida) o el IDH (índice de desarrollo humano), basados en ellas.

¹ Universidad Pública de Navarra. Departamento de Economía. Correo-e: <hector.garcia@unavarra.es>.

Fruto del impulso tomado en los últimos decenios, nuestros conocimientos sobre el tema, aun desde distintos enfoques temporales, temáticos, territoriales y analíticos, son actualmente muy ricos comparados con uno de los primeros balances historiográficos sobre el tema, realizado hace ya más de dos décadas (Fontana, 1990). No obstante, el mencionado impulso ha tenido una intensidad y continuidad variables, perviviendo sesgos y carencias que impiden alcanzar un nivel de análisis y debate similar al del, sirva de ejemplo paradigmático, caso británico.

La tradicional preferencia por el estudio de las condiciones de vida en las áreas urbanas o industriales (Yun, 1999: 27; Martínez Carrión, 2002: 26; Lana, 2002: 184-185) ha sido solo parcialmente compensada con el surgimiento de estudios centrados en el ámbito rural a partir, sobre todo, de finales de la década de 1990.² Por otro lado, aunque la orientación contemporánea ha guiado tradicionalmente buena parte de las investigaciones (Yun, 1999: 27; García Montero, 2010: 23), en algunos casos, como el del estudio de salarios y precios o la mortalidad, en la actualidad se asiste a una cierta atonía que contrasta con el impulso modernista.³ A lo que cabe añadir sesgos territoriales, pues mientras que algunas regiones cuentan ya con una nutrida historiografía centrada en el estudio de distintos aspectos e indicadores de las condiciones de vida como los jornales y salarios, la estatura media, la mortalidad a distintas edades o las desigualdades entre grupos sociales o entre sexos, apenas sabemos todavía nada respecto a lo sucedido en otras. A todo ello cabría añadir los sesgos temáticos y analíticos que serán señalados en los apartados correspondientes a cada indicador de bienestar.

Tras esta introducción, el texto se organiza en apartados centrados en torno a cada uno de los principales indicadores o grupo de indicadores

2 Entre la historiografía dedicada al mundo rural cabe subrayar los trabajos incluidos en el volumen editado por José Miguel Martínez Carrión (2002), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, fruto en buena medida de la sesión plenaria que el VIII Congreso de Historia Agraria celebrado en Salamanca en 1997 dedicara a «Los condicionantes de los niveles de vida del campesinado». Asimismo, buena parte de los trabajos incluidos en la sesión plenaria del VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica celebrado en Santiago de Compostela en 2005 («El bienestar y los niveles de vida en la España contemporánea») se centraron en ámbitos rurales.

3 Véanse, sobre la estimación de series de salarios reales, entre otros, López Losa y Piquero (2016) y Calderón *et al.* (2017). Para los estudios sobre la mortalidad, véase el epígrafe correspondiente a indicadores demográficos.

habitualmente considerados para la medición y el análisis de los niveles de vida. Por tanto, resulta obvio que se parte de una concepción plural de los «niveles de vida» en la que tienen cabida diversos indicadores más allá de los meramente crematísticos. Concepción que ha sido progresivamente aceptada en las últimas décadas en la economía del desarrollo a partir de los trabajos de autores como Amartya Sen, con su enfoque de los *funcionamientos* y *capacidades*, y en instituciones internacionales como la ONU.

La necesaria brevedad impone centrarse solo en aquellos trabajos que abordan monográficamente el estudio de áreas rurales o, al menos, incluyen ámbitos rurales en su estudio. Al mismo tiempo, se incluyen solo las referencias centradas en los principales indicadores de bienestar, lo que obliga a dejar al margen temas relacionados como los mercados de trabajo, la desigualdad económica, las diferencias entre sexos, la evolución del consumo o la alfabetización y el capital humano. Temas que, dicho sea de paso, poseen además entidad más que suficiente como para recibir atención monográfica. Asimismo, cabe precisar que, inevitablemente, el trabajo adolece de un cierto sesgo en favor de aquellos indicadores que han concitado más atención en la historiografía durante los últimos años, caso de los antropométricos.

En primer lugar, se analizan los trabajos dedicados al estudio de los ingresos familiares y los salarios reales. Un segundo apartado se dedica a las investigaciones encuadradas en la historia antropométrica. Los desarrollos de la demografía histórica en el estudio de la mortalidad y la esperanza de vida ocupan el siguiente apartado. Finalmente, se plantean unas breves conclusiones.

JORNALES, SALARIOS E INGRESOS FAMILIARES

El cálculo de series de salarios reales ha tenido tradicionalmente un papel clave en la historia económica. No en vano, durante décadas, la construcción de series de dicha variable fue el *leitmotiv* principal —y casi único— de los historiadores económicos interesados en el estudio de los niveles de vida. Su popularidad puede justificarse si atendemos a cuatro razones fundamentales: la relativa abundancia de datos, el interés en obtener un potencial indicador del poder adquisitivo de las clases populares, cierta sensibilidad intrínseca —a diferencia del PIB por habitante— a la desigualdad económica al centrarse en el trabajo asalariado, y la posibilidad de realizar comparaciones del poder adquisitivo entre distintos grupos sociales o ámbitos geográficos.

Las innegables virtudes del indicador no han evitado, sin embargo, frecuentes críticas a una identificación simplista entre salario real e ingreso personal o, más aún, ingreso familiar real. La variable que, en realidad, se suele intentar aproximar —considerando que la familia era, en general, la unidad de producción y consumo— y de la cual el salario no sería sino una primera aproximación. De este modo, a los desafíos metodológicos que suele plantear la construcción del deflactor, se suman los relacionados con el desconocimiento de los datos necesarios para pasar del salario al ingreso personal o familiar: el porcentaje que representa la población asalariada sobre el total de la población activa, el número de días laborables y de horas trabajadas, el nivel de desempleo, los salarios percibidos en especie, los jornales femeninos o infantiles, los ingresos procedentes de ventas de la producción doméstica, la valoración de la apropiación de bienes libres y del disfrute de bienes públicos,⁴ el autoconsumo e incluso el mero desconocimiento de las retribuciones de gran parte del «sector asalariado».⁵

Por tanto, en el camino hacia la estimación o aproximación de los ingresos de las familias rurales, su composición y su evolución, el cálculo de series de jornales y salarios es un *input* básico, pero no el único. Un *input* que debe entenderse en las coordenadas de un determinado contexto socioeconómico e histórico y, preferiblemente, junto con otros indicadores de bienestar. Un planteamiento crítico con el uso simplista y acrítico de los datos salariales, pero que puede ser a la vez optimista respecto a la posibilidad de superar o paliar los escollos y limitaciones mencionados construyendo series de salarios «más reales».

En el caso de la historiografía española, el estudio de las retribuciones por trabajos agrícolas en el mundo rural contemporáneo no ha sido un campo particularmente transitado. Sin embargo, más allá de numerosas referencias puntuales a datos salariales o a su valor en términos de bienes de primera necesidad como el trigo, no han faltado algunas investigaciones monográficas dignas de mención. En la actualidad disponemos de se-

4 Sobre el impacto de la disponibilidad de bienes comunales en indicadores de bienestar como la esperanza de vida y la estatura media, en buena medida a través del ingreso, véase Beltrán Tapia (2015c).

5 A lo que cabría añadir las dificultades de cuantificar —incluso en el presente— los cambios en las condiciones de trabajo: seguridad frente accidentes y enfermedades laborales, desgaste físico, ritmo de la actividad laboral, temperatura en la que desarrolla la actividad, etcétera.

ries salariales para la Cataluña litoral e interior, la Navarra central y ribereña, la ciudad de Palencia y sus alrededores, la Región de Murcia, la provincia de Toledo y la Mallorca rural.⁶ Series que, a pesar de haberse construido sobre presupuestos metodológicos no siempre comunes, con una base empírica de riqueza dispar y con una cobertura temporal diversa, permiten esbozar un primer diagnóstico de las principales tendencias y niveles desde finales del Setecientos hasta el comienzo de la Guerra Civil.

De dichos estudios se obtiene un cuadro con los siguientes patrones temporales: una tendencia descendente desde mediados —y especialmente a finales— del Setecientos; un punto de inflexión en torno a los primeros años del Ochocientos, oscurecido por las fuertes fluctuaciones debidas a las crisis de subsistencias del periodo y, en ocasiones, por la falta de datos para los años de la guerra de la Independencia; una fuerte recuperación durante la deflación posbélica y hasta la década de 1830; una caída y posterior estancamiento en las décadas centrales del Ochocientos; y una tendencia positiva que arrancarí­a en la década de 1870 en el caso catalán y algo más tarde, en torno a la década postrera del Ochocientos, en el navarro o el murciano.

Respecto al poder adquisitivo de los jornales, tomando como referencia el jornal de un hombre adulto no cualificado en labores de primavera u otoño y como indicador la capacidad de compra en litros de trigo, existió un claro gradiente entre las distintas zonas. En la segunda mitad del siglo XIX, periodo para el que se dispone de más series, los jornales de la Cataluña litoral fueron casi siempre los más altos, seguidos de los navarros y del interior catalán, con posiciones cambiantes pero con niveles relativamente similares, y, finalmente, a considerable distancia, los murcianos, que se situaron, según la fecha, entre poco más de la mitad y dos tercios de los del litoral catalán (Lana, 2002: 210). En definitiva, la evidencia disponible, aun con sus limitaciones, parece apuntar a una cierta vinculación entre la productividad de la agricultura de cada zona y la retribución del factor trabajo.

6 Para el caso catalán, véanse Colomé (1989), Garrabou (1987), Garrabou *et al.* (1991) y Garrabou y Tello (2002); para Navarra, Lana (2002, 2007 y 2011); para la ciudad de Palencia y sus alrededores, Moreno (2002); para la Región de Murcia, Pérez Picazo (1990) y Martínez Soto (2002 y 2003); para el ámbito rural mallorquín, Jover (2013) y Molina de Dios (2003); y para la provincia de Toledo, García Montero (2014).

Tras esta apretada síntesis, como posibles líneas de investigación para el futuro señalaría las siguientes. En primer lugar, es necesario subrayar la necesidad de seguir construyendo nuevas series de jornales y salarios rurales. Y ello por, al menos, dos motivos: el primero, la falta de información para gran parte del territorio peninsular, y muy especialmente para algunas zonas en las que el jornal tuvo que ocupar un lugar preeminente y creciente en las economías campesinas y, por tanto, en los niveles de vida de buena parte de la población; caso, entre otros, de amplias zonas de Andalucía occidental,⁷ Extremadura o La Mancha. Además el estudio de nuevos casos regionales permitiría avanzar en uno de los debates recurrentes de la historia agraria española, el de la evolución de la productividad agraria en el largo plazo durante el siglo XIX, como ha puesto de relieve recientemente un estudio sobre el sur de Navarra (Lana, 2011).

En segundo lugar, al no poder hablarse de un «jornal agrícola», sino de distintos jornales que varían en función de su tipología (Bernal, 1979: 401-402), la construcción de nuevas series salariales o la reelaboración de las ya existentes debería basarse en las siguientes premisas metodológicas. Las series de jornales deben calcularse y ordenarse para distintas faenas agrícolas atendiendo a las características que determinaron la cuantía de los pagos: época del año en que se realizaron y, por tanto, longitud de la jornada de trabajo, grado de cualificación necesario para su ejecución y sexo y edad del trabajador. Además, debe indagarse sobre las retribuciones de los criados, mozos de labranza o empleados fijos de cualquier tipo,⁸ las cuales solían pagarse en forma de salarios anuales («ajustados por año») o mensuales, y sobre las faenas realizadas a destajo. Asimismo, es necesario computar las retribuciones en especie, no siempre conocidas ni fáciles de calcular, pero especialmente importantes en el caso de los criados.⁹

7 En el caso andaluz puede encontrarse alguna información en Bernal (1979); para el área vitícola de Jerez, en Ponsot (1986); y para la campiña cordobesa, en López Estudillo (2006).

8 Sobre los trabajadores fijos, véase para el caso navarro Lana (2002 y 2007); y para el sureste peninsular, Martínez Soto (2002).

9 Ya que podían incluir componentes del gasto como la vivienda, el vestido o el combustible, hasta alcanzar, según algunos ejemplos recopilados en las encuestas de la Comisión de Reformas Sociales, un 80 por 100 del valor total de los ingresos (Ballesteros, 1997: 131). En el caso de los jornaleros, la evidencia disponible demuestra que, ya desde el siglo XVIII, la tendencia fue al pago de salarios «en seco», reduciéndose los pagos en especie al vino y a las comidas

Todo ello redundará en una mejor comprensión del papel de un determinado jornal o salario en los ingresos familiares y en una mayor claridad a la hora de establecer comparaciones entre ámbitos territoriales o sectoriales diferentes.

En tercer lugar, entre las series disponibles, tampoco disponemos en todos los casos de series con los pagos a trabajos realizados por mujeres o menores de edad,¹⁰ los cuales permiten añadir nuevos ingredientes a la ecuación de los ingresos familiares y calcular el diferencial en los pagos entre sexos por la misma o similar faena (el *gender gap*) y su evolución comparada entre regiones y en el contexto internacional.

De manera similar, los diferenciales en los pagos a labores con un grado de cualificación diverso (el *skill premium*) han sido objeto de una atención reducida.¹¹ Hecho al que no es ajena la dificultad de su medición en el mundo agrícola, ya que no siempre es fácil discernir el grado de cualificación necesario para la ejecución de las distintas faenas, ni tampoco siempre las fuentes ofrecen información con suficiente riqueza y detalle —y de forma continuada— como para poder identificarlo y calcularlo.

Por otro lado, la estimación del número de días trabajados y su evolución sería otro de los ingredientes básicos del cálculo de los ingresos familia-

celebradas para festejar el fin de las campañas de recolección (Lana, 2002, y 2007: 47; Llopis y García Montero, 2011: 298, nota 21).

- 10 Entre los trabajos que incorporan jornales femeninos cabe citar los de Lana (2002 y 2007) para Navarra, Martínez Soto (2002) para el sureste peninsular, Garrabou y Tello (2002) para Cataluña, García Montero (2014: 113-117 y 214-216) para el centro peninsular y Molina de Dios (2003: 99-105) y Jover Avellà (2013) para Mallorca. En todos ellos, el *gender gap* se suele situar entre el 0,4 y 0,5 (porcentaje del jornal femenino sobre el masculino, ambos no cualificados). Sobre el trabajo infantil y su remuneración en el mundo agrícola véanse para Mallorca Jover (2013) y Molina de Dios (2003: 111-112).
- 11 Tan solo Martínez Soto (2002) para el interior murciano y la comarca albaceteña de Almansa a finales del siglo XIX y principios del XX y García Montero (2014) para el centro peninsular en el periodo entre 1765 y 1840 se han aproximado al cálculo del *skill premium* agrícola, calculado como la diferencia entre el jornal de una labor especializada menos el de una labor ordinaria no especializada, dividida la diferencia entre este último valor y multiplicado el resultado por 100. Como referencia se han tomado como tareas agrícolas cualificadas la poda y escamonda de olivos y la poda y el injerto de viñas. Los guarismos han oscilado entre un 14 y un 33 por 100 en la zona centro y un 39 y un 71 en el sureste peninsular (Martínez Soto, 2002: 255-257).

res, pudiendo llegar a marcar el signo de la supervivencia del individuo o la unidad familiar, tan dependientes del valor del jornal como del número de días trabajados.¹² Si bien el intento de estimar una «tasa de desempleo rural» puede resultar quimérico e incluso anacrónico, habida cuenta la propia naturaleza estacional del trabajo agrícola, si es necesario intentar profundizar en la comprensión y cuantificación de la evolución de la relación entre la fuerza de trabajo y la demanda de trabajo asalariado en un determinado territorio.

Un ejercicio como el realizado por Lana (2000 y 2002) para el caso navarro puede servir como modelo para explorar en esta dirección. La disponibilidad de información sobre superficies cultivadas y producción desde finales del siglo XIX a nivel provincial (publicadas por el GEHR) permite ensayar cálculos sobre la evolución de la demanda de factor trabajo (el número de jornales necesarios para una determinada producción), dadas unas ciertas técnicas agronómicas. El resultado ya sería útil para matizar las series salariales. Además, si comparamos dichas cifras con las que puedan derivarse de la oferta de trabajo (aproximada, por ejemplo, a través de la población jornalera entre 14 y 60 años, criterio que en función de la disponibilidad de información puede refinarse), tendríamos una primera aproximación a las grandes tendencias en evolución del desempleo en el mundo rural. Si la tendencia en la demanda de trabajo asalariado en periodos relativamente largos —a salvo de fluctuaciones anuales— converge o diverge de la oferta laboral que podemos esperar dadas una determinada evolución demográfica, entonces podríamos deducir cambios en los niveles de «desempleo».

En lo que respecta a la otra columna sobre la que descansa el estudio de los salarios reales, los precios y, por tanto, la construcción de un deflactor, mi propuesta de deflactor tipo para las series de jornales y salarios agrícolas incluye las siguientes premisas metodológicas. En primer lugar, se deben utilizar, siempre que sea posible, series de precios de mercado al por menor, tanto para los alimentos como para productos como el combustible o el vestido y el calzado.¹³ En segundo lugar, no obstante las

12 Para el caso español, a muy largo plazo, véase García Zúñiga (2014).

13 Lo cual no debería plantear ningún problema a partir de 1860, ya que, entre 1861 y 1890 (en algunas provincias incluso antes para el trigo y la cebada) en los boletines provinciales de cada provincia se incluyó el precio medio de 12 alimentos en los mercados de cada partido judicial y la media de toda la provincia. Además, esta información fue centralizada y publicada en la *Gaceta de Madrid*. Otra información publicada en los boletines provinciales, los precios del pago por aprovi-

dificultades para encontrar series de precios para el ámbito rural más allá de las acostumbradas «subsistencias»,¹⁴ se debe afrontar el reto de construir deflatores de segunda generación,¹⁵ incluyendo el vestido, el combustible y la vivienda como parte de los presupuestos familiares. Por otro lado, en tercer lugar, más allá de los índices de precios de tipo Laspeyres, debe ensayarse también el cálculo de índices geométricos (media geométrica ponderada), ya que permiten tener en cuenta adaptaciones del consumo en respuesta a cambios en los precios relativos (Allen, 2001: 423-424). En lo que respecta al establecimiento del porcentaje dedicado en las cestas de consumo a cada una de las principales partidas, la mayoría de las investigaciones más recientes han asumido un gasto en alimentación comprendido entre dos tercios y tres cuartos del gasto total desde finales del siglo XVIII hasta, al menos, finales del siglo XIX.¹⁶ Guarismos coherentes con la escasa información oficial disponible, la de la encuesta encargada en 1849 por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas con el objetivo de establecer el «crédito territorial» (Moral, 1979),¹⁷ y

sionamientos del Ejército y la Guardia Civil, aporta información sobre los precios de la leña y el carbón. A este respecto, véase Ballesteros (1997: 80-81). Para fechas posteriores se debe recurrir a distintas publicaciones oficiales que, aunque cambiantes e irregulares, proporcionan información suficiente como para continuar las series hasta la Guerra Civil (Ballesteros, 1997). La búsqueda de precios al por menor para la primera mitad del siglo XIX plantea más problemas, al margen de la existencia de mercuriales y precios del trigo publicados en distintas fuentes (por ejemplo, Barquín, 2001) puede llegar a ser imprescindible el recurso a precios institucionales. Sin embargo, como ha demostrado Lana (2007: 44) para el sur de Navarra, la trayectoria en el medio y largo plazo es muy similar entre los precios al detalle y los precios institucionales.

- 14 Prueba de las dificultades a abordar es el hecho de que, entre los trabajos más refinados metodológicamente, las series de Javier Moreno (2002) utilizan como deflactor precios urbanos, en algunos casos contractuales o institucionales; las de Garrabou y Tello (2002) incluyen solo el precio del trigo; y las de Lana (2002: 194-197; 2007: 44) se basan parcialmente en precios al por mayor y contractuales.
- 15 Entendiendo como deflatores de segunda generación aquellos que incluyen, al menos, partidas como el alquiler de vivienda, el combustible, el vestido y el calzado y tienen en cuenta los cambios producidos en los patrones de consumo ajustando las ponderaciones del índice o incluyendo nuevos productos.
- 16 Un 65 por 100 para la zona de Palencia (Moreno, 2002: 81) y un 74,5 por 100 para el sur de Navarra (Lana, 2007: 43).
- 17 En los datos de dicha encuesta, la inmensa mayoría de las provincias se situaron en una horquilla que iba desde el 64 por 100 de Cuenca y una de las respuestas

la procedente de la Comisión de Reformas Sociales y su sucesor el Instituto de Reformas Sociales desde 1885.¹⁸

En cuanto a la composición del gasto alimenticio y sus ponderaciones, frente a un consumidor urbano con acceso a una mayor variedad de productos, es razonable pensar que, en el mundo rural, la variedad de la oferta alimentaria fue menor (Barquín, 2001: 308-309; Bernardos, 2004: 279). En este sentido, es probable que el gasto proporcional en farináceas y legumbres fuera superior en las zonas rurales. Además puede estar justificada la utilización del trigo u otros cereales en vez del pan, ya que, hasta bien entrado el siglo xx, continuó siendo frecuente elaborar el pan en las casas, aun recurriendo a la cocción en hornos ajenos. Por otro lado, en consonancia con los resultados que diversos estudios han arrojado en los últimos años sobre la estructura del consumo, en particular el de alimentos (Bernardos, 2004: 279-284), cabe situar la cifra dedicada a la carne en valores algo superiores a lo que tradicionalmente se ha hecho, aunque menores en el mundo rural que en el urbano.

Para el resto de productos deben tenerse en cuenta los testimonios recopilados por la mencionada encuesta de 1849 y las elaboradas por la Comisión de Reformas Sociales y posteriormente el Instituto de Reformas Sociales desde 1885 (Ballesteros, 1997: 190-205). Sin embargo, la escasez de información ineludiblemente conducirá al historiador a tener que aquilatar el índice alimenticio razonando sobre la realidad de un territorio concreto y haciendo uso de su «buen tino».

Por último, más allá de la medición de la capacidad de consumo en términos de subsistencias como el trigo o de un índice de precios, a efectos comparativos cabría ensayar la metodología de los ratios de bienestar (*welfare ratios*) y las canastas de consumo de supervivencia (*barebone baskets*) propuesta por Allen (2001). Sin embargo, una vía más realista y coherente con los postulados metodológicos defendidos en este trabajo

de Palencia hasta el 76 y 77 por 100 de Huelva y Almería respectivamente; con una media nacional del 69,1 por 100.

18 A partir de mediados del siglo xix, la información sobre presupuestos familiares y cestas de consumo comienza a ser algo más prolija. Al margen de los informes de la Comisión de Reformas Sociales, merecen consideración los estudios de Le Play para la España cantábrica u otros de ámbito urbano, como el de Ildefonso Cerdá para la ciudad de Barcelona (Ballesteros, 1997: 33-41). En todos ellos, el gasto en alimentación se suele situar en torno a dos tercios del gasto total.

pasaría por la construcción de deflatores cimentados en una «frontera de posibilidades de consumo» (Calderón, García y Llopis, 2017) en la que se consideren al menos todos los ingresos familiares por la vía del jornal, el tamaño familiar y sus cambios, el número de días trabajados y el consumo —cantidad y calidades— efectivamente realizados en las familias de jornaleros. Una propuesta que, sin embargo, ofrece mayores obstáculos para el mundo rural que para el urbano.

INDICADORES BIOLÓGICOS

El interés de la historiografía española por el estudio de variables antropométricas, reconocidas ilustradoras del estatus nutricional neto de una población, comenzó a manifestarse en la década de 1980.¹⁹ Mostrándose desde entonces como uno de los campos más feraces en el estudio de las condiciones de vida de la población rural en la España contemporánea.

Basándose en los datos publicados en los *anuarios estadísticos de España* y en las *estadísticas de reclutamiento y reemplazo del Ejército*, Gómez Mendoza y Pérez Moreda (1985) analizaron las desigualdades provinciales durante el primer tercio del siglo xx, encontrando grandes diferencias. Diferencias que, en primera instancia, podían ser atribuidas a la renta media por habitante de cada provincia; empero, algunas excepciones no encajaban en dicho esquema al coincidir estaturas altas con rentas bajas, caso de ambos archipiélagos y algunas provincias costeras de Andalucía occidental. Al mismo tiempo, se observó una fuerte correlación con la mortalidad infantil y un patrón más diverso con respecto a la alfabetización.

Por otro lado, el primer trabajo basado en las fuentes locales (Martínez Carrión, 1986), los *expedientes generales de reemplazo*, se centró en el estudio de los reemplazos de la ciudad de Murcia entre 1860 y 1930. El artículo descubrió diferencias significativas entre los mozos según su empleo, a favor de los de mayor cualificación y de aquellos con un origen presumible en familias de renta alta, y lugar de residencia, a favor de los habitantes de zonas urbanas frente a los del entorno rural —de regadío o de secano— de los alrededores de la ciudad. Es decir, bien al contrario de

19 A mediados de dicha década se presentaron los primeros trabajos exploratorios en diversos foros, el principal de los cuales sería una sesión del III Congreso de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE) celebrado en Segovia en 1985.

lo que se había sugerido para Reino Unido, el primer caso local analizado en España no mostró penalización urbana, sino rural. Mayor trascendencia tuvo el hecho de que, por vez primera, se trazó el perfil seguido por la talla media de los nacidos entre 1837 y 1910: un estancamiento con altibajos hasta mediados de siglo; una caída entre, aproximadamente, 1855 y 1875; y una recuperación posterior hasta los nacidos en la primera década del siglo xx. Constatando, en definitiva, un patrón temporal que, con pocos matices, ha sido ratificado posteriormente en los demás estudios de caso regionales o locales.

En línea con el primer trabajo sobre la ciudad de Murcia, durante la década de 1990 continuaron apareciendo publicaciones,²⁰ basadas en la extensión de la base empírica a otras localidades de las provincias de Murcia, Alicante y Almería, que ampliaron y matizaron los primeros resultados. Convirtiendo durante años el sureste peninsular en el principal «laboratorio» de la historia antropométrica española y conformando, a su vez, los principales patrones temáticos y metodológicos por los que discurriría la investigación en años venideros. Así, se extendieron las series hasta finales del siglo xx mostrando una tendencia secular positiva —*secular trend*—, apenas interrumpida en algún caso en las generaciones talladas durante la Guerra Civil y la inmediata postguerra, especialmente acelerada desde los nacidos a finales del decenio de 1950 (Martínez Carrión, 1994); se ratificó el gradiente ocupacional y la inexistencia general de penalización urbana; se confirmó la influencia de la exposición a zonas de paludismo endémico como un factor relacionado con tallas más bajas (Martínez Carrión, 1986: 77, 88, 89; 1991: 65-66; Martínez Carrión y Pérez Castejón, 1998: 222-223); y se mostró la penalización nutricional de la población inmigrante respecto a los nativos de ciudades en plena industrialización, caso de Elche (Martínez Carrión y Pérez Castejón, 1998: 219), y la reducción paulatina de la desigualdad socioprofesional en las generaciones nacidas desde finales del siglo xix hasta la Guerra Civil (Martínez Carrión y Pérez Castejón, 1998: 219-221).

Durante gran parte de la década de 1990, mientras a nivel internacional la historia antropométrica se consolidaba y alcanzaba su madurez, convirtiéndose en una de las áreas de investigación más dinámicas²¹ de la

20 Martínez Carrión (1991 y 1994) y Martínez Carrión y Pérez Castejón (1998).

21 Prueba de ello es el lugar privilegiado que ocupó como sesión plenaria en el X Congreso Mundial de Historia Económica (WEHC) celebrado en Madrid en 1998.

historia económica, en nuestro país no ocupó todavía un lugar preferente en los intereses de los historiadores económicos. Un nuevo impulso a la investigación de la historia antropométrica española llegaría a finales de la década de 1990, con la aparición de los trabajos de Gloria Quiroga, centrados en la evolución y el análisis de la estatura de los españoles nacidos desde finales del siglo XIX. Basados en un muestreo sobre las *hojas de filiación* de los reclutas que cumplieron el servicio militar en el Ejército de Tierra (conservadas en número de varios millones en el Archivo Militar General de Guadalajara, sección Tropa) desde finales del siglo XIX, los estudios de Quiroga han puesto de manifiesto cómo el país en su conjunto disfrutó ya de una tendencia secular positiva desde las generaciones nacidas a finales del Ochocientos (Quiroga, 2001).

Por otro lado, han ratificado la inexistencia general de penalización urbana. Bien al contrario, los reclutas procedentes de zonas urbanas siempre fueron algo más de un centímetro más altos —más aún en el caso de los procedentes de capitales provinciales— que los procedentes del mundo rural (Quiroga, 2002: 490-492). Diferencia que se ha tratado de explicar en diferentes trabajos²² aludiendo la composición social y la concentración de rentas en el mundo urbano (nobleza, grandes propietarios, burguesía comercial, clero, funcionarios, militares, etcétera), la

22 El estudio de la potencial penalización urbana ha continuado siendo uno de los temas de estudio favoritos entre los historiadores antropométricos, como atestiguan los trabajos de Martínez-Carrión y Moreno-Lázaro (2007) para el sudeste y el norte de Castilla, Hernández-García y Moreno-Lázaro (2009) para el norte de Castilla, Ramón Muñoz (2011) para algunas ciudades catalanas de tamaño medio como Igualada, Manresa y Reus, Martínez-Carrión *et al.* (2014) sobre las regiones mencionadas y Cañabate y Martínez-Carrión (2017) sobre la ciudad de Hellín. El diagnóstico de todos ellos es prácticamente unánime: en España no hubo penalización urbana. Bien al contrario, parece haber existido una persistente y ligera penalización rural que habría ido desapareciendo a lo largo del siglo XX. Es más, en algunos casos (Hernández García y Moreno, 2009) se ha detectado como los ciclos de retroceso fueron más pronunciados en las zonas rurales que en las urbanas. A este comportamiento general solo escaparían, puntualmente y de forma leve, la ciudad de Elche a finales del siglo XIX (Martínez Carrión y Pérez Castejón, 1998: 215), algunas ciudades de Castilla y León a mediados del Ochocientos (Martínez Carrión y Moreno-Lázaro, 2007: 155) o algunas localidades catalanas de tipo semiurbano —Igalada, Manresa y Reus— en el mismo período (Ramón Muñoz, 2011: 60). Ciudades con un denominador común: encontrarse en el momento álgido del comienzo de su industrialización o sufriendo un rápido crecimiento de su población.

ausencia en la mayoría de los casos de una verdadera industrialización —existiendo en ciertos casos incluso una desindustrialización respecto a siglos pasados—, la mayor estabilidad y variedad en el abasto de alimentos, el acceso más generalizado a la educación y, en la mayoría de los casos, el limitado tamaño y crecimiento de las ciudades españolas.

En cuanto a las diferencias regionales, parecen haber sido persistentes, no existiendo un proceso de convergencia, sino diversos ciclos, entre los nacidos en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (Quiroga, 2001: 190-191). Hecho que quizás puede ocultar algún grado de convergencia debido a las migraciones, ya que los emigrantes solían ser algo más altos que la media de su lugar de origen (Quiroga, 2001: 192).

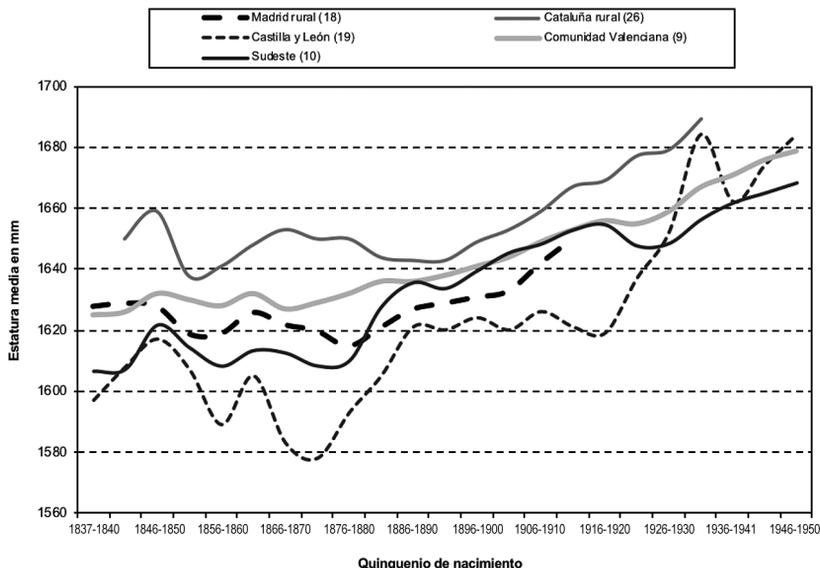
Por lo que respecta a la desigualdad socioprofesional, los quintos dedicados a profesiones agropecuarias —labradores y todo tipo de trabajadores agrícolas a jornal— tuvieron siempre un estatus nutricional neto inferior —entre uno y medio centímetro— a la media nacional (Quiroga, 2002: 475). No solo eso, los ciclos económicos parecen haber afectado más a los trabajadores del sector primario que al resto, excepto durante la Guerra Civil (Quiroga, 2002; 475-480). Más sorprendente es, sin embargo, el que las diferencias entre labradores y jornaleros apenas fueron significativas,²³ llegando a ser, en algunos momentos puntuales —por ejemplo, entre los nacidos a mediados de la década de 1890, hacia 1930 y durante la Guerra Civil—, los asalariados ligeramente más altos que los propietarios.²⁴

La plena consolidación y difusión de los estudios antropométricos en nuestro país puede situarse en la primera década del siglo XXI. Pruebas de la vigencia y el creciente interés por el estudio de los indicadores biológicos serían, entre otros, los trabajos incluidos en el monográfico

23 Las diferencias sí fueron mayores en los años posteriores a la Guerra Civil, cuando crecieron hasta 1,5 cm (Quiroga, 2002: 480-482).

24 Sin embargo, cabe señalar que la variable geográfica puede imprimir cierto sesgo en estos resultados, ya que la preponderancia del modelo latifundista o minifundista en determinadas regiones del país hace que el ser labrador o jornalero no sea geográficamente neutro. Es decir, que existe correlación entre ser labrador o jornalero y unas determinadas condiciones ambientales, epidemiológicas, educativas y económicas de origen, más allá de las que se derivan de la propia situación profesional. Lo que en términos econométricos se conoce como «multicolinealidad».

GRÁFICO 6.1. EVOLUCIÓN DE LA ESTATURA MEDIA (ESTANDARIZADA A LOS 21 AÑOS) EN LAS PRINCIPALES SERIES REGIONALES ESPAÑOLAS. NACIDOS ENTRE 1837 Y 1950



FUENTE: para el sudeste, Martínez Carrión y Pérez Castejón (2002); para la Cataluña rural, Ramón-Muñoz (2009); para la Comunidad Valenciana, Puche-Gil (2011); para Castilla y León, Hernández García y Moreno (2009); y para el Madrid rural, García Montero (2009). Entre paréntesis, el número de localidades comprendidas en cada caso.

dedicado por la revista *Historia Agraria* en 2009 a la historia antropométrica ibérica e hispanoamericana y, más recientemente, en 2016, el dedicado por la *Revista de Historia Industrial* a los niveles de vida, la nutrición y la desigualdad en la industrialización en España.

En los últimos años, por lo que se refiere a la tendencia general seguida por la estatura media, la mayor parte de los estudios regionales o locales²⁵ han confirmado, con matices, como puede apreciarse en el

25 Al margen de los ya citados, entre aquellos trabajos centrados en ámbitos rurales o que incluyen estos, cabe apuntar los trabajos de Hernández García y Moreno (2009), Moreno y Martínez Carrión (2009 y 2010) para Castilla y León; los de Pu-

gráfico 6.1 que incluye las series regionales más sólidas, la trayectoria y las diferencias en los niveles ya descritas.

La caída o estancamiento que, aun con intensidad diversa, parecen haber sufrido los distintos territorios durante las décadas centrales del Ochocientos, ha sido atribuida a fenómenos en muchos casos concomitantes como el proceso de progresiva especialización en la agricultura, el incremento de la desigualdad económica tras el final del Antiguo Régimen, la extensión del trabajo infantil, el descenso de los salarios reales o el empeoramiento del ambiente epidemiológico. Todo parece indicar, por tanto, que los inicios del crecimiento económico moderno no vinieron acompañados en el caso español de mejoras en el nivel de vida biológico, sino más bien al contrario. Más difícil es precisar las causas, aspecto en el que diagnóstico —al igual que en otros países europeos— no es todavía suficientemente claro.

Por otro lado, superadas las décadas centrales del siglo XIX habría arrancado una tendencia secular positiva (*secular trend*) que, en la mayoría de los casos, solo se vio interrumpida en los años de la Primera Guerra Mundial y posteriores —generaciones que, por otro lado, sufrieron el impacto de la Guerra Civil y la postguerra en pleno estirón adolescente— y, de forma más acusada, durante la Guerra Civil o la postguerra. En el país en su conjunto, Quiroga (2002: 488) encontró una caída en los reemplazos de la Guerra Civil y un estancamiento en los años posteriores. Mientras, en los distintos casos de estudio regionales²⁶ parece detectarse casi de forma unánime una

che Gil (2010 y 2011) y Ayuda y Puche-Gil (2014) para la Comunidad Valenciana; los de Ramón Muñoz para Cataluña (2009 y 2011); el de Linares y Parejo (2016) para Extremadura; los de Pérez Castroviejo (2016) para Vizcaya; los de Cámara (2009) y Cámara y García Román (2010) para algunas localidades de la provincia de Granada; los de Cañabate (2016) y Cañabate y Martínez-Carrión (2017) para la localidad de Hellín; o el de García Montero (2009) para el Madrid rural.

26 Para el sudeste, Martínez Carrión y Pérez Castejón (2002: 426); para la Granada rural, Cámara (2009) y Cámara y García Román (2010); y para la Cataluña rural, Ramón-Muñoz (2009: 126). De particular interés, por su tratamiento monográfico, es la investigación llevada a cabo para el caso valenciano (Puche Gil, 2010), en ella se muestra cómo, además de la estatura, que descendió ligeramente en la postguerra pero no durante el conflicto, también cayó el perímetro torácico, tanto para los que fueron reclutados durante la contienda como para los que lo fueron en años posteriores. Existiendo, además, acusadas diferencias en los efectos de la Guerra Civil y la postguerra según el grado de alfabetización y la ocupación de cada mozo.

caída o estancamiento en los reemplazos de la guerra y, sobre todo, la post-guerra, aunque no en los nacidos en la misma época (tallados ya a finales de la década de 1950 y durante la de 1960). Una excepción a este patrón parece ser el caso de Castilla y León, que, si bien apenas muestra los efectos del conflicto y años posteriores en los reemplazos, en cambio, a diferencia de otras series, sí parece mostrarlos en los mozos de origen rural nacidos entre 1936 y 1945 (Hernández García y Moreno, 2009: 151 y 152).

A la vista de lo expuesto en párrafos anteriores, ¿qué líneas de investigación pueden sugerirse para el desarrollo de los estudios antropométricos en los próximos años? En primer lugar, cabe señalar que, a pesar de la profusión de estudios locales y regionales, existen todavía diversas zonas de la Península de las que apenas sabemos nada. Zonas en las que, atendiendo a la información publicada en el artículo pionero de Gómez Mendoza y Pérez Moreda (1985) se producen dos paradojas: la coexistencia de estaturas relativamente bajas con tasas de mortalidad a edades tempranas igualmente bajas (indicadores que habitualmente poseen una alta correlación), caso de Galicia y Asturias (dando por buenas o al menos aproximativas las cifras oficiales), y la coexistencia de estaturas relativamente altas en zonas con una renta por habitante baja y una alta desigualdad, caso de algunas provincias de Andalucía occidental.

En segundo lugar, el estudio monográfico de la desigualdad social en términos biológicos y el impacto de la desigualdad económica sobre la evolución a largo plazo del bienestar biológico es un tema que, más allá de las habituales —y útiles— comparaciones interprofesionales con las ocupaciones de los mozos, la historiografía apenas ha comenzado a abordar en profundidad muy recientemente.²⁷

Una tercera línea de investigación, apenas esbozada hasta el momento, es la utilización de la evidencia sobre otros indicadores antropométricos como el perímetro torácico y el IMC (índice de masa corporal), disponibles en algún reemplazo de principios del siglo xx y de forma continua a partir de la década de 1950.²⁸ Indicadores con un significado diferente —pero en cierta medida complementario— del de la talla adulta.

27 Véase estudios pioneros en Quiroga y Coll (2000) y Martínez Carrión y Pérez Castejón (2002). Más recientemente, Ayuda y Puche (2014) y Cañabate y Martínez Carrión (2017).

28 García Montero (2009), Pérez Castroviejo (2016) y Puche (2010).

Finalmente, cabe resaltar que en un panorama que, como se ha podido comprobar, se ha enriquecido notablemente en lo geográfico y en lo temático en los últimos años, es notoria la falta de estudios que aborden lo sucedido con anterioridad a mediados del siglo XIX²⁹ y, en lo que aquí atañe, lo sucedido en las décadas finales del Antiguo Régimen. Hecho al que no son ajenos ni los obstáculos y limitaciones que plantea la información disponible, ni la falta de una metodología adecuada adaptada a las fuentes españolas.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los indicadores relacionados con la mortalidad como la tasa de mortalidad bruta y, sobre todo, las tasas de mortalidad a edades tempranas³⁰ o la esperanza de vida, teniendo cada uno su propio significado y obedeciendo a causas parcialmente diversas, son también utilizados habitualmente para la medición de las condiciones de vida de una población.

En particular, la mortalidad a edades tempranas ha sido destacada como clave en la caída de la mortalidad en los inicios del proceso de transición demográfica. En el caso del sur de Europa con la peculiaridad de una mayor mortalidad juvenil que infantil —fenómeno atribuido a unas peores condiciones de vida y unas peores estructuras higiénico-sanitarias— pero con un comienzo en su caída —de la juvenil— más temprano y rápido, situándose por debajo a partir del cambio de siglo (Pérez Moreda *et al.*, 2015: 149). Al mismo tiempo, se ha señalado como en el mundo urbano la caída de la mortalidad habría sido más tardía pero más rápida, desapareciendo la *urban penalty* a edades tempranas ya desde la década de 1920 y la tasa general tras la Guerra Civil (Pérez Moreda *et al.*, 2015: 216).

¿Qué progresos pueden constatarse en los últimos años en la demografía histórica de la España rural en relación con el estudio de las

29 Los pocos estudios existentes para las generaciones nacidas antes de 1840 se basan en datos de los reemplazos extraordinarios efectuados en 1808, generaciones nacidas a finales del siglo XVIII. Véase para varias provincias de la España central García Montero (2010 y 2016) y para la localidad granadina de Montefrío Cámara (2009) y Cámara y García Román (2010).

30 Como la neonatal (durante el primer mes de vida), postneonatal (entre el primer mes y el primer año), infantil (el primer año en su conjunto) o «juvenil» (del primero al cuarto año).

variables mencionadas? ¿Qué vías de investigación pueden sugerirse para el futuro? A la vista de lo comentado en el párrafo anterior, debería ser superfluo detenerse en la importancia del estudio de la mortalidad a edades tempranas, máxime cuando la estadística oficial apenas proveyó con cifras escasas, incompletas y discontinuas. Quizás por ello, sin embargo, no son muchas las investigaciones que se han aventurado en la laboriosa reconstrucción de series a partir de la documentación conservada en los archivos parroquiales y el Registro Civil. En este sentido cabe destacar como referencia los trabajos para la España central (provincias de Madrid y Toledo y localidades de Guadalajara y Extremadura) de Sanz-Gimeno (1997 y 1999), Sanz y Ramiro (2002) y Ramiro (1998). En ellos se trazó la evolución de la mortalidad desde finales del siglo XVIII o principios del XIX, desde el nacimiento hasta los 10 años, distinguiendo entre aniversarios e incluso meses en el primer año, sexo y causas de defunción. Asimismo, merecen especial atención las investigaciones de Guerrero *et al.* (1996) para Vizcaya, las de Bujosa *et al.* (2000) para Mallorca, las de Robles (1998) para Alicante o las de Ferrer i Alòs (2016) para las comarcas gerundenses.

Los resultados de dichas investigaciones han mostrado como, partiendo de unas tasas de mortalidad infantil y juvenil relativamente elevadas —con matices regionales— en el contexto europeo, desde al menos las últimas décadas del siglo XIX existe un patrón común de caída continua de la mortalidad a edades tempranas, apenas interrumpida por el cólera en 1885, la pandemia de gripe de 1918-1920 y la Guerra Civil. Otro aspecto destacable es la mayor caída de las muertes debidas a enfermedades infecciosas desde finales del siglo XIX, especialmente en el caso de la mortalidad juvenil y la juvenil tardía, y en particular de aquellas transmitidas por el aire y por el agua y los alimentos.

Más recientemente, diversos investigadores vinculados al Grupo Complutense de Historia Económica Moderna,³¹ han acometido la tarea de trazar la evolución de la mortalidad en diversas provincias de la España interior rural, desde 1700 hasta las postrimerías del siglo XIX, a través de muestras de localidades seleccionadas entre multitud de archivos parroquiales. Los resultados han revelado una caída secular de la tasa de mortalidad bruta ya desde mediados del siglo XVIII. Un proceso que habría

31 Véanse Abarca *et al.* (2015 y 2016) y Llopis *et al.* (2015).

sufrido interrupciones, las más claras en los primeros años del Ochocientos y entre 1860 y 1890, y que habría sido guiado por el descenso de la mortalidad ordinaria. Por otro lado, la mortalidad adulta habría sido protagonista frente a la resistencia a la baja o la menor caída de la mortalidad a edades tempranas o parvularia.

¿Por dónde podrían transcurrir los derroteros de la investigación en los próximos años? Como ponen de manifiesto los trabajos mencionados, es mucho lo que todavía desconocemos sobre las primeras etapas de la caída de la mortalidad en la transición demográfica, en un mapa que, por otra parte, dista mucho todavía de poder ofrecer una visión general mínimamente completa.

En concreto, más allá de la extensión de la base empírica a otras regiones, me atrevo a sugerir dos vías por las que se podría contribuir al progreso de la investigación en los temas y debates señalados. En primer lugar, las series de mortalidad a edades tempranas podrían retrotraerse hasta el siglo XVIII. Ciertamente, son pocas los registros parroquiales que disponen de información de calidad para dicha centuria, pero, como es conocido y revelan los estudios del Grupo Complutense, no por ello inexistentes. Por tanto, aun con muestras regionales relativamente pequeñas, el ejercicio podría ser muy revelador. Mayores dificultades metodológicas incluso puede plantear —hasta para el siglo XIX— el estudio de las causas de defunción, pero ello no debe ser obstáculo para intentar avanzar en su estudio, inclusive para fechas anteriores a mediados del Ochocientos; aunque sea trabajando solo con grandes tipos de causas y con importantes márgenes de error.

CONCLUSIÓN

Este trabajo plantea una síntesis de las principales aportaciones al estudio de los niveles de vida en la España rural contemporánea. El estado de la cuestión se articula en torno a tres grandes indicadores: salarios reales, antropométricos y mortalidad. Indicadores que han marcado, en buena medida, el desarrollo historiográfico en las últimas décadas. Se plantean, además, reflexiones y propuestas sobre nuevas líneas de investigación para el futuro.

7. En torno al comunal en España: una agenda de investigación llena de retos y promesas¹

Francisco J. Beltrán Tapia²

INTRODUCCIÓN

Los debates académicos en torno al comunal, y su privatización, están cerca de cumplir cincuenta años. Desde los trabajos de Francisco Simón Segura (1973), Tomás y Valiente (1974) o Mangas Navas (1984), que a su vez bebían de clásicos como Rafael Altamira (1890), Joaquín Costa (1983) o Pascual Carrión (1932), nuestro conocimiento sobre estos temas ha aumentado exponencialmente. La multitud de trabajos existentes nos ha dado una perspectiva muy detallada de las distintas facetas que caracterizaban al comunal. Así, el énfasis en el estudio de los aspectos relativos a los derechos de propiedad y la redefinición llevada a cabo por el Estado ha dado paso a enfoques más amplios que se preguntan por el funcionamiento interno de estos recursos, incluidos los

1 Este capítulo se enriqueció enormemente gracias a los comentarios de Domingo Gallego, Iñaki Iriarte, José Miguel Lana y David Soto. Esta investigación además ha recibido apoyo del Ministerio de Ciencia y Educación: Proyectos HAR2015-64076-P (MINECO/FEDER) y ECO2015-65582.

2 Norwegian University of Science and Technology. Correo-e: <francisco.beltran.tapia@ntnu.no>.

conflictos que se generaban en torno a su uso, así como por su efecto en el entramado económico, social y medioambiental. En este sentido, la economía institucional, de la mano principalmente de Elinor Ostrom, ha proporcionado las herramientas teóricas que han ayudado a refinar el análisis empírico y a enmarcar estas prácticas dentro de un esquema interpretativo general.³ La aplicación asimismo de métodos econométricos al estudio de estos procesos ha abierto un nuevo frente que apenas había sido explorado con anterioridad.⁴

Sería ingenuo sin embargo pensar que tenemos una imagen definitiva de la problemática que rodea a estos recursos. En este artículo se delimitan los problemas a los que se enfrenta la investigación y se sugieren posibles vías de acción. Con este fin, los contenidos se han estructurado en torno a cuatro grandes temas: la tipología del comunal y su gestión, la cuantificación de los recursos colectivos, la funcionalidad del común y la economía política de estos recursos. No se trata, por tanto, de un estado de la cuestión, ni una revisión de la literatura existente, sino más bien de subrayar las posibles carencias y de proponer una posible agenda de investigación.⁵ Este trabajo, de todas maneras, implica una visión personal que no escapa de las posibles limitaciones de los enfoques seguidos hasta ahora ni agota los caminos a seguir en el futuro.

3 Véase, por ejemplo, Iriarte (1998), Iriarte y Lana (2010), Laborda y Lana (2013) o Lana (2014). La preocupación ecológica también ha influido de forma creciente en la temática y metodología de los estudios sobre el comunal (González de Molina, 2000; Ortega Santos, 2002; Cruz Artacho *et al.*, 2003; González de Molina y Ortega Santos, 2007; Soto *et al.*, 2007).

4 Linares (2004) o las distintas aportaciones resumidas recientemente en Beltrán Tapia (2016).

5 Estados de la cuestión se pueden encontrar en Sanz Fernández (1985), López Estudillo (1992), GEHR (1994), Rueda (1997), Balboa (1999), Jiménez Blanco (2002), Iriarte (2002), Iriarte y Lana (2015a), Lana (2014 y 2016) y Beltrán Tapia (2016). Dada la especialización del propio autor, esta contribución analiza principalmente los desarrollos ocurridos durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. El uso y gestión del comunal durante la segunda mitad del siglo XX ha recibido escasa atención. Una importante contribución al respecto en Iriarte y Lana (2015a). Por motivos de espacio y de claridad expositiva, la gestión colectiva del agua de riego, estudiada por ejemplo en Ferri (1997), Calatayud (1993, 2008) o Garrido (2011, 2012), se ha dejado también fuera de este trabajo.

LA TIPOLOGÍA DEL COMUNAL Y SU GESTIÓN

El término *bienes comunales* engloba convencionalmente a aquellos recursos usados colectivamente por las comunidades locales.⁶ Sin embargo, en lugar de a un tipo de recurso único, este término hace realmente referencia a múltiples realidades, desde los *montes públicos* a los *bienes concejiles*, pasando por los *montes vecinales o en mano común*. Aunque a veces tratados como sinónimos, en realidad no lo son. Así, tenemos en primer lugar el problema de la propiedad, ya que estos recursos podían pertenecer al Estado, los municipios o a los propios vecinos.⁷ A los términos anteriores, debemos añadir los *bienes de propios* que, en lugar de ser aprovechados en común, se arrendaban a particulares con el objeto de financiar los gastos de las entidades locales.⁸ Además, incluso dentro de una misma categoría de bienes comunales, estos títulos no implicaban homogeneidad en el tipo de recurso, por lo que tenemos que distinguir entre pastos, bosques y tierras de labor.⁹ Esta complejidad terminológica dificulta enormemente el análisis, especialmente si tenemos en cuenta que las diferencias entre estos tipos de bienes no estaban siempre bien definidas y la práctica cotidiana a menudo imponía su propia definición.¹⁰

6 En algunos casos, la gestión se sitúa en entidades supralocales como valles o comunidades de villa y tierra. Véase, por ejemplo, Laborda y Lana (2013).

7 La legislación liberal privilegió la propiedad pública (estatal o municipal) frente a la tradición anterior que permitía que otras entidades locales también pudieran ser propietarios de este tipo de recursos (Lana, 2016: 13-14).

8 Aunque los recursos de aprovechamiento común solían ser gratuitos, esto no significaba que fueran de libre acceso, ya que su uso estaba regulado por las ordenanzas locales. Por otro lado, el arrendamiento de los bienes de propios no solo tenía como objetivo generar recursos, sino que podía ser un modo de facilitar el acceso a la tierra a través de las *suertes*.

9 Además, prados y bosques también podían ser roturados y cultivados temporalmente. Es verdad, sin embargo, que los pastos eran normalmente el aprovechamiento más importante (GEHR, 1999 y 2002).

10 En este sentido, un bien de aprovechamiento común podía ser arrendado temporalmente o estar sujeto a una jerarquía de aprovechamientos, incluyendo aprovechamientos privados (Iriarte y Lana, 2007). Esta ambigüedad también hizo que la desamortización de Madoz conllevara que muchos bienes de aprovechamiento común se considerasen de propios con el objeto de poder ponerlos a la venta (López Estudillo, 1992; Lana, 2008). Mención aparte merece el caso del noroeste de la Península, donde el comunal estaba en gran parte gestionado por entidades locales distintas al municipio. La municipalización llevada a cabo por el Estado a partir de 1820 acarreó la invisibilidad de una buena parte de estos recursos (Balboa, 1990).

No debemos olvidar, por otro lado, que el tipo de uso y gestión de estos recursos colectivos no solo difería entre distintos tipos de comunal, sino que podía hacerlo también entre distintas regiones. No estoy descubriendo nada nuevo al subrayar la diversidad existente dentro de la Península, las «mil Españas» a las que se referían Gallego *et al.* (2010).¹¹ Las estructuras sociales y las condiciones ambientales existentes en las pequeñas aldeas del noroeste de la Península eran radicalmente diferentes a las presentes en las agro-ciudades andaluzas o los regadíos valencianos, por citar solo algunos ejemplos, lo que sin duda influía en el diseño institucional que gobernaba estos recursos y el tipo de usuarios que los disfrutaban.

El término comunal implica por tanto una realidad compleja.¹² En cualquier caso, la literatura existente ha dejado meridianamente claro que los comunales no eran recursos de libre acceso, sino que estaban cuidadosamente regulados para adaptarse a los condicionamientos económicos, sociales y ambientales a los que estaban sujetos (Beltrán Tapia, 2016: 116-117). Así, no solo el aprovechamiento de estos recursos estaba normalmente restringido a los vecinos del lugar, sino que se solía establecer ciertos límites al tipo y número de animales que podían pastar en los pastos comunales o a la cantidad de madera, leña y carbón vegetal que se podía recoger de los bosques.¹³ Asimismo, las *suertes*, las parcelas del común distribuidas temporalmente, debían mantenerse en cultivo durante el periodo de arrendamiento.

Este conjunto de reglas, normalmente reflejadas en las ordenanzas locales, influía, por tanto, en la eficiencia, la equidad y las sustentabilidad

11 La terminología concreta referida a los espacios comunales también refleja esta variación regional. Así, podemos encontrar *sotos y corralizas* en Navarra, *quiñones* en León o *dehesas carneriles* y *ejidos patineros* en Extremadura, entre otros (Lana, 2006; Serrano Álvarez, 2005; Linares, 1995).

12 Refiriéndose al funcionamiento global de este tipo de recursos, Lana (2014: 173-174) define el régimen comunal como «un conjunto variado de formas de definición de derechos de uso (acceso y extracción) y de control (gestión, exclusión y alienación), y de articulación práctica de modos de manejo y explotación de recursos naturales y capacidades humanas, que comparten su dimensión local e intergeneracional, su ejercicio sobre un territorio delimitado, su carácter reglado (informal o formalmente) y su sanción moral por parte de la comunidad».

13 Ciertos pastos podía estar cerrados durante una determinada época del año o reservados exclusivamente para ganado de labor (*dehesas boyales*).

de estos recursos. La mayor parte de los trabajos hace referencia a la existencia de estas regulaciones y asume que estas ayudaban al buen funcionamiento del sistema en su conjunto. Aunque parece que el nivel de regulación se volvía más complejo a medida que la presión sobre los recursos aumentaba, pocas veces se ha puesto a prueba este supuesto, ni usando una perspectiva de largo plazo, ni comparando comunidades o recursos colectivos cuyas normas regulatorias fueran distintas.

Algo similar se podría argumentar del tipo de instituciones que gobernaban los comunales y cuya lógica estaba intrínsecamente ligada al funcionamiento de estos. Mientras que, en buena parte del norte de la Península, la asamblea de vecinos (el concejo) tenía un papel crucial a la hora de decidir sobre la gestión de los recursos comunes, los cargos municipales eran los principales responsables de su manejo en el resto de nuestra geografía. En recursos que pertenecían a varias comunidades, como los reflejados en Laborda y Lana (2013), la asignación de derechos de uso estaba en manos de la asamblea del valle.

Aunque las monografías locales tienen la ventaja de que pueden abordar en detalle estas diferencias, la ausencia de un marco en el que contextualizar el análisis, junto con la falta de una perspectiva comparativa, tiende a limitar su utilidad a la hora de contribuir a la interpretación general. Los trabajos que disponen de una perspectiva geográfica más amplia, en cambio, suelen ignorar las diferencias en la tipología del comunal, lo que incide en la fiabilidad de sus conclusiones. Se requiere, por tanto, un esfuerzo adicional a la hora de construir una tipología del comunal que sea a la vez rigurosa y funcional. No solo se necesita una caracterización de las comunidades rurales objeto de estudio y de los distintos tipos de comunal, sino también una imagen precisa de las instituciones que gestionaban estos recursos y de las regulaciones a las que estaba sujeto el régimen comunal.

Un punto de partida excelente es el trabajo de De Moor *et al.* (2016) en el que se desarrolla una metodología que permite comparar el funcionamiento de una amplia variedad de comunales tanto entre distintas regiones como a lo largo del tiempo. Solo así seremos capaces de dilucidar si la gestión del comunal era capaz de alcanzar ciertos estándares en términos de eficiencia, equidad y sustentabilidad. Hasta qué punto se pueden rellenar los huecos de esta base de datos a distintos niveles de agregación es algo que depende de la propia disponibilidad de información y el modo en que los investigadores expresan esas fuentes. Un notable avance en este sentido es

Laborda y Lana (2013) y Cendrero *et al.* (2016), donde se puede encontrar una detallada caracterización de los distintos comunales existentes en varias regiones navarras en la que se indica no solo el tipo de recurso, sino también los posibles usuarios y el tipo de aprovechamiento que se podía realizar.

Hay que subrayar que los dos estudios anteriores comparten una característica que no es muy común en los trabajos sobre el comunal y que debería ser tomada en cuenta con mayor frecuencia: el estudio del muy largo plazo. Estos autores analizan la evolución del entramado institucional que gobernaba los comunales existentes en varias regiones navarras desde el siglo XIV. Otra importante excepción es Lana (2012), donde se traza la evolución del comunal en un pequeño pueblo navarro entre 1509 y 1957.¹⁴ Este trabajo permite no solo tener una imagen muy clara del funcionamiento de las instituciones que regían el comunal, sino también constatar cómo esa gestión se va adaptando a los distintos contextos, una evolución que se rompe bruscamente cuando circunstancias externas facilitan que individuos ajenos a la comunidad usurpen la propiedad de esos recursos colectivos a expensas de los vecinos.

La mayoría de los estudios mencionados defienden que el nivel de participación de los vecinos en la gestión del comunal es una variable que debería ser tomada en cuenta explícitamente en el análisis. Esta peculiaridad del diseño institucional suele estar en íntima relación con el entramado político local, pero muy pocos trabajos han podido capturar formalmente la relación entre estas variables. Iriarte y Lana (2010: 96-98) han explotado de manera muy provechosa la información contenida en el Censo de Floridablanca (1787) para caracterizar tanto las reglas que ordenan la estructura del poder político como las normas que rigen el funcionamiento interno de la comunidad local. Los autores son, así, capaces de identificar diferentes sistemas institucionales en torno al comunal: desde aquellos basados en arreglos informales y sostenidos por la costumbre y la interacción de los propios vecinos hasta aquellos en los que poderes externos a la comunidad habían actuado para que esas normas se reflejasen formalmente en ordenanzas locales.

14 Otros ejemplos en Lana (2008), Laborda y Lana (2013) y Cendrero *et al.* (2016), donde se analiza la evolución del entramado institucional que gobernaba los comunales existentes en varias regiones navarras desde el siglo XIV. Véase también Jiménez Blanco (1996).

El tratamiento de la gestión del comunal, por último, no puede olvidar la intervención estatal, un fenómeno que adquirió una relevancia progresiva a partir de la ley de montes de 1863. Los trabajos del GEHR (1999), Iriarte (2003; 2005) Rico-Boquete (2003) o Mangas-Navas y Rico-Boquete (2013), entre otros, han empezado a abordar un tema que había quedado en cierto modo relegado debido a la pujanza de los estudios sobre la privatización.

LA CUANTIFICACIÓN DEL COMUNAL

La precisa delimitación de las superficies que se podían considerar bienes comunales es otro aspecto que requiere un mayor esfuerzo investigador, especialmente ahora que empiezan a proliferar estudios que aplican métodos econométricos al análisis del comunal (Linares, 2004; Beltrán Tapia, 2016). El primer *Catálogo general de los montes públicos*, publicado en 1859 con el objetivo de tener una idea de la importancia de los bienes a desamortizar, contenía un total de 10,2 millones de hectáreas. Como apunta Lana (2016: 14), a pesar de la importancia de la privatización efectuada durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, las estadísticas oficiales indican que en 1982 estos recursos ocupaban una superficie aún mayor (más de 12 millones de hectáreas). La magnitud de la infraestimación del catálogo es por tanto considerable. Aunque el Grupo de Estudios de Historia Rural (1994) y López Estudillo (1992) han reestimado al alza estas cifras (alrededor de 11,5 y 14 millones de hectáreas respectivamente), todavía estamos lejos de tener una cifra que podamos considerar relativamente fiable.

La cuestión no es baladí, porque las cifras del GEHR, que desagrega los datos por provincias, han sido utilizadas tanto para explicar la diversidad regional del proceso privatizador como para estimar sus posibles efectos en distintas dimensiones económicas y sociales. Si la discrepancia entre lo estimado y la realidad es mayor en ciertas regiones, el análisis empírico puede esconder un sesgo considerable. Y la comparación de las estimaciones provinciales del GEHR con las cifras que proporcionan ciertas monografías regionales que han empleado otras fuentes es significativa (Lana, 2016: 16). Mientras se refinan las estimaciones en las regiones en que estas son más dudosas, este tipo de estudios deberían asegurarse que sus resultados se mantienen si el análisis se restringe solamente a aquellas regiones en las que se sabe que los datos son más fiables.

No solamente existen dudas sobre la superficie comunal existente en torno a 1860 y la intensidad de la privatización posterior, sino que desconocemos el *stock* de estos recursos existente previamente. Fueron los ilustrados a finales del siglo XVIII los primeros que empezaron a proponer activamente la privatización de los recursos comunales. Aunque sus recomendaciones no triunfaron formalmente hasta la ley de Madoz, no hay duda que, especialmente en algunas regiones, la «privatización silenciosa» que se efectuó durante la primera mitad del siglo XIX supuso una merma significativa de los recursos comunes (Jiménez Blanco, 1996; Torre y Lana, 2000; Linares, 2004; Lana, 2006; Jiménez Blanco y Linares, 2018). Convendría por tanto medir la superficie del comunal existente a mediados del siglo XVIII.¹⁵ Linares (2004) es una excepción, ya que, para el ámbito extremeño, cuantifica la superficie comunal no solo en torno a 1855 y 1925, sino también hacia 1750. Explotar de forma más intensa el Catastro de Ensenada constituye, por tanto, una prioridad si realmente queremos tener una idea clara de la importancia histórica de este tipo de recursos y de los procesos asociados a los mismos desde finales del siglo XVIII.

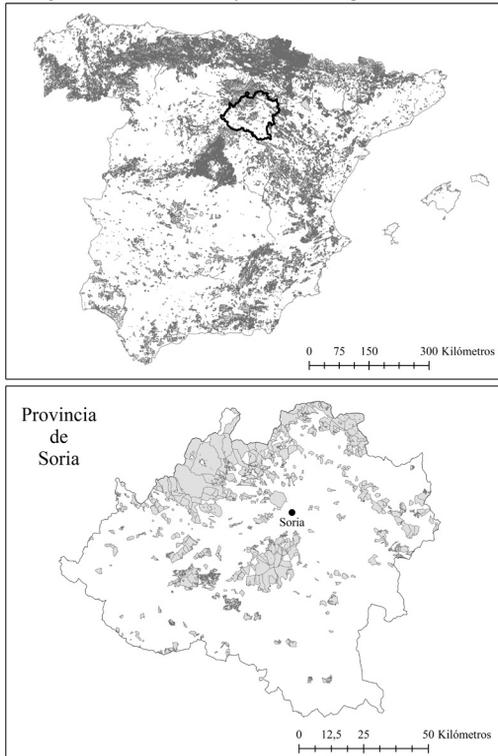
Del mismo modo, los estudios macro deben superar el ámbito provincial como unidad de análisis y, sin perder la perspectiva comparada, reducir el nivel de agregación todo cuanto sea posible. Los datos provinciales esconden una gran variación interna, lo que limita en gran medida la capacidad explicativa del análisis, además de hacerlo propenso a pasar por alto la influencia de procesos que no son observados por el investigador. Aunque algunos trabajos han empezado a avanzar en este sentido usando los partidos judiciales como unidad de observación (Linares, 2004; Beltrán Tapia *et al.*, 2016), lo ideal sería situar la lupa en el ámbito local.

Por último, el empleo de sistemas de información geográfica (SIG) y de las bases de datos georreferenciadas que estas herramientas generan puede dar un significativo empuje a la investigación. El Catálogo Forestal 1997-2007, por ejemplo, proporciona *shapefiles* con la localización exacta de los

15 Del mismo modo, poco se sabe sobre la importancia cuantitativa de estos recursos en periodos previos y las ventas que se realizaron a partir del siglo XVI para aliviar los problemas fiscales de la Corona (Cabral, 1995; Bernal, 1997). Estas ventas no solo expandieron la propiedad privada individual, sino que también sirvieron para que las entidades locales obtuvieran el título de propiedad sobre estas tierras.

montes existentes actualmente clasificados según su titularidad.¹⁶ El mapa 7.1 ilustra la riqueza de esta información tanto a nivel nacional como a escala más local para la provincia de Soria.¹⁷ Dada la escasa importancia de las

MAPA 7.1. MONTES EN LA PENÍNSULA Y BALEARES, CATÁLOGO FORESTAL 1997-2007



16 En total, el Catálogo incluye 272 133 montes. Estos datos georreferenciados están disponibles mediante solicitud en el Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente: <<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza>>.

17 El inventario georreferenciado de los montes de la provincia de Soria ha sido trabajado de forma magnífica por Marín (2016). Agradezco a Álvaro Picardo Nieto y Miguel Ángel Losa López, de la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, y Blanca Ruiz Franco, del Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, su inestimable ayuda al facilitarme estos datos.

ventas desde 1926 (Iriarte y Lana, 2015a), especialmente en algunas zonas, este catálogo puede también contribuir a proporcionar una imagen más precisa de la situación existente al final del proceso desamortizador.¹⁸ Además, las herramientas SIG no solo proporcionan la ubicación de estos recursos, sino que permiten calcular la cabida de los montes, lo que abre la puerta a la posibilidad de verificar si las cabidas reflejadas en los distintos inventarios históricos se corresponden con la realidad y, por consiguiente, a cuantificar la infraestimación que esos catálogos pueden esconder.

EL PAPEL DEL COMUNAL

La mayoría de la investigación sobre los comunales aborda de manera directa o indirecta la idoneidad de este sistema frente a otras alternativas como la propiedad privada o pública. En definitiva, la privatización del régimen comunal llevada a cabo durante el siglo XIX es una consecuencia de la valoración negativa que del mismo tenían influyentes pensadores de la época.¹⁹ Aunque la literatura reciente ha reevaluado el papel del comunal en el funcionamiento de las comunidades locales, la pregunta original sigue en pie: ¿era el comunal un obstáculo para el progreso económico o, por el contrario, un pilar fundamental para las sociedades rurales?

La investigación sobre otros países tiende a responder a esta pregunta fijándose, por un lado, en su contribución a la productividad agrícola y, por otro, en su papel como colchón ante las desigualdades sociales.²⁰ En este sentido, se argumenta que, aunque posiblemente el régimen comunal era menos productivo que la propiedad privada, esta pérdida de eficiencia se compensaba con ganancias en equidad, ya que estos sistemas permitían asegurar la subsistencia de los grupos más desfavorecidos dentro de

18 Además del Catálogo Forestal (1997-2007), el Censo Agrario de 1982 también ofrece información detallada, lo que no solo permitiría la reconstrucción de la situación a principios del siglo XX, sino también el análisis de lo ocurrido durante la segunda mitad del siglo XX (Iriarte y Lana, 2015a).

19 Véase, por ejemplo, Lana (2014) y Beltrán Tapia (2016). No basta, desde luego, con repetir la visión, positiva o negativa, que los contemporáneos tenían de estos recursos. No solo las alusiones a la utilidad o arcaísmo de estos en las fuentes escritas suelen estar sesgadas por los intereses de los autores, sino que los testimonios de ciertos grupos están sobrerrepresentados tanto por su nivel de educación como por su cercanía al poder político. Tenemos que superar esos debates dialécticos aportando evidencias más sólidas en uno u otro sentido.

20 Véanse Humphries (1990), Neeson (1993) y Allen (1992, 2001), entre otros.

la comunidad.²¹ En el caso español, la omnipresencia del comunal en el entramado de las comunidades locales aconseja ampliar el ámbito de análisis y rastrear su impacto en múltiples dimensiones (Beltrán Tapia, 2016).

Por un lado, aparte del efecto directo que la gestión colectiva podía tener en la productividad agrícola a través de la estructura de incentivos, el régimen comunal contribuía al sostenimiento de la cabaña ganadera. Dado su papel a la hora de proporcionar fuerza de trabajo y fertilizantes orgánicos, esta función del comunal resultaba vital para sostener los rendimientos agrícolas, especialmente en un contexto en el que la escasez de capital limitaba en gran medida el comportamiento de las familias campesinas (González de Molina, 2001; Beltrán Tapia, 2015a).

Por otro lado, el comunal constituía una importante fuente de recursos que ayudaban a complementar las rentas y, por tanto, el consumo de los grupos más desfavorecidos.²² Estos servicios ajenos al mercado raramente quedan registrados en las fuentes históricas por lo que son muy difíciles de cuantificar en términos de rentas o salarios. Su efecto en los niveles de vida, por tanto, debería ser medido de forma indirecta. Beltrán Tapia (2015b), por ejemplo, ha estimado que el desmantelamiento del régimen comunal supuso un detrimento en la estatura y la esperanza de vida, es decir, de los niveles de vida biológicos, de una parte importante de la población rural. Asimismo, González de Molina y Ortega Santos (2000) documentan que este proceso llevó aparejado un incremento de los conflictos, sugiriendo, por tanto, que la privatización tuvo consecuencias que fueron fuertemente resentidas por las comunidades locales.

El papel del comunal no se agota en la esfera privada. La cesión de derechos de uso sobre los bienes concejiles proporcionaba una significativa fuente de ingresos a los ayuntamientos que, a su vez, contribuía a financiar importantes bienes y servicios públicos locales, como educación,

21 El debate sigue, ni mucho menos, sin cerrarse. En este sentido, mientras Allen (2001) defiende que las pérdidas de eficiencia fueron negligibles, Shaw-Taylor (2001) argumenta que el papel del comunal en el sostenimiento de los más pobres era muy pequeño.

22 Además de proporcionar pasto al ganado, los comunales proveían de leña para calentarse y cocinar o madera para la fabricación de utensilios o la construcción, así como de una amplia variedad de otros productos, como caza, setas, hierbas, esparto, etcétera. No debemos tampoco olvidar la posibilidad de cultivar las *suertes* que eran distribuidas entre los vecinos.

sanidad o infraestructuras (Iriarte, 2003; Linares, 2006; Beltrán Tapia, 2013 y 2015c).²³ La privatización del comunal supuso un golpe a las finanzas públicas, lo que frecuentemente fue compensado mediante impuestos locales. El carácter regresivo del sistema fiscal que imperaba durante este periodo, que dependía fundamentalmente de los gravámenes al consumo, implicó que estas medidas afectarán en mayor medida a las familias más desfavorecidas, lo que contribuyó a reducir los niveles de vida y la inversión educativa.

Asimismo, el entramado social e institucional que se teje en torno al aprovechamiento y la gestión de los recursos colectivos los hace muy propicios a reforzar el capital social a nivel local. Esta red de interacciones sociales facilitaba la difusión de información y el sostenimiento del conocimiento y la confianza mutua, lo que promovía la cooperación y la acción colectiva entre los miembros de la comunidad.²⁴ En este sentido, la existencia de una amplia gama de recursos comunes permitió que la noción de comunidad sobreviviera lo que, a su vez, contribuyó a una mayor densidad del movimiento cooperativo agrícola durante el primer tercio del siglo xx (Lana, 2008; Beltrán Tapia, 2012). Además, el desmantelamiento del comunal, percibido no solo como una pérdida de derechos, sino también como un ataque contra la propia comunidad, pudo haber tenido un efecto negativo sobre la cohesión del tejido social. El contenido de los expedientes de reclamación del comunal promovidos durante la República reflejan, sin duda, este aspecto intangible (Iriarte y Lana, 2015b). No debemos olvidar, sin embargo, que el capital social también esconde un lado oscuro (Garrido, 2014), por lo que se requieren más estudios que tracen la naturaleza de estas relaciones —y conflictos—. El comunal, en definitiva, forma parte de la identidad colectiva de las comunidades locales (Izquierdo, 2001), un aspecto al que apenas se le ha prestado atención historiográfica. Una excepción son los trabajos de Lana (2012) y Soto Fernández (2016), donde se aborda la relación entre los recursos comunes y la construcción de la identidad a nivel local.

Por último, no se debe perder de vista que los desarrollos locales están íntimamente relacionados con la economía en su conjunto. En este sentido, se esperaba que la desamortización del comunal aliviara los pro-

23 Beltrán Tapia (2015c) muestra que una mayor superficie comunal está asociada a un mayor gasto público en la escuela y un mayor nivel de alfabetización.

24 Véase también Serrano Álvarez (2005).

blemas fiscales de la Corona. Aunque los continuos problemas de deuda pública que arrastró el país durante todo el siglo XIX demuestran que esto no fue así, este tema debería ser tratado en mayor profundidad, ya que estos fondos contribuyeron a reducir la deuda —o, al menos, a evitar un mayor endeudamiento— y sirvieron además para financiar infraestructuras, lo que pudo haber contribuido al bienestar general. Del mismo modo, la magnitud del fenómeno privatizador pudo haber desviado recursos que, en lugar de destinarse a la compra de tierras, podrían haber sido invertidos en otros sectores más dinámicos. Abordados en su momento por Nadal (1975), Tortella (1975 y 1981) o Comín (1988), estos aspectos casi han desaparecido de la actual agenda de investigación.

Este listado de las funciones que el comunal tenía en las comunidades locales no agota, sin embargo, el papel que estos recursos podían desempeñar, ni los efectos que su pérdida (o persistencia) podían ocasionar en las comunidades que los acogían. En este sentido, hay dos aspectos que están en el centro de la argumentación liberal sobre la idoneidad de la propiedad colectiva a los que no se les ha prestado suficiente atención, al menos para el caso español. Por un lado, los derechos de propiedad y el tipo de gestión que se lleva a cabo afectaba tanto a la productividad del mismo a corto plazo como a los incentivos para adoptar innovaciones a largo plazo.²⁵ Estudiando el caso inglés, Allen (1992 y 2001) no solo ha mostrado que las diferencias de productividad entre los *enclosures* y los *open fields* eran negligibles, sino que estos últimos también habían adoptado las mejoras en los métodos de cultivo que se habían implementado bajo la iniciativa individual. Faltan estudios similares que comparen las prácticas agrícolas bajo distintos regímenes de propiedad en el caso español.²⁶

25 Según la visión convencional, la gestión colectiva no solo limita la iniciativa individual, sino que la necesidad de alcanzar consensos dificulta la adopción de innovaciones tecnológicas (Federico, 2005: 120).

26 Beltrán Tapia (2016: 126) ha sugerido que, al poner en el mercado un volumen enorme de tierra, la desamortización del comunal contribuyó a distorsionar los precios relativos de los factores productivos, lo que, unido a la existencia de mano de obra barata, pudo hacer que los propietarios expandieran la superficie cultivable en lugar de invertir en fertilizantes o maquinaria. La pérdida del comunal, al hacer que las familias campesinas dependieran en mayor medida del trabajo asalariado, también presionó a la baja los salarios agrícolas (Jiménez Blanco, 2002: 146).

Por otro lado, la idea de la «tragedia del comunal» hace referencia al agotamiento de los recursos resultante cuando los usuarios extraen más unidades que las que garantizarían su continuidad (Hardin, 1968). No es tarea fácil para un historiador rastrear hasta qué punto las prácticas comunales eran sostenibles o sobreexplotaban el común, pero se debe avanzar en este sentido. Como ya hemos mencionado, parece que la densidad regulatoria en torno al uso del comunal aumentó a medida que se incrementaba la presión sobre los recursos. A falta del número de cabezas de ganado que el prado concejil podía sustentar u otras reconstrucciones del paisaje histórico, un detallado seguimiento del nivel de uso del recurso y del conjunto de normas y regulaciones, así como de las sanciones impuestas por incumplimiento, podría ayudar a rastrear la evolución del nivel de sostenibilidad de estos bienes. Un ejemplo concreto de este tipo de análisis, explotando la contabilidad de un comunal flamenco, se puede encontrar en de Moor (2009). Este trabajo es capaz de reconstruir la evolución del número de usuarios y de las cabezas de ganado que se sustentaban en el comunal y mostrar cómo una activa participación de los usuarios en su gestión logró no solamente evitar su sobreexplotación, sino también su infrautilización, un tema al que, como la misma autora indica, no se le presta suficiente atención en el debate sobre el comunal.

La contribución de los comunales al bienestar (o malestar) colectivo tiene, como hemos visto, muchas dimensiones y las conclusiones al respecto no pueden depender solamente de un subconjunto de estas. El reto, sin embargo, no es solo identificar todas las dimensiones del cuerpo social que se encontraban afectadas por el funcionamiento del régimen comunal, sino hacer además balance de todos estos papeles teniendo en cuenta que los efectos negativos en un aspecto pueden compensarse con efectos positivos en otras esferas, y viceversa (Beltrán Tapia, 2016: 123-124). Este balance, además, tiene que ser capaz de contabilizar tanto los efectos a corto plazo como aquellos que requieren más tiempo para materializarse.

LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL COMUNAL

El uso del poder político en el ámbito de los recursos colectivos es también un aspecto que recorre la literatura pero del que queda todavía mucho por aclarar. Por un lado, a pesar del carácter igualitario y garante de la supervivencia del comunal, su disfrute estaba desigualmente distribuido

(Balboa, 1999; Jiménez Blanco, 2002).²⁷ Por otro lado, falta todavía esclarecer si la privatización de estos recursos fue inevitable, fruto de un proceso «natural» asociado a una mayor presión sobre los mismos, o si, por el contrario, las élites políticas tuvieron un papel clave en este proceso. En este sentido, no solo la privatización del comunal fue más intensa en aquellas zonas donde el acceso a la tierra estaba más desigualmente repartido, sino que parece que este proceso reforzó la concentración de la propiedad donde la desigualdad ya era elevada (Jiménez Blanco, 2002; Gallego *et al.*, 2010; Beltrán Tapia, 2015a).²⁸ Así, Cendrero (2014) ha defendido recientemente que las élites propietarias emplearon todos los medios a su alcance, legales o no, para alcanzar sus objetivos privatizadores.

Tanto la evidencia macro como los estudios micro sugieren, por tanto, que, allí donde el poder económico y político estaba más concentrado, las élites locales, regionales y estatales se aliaron para promover una agenda que privilegiaba sus intereses sobre los del resto de la población.²⁹ El hecho de que la Ley de Desamortización General (1855) indicara que las ventas se debían realizar mediante subasta también es indicativo de como los poderes políticos diseñaron una ley encaminada a beneficiar especialmente a aquellos individuos que tuvieran los medios para participar en el proceso (Tomás y Valiente, 1978: 15-16).³⁰ Parece además que una gran parte del comunal que acabó en manos privadas no lo hizo por medios legales, sino que se materializó en forma de apropiaciones y roturaciones

27 El Censo Agrario de 1982 sugiere que, a pesar de garantizar el acceso a las familias más desfavorecidas, el disfrute del comunal fue extremadamente desigual durante la segunda mitad del siglo xx (Iriarte y Lana, 2015a: 526).

28 En cambio, en zonas donde el acceso a la tierra estaba mejor distribuido, amplias capas de la población rural pudieron beneficiarse de la privatización y convertirse en propietarios o ampliar sus posesiones. La falta de indicadores de desigualdad regional durante el periodo objeto de estudio ha dificultado el avance en estos temas. Aunque las monografías locales suelen aportar pruebas en este sentido, la falta de perspectiva comparativa impide distinguir si esas tendencias responden a la propia privatización o a otros procesos que ya estaban en marcha, como la presión demográfica o la progresiva penetración de mecanismos mercantiles, entre otros.

29 Esta es también la conclusión a la que llega Allen (1992 y 2001) para Inglaterra.

30 Es también significativo que la retórica en contra del comunal estuviera protagonizada casi exclusivamente por miembros de las clases pudientes (Beltrán Tapia, 2016: 121).

ilegales, con el consentimiento tácito de los poderes públicos.³¹ Los estudios realizados hasta ahora, en cualquier caso, no son concluyentes. Las investigaciones macro, por un lado, muestran serias limitaciones a la hora de ilustrar los mecanismos mediante los cuales las élites políticas maniobrarían para conseguir sus fines. Aunque los estudios más micro, por otro lado, suelen proporcionar una imagen muy detallada de los protagonistas del proceso y sus motivaciones, resulta difícil distinguir si se trata de fenómenos aislados derivados de una casuística concreta.

Se necesitan, por tanto, más estudios que sustancien de manera más clara el papel desempeñado por las clases privilegiadas en la gestión, y posterior desmantelamiento, del régimen comunal. Una posible vía de investigación sería la integración de los estudios locales en una perspectiva general que recogiera información, para el mayor número posible de regiones, sobre los personajes históricos que participaron en estos procesos. En particular, este camino supondría construir una base de datos que detallara tanto el lugar que ocupaban en la comunidad local como las conexiones que pudieran tener con otros ámbitos de poder, como las diputaciones provinciales o el gobierno central.

Además de la propuesta anterior, se podrían ensayar métodos indirectos para estimar la capacidad de las élites para subvertir el proceso en su propio beneficio. En este sentido, aunque no ofrece información sobre la fuente original, Simón Segura (1973) proporciona datos provinciales sobre la desamortización civil que apenas han sido explotados más allá de su contenido descriptivo. Así, este autor lista tanto el valor de tasación como el importe final obtenido en la subasta pública de los bienes desamortizados. Además de haber presionado para poner en marcha el proceso privatizador y moldearlo a la medida de sus intereses, las élites locales también pudieron influir en el proceso de venta, bien reduciendo el precio de tasación, bien maniobrando para que el precio final de venta no fuera muy elevado. Si se pudiera controlar tanto por la calidad de las tierras puestas a la venta como por la posible intensidad de la demanda sobre estas, se podría estimar si los importes de tasación y venta que efectivamente se observan se corresponden con los que teóricamente se derivarían de esas condiciones de oferta y demanda. Una desviación significativa de

31 Para Congost (2002: 327), el gobierno liberal, simplemente, se limitó a sancionar legalmente los procesos impuestos por las élites locales.

esos valores implicaría que, mediante mecanismos ajenos al mercado, los implicados en la enajenación del comunal manipularon el proceso en su beneficio.

El estudio de estos procesos quedaría incompleto si no se analiza también el papel de las propias comunidades locales en ellos. ¿Qué capacidad tuvieron los propios usuarios del comunal para participar o hacer frente tanto al embate privatizador como a los afanes intervencionistas del Estado? En este sentido, el papel desempeñado por la conflictividad social fue, sin duda, clave a la hora de influir en los procesos orientados a modificar la gestión tradicional de este tipo de recursos.³² Además de describir este tipo de episodios e identificar las formas de protesta, sería recomendable un mayor esfuerzo a la hora de determinar cuál fue la capacidad real de estas comunidades y cómo esta pudo variar dependiendo de las características de las mismas.

CONCLUSIÓN

El recorrido propuesto por el estado de la investigación actual sobre el comunal español no es sino una invitación a profundizar en los debates abiertos. La propia enumeración de los aspectos que ignoramos y de las limitaciones existentes permite también vislumbrar posibles caminos a seguir. Aunque las posibilidades de exprimir las fuentes son, desde luego, limitadas, todavía hay mucho margen por delante tanto en la revisión de fuentes que ya han sido estudiadas como en el empleo de materiales novedosos o poco trabajados.³³ La tecnología también ha abierto nuevas posibilidades al facilitar enormemente el trabajo al investigador. Así, el manejo y el tratamiento estadístico de grandes volúmenes de información es ahora más accesible que nunca, lo que invita a la construcción de extensas bases de datos que nos ayuden a sistematizar todo el conocimiento ya acumulado. Dado que el incremento en la capacidad de computación no solo ha afectado al tratamiento estadístico de los datos, sino que se extien-

32 Véanse, entre otros, Cobo *et al.* (1992), Torre y Lana (2000), González de Molina y Ortega Santos (2000 y 2007), Cruz Artacho *et al.* (2003) o Soto Fernández *et al.* (2007).

33 Como indican Iriarte y Lana (2015b: 132), por ejemplo, la documentación guardada en el Archivo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) es enorme y solo ha sido estudiada por un pequeño número de autores (Riesco, 2006; Serrano, 2014).

de también al empleo de sistemas de información geográfica (SIG), el empleo de estos últimos debería extenderse. Estas herramientas permiten incorporar de forma explícita la dimensión espacial de los procesos económicos y sociales. Además de situar con precisión la localización de los recursos objeto de estudio, estas técnicas ayudan a enmarcar el contexto en el que se insertaban estos recursos, ya que permiten definir el tipo de condicionamientos climáticos o geográficos dominantes.³⁴ Asimismo, la digitalización de mapas históricos o de fotos aéreas (ortofotos) tiene el potencial de abrir productivas vías de investigación.³⁵ Es prioritario, además, que este esfuerzo por recopilar la información disponible no se limite solo a la propiamente cuantitativa, sino que debe extenderse también a la información cualitativa, que, no lo olvidemos, es perfectamente susceptible de ser codificada y, si es necesario, de ser analizada estadísticamente. Esta propuesta persigue, por último, la integración de las perspectivas micro y macro con el objetivo de acercar la lupa del investigador al sujeto histórico sin renunciar a explotar la variación espacial y temporal que estos procesos esconden.

34 Usando los partidos judiciales como unidad de análisis, Beltrán Tapia *et al.* (2016), por ejemplo, tienen en cuenta aspectos como la temperatura, la pluviosidad, la altitud o la rugosidad, además de la distancia a la costa y a grandes ciudades.

35 El Geoportal de la Diputación Foral de Navarra (<<http://sitna.navarra.es/geoportal/?lang>>), por ejemplo, dispone de un rico catálogo de fotos aéreas tomadas en distintos periodos que, en conjunción con información georreferenciada de superficies públicas, comunales o privadas, permitirían estudiar de forma muy precisa la importancia de los procesos de des/reforestación bajos distintos sistemas de gestión. Otras instituciones regionales disponen de información similar.

*8. Cooperativismo y desarrollo rural en el viñedo español durante el siglo XX**

Francisco J. Medina-Albaladejo¹

INTRODUCCIÓN

Según la historiografía, el cooperativismo contribuyó a la modernización agraria, la mejora de la rentabilidad de los cultivos y la industrialización de la agricultura a nivel europeo. Además, se puede considerar una fórmula de consenso, aunque también de control, debido a su labor de intermediación entre Estado y agricultor. Sin embargo, en el caso español, la literatura habla de los escasos efectos positivos de un movimiento asociativo que experimentó un desarrollo tardío con respecto a otras zonas de Europa, caracterizado por el reducido tiempo de duración de las entidades y sus escasos éxitos en el terreno agrícola. Una buena parte de los autores que han estudiado el tema parece estar de acuerdo con dicha afirmación, al menos en el periodo previo a la Guerra Civil, ya que la incidencia de estas entidades en el franquismo ha sido menos estudiada.

El propósito de este trabajo es doble. Por un lado se va a trazar un estado de la cuestión, una visión de conjunto de la literatura sobre el cooperativismo agrario en España y su conexión con los principales deba-

* Este trabajo ha contado con la ayuda de los Proyectos de Investigación HAR2015-64076-P y HAR2016-76814-C2-1-P (MINECO/FEDER, EU).

¹ Universitat de València. Correo-e: <francisco.medina@uv.es>.

tes y aportaciones que se han hecho sobre el tema a nivel internacional: causas de aparición y desarrollo; características de las cooperativas; e impacto en el sector agrario. En la segunda parte se aportarán algunos resultados originales sobre uno de esos debates mediante un análisis de casos, analizando el impacto que pudo tener la labor de las cooperativas en algunas comarcas vitivinícola españolas durante la segunda mitad del siglo xx. El objetivo principal de este apartado será responder a la pregunta de si influyó la implantación del cooperativismo en el desarrollo y la transformación socioeconómica de las zonas rurales vitivinícolas en España. El análisis se centrará en la importancia de las cooperativas en el viñedo, estructura social, apoyo al asociado, mejoras en el cultivo de la uva y la producción de vino y adaptación a los cambios del mercado. Para ello, se analizarán los casos de las cooperativas San Isidro y Del Rosario y su impacto en las denominaciones de origen murcianas de Jumilla y Bullas respectivamente, zonas de elevada especialización vitivinícola.

Estas entidades asociativas integraron la mayoría de la superficie cultivable de vid de sus áreas de influencia, por lo que es importante evaluar su impacto y el papel que tuvieron en las transformaciones socioeconómicas del viñedo español. Como se ha mostrado en otros trabajos (Medina-Albaladejo, 2015), las cooperativas no funcionaron de forma eficiente desde un punto de vista económico-financiero durante el franquismo, y tuvieron problemas de producción y gestión. A pesar de eso, pudieron ser una fórmula de desarrollo local en zonas rurales en el sentido de que hicieron más rentables unas explotaciones agrícolas con escasas alternativas económicas y generaron externalidades positivas.

El trabajo se estructura en dos grandes apartados: tras la introducción, se hace una revisión de la literatura sobre el cooperativismo agrario, mostrando algunos datos del fenómeno en España y planteando los principales temas de debate; en la segunda parte se aborda el ejercicio empírico mediante el estudio de las entidades mencionadas. Finalmente, se incluyen unas conclusiones.

EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN ESPAÑA: CUANTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

El cooperativismo agrario apareció en diversas regiones de España a finales del siglo xix. Las estadísticas españolas sobre este fenómeno presentan graves deficiencias y problemas, bien conocidos por la historiografía, que hacen difícil su cuantificación. A pesar de ello, las fuentes

disponibles permiten hacer un mapa general aproximativo sobre la dimensión y el desarrollo del cooperativismo, tomando siempre los datos con la necesaria precaución derivada de tales deficiencias de las estadísticas públicas. En 1907 eran 433 los sindicatos agrícolas y 104 las cajas rurales en el total del país (Garrido, 1996). En 1923, el número creció a 5180 sindicatos agrarios y 499 cajas rurales, agrupando a unos 450 000 titulares de explotaciones agrícolas (cuadro 8.1). Estas cifras se mantuvieron hasta la Guerra Civil. Por tanto, se produjo una tímida expansión inicial de este tipo de entidades durante las cuatro primeras décadas del siglo xx. Sin embargo, el despegue y consolidación del movimiento cooperativo se produjo definitivamente durante las décadas centrales del franquismo, llegando a más de 9000 entidades y casi 740 000 asociados a principios de los años setenta.

CUADRO 8.1. ENTIDADES ASOCIATIVAS DE TIPO AGRARIO EN ESPAÑA, 1918-1972

	Cooperativas		Cajas rurales	
	Número	Socios	Número	Socios
1918	2009	211 525	503	51 502
1923	5180	393 453	499	57 965
1955	3567	422 406	1181	124 999
1965	5537	517 038	2122	169 056
1972	6730	563 901	2288	175 827

FUENTE: Ministerio de Fomento (1918 y 1923); Instituto Nacional de Estadística (1955, 1965 y 1972).

Dentro de esta evolución general, las bodegas cooperativas experimentaron una gran expansión durante la segunda mitad del siglo xx, especialmente en los años cincuenta y primera mitad de los sesenta. Si en 1915 eran 21 entidades que agrupaban a poco más de 3000 asociados y no suponían ni el 2% de la producción total, en 1935 eran 116, y en 1954 eran 324, que agrupaban a 65 610 socios y el 16,3% de la producción total; en 1961 este número ascendió a 547, 111 833 socios y el 23,7%; y en 1969, a 782 bodegas, 213 988 socios y el 49,9% del total del vino producido en España (Planas y Medina-Albaladejo, 2017).

A principios de los años ochenta, el país contaba con 855 cooperativas y 239 889 socios, que ya producían más de 20 millones de hectolitros de vino, suponiendo aproximadamente el 60% de la cosecha española. En 2008, las 625 cooperativas existentes en el país suponían hasta el 70% de la producción de vino en España, integrando a unos 172 000 socios viticultores (Comité General para la Cooperación en la Unión Europea, 2010). Por tanto, desde el punto de vista productivo, las bodegas cooperativas son esenciales para entender el sector vitivinícola español y uno de los principales pilares del cooperativismo agrario en el país.

Tres son los grandes debates historiográficos que se han desarrollado en la literatura internacional sobre el cooperativismo en las últimas décadas: 1) causas de formación y desarrollo, con especial atención en las razones que empujan al agricultor a cooperar y la mayor propensión a ello que parecen presentar unas zonas sobre otras; 2) características, gestión y funcionamiento de las cooperativas. Este debate se ha enfocado desde un punto de vista empresarial, analizando la eficiencia de estas entidades para competir en los mercados con la empresa capitalista; y 3) impacto en el sector agrario, entendiendo las cooperativas como un medio de modernización tecnológica, industrialización y mejora de las rentas en la agricultura.

En el marco del primer debate mencionado, numerosos son los estudios que han intentado establecer las causas de la aparición de este fenómeno. Tradicionalmente se ha considerado su formación como una consecuencia directa de la penetración del capitalismo en la agricultura en momentos de crisis y creciente competencia internacional a finales del siglo XIX (Federico, 2005) debido a la fuerte conflictividad social generada al modificarse las tradicionales condiciones de explotación de la tierra por parte de los propietarios en un contexto de transición hacia la agricultura capitalista. Una de las reacciones de pequeños y medianos explotadores (colonos, arrendatarios y aparceros) ante esta situación fue el asociacionismo agrario, ayudado por la irrupción de nuevas corrientes ideológicas en el campo (republicanismo, socialismo, federalismo o anarquismo) o el papel de las instituciones religiosas.

En los últimos años han aparecido trabajos a nivel internacional que han profundizado en las causas del desarrollo de este fenómeno, constituyendo un debate hoy día aún abierto. Estos nuevos estudios han recogido la vía iniciada por la literatura teórica sobre la importancia del capital social en el ámbito de la economía social y la cooperación: Birchall (1997),

Zamagni (1998) y Svendsen y Svendsen (2004), entre otros. Son especialmente destacables los estudios llevados a cabo por Henriksen y otros autores para el caso danés, ejemplo de referencia sobre el éxito de las cooperativas agrarias. Estos autores defienden la importancia de la formación de capital humano del medio rural danés y reconocen la existencia de capital social a la hora de explicar el desarrollo del avanzado cooperativismo agrario del país escandinavo, aunque siempre matizando que no es suficiente para explicar dicho éxito y que otros factores de tipo tecnológico e institucional entraron en juego (Henriksen, 1999; Henriksen, Lampe y Sharp, 2011; Henriksen, Hviid y Sharp, 2012; Henriksen y O'Rourke, 2005).

También Guinnane (2001), en su estudio de las cooperativas rurales de crédito en Alemania, considera que estas entidades son un ejemplo exitoso de instituciones económicas que se apoyaban en densas relaciones sociales (capital social). Así pudieron obtener una información más completa de sus clientes y aplicar un efectivo sistema de penalizaciones, lo que les permitió financiar a segmentos de población de baja renta donde no llegaba la banca convencional. Otros autores, como Fernández (2014a), destacan incluso la incidencia de factores de tipo cultural y religioso que ayudan a generar confianza y, por tanto, capital social, siendo los países protestantes donde más se expandió este fenómeno. Al contrario, en los casos de Irlanda o el sur de Italia se ha considerado la falta de capital social como principal factor explicativo del fracaso de las cooperativas, debido a la reducida cohesión social de estas instituciones en un contexto de intenso conflicto social y político (O'Rourke, 2007a, 2007b; Galassi, 2001).

En el caso de España, la historiografía también ha seguido esa estela en los últimos años, destacando el trabajo de Beltrán (2012) que introduce la importancia del *stock* de capital social preexistente en algunas regiones españolas en el desarrollo posterior del cooperativismo agrario. Este autor se refiere a la existencia previa de recursos de uso colectivo en las provincias donde hubo un desarrollo más temprano de los sindicatos agrarios, especialmente los bienes comunales y las zonas de regadío intensivo del levante español. Esto ayudó a crear redes sociales que facilitaron la difusión de información y la construcción del conocimiento mutuo. Sin embargo, Martínez-Soto, Martínez-Rodríguez y Méndez (2012) hablan más de la correlación negativa entre la tasa de analfabetismo masculina y la presencia de las cooperativas de crédito en el mundo rural español. Estos autores consideran que es la educación formal el factor clave que incrementa la propensión a cooperar de los individuos. Otros estudios, como

el de Garrido (2014), matizan la interpretación de Beltrán y muestran que no siempre la existencia de capital social acaba derivando en el desarrollo de instituciones cooperativas exitosas, como es el caso de las cooperativas cítrícolas del levante español.

El papel de las instituciones también ha sido un factor importante a la hora de entender la aparición de este fenómeno. Desde un punto de vista teórico se ha incidido con fuerza en la necesidad de que el Estado auxilie, en forma de «estructuras de apoyo», a unas entidades que presentan de forma recurrente problemas financieros derivados de su escasez inversora y de capitalización por la excesiva aversión al riesgo de sus asociados, circunstancia de especial incidencia en las entidades de tipo agrario por la elevada estacionalidad de su actividad (Vanek, 1970; Ben-Ner, 1988a, y Hansmann, 1996, entre otros). En un nivel más aplicado, autores como Simpson (2000) o Chevet (2009) apuntaron a este factor, considerando que fue clave para entender el éxito de estas entidades en el sector vitivinícola francés, frente al menor desarrollo en los casos español e italiano. Destacan especialmente los nuevos trabajos de Fernández y Simpson (2017), al considerar que era una forma de intervención directa por parte del Estado con el fin de regular la producción agraria en un contexto en que el sector necesitaba de este tipo de entidades por sus deficiencias en la producción y comercialización.

Henriksen, Hviid y Sharp (2012) también acudieron a este factor para explicar el éxito danés a partir del marco teórico ofrecido por la *nueva economía institucional*. No tanto por el apoyo directo del Estado a estas entidades como por su papel a la hora de crear unas adecuadas «reglas del juego» (normas, derechos de propiedad y contratos) y por diseñar unos eficientes mecanismos de control y aplicación de dichas normas.

En España, el papel de las instituciones también ha sido un factor utilizado de forma recurrente por parte de la historiografía. Garrido (1996) señaló que el cooperativismo se desarrolló especialmente a partir de la promulgación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, marco legislativo que favoreció y reguló su desarrollo. A pesar de ello, la aplicación de esta legislación fue deficiente y el Estado no ayudó a la expansión del asociacionismo agrario (Garrido, 2007), quedando el movimiento en una situación de atraso frente a otros países europeos donde la crisis finisecular de la agricultura y una decidida política estatal favoreció un mayor desarrollo (Garrido, 1996).

Planas (2013 y 2016) considera el factor institucional como el más importante al explicar el surgimiento de las primeras bodegas cooperativas en Cataluña por la labor de apoyo de la Mancomunitat de Cataluña, circunstancia que no se dio a nivel general en el resto de España. Otros autores también señalan este factor para explicar el posterior despegue de este tipo de entidades durante las décadas centrales del franquismo —lo que no había ocurrido antes de la Guerra Civil— gracias al papel del Servicio Nacional de Crédito Agrario en la financiación de entidades de nueva creación. Todo ello en un contexto de caída de los precios del vino por el exceso de producción y, por tanto, de las rentas agrarias en las regiones en que predominaba el viñedo. Al mismo tiempo, fueron impulsadas como herramienta de control social en el medio rural (Lanero, 2011c; Cabana y Díaz-Geada, 2014; Gómez Herráez, 2003), y de regulación de un mercado con un problema endémico de sobreproducción (Medina-Albaladejo, 2015 y 2016a; Planas y Medina-Albaladejo, 2017).

En los próximos años, los investigadores quizás deberían incidir más en la importancia de otros posibles factores de desarrollo del cooperativismo, así como intentar aplicar metodologías cuantitativas más robustas a factores clásicos de índole más cualitativa, como la incidencia de la ideología, la conflictividad social o el papel de las instituciones. Nuevos estudios a nivel histórico que ayuden a establecer las especificidades de las cooperativas en los diferentes subsectores agrarios donde tienen importancia (vitivinícola, oleícola, lechero, piensos, exportación de productos en fresco, cítrícolas, etcétera) también son necesarios, especialmente durante los años del franquismo.

El segundo gran debate general sobre el cooperativismo tiene un enfoque más relacionado con las características propias de este tipo de empresas, abordando temas como el diseño institucional, organización, gobernanza, funcionamiento o eficiencia. La gran pregunta desde un punto de vista teórico en este ámbito ha sido si las cooperativas son eficientes, y si lo son más o menos que las sociedades capitalistas, generando un intenso debate a partir de su respuesta. Diversos autores, dentro de las teorías de la empresa moderna, plantearon la posibilidad de que estas entidades sean una buena alternativa a las sociedades capitalistas en momentos de fallos de mercado, ya que se reducen los costes de transacción y los problemas de agencia, al igual que las asimetrías informativas y los conflictos de intereses entre propiedad y gestión al estar la primera distribuida entre todos los socios (Ben-Ner, 1988b; Centner, 1988; Hansmann,

1996). Todo ello frente a interpretaciones más clásicas que iban en la dirección contraria, al considerar que las cooperativas tienen unos costes de dirección más elevados por la toma de decisiones colectiva en situaciones de intereses heterogéneos de los asociados, o la aparición de comportamientos oportunistas entre ellos (Ward, 1958; Alchian y Demsetz, 1972; Jensen y Meckling, 1979).

La historiografía internacional se ha inclinado por una u otra interpretación sobre la eficiencia de las cooperativas en función del caso estudiado. Frente al fracaso irlandés o del sur de Italia (O'Rourke, 2007a, 2007b; Galassi, 2001), Dinamarca vuelve a ser ejemplo de éxito, concluyendo Henriksen y sus coautores que las lecherías cooperativas eran más productivas que las capitalistas por su papel como instituciones formales, el elevado nivel educativo y cohesión de sus asociados y su orientación hacia los mercados internacionales (Henriksen, 1999; Henriksen, Lampe y Sharp, 2011; Henriksen, Hviid y Sharp, 2012; Henriksen y O'Rourke, 2005). De hecho, estudios recientes defienden que los países exportadores con un sistema agrario altamente especializado y con elevada productividad son más proclives al éxito de sus cooperativas agrarias (Fernández, 2014b). El norte de Italia es otro conocido caso de éxito gracias a los estudios de Zamagni, Battilani o Menzani, entre otros, que muestran como la existencia de sólidas redes en forma de asociaciones (red de redes o *umbrella organizations*) derivó en el éxito del cooperativismo durante la segunda mitad del siglo xx, ayudando al sector en su reestructuración para crecer en tamaño y adaptarse a los cambios del mercado. Estas entidades pudieron competir en condiciones de igualdad gracias a todo esto, implementando economías de escala y explotando marcas de forma colectiva (Menzani y Zamagni, 2009; Battilani y Zamagni, 2012; Medina-Albaladejo, 2016b; Medina-Albaladejo y Menzani, 2017).

En el caso español, la historiografía tampoco habla de un caso de éxito, compartiendo la visión de los problemas derivados de la falta de cohesión y la elevada conflictividad social y política en el medio rural como una de las causas de ello. El cooperativismo agrario ibérico inicialmente era de corte interclasista y estaba dividido en dos grandes tendencias de forma general: uno más temprano de carácter laico y reformista, y otro de corte católico y conservador formado más tardíamente. El primer modelo estaba integrado por la burguesía media agraria de carácter regeneracionista e ideología liberal, e incluso republicana, representando a la pequeña propiedad frente a las grandes oligarquías locales (Martínez Soto, 2003).

El segundo modelo surgió en la primera década del siglo XX, y se difundió ampliamente durante el brote de la conflictividad de los años 1916-20 en el campo español. Era de corte aún más interclasista, integrándose el entramado oligárquico-caciquil que lo utilizaba como estrategia para controlar a todos los actores sociales del campo español y mantener las redes clientelares existentes. En estas instituciones participaron activamente la Iglesia y el movimiento católico-agrario que pretendía hacerse con el apoyo del campesino pobre y evitar la difusión de ideologías republicanas y socialistas. El objetivo era lograr la paz social para el campo español (Cuesta, 1978; Castillo, 1979; Carasa, 1991; Garrido, 1996).

Esta división hizo que el movimiento no tuviera éxito en lograr la cohesión social, requisito indispensable para su desarrollo según lo visto en otros casos estudiados a nivel internacional. La conflictividad del momento se vio reflejada en la división del movimiento cooperativo desde un punto de vista ideológico. Esto no ayudó a la consolidación de estas entidades antes de la Guerra Civil, ya que la competencia entre las cooperativas laicas y las católicas supusieron el fracaso general (Planas y Valls-Junyet, 2011).

Derivado de todo esto, las cooperativas agrarias eran, en cuanto a sus características y funcionamiento, entidades de escasa solvencia, capitalización y experiencia cooperativa. De corta duración, se dedicaban únicamente a la compra de insumos para uso de sus asociados y facilitar crédito, y no a la transformación industrial de la materia prima ni a la comercialización del producto final (Garrido, 1996; Saumell, 2002; Planas, 2003; Martínez Soto, 2003).

Ambos modelos fueron homogenizados a partir de los años cuarenta, donde el franquismo encuadró este tipo de entidades en función de la Ley de Cooperación de 1942 tras ser depuradas, reestructuradas ideológicamente y sometidas al control de las instituciones sindicales con el fin de reforzar el control social del campo español. El régimen franquista no supuso un mejor funcionamiento de estas entidades, a pesar de su expansión en número gracias a la ayuda estatal (Gómez Herráez, 2003).

En nuevas investigaciones sobre el caso de las bodegas cooperativas en esta época se ha determinado, gracias al análisis de ratios, que en España no eran eficientes desde el punto de vista económico-financiero, con una elevada dependencia financiera debido a su excesivo endeudamiento a largo plazo con el Estado y la banca privada. Dicha deuda no se utilizó para una inversión eficiente, ya que los activos corrientes

eran muchas veces financiados con préstamos a largo plazo, al mismo tiempo que se ampliaban las instalaciones productivas por los incentivos creados por la ayuda financiera del Estado para este propósito. Sin embargo, los indicadores de rentabilidad muestran que dicha inversión no se estaba llevando a cabo de manera eficiente y los recursos no estaban siendo optimizados (Medina-Albaladejo, 2015).

Ese mal funcionamiento se explica por su falta de autonomía y su integración forzada en un sistema corporativo de carácter dictatorial. Las entidades no eran de formación espontánea, sino impulsadas por las instituciones, y no tenían base ideológica ni una estructura social homogénea que ayudaran a la cohesión social, lo que derivó en la aparición de intensos comportamientos oportunistas entre sus asociados que perjudicaron su funcionamiento. Esta falta de compromiso hizo que el socio mirara mucho más por su interés personal en forma de maximización del beneficio individual en el corto plazo que por el bien común de la entidad en el largo plazo, ocasionando graves problemas en la financiación de nuevas inversiones y en el funcionamiento ordinario de las entidades (Medina-Albaladejo, 2015).

Otro tema que también ha generado debate a nivel internacional es el impacto de las cooperativas en el sector agrario. La literatura ha explicado cómo, de manera general, estas entidades ayudaban al agricultor a obtener *inputs* y maquinaria a menor precio, acceso al crédito, información sobre mercados y precios, obtención de economías de escala y mayor poder de negociación en la comercialización del producto. En resumen, la adaptación de la agricultura a las cambiantes condiciones de los mercados (Federico, 2005). Dentro de estas consideraciones generales está sólidamente documentado el ya mencionado caso de las lecherías cooperativas danesas y su importancia en la modernización tecnológica del sector en el país escandinavo, especialmente por la implantación de los separadores de crema, lo que confirió una fuente de ventaja competitiva y de adaptación al mercado internacional. Además, fueron especialmente útiles en la reducción del problema de la información asimétrica que sufría el pequeño agricultor frente a la industria agroalimentaria (Henriksen, 1999; Henriksen, Lampe y Sharp, 2011; Henriksen, Hviid y Sharp, 2012; Henriksen y O'Rourke, 2005).

En la historiografía española hay una mayor división, con autores optimistas y pesimistas en ese sentido. Algunos autores consideran que fueron un instrumento para la modernización de la agricultura, la difusión de inno-

vaciones, la defensa de intereses comunes y el acceso al crédito (Arribas, 1989; Fernández Prieto, 1997; Martínez Soto, 2003; Sánchez-Pérez 2008).

Sin embargo, otros autores han sido más bien escépticos, considerando que, antes de la Guerra Civil, tuvieron un impacto muy limitado en el campo español debido a su propia fragilidad como empresas. Su incidencia en ámbitos como la modernización tecnológica, la elaboración industrial, la difusión de conocimientos agronómicos, los servicios cooperativos a sus asociados o el crédito agrícola fue escasa. Por ello no lograron captar al pequeño campesinado, que era el más necesitado de la acción cooperativa y el cambio técnico. Eran instituciones destinadas a reforzar el liderazgo de la media y gran propiedad, con su discurso modernizador, más que a desarrollar la labor cooperativa y resolver los problemas de la agricultura, por lo que su impacto fue escaso (Carasa, 1991; Majuelo y Pascual, 1991; Garrido, 1996, 2014; Martínez López, 1996; Saumell, 2002; Planas, 2003).

Para la época franquista apenas existen estudios a nivel histórico que nos ayuden a comprender el impacto que tuvieron en el sector agrario español, a pesar de que fue en estos años cuando se produjo la eclosión y expansión definitiva del movimiento cooperativo español. Aunque estas entidades no funcionaban eficientemente, como se ha mencionado anteriormente, en algunos sectores y comarcas supusieron la llegada de la industrialización y se convirtieron en grandes centros productores, por lo que su impacto debería ser analizado de forma más sistemática. Estudios a nivel micro que nos ayuden a entender las ventajas reales en cuanto a la reducción de los costes de explotación, la obtención de mayores rentas agrarias y el disfrute de otra serie de servicios auxiliares que obtenía el agricultor por pertenecer a una entidad asociativa, sin duda, serían necesarios para profundizar en el tema. En este estudio se va a realizar una primera aproximación de ello a través de dos estudios de caso.

COOPERATIVISMO Y MODERNIZACIÓN DEL VIÑEDO: ESTUDIOS DE CASO

Importancia y alcance

En la Región de Murcia, la comarca del Altiplano de Jumilla-Yecla o el municipio de Bullas se caracterizan por su marcado carácter rural, por encima de la media en una región fuertemente especializada en el sector primario hasta mediados del siglo xx. Según datos del censo demográfico

de 1950, el 58,9% de la población activa murciana estaba ocupada en la agricultura, porcentaje que se eleva al 70% en las áreas señaladas (Instituto Nacional de Estadística, 1962).

Dentro de la agricultura y la industria alimentaria de la región, el cultivo del viñedo ha constituido históricamente un importante pilar, especialmente en la citada comarca del Altiplano. En 1978, el viñedo ascendía en Jumilla al 67,2% del total de superficie cultivable y al 61,6% en Yecla, por lo que la dependencia de la estructura económica de la zona con respecto a esta actividad parece evidente. En el caso del municipio de Bullas su importancia era mucho más reducida, en torno al 20% (cuadro 8.2).

CUADRO 8.2. SUPERFICIE TOTAL, INTENSIDAD Y PORCENTAJE DEL VIÑEDO CON RESPECTO AL TOTAL REGIONAL EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO DE JUMILLA-YECLA Y EL MUNICIPIO DE BULLAS (REGIÓN DE MURCIA), 1978

	Superficie	% Intensidad	% regional
Total Altiplano	56 515	64,5	83
Jumilla	30 308	67,2	44,5
Yecla	26 207	61,6	38,5
Bullas	1 031	19,4	1,5
R. de Murcia	68 067	12,3	100

FUENTE: Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (1972).

En este contexto, el impacto de la presencia de la Cooperativa San Isidro en el viñedo jumillano o la Cooperativa del Rosario en el bullense fue significativo. A principios de los años cuarenta, la entidad jumillana contaba con casi 1400 socios, los cuales eran todos obligatoriamente del municipio.² Si se tiene en cuenta que, según el censo demográfico de 1950, eran 5859 las personas activas dedicadas a la agricultura en la localidad, apro-

2 Fue así hasta que, en 1964, se modificaron sus estatutos para permitir la entrada a productores del resto de zonas de la D. O. Jumilla, que incluye los municipios albacetenses de Albatana, Ontur, Tobarra, Fuente Álamo, Hellín y Montealegre. Aunque es extraño que los viticultores de tales entidades ingresaran en la sociedad jumillana, ya que cada una de estas localidades contaba con su propia cooperativa. *Libro de Actas de la Junta General (05/04/1964)*, archivo de la Cooperativa de San Isidro (sin catalogar).

ximadamente un 25 % del total de población agrícola estaba dentro de la cooperativa. En los años setenta, el porcentaje de productores vitícolas jumillanos pertenecientes a la cooperativa era casi del 60%, con los más de 2000 socios de la entidad (Instituto Nacional de Estadística, 1974).

Esta cooperativa controlaba entre unas 18 000 y 20 000 hectáreas en los años setenta, o lo que es lo mismo, casi un 72 % del promedio de superficie total de viñedo del municipio en el periodo 1970-1985, que fueron unas 27 949 hectáreas, y más de un 44 % del promedio de superficie total de la denominación de origen en el mismo espacio de tiempo, unas 45 063 hectáreas. Es decir, durante la segunda mitad del siglo XX, la cooperativa jumillana controlaba casi las 3/4 partes del viñedo total del municipio, y cerca de la mitad de la superficie adscrita a la denominación de origen. Este control del viñedo se reflejaba en los porcentajes de uva controlada y de producción vínica de la cooperativa con respecto al total del área, ya que en 1974 sus depósitos supusieron más del 50% del total de la uva producida en la D. O., y su producción vínica el 36,3% del total del área y el 60,9% de la amparada bajo la mencionada D. O.³

El impacto de la entidad bullense era menor en un área más especializada en los frutales. A pesar de eso, en la D. O. Bullas, la cooperativa engloba prácticamente la totalidad de la superficie adscrita a la denominación de origen hoy día. A principios de los años cincuenta la cooperativa suponía casi la totalidad de la superficie cultivada y de la uva producida, en torno a un 70 % del total, con más de 3000 hectáreas, y englobaba al 80 % de los viticultores de la comarca.⁴ Ello es crucial para entender el efecto que tuvo la entidad en una zona donde el cultivo del viñedo no era mayoritario pero sí importante, ya que muchos cooperativistas poseían explotaciones de cultivo en régimen asociado entre vid y frutales, hecho que explica la creación de una sección de conservas vegetales en la entidad.

Por tanto, la actividad de estas cooperativas tuvo un considerable impacto en la zona productora de las denominaciones de origen Jumilla y Bullas, especialmente en las localidades cabecera de dichas instituciones. Todas aquellas actividades destinadas a la mejora en los sistemas de cultivo del viñedo o en los procesos de elaboración vínica que las entidades

3 *Proyecto de ampliación de bodega* (1974), archivo de la Cooperativa San Isidro (sin catalogar); Ministerio de Agricultura (1975).

4 *Libro de Actas de la Junta General*, archivo de la Cooperativa del Rosario (sin catalogar).

introdujeran afectaron al 60-80% de los viticultores y al 70% de la superficie cultivable de viñedo en los municipios mencionados. El impacto que el desarrollo cooperativo tuvo para la actividad rural y, por ende, para toda la economía local de la zona parece significativo.

Estructura social

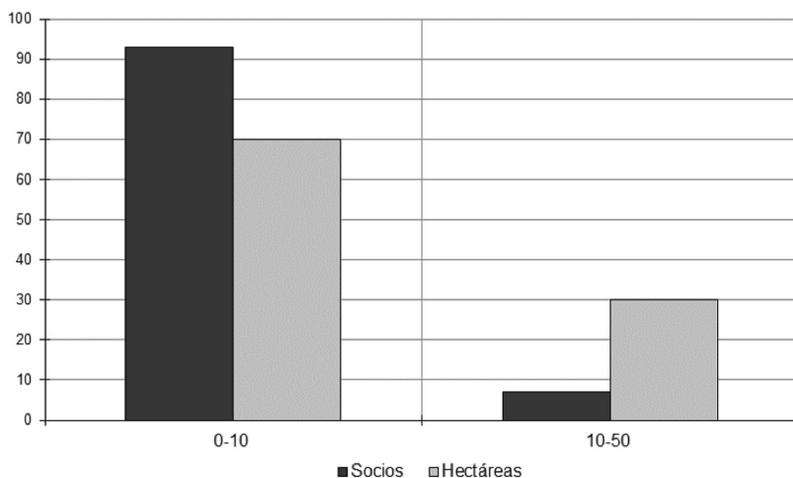
El hecho de que la mayor parte del viñedo murciano estuviera integrado en las bodegas cooperativas durante la segunda mitad del siglo xx está relacionado con la propia estructura social de estas entidades, de carácter interclasista, circunstancia que se conformó antes de la Guerra Civil y se intensificó durante el franquismo. La Cooperativa San Isidro de los años cincuenta estaba integrada por un grupo de medianos propietarios que no llegaba al 7% del total de los socios, pero que controlaba el 30% del total de uva aportada (gráfico 8.1), y después una mayoría de pequeños viticultores que aportaban el 70% restante.

Esta distribución, basada en una masa de pequeños viticultores con menos de diez hectáreas y un pequeño porcentaje de medianos propietarios, es la estructura social que la cooperativa heredó de los años treinta, cuando estaba constituida como un sindicato liberal de corte regeneracionista. A mediados de los años setenta, como muestra el gráfico 8.2, propietarios de mayor entidad se habían incorporado a la cooperativa, suponiendo los pequeños viticultores únicamente el 21% de la uva aportada a pesar de que eran el 57,1% de los socios. Esto supuso que el índice de Gini, que mide la desigualdad, creciera de 0,116 a 0,193 entre los dos años analizados.

Destaca la presencia de siete socios con fincas de más de 100 hectáreas y 200 000 kilogramos de uva depositados. Esta incorporación de algunos grandes propietarios del municipio muestra como, en un principio, estos últimos no intervinieron en la formación de la cooperativa, incorporándose más tardíamente al comprobar los beneficios que reportaban estas entidades en cuanto a precios más remuneradores por la uva.

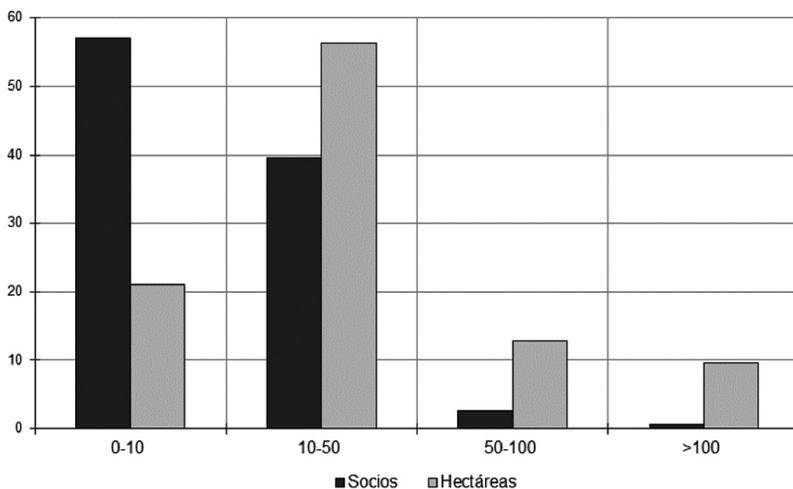
En el caso de la Cooperativa del Rosario, el gráfico 8.3 muestra que la estructura social de la cooperativa bullense durante el momento de su fundación en los años cincuenta también estaba caracterizada por el dominio de la pequeña y mediana propiedad. El 70% de las hectáreas adscritas a la cooperativa, ya fueran de viñedo o no, se encontraba en propiedades de más de cinco hectáreas, a pesar de ser únicamente el 37,7% de los

GRÁFICO 8.1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA COOPERATIVA SAN ISIDRO (% DE SOCIOS Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS), 1955-1956



FUENTE: Morales Gil (1976).

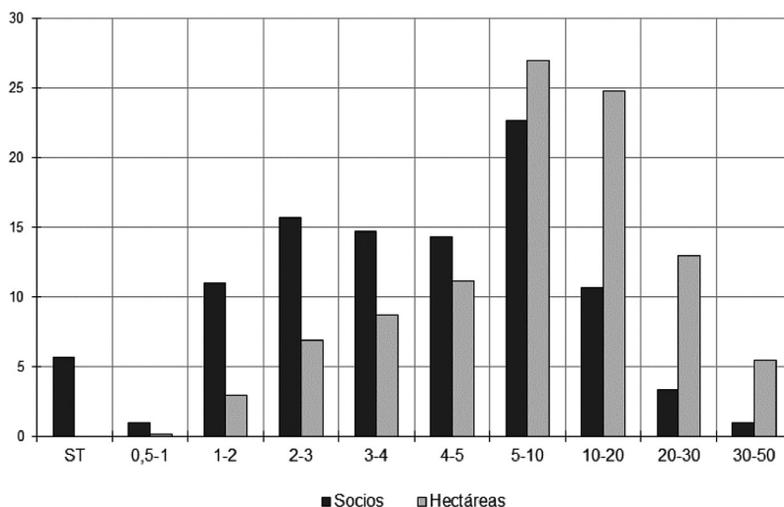
GRÁFICO 8.2. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA COOPERATIVA SAN ISIDRO (% DE SOCIOS Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS), 1974-1975



FUENTE: Morales Gil (1976).

asociados. Mientras que más del 62% de estos tenían menos de cinco hectáreas, agrupando únicamente el 29,8% de la propiedad adscrita, incluido el 5,7% de socios que no poseían parcela alguna. La gran propiedad de la comarca no participó en un primer momento en la constitución de la cooperativa.

GRÁFICO 8.3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA COOPERATIVA DEL ROSARIO (% DE SOCIOS Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS), 1950

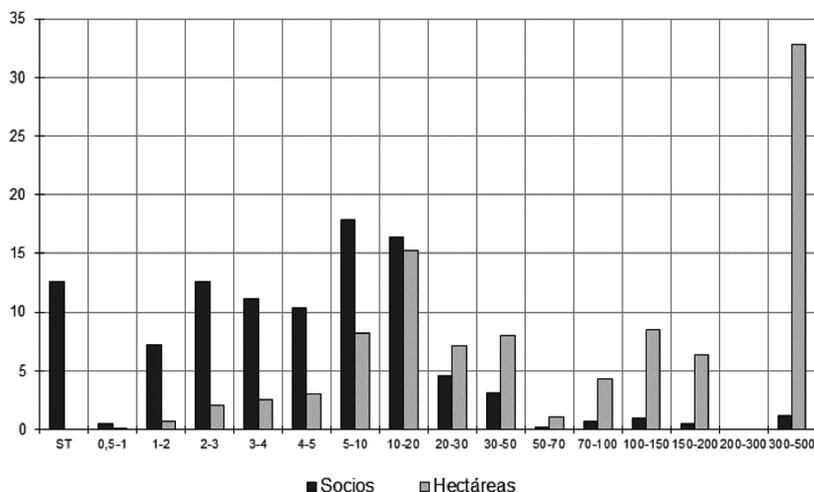


FUENTE: archivo de la Cooperativa del Rosario (sin catalogar).

Esta situación se acentuó tras una década de funcionamiento, aumentando la desigualdad debido a la incorporación de la gran propiedad. El gráfico 8.4 muestra que el 3,6% de los socios superaban las 50 hectáreas, lo que debieron de ser nuevas entradas, ya que en el anterior registro no existían propietarios que superaban esa superficie. Además, tenían bajo su poder más de la mitad de las aproximadamente 6000 hectáreas adscritas a la cooperativa, dedicadas a viñedo o no. Mientras que la mediana propiedad vio cómo se redujo su peso al 40% del total de la superficie asociada y del número de socios, y el pequeño viticultor seguía siendo mayoría en número, pero solo controlaba el 8,4% de la tierra.

En los años cincuenta se incorporaron 114 socios (de 300 a 414), de los cuales un tercio fueron pequeños viticultores (menos de cinco hectáreas);

GRÁFICO 8.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA COOPERATIVA DEL ROSARIO (% DE SOCIOS Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS), 1960



FUENTE: archivo de la Cooperativa del Rosario (sin catalogar).

un 53,5%, medianos propietarios (entre 5 y 50 hectáreas); y un 13,2%, poseedores de más de 50 hectáreas, lo que muestra que la mediana y gran propiedad consideró atractivo el sistema cooperativo. Esto hizo que el índice de Gini de la entidad experimentara un significativo crecimiento, pasando de 0,304 a 0,496.

En definitiva, una estructura social de carácter interclasista que favoreció que las actividades llevadas a cabo por las cooperativas impactaran a nivel general en sus áreas de influencia.

Mejoras en los sistemas de cultivo y apoyo al socio

Las cooperativas ayudaron a la modernización del viñedo y del sector agrícola de la zona mediante las diferentes secciones creadas. Por ejemplo, en la Cooperativa San Isidro existía una sección almazara, que ofrecía el servicio de molturación de la aceituna y extracción de aceite a aquellos socios que tuvieron olivos en sus explotaciones agrícolas. Esta sección produjo durante los años sesenta 150000 litros de aceite anuales, manteniéndose aún hasta la actualidad. Otras secciones que ayudaron a mejorar la rentabi-

lidad de las explotaciones fue la del molino de piensos, que, aunque tuvo un impacto limitado,⁵ permitía la molturación de cereales destinada a la alimentación del ganado. También destaca la existencia de una caja rural, que concedía a los socios créditos de campaña para su subsistencia hasta la práctica de las liquidaciones, así como la preparación y puesta en cultivo de sus terrenos para la vendimia del año siguiente, sin olvidar que facilitaba la financiación para la compra de maquinaria. Esta sección apenas tuvo incidencia hasta los años cincuenta, pero en las dos décadas siguientes tuvo un impacto significativo en la mejora de la agricultura de la zona.

Dentro de los servicios de la cooperativa destacan las secciones de maquinaria (tractores y compresores) y abonos. La primera favoreció la mecanización del viñedo de la zona mediante un servicio de tractores que se ofrecía a los socios, y con una serie de maquinaria propia que era alquilada por la cooperativa a las personas que lo solicitaran. La sección funcionó hasta que en 1964 se decidió su disolución por la abundancia de este tipo de maquinaria en la comarca. También ayudaba al cooperativista a adquirir la maquinaria necesaria mediante créditos otorgados por la sección caja rural, o facilitando la concesión de préstamos a bajo interés por parte de la Caja Rural Provincial. Otra parte importante de esta sección era la de compresores, al parecer uno de los servicios que mejor funcionaban y que más beneficios reportaba a la entidad.⁶

En cuanto a otros *inputs*, como los fertilizantes químicos, la cooperativa tuvo un papel importante en su difusión. En la campaña 1958-1959 se utilizaron en Jumilla 253 200 kilogramos de abonos artificiales (cuadro 8.3). Cuatro años después, únicamente la cooperativa había facilitado a sus asociados casi medio millón de kilogramos, por lo que no es aventurado pensar que una buena parte de los abonos utilizados en el campo jumillano podría haber sido facilitada por la cooperativa, especialmente aquellos fertilizantes menos difundidos en la zona. Si se tiene en cuenta la intensa especialización de Jumilla en viñedo, los abonos químicos más difundidos eran los nitrogenados. Esto era así por la pobreza de nutrientes del suelo jumillano y las mayores necesidades que requiere la vid de nitrógeno que

5 Unos 100 000 kilos durante los años sesenta, aunque en la década siguiente quedo prácticamente inoperativa. Archivo de la Cooperativa San Isidro (sin catalogar).

6 *Libro de actas de la Asamblea General*, archivo de la Cooperativa San Isidro (sin catalogar).

de otros elementos, como el fósforo. En los años siguientes la cooperativa orientó su labor a difundir fertilizantes con menor presencia en la zona, pero también necesarios para el viñedo, como los superfosfatos o las potasas, con el fin de cubrir las necesidades de fósforo y potasio.

CUADRO 8.3. COMPARATIVA DE ABONOS TOTALES UTILIZADOS EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA Y LOS FACILITADOS POR LA COOPERATIVA SAN ISIDRO, 1958-1959/1962-1963 (KILOGRAMOS)

	Total Jumilla 1958-59	Cooperativa 1962-63
Superfosfatos	38 150	323 973
Azúfres	s. d.	15 548
Amoniacaes	s. d.	32 247
Nitrogenados	212 550	49 314
Potasas	2 500	45 025
TOTAL	253 200	466 107

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (1962); *Memoria anual 1962-1963*, archivo de la Cooperativa San Isidro (sin catalogar).

Además, en 1975, el municipio de Jumilla era el segundo donde más abonadoras se utilizaban de toda la Región de Murcia, detrás del de Lorca, con 180 unidades, que suponían el 18,8% del total existente en la provincia (Ministerio de Agricultura, 1975). Ello a pesar de los problemas de almacenaje que sufría esta sección, que limitaban su labor. Este sistema también permitía regular las cotizaciones de estos productos, ya que los comerciantes retenían las subidas ante los bajos precios ofrecidos por la cooperativa. De hecho, cuando la sección comenzó a no ser operativa por la falta de capacidad de almacenaje, se mantuvo únicamente como medida para regular tales subidas,⁷ es decir, que generaba externalidades favorables para el conjunto de la agricultura jumillana.

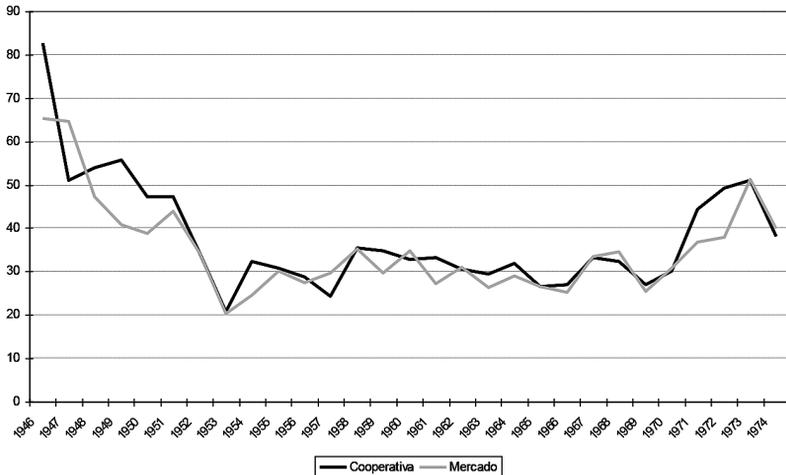
Por tanto, esta cooperativa incentivó y facilitó la modernización de las explotaciones agrícolas, sin olvidar que consiguió aumentar su rentabilidad gracias al pago de precios más remuneradores (a costa de su propio funcionamiento interno) y la aplicación de procesos industriales para

⁷ *Libro de actas de la Asamblea General*, archivo de la Cooperativa San Isidro (sin catalogar).

la elaboración del vino, que le conferían un valor añadido mayor. Eso supuso la apertura a economías de escala y la reducción de los costes de producción, así como una mejor posición negociadora en un mercado cada vez más competitivo.

Especialmente importante es la percepción de unos precios más remuneradores por la uva que los conseguidos en el mercado, factor crucial para entender la incorporación de los viticultores a estas entidades y que la vitivinicultura fuera una actividad rentable. En el gráfico 8.5 se puede apreciar que, normalmente, los precios de mercado estaban por debajo de los establecidos por la entidad. De los 29 años analizados, en 20 los precios de la cooperativa superaban a los de mercado.

GRÁFICO 8.5. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LA UVA EN LA COOPERATIVA SAN ISIDRO Y EL MERCADO LOCAL, 1946-1974 (PESETAS CONSTANTES 1995, POR KILOGRAMO)



Fuente: *Informes de liquidación de campaña*, archivo de la Cooperativa San Isidro (sin catalogar); Morales Gil (1976); deflactor implícito del PIB agrario (Carreras, Prados de la Escosura y Rosés, 2005: 1357-1358).

Estas entidades solían ofrecer precios más remuneradores incluso en momentos de contexto desfavorable, convirtiéndose en la principal herramienta para mantener su atractivo y lograr nuevas adhesiones. Esto era

así sin tener muy en cuenta la calidad de la materia prima, y se debía combinar con reducidos precios de comercialización del vino por el elevado poder negociador de los principales compradores (mayoristas y sociedades mercantiles) en un sector con problemas de sobreproducción, así como la urgente necesidad de liberar espacio de almacenamiento para la cosecha del año siguiente. Todo esto generó problemas de funcionamiento y fue consecuencia directa de las características propias del cooperativismo durante el periodo franquista, que era un fenómeno interclasista, heterogéneo en su composición social, no espontáneo y diseñado de arriba abajo por las instituciones. Esto derivó en la aparición de comportamientos oportunistas (*free-riding behavior*) en socios que buscaban la maximización de su beneficio. Esta falta de compromiso se tuvo que combatir con el pago de unos precios de liquidación de la uva elevados para evitar la picaresca o el abandono de la entidad. También se estableció un sistema normas y sanciones para evitar dichas conductas, pero la capacidad de control de los órganos directivos era muy limitada.

En el caso de la Cooperativa del Rosario se creó una sección de conservas vegetales en una zona de mayor especialización frutera, con la construcción de una fábrica con capacidad para procesar más de tres millones de kilogramos de fruta destinados principalmente a la exportación. Esta sección funcionó de manera irregular durante veinte años, pero revalorizó un producto que se estaba vendiendo en el mercado a bajos precios, y permitió el acceso a la tecnología, a las ayudas estatales y a las redes de comercialización internacionales.

En el tramo final del siglo xx, la cooperativa se erigió como la principal garante de la denominación de origen conseguida en 1994 para la comarca. Esto supuso la mejora de la calidad de los caldos y de su imagen, así como el crecimiento de ventas con un mayor valor añadido, exportaciones o la obtención de subvenciones oficiales.

En este caso, los precios de liquidación también eran superiores a los que se pagaban en el mercado local y provincial (cuadro 8.4). Esto fue así tanto en un contexto de crecimiento general de los precios como en uno de estancamiento y caída a partir de 1958, ya que los órganos directivos decidieron mantener los precios a pesar de las dificultades del momento.⁸

8 *Memorias anuales y libros de actas de la Junta General*, archivo Cooperativa del Rosario (sin catalogar).

CUADRO 8.4. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LA UVA EN LA COOPERATIVA DEL ROSARIO Y LOS MERCADOS LOCAL Y PROVINCIAL, 1952-1961 (PESETAS POR KILOGRAMO)

	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Cooperativa	1,54	1,27	1,57	1,99	2,19	3,59	3,74	4,00	4,01	4,02
Mercado local	1,70	1,45	0,95	1,30	1,40	1,80	2,00	3,00	3,00	2,17
Mercado provincial	1,81	1,15	1,42	1,77	1,86	2,54	3,17	2,98	2,81	2,79

FUENTE: *Informes de liquidación de campaña*, archivo de la Cooperativa del Rosario (sin catalogar); Ministerio de Agricultura, *Anuario de Estadística Agraria*.

En definitiva, las cooperativas analizadas contribuyeron a transformar el viñedo murciano mediante la mecanización de las labores agrícolas, el uso de abonos artificiales y la introducción de métodos industriales para la transformación de la uva (Pan-Montojo, 1994; Piqueras, 1992; Saumell, 2004). Todo ello hizo más rentable un cultivo en constante crisis debido al endémico problema de la sobreproducción. Esto fue así durante los años cincuenta y sesenta, erigiéndose como las principales empresas del sector en la zona.

ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS EN LAS PAUTAS DEL CONSUMO DE VINO EN ESPAÑA

Las cooperativas se especializaron en vino de mesa a granel, producido a partir de uvas procedentes de los depósitos de sus socios, lo que generó un problema de descontrol de la calidad de la materia prima que después se transformaba. Las entidades debían aceptar toda la uva que sus asociados depositaban, lo que le confirió un carácter productivista. La tecnología consiguió homogeneizar el producto a pesar de la diversidad de procedencias y calidades de la materia prima. Con todo, estas entidades elaboraban un producto que se adaptaba bien al gusto del consumidor en ese momento, que no demandaba vinos de gran calidad, sino caldos de mesa de elevada gradación.

A partir de la década de los ochenta, el consumidor español cambió sus gustos, al igual que había ocurrido en Francia o Italia años antes, cayendo de manera constante el consumo total y pasando a demandarse un

caldo de calidad, baja gradación y varietal. Estos cambios supusieron toda una encrucijada para el modelo cooperativista, de carácter productivista y poco orientado a esas nuevas pautas de demanda (Martínez-Carrión y Medina-Albaladejo, 2010).

Este nuevo escenario exigía profundos cambios en el ámbito productivo, haciéndose imprescindible un mayor control sobre los procesos de cultivo y elaboración de un producto que presenta grandes sensibilidades a las condiciones ambientales en que se ha desarrollado la materia prima. Las sociedades mercantiles que apostaron por la calidad comenzaron a suministrarse mediante viñedos propios, sometidos a un minucioso control, o a comprar uva en el mercado estrictamente seleccionada. Pero el sistema cooperativista obligaba a aceptar la materia prima cultivada por sus socios en todos los casos, escapando muchas veces los procesos de cultivo al control que requiere la elaboración de vinos de calidad.

Ante esta clara desventaja, intrínseca al sistema, las cooperativas intentaron adaptarse mediante el establecimiento de normas de vendimia elaboradas por sus enólogos con el fin de establecer unos criterios mínimos que los viticultores debían cumplir, amenazando con sanciones a aquellos que no lo hicieran. También se instauró la selección de la uva por calidades. Estas medidas tuvieron un efecto limitado, pero muestran los intentos de adaptación de estas entidades.⁹

Un ejemplo de ello fue el descenso del grado baumé¹⁰ medio de las uvas depositadas por los socios gracias a la imposición por parte de los técnicos de una vendimia más temprana,¹¹ en unas empresas tradicionalmente productoras de vinos con elevada gradación. En el gráfico 8.6 se

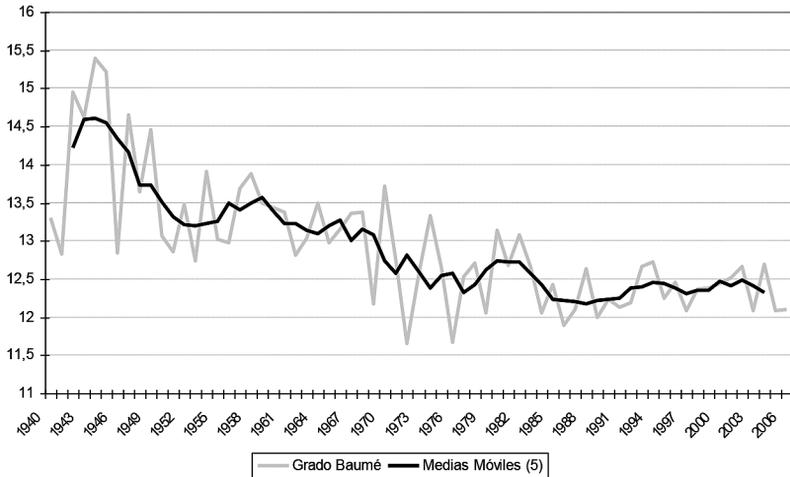
9 *Actas de la Junta General Ordinaria*, archivos Cooperativa Agro-Vinícola Nuestra Señora del Rosario y de Cooperativa San Isidro (sin catalogar).

10 Unidad de medida del nivel de azúcares de la uva que, tras el proceso de fermentación determina el grado alcohólico del vino.

11 Debido a que una recogida más tardía supone la maduración del fruto, generando más azúcares, que en el proceso de fermentación se convierten en mayor nivel de grado alcohólico. Si la vendimia es más temprana, el grado baumé de la uva será menor, y el grado alcohólico también. Esto será así hasta la adopción de los sistemas de fermentación por frío por parte estas entidades, que mediante la regulación de la temperatura permiten una fermentación controlada, consiguiendo el nivel alcohólico deseado independientemente del nivel de azúcares de la uva. *Actas de la Junta General Ordinaria*, archivos Cooperativa Agro-Vinícola Nuestra Señora del Rosario y de Cooperativa San Isidro (sin catalogar).

aprecia que dicho indicador en las cooperativas analizadas tuvo una tendencia decreciente durante la segunda mitad del siglo xx.

GRÁFICO 8.6. EVOLUCIÓN DEL GRADO BAUMÉ MEDIO DE LA UVA DEPOSITADA POR LOS SOCIOS EN DIVERSAS COOPERATIVAS ESPAÑOLAS,* 1940-2007. MEDIAS MÓVILES (5)



* Cooperativa San Isidro (Jumilla, Murcia); Cooperativa del Rosario (Bullas, Murcia); Cooperativa Virgen de las Viñas (Tomelloso, Ciudad Real); Cooperativa de Pinoso (Alicante); Cooperativa Sant Isidre (Nulles, Tarragona); Sindicato Agrícola de Valls (Tarragona).

FUENTE: *Informes de liquidación de campaña*, archivo Cooperativa San Isidro (sin catalogar); *Informes de liquidación de campaña*, archivo Cooperativa del Rosario (sin catalogar); *Informes de liquidación de campaña y Actas de la Asamblea General*, archivo Cooperativa de Pinoso (sin catalogar); *Estadística de cosecha*, archivo de la Cooperativa Virgen de las Viñas (sin catalogar); Gavaldá (1989) y Gavaldá y Santesmases (1993).

Las entidades iniciaron el proceso de adaptación para obtener vinos más acordes con el gusto del consumidor. Ya no se valoraba de igual forma el elevado nivel de grado alcohólico del vino, tradicionalmente símbolo de calidad entre los consumidores. De hecho, en las cooperativas estudiadas se clasificaba la uva según su más o menos elevado grado baumé, y no por otras cualidades. A partir de finales de los años setenta ya no será así. En la actualidad, la Cooperativa del Rosario considera que la uva que

sobrepase los 14° baumé ya no podrá ser considerada de primera calidad, mientras que, en 1966, el mínimo exigido eran los mismos 14° que hoy día se rechazan.¹²

A pesar de ello, las cooperativas no han dejado de ir a remolque de las sociedades de capital en este proceso. En 2003, estas entidades únicamente embotellaban el 21,5% de su producción, comercializando el resto aún a granel (Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 2004). Es decir, que, a pesar de los intentos, el carácter productivista ha continuado predominando en el sistema cooperativo español debido a sus dificultades de adaptación. Las inercias generadas durante los años de configuración del sector en el franquismo no se consiguieron superar en su totalidad durante las décadas posteriores, lo que supone uno de los principales desafíos de las bodegas cooperativas españolas hoy día.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha pretendido comprobar el impacto de las cooperativas agrarias en el mundo rural durante el franquismo mediante un análisis de caso de dos bodegas cooperativas murcianas y su impacto en el viñedo donde desarrollaban su actividad. Todo ello con el fin de ver si ayudaron al desarrollo y la transformación socioeconómica de dichas comarcas.

Tras revisar la literatura y comprobar que una buena parte de los autores españoles tiene una visión pesimista del impacto de las cooperativas agrarias en el mundo rural antes de la Guerra Civil, se ha podido comprobar que, durante el despegue del cooperativismo en las décadas siguientes, estas entidades pudieron tener un alcance muy significativo al englobar a la mayor parte de los viticultores de la zona. Como se ha podido ver en otras investigaciones, estas entidades fueron ineficientes desde el punto de vista económico-financiero y del productivo y comercial, configurando un tipo de empresa con problemas de funcionamiento, excesivamente endeudado, con una gran dotación de recursos que no estaban siendo optimizados y con carácter fuertemente productivista. A pesar de ello, las actividades desarrolladas dejaron una intensa huella debido a la importancia de estas entidades en el viñedo donde se circunscribían. Ade-

12 *Actas de la Junta General Ordinaria*, archivo Cooperativa Agro-Vinícola Nuestra Señora del Rosario (sin catalogar).

más, al presentar una estructura social de carácter interclasista, dicho impacto tenía efecto a nivel general en toda la zona.

Las bodegas cooperativas analizadas contribuyeron a la modernización del viñedo e introdujeron nuevos métodos industriales en la producción de vino. En el primer aspecto ayudaron a implantar la Revolución Verde en la zona, al facilitar la mecanización de las labores agrícolas y la difusión de abonos artificiales y fertilizantes químicos. Al mismo tiempo, incentivaron una primera adaptación del sistema de cultivo en función de los cambios de la demanda, orientando su actividad al mercado mediante la plantación de nuevas variedades y el establecimiento de normas de vendimia con el fin de mejorar la calidad de la materia prima, aunque de manera tardía frente a sociedades capitalistas. Además, se convirtieron en mecanismos de transmisión del conocimiento, ayudando a la difusión de las nuevas técnicas entre sus asociados y el general de los viticultores de las comarcas analizadas. En el ámbito productivo permitieron que se aplicaran los métodos industriales, evitando así la barrera de entrada que suponía la elevada inversión inicial para los agricultores.

Todo ello sin olvidar que contribuyeron a hacer más rentable la actividad vitivinícola al pagar precios más remuneradores por la uva depositada que los que ofrecía el mercado, ayudando así a fijar la población en zonas con escasas alternativas económicas a la actividad agraria durante los años del desarrollismo. Aunque esto acabó afectando a su funcionamiento como empresas y provocando que tuvieran que recurrir constantemente al endeudamiento externo para su funcionamiento corriente o emprender inversiones.

9. En femenino plural. La perspectiva de género en la historia rural

Ana Cabana Iglesia¹

UNA PROPUESTA: AMPLIAR EL FOCO DE INTERÉS

Señalar que la historia agraria ha tenido entre sus principales campos de estudio a las españolas del campo o ha introducido en sus investigaciones la perspectiva de género sería un sarcasmo. A nadie puede sorprender la afirmación de que, hasta el momento, la historia de las mujeres y la historia agraria han evolucionado por caminos que se han cruzado mucho menos de lo que sería deseable. Ambas disciplinas nacen y crecen al calor del desmigamiento sufrido por la historia en su versión más política y más «desde arriba». Las dos son fruto del deseo de superar una visión centrada exclusivamente en quienes ostentan el poder y, en consecuencia, comparten el objetivo de profundizar en nuevos objetos de estudio, mujeres en un caso, campesinado en otro. Dado que, en el mundo rural, independientemente de la perspectiva de análisis adoptada, las mujeres, sea por sus presencias, sea por sus mucho más señaladas ausencias (reales o no), encarnan un sujeto a todas luces tan

1 Universidade de Santiago de Compostela. La autora forma parte del Grupo de Referencia Competitiva de la Xunta de Galicia HISTAGRA: Historia Agraria e Política do Mundo Rural. S. XIX e XX (<<http://histagra.usc.es>>). Este capítulo ha sido financiado a través de los proyectos de investigación HAR2016-7744 y HAR2015-64076-P (MINECO/FEDER). Correo-e: <ana.cabana@usc.es>.

fundamental como los varones, no deja de ser una gran flaqueza la tremenda escasez de ensayos centrados en ellas.

La falta de una relación fluida entre los dos ámbitos señalados es bidireccional en el caso de la historiografía española. Una sencilla consulta en el buscador de la revista *Historia Agraria* (la más prestigiosa en temas de historia rural en España) sobre títulos de artículos que contengan conceptos como *mujer* o *femenino* o la pesquisa de *campesina* o *mujer rural* en los títulos de investigaciones que han visto la luz en publicaciones periódicas de referencia en el campo del género, como la revista *Arenal*, revelan que si las/los agraristas han dejado en su mayor parte de lado a las mujeres rurales, las estudiosas (lamentablemente no cabe precisar el masculino) de la mujer y del género en España tampoco las han visto como sujetos susceptibles de protagonizar sus análisis, salvo en casos muy excepcionales.²

La explicación de esta falta de maridaje entre dos disciplinas, cuando una de ellas, como es la historia de las mujeres, está tan abierta al contacto con múltiples enfoques historiográficos, puede argumentarse en los mismos términos en que se evidencia en general la ausencia de interés por el campesinado desde la historiografía de corte generalista.³ Atraso, tradición, inmovilismo, pasividad, etcétera, siguen siendo los atributos que, bien mezclados y en diferentes dosis, configuran las representaciones e imaginarios de la investigación ajena a su estudio. ¿Por qué las estudiosas del género habrían de ser diferentes y sentirse atraídas por el sector femenino de ese colectivo? ¿Qué razones tendrían para mirar hacia las menos visibles dentro de un grupo ya de por sí invisibilizado por la historiografía?⁴ La mayoría de las investigaciones realizadas hasta el momento han centrado su atención en aquellas casuísticas en las que las mujeres presentaban unas características que las alejaban de los estereotipos asociados a los

2 Entre los trabajos más destacados por su condición de pioneros, su impacto historiográfico, su novedosa factura o su valía como estado de la cuestión podríamos señalar los realizados por Cánoves *et al.* (1989), Sarasúa (1996), Grial (2005), Salas (2013), Ortega (2013), Rey (2015) o Rodríguez López (2015).

3 Sobre la necesidad de que los avances realizados por la historia agraria en las últimas décadas sean visibilizados por la historiografía española, Cobo y Ortega (2011: IX-XLI).

4 Las mujeres rurales no se han considerado dignas de ser representadas, ha señalado Carmen Sarasúa (2008). Sobre esta idea ha incidido recientemente también Mary Nash (2015: 9-12).

contextos y actividades del rural. Sin dejar de estar en ningún caso supeditadas a determinados patrones comunes en función del género femenino compartido, como, por ejemplo, la condición de subordinadas, algunas mujeres fueron erigidas como modelo de «modernidad» desde el punto de vista de la acción política, de la formación educativa, del estatus social, etcétera, mientras que el resto quedaron difuminadas detrás del velo del rol de la domesticidad.

Tal circunstancia ha incidido de igual manera en la investigación realizada desde la historia agraria. No podemos negar que esta disciplina plantea enormes dificultades teóricas y metodológicas para aprehender unos sujetos que resultan resbaladizos en las fuentes documentales con las que predominantemente se llevan a cabo las investigaciones de este tipo.⁵ Seguir el rastro de determinados colectivos femeninos se torna enormemente complejo. Siempre hemos sabido, siempre ha sido obvio, que estaban, que importaban, que condicionaban, pero, aun así, o precisamente por ello, por paradójico que parezca, no hemos podido, desde los estudios especializados, enfocarlas con acierto en la complejidad y amplitud que, a nuestro entender, merecen como actrices imprescindibles de la evolución histórica del agro español.

UN MÉTODO: CAMINAR HACIA EL GÉNERO

Las mujeres rurales han sido objeto de diferentes aproximaciones que impiden que podamos hablar de ellas como totales desconocidas para la historiografía de corte ruralista. En este sentido, es palmario el hecho de que en España ha sido la historia económica la pionera que les ha prestado una mayor atención, ya fuere como colectivo específico (mujeres rurales), ya como integrantes del agregado femenino genérico. Al igual que acontece en otras disciplinas históricas, su atención ha sido mucho mayor por colectivos femeninos de ámbito urbano y ocupaciones laborales relacionadas con el sector secundario o el comercio (tabaquerías, trabajadoras de teléfonos,

5 Es el caso de la antropometría histórica, los análisis sobre la evolución de los niveles de vida y bienestar en el rural español han dejado fuera habitualmente a las mujeres debido a que sus fuentes son, fundamentalmente, las derivadas de los procesos de reclutamiento de quintas. Dicha ausencia de lo femenino constituye un problema metodológico que no ha escapado a los investigadores de la temática (Cámara, 2006).

trabajadoras del sector textil, etcétera). No obstante, la preocupación por el análisis histórico de las desigualdades sociales (salario, oportunidades educativas, alimentación, etcétera) y el empeño en conocer las claves de la construcción del modelo de división sexual del trabajo han conllevado esta incorporación de los sujetos femeninos rurales a su investigación.⁶ La historia económica se ha acercado, así, a las mujeres del agro utilizando como fuentes registros cuantitativos (censos, padrones, etcétera) y perfiles estadísticos. Estos, pese a no ser totalmente fiables por debilidades en la recogida de datos al encubrir ocupaciones con categorías falaces y otros motivos,⁷ han permitido a la investigación, gracias a un enorme esfuerzo en su crítica y manejo, recoger huellas de la presencia femenina que resultan transcendentales para la mejor comprensión del mundo rural y su evolución.

Debe señalarse también que, en un evidente empeño por realizar investigaciones de historia económica en el marco de la historia de las mujeres (o viceversa), muy a menudo se ha focalizado la atención en el estudio de mujeres rurales, que en alguna medida, se han diferenciado de la comunidad de origen (sin que esto deba suponer un abandono total de esta), ya sea por pasar a tener determinadas ocupaciones distintivas desde el punto de vista laboral (empleo en la protoindustria o la industria rural), ya sea por la movilidad espacial (emigración), lo que nos ha ayudado a observar las desigualdades no solo entre hombres y mujeres, sino también entre las propias mujeres.⁸

Las mujeres del campo también han recibido atención diferenciada por parte de la demografía histórica. En este caso se podría sintetizar de modo muy simplista que las mujeres del mundo rural han importado en cuanto que cuerpo y elemento medular de reproducción social.⁹ Los ensa-

6 No tendría sentido aquí citar exhaustivamente el listado de investigaciones que, desde la historia económica, han demostrado su preocupación por lo femenino en los ámbitos rurales. Algunas con gran significación serían Sarasúa y Gálvez (2003), Muñoz (2012), Sarasúa (2014), Borderías y Gálvez (2014), Borderías, Pérez Fuentes y Sarasúa (2014).

7 Incide en ello, por ejemplo, Pilar Pérez Fuentes (1995).

8 Desde las primeras voces renovadoras como Sarasúa (1995) hasta otros trabajos en esa línea, como Muñoz (2010).

9 Evidentemente, hay trabajos de corte demográfico que van más allá y añaden una mirada analítica a aspectos como los mercados matrimoniales, la movilidad espacial o las estrategias colectivas, es el caso de Blanco Carrasco y Santillana (2011) o Blanco Carrasco (2012).

yos realizados desde esta disciplina ponen sobre la mesa un debate relevante, sobre el hecho de que los cálculos matemáticos de los cuerpos femeninos (índices de fecundidad, edad de maternidad, etcétera) puedan ser clasificados como historia de las mujeres. Dicho de otra manera, ¿visibiliza a las mujeres rurales como sujeto el registro material de sus cuerpos o, por el contrario, las cosifica en la medida en que las reduce a números? En nuestra opinión, no puede negarse la importancia y significación de lo cuantitativo, pese, evidentemente, a no ser suficiente para dotarlas de esa visibilidad de la presencia femenina que, desde los años setenta, pretende la historia de las mujeres como finalidad en los ámbitos de estudio de la historia clásica.¹⁰ Porque, si no todas las investigaciones realizadas en enclaves de carácter rural son susceptibles de definirse como corpus específico de la historia agraria, tampoco todo acercamiento al análisis de las mujeres debería ser identificado por defecto como resultado de una decisión consciente de engrosar las investigaciones sobre historia de las mujeres. Por fundamentales que resulten esos trabajos, que lo son, no han reparado, ni siquiera para su realización desde un punto de vista teórico o metodológico, en la variable género (definitoria en cualquier intento de aproximación a la historia de las mujeres), sino más bien en la diferencia binaria de sexos.¹¹ Es decir, la demografía histórica enfatiza las diferencias biológicas entre hombres y mujeres incidiendo sobre este aspecto, pero no ha sido su objetivo adentrarse en las construcciones sociales generadas a partir de ahí.

En los últimos años, cabe destacar el inicio de algunos movimientos de inclusión de la historia en femenino dentro de la historia agraria, entre los que se encuentran la realización de sesiones específicas en los congresos de la Sociedad Española de Historia Agraria. Nos referimos a «Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género» (Badajoz, 2013) y «La historia agraria desde una perspectiva de género» (Lisboa, 2016; y Santiago de Compostela, 2018), todas ellas promovidas por Teresa María Ortega. Su iniciativa ha conseguido constituir y ocupar un espacio propio para una temática que, hasta entonces, no había contado con una entidad diferenciada y un peso específico en ese

10 Una pretensión que ya enunciaba en un trabajo pionero como es el de Marisa Navarro (1988).

11 Una diferencia sobre la que puede ahondarse en investigaciones como las de Lourdes Méndez (2006).

ámbito. La relevancia de las disertaciones presentadas en el primero de los encuentros ha permitido la publicación de una monografía específica (Ortega, 2015) en la que se da cuenta —con independencia del espectro temporal en el que se ubicaban las aportaciones— de las múltiples y fructíferas posibilidades de encuentro entre la historia agraria y la historia de las mujeres.

Los trabajos presentados en los mencionados congresos pueden servir de indicadores del potencial de acudir a nuevas fuentes (como la historia oral) o de visitar las ya transitadas (catastros de población) para rastrear en ellas la presencia de lo femenino, así como para confirmar la importancia de los datos obtenidos al indagar en el día a día de las mujeres rurales y no solo de la población activa agraria. Todo ello amplía los márgenes del campo de observación y añade sujetos a las investigaciones. También se pudo comprobar la apuesta clara de las investigaciones por detenerse en las mujeres corrientes, mujeres que han hecho historia en su devenir cotidiano, como parte sustancial y decisiva de las sociedades y las economías rurales. Aquellas que no se encuentran entre las «transgresoras», sino que, pese a haber roto en algunos casos techos de cristal al acceder a una formación académica, puestos, trabajos y cargos que no les eran «propios» según la división de género establecida, no abandonaron en ningún momento el *statu quo* de partida. Se ha constatado que la investigación no se ha acomodado ni se ha dejado deslumbrar por el examen de casos heroicos o excepcionales que, por serlo, son distintivos y llevan asociados mayor visibilidad y mayor facilidad a la hora de encontrar fuentes, pero mucha menos proyección social.

Si tenemos en cuenta la situación actual en la que se encuentra la historia agraria con respecto a la investigación respecto a las mujeres, quizás resultaría pertinente indicar posibles opciones de futuro que caminaran hacia una mayor incorporación de aquellas, con el fin de reforzar su visibilidad. Se trataría de continuar con disertaciones que centran su interés en la diferenciación por sexos. Somos conscientes de la importancia de la dicotomía masculino/femenino como categoría de análisis válida en retrospectiva histórica para comunidades rurales como la española, marcadas por el heteropatriarcado. Resultaría de sumo interés ampliar los trabajos hechos hasta el momento sobre las mujeres del campo. Aumentar su diversidad, tanto en las coordenadas espaciales como temporales, que serviría de base a análisis comparados entre diferentes territorios (y por tanto, agriculturas) o distintos periodos históricos. Pero

más allá de esto, creemos firmemente que sería de especial conveniencia integrar en los ensayos de historia agraria las aportaciones realizadas desde el género tanto en lo que se refiere a sus aportaciones teóricas como a las metodológicas. Pensamos que en esta corriente se podrían encontrar herramientas útiles para aprehender las casuísticas de sujetos como las mujeres rurales, tan «silenciadas» y «ocultas para los demás y secretas incluso para ellas mismas». ¹² Es más, su encaje en la historia agraria nos permitiría superar las aproximaciones en femenino realizadas a modo de reconocimiento hacia grupos minoritarios. Entendemos que las mujeres son sujetos subalternos y su peso es mucho menor en el relato histórico, pero en ningún caso comparten la categoría de minoría.

La perspectiva feminista ha transitado desde la atención a «la mujer», como categoría individual en términos de análisis de estereotipos y alteridad de los patrones de masculinidad, al interés por «las mujeres». Se ha superado la simplicidad del prototipo en singular para atender a la diversidad de lo múltiple. Porque, aun dentro de una misma colectividad, la diferenciación por factores de sexo resultaba transversal a otros, como la edad o la clase social. Con ello se cuestionaba no tanto la representatividad que podía tener un solo individuo sobre su colectivo base como la identificación de este con aquel como modelo único, y se arrojaba luz sobre ámbitos de observación que hasta entonces habían permanecido en la penumbra. De acuerdo con las nuevas tendencias o corrientes en las investigaciones sobre mujeres, que se sustentan en la crítica (y superación) de esa fórmula de análisis, había un doble desacierto en relación con la perspectiva que lo guiaba. Por un lado, se daba por sentado que lo importante era la cuestión numérica o de cómputo. No era lo fundamental la falta de relevancia de un sujeto, el problema no se subsanaba con más representatividad en la muestra, no era suficiente con agregar sujetos, como pareció entenderse. Por otro, se entendía que visibilizar grupos de mujeres era la finalidad del ejercicio, es decir, se había incidido en «rescatar», «descubrir», mujeres, pero no se había planteado una cuestión central: por qué resultan importantes las mujeres como objeto de estudio. Cubrir estas lagunas ha sido lo que ha llevado a la investigación sobre mujeres a transitar desde la historia de las mujeres a los estudios de géne-

¹² Parafraseando a Martínez Soto (2003) y a Carmelo Lisón (1994). Esta misma idea de invisibilidad de las mujeres, pero en este caso específicamente en relación con los historiadores rurales, en Jensen (2000).

ro. Y, en lo que en este caso nos compete, a pasar de la historia de las mujeres a la historia del género o historia feminista¹³.

Esta corriente innovadora ha superado la identificación de la mujer como modelo único. Se ha dejado de lado también la consideración de las mujeres como colectivo en cuanto que elemento para la investigación sobre el que formular hipótesis que pudieran ser asumidas o no, porque, con ello, lo que se estaba haciendo era plantear lo femenino en clave de problema (lo que no deja de ser iniciar un ejercicio empírico partiendo de una estigmatización). Abandonar la observación de lo femenino de manera acotada ha posibilitado desviar el foco de atención de estos trabajos hacia el análisis de la compleja construcción de la identidad y las múltiples representaciones sociales o roles que esta lleva incorporados. Ha despertado, por lo tanto, el interés por lo relacional como elemento constituyente de dicha identidad. Así, la categoría género no compete a las mujeres, ni tan siquiera se refiere exclusivamente a ellas, sino que las coloca en un entramado de relaciones que incluye el componente masculino y abre la posibilidad de aumentar esta dicotomía. Coloca además a todos los sujetos, sin importar su dimorfismo sexual, en procesos de construcción social y, por lo tanto, en redes de poder.¹⁴

Si seguimos la propuesta de Margreet van der Burg (2017), para caminar desde el escrutinio histórico de las mujeres del campo hasta los estudios de historia rural sobre el género, habría que observar los elementos del género como sistema y hacerlo, por lo menos, en tres niveles diferenciados y no excluyentes: institucional, tecnológico y simbólico.

En cuanto a la esfera de lo institucional, conviene puntualizar que la complejidad estructural no presenta una hoja de ruta unidireccional, sino que responde siempre a modelos multidimensionales, orgánicos e interactivos. Habría que superar, por ejemplo, la dicotomía público/privado que otorga a lo masculino el predominio en el primer término y relega a las mujeres al segundo. Se podrían también analizar los márgenes cam-

13 Definiciones y principales diferencias de ambas líneas de investigación en Scott (1990), Bock (1991), Naroktzky (1995), Nash (2002) y Borderías (2006).

14 Autoras como Buijs (2004), Nash (2014) o Méndez (2008) han puesto de relieve en sus investigaciones cómo el género se construye en los procesos sociales. Es en las acciones e interacciones diarias donde se negocia y se redefine tanto la construcción de la feminidad como la de la masculinidad van parejas a las cuestiones relativas a la identidad.

biantes que el marco de lo institucional genera en función de sus propias necesidades a partir de discursos sobre la excepcionalidad y en relación con la presencia o capacidad femenina o con la aplicación de políticas que colocan a las mujeres en nichos del mercado laboral que resultan novedosos para ellas. No convendría tampoco olvidar la pertinencia de una mirada más horizontal e introspectiva que tuviera presente el hecho de que, en colectivos diferenciados de mujeres, es posible observar distintas modalidades de interacción con y dentro el sistema (pioneras, opo-sitoras, etcétera).

En el nivel de las transformaciones tecnológicas, las mujeres rurales debieron adaptarse condicionadas por la etiqueta «mujer» que las define. Esto deviene generalmente en una subordinación añadida con base en los nuevos roles para ellas construidos. Bajo esa categoría homogeneizadora del femenino plural, sería preciso diferenciar entre los nichos de ocupaciones creados teniendo en cuenta el género (en innovaciones en tareas agrícolas o en sistemas agrarios feminizados) y aquellos que responden a reajustes internos dentro de la explotación agraria. Para los primeros, las mujeres cuentan, por ejemplo, con cauces formales de formación y son consideradas aptas desde un principio para el manejo de la tecnología requerida. Por lo que respecta a los segundos, se aprovecha la flexibilidad característica de los sistemas de producción informales, vinculados a ellas de manera mayoritaria. De este modo, bajo la categoría subsidiaria de «ayuda», las mujeres son arrastradas a tareas y funciones de cuyo uso habían sido relegadas por el discurso que envuelve la innovación tecnológica. En ocasiones, esta «emergencia» de lo femenino (de carácter coyuntural, esporádico y puntual) acaba por convertirse en una relación estable con la tecnología. La gran diferencia entre estas dos posibilidades radica en cuándo y cómo se produce el acceso de las mujeres. En el primer caso se trata de espacios femeninos, en el segundo estaríamos ante espacios feminizados. En ambos se podrían analizar los condicionantes externos que provocan una negociación con respecto a las fronteras que delimitan y constriñen la categoría género.

El último de los terrenos al que habría que prestar atención, según la autora holandesa, sería el de lo simbólico, que hace referencia a las imágenes con las que una sociedad crea y recrea los estereotipos con los que clasifica y define a las mujeres. El valor de analizar la *mujer* (y también el *hombre*) como categorías o construcciones simbólicas reside, según Jordi Roca, en el hecho de «identificar las expectativas y valores que una cultu-

ra concreta asocia al hecho de ser macho o hembra. Este tipo de análisis ofrece, sin duda, algunas indicaciones acerca del comportamiento ideal de mujeres y hombres en sus respectivos papeles sociales, que pueden compararse con el comportamiento y las responsabilidades reales de ambos sexos» (Roca, 1996: 13). Una historia agraria que aplicara la perspectiva de género tendría que comprender los resortes con los que esas construcciones culturales operan, de manera que pudiera ser capaz de aprehender la no correspondencia entre la vida real de las mujeres del campo con su representación, con las normas y prescripciones que su sociedad y cultura imponen como modelos.

Bajo este enfoque, el incorporar la mirada de género nos permitiría enriquecer algunos de los ejes temáticos más importantes sobre los que está enfocada nuestra disciplina. Por poner algunos ejemplos, podríamos citar las políticas agrarias, la propiedad comunal, los procesos de democratización en el medio rural y la conflictividad. Las políticas agrarias, en general, cuando nombran e incorporan a mujeres, lo hacen de manera diferencial y, por lo tanto, sesgada, con una orientación ideológica subyacente que genera, de forma más o menos consciente, estereotipos y modelos que marcan las pautas que estos sujetos deben seguir. Responden a procesos de segregación social, ya sea en positivo, ya sea en negativo. En este segundo caso, la exclusión tal vez no se produce de manera directa cuando nos referimos a legislaciones redactadas en periodos democráticos, pero sí acontece en la medida en que las mujeres no son reconocidas como interlocutoras válidas por la Administración. La supeditación en la estructura social en función del género termina por evitar que, de manera ordinaria, las mujeres alcancen un estatus mínimo que les permita erigirse en sujetos con entidad política. En estas condiciones, en las que lo social se filtra a lo político, resulta complicado para la historiografía agraria detenerse a observar lo femenino en tanto en cuanto se ha constituido como un cuerpo expulsado. Así pues, entendemos que la aplicación de la categoría género en el análisis de las políticas agrarias nos permitiría percibir las consecuencias de tales políticas en toda su complejidad sobre la totalidad del corpus social, más allá de la incorporación de un escrutinio sobre las mujeres. Es decir, más allá de la atención centrada en políticas expresamente diseñadas para, en o desde lo femenino. En esta línea de reflexión, el camino sería bidireccional. El hecho de que las políticas agrarias se planteen en un nivel administrativo, burocrático o legislativo con carácter genérico y abstracto ha mante-

nido a las mujeres al margen, supeditadas a su condición de no propietarias o bajo la siempre nebulosa etiqueta de una comunidad rural —entendida como agregado social— que ha permitido observar con claridad a ese colectivo diferenciado.

Por ejemplo, consideramos que podría ser de interés una relectura sobre lo que la legislación agraria española relativa a la desarticulación de los bienes comunales supuso para las mujeres rurales. Profundizar en indicadores como el uso del tiempo,¹⁵ la ocupación de espacios tanto públicos como privados, el desplazamiento en las tareas asociadas a lo femenino, fueran entendidas como «domésticas» o no, repercutiría en una imagen más fiable de lo que este proceso supuso para las comunidades rurales. Sería acertada una mirada en esta línea a casos como el gallego, por poner un ejemplo concreto. A diferencia del resto del Estado español, el monte comunal sobrevive en Galicia hasta la dictadura franquista y, también como característica específica, se trata de una propiedad colectiva privada y no pública. En consecuencia, como efecto de su desmantelamiento, la mano de obra femenina se desplazó necesariamente de tareas que le eran propias o en las que participaban bajo la denominación de «auxiliares»: el pastoreo de ganado menor, la recogida de combustibles (leñas, piñas, etcétera) o alimento para los animales. Resultaría de enorme interés analizar lo que ese «desalajo» ocupacional supuso en el entramado comunitario y para los modelos de agricultura familiar. E indagar también en la línea de si esto tiene alguna relación con el tándem mujeres rurales-emigración. Liberadas de los tiempos de explotación de los espacios comunales, ¿en qué se ocuparon esas mujeres?, ¿cómo estructuraron su feminidad?, ¿qué otras tareas, espacios y tiempos que antes no les competían por género llegaron a desenvolver en sus casas o fuera de ellas?, ¿cómo renegociaron sus roles con base a la seña identitaria del género, es decir, en qué medida les supuso a aquellas que permanecieron en la comunidad una pérdida de visibilidad en los espacios de sociabilidad compartida?, ¿cómo operaron los cambios asociados a la aplicación de parámetros de racionalización productiva en las explotaciones en cada uno de los sujetos afectados, incluidas ellas?¹⁶

15 Un ejemplo de la utilidad que puede llegar a tener el manejo la metodología del «uso del tiempo» para visibilizar el peso de lo femenino en la agricultura familiar puede observarse en Villa (2016).

16 La destacada presencia de mujeres en las actividades relacionadas con el monte vecinal en Galicia se infiere, además de en fuentes orales, en la participación registrada en las fórmulas de defensa de la integridad del comunal frente a las

Este mismo hilo conductor nos sirve para reafirmar el interés que revestiría analizar los procesos de democratización en el mundo rural atendiendo a sus condiciones específicas sobre las mujeres, si es que las ha habido, que creemos que sí. En la misma línea propuesta por Teresa Ortega, convendría prestar atención a las «estrategias de género» desplegadas por las trabajadoras agrícolas, para impulsar fuerzas de cambio en los espacios rurales que las llevasen a conseguir una mayor participación en la democratización de las relaciones laborales dentro del marco genérico de la lucha por las libertades políticas. Y esto sin caer en el automatismo de que la democracia conllevó inexorablemente aparejado un incremento de condiciones de igualdad en el campo.¹⁷

Resulta obvio, por tanto, lo mucho que puede ofrecer la incorporación de esta nueva perspectiva de los estudios de género a la historia agraria como disciplina. Si incorporar lo femenino ha resultado, y ha de resultar en el futuro, un innegable avance en términos de un mayor conocimiento de las comunidades rurales y sus procesos de cambio en perspectiva histórica, introducir el género supondría ir un paso más allá y contemplar el corpus social de manera integral, reparar de manera mucho más afinada en los procesos de construcción histórica de las identidades conformadas y negociadas en el medio rural.

HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO: LO MULTIDISCIPLINAR

La historia agraria puede colaborar en el proceso de preguntarse cómo se ha construido históricamente el género y puede ofrecer material específico para la reflexión teórica sobre el estudio transversal del género.

políticas de repoblación franquista que mutaban la propiedad y la vocación de estos espacios convirtiéndolos en estatales y únicamente forestales. Multas y otras sanciones a mujeres que mantuvieron estas prácticas, cuando ya habían sido catalogadas como delitos forestales por la Administración, son prueba evidente del desempeño femenino de aquellas. Cifras sobre este particular, en Freire (2014).

- 17 Como queda en evidencia en el análisis sobre el sindicalismo agrario durante la Transición y el inicio del periodo democrático en España de Ortega (2013), o en las publicaciones sobre la presencia de las mujeres en las luchas sindicales del mismo período para Galicia, o espacios de igualdad que se fueron forjando (Rodríguez y Martins, 2013 y 2015a). Todas estas inquietudes ya han obtenido respuesta para las mujeres que trabajaban en oficios fabriles y habitaban barrios urbanos, véase, por ejemplo, Babiano *et al.* (2004) o Díaz Sánchez (2006).

Tiene mucho que decir sobre las relaciones de género entendidas como lo que son, relaciones de poder, en el hogar y la comunidad rural, necesariamente diversas a lo largo de la geografía española, entre las generaciones o entre las clases sociales que han habitado el agro. Estas estrategias de poder, desplegadas por hombres y mujeres, se reformulan y cambian de dinámicas en el seno de las estructuras sociales (casa), la práctica laboral o la migratoria y a través de los discursos. Y todo ello recae dentro de lo que le es propio al campo de trabajo de la historia agraria. Analizar lo rural con «sensibilidad hacia el género» nos permitirá necesariamente abrir nuevos puntos de vista y que otras perspectivas analíticas tomen sentido. La multiplicidad de miradas posibles desde epistemologías, estructuras conceptuales y perspectivas teóricas diversas no puede resultar sino enriquecedora. Muchas categorías de análisis que incluyen la perspectiva de género están siendo revisadas y cuestionadas desde otras ciencias sociales. Es el caso de divisiones como productivo-reproductivo, privado-público, doméstico-político, etcétera.¹⁸

Es innegable que la historia agraria tiene ahí un campo de actuación que podría ser tremendamente fértil. Lejos de falsas modestias, y aplicando una terminología feminista, nuestra disciplina podría y debería *empoderarse* y no renunciar a participar en revisiones de términos, conceptos y postulados teóricos que siempre han formado parte de nuestro quehacer científico. Y, desde luego, no tendría que desestimar un sujeto que a todas luces forma parte inexorable de la historia agraria. ¿Dónde, sino en ella, ubicar a las mujeres rurales? Estamos proponiendo que la investigación agraria incorpore e integre una nueva manera de mirar, que preste atención al género dentro de las temáticas con las que trabajamos de manera habitual: propiedad, conflictividad, migraciones, políticas agrarias, innovación tecnológica, comunales, producción agrícola, sindicalismo agrario, relaciones laborales en el campo, etcétera. Y una buena forma de iniciar este camino sería abrirse al diálogo con los estudios de género, pero tampoco deberíamos prescindir de recursos y categorías de análisis que otros campos del saber ya han construido y constituido como referenciables para estudiar el género, caso de ciencias sociales como la sociología, la antropología o la psicología social.¹⁹

18 Estaríamos hablando de investigaciones en la línea con la desarrollada por Lamphere (2009).

19 Atiéndase a los buenos resultados obtenidos a través de la firmeza mostrada

La confluencia con ellas amortiguaría el posible retardo con el que la historia agraria ha llegado a abordar esta temática y proporcionaría asideros metodológicos y conceptuales que facilitarán nuevas investigaciones planteadas desde estas premisas.

En esta línea, cabe mencionar los impagables aportes hechos desde la sociología rural, vinculados a los procesos de desagrarización y despoblación rural. Es el caso, por ejemplo, de la idea de *arraigo*, entendido este como un elemento de enganche emocional con un lugar —en términos geográficos y simbólicos—, el concepto de *generación soporte* para referirse al último colectivo o cohorte de edad que presenta esa vinculación emocional con el rural, el empleo de la metáfora del «círculo quebrado» (para representar la ruptura en el traspaso generacional de las claves culturales que permitían descifrar el funcionamiento de la comunidad rural sostenida en el tiempo -aprendizaje técnicas de cultivo, manejo del ganado, redes de sociabilidad, etcétera) o la idea de *huida ilustrada* para referenciar el abandono del rural por parte de los sujetos más jóvenes y con mayor acceso a la formación de la comunidad.²⁰

Ahora bien, es más importante, si cabe, acercarse a las propuestas teóricas argumentadas desde los estudios de género. Si, como ha señalado A. Giddens (1991) con el liberalismo, equivalente a la modernidad en términos filosóficos, empieza a perfilarse el individuo, entendido como un cuerpo inacabado, los tratados sobre género han rescatado la noción en la que este se contempla como una posibilidad de transformación, en constante elaboración. Dicha imagen de cuerpo en constante construcción es la que da cabida a la idea de *capacidad de agencia*. Esta ha sido asumida actualmente por la teoría social y fue empleada por los estudios de género para romper la visión tradicional de las mujeres como entes sumisos sin

por la historia agraria en otros ámbitos de estudio que requirieron del diálogo y la convergencia con otras disciplinas. El caso más paradigmático, sin duda, ha sido el de la historia ambiental, que ha interactuado con campos de conocimiento tan dispares a priori como la agroecología, y lo ha hecho a partir de grupos de trabajo multipdisciplinarios (cuyos ejemplos más visibles son los nucleados entorno a Manuel González de Molina en la Universidad Pablo de Olavide y a Enric Tello en la Universidad de Barcelona).

20 Estos conceptos, en Camarero, Sampedro y Vicente (1991), Camarero (2002), Camarero y Sampedro (2008), Díaz Méndez (2005a, 2005b), Díaz Méndez y Díaz Martínez (1995) y Valle (2008).

margen de negociación²¹ o resistencia en la interacción social. Capacidad de agencia con la que, sin dejar de ser mujeres, pasan a ser entendidas como actores sociales de primer orden, esto es, con entidad propia en el diálogo social, potencialmente activas en los márgenes permitidos por los roles de género y con capacidad de transgresión de estos.²²

Este axioma de capacidad de agencia se vuelve, por tanto, central en cualquier intento por parte de la historia agraria de aplicar los principios de la perspectiva de género. De hecho, observados desde nuestra óptica, los trabajos ya realizados sobre determinadas casuísticas, como, por ejemplo, el papel de las viudas o las mujeres que migran, o incluso las campesinas propietarias, responderían, al menos en cierta medida, a la asunción, más o menos consciente, de que esos sujetos estaban dotados de cierta capacidad de acción social.²³ Bien es cierto que las mujeres en dichas circunstancias pasaban a ser percibidas por la sociedad de la que formaban parte y, por lo tanto, por las investigaciones que a posteriori se interesaron en su observación en tanto en cuanto habían, si no abandonado el rol de domesticidad que las caracterizaba, sí incorporado al mismo facetas de masculinidad que encajaban de manera más sencilla en el entramado heteropatriarcal. A pesar de seguir siendo mujeres, el grupo las hizo susceptibles de ser clasificadas con determinadas variantes masculinas, lo que les otorgó calidad para ser integradas en las fuentes históricas y las hizo

21 Un trabajo excepcional y ya clásico sobre dicha capacidad de negociación tanto en las dinámicas intradomésticas como extradomésticas, cuyas argumentaciones serían susceptibles de una mayor aplicabilidad en las investigaciones de historia agraria, es el de Bina Agarwal (1999). También sobre la negociación de los roles de género, J. S. Hirsch (1999).

22 Seguimos a Volkman (1994) cuando señala que toda cultura está rodeada de un espacio en el que se permite una cierta flexibilidad de los límites, pequeñas rupturas discontinuas que, en realidad, apuntalan con firmeza la norma por la que se rige la organización de la estructura. El concepto de *margen* de Bourdieu (2000) sería igualmente aplicable.

23 El papel de las viudas ha focalizado el interés de varias comunicaciones en el congreso de la SEHA realizado en Lisboa en 2016 presentadas a la sesión sobre «Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural ibérico y Iationamericano», en línea: <<https://lisbon2016rh.wordpress.com/programme/papers/>>. Un colectivo al que, igualmente, se le ha otorgado capacidad de agencia, consolidándose como un objeto de estudio en significativo crecimiento, ha sido el del monacato femenino (Rey, 2009). En cuanto al interés por las campesinas propietarias, podría citarse, entre otros, el trabajo de M. J. Vilalta (2013).

tangibles para la investigación. No tuvieron sin embargo cabida aquellas mujeres en las que no se implementaron ni las atribuciones ni la capacidad de representación limitadas al género masculino. El reto que se plantea a la historia agraria de aquí en adelante es conseguir poner a la vista los «otros cuerpos» femeninos, aquellos a los que aún no hemos otorgado capacidad de agencia alguna.

Del principio de capacidad de agencia emana otra idea sustancial en las teorías de género que entendemos igualmente útil para enfocar ensayos de historia agraria. Se trata del concepto de *empoderamiento*. El género no deja de ser, como ya se ha señalado, un terreno en el que se evidencian las relaciones de poder y, en ese sentido, el empoderamiento no es un ente ajeno a los intereses de las síntesis históricas sobre el rural, siempre tan atentos a las relaciones jerárquicas. Ahora bien, debemos introducir un matiz que entendemos fundamental. El empoderamiento en clave de género solo tiene lugar cuando es construido en el propio sujeto, a nivel individual (Moyle *et al.* 2006), de tal forma que, para referirnos a él en sociedades pretéritas, deberíamos extremar la cautela y ser conscientes de que su constatación es un ejercicio de enorme dificultad y que, muy probablemente, necesitará de la adaptación a nuestros propios parámetros de esta emblemática concepción de los estudios de género. Pero, lejos de suponer un obstáculo insalvable para nuestra propuesta de implementar el género en la historia agraria, este hecho puede ser entendido como un incentivo para desarrollar análisis de caso con los que pueda confirmarse o refutarse dicho principio (Pettersen y Solbakken, 1998; Rodríguez y Martins, 2015b).

Otro concepto que ha sido rescatado por los estudios de género para el análisis social es el de *resiliencia*. Término utilizado en la física para denominar la capacidad de recuperación del estado inicial de un elemento una vez que han cesado las fuerzas que lo deformaba, ha experimentado en la actualidad un gran auge debido a su utilidad en ámbitos como la historia ambiental. En dicha disciplina, que aúna la preocupación por los sistemas ecológicos y los sociales y su mutua interdependencia, el concepto, como ha señalado C. Folke (2010), ha ido haciéndose más complejo, si cabe, y ha acabado siendo entendido a partir de tres premisas básicas: persistencia (tendencia a permanecer), adaptabilidad (capacidad para ajustar respuestas ante impulsos externos e internos de cambio para no mudar y trastocar su trayectoria habitual, por lo tanto, para mantener su estabilidad) y capacidad de transformación (de crear espacios de estabilidad en los que inscribir

nuevas trayectorias de evolución y desarrollo). En su aplicación a otras ciencias sociales, la resiliencia como concepto teórico ha sufrido una modificación menos apreciable que en la historia ambiental. Se entiende aún en los confines de la capacidad de adaptación a un agente perturbador que no tiene por qué desaparecer, sin añadir más dinámicas. Superando esa idea inicial de mera capacidad de resistencia e incluyendo la de la tendencia a cambiar, no pierde las características internas que definen el objeto de estudio. Así entendido, en el primero de los casos se trataría de un proceso de recuperación por desaparición de los factores externos que los provocaban, y en el segundo estaríamos ante una transformación para soportar la presencia de esos agentes externos que interfieren sobre o en los individuos. En esta línea, si la resiliencia es la capacidad de transformación ante la modificación de las circunstancias vitales y sociales que rodean el individuo, su aplicación con carácter general en las pesquisas de historia agraria se vuelve pertinente en todo lo relacionado con las relaciones de poder y los grupos sociales sometidos. Por lo que respecta a la incorporación específica de la perspectiva de género, el empleo de esta noción resulta imprescindible, toda vez que, como ya hemos señalado, lo femenino se define por una subalternidad que lleva siempre implícita las nociones de debilidad y vulnerabilidad.²⁴ Nos parece evidente la riqueza de matices que ofrecería la inclusión de esta percepción en análisis de caso que se ocupen de procesos migratorios femeninos temporales, en los que las mujeres, durante un periodo más o menos largo de su vida, mudaban sus roles de forma transitoria y tenían que volver a renegociarlos con el retorno a sus lugares de origen. Estas transformaciones no siempre tienen que ir acompañadas por un desplazamiento espacial de corto o largo recorrido, sino que son plausibles sin él. Nos referimos aquí, por ejemplo, a la multiplicidad de funciones desempeñadas por la misma mujer en el marco de la economía campesina, o a las mudanzas que tienen lugar a lo largo de los diferentes ciclos vitales.

Atendiendo a esta capacidad de resiliencia que permite aflorar la diversidad de representaciones que pueden asumir los sujetos femeninos y, con ellas, determinadas estrategias de adaptación a las variaciones del contexto, debemos también hacer mención al uso de la *sororidad* para las cuestiones de género. La sororidad puede ser definida, como lo hace Lagarde (2009 y 2012) como una variación sobre la solidaridad que está en la base de las relaciones interpersonales, con el matiz de que presta espe-

24 Percepción también muy presente en el argumentario de Van der Burg (2017).

cial atención a la posibilidad de elevar a categoría lo que hasta ahora había sido considerado como una anécdota. Las formas y los fondos de las estrategias específicamente femeninas han sido usualmente percibidas —fuera real o no— como insignificantes en cuanto que no ostentaban la representatividad social del grupo familiar ni su peso era considerado como indispensable en la economía de la casa. Así, el superar la percepción de que las «cosas de mujeres» no tienen entidad ni calado suficientes nos pone ante un nuevo escenario, el de analizar la cotidianeidad del acontecer de las mujeres del campo como sujetos en igualdad de condiciones. Es necesaria una nueva forma con perspectiva de género para entender que lo femenino no es lo raro, lo negativo, ni lo excepcional, para que las «cosas de mujeres» (Méndez, 1988) dejen de ser entendidas como simples retales y zurcidos, sea en el plano de la economía, de la política o de lo social, para elevarse a propuesta asumible por el colectivo (Camarero y Oliva, 2005). Converger en la sororidad es el reverso de la estigmatización heteropatriarcal de manera que las habilidades con las que las mujeres han resistido en su cotidianeidad pueden ser un modelo para el grupo, para que abandone lo doméstico y se haga extensivo a la escala de lo público, como herramientas de acción colectiva.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El presente texto no tiene la pretensión de ofrecer un panorama del estado actual de los estudios centrados en las mujeres dentro de la historia rural, ni una recopilación de las tendencias que han guiado la incorporación de aquellas en el registro de los historiadores agrarios. De sobra conocidas y prestigiosas son las valiosas aportaciones que, a partir fundamentalmente de los años noventa, han traído a un primer plano la presencia de las mujeres en el entramado social rural y, de manera muy determinante, en su faceta de elementos constitutivos de un sistema que pareció reservarles un espacio específico condicionado por su dimorfismo sexual. Bajo el prisma de lo económico, las mujeres pasaron a formar parte de la historia agraria como soporte del núcleo familiar y también en su condición de eslabones diferenciados, fuese como jornaleras, propietarias, emigrantes estacionales, fuese como integrantes de colectivos ocupacionales. Estas aproximaciones no solo han sido pioneras, sino que, a nuestro juicio, deben seguir ampliándose, puesto que suponen hacer historia de mujeres en un marco como el medio rural, falto a todas luces de un análisis en femenino. Subrayamos, por tanto, la pertenencia y conveniencia para la

historia agraria de seguir atendiendo, y hacerlo en mayor medida, la visibilización de las mujeres como actores sociales en unas estructuras históricas siempre cambiantes.

Fue Joan Scott (1990) quien alertó sobre la sustitución que se habría estado produciendo en el ámbito académico de «de mujeres» por «género», como conceptos equiparables, cuando no lo son en absoluto. Esto, a su juicio, no ha hecho otra cosa sino provocar que se ignore el esfuerzo metodológico por distinguir «construcción social» de «biología». El género es el resultado de una producción de normas culturales sobre el comportamiento de las mujeres, pero también de los hombres, mediada por una compleja interacción de un amplio espectro de organizaciones económicas, realidades sociales, actuaciones políticas, creencias religiosas, etcétera. La categoría género no puede estar vinculada exclusivamente a lo «relativo a las mujeres», sino que debe ser entendida como un instrumento analítico para ser aplicado en el discernimiento del sistema de relaciones que se producen entre los sexos a partir de la representación social que de estos se realiza (Lamas, 1986 y 2013).

En ese sentido, nuestra aspiración ha sido lanzar una invitación a la confluencia de la historia agraria con la perspectiva de género y a entender esta última como una atalaya desde la que mirar nuestro objeto de pesquisa bajo un prisma diferente. Esta propuesta no entra en confrontación con la idea, antes expresada, de seguir acometiendo investigaciones sobre la historia rural bajo la óptica de la historia de mujeres, bien al contrario, ambas pueden complementarse y enriquecer los argumentarios. Amparados por las teorías y las metodologías de los estudios de género podríamos observar las desigualdades entre hombres y mujeres del campo, sin dejar de atender aquellas que existen entre las propias mujeres, y hacerlo no desde la victimización, sino desde la comprensión de que lo femenino es una construcción social compleja fundada a partir de diferencias biológicas. Nuestro objetivo ha sido el de apostar por la potencialidad de una historia rural inclusiva en la que se integre la categoría de género y que permita, por tanto, el «análisis histórico de las relaciones culturalmente diversas de poder y de dominación constitutivas de las identidades y sistemas de género» (Stolcke, 1996: 341). Una historia rural que se detenga, por tanto, en la observación pormenorizada de elementos tales como cuáles son los núcleos de conflicto, qué dinámicas de funcionamiento se producen, cuáles son los periodos cronológicos que se pueden rastrear o en qué consisten las posibles variaciones identificables de la red de interacción

que establece el género. Se trataría, a fin de cuentas, de investigar teniendo siempre presente «la cuestión social como cuestión de género» (Arbaza, 2000) e intentar llenar vacíos que el espíritu crítico de la propia teoría feminista ha detectado desde hace ya varias décadas (Barbieri, 1993) y para los que la historia agraria podría agregar sus contenidos, como lo han hecho otras disciplinas (Whatmore *et al.*, 1994; Brandth y Haugen, 1998).

Es innegable que el género se ha constituido como una categoría transversal aplicable, como tal, a cualquier ámbito de trabajo y clasificada como políticamente correcta, por lo que es posible que aloje en su interior una cierta vacuidad (Díaz Sánchez, 2015), pero ello no debiera desalentar al investigador —ni servirle de excusa—, sino, bien al contrario, tendría que servir de acicate para no usar el término sin la rigurosidad y la precisión con la que son empleados otros instrumentos analíticos con los que diseccionamos la realidad de la evolución histórica del mundo rural.

A la historia compete desentrañar la construcción del género en un contexto espacial y temporal dado, visibilizar los sistemas de género en diferentes épocas y lugares, la comparación de «lo femenino» y «lo masculino» en distintos contextos culturales y analizar las instituciones sociales que se han construido a partir del género (parentesco, matrimonio, familia, etcétera). La historia agraria no debiera renunciar a reclamar para sí la misma tarea referida específicamente a sociedades rurales.

10. El mundo rural en la historia de la democracia española. Nuevas propuestas de análisis

Antonio Herrera González de Molina¹

INTRODUCCIÓN

La historia agraria española no ha despreciado nunca la política en sus análisis. Basta echar un vistazo a la revista *Historia Agraria* para confirmar que, de manera explícita o implícita, la política ha estado y está presente en los estudios que los historiadores realizan. Sin embargo, en muy pocas ocasiones la agricultura, el mundo rural y sus habitantes han ido de la mano de un modelo político concreto: la democracia. Esta desconexión entre democracia y mundo rural es evidente en los relatos históricos generales, en los manuales de historia de España en los que el mundo rural ha brillado por su ausencia o se ha mostrado como un ámbito retardatario del posible proceso de democratización. Sin embargo, a la luz de las investigaciones realizadas en los últimos años, parece necesario revisar los relatos construidos hasta el momento. Este es el principal objetivo de este texto, que pretende mostrar hasta qué punto es necesario incorporar el mundo rural al relato histórico para entender la evolución del país a lo largo del siglo xx. No se trata en ningún caso de un trabajo de investigación, no se manejan fuentes primarias

1 Universidad Pablo de Olavide. Correo-e: <ahergon@upo.es>.

de manera sistemática,² ni presenta tampoco un exhaustivo estado de la cuestión. Constituye una reflexión general en torno a la gran cantidad de trabajos, más o menos diseminados, que, vistos en conjunto, hoy nos permiten avanzar por un nuevo camino para entender la evolución política del mundo rural en la historia reciente de España alejada de prejuicios y tópicos, en ocasiones escasamente fundamentados.³

La preocupación por la democracia y su funcionamiento ha crecido en las últimas décadas y son cada vez más las voces críticas con respecto a este modelo de autogobierno al que se tacha de ineficiente para solventar los grandes retos de la sociedad actual. Son esas reflexiones en torno al propio concepto de democracia las que están forzando a los historiadores a repensar el relato sobre su evolución. De ahí mi interés en estructurar este texto atendiendo tanto a cuestiones actuales sobre la democracia, como a aspectos relacionados con su evolución histórica. Todo ello utilizando referencias que se encuentran en la frontera entre la historia, la sociología y la ciencia política. Comenzaré por realizar algunas reflexiones en torno a la democracia actual y sus críticas. Pasaré después a exponer algunas de las nuevas propuestas interpretativas sobre dicho modelo político. Dedicaré un último y más extenso apartado al pasado y concretamente a tratar de aplicar algunas de las reflexiones teóricas sobre la democracia al caso concreto de España donde, veremos, el mundo rural ha jugado un papel relevante.

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA DEMOCRACIA

La democracia, como modelo de gobierno, se ha extendido por el mundo de manera hegemónica en las últimas tres décadas al menos. La

2 Muchas de las afirmaciones que se vierten en el texto son fruto de diversos proyectos de investigación desarrollados durante más de una década y de las reflexiones en torno a sus resultados por parte de miembros del Grupo de Investigación (PAIDI HUM-681) «Transformaciones agrarias, cambios sociales y articulación política en Andalucía (1750-2000)». Especial mención merece el Proyecto de Excelencia «Democracia y ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982). Por una recuperación de la memoria democrática de Andalucía», financiado por la Consejería de Economía e Innovación de la Junta de Andalucía y dirigido por John Markoff y Antonio Herrera. Se trata de un proyecto que aún está en marcha gracias a la financiación de la Universidad de Pittsburgh y de la Universidad Pablo de Olavide.

3 Quiero agradecer a los editores del libro y evaluadores las sugerencias realizadas que espero hayan quedado bien plasmadas en el texto definitivo.

tercera ola de democratización que arrancó con las transiciones de Grecia, Portugal y España, continuó con el vuelco político que tuvo lugar en América Latina con el fin de las dictaduras del Cono Sur y tuvo su espaldarazo definitivo cuando, tras la caída del Muro de Berlín, uno tras otro, los países del mundo soviético fueron reclamando para sí como ideal político el sistema democrático. Si uno miraba el mapa mundial de las democracias a principios del siglo XXI y tenía además en cuenta lo ocurrido durante el siglo anterior, parecía lógico un cierto aire de complacencia y optimismo que se había instalado entre los analistas políticos y científicos sociales del momento. Así se podía derivar de los datos aportados por dos de las instituciones de mayor proyección mundial dedicadas a «medir» la democracia. Según Polity IV Project,⁴ el número de democracias en el mundo pasó de 44 en 1985 a 93 en 2005 (Haerpfer, 2009:1). Para Freedom House,⁵ que incluye en sus análisis no solo cuestiones institucionales y derechos políticos, sino todo un conjunto de criterios relacionados con el ejercicio de los derechos civiles,⁶ a la altura de 2014 había más países y más gente viviendo en países democráticos que en países no democráticos.

Sin embargo, en los últimos años, estas mismas instituciones, especialmente Freedom House, ha advertido de un cierto retroceso. Sin necesidad de descender a los datos precisos proporcionados por dicha institución, parece claro que algo va mal en nuestras democracias, a pesar de que en una escala temporal de 40 o 50 años la perspectiva sobre la evolución de la democracia pudiera ser positiva. Algo va mal cuando aumentan los niveles de desafección política. Algo va mal cuando los niveles de participación electoral son bajos. Algo va mal cuando la corrupción es el fenómeno que la ciudadanía identifica con los políticos. Algo va mal cuando, tras doscientos años de lucha por alcanzar el sufragio universal, cada vez hay un mayor número de personas desencantadas con la política. Algo va mal cuando el electorado se decanta por posiciones extremistas de corte neofascista y xenófobo que reclama, frente a los problemas actuales, aún menos política.

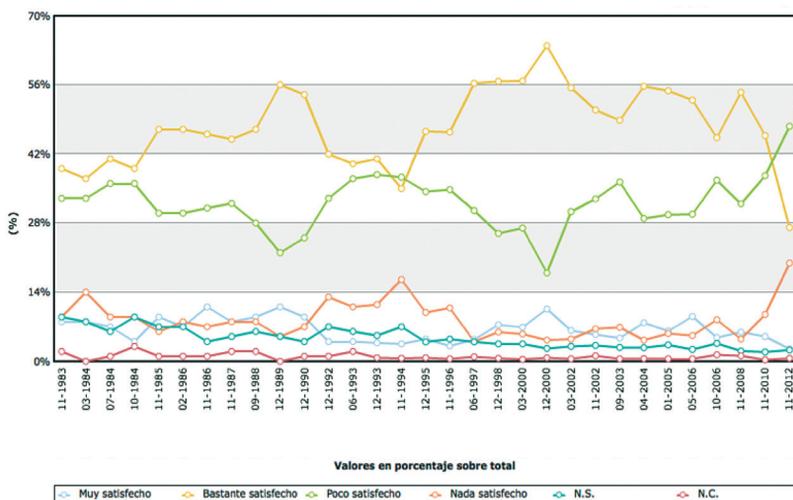
4 <<http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>>.

5 <<https://freedomhouse.org>>.

6 Me refiero, entre otros, a los procesos electorales a diferentes escalas, dinamismo de la sociedad civil, independencia de los medios de comunicación, funcionamiento de los gobiernos también a diferentes escalas geográficas, sistema judicial independiente o al nivel de corrupción.

Esta es una realidad que podemos confirmar también en España. No quizás en cuanto al aumento de posiciones políticas de corte xenófobo, pero sí en cuanto a la desafección respecto al sistema democrático, que está siendo seriamente cuestionado.

GRÁFICO 10.1. GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA (I) (NACIONAL)

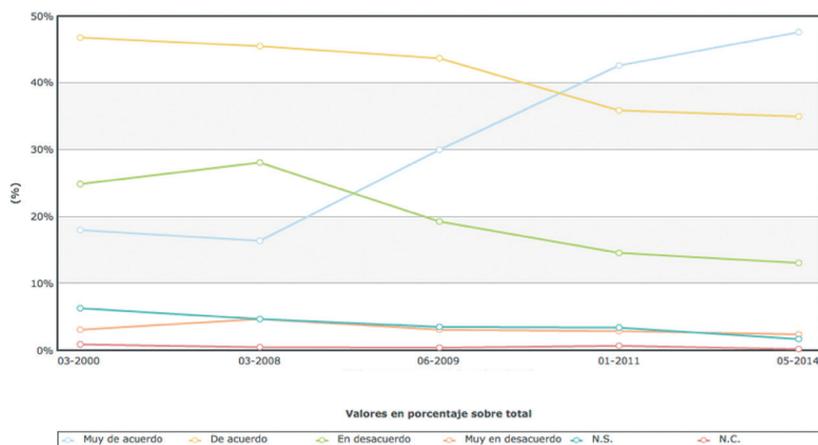


FUENTE: Centro de Investigaciones Sociológicas (<www.analisis.cis.es>).

No por casualidad, son cada vez más los movimientos sociales, dentro y fuera de España, que muestran también su descontento con el funcionamiento de la democracia. Baste recordar algunas de las consignas de los indignados que protagonizaron el 15 M en 2011, como «No nos representan» o «Democracia real, ya» (Romanos, 2016). Frases parecidas a lo que encontramos en otros movimientos como Occupy Wall Street, Yo Soy 132 o los estudiantes chilenos indignados.

La democracia es por definición un desafío constante para los movimientos sociales y, en este sentido, estaríamos tentados de señalar que este tipo de movilizaciones no constituyen ningún fenómeno nuevo. De hecho, la historia nos enseña, precisamente, que la democracia ha consistido en un

GRÁFICO 10.2. GRADO DE ACUERDO CON DISTINTAS FRASES SOBRE LA POLÍTICA: ESTÉ QUIEN ESTÉ EN EL PODER, SIEMPRE BUSCA SUS INTERESES PERSONALES (II)



FUENTE: Centro de Investigaciones Sociológicas (<www.analisis.cis.es>).

continuo juego de exclusiones e inclusiones en el que los movimientos sociales han tenido un papel central (Markoff, 2015). Volveré sobre esto más adelante. Sin embargo, hay dos elementos nuevos que deben hacernos reflexionar y temer seriamente por el futuro de la democracia. A saber, por un lado, por primera vez en la historia reciente del capitalismo, el crecimiento económico no está generando en la mayoría de los países menores niveles de desigualdad, sino todo lo contrario. Es decir, como señalaba recientemente Perry Anderson (2017), los movimientos sociales no se enfrentan al capitalismo, como «antaño», sino al neoliberalismo entendido como un nuevo sistema basado en la desregulación de los flujos financieros, la privatización de los servicios públicos y el aumento de las desigualdades sociales. Algo que está modificando sustancialmente el equilibrio de poderes sobre el que se había asentado la democracia moderna representativa. Por otro lado, posiblemente por primera vez somos plenamente conscientes, y ya no hay excusas, de que el modelo de crecimiento económico capitalista que erróneamente se ha identificado con el avance de la democracia es materialmente insostenible a nivel planetario. Este nuevo estado reflexivo de la humanidad debería

cambiar nuestro propio concepto de democracia entendido como el modelo político que, a diferencia de otros modelos, tiende a buscar la mayor equidad posible en el acceso a la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos. Efectivamente, este hecho obliga a repensar la democracia, a acercarla de nuevo al mundo material al entender que es un instrumento de equidad y, sobre todo, en lo que a nosotros nos ocupa, a revisar los relatos que hemos construido para entender su evolución.

PROPUESTAS PARA REINTERPRETAR LA DEMOCRACIA Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Ante el papel marginal del Estado de bienestar, de la sociedad civil, ante el recorte de derechos sociales, los problemas generados por la crisis ambiental y el aumento de las desigualdades, se plantean hoy desde diferentes planos nuevas opciones y propuestas para analizar el presente y futuro de la democracia. Propuestas que están obligando a los historiadores a revisar, efectivamente, el pasado, a visitar buena parte del relato sobre la evolución de la democracia tal y como lo habíamos descrito.

Veamos algunas de las propuestas que actualmente tratan de redefinir el propio concepto de democracia mirando hacia el cambiante futuro. Desde la filosofía política se han tratado de reformular algunos de los principios y conceptos clásicos asociados a la democracia. Así, el *nuevo republicanismo*, por ejemplo, ha revisado la idea de libertad para reivindicar una vuelta al concepto entendido como «no dominación» en lugar del hegemónico concepto individual de «no intervención». ⁷ De la misma forma que se plantea recuperar un concepto de ciudadanía donde la virtud, la ética, la moral y el compromiso social estén en el centro de los derechos, pero también deberes, de los ciudadanos (Pettit, 1999). La consolidación, entre los analistas sociales, del propio concepto de cultura política o las propuestas teóricas de la ciudadanía multicultural desarrolladas por Will Kymlicka o de la ciudadanía cosmopolita, como la llama Ulrich Beck, pueden considerarse también reacciones ante la crisis del concepto actual de democracia.

7 Frente a la lectura de la libertad como no interferencia, se aboga por recuperar la concepción positiva de «los antiguos», en los términos de Benjamin Constant, que entiende este concepto como el de ausencia de dominación. Para una buena síntesis de las ideas del *nuevo republicanismo*, existe una compilación de textos traducidos al español (Ovejero, Martí y Gargarella, 2004).

Por otro lado, encontramos otras propuestas que podíamos denominar «territorialistas» y que conectan con la ecología política y la economía ecológica. Propuestas que reclaman la necesidad de volver a «aterrizar» la democracia, de vincularla a la parte más material del proceso de cambio de una sociedad, de «amarrarla», literalmente, a la tierra. Hace años, Robert Dahl y Edward Tufte (1973) llamaron la atención sobre la posible relación existente entre el tamaño que ocupa una población y la mayor o menor facilidad para desarrollar y mantener un sistema democrático. Tras analizar veintinueve casos de estudio, llegaban a la conclusión de que el tamaño del territorio sobre el que se pretende ejercer el control no es una variable que determine la calidad de la democracia, sin embargo, plantearon en cierta forma, y no por casualidad, a mediados de los años setenta, la necesidad de volver a situar la gestión de los recursos en el centro del debate sobre la democracia. Años más tarde, Dana Ott (2000) retomaba el asunto partiendo de los trabajos de Schumacher, que había destacado la necesidad de volver a estructuras políticas de pequeña escala, dado que la interacción humana parecía ser así menos vulnerable a los riesgos que propiciaba una sociedad moderna de la comunicación como la de entonces. Otros especialistas también mostraron un interés explícito por vincular el tamaño de los Estados con la democracia. Así, Arend Lijphart (1977) llegó a establecer una asociación entre la pequeñez (*smallness*) de los Estados y las posibilidades de establecer una democracia.

Aunque bebiendo de otras fuentes alejadas de la ciencia política, también el *neoinstitucionalismo* surgido alrededor de las propuestas de Elinor Ostrom ha llevado a plantear nuevas propuestas de carácter «territorialista» que, de alguna manera, conectan con la idea de visitar los modelos de autogobierno. El impacto y la influencia de Ostrom entre los historiadores y especialmente en la historia económica ha sido más que reseñable y ha abierto las puertas a un nuevo campo que también pretende, en cierto sentido, revisar algunos de los relatos tradicionales sobre los que se había construido la evolución de los sistemas de gestión colectiva de los recursos, es decir, la forma de organización y la acción colectiva. Muchos historiadores han tratado de proyectar hacia el pasado los planteamientos de Ostrom para explicar, por ejemplo, la pervivencia de los regímenes de propiedad comunal (Van Zanden, 1999; Moran y Ostrom, 2005; De Moor, 2009). Así, cuestiones como la reciprocidad o la confianza se han revelado como elementos clave para explicar la eficiencia de los arreglos

institucionales (Ostrom, 2011; North, 1993; Engerman y Sokoloff, 2008; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2005).⁸

El conocido giro local historiográfico de las últimas décadas también constituye un buen ejemplo de ese renovado interés por hacer volver la política a sus bases más materiales. Hace unos años, Pedro Carasa (2007) advertía sobre la necesidad de volver a centrar la atención en los ámbitos locales, más allá de la mera descripción positivista propia de los cronistas. Señalaba que el ámbito local constituye «el núcleo primigenio, el origen primario y manantial donde se produce la experiencia histórica del sujeto consciente y que, por tanto, es la que condiciona las posteriores creaciones de espacios más amplios». De todas las comunidades, las locales son las menos imaginadas de todas, las más tangibles. Por eso a la reivindicación de lo local desde el punto de vista cultural, debemos añadir la reivindicación desde el punto de vista «material». El propio Pedro Carasa describía al ámbito municipal como el «destino natural del nacimiento de las decisiones», «donde se definen originariamente los intereses (y las identidades), donde se generan o resuelven los conflictos, donde se organiza embrionariamente la convivencia social y política» (Carasa, 2007: 20).

Independientemente de las propuestas descritas hasta ahora, el mayor avance respecto al concepto de democracia ha surgido del cuestionamiento de la tradicional y restrictiva lectura que sobre este sistema político ha manejado durante años buena parte de la ciencia política. Una concepción normativa y en ocasiones dogmática que sigue alimentando la comparación entre países para construir *rankings* globales de democracia. Sigue existiendo un gran empeño en medir la democracia en base a una serie de criterios objetivos, cuestión que ha ocupado durante largo tiempo a muchos especialistas (Almond y Verba, 1963; Dahl, 1971; Bollen, 1990; Coppedge y Renicke, 1990). Sin embargo, más allá de los intentos de instituciones como Freedom House, no existe un acuerdo claro en torno a los criterios que definen la democracia y que permiten que sea mensurable. De la misma forma que no hay consenso en torno a cuáles deben ser los requisitos para el desarrollo de una democracia. Frente a la opinión de aquellos que mostraban al desarrollo económico como condición para la democracia (Lipset, 1959; Hadenius, 1992) encontramos a otros que entienden dicho sistema político

8 Especialmente reveladores resultan los trabajos que están situando al conflicto social en el centro de la explicación de la pervivencia y cambio de las regulaciones de las instituciones comunales (Lana, 2008; Laborda y Lana, 2013).

como promotor del crecimiento económico (Sirowy y Inekeles, 1990), o, más recientemente, y refinando esta última teoría, que entienden que un tipo concreto de instituciones democráticas pueden incentivar la prosperidad económica de los países (Acemoglu y Robinson, 2012).⁹

Estas han sido preocupaciones en torno a la necesidad de medir la democracia, hecho que sigue generando controversia. Sin embargo, entre otros muchos especialistas, lo interesante es conocer el proceso de democratización, su recorrido histórico más que entender este modelo de gobierno de manera normativa. En este sentido podemos tomar como punto de partida algunas relevantes aportaciones provenientes de la sociología (Marshall y Bottomore, 1998; Markoff, 2015; McAdam, Tarrow y Tilly, 2005) y de la historia (Eley, 2002). Estas aportaciones se han centrado en debatir en torno al papel de los movimientos sociales en el proceso de construcción de la democracia y se han ocupado del análisis histórico de la ciudadanía democrática atendiendo a la compleja y dinámica relación existente entre el poder y los movimientos sociales. La historia de la democracia, de las conquistas democráticas, sus ritmos, alcances, etcétera, se pueden entender como resultado de un proceso marcado por la disposición/resistencia de las élites a afrontar los cambios y la capacidad de presión de la movilización social. En otros términos, la democracia dependería de la interacción entre los que detentan el poder y la capacidad de movilización de la sociedad civil. Un marco relacional en el que caben múltiples estrategias de actuación: el enfrentamiento interno en el seno del poder entre facciones, el consenso y el entendimiento —obligado o no— del poder con determinadas exigencias democratizadoras, o la falta de entendimiento entre las partes y la conquista de derechos por la vía violenta.

Geoff Eley ha descrito bien el fenómeno en la Europa contemporánea, entendiendo la democracia como la combinación de algunos elementos

9 Son muchos los estudios que tratan de dilucidar cuáles son los requisitos necesarios para hacer funcionar una democracia. Entre otros podemos destacar a Seymour Martin Lipset (1959), Larry Diamond (1992) o Przeworski *et al.* (2000). Casi todos ellos asocian su éxito a un modelo de desarrollo económico basado en los principios de la modernidad. Esta asociación mecánica ha acabado por hacer ver ambos procesos, junto al de construcción nacional, como inseparables en la historia.

institucionales (parlamento, *constitución o garantía legal de derechos* y sufragio universal) y otros no institucionales (ciudadanía activa, ejercicio de derechos, movilizaciones extraparlamentarias). Por ello insiste en que, en el plano de la reivindicación de derechos de ciudadanía, es necesario no limitarse en exclusiva al análisis de los actores tradicionalmente considerados por la historiografía y la ciencia social: partidos y sindicatos. Hay que prestar atención también a aquellas asociaciones que, sin tener como objeto de actuación la reivindicación social o política explícita, contribuyen a ampliar los espacios de socialización política.

Esto significa considerar relevantes para el estudio de los procesos de democratización, no solo aquellas actuaciones directas y conscientes en el proceso de toma de decisiones, tanto institucionales como extraparlamentarias, sino también aquellas actuaciones que James Scott denominaba *infrapolíticas*, que incluyen todo un abanico de formas de resistencia, no actuación deliberada o crítica individual o colectiva. Este tipo de acciones han sido especialmente estudiadas en el mundo rural donde conviven diferentes formas de conflicto que no siempre tienen su origen en una reivindicación explícita de los derechos de ciudadanía, sino que son una expresión de resistencia frente a la introducción del capitalismo en el campo y que podrían acabar confluyendo con movimientos basados en reivindicaciones explícitamente políticas.

Desde esta perspectiva, se pueden considerar en la historia muchos conflictos sociales como promotores de la democratización en cuanto que se han opuesto, consciente o inconscientemente, al desarrollo de un proceso excluyente y oligopolizador de control del poder y, en consecuencia, de la toma de decisiones. El conflicto social desempeña, por tanto, un papel esencial. Eso sí, para ello se hace necesario un análisis multiescalar de los procesos de democratización que rompa con la hegemonía del análisis nacional en el estudio de la democracia.

Todas estas propuestas descritas hasta el momento y que han surgido al amparo de la crítica al modelo actual de democracia están siendo aplicadas por historiadores para reconstruir el relato tradicional de la democracia. Un relato clásico que aún está muy presente en el imaginario colectivo y que ha estado marcado, por un lado, por la hegemonía de una lectura de escala casi exclusivamente nacional y, por otro lado, por una perspectiva unilineal o unidireccional impregnada de los presupuestos de la teoría de la modernización. En esta imagen de la historia de la democracia el mundo rural

estaba totalmente ausente en contraposición a un mundo urbano pujante y vanguardista.

Sin embargo, en los últimos años, se han desarrollado nuevas investigaciones que ponen en entredicho esta visión o que por lo menos tratan de complementarla y enriquecerla. Algunas de estas nuevas investigaciones llaman la atención sobre la necesidad de atender al papel desempeñado por grupos sociales o espacios geográficos no contemplados en la historia institucional de la democracia. Hace unos años, Muhlberger y Paine (1993) destacaban prácticas políticas «cuasi democráticas» en lugares muy alejados de los centros tradicionalmente entendidos como cuna de la democracia y en épocas más tempranas a las comúnmente aceptadas como origen de este sistema en su versión moderna. John Markoff (1999) quiso, igualmente, llamar la atención sobre el origen multicéntrico de la democracia para romper la imagen de una democracia expandida en forma de mancha de aceite. Otros autores encontraron prácticas políticas más «progresistas» en América Latina en los años de las independencias que las desarrolladas en ese mismo momento en Estados Unidos o Inglaterra (Posada Carbó, 2008). Especialmente sugerente resulta el título *The secret history of democracy* de un libro publicado en 2011 en el que podemos encontrar ejemplos que muestran claramente la posibilidad de rastrear fórmulas de organización política que hoy podríamos llegar a calificar de democráticas o democratizadoras por su carácter igualitario (Isakhan y Stockwell, 2011). Más contundente aún resulta la obra de John Keane (2009) que trata de desmontar la historia clásica de la democracia para prestar más atención a zonas, espacios y colectivos hasta ahora invisibles en los relatos históricos.

EL MUNDO RURAL EN LA HISTORIA DE ESPAÑA: PROPUESTA PARA UN NUEVO RELATO

La historiografía española no ha permanecido ajena a los cambios que hemos descrito más arriba. Llegados a este punto, estamos en disposición de centrar la atención en la historia de España para analizar el papel que ha tenido el mundo rural en el proceso de democratización.

En zonas del mundo que hasta fechas recientes han sido eminentemente rurales, la revisión que hemos visto para otras latitudes, pasa inevitablemente por reconsiderar el papel desempeñado por el campo en el proceso de cambio político. Y digo *revisar*, no *invertir*, los papeles entre

mundo urbano y mundo rural, ya que no se trata de idealizar al «buen campesino» al que queremos convertir en agente democratizador, sino de profundizar en un proceso histórico que, en ocasiones, se ha simplificado dejándose llevar por tópicos y mitos escasamente fundamentados. En buena medida, la imagen del atraso asociada al mundo rural en España tiene que ver con la aplicación de esa perspectiva lineal basada en un análisis comparativo que presuponía la superioridad de los valores y principios asociados a la modernidad industrial. Qué duda cabe de que la mecánica identificación entre democracia y capitalismo, que tanta influencia ha ejercido en los estudios sobre el mundo rural, también ha nutrido buena parte del relato construido sobre la historia contemporánea de España.

Parece lógico que durante mucho tiempo los analistas sociales hayan construido una historia de la democracia pegada literalmente al proceso de «modernización», ya que ambos fenómenos confluyeron en el tiempo y, ciertamente, no por casualidad. Sin embargo, como hemos señalado, esto no debería hacernos presuponer que uno de los fenómenos lleva inexorablemente al desarrollo del otro. Los historiadores deberíamos superar la mecánica identificación que hemos manejado entre los conceptos de *nacionalización*, *politización* y *democratización*, todos ellos casi siempre asociados al de *modernización*, entendida como industrialización. Esa asimilación ha llevado a pensar que la supuesta debilidad de alguno de estos tres procesos aplicados al mundo rural aleja a sus protagonistas del «progreso», apartándolos del camino ideal, condenándolos al atraso o al olvido en la historia (Herrera, Markoff y Villa, 2013).

Esta es la base de la marginación historiográfica que ha sufrido el mundo rural en las «historias políticas de España». El objetivo era estudiar, en última instancia, el crecimiento económico para saber si este había sido capaz de generar una clase social que trajese la modernidad y la democracia y, así, conducir al país por la senda del progreso y la prosperidad. Como si de un camino inexorable se tratara, en aquellas zonas donde dicho crecimiento económico no estuvo a la altura de lo ocurrido en otras latitudes, la evolución o el desarrollo tanto social, económico como político se interpretaba como fallido o, cuando menos, disfuncional. Buena parte de los trabajos se centraban en averiguar el porqué del fracaso. Fracaso social «corroborado» con argumentaciones tautológicas o circulares basadas en la descripción de unas sociedades atrasadas, pobres y tremendamente polarizadas donde el florecimiento

de una pujante «clase media» se hacía prácticamente imposible. Y un fracaso también político, dado que el panorama descrito constituía el caldo de cultivo perfecto para que campara a sus anchas el caciquismo y todo tipo de comportamientos clientelares que obligaban al campesinado a optar —bajo coacción—, bien por la sumisión, bien por la vía revolucionaria y violenta alejada, en cualquier caso, de las formas de acción colectiva «propias» de una democracia moderna.

Hoy en día, estas suposiciones, basadas en el tópico del atraso económico han sido desterradas, o al menos profundamente matizadas o relativizadas en el mundo académico, no así en el imaginario colectivo o en los libros de texto de escuelas e institutos. La *historia agraria* ha desmentido contundentemente el supuesto secular atraso económico de la agricultura mediterránea (Pujol *et al.*, 2001). La *historia ambiental* ha echado por tierra la validez del análisis comparativo al introducir variables socioambientales, y, por otro lado, la *historia social* ha mostrado que, junto a las llamativas y estudiadas movilizaciones de corte revolucionario, han coexistido acciones individuales y colectivas comparables a las desarrolladas en los ámbitos urbanos y, en cualquier caso, funcionales al contexto socioeconómico y político en el que se produjeron.

Contamos ya con suficientes investigaciones para plantear la necesidad de un nuevo relato de la democracia en España en el que el mundo rural esté presente. Existen trabajos centrados en diferentes regiones y zonas del país que configuran un corpus analítico que permite lanzar una propuesta. De entre los trabajos desarrollados en este sentido, quisiera empezar por destacar al grupo que desde Andalucía más se ha empeñado en desmentir los tópicos sobre el atraso, especialmente centrados en dicha comunidad, sobre la que se han vertido todo tipo de prejuicios por el hecho de mantener la agricultura y el mundo rural un peso considerable en la economía hasta fechas recientes. Los tres volúmenes que bajo el título *La historia de Andalucía a debate* se publicaron a principios de los dos mil, constituyen un claro ejemplo de la renovación historiográfica que trajo consigo la nueva historia agraria. Renovación deudora de diversos trabajos diseminados a lo largo de los noventa y que vivió un punto de inflexión con la publicación del libro *El pozo de todos los males*, que atacó la raíz del tópico del atraso de la economía española.

No es mi intención glosar de manera exhaustiva los muchos trabajos de historia agraria que han renovado la disciplina. Tan solo quiero destacar

aquellas obras de conjunto y, especialmente, colecciones que se han empeñado en llevar buena parte de esta renovación al campo general de la historia de España. En este sentido, quiero destacar también el importante carácter divulgativo de la colección «Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea»,¹⁰ que ha tratado profusamente el mundo rural, directa o indirectamente, para llevar al gran público los avances historiográficos más recientes. Los estudios sobre el comportamiento electoral en la Andalucía del siglo xx también han sido objeto de renovación (Cruz Artacho *et al.*, 2014) permitiendo una reinterpretación del voto rural que más adelante destacaré.

Con una vocación nacional que trasciende el ámbito andaluz, cabe destacar también la trilogía sobre el socialismo y el mundo rural que ha puesto de manifiesto la importancia de descender a la praxis política en ámbitos rurales para entender el dinamismo del comportamiento político constructor de democracia. Los trabajos referidos al periodo de la Restauración (Acosta, Cruz y González de Molina, 2009), a los años treinta (Cobo, 2007) y a la Transición (Herrera, 2007) muestran lo fructífero que resulta desprenderse de prejuicios para acercarse al estudio del mundo rural y su vitalidad política. Así se deriva también de los trabajos compilados por Teresa Ortega y Francisco Cobo (2011) sobre la España rural de los siglos xix y xx. El número 89 de la revista *Ayer* también dio cuenta de una serie de investigaciones que, para diferentes partes del país, vinculaban los procesos de democratización con los ámbitos rurales (Markoff y Herrera, 2014). Todos estos trabajos coinciden en mostrar el dinamismo sociopolítico del campesinado que, lejos de caracterizarse por la apatía política y la desmovilización, generó una intensa agitación social que, en su lucha por ampliar el acceso al poder, se enfrentó en numerosas ocasiones a modelos políticos restrictivos basados en la dominación y la coacción.

Estos y otros trabajos, vistos en conjunto, permiten, como he señalado, lanzar una arriesgada propuesta interpretativa sobre la historia de la democracia en España en la que el mundo rural ha desempeñado un papel importante. Adoptando el concepto de *olas de democracia*, podemos identificar en la historia contemporánea tres momentos en los que se consiguió arbitrar un

10 Colección publicada por el Centro de Estudios Andaluces, que puede consultarse en línea: <<https://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=pubicaciones&cat=48&id=0&idm=518&cod=48&cats=48&vid=2654>> (consulta: 18/7/2017).

sistema político democrático, al menos desde el punto de vista formal, institucional: la Primera República, en el contexto del llamado Sexenio Democrático, la Segunda República y el actual régimen político, adoptado tras la muerte de Franco. Pocos dudan hoy de que, para entender el establecimiento de una democracia es necesario echar la vista atrás para analizar el proceso de democratización que a diferentes escalas consiguió generar una cultura política sobre la que asentar la democracia formalmente establecida. Esto supone aceptar que, bajo regímenes institucionalmente no democráticos, es posible rastrear comportamientos democráticos o al menos acciones democratizadoras que, en su enfrentamiento al sistema, pueden generar un tipo de aprendizaje político que permita la acumulación de «capital social». Como señalamos más arriba, hace ya años Geoff Eley recordaba que la democracia no se concede, se conquista, se construye, y en ese proceso de construcción, las movilizaciones sociales resultaron cruciales. De hecho, es posible constatar que el cambio político de los tres momentos referidos ha venido precedido siempre de una movilización social en la que, no por casualidad, el mundo rural y el campesinado ha sido muy activo.

Hoy sabemos que la Primera República española, y el propio Sexenio Democrático en el que se enmarca, fueron en buena medida resultado de las movilizaciones que promocionaban una cultura democrático-republicana que caló entre sectores populares de la población no solo urbanos, sino también rurales. Son bastantes los trabajos, dentro y fuera de nuestras fronteras, que han hecho una relectura de las llamadas «agitaciones campesinas» desmintiendo la tradicional consideración de estas protestas como «premodernas» o como fruto de una especie de primitivismo rural. Los especialistas en republicanismo ya demostraron convincentemente el valor de la cultura política democrática generada durante el Sexenio y la Restauración entre las clases medias y populares del ámbito rural o local (Pomés, 2000; Duarte y Gabriel, 2000). Una cultura republicana, tradicionalmente asociada al municipalismo (Reig, 2000), que en poco se diferenciaba de las culturas políticas democráticas existentes entonces en el resto de Europa (Peyrou, 2008).¹¹

Juan Antonio Inarejos (2008), que centró su estudio en las provincias castellano-manchegas, incide en esta idea y demuestra cómo, durante el

11 Solo por añadir algunos trabajos que también evidencian la importancia del republicanismo democrático en ámbitos agrarios: López Estudillo (2001) o Martínez López (2006).

periodo isabelino, la cultura democrática estaba calando entre grupos que se organizaban en la clandestinidad a través de sociedades carbonarias con conexiones interregionales e incluso internacionales que trataban de promover sus ideas subversivas, especialmente activas a partir de 1854. Igual de explícito resulta Guy Thomson (2014) en su libro sobre el nacimiento de la política moderna en España cuando explica los sucesos de El Arahál (Sevilla) en 1857 y, más tarde, lo acontecido en Loja (Granada) en 1861 cuando, bajo el liderazgo de Pérez del Álamo, tuvo lugar el mayor intento insurreccional del republicanismo democrático. Estas acciones, lejos de significar hechos aislados fruto de la espasmódica reacción de las clases populares, constituyen dos intentonas insurreccionales, quizás las más conocidas por su capacidad de irradiación en otras provincias, de las numerosas acciones de este tipo que se sucedieron en estos años y que han sido interpretadas por Thomson como signo inequívoco del nacimiento de la política «moderna» en España asociado a un tipo de cultura política que, al igual que en otras partes de Europa, comenzaba a florecer entre las clases populares a escala local.¹²

El trabajo de Santiago Jaén (2014), centrado en la provincia de Jaén, ha mostrado también que la movilización política de la Andalucía rural de esos años alrededor de una cultura política democrática republicana en muy poco se diferencia de lo ocurrido en el resto de la España urbana, situándose, pues, muy lejos del primitivismo o el apoliticismo.

El segundo proceso de cambio democrático se produjo, como es bien sabido, en 1931 con la proclamación de la Segunda República. Su instauración vino precedida de un vuelco electoral auspiciado por unas elecciones locales en las que el voto rural fue también decisivo. Es de sobra conocida la imagen, divulgada por una parte de la historiografía española y por cierto hispanismo, de un mundo rural desmovilizado, apático políticamente y marcado por un caciquismo que ahogaba cualquier intento modernizador proveniente de las ciudades. Sin embargo, los expertos en democracia saben que este sistema de autogobierno no puede surgir de semejante desierto político. Lo ocurrido en 1931 no pudo aparecer de la noche a la mañana. Bajo la restrictiva estructura política de la Restauración borbónica, o más bien *frente a* esa estructura oligárquica, se

12 Una crítica al concepto de política moderna de Thomson en la interesante propuesta de Francisco Acosta (2016).

desarrollaron prácticas de movilización, participación y deliberación que fueron construyendo desde finales del siglo XIX una verdadera cultura democrática en el mundo rural (Cruz Artacho, 1994, 2012; Gil Andrés, 2000; Delgado, 2008; Bascuñán, 2008; Lucea, 2009; Gastón Aguas, 2010; Herrera, Markoff y Villa, 2013; Markoff y Herrera, 2014). Solo así es posible entender que, a la altura de 1931, en un momento en el que en buena parte de Europa triunfaban los fascismos, floreciera en España una democracia.

Para mostrar hasta qué punto los tópicos sobre la desmovilización deben ser revisados, podemos apelar a un estudio sobre el comportamiento electoral que utiliza como soporte empírico los resultados de las elecciones a diputados en Cortes en los municipios de Andalucía desde 1890 hasta 1923. Siendo plenamente consciente de que el voto no es el único —ni el mejor— indicador del comportamiento político, resulta significativo que la mayor parte de los votos progresistas —antidinásticos— provinieran de poblaciones menores de 20 000 habitantes y no de las grandes ciudades, como tradicionalmente se había pensado (Cruz Artacho *et al.*, 2014).

TABLA 10.1. RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS OPCIONES POLÍTICAS REPUBLICANAS Y SOCIALISTAS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE DIPUTADOS A CORTES DURANTE LA RESTAURACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DEL MUNICIPIO. ANDALUCÍA, 1891-1919

Tamaño de los municipios	Elecciones de 1891				Elecciones de 1901			
	Hasta 20 000		+ de 20 000		Hasta 20 000		+ de 20 000	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Número de municipios	704	96,6	18	2,3	702	97,1	20	2,6
% población total	2550679	77,9	721167	21,9	2612395	73,6	932464	26,1
Votos republicanos	45659	47,3	50833	52,7	7787	51,4	7338	48,4
Municipios republicanos*	229	32,5	14	77,7	61	8,6	11	55
Votos socialistas	84	12	615	87,9	230	7	3032	92,8
Municipios socialistas**	1	0	1	0	8	1,1	9	45

Tamaño de los municipios	Elecciones de 1910				Elecciones de 1919			
	Hasta 20 000		+ de 20 000		Hasta 20 000		+ de 20 000	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Número de municipios	699	96,7	23	3	695	96,1	26	3,7
% población total	2 761 655	72,5	1 038 624	27,3	2 903 169	68,7	1 318 547	31,1
Votos republicanos	34 917	55	28 567	44,9	26 350	46,7	29 995	53,1
Municipios republicanos*	88	26,8	10	43,4	110	16	14	53,8
Votos socialistas	2 418	68,6	1 104	31,3	30 740	61,2	19 382	38,5
Municipios socialistas**	21	3	4	17,3	138	19,8	14	53,8

FUENTE: Herrera *et al.* (2012: 90 y 91). Los datos sobre población se han tomado de los siguientes censos: para las elecciones de 1891 el censo de población de 1887; para las elecciones de 1901, el censo de población de 1900; para las elecciones de 1910, el censo de población de 1910; y para las elecciones de 1919, el censo de población de 1920.

* Se recoge el número de municipios donde se computan votos a las candidaturas republicanas y se calcula el porcentaje que representan estos últimos sobre el total de municipios recogidos para este segmento.

** Se recoge el número de municipios donde se computan votos a la candidatura socialista y se calcula el porcentaje que representan estos últimos sobre el total de municipios recogidos para este segmento.

1910: Faltan los datos electorales de republicanos y socialistas de la provincia de Málaga, pues la fuente consultada nos ofrece todos los votos de forma agregada.

Por otro lado, el tipo de conflictividad y protesta social que predominó en el medio rural durante el primer tercio del siglo xx no fue muy distinto al desarrollado en las ciudades o en otras latitudes del país, bien es verdad que con las diferencias lógicas existentes entre la actividad industrial y la actividad agraria. Al poner el foco no en la protesta social de menara agregada y preferentemente en las ciudades, sino mirando a lo ocurrido en los pueblos, se constata que la tendencia hacia la negociación como estrategia para alcanzar los objetivos laborales fue común en todos los ámbitos y

sectores, también en el agrario. La historiografía tradicional ha generalizado la idea de que la institucionalización del conflicto laboral fue un logro modernizador proveniente de las ciudades y promovido por los empresarios y el proletariado industriales, frente a las viejas relaciones entre latifundistas y jornaleros, presididas por el enfrentamiento y la movilización de carácter violenta. La huelga, como instrumento de movilización y protesta laboral, es solo una expresión más y, en ocasiones, no la más representativa de la protesta social, pero desde luego no fue una rareza en la España rural. En otro lugar hemos utilizado las estadísticas disponibles para mostrarlo en el caso concreto de Andalucía (Markoff y Herrera, 2014). La huelga como instrumento de presión y negociación laboral, vista como expresión de la modernización de las relaciones laborales, fue utilizada profusamente en el mundo rural en los años de la Restauración. Deberíamos, en este sentido, cuestionar de nuevo el pretendido abismo existente entre el mundo urbano, situado en la vanguardia del cambio político y la modernidad, y el campo, situado justamente en el lado contrario.

El tercer y último de los momentos de democracia formal en la historia de España se refiere a la transición democrática tras la dictadura franquista. Desde su inicio y hasta la actualidad, este periodo ha sido también objeto de múltiples revisiones. La imagen de una Transición pilotada por unas sabias élites que llevaron a buen puerto el proyecto ha sido ampliamente «matizada», cuando no abiertamente desmentida. Desde hace tiempo, pocos dudan de la importancia de los movimientos sociales que empujaron dicho proceso y que obligaron a los líderes políticos a improvisar, sin ningún tipo de hoja de ruta preestablecida. Entre estos movimientos cabe destacar el de los estudiantes, el movimiento obrero, los movimientos nacionalistas o los movimientos vecinales. Pero también los movimientos campesinos se han incluido en la «agenda» (Grooves *et al.*, 2017). Sin el desmontaje de las estructuras de poder franquista enquistadas tras cuarenta años, hubiera sido impensable el cambio democrático. De nuevo, el ámbito local tuvo un papel clave. Mujeres y hombres de muchas localidades tuvieron que enfrentarse a unos poderes autoritarios y poco dispuestos a la transformación (Herrera, 2007).

Mientras los grandes pactos se firmaban en Madrid, en los pueblos se libró en estos años una auténtica «batalla» por superar las limitaciones impuestas por la falta de práctica democrática tras años de privación. Una lucha que en sí misma constituye un gran proceso de democratización y normalización política que permitió que los pactos sociales y políticos

firmados a escala nacional tuvieran éxito. La normalización de las estructuras de poder municipal no fue fruto de la evolución natural del modelo de relaciones laborales propio de las sociedades capitalistas avanzadas, fue, sobre todo, consecuencia de las reclamaciones agrarias que desde finales del régimen franquista superaron el marco restrictivo y controlado que representaba el franquismo (Moyano, 1984; Cabana y Lanero, 2006; Quirosa-Cheyrouze, 2007 y 2008; Marín Gómez, 2007; González Madrid, 2008; Ortiz Heras, 2008 y 2016; Herrera, 2009; Quirosa-Cheyrouze y Fernández, 2011; Díaz-Geada, 2011; Ferrer González, 2014).

Lo ocurrido en estos años resulta fundamental para entender, con sus virtudes y defectos, la democracia en nuestro país. Sin la conquista de este ámbito, sin la normalización de las estructuras de poder, sin la generalización de valores democráticos y sin la sustitución de la arbitrariedad por el principio de responsabilidad cívica de los cargos públicos en el ámbito municipal, difícilmente se entendería que a la altura de 1979-1982 fuera posible un cambio de signo político en el país, algo que no había tenido lugar desde 1936.

Desde el punto de vista de la movilización social, el mundo rural de los setenta fue, de hecho, muy activo y consiguió desbordar las estructuras franquistas de representación vertical. Especialmente interesante fue lo ocurrido en los pueblos entre junio de 1977, fecha de las primeras elecciones legislativas democráticas, y el 3 de abril de 1979, primeros comicios municipales. Durante estos casi dos años coexistió un parlamento y un gobierno nacionales elegidos democráticamente con ayuntamientos aún gobernados por alcaldes franquistas, no refrendados en las urnas.

En muchos pueblos hubo que hacer frente a actitudes autoritarias y desplegar campañas de concienciación democrática al denunciar y hacer públicas numerosas irregularidades. La actividad fue incesante, con la celebración de mítines, charlas y actividades de muy diverso tipo en las que la población rural debatía y reivindicaba cuestiones concretas relacionadas con la política municipal, la gestión del ayuntamiento, el paro, la educación o la sanidad (Herrera, 2012).

Las elecciones a *cámaras agrarias*, que precedieron a las primeras municipales de 1979, constituyen un buen ejemplo de la importante movilización prodemocrática que recorrió el medio rural durante estos años. Pocos conocen este episodio, pero resulta significativo de lo que aquí estamos señalando. Tan solo unos meses antes de las primeras elecciones

municipales, el gobierno de la UCD se vio forzado por las organizaciones progresistas del campo a convocar unas elecciones a cámaras agrarias, organismos todavía con mucho peso en el ámbito local. Estas elecciones se convirtieron en una verdadera *escuela de democracia* que culminó su labor en las primeras elecciones municipales. Hubo que aprender a ejercer el voto libremente y a reclamar transparencia ante unos comicios de enorme importancia para los agricultores y los trabajadores del campo. Se denunciaron prácticas fraudulentas y se pusieron de manifiesto las deficiencias de las estructuras del poder local. El aprendizaje político de las elecciones a cámaras sirvió, pues, de antesala a las municipales y constituyó una valiosa experiencia preventiva frente a la corrupción y el engaño. El miedo y la coacción se volvieron más débiles tras desmontar uno de los instrumentos de control político franquista más enquistado en el mundo rural. En otras palabras, tras las elecciones a cámaras, el mundo rural se había desembarazado de las viejas estructuras de poder y se encontraba en condiciones de votar más libremente. Resulta fácil entender que fueran precisamente los que ayudaron a crear esta conciencia de libertad, socialistas y comunistas, los que mejores resultados electorales obtuvieron. Gracias a ello, los socialistas pudieron contar con el apoyo de buena parte de la población rural, primero en las elecciones municipales y luego en las generales de 1982.

Ese año, de hecho, supone para muchos el punto de inflexión en el camino de la consolidación democrática del país, no por el éxito electoral del PSOE, sino por la posibilidad, sin derramamiento de sangre, de un cambio de signo político pasando de una derecha con conexiones con el Régimen, a una izquierda hasta no hacía tanto activa en la clandestinidad o el exilio con vinculaciones directas con los vencidos en la Guerra Civil.

También en los años posteriores el mundo rural siguió desempeñando un papel relevante. Pero hablamos ya de un mundo rural transformado, asociado a un nuevo sector, el agroindustrial, y a un estilo de vida local cada vez más alejado del ideal campesino de los años treinta. Los años ochenta suponen la consolidación de un nuevo modelo que había arrancado en los cincuenta. Se había ido implantando un modelo de crecimiento agrario que primaba la especialización productiva con vistas a la competencia en los mercados europeos. Esto se concretó en una constante sustitución de la mano de obra por máquinas o procesos químicos con la consecuente subordinación del sector a los dictados de las otras ramas de la economía. Por otro lado, los factores limitantes de la agricultura española,

la falta de agua y de nutrientes, fueron parcialmente superados mediante la adición de fertilizantes químicos y la realización de grandes obras hidráulicas. Todo ello permitió un incremento de la producción facilitado por el correlativo aumento de los rendimientos por unidad de superficie.

La agricultura se convirtió así en una actividad altamente dependiente de *inputs* externos. Las inversiones externas que requería la nueva agricultura industrial eran cada vez mayores: insumos industriales, nuevos tipos de fertilizantes, nueva maquinaria y, en definitiva, gastos extraagrarios que aumentaron de forma considerable el endeudamiento de aquellos que pretendían competir en el mercado (Abad y Naredo, 1997). La relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados por estos, así como con respecto al IPC, se hizo cada vez más desfavorable, lo que supuso en última instancia un descenso de la renta agraria. A ello hay que unir una progresiva disminución de los requerimientos de mano de obra, con el consecuente aumento de la tasa de desempleo agrícola. Unos niveles de desempleo que crecieron especialmente cuando los otros sectores dejaron de actuar como «válvula de escape» de la mano de obra saliente del sector primario como consecuencia de la retracción que supuso la crisis económica internacional de los setenta.

Pues bien, a pesar de la enorme disminución del peso del sector en el PIB nacional,¹³ la agricultura y, especialmente, el mundo rural, siguieron desempeñando un papel importante durante la década de los ochenta y noventa. Cómo es posible, si no, entender que uno de los principales escollos para conseguir la entrada de España en la Comunidad Económica Europea fuera la convergencia con la Política Agraria Común. Si un analista social trataba de buscar en los ochenta a los miles de campesinos desarraigados de los años treinta en busca de tierra, su conclusión posiblemente sería que el mundo rural había desaparecido en España, que caminábamos ya por la senda de la modernización y que dejábamos, por fin, atrás

13 La pérdida de peso del sector agrario en la economía y en el empleo general del país fue muy significativa en términos de *renta per cápita* entre el campo y la ciudad. El PIB agrario en 1950 suponía el 29,9% del PIB total y en 1990 había disminuido hasta el 4,6%. La población activa agraria en 1950 constituía el 49,6%, y en 1990 tan solo el 11,2%. El monto de los gastos corrientes y de la inversión agraria pasó de representar el 28% de la producción final en 1965 al 52% en 1994, con lo que el valor añadido neto del sector creció a menor ritmo que la producción final.

«el lastre» del mundo rural.¹⁴ Sin embargo, para entender su relevancia es necesario pensar en el mundo rural en términos más amplios, en un sector en pleno proceso de transformación y cuyos actores (agricultores, asalariados, cooperativistas...) estaban protagonizando ese cambio socioeconómico, pero también político. Lo ocurrido en el mundo rural se convirtió, de hecho, en una pieza clave en el engranaje modernizador diseñado por el gobierno socialista, en conexión directa con el modelo establecido por la socialdemocracia europea.

Ya durante los años setenta, la política agraria del PSOE y de la propia UGT venía en parte marcada por la estrategia señalada por el SPD alemán a través de los informes remitidos a las ejecutivas de ambos organismos españoles provenientes de la Fundación Friedrich Ebert. El objetivo era la reconversión industrial del país pasando por una «modernización» del sector agrario para hacerlo más competitivo en Europa. La propia escisión del modelo sindical socialista históricamente centrado en la figura del jornalero dio paso a una estrategia dual que alumbró el nacimiento de la Unión de Pequeños Agricultores y el inicio de un proceso de modernización productivista que hizo aumentar aún más la dependencia del sector agrario de los insumos industriales. Este proceso de cambio chocó frontalmente con la crisis económica internacional, que rompió el trasvase de población activa que había estado permitiendo que los activos salientes del sector primario encontraran acomodo en los sectores secundario y terciario. Como consecuencia de ello, el partido socialista de los años ochenta se enfrentó al reto de mantener su objetivo de «modernizar» el sector en un contexto de desempleo creciente.¹⁵

Para el Gobierno, marcado simbólicamente por una serie de débitos históricos ineludibles, dejar caer a estos miles de trabajadores afectados por

-
- 14 Esta lectura unilineal, muy influenciada por la teoría de la modernización, encabala el resurgir del jornalero andaluz de los ochenta entendiendo que era simplemente un «reducto» de trabajadores literalmente atrapados en el agro y muy concentrados en la campiña andaluza, es decir, en la zona latifundista donde, por el contexto de desempleo y por la estructura de la propiedad, parecía aún coherente este tipo de protestas. Si bien era un fenómeno entendido como una suerte de anacronismo tendente a la desaparición.
- 15 El desempleo agrícola fue creciendo a finales de los setenta y el desequilibrio entre unidades de trabajo por año (UTA) y activos agrarios fue progresivamente aumentando hasta alcanzar en 1987 una correspondencia de casi dos jornaleros por UTA (González Rodríguez, 1997).

el proceso de reconversión industrial no era factible. Los socialistas, conscientes de la necesidad de crear un Estado de bienestar a imagen y semejanza del construido por sus países vecinos unas décadas antes, no podía mostrarse indiferente con los sectores más desfavorecidos por el proceso de «modernización». En este contexto debemos insertar la serie de medidas de protección social y asistencial que practicó el Gobierno en los ochenta y que superaba con creces el carácter eminentemente paternalista de la asistencia social del franquismo. Evidentemente, estas medidas sociales granjearon un gran apoyo electoral al partido que las puso en marcha y que las convirtió en derechos materiales y visibles para buena parte de la población de miles de pueblos. Si bien con el tiempo este mecanismo pudo degenerar en algún tipo de práctica clientelar, qué duda cabe de que, en el contexto de los ochenta, fue una práctica que podemos encontrar también en todos los países europeos que tienen un sistema de competencia libre de partidos bajo un modelo de democracia liberal representativa. Como señaló hace años Claus Offe, bajo este tipo de modelos políticos, todos los partidos centran buena parte de sus discursos y esfuerzos en sectores concretos (y marginados) de población sobre los que se proponen medidas sociales concretas para ganar su favor en las urnas.

En cualquier caso, lo que vengo a señalar con todo esto es que, incluso en los años posteriores a la transición democrática, el mundo rural y sus pobladores han seguido desempeñando un papel relativamente importante desde el punto de vista social y político, un protagonismo que trasciende con mucho su relativo «escaso» peso en la economía del país. Queda por dilucidar si bien iniciado el siglo XXI sigue teniendo sentido prestar atención al mundo rural en estos mismos términos. Intuyo que sí, habida cuenta de que todavía hoy algunas de las políticas públicas sobre este ámbito se basan en análisis de comportamiento electoral que reproducen una y otra vez tópicos y prejuicios sobre el mundo rural, la mayoría de ellos poco fundamentados.

CONCLUSIONES

Con esta propuesta he querido mostrar hasta qué punto la imagen del mundo rural que durante años han manejado analistas sociales, hispanistas, sociólogos y politólogos dentro, pero especialmente fuera, de España no se corresponde ya con la realidad de las investigaciones realizadas en las últimas décadas en España.

Hace años tuve ocasión de leer un interesante libro editado por Eduardo Posada Carbó (1996) sobre la movilización política en diferentes países antes de que existieran formalmente elecciones libres y democráticas y ya entonces me resultó especialmente llamativo que casi el único capítulo del libro en el que se destacaba el inmovilismo y el fraude más que el dinamismo político (más o menos oculto) era el dedicado al caso español. En la mayoría de los países se ponía en duda o se matizaba de forma directa o indirecta el tópico de la desmovilización del campesinado y la supuesta sumisión a modelos políticos restrictivos, destacando las activas y en ocasiones soterradas dinámicas sociopolíticas y electorales de la sociedad civil bajo formas institucionalmente restringidas. Sin embargo, del capítulo dedicado a España (Dardé, 1996), centrado en el fraude y la pasividad por parte del electorado durante la Restauración, se podía derivar de nuevo la idea de que «Spain was different». Frank O’Gorman (1996), por ejemplo, destacaba en su capítulo la existencia de una rica cultura electoral local en Inglaterra a lo largo de toda la Edad Contemporánea, remontándose a fechas tan tempranas como 1688. Aunque tuviera un marcado carácter elitista, para él, esta cultura política electoral de carácter local tan temprana explicaría el *éxito de las reformas electorales británicas del siglo XIX*. El historiador británico entendía esta cultura de la participación como «pre-condition» para el desarrollo de las formas avanzadas de representación política, y aunque de ahí se deriva una concepción bastante lineal y modernista del propio proceso de democratización, qué duda cabe, se trata de una perspectiva diferente a la planteada tradicionalmente para el caso español.

Los capítulos dedicados a América Latina en este libro mostraban «descubrimientos» parecidos. Antonio Annino trabajó el caso de México; Juan Maiguasahca y Jaime Rodríguez, el caso de Ecuador; y Samuel Valenzuela, el caso de Chile. En la mayoría de los casos, la atención se centraba en los aspectos electorales mostrando que, en algunos países, en el momento de las independencias se pusieron en marcha prácticas de sufragio, en determinados casos más avanzadas (incluyentes) que la legislación que en este terreno existía en España o incluso en Inglaterra o en Estados Unidos. En cualquier caso, se destaca la centralidad del debate electoral en épocas tempranas y en zonas «periféricas» y eminentemente rurales. De ahí que Eduardo Posada hablara de las sorpresas que a veces nos da la historia (Posada Carbó, 2008) cuando somos capaces de mirar de otra manera, en este caso utilizando la perspectiva local y haciendo uso

de fuentes municipales que nos permiten vislumbrar actitudes de este tipo. Al no descender a los ámbitos municipales, al no profundizar mediante el uso de fuentes locales, se deja el campo abonado para la construcción de relatos parciales que cubren las deficiencias de conocimiento con prejuicios y tópicos, en ocasiones, escasamente demostrados.

Desde el año 1996, cuando se publicó el libro, han transcurrido más de veinte años en los que la historiografía ha avanzado a base de investigaciones, proyectos, tesis, libros y artículos, muchos de ellos sobre pueblos o regiones concretas que, vistos en conjunto, nos deben hacer reflexionar sobre los relatos construidos hasta el momento y, en concreto, sobre el supuesto papel retardatario del mundo rural en el proceso de democratización. Entre otros retos, cabe destacar el de traspasar las fronteras nacionales para que aquellos interesados en el caso español no sigan reproduciendo los manidos clichés sobre el mundo rural español y conozcan las interesantes investigaciones que han hecho de este ámbito un mundo complejo que conecta con los debates e inquietudes que sobre la democratización existen en el mundo académico —y no solo— a nivel internacional.

11. Los partidos agrarios en Europa hasta 1945

*Miguel Cabo*¹

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los partidos agrarios conocieron su esplendor en buena parte de Europa (con especial relevancia en Escandinavia y Europa centro-oriental) entre finales del XIX y la Segunda Guerra Mundial. La atención historiográfica ha sido muy inferior a su importancia objetiva, que incluye su papel decisivo en la politización del campesinado y, en bastantes casos, experiencia de gobierno. Un balance historiográfico y un debate profundo al respecto sigue, por razones que serán expuestas, todavía pendiente.

Los partidos agrarios son una manifestación más de la politización de las masas en Europa a partir de las últimas décadas del siglo XIX (con la crisis agraria finisecular como detonante) que no es exclusiva de la población urbana, como en ocasiones tiende a darse por hecho. El protagonismo de los Estados en la solución de la crisis (aranceles, fomento del cambio técnico, facilitamiento del acceso a la propiedad, etcétera) se hizo evidente,

¹ Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Historia. Grupo de Investigación HISTAGRA. Este trabajo se inscribe dentro del proyecto «Los vectores del cambio estructural de las agriculturas atlánticas ibéricas: motorización y especialización lechera», referencia: HAR2016-77441-P. Se trata de una versión corregida de una comunicación inédita presentada en el XIII Congreso de la AHC (Albacete, 2016). Correo-e: <miguel.cabo@usc.es>.

y con ello la inevitabilidad para cada grupo social o intereses económicos de presentarse ante él como un interlocutor coherente y bien organizado. La estructura de oportunidades fue ampliándose, con los obvios matices y ritmos propios de cada país, gracias a la ampliación del censo electoral, la regulación del derecho de asociación, la vigencia de la cuestión agraria en los debates políticos y culturales y los avances de la alfabetización. La «defensa agraria»,² en expresión de Pierre Barral (1968), adoptó a lo largo y ancho del continente europeo muy diferentes formas, que podemos reducir a las siguientes cuatro categorías:

1. Formación de grupos de presión, que precisamente aparecen como tales cuando no se percibe sintonía entre las necesidades de un determinado sector económico o social y la política estatal, de ahí, por ejemplo, que el influyente Bund der Landwirte (Unión de Agricultores [BdL]) alemán surja justamente en 1893, cuando el canciller Caprivi impulse una serie de tratados comerciales que suponían una reorientación de la política arancelaria en un sentido antiproteccionista. Como analiza el estudio ya clásico de Hans-Jürgen Puhle (1967) o, más recientemente, Aldenhoff-Hübinger (2002), esta organización supo introducir en la praxis conservadora elementos modernos (movilización de masas) al servicio de fines antidemocráticos, atrayendo a un gran número de pequeños y medianos campesinos sin que el control escapase nunca de una restringida dirección monopolizada por los grandes latifundistas del Este. Una consecución completa y rápida de los objetivos ambicionados podía llevar, no obstante, a estos grupos a *morir de éxito*, como le sucedió a la Lega di Difesa Agraria, constituida en Turín en 1885 por los grandes arrendatarios padanos buscando la implantación de aranceles sobre las importaciones de cereales, que obtienen en 1887 gracias a los casi dos centenares de diputados que la apoyaban, mientras que el BdL no podía permitirse relajarse en un Estado mucho más industrializado y expuesto a una alteración de los equilibrios de poder en beneficio de los grupos de presión de la industria

2 Urwin (1980) utilizará años más tarde la misma expresión, que ha recibido críticas porque puede sobreentenderse con ella la unicidad de los intereses ligados a la agricultura.

exportadora (Malatesta, 1989). Precisamente esa era la forma de actuación más característica de los grupos de presión: obtener amparo parlamentario apoyando en las elecciones únicamente a los candidatos, independientemente del partido al que perteneciesen, que se comprometiesen a defender sus reivindicaciones. Para que esta táctica se viese coronada por el éxito, era necesario asegurarse el control sobre un caudal lo más sustancioso posible de votos rurales, que solo podían proceder a tal escala de los medianos y pequeños agricultores, para lo que se recurría a una red de servicios y cooperativas y a un discurso unitario de los intereses de la agricultura y de exaltación de su papel dentro de la sociedad. A mayores, este discurso servía para cumplir uno de los requisitos básicos de la actuación de cualquier grupo de presión, como es el de presentar sus intereses como coincidentes con los del conjunto de la sociedad.

Dentro de los grupos de presión, un subconjunto con particularidades propias sería aquel conformado por las asociaciones profesionales de los cultivadores de un determinado producto, generalmente con una clara vocación comercializadora (vino, remolacha...) y con un discurso economicista y profesional del que estaban ausentes o presentes en muy escasa medida los elementos de la retórica ruralista. Es en Francia donde se localizan los principales exponentes de esta variante de defensa de intereses, en una estrategia inspirada en sus equivalentes en la industria.

2. Configuración de corrientes dentro de los partidos políticos existentes, como el ala agraria en los partidos católicos alemán (apoyada en las Christliche Bauernvereine) y belga (en el Boerenbond) que trataban de orientar la actuación del partido en el sentido deseado en competencia con otras corrientes, representativas del empresariado industrial o de los sindicatos obreros.³ El riesgo siempre presente era quedar en minoría frente a otros intereses representados en el partido en cuestión.
3. Serán los sindicatos y cooperativas la forma de defensa de intereses más difundida, conformando un abigarrado conjunto a partir

3 Respectivamente, Hübner (2014) y Van Molle (1990).

de las décadas finales del siglo xx con peculiaridades según cada Estado o cada región dentro de estos, porque se trata de un fenómeno eminentemente local y comarcal, lo que no excluye la formación de estructuras federativas a mayor nivel. Aunque sindicatos y cooperativas respondan a fines diferentes y frecuentemente a ordenaciones legales también distintas, cabe agruparlos en una misma categoría por desempeñar casi siempre las primeras funciones definibles como cooperativas y por la dificultad de trazar una divisoria clara en la práctica en muchos casos (¿no hizo fortuna, acaso, la denominación de *syndicats-boutiques* para los franceses por su énfasis en la cooperativa de consumo?). El grueso de los afiliados lo aportaría el campesinado, lo que no excluye ni mucho menos la participación de elementos pertenecientes a grupos no campesinos de la sociedad rural o directamente de procedencia urbana.

4. Los partidos agrarios o campesinos.

Las cuatro modalidades de organización no eran por supuesto mutuamente excluyentes, y de hecho, lo habitual era que se superpusiesen y reforzasen mutuamente. Así, los grupos de presión podían vertebrar una red cooperativa para ampliar la masa crítica que presentar detrás de cada una de sus propuestas a los poderes públicos, táctica en la que el BdL consiguió altas cotas de efectividad, en contraste con los *pressure groups* de la industria alemana, como el Centralverband der Deutschen Industriellen, que apelaban únicamente a la Administración y tan apenas a la opinión pública. El objetivo era, en estos, casos movilizar al campesinado presentándole metas comunes, pero siempre procurando que no se pusiesen en cuestión las relaciones sociales tradicionales.

Igualmente, los partidos agrarios serán más influyentes y sólidos allí donde se edifican sobre una red consolidada de cooperativas y sindicatos agrícolas, como sucede en Escandinavia. Las alas agrarias, aunque no necesariamente (pensemos en los terratenientes dentro del partido *tory* británico) solían estar constituidas por representantes de organizaciones sindicales, como mencionamos que sucedía en el caso del *Zentrum* alemán o su equivalente belga. E incluso, los partidos agrarios actuaban en la práctica como un grupo de presión, concentrando su atención en un abanico reducido de cuestiones, mientras que en el resto

no tenían unas posiciones claras y su línea de actuación podía llegar a ser bastante errática en los aspectos que no formaban parte del núcleo de su programa.

Los partidos agrarios, y esta es una de las tesis que se pretenden defender aquí, solo aparecen allí donde existe un descontento con la actuación de los partidos existentes, y las otras tres modalidades de representación de los intereses agrarios son vistas por un sector lo suficientemente amplio de los agricultores —según criterios regionales o de sectores de producción— como insuficientes o insatisfactorias. Por ejemplo, en el caso checo se pasó de ejercer como grupo de presión en un primer momento dentro del Partido Nacional Liberal (con el que el movimiento asociativo agrario compartía el programa político y nacional) a formar el partido agrario en 1899, cuando se evidenció que en el seno de aquel comenzaban a primar los intereses de los grupos urbanos (Kubricht, 1979). En las zonas católicas de Alemania, los campesinos eran representados por las asociaciones católicas y el *Zentrum*, pero, cuando en Baviera se percibe que no están presionando satisfactoriamente para defender sus intereses y que el *Zentrum* prima las cuestiones religiosas sobre las económicas, se forma en 1893 el anticlerical Bayerischer Bauernbund (Farr, 1983). En Francia, la vía privilegiada fue la sindical, a través una extensa red capilar de asociaciones que culminaban en sendas federaciones (una católica y otra republicana). Sin embargo, durante la crisis de los años treinta, cuando se hacen sentir sus efectos con dureza y los mecanismos tradicionales y la ayuda del Estado no consiguen mitigarlos, estas organizaciones son desafiadas por movimientos radicales formados desde abajo que propugnan la acción directa (contra los desahucios, contra los abusos de los intermediarios, contra las huelgas de asalariados) con una retórica y unos métodos que hacen planear el espectro de un *fascismo agrario* (Paxton, 1996; Lynch, 2005). Por citar un último caso que refuerza el argumento, en Irlanda, pese al carácter abrumadoramente agrario de la isla, no se formaron partidos agrarios hasta después de la ruptura con el Reino Unido. Anteriormente, los nacionalistas habían sabido canalizar el apoyo del campesinado desde la época de la Land War (1879-1882), pero, tras la formación del Estado Libre, la frustración de las expectativas creadas dio lugar, primero, a la Farmers Union (1922-32) y, posteriormente, al Clann na Talmhan (1938), que se mantuvieron en torno al 10% de los votos (Dooley, 2004; Varley, 2010).

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y OBSTÁCULOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Los primeros balances sobre los partidos agrarios se publican en la segunda postguerra y son, principalmente, de líderes exiliados.⁴ El contexto histórico de la Guerra Fría y de la imposición de los denominados regímenes de socialismo real dejan la impronta de un profundo anticomunismo. Estos textos, que buscan fundamentalmente reivindicar el papel histórico de las organizaciones y de determinados dirigentes y atribuir a los contrarios la responsabilidad de la deriva política al otro lado del Telón de Acero pueden ser considerados fuentes o testimonios, pero no estudios académicos en el sentido convencional. Otro de sus objetivos era el de negar cualquier continuidad entre los partidos agrarios de entreguerras y los partidos títeres que en algunos países comunistas maquillaban el régimen de partido único facilitando el encuadramiento del campesinado. En EE. UU. aparecen algunas obras con mayores pretensiones teóricas pero que no escapan al error de perspectiva de analizar estas organizaciones desde una rígida dicotomía derecha-izquierda que dificultaba la imprescindible empatía con el objeto de estudio y la aproximación desde sus propias lógicas (Mudde, 2001). Nada más terminar el conflicto aparecía el influyente *Eastern Europe between the wars 1918-1941*, de Hugh Seton-Watson, que atribuía su fracaso, en último término, al aislamiento secular del campesinado en la región, a la distancia entre base y liderazgo al sumarse dirigentes de procedencia urbana e intelectual, a una inconsistencia ideológica mal disimulada tras evanescentes retóricas románticas y al hecho de que no representaban al conjunto del campesinado, sino únicamente a los sectores acomodados.⁵

El primer esfuerzo conceptualizador, desde la sociología política, procede de Lipset y Rokkan, que en 1967 atribuían su aparición a una reacción contra la alianza de las élites nacionales y grupos industriales y comerciales. Su viabilidad dependía, según ambos autores, de cuatro condiciones: predominio de la agricultura familiar, debilidad del voto urbano, una oposición cultural marcada entre campo y ciudad acompañada de la resistencia por parte de los agricultores a su integración en la economía capitalista y, por último, era imprescindible que la iglesia católica no ejerciese un control social estimable.

4 Muy especialmente en las páginas del *International Peasant Union. Monthly Bulletin*, al que se hará referencia más adelante.

5 Seton-Watson (1945: 258-260). No muy diferente es el dictamen dos décadas después de Jackson (1966: 41).

En 1977 se establece un hito en este campo de estudio con la publicación de *Europäische Bauernparteien im 20. Jahrhundert* (Partidos campesinos europeos en el siglo xx). El volumen, editado por Heinz Gollwitzer, se componía de un estudio general del propio Gollwitzer que sigue siendo de gran utilidad y una serie de estudios de caso referidos a países de Europa central y oriental y Escandinavia. Oportunamente, se encargó al historiador de la escuela de Bielefeld Hans-Jürgen Puhle (que acababa de publicar su estudio sobre el *Bund der Landwirte*, consagrándose, así, como el único miembro de dicho grupo interesado en el mundo rural) una reflexión titulada «¿Por qué no hay partidos campesinos en Europa occidental?» (que él explicaba sobre todo por el peso de la Iglesia en la línea antes citada de Lipset y Rokkan). De un total de veinte trabajos, cuatro estaban redactados en inglés y el resto en alemán, lo que probablemente limitó el impacto de la obra por debajo de sus merecimientos.

Igualmente ambiciosa era la obra del británico afincado en ese momento en Bergen Derek U. Urwin (1980), *From ploughshare to ballotbox. The politics of agrarian defence in Europe*. Para Urwin también el campesinado propietario es el sostén principal de los partidos agrarios y ya desde su propio título se inclina por la tesis «defensiva»: lo que primaría sería una actitud de reacción ante diversas amenazas, como la colectivización, la expansión de la administración estatal, la economía centrada en los núcleos urbanos y un largo etcétera.

La virtud de ambos autores (ninguno de los cuales prosiguió con este tema de estudio posteriormente) fue proporcionar marcos de análisis para un fenómeno sobre el que todavía se disponía de escasa bibliografía. Desde entonces se ha ido publicando un número considerable de monografías sobre partidos agrarios concretos, así como aproximaciones parciales dentro de estudios más generales dedicados a la historia agraria o política de países o regiones determinadas. Desde la caída del Muro, se puede apreciar una revitalización del interés por estas organizaciones, apreciándose en ellas antecedentes de una vía alternativa entre dictaduras de derechas y de izquierdas en entreguerras y posibles suministradoras de legitimidad y *pedigree* democráticos para los sistemas políticos postcomunistas.⁶

6 Caso, por ejemplo, de Polonia, donde el PSL reivindica sus antecesores y también el rol del campesinado bajo el dominio comunista puesto que habría constituido el principal bastión de la resistencia contra este e imposibilitado la colectivización de la agricultura (Zalewski, 2007).

Pese a la disponibilidad de una cantidad no desdeñable de bibliografía —a la que se irá haciendo referencia a lo largo de este trabajo— sobre esta familia política tan peculiar, no se ha llevado a cabo un esfuerzo de síntesis que actualice los aportados por Gollwitzer y Urwin hace ya casi cuatro décadas y los ponga en sintonía con los conceptos, metodología y debates desarrollados por la historiografía y la ciencia política desde entonces.⁷ Ello se puede explicar a partir de varias causas.

La primera de ellas es que la mayor parte de los partidos políticos agrarios de entreguerras no tuvieron continuidad orgánica hasta la actualidad, salvo en Escandinavia, donde en la década de los cincuenta modificaron su nombre —por el de *centro*— cuando una referencia explícita al campesinado o la agricultura amenazaba con limitar su apoyo a un electorado cada vez más restringido (Arter, 2001). En los países de Europa central y oriental fueron proscritos primero por los regímenes fascistizados y posteriormente por los comunistas. El resultado fue la dispersión (siguiendo la estela del exilio de sus líderes) o destrucción de sus archivos y, hoy en día, a diferencia de otros partidos políticos, la falta de continuidad histórica explica que no existan en la mayoría de los países organizaciones que reivindiquen expresamente su memoria, recopilen fuentes, creen fundaciones, sufragen monografías, etcétera.

En segundo lugar, una gran parte de los estudios se ocupan únicamente de partidos agrarios concretos, examinándolos desde el punto de vista de la historia política del país al que pertenezcan y, en ocasiones, sin utilizar un enfoque homologable al de la historiografía internacional ni plantearse cuestiones ni elaborar hipótesis en términos que faciliten una comparación con otras realidades. En el mejor de los casos, ocasionalmente se toman en consideración los vínculos entre los partidos agrarios de una misma región (Balcanes, Escandinavia o espacio germánico).⁸

Derivado de lo anterior, un obstáculo ulterior lo constituye el hecho de que muchos de los trabajos sobre los partidos agrarios han sido publicados en idiomas que no son los de manejo habitual dentro de la comunidad

7 Una excepción parcial la constituye Daniel Brett (2011), investigador británico que, a partir de su estudio del partido nacional agrario rumano ha elaborado un trabajo comparativo con Polonia y Suecia. De Waele y Seiler (2009) ofrecen una panorámica europea muy completa desde la ciencia política pero centrada en los partidos agrarios actuales, con muy someras referencias históricas.

8 Para este último, Landwehrle (2009).

científica. Dado que históricamente las dos regiones donde mayor arraigo han tenido este tipo de partidos han sido Escandinavia y Europa centro-oriental, nos encontramos con un abanico de publicaciones en lenguas nórdicas y eslavas. El inglés, el alemán y ocasionalmente el francés sirven como intermediarios, puesto que, en el mejor de los casos, se publican artículos o capítulos de libros exponiendo las aportaciones principales de monografías escritas originariamente en sueco, polaco u otros idiomas que normalmente solo son accesibles para los nativos y para los estudiosos extranjeros especializados en ese país en concreto. Por todo ello, las obras colectivas parecen el enfoque más apropiado en el futuro, siempre que vayan acompañadas de un buen estudio introductorio y que cada uno de los capítulos siga las mismas pautas teóricas.

Definición. ¿una familia política?

¿Qué se entiende por partido agrario? La cuestión debe clarificarse, puesto que los límites son borrosos con otras formaciones; por ejemplo, con partidos confesionales con fuerte impronta agraria, o bien partidos regionalistas o nacionalistas que reivindicasen al campesino como grupo social que con mayor pureza caracterizaría la identidad del territorio en cuestión.⁹

Partiendo de una definición de mínimos como sería la de Urwin (1980: 165), partidos agrarios serían aquellos que se dirigen fundamentalmente al electorado rural y reclaman la representatividad y defensa del campesinado como grupo social y sus valores culturales asociados y de la agricultura como actividad económica fundamental. El modelo de sociedad que se defendía proponía remodelarla imponiendo las supuestas virtudes que adornaban al campesino como individuo. El ruralismo en sí mismo se da por descontado en partidos de esta matriz, pero no es una variable definitoria, ya que terminó formando parte del discurso de fuerzas de todo el espectro político, a excepción de los partidos comunistas (Cabo, 2016).

Entrando en mayor detalle, podemos añadir algunos elementos definidores:

9 Yo mismo he sostenido que el Partido Galeguista compartía muchos rasgos propios de los partidos agrarios (Cabo, 1998: 186). Tanto Gollwitzer como Urwin ofrecen un listado de partidos agrarios por países que, por razones de espacio, no vamos a presentar aquí.

- Los partidos agrarios no son fácilmente caracterizables en el eje derecha-izquierda. Hasta los años setenta se tendía a enmarcarlos como mayoritariamente conservadores, tradicionales o incluso «compañeros de viaje» de los fascismos. Ello se derivaba en parte de la visión predominante sobre el papel político del campesinado, solo hace falta recordar el papel que Barrington Moore (1966) le atribuía en su ambicioso esquema sobre las vías nacionales hacia la modernidad. Desde entonces, la tendencia se ha invertido y, predominantemente, se tiende a resaltar su contribución a la democratización en un contexto tan difícil como el de entreguerras (Eellend, 2008).
- En su discurso, la mayor parte de estas formaciones defienden una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo. Defendían la propiedad privada pero con una función social (expropiación y reparto de latifundios, cooperativismo...). Por tanto, se oponían al comunismo y al socialismo, que además identificaban con los sindicatos y su defensa de precios bajos de los alimentos para los consumidores urbanos.¹⁰ Del capitalismo les separaban las limitaciones que propugnaban para el libre juego del mercado y la especulación financiera en aras de la defensa de los valores rurales y la agricultura, así como el distanciamiento hacia el individualismo subyacente en el mismo que chocaba con la base familiar y comunitaria del diseño social de los agrarios (Eellend, 2008: 52). Se trataba, pues, de una equidistancia aparente, dado que el socialismo se rechazaba de pleno, pero del capitalismo, más que del sistema en sí, se renegaba de algunas de sus manifestaciones, repulsa que en numerosos casos se teñía de antisemitismo (Struve, 1999).
- La trayectoria de los partidos agrarios está marcada por el pragmatismo, serían más partidos de intereses que de ideologías, como señala Gollwitzer (1977: 11), reflejando con ello la mentalidad de sus bases. Ello no quiere decir que carezcan de ideología, aunque no esté articulada con la profundidad y claridad de otras fuerzas y se combinen eclécticamente elementos tomados del li-

¹⁰ Recelos mutuos, puesto que sobre la difícil integración del campesinado en la teoría y en la práctica marxistas existe una descomunal bibliografía. Una visión de conjunto muy clarificadora sobre el particular, en Blok (2002).

beralismo, el catolicismo-social, el socialismo, etcétera, junto con la tradición populista rusa, cuya influencia es palpable en los partidos agrarios eslavos, aunque se haya tendido a sobreestimarla por el peso de la disciplina de los estudios eslavos en el tratamiento de este tema.¹¹

- El eje alrededor del cual gira la actuación de estos partidos es la defensa de la agricultura como sector, pero fundamentalmente de la pequeña y mediana explotación, facilitando el acceso a la propiedad y su viabilidad en el marco de la economía de mercado. Por tanto, aunque se agite la bandera del sector agrario, lo habitual será la desconfianza u hostilidad tanto hacia los grandes propietarios como hacia los trabajadores agrícolas.¹² Las medidas concretas que se reivindicquen variarán en función de las características del sector agrario en cada país; por ejemplo, la mayor parte reclamaban políticas proteccionistas, pero el Venstre danés, por el contrario, se posicionó a favor del librecambismo como parte de la reorientación productiva a favor de la ganadería.
- Como reverso de las virtudes del pueblo rural encontraríamos el antiurbanismo, el individualismo, el antiintelectualismo y la fobia hacia la burocracia. No se trataba de un elemento puramente retórico, como ilustra la prohibición en los estatutos del Partido Campesino Serbio (creado en 1920 unificando tres formaciones precedentes de Serbia, Bosnia y Dalmacia) de que los intelectuales sumasen más de la cuarta parte del comité ejecutivo, que en todo caso debería ser presidido por un campesino (Avakumovic, 1979) o determinadas medidas del gobierno Stambolijski en Bulgaria, como el establecimiento de un servicio de trabajo obligatorio en el campo para los jóvenes de procedencia urbana.

11 No solo a través de sus escritos, sino porque muchos *narodniki* y luego eseritas se refugiaron en Centroeuropa, en particular en Praga. La influencia del populismo ruso no se limitaba a los países eslavos, de hecho, el teórico del agrarismo rumano Constantin Stere (nacido en el norte de Besarabia, bajo control ruso hasta 1918) lo difundió en su país; Kitch (1975).

12 En el *Boletín de la Internacional Verde (BBIA)* se encuentran numerosos ejemplos en que los partidos integrantes se muestran de acuerdo teóricamente con la extensión de los derechos sociales a los trabajadores agrícolas pero combinado con el recelo ante el posible incremento de los costes de producción y que no se contemplen las particularidades del trabajo en el campo y se apliquen pautas concebidas para el trabajo industrial.

- Los partidos agrarios comparten también el pacifismo en política exterior, respondiendo al tradicional rechazo por parte del campesinado hacia empresas bélicas que únicamente le reportaban sacrificios (movilización, subida de impuestos, confiscación de ganado...). El símbolo más elocuente lo constituye el líder agrario búlgaro Stambolijski, que fue encarcelado por oponerse a la guerra contra Turquía de 1912 y, posteriormente, entre 1915 y 1918 por el mismo motivo (Bell, 1977).
- Otra característica generalizada era la posesión de «plazas fuertes» en determinadas regiones, habiendo en cambio otras en las cuales la implantación era muy débil. Solía ser el reflejo de la diversidad de los complejos agrarios y del mosaico étnico de Europa central y oriental, y más todavía en Estados de reciente constitución. En términos generales, los partidos agrarios se opondrán al centralismo.¹³
- En relación con el punto anterior, en el contexto de las tensiones nacionalistas tan frecuentes antes y después de la Gran Guerra,¹⁴ podían acabar identificándose con fuerza con una identidad territorial mediante la superposición del concepto *campesinado* con el de *pueblo* y, en último término, *nación*. Sin embargo, el factor nacionalista rara vez desempeñaba un papel central en su ideología, salvo en los casos de oposición étnica marcada entre latifundistas y campesinado, como sucedería, por ejemplo, en Estonia (Koll, 2006). En términos generales el factor «de clase» primaba sobre el nacional.¹⁵ La identificación del campesinado con el conjunto del «pueblo», su parte sana y más representativa al menos, podía llevar por metonimia también a manifestaciones definibles como populistas.

13 Es significativo el caso del Partido Campesino Serbio, que defendía una solución descentralizadora (aunque no tan profunda como la de su equivalente croata) para el nuevo Estado yugoslavo, en contraste con el centralismo predominante entre el resto de los partidos serbios (Avakumovic, 1979: 61). En el área germánica, el carácter regional de los partidos agrarios fue una constante particularmente acusada, como analiza Landwehrlen, preferentemente en zonas protestantes, con la excepción del anticlerical Bayerischer Bauernbund en Baviera (2009).

14 Que también condicionan el desarrollo del cooperativismo desde el principio en Europa central y oriental, como se evidencia en Lorenz (2006).

15 Una ilustración de esta tesis para rutenos y polacos en la Galitzia del Imperio Habsburgo la ofrece Kai Struve (2005: 295).

- Organizativamente, los partidos agrarios presentan claras carencias y son propensos a escisiones y personalismos. Con todo, en la terminología clásica de Duverger (1994) se trataría de partidos de masas, no de cuadros y, aunque en la práctica su desarrollo dejase mucho que desear, contaban con mecanismos participativos de la base y su financiación también dependía básicamente de las cotizaciones de sus miembros. Eran frecuentes liderazgos carismáticos que encajan con el estilo populista (antiintelectualismo, retórica emocional, análisis de la realidad en términos maniqueos...) con el que se suele caracterizar a estos partidos.
- No pueden ser considerados como tales los partidos que no presenten una conexión sólida, orgánica o informal, con segmentos de cierta magnitud del asociacionismo agrario del territorio sobre el que están asentados,

Estos criterios permitirían encajar, con los matices apropiados a cada caso, a los partidos agrarios en una definición común, pero a continuación se plantea la siguiente duda: ¿es legítimo agrupar bajo un mismo concepto a partidos tan diferentes como la Unión Agraria búlgara de Stambolijski, con su drástica política redistributiva entre 1919 y 1923, a los moderados partidos nórdicos con experiencia de gobierno o al Partido Campesino Croata con su trayectoria de defensa de los derechos de la minoría croata siempre por medios pacíficos, primero en el seno del Imperio Habsburgo y luego en la Yugoslavia nacida de la derrota de los imperios centrales (Biondich, 2000)?

El concepto de *familia política* se sitúa en un plano superior al de los partidos políticos, a los que, de hecho, engloba. Un partido es una organización estructurada para optar al poder, mientras que una familia política, según Serge Berstein (2000), puede incluir varios partidos o fuerzas políticas, pero también grupos, medios de comunicación o incluso individuos que no protagonizan una acción política concreta, aunque «comparten una misma cultura política, es decir, una visión común de la historia, de la sociedad, de las instituciones y de la evolución que sería de desear, estructurada en torno a un ideal filosófico, religioso o ideológico que le sirve de cemento y le confiere su coherencia global». Nada de ello excluiría, lógicamente, las diferencias tácticas y estratégicas, las rivalidades personales, las contradicciones, etcétera, solo es necesario pensar en la heterogeneidad de algunas familias clásicas, como podrían ser la liberal, la socialista, la demócrata-cristiana, la comunista, etcétera.

Las visiones e ideales compartidos a que hace mención Berstein serían los que se han enumerado anteriormente al intentar presentar los rasgos comunes a todo partido agrario: el ruralismo, la defensa del cooperativismo, etcétera. Es cierto que no se trata de un «ideosistema» perfectamente elaborado y que faltan obras de referencia a la altura de los clásicos del marxismo o el liberalismo, aunque sí existieron elaboraciones teóricas estimables que, sin embargo, tenían una difusión fundamentalmente nacional. Pero ello no es óbice para poder afirmar la existencia de una ideología común suficientemente caracterizada que permitiría delimitar los contornos de esta familia política. Salvando las distancias, nos encontraríamos ante un caso parecido al del fascismo, del que hasta hace no muchos años se afirmaba que carecía de ideología y que su visión del mundo consistía únicamente en la acción y en una serie de oposiciones (a la democracia, al socialismo, al pacifismo, etcétera).

Otro argumento a favor de la existencia de dicha familia política es que los partidos que la componían mantenían múltiples contactos y seguían muy de cerca las iniciativas y vicisitudes de sus equivalentes en otros países (Daskalov, 2014). Tanto es así que fueron capaces de crear vínculos orgánicos permanentes a través de la denominada Internacional Verde.¹⁶ En 1921 tuvo lugar la constitución de la Oficina Agraria Internacional, en Praga, curiosamente en el país eslavo más industrializado y donde pasó a celebrarse un congreso anual y a editarse desde 1923 su órgano de prensa.¹⁷ La personalidad clave fue Antonin Svehla, el alma del Partido Agrario Republicano de Checoslovaquia y jefe de gobierno entre 1920 y 1926. Coordinaba partidos muy dispares, desde aquellos que ocupaban posiciones de poder en sus respectivos países a los que ejercían la oposición, otros de peso marginal y restos de los que habían sido prohibidos tras la instauración de dictaduras. Una ausencia debilitadora fue la de los partidos escandinavos (a excepción del finlandés). El Partido de los Pequeños Campesinos

16 (Haushofer, 1977; Kubu y Sousa, 2010).

17 Publicación trimestral, cada página presentaba en tres columnas el texto en francés, checo y alemán. En el primer idioma su título era *Bulletin du Bureau International Agricole* y, desde 1928 hasta su desaparición en 1938, la última palabra se sustituyó por *Agraire*. En 1950, en el contexto del inicio de la Guerra Fría, apareció en Nueva York como su continuador el *International Peasant Union. Monthly Bulletin*, que pervive hasta 1971 editado por exiliados de los partidos agrarios de los países del bloque comunista. He podido consultar colecciones casi completas en la Bibliothèque Nationale de France (París).

húngaro tampoco se integró, probablemente por reticencias antieslavas (Von Krusenstjern, 1981). Sí se adhirieron algunos partidos de Europa occidental.¹⁸ En 1929 se establecieron 16 puntos programáticos de obligada obediencia para ser aceptado como miembro: fomento del cooperativismo, promoción de la democracia parlamentaria, pacifismo en política exterior, etcétera.¹⁹ Fue atacada implacablemente desde la Krestintern o internacional comunista campesina²⁰ fundada en Moscú como auxiliar de la Comintern en 1923, pero que no consigue sus objetivos al captar muy escasos apoyos y deja de tener actividad desde 1932, siendo suplida solo parcialmente como centro de estudios y documentación por el Instituto Agrario Internacional (Moscú, 1925-1940). Las críticas desde las organizaciones prosoviéticas se podrían resumir en el carácter burgués de los partidos agrarios, su filofascismo, su naturaleza meramente reformista, que en el fondo les convertiría en auxiliares del capitalismo, sus políticas que favorecerían únicamente al campesinado medio y acomodado y el carácter, en último término, de mero instrumento al servicio de la Pequeña Entente y de la política exterior francesa de la Internacional Verde.²¹ Sin embargo, lo que la hirió de muerte (hasta desaparecer junto con su boletín a finales de 1938) fue la Gran Depresión y la instauración de dictaduras en un país tras otro con la consiguiente ilegalización de los partidos que la componían.

18 Partidos agrarios de Bélgica, Grecia (efímeramente en 1930-1931), Países Bajos y Suiza, y el más activo, el Parti Agraire et Paysan Français, dirigido por el extravagante Fleurant Agricola. Una caracterización de esta formación, en Lynch (2005). Tardíamente se acepta la incorporación del Partido Agrario Español, de Martínez de Velasco, hasta el momento las únicas menciones a España en el boletín habían sido en editoriales en los que se deseaba la consolidación de la República (*BBIA*, II [1934]). Como el resto de los partidos federados, el PAE presentaría en los dos años siguientes un informe anual sobre sus actividades y sobre la situación política en el país respectivo. Gil Cuadrado (2006: 585) menciona simplemente el ingreso, que no parece haber tenido mayor repercusión ni sido utilizado propagandísticamente.

19 *BBIA*, II (1929), p. 99.

20 A pesar del tiempo transcurrido, la obra de referencia sigue siendo la de George D. Jackson (1966). Pueden consultarse más recientemente las alusiones contenidas en Borrás *et al.* (2008: 5-7) y Vigreaux (2012), que se centra en el caso francés pero presenta una visión general en el primer capítulo y cuenta con la ventaja del acceso a archivos rusos antes no disponibles.

21 Como ejemplo pueden citarse las deliberaciones del Primer Congreso Europeo del Campesinado Trabajador (Berlín, marzo de 1930), disponibles en la revista editada por el Instituto Agrícola de Moscú *Agrarprobleme*, 1 (2) (1930), pp. 173-185.

RECORRIDO HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS AGRARIOS

Las limitaciones de espacio impiden seguir la trayectoria de los diferentes partidos con el detalle exigible. Subrayemos únicamente algunos jalones. El primero, que la eclosión del movimiento asociativo agrario a escala europea comienza con la crisis agraria finisecular, aunque solamente en unos pocos casos se produzca la formación de partidos agrarios antes del cambio de siglo, como el Venstre danés (1888), la Unión Agraria búlgara (1889), el Polskie Stronnictwo Ludowe (Partido Polaco de los Campesinos, 1895) en la Galitzia austrohúngara, o el Českástrana Agrarní (1899) en Bohemia-Moravia, que en las primeras elecciones con sufragio universal de 1907 ya consigue 28 escaños en el parlamento austrohúngaro, convirtiéndose en el partido checo más importante. Los partidos más antiguos serán también los más longevos e influyentes.

Mención aparte merece el caso sueco por su precocidad. En 1866 se dio el paso de las cortes de cuatro estamentos a un parlamento bicameral elegido por sufragio masculino censitario. En ese primer parlamento se formó ya una fracción agraria, el Lantmannapartei, que solo se dotaría de una organización que permita calificarlo como partido hacia el cambio de siglo. Sus demandas principales eran la rebaja fiscal y la disminución de la burocracia estatal y su tendencia era de derecha moderada. Durante la Primera Guerra Mundial da paso a dos partidos más conectados con las asociaciones agrarias que en 1921 se unifican en la Bondeförbundet (Unión Campesina), que albergaba tendencias corporativistas que en ocasiones degeneraban en directo antiparlamentarismo (Jonasson, 1977; Morell, 2001: 111-120).

En su condición de *late-comers*, los partidos agrarios aparecen en el escenario cuando otros partidos (liberales, católicos, socialistas...) ya cuentan con una trayectoria de décadas. Su consolidación depende de la estructura de oportunidades que se dé en cada caso, comenzando por la existencia de libertades formales y parlamentarismo, obviamente. Nicos Mouzelis (1976) atribuye, por ejemplo, la no existencia de partidos agrarios en Grecia (salvo uno marginal aparecido en 1922), en contraste con Bulgaria, a que no existía la misma corriente antiurbana porque en la época otomana la burguesía comercial era griega y a que la independencia fue anterior, con lo cual los partidos políticos estaban bien arraigados. Un sistema electoral proporcional también facilita su formación, lo que ayuda a explicar que en Alemania los partidos agrarios de base regional tengan más fuerza que en Francia. En Suiza, donde no existía partido agrario al-

guno pese a la fortaleza del movimiento asociativo, en 1920, el cambio de la ley electoral, en sentido proporcional, incentiva la formación de uno para los cantones de habla alemana (Tanner y Head-König, 1992: 222) y lo mismo sucede en Noruega, donde una reforma electoral en el mismo sentido lleva a la Federación Noruega de Asociaciones Agrarias (Norsk Landmandsforbund), creada en 1896, a dar el paso de convertirse en partido político (Aasland, 1974).

Si los primeros partidos aparecen con la crisis finisecular, el siguiente salto se produce a causa de las convulsiones ocasionadas por la Primera Guerra Mundial y la constitución de nuevos Estados. En el caso de los países perdedores, las élites y partidos tradicionales quedaron desacreditados por la derrota, caso, por ejemplo, de Bulgaria, y en algunos de los vencedores, las promesas de reparto de tierra y las expectativas de prosperidad difundidas durante la movilización bélica fueron defraudadas, como en Rumanía. La mayor parte de los partidos agrarios se forman entre 1918 y principios de los años veinte y algunos llegan al poder, como sucede en Bulgaria (1919) o Rumanía (1928), pero la Gran Depresión —que dará impulso efímeramente también a la aparición de partidos agrarios en Francia y Alemania que, además, se integran en *frentes verdes*— y la implantación de sucesivas dictaduras marcan un retroceso que culminará en 1945-1948, cuando la mayor parte son disueltos en las nacientes *democracias populares*. En algunas de ellas se toleró la existencia de partidos campesinos subordinados al partido comunista pero solo con un papel decorativo y férreamente controlados, sin continuidad en todo caso con los partidos agrarios preexistentes. Estos fueron condenados en el discurso oficial como fuerzas contrarrevolucionarias, salvo en el caso de Bulgaria, donde el partido comunista mantuvo a la Unión Agraria (BZNS, según sus siglas en búlgaro) como partido satélite, se apropió de la carismática figura de Stambolijski, previo filtro de los aspectos menos asimilables como sus desencuentros con los comunistas, le dedicó una de las principales avenidas de Sofía y erigió una estatua frente a la sede de la BZNS.²²

La gran excepción fue Escandinavia, donde, para hacer frente a la crisis económica, los respectivos partidos agrarios formaron gobiernos con los socialdemócratas y aparte de salvaguardar la paz social, consolidaron

22 Bell (1977: 246). Una plasmación historiográfica de la relectura de la relación entre comunistas y agrarios, en Tishev (1976).

las bases de lo que sería el modelo de Estado del bienestar nórdico. Pese a las diferencias entre agrarios y socialdemócratas, se impuso el hecho de que las bases de ambos constituían los grupos sociales que más duramente estaban sufriendo las consecuencias de la crisis. En Finlandia, el pacto, plasmado en un gobierno de coalición en 1937, tuvo además el valor añadido de simbolizar la superación de las heridas abiertas entre «rojos» y «blancos» durante la guerra civil de 1918 (Hoddanen, 1977). Inconscientemente se tiende a separar los partidos agrarios escandinavos de los centroeuropeos, de hecho escasean los estudios comparativos, y a atribuir a los primeros los rasgos positivos y a los segundos los aspectos menos atractivos presentes en esta familia política. La cuestión merece un análisis detallado que no podemos hacer aquí, pero hay que dejar constancia de aspectos que obligarían, como mínimo, a matizar dicha dicotomía. Por ejemplo, para el caso sueco, su principal estudioso les confiere un carácter tradicional y antimoderno e incluso detecta inquietantes simpatías con el nazismo y la defensa de tesis de biología racial.²³ Asimismo, en Dinamarca, el minoritario Bondepartiet (Partido Campesino), formado en 1923 como una escisión del Venstre, se acercó a los nazis locales y alguno de sus líderes fue juzgado por colaboracionismo tras la guerra.

Para completar el recorrido, cabe mencionar que, tras la Segunda Guerra Mundial, han sido escasos los partidos agrarios de nueva creación. Los más destacables serían, por un lado, el Boerenpartij (Partido Campesino) neerlandés (1958), que canalizó a los descontentos con la creciente intervención estatal y la cultura del consenso y el corporativismo propia del país (Vossen, 2015) y el Partido Finlandés de los Pequeños Cultivadores (Suomen Pientalouslyölkien Puolue), que se forma en 1959 como escisión de la Unión Agraria, a la que acusaban de descuidar a los agricultores más modestos.²⁴ Por el otro, tras la caída del Muro (re)aparecieron partidos agrarios en los países del antiguo bloque comunista, aunque ya con un peso electoral secundario (Waele y Seiler, 2009). Sí es cierto que, generalmente, los partidos políticos populistas (no agrarios) de nueva creación muestran en su programa y discurso una atención especial por la proble-

23 Se trata de Yngve Mohlin, de quien se puede consultar en Internet su tesis doctoral inédita (Mohlin, 1989a) y un artículo (1989b).

24 (Jungar, 2015). En 1995, la mayor parte de los líderes de esta formación la disolvieron y fundaron el partido de los Verdaderos Finlandeses, que la bibliografía define como populismo radical de derechas.

mática rural en claves que recuerdan a la de los partidos agrarios de entre guerras y obtienen en las zonas rurales un apoyo ligeramente superior al promedio nacional (Lange y Roodujn, 2015).

En último término, los partidos agrarios terminan desapareciendo tarde o temprano o bien, ante el retroceso de la población agraria, se transforman en *catch-all parties*, como los escandinavos, y modifican su nombre por el de *centro* (Arter, 2001), a excepción del Venstre danés —que, por lo demás, no es un partido agrario al uso, y de hecho, en inglés suele denominársele simplemente *partido liberal*—. Tradicionalmente (Gollwitzer, Urwin...) se atribuye su fracaso a causas externas: su condición de *late-comers*, la marea dictatorial en Europa a partir de la crisis del 29 o la reducción de la población agraria que contraía su nicho electoral preferente. Daniel Brett, por el contrario, sostiene que este énfasis en factores externos les resta capacidad de agencia propia y aleja el foco de debilidades que lastraron su trayectoria, en concreto la anemia ideológica, la escasa disciplina interna, la incapacidad para ganar apoyos fuera de su electorado natural, los intereses enfrentados derivados de la heterogeneidad del sector agrario y la propensión a escisiones y personalismos.²⁵

Siendo cierto esto último, y los ejemplos serían inagotables, no deja de ser inapropiado en dos aspectos. El primero es que los elementos de comparación deberían ser los otros partidos contemporáneos en los respectivos países, cuyo funcionamiento también distaba de ser modélico. Al menos, la ligazón a las asociaciones agrarias proporcionaba a los partidos agrarios una capilaridad territorial y un elemento de participación que faltaba en otras formaciones y que podía compensar en parte el déficit organizativo que se les señala. En segundo lugar, existían dinámicas sobre las que los partidos agrarios tenían escaso control y que terminaron por arrollarlos. Pensemos en Checoslovaquia, donde el Partido Agrario se convierte en el socio imprescindible de sucesivas coaliciones bajo el liderazgo de Antonín Svehla (jefe de gobierno la mayor parte de los años veinte) y tiende lazos hacia los partidos de la minoría alemana y la socialdemocracia para poner en pie el país más estable políticamente de Centroeuropa (Miller, 1999). Incluso así, de poco sirvió ante el auge del nazismo y, finalmente, el destino de su país se decidió sobre el tapete de la alta diplomacia.

25 Brett (2011) y «What was the National Peasant Party? Internal division and organizational conflict, 1900-1947», *paper* inédito consultado en <www.academia.edu> el 14/5/2016.

La explicación a la desigual trayectoria de estos partidos está en los factores antes citados, pero creo que del examen de la bibliografía disponible se deduce una clave más. En concreto, el entramado asociativo agrario sobre el que se apoyan, ya sea con vínculos orgánicos, ya sean informales. De él obtendrían apoyo electoral, financiación y dirigentes²⁶ y les serviría de refugio en momentos de represión. La secuencia más exitosa es aquella en la que la aparición de partidos agrarios es precedida por un periodo dilatado de florecer asociativo, como sucede en Escandinavia, pero también en Bohemia-Moravia o Bulgaria. Peores perspectivas ofrecían aquellos partidos que se formaban paralelamente o poco después de la extensión de la red asociativa, o bien sobre la estela de reformas agrarias redistributivas aplicadas apresuradamente y con criterios nacionalistas en los países surgidos de los tratados de paz y que dan lugar a miles de propiedades precarias. En la misma línea, otro factor positivo es la profundidad de la experiencia política previa del campesinado, de nuevo considerable en Escandinavia o en la parte austriaca del Imperio austrohúngaro.²⁷

CONCLUSIONES

- La primera conclusión debe ser una reivindicación de esta atípica familia política, no con intención apologética, sino referida a su importancia histórica.
- En segundo lugar, en conjunto no les corresponde la caracterización como «reaccionarios» o «antimodernos» que les atribuía la historiografía marxista o diversos autores actuales.²⁸ Tras esa caracterización laten, en mi opinión, dos conceptos previos: el del conservadurismo innato del campesinado (que se traslada a las organizaciones en las que constituye el aporte principal) y el de un

26 Sobre este último aspecto, numerosos ejemplos para distintos países en Kubu *et al.* (2013).

27 De ahí, por ejemplo, el contraste entre Bohemia-Moravia, que se enclavaba en la parte austriaca donde rigió el sufragio universal masculino desde 1907 y gran libertad asociativa, y Eslovaquia, gobernada desde Budapest. El contraste entre las tres regiones de Polonia integradas en un mismo Estado en 1918 también mueve a reflexión.

28 Es el caso de varios colaboradores en Schultz y Harre (2010) y de la propia introducción de esta obra, donde se atribuye al agrarismo (concepto que engloba el movimiento asociativo y los partidos agrarios) una esencia conservadora, salvo en los Balcanes.

único modelo y una única vía de modernidad, la seguida por los países punteros de Occidente, al que cabría oponer el concepto de «modernidades múltiples» (Eisenstadt, 2000). A pesar de determinados excesos retóricos y de un frecuente tono romántico nostálgico, los partidos agrarios proponían una modernidad alternativa (como lo fueron a su manera comunismo y fascismo) y para ello utilizaban métodos inequívocamente modernos.

- Los partidos agrarios y, en un sentido más amplio, los movimientos asociativos de los que emanaban hicieron una contribución notable a la extensión y consolidación de la sociedad civil y la esfera pública: labor educativa, valoración del sufragio, difusión de hábitos de participación en los asuntos públicos, prensa, etcétera.
- Con un estilo frecuentemente etiquetable como populista, propio por lo demás de periodos de transformaciones sociales profundas como el que les sirvió de contexto, los partidos agrarios tuvieron un papel esencial en la socialización política de las masas rurales en sus respectivos países y también sirvieron para fomentar nuevas formas de liderazgo, tanto en el estilo como en el origen social de sus dirigentes locales y nacionales.
- Como defensores de un sector concreto de la población y la economía —aunque fuese tan importante como la agricultura— disponían de un amplio margen para llegar a compromisos en cuestiones alejadas de sus intereses inmediatos. Ello ha sido señalado frecuentemente como un defecto y como prueba de su inconsistencia ideológica. Sin embargo, en el periodo de entreguerras, donde en la terminología de Duverger (1994), en Europa central y oriental lo que predominaban eran sistemas de partidos pluralistas entre el multipartidismo extremo y moderado (o pluralismo entre extremo y polarizado según la clasificación de Sartori, 1980), agravado además por el hecho de que muchos tenían una connotación étnica, puede ser considerado también como una cualidad porque facilitaba coaliciones de gobierno estables.
- El debate historiográfico sobre el balance de su contribución al avance de la democracia en Europa está abierto. Personalmente me inclino por una valoración positiva en términos globales, con argumentos como la estabilidad proporcionada a Checoslova-

quia por el Partido Agrario hasta su desaparición,²⁹ el pacto en los países escandinavos con los socialdemócratas o el esfuerzo —inútil a la postre— de partidos como el croata o el rumano por integrar a su electorado en sus precarios sistemas políticos. En la convulsa Yugoslavia de entreguerras, el Partido Campesino Serbio fue hostil al giro autoritario del monarca de 1931 y protagonizó un acercamiento a su homólogo croata sobre la base de la defensa del parlamentarismo y una solución federal (Avakumovic, 1977: 70). Obviamente no faltan argumentos en contra, como las simpatías iniciales ante el golpe de Pilsudski en Polonia en 1926, el apoyo de los partidos estonio y letón a dictaduras preventivas anticomunistas en 1934 o las tendencias autoritarias en el gobierno Stambolijski, que dejan abierto un debate que, en todo caso, merece la pena plantearse.

29 No solo el Partido Agrario Checo, sino que el partido agrario de los alemanes de los Sudetes encontró un terreno de entendimiento sobre la cuestión nacional e incluso aceptó entrar en el gobierno en 1926 (Sobieraj, 2002: 85).

12. La historiografía sobre las políticas agrarias en Europa occidental y España (1945-1960): una aproximación

*Daniel Lanero Táboas**

INTRODUCCIÓN

El objetivo de mi contribución a este volumen es, siguiendo la sugerencia de sus editores, ofrecer un estado de la cuestión que analice las aportaciones recientes de mayor interés al estudio de las políticas agrarias en las historiografías europea y española. Así enunciada, la tarea se presenta poco menos que hercúlea, por lo que comenzaré por acotar el ámbito de mi aportación.

El concepto «políticas agrarias» es, al mismo tiempo, muy amplio y escasamente concreto. De hecho, tal vez fuera más apropiado utilizar en su lugar la expresión «políticas destinadas al mundo rural». En su propia enunciación está ya implícita la idea de un agente institucional exterior (que por lo general se identifica con el Estado-nación liberal o postilustrado) que

* Investigador Ramón y Cajal MINECO. Grupo de Investigación HISTAGRA, Universidade de Santiago de Compostela. Este trabajo ha contado también con financiación del Proyecto de Investigación «Los vectores del cambio estructural de las agriculturas atlánticas ibéricas: moto-mecanización y especialización lechera, 1920-2000», ref: HAR2016-77441-P, investigadores principales: L. Fernández Prieto y M. Cabo Villaverde. Correo-e: <daniel.lanero@usc.es>.

actúa sobre una —aparentemente— pasiva sociedad rural, a fin de transformarla en un sentido «modernizador». De hecho, su intervención en la agricultura no se puede separar del propio proceso histórico de afirmación y crecimiento de las estructuras estatales (Patel, 2009: 7).

Según Vivier y Petmezas (2008: 12-14) la visión del Estado como agente modernizador del mundo rural surge en algunos lugares de Europa occidental en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia de la interacción de dos principios: la creciente competencia entre Estados y la idea ilustrada de que el Estado debe procurar el bienestar de sus ciudadanos.

Entre 1750 y 2000, con variaciones coherentes con las diferentes características de las sociedades rurales nacionales, los Estados europeos habrían tenido tres motivos principales para intervenir en el mundo rural:

- Alimentar a los habitantes y modernizar la agricultura para incrementar el bienestar de los labradores, de la sociedad rural y del país en su conjunto (añadiríamos que también para competir mejor en los mercados internacionales).
- Desde el siglo XIX, «civilizar» a la gente (súbditos) que vivía en el campo.
- Y, desde la perspectiva de los diversos gobiernos, asegurarse el apoyo político de la población.

El concepto de «políticas agrarias» que utilizaré en este texto se corresponde, en lo fundamental, con el primero de los objetivos de la intervención estatal que acabo de señalar, si bien los otros dos, en especial la cuestión de los comportamientos y las prácticas políticas, también tendrán cabida en las páginas que siguen.

En esta acepción, las «políticas agrarias» remiten de manera casi automática a las actuaciones que los Estados diseñan e implementan para la agricultura en cuanto sector diferenciado dentro del conjunto de la actividad económica, pero inextricablemente ligado a las actividades industriales y comerciales y a la propia evolución de la economía estatal en su conjunto.

Bajo el paraguas de este concepto caben cuestiones como el incremento de la producción agraria a fin de garantizar el abastecimiento alimentario de la población nacional; la «modernización» (en una dirección

liberal) de los derechos de propiedad eliminando sus formas colectivas; la difusión de arriba a abajo de nuevas tecnologías y métodos de cultivo encaminados a la consecución de una agricultura más «eficiente» y menos «arcaica»; el establecimiento e impulso estatal a la creación de instituciones de crédito destinadas a facilitar la capitalización de las explotaciones; la mejora de la productividad de la tierra y del trabajo; el estímulo a la especialización productiva de países y regiones para alcanzar una mayor competitividad en unos cada vez mejor integrados mercados estatales e internacionales; la intervención estatal en esos mismos mercados y en los precios de las producciones y de los *inputs* agrarios... y un largo etcétera. Como se verá en las páginas que siguen, en ocasiones no es fácil separar las políticas agrarias de la evolución de la agricultura como sector.

Delimitado, aunque sea mínimamente, el campo temático, es preciso acotar las dimensiones espacial y cronológica del trabajo. Como ya se ha dicho, el ámbito geográfico al que me referiré principalmente son los países de Europa occidental, con una especial atención al caso español. No obstante, se hará alguna referencia, en clave comparativa y contextualizadora a los EE. UU. y a América Latina.

Por lo que respecta a la variable temporal, me voy a centrar en la evolución en Europa occidental de las políticas agrarias durante los quince años posteriores a la Segunda Guerra Mundial (1945-1960), marco cronológico que, para el caso español, extenderé hasta la finalización de la dictadura franquista en 1975. Este periodo coincide con la fase inicial de lo que Moser y Varley (2013: 20-24) han denominado «Tercera revolución agraria», caracterizada por una abrupta caída en la demanda de mano de obra humana y de trabajo animal y por incrementos sin precedentes en la producción y la productividad agrarias, así como por una rápida disminución de la biodiversidad. Fundamental para esta tercera revolución agraria habría sido la novedosa posibilidad de acceder a las vastas pero también finitas reservas de la litosfera. Según estos autores (Moser y Varley, 2013: 14), desde la década de 1950, la producción de alimentos, su transformación y transporte se han basado cada vez más en el consumo de las mismas reservas fósiles a las que recurrió la industria desde el inicio de la revolución termoindustrial. No por casualidad, defienden la idea de que esta tercera fase (cuya vigencia prolongan hasta la actualidad) ha representado un intento parcialmente exitoso de industrializar la producción agrícola, argumento con el que coincido plenamente y que se puede extrapolar a aquellos otros contextos geográficos (América Central y del Sur, el

Sudeste Asiático o África) que fueron escenarios centrales de la Revolución Verde.

LAS POLÍTICAS AGRARIAS EN LA RECIENTE HISTORIOGRAFÍA EUROPEA

En los últimos años, varias monografías han abordado, ya sea como objetivo central, ya sea como tema colateral, la cuestión de las políticas agrarias en Europa occidental durante la Segunda Guerra Mundial, los años de postguerra y la década de 1950.

En las páginas que siguen me propongo hacer un análisis crítico de aquellas que, en mi opinión, han supuesto una mayor aportación historiográfica, así como de algunas otras que, sin enfocarse directamente al análisis de las políticas agrarias implantadas por los gobiernos estatales o impulsadas por los organismos internacionales, es valioso tener en consideración.

La monografía reciente que más abiertamente establece como su propósito el estudio de las políticas agrarias en la Europa de postguerra es la editada por Martiin, Pan-Montojo y Brassley (2016). La razón de ser de la obra es la constatación de un llamativo vacío historiográfico en la historia agraria de Europa occidental en lo que respecta al periodo 1945-1960, para el que, significativamente, una de las obras de referencia continúa siendo el trabajo clásico de Tracy (1964). Según afirman sus editores (2016: 1-2), tanto en las obras de referencia para el análisis global de la historia de Europa occidental durante la segunda mitad del siglo xx como en la generalidad de los manuales sobre el periodo, se dedican a la agricultura unos pocos párrafos, que destacan su pérdida de relevancia como actividad económica, lo que se ilustra con la progresiva reducción en el número de activos agrarios. Esas breves líneas suelen finalizar con alguna referencia a los orígenes de la Política Agraria Común (PAC) de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Sin embargo, creo que conviene analizar este libro haciéndolo dialogar con otra obra de características y objetivos similares que le precede en algunos años (Brassley, Segers y Van Molle, 2012). El objetivo de esta monografía colectiva es analizar el impacto de la Segunda Guerra Mundial en la agricultura y en el mundo rural europeo; saber hasta qué punto la guerra afectó a las políticas agrarias, a sus objetivos y mecanismos de funcionamiento y, en un sentido más amplio, a la intervención de los Estados en la

agricultura; también a los factores de producción y a la producción en sí misma e incluso a las percepciones colectivas sobre la economía agraria y la sociedad rural. Lo que los editores y coautores del libro aspiran a conocer con más detalle (2012: 246) es si la Segunda Guerra Mundial fue un agente de cambio en sí misma, un tiempo de cambio o simplemente un paréntesis en unos procesos de cambio estructural que ya se encontraban en marcha antes de 1939 y que se hubieran concretado de cualquier modo.

Aparte de uno de los editores, hasta seis de los autores(as) que participan en esta obra repiten en la que cuatro años después coordinan Martiin, Pan-Montojo y el propio Brassley, ya sea como editores, ya sea como autores(as) de contribuciones individuales. Tampoco se puede pasar por alto, la existencia de una evidente continuidad cronológica entre uno y otro libro, con la segunda mitad de la década de 1940 y los primeros años cincuenta como punto de encuentro temporal.

De lo que nos habla lo anterior es de la existencia de una agenda y de un proyecto historiográfico transnacionales que tienen como objetivo llevar a cabo una caracterización global de la agricultura y de la sociedad rural europeas.¹ Sobre todo, de Europa occidental, pero sin renunciar a incluir entre sus pretensiones el análisis puntual de algunos casos nacionales de la Europa del Este (Hungría, Polonia...) bajo las especiales condiciones que para el sector agrícola y la sociedad rural supusieron la economía planificada y la dominación política soviéticas. Los países de lo que podríamos denominar Europa del sur o periferia mediterránea (Grecia, Portugal, España y, más ocasionalmente, Turquía) están por lo general bien representados en este tipo de monografías.

Esto me parece muy relevante en el caso de la historiografía agraria española sobre el periodo. No tanto en clave de una normalidad historiográfica —a la que ya no deberíamos hacer mención, por alcanzada hace tiempo— como desde el punto de vista de lo que la presencia de contribuciones sobre las políticas agrarias en España (o en la península ibérica) en obras que se plantean preguntas a escala europea supone para la propia reinterpretación del periodo 1940-1960 dentro de la historiografía agraria

1 Una agenda construida mediante acciones del Programa COST de la UE o de sesiones específicas en congresos internacionales, como la Rural History Conference o la sección «Rural» de la European Social Science History Conference (ESSHC).

española. Dicho con otras palabras, la inclusión de capítulos sobre el caso español en las citadas —y en algunas otras— monografías colectivas representa una aproximación diferente que permite dinamizar una interpretación historiográfica que se hallaba, desde hacía ya algunos años, demasiado establecida.² En mi opinión, este es el cambio en curso más interesante que se está produciendo en la actualidad en la historiografía agraria sobre el periodo 1940-1960 y, me atrevería a decir, sobre el franquismo en su conjunto.

Con un arco cronológico más amplio (1922-1945), en esta misma línea se debe citar la monografía colectiva editada por Fernández Prieto, Pan-Montojo y Cabo Villaverde sobre la agricultura en la *era* de los fascismos, quienes interpretan (2014: 19-41) las políticas agrarias fascistas como una fase específica en el proceso fortalecimiento del Estado y de su intervención «modernizadora» sobre la agricultura y la sociedad rural. Subrayan también las continuidades entre la intervención tecnocrático-autoritaria de los fascismos y los procesos de industrialización de la agricultura de postguerra, tanto en Europa occidental como en el tercer mundo (Revolución Verde).

La inclusión del «caso» español en esta obra (Cabana y Díaz-Geada, 2014: 189-217) resulta del mismo modo novedosa, porque la historiografía agraria sobre el primer franquismo, sin dejar de insistir en la influencia que las políticas agrarias fascistas (en particular del fascismo italiano) ejercieron sobre el diseño de la política agraria de los sublevados durante la Guerra Civil y del régimen franquista a lo largo de la década de 1940, no llegó a analizar esta desde una perspectiva verdaderamente comparativa ni integró su interpretación en el marco de lo que el *fascismo agrario* representó a nivel internacional, si bien es cierto que el debate no se estableció en estos parámetros hasta tiempos recientes.³

Aunque volveré sobre esto más adelante, creo que no se trata tanto de un cambio de paradigma historiográfico como del surgimiento de nuevas perspectivas de análisis que amplían mucho un horizonte hasta ahora confinado en exceso por las fronteras historiográficas estatales.

2 Entre otras, Clar (2009), Clar y Collantes (2009), Clar y Pinilla (2009), Pan-Montojo (2012), Freire y Lanero (2013), Cabana y Díaz-Geada (2014) y Lanero y Fernández Prieto (2016).

3 Un avance de este enfoque, en Corni (1987). Véase también Lanero *et al.* (2011b) y Barciela y López Ortiz (2016). Desde una perspectiva política, Cobo (2012).

Pero volvamos a la escala europea de la cuestión de las políticas agrarias de postguerra. Siguiendo caminos algo diferentes, las dos monografías citadas llegan a algunas conclusiones compartidas que merece la pena destacar y que ponen de manifiesto una serie de tendencias comunes en Europa occidental durante este periodo.

Resulta evidente que la preocupación por el abastecimiento alimentario de la población, por la consecución de la autosuficiencia alimentaria, fue la gran prioridad de las políticas agrarias de los Estados europeos durante casi treinta años, desde mediados de la década de 1930 hasta comienzos de la de 1960. Lo era ya cuando la guerra se vislumbraba en el horizonte, lo fue a lo largo de todo el conflicto y lo siguió siendo durante los años de postguerra, incluso cuando, a comienzos de la década de 1950, las situaciones de escasez se vieron substituidas por un panorama de excedentes alimentarios (Martiiin, Pan-Montojo y Brassley, 2016: 267-269). Es a este respecto donde se detecta la continuidad fundamental entre las políticas agrarias de preguerra y las de postguerra. Esta continuidad también se proyecta, hasta cierto punto, sobre el ámbito de las organizaciones agrarias internacionales de postguerra, directamente implicadas en la cuestión del abastecimiento alimentario, lo que más adelante tendrá también importantes implicaciones en otros escenarios geopolíticos de la Guerra Fría (Tercer Mundo-Revolución Verde).

La centralidad de la autosuficiencia alimentaria trajo consigo un notable refuerzo del papel interventor de los Estados tanto en la gestión de la política agraria como sector económico como en su incidencia, a un nivel más global, sobre las sociedades rurales. En este sentido, la respuesta política a los problemas agrarios después de la Segunda Guerra Mundial fue mucho más global que la que se había dado a esas dificultades durante el periodo de entreguerras, cuando la intervención pública en el sector había presentado un matiz mucho más coyuntural, para hacer frente, por ejemplo, a la crisis agraria de los años treinta. Sin embargo, lo que resulta más revelador de los cambios es el hecho de que la intervención estatal en la postguerra fuera para la opinión pública una necesidad ampliamente aceptada (Brassley, Segers y Van Molle, 2012: 255). Fueron razones de naturaleza política, el vívido recuerdo que la atracción del fascismo y de otras ideologías de extrema derecha habían ejercido sobre los agricultores en un marco de crisis de las rentas agrarias de preguerra, lo que impulsó a los gobiernos nacionales a implementar medidas encaminadas a la consecución de la estabilidad política y social en los campos de

Europa occidental: el establecimiento de precios garantizados a la producción nacional que asegurasen el mantenimiento de las rentas agrarias y del nivel de bienestar de los labradores, los subsidios directos, el control de las importaciones y, en definitiva, la estrecha reglamentación de los mercados agrarios. La escala de estas medidas también cambió. El carácter común de los problemas agrarios que tenían los países de Europa occidental y la proximidad de los mecanismos políticos para afrontarlos convirtió la idea de un mercado agrícola común, impensable en la década de 1930, en una opción a tener muy en cuenta para un futuro próximo a mediados de la de 1950, que poco después se concretaría en el Tratado de Roma (1957) y en la PAC.

La mayor atención a los factores sociopolíticos (y no solo a las cuestiones productivas) en la gestión gubernamental del mundo rural implicó también un reforzamiento del papel político de las organizaciones de agricultores, que se convirtieron en interlocutores directos de los gobiernos nacionales a la hora de diseñar e implantar las diferentes políticas agrarias. Así, los «*lobbies* agrarios» alcanzaron el zénit de su influencia en el momento en que el peso económico, demográfico y electoral del sector agrario y del mundo rural comenzaba a reducirse drásticamente. La cooptación política del asociacionismo agrario en la Europa occidental de postguerra tiene su paralelo en la importancia que, en el marco del Estado de bienestar, los gobiernos otorgaron a los acuerdos alcanzados con los sindicatos obreros.

Otro vector de transformación fundamental del mundo rural europeo de postguerra tuvo que ver con el cambio tecnológico. La propia guerra, con el estímulo —o la coerción— política al aumento de la producción, incluyendo una supervisión más directa sobre los agricultores, había preparado el camino. En algunos países, la participación de parte de estos en los circuitos del mercado negro posibilitó una acumulación de capital que en la postguerra fue invertido en la adquisición de nuevas tecnologías y equipamientos. El tractor se convirtió en el símbolo cultural de modernidad por definición. Junto a la motorización del mundo rural, las explotaciones fueron incorporando innovaciones biológicas, ya fuera con la adquisición de semillas seleccionadas de cereales y otros cultivos herbáceos, ya con la de razas ganaderas de altas capacidades productivas, hasta el punto de que algunos autores (Martijn, Pan-Montojo y Brassley, 2016: 272) han empleado la expresión «European Green Evolution» para caracterizar este proceso histórico. En todo caso, una vez superadas las dificultades

de la postguerra, tanto la producción como la productividad de la tierra y del trabajo se dispararon.⁴

El refuerzo del papel de los Estados, junto al de los organismos internacionales, tuvo también su reflejo en este ámbito. Durante este periodo se intensificaron las actividades de asesoramiento institucional a los agricultores, completaron su desarrollo los servicios estatales de extensión agraria y los sistemas nacionales de investigación y difusión, mejor conectados desde entonces con las industrias de fabricación de *inputs* y de transformación de alimentos, lo que modificó en profundidad la relación entre agricultura y agronomía científica. Como consecuencia de lo anterior, los agricultores tuvieron cada vez menos autonomía de decisión en la gestión de sus explotaciones, en beneficio de las políticas que para el sector fueron definiendo tanto las administraciones estatales como los intereses empresariales. Este —relativamente— nuevo modelo no se puede comprender sin tener en cuenta el impacto en la Europa occidental de postguerra de la hegemonía política, tecnológica y económica de los EE. UU. Esta influencia se hizo notar, evidentemente, a través de la UNRRA, del Plan Marshall y de la OECE, pero también de diversas agencias de la ONU, como la FAO. Las visitas de investigación de numerosos técnicos agrónomos europeos a los EE. UU. les permitieron familiarizarse con sus esquemas de transferencia de tecnología y sus modelos empresariales de gestión de las explotaciones, que fueron importados a Europa occidental. De hecho, estos mismos años de postguerra fueron decisivos para la configuración de una comunidad transnacional de técnicos y economistas agrarios que tuvo un papel muy relevante en la definición y aplicación de programas estructurales para la agricultura europea occidental del periodo 1945-1960, y más allá de esta última fecha (Martín, Pan-Montojo y Brassley, 2016: 272).

Tiene interés destacar que los responsables de ambas monografías colectivas llegan a conclusiones bastante compatibles. Para Brassley, Segers y Van Molle (2012: 254-256), la Segunda Guerra Mundial fue, sin lugar a dudas, un agente de transformación para la agricultura europea. La guerra aceleró significativamente el ritmo de aquellas tendencias de cambio

4 Sobre la aportación de la agricultura al crecimiento económico de Europa a largo plazo, Lains y Pinilla (2009). De modo más específico, acerca de los factores que explican la falta de convergencia de la productividad del trabajo agrícola en Europa entre 1950 y 2005, véase Martín-Retortillo y Pinilla (2015a).

que se intuían en los años previos al conflicto. Sin la amenaza de la guerra y sin esta misma, el incremento de la intervención estatal que caracterizó a la postguerra o el ímpetu por llevar a cabo profundos cambios técnicos en la agricultura no habrían tenido lugar. Por su parte, en una afirmación que se concilia muy bien con la conclusión contrafactual anterior, Martiin, Pan-Montojo y Brassley (2016: 273) concluyen que, a pesar de evidentes continuidades a diferentes niveles con el periodo de entreguerras, entre el final de la Segunda Guerra Mundial y 1960 se establecieron los principales rasgos de un modelo europeo occidental de agricultura.

Sin ser un propósito explícito, ambos textos dialogan bien con la monografía colectiva que Patel había editado unos años antes (Patel, 2009) sobre la directísima relación existente entre la Política Agraria Común (PAC) y el proceso de integración europea, hasta el punto de afirmar que la PAC fue, sin duda, hasta la década de 1980 la política más importante de la actual UE, no solo por lo que representaba a nivel presupuestario, sino también por actuar como germen de futuras estructuras políticas y administrativas de la CEE/UE y por alimentar una burocracia propia dotada del suficiente poder como para evitar que, pese a sus evidentes disfunciones, la PAC no fuese revisada hasta comienzos de la década de 1990 (Patel, 2009: 8).

Esta obra trasciende la interpretación historiográficamente más «popular» acerca de la PAC como compromiso entre los intereses agrarios franceses e industriales alemanes para situar la política agraria comunitaria en el marco de las políticas estatales de intervención sobre el sector agrario a largo plazo, entre 1920 y 1980, si bien el propio editor retrotrae las políticas de protección estatal en la génesis de la PAC hasta la crisis agraria finisecular (1870). Ante la incapacidad de los Estados europeos de seguir protegiendo la agricultura y a los labradores mediante subsidios, la integración europea —a través de la PAC— habría representado una transición suave hacia la sociedad postagraria. Significativamente, desde un punto de vista técnico, la PAC habría copiado muchas de las medidas de protección ensayadas anteriormente por diferentes Estados (Patel, 2009: 18).

Así mismo, resulta interesante la contextualización que hace sobre la PAC en cuanto política surgida en el marco de la Guerra Fría, con la aquiescencia de los EE. UU. por razones políticas que la gran potencia antepuso, en este caso, a los intereses comerciales de su propio sector agropecuario; así como la escasa capacidad de la ONU y la FAO y de los países po-

líticamente más débiles (se sobreentiende que del Tercer Mundo) para influir sobre la PAC y reducir los perjuicios que esta les ocasionaba.

En relación con algunos argumentos ya mencionados, Patel considera que la PAC alcanzó desde su puesta en marcha en 1968 los objetivos políticos que se había marcado: poner fin a la amenaza de repetición de las situaciones de hambre que se habían producido en Europa durante la primera mitad del siglo xx, estabilizar los mercados y garantizar el nivel de ingresos de los agricultores europeos. En este sentido, la PAC no sería tanto una política económica cuanto social, directamente relacionada con el crecimiento y la consolidación de los sistemas de bienestar en la Europa occidental de postguerra. Las élites político-técnicas de la Comunidad Económica Europea responsables de su diseño habrían partido de la consideración de la agricultura como una actividad «excepcional» y de las familias de labradores europeas como depositarias de unos valores sociales y morales que había que proteger, entre otras razones, para evitar una radicalización política del campesinado semejante a la del periodo de entreguerras (Patel, 2009: 16-18).

FRANQUISMO Y POLÍTICAS AGRARIAS: UN BALANCE HISTORIOGRÁFICO

El primer franquismo (1936-1959): ¿es necesario volver a explorar un territorio bien conocido?

Durante los últimos treinta años, la interpretación historiográfica de las políticas agrarias puestas en marcha por la dictadura franquista ha estado fuertemente influenciada por los numerosos trabajos al respecto de Carlos Barciela, ya sea a título individual, ya sea en colaboración con otros autores de su entorno académico, hasta el punto de que sería posible afirmar que las tesis de este autor se convirtieron en algo así como el canon interpretativo de la política agraria del franquismo, en especial del primer franquismo (1936-1959), para la historiografía española de las décadas de 1980 y 1990 y de los primeros años del siglo xxi.⁵ Esta circunstancia no ha sido exclusiva del ámbito de la historiografía agraria sobre la dictadura, sino que se ha producido también en otras áreas de investigación acerca

5 Existían antecedentes destacados en este ámbito historiográfico (Naredo, 1974; Leal *et al.*, 1975).

de esta, áreas en las que una serie de trabajos pioneros de gran calidad realizados durante la década de 1980, en el contexto de la consolidación de una historiografía moderna y profesional en España, han proyectado su influencia por largo tiempo.

De entre los múltiples trabajos de este autor acerca de la política agraria del primer franquismo, pienso que los más interesantes para una síntesis como la que aquí se propone son aquellos en los que se ofrece un análisis global del periodo. Esta vocación de sistematización interpretativa de la política agraria franquista estaba ya presente en su contribución (Barciela, 1986: 383-454) al tercer volumen de la *Historia agraria de la España contemporánea*, dedicado, precisamente, a la «crisis de la agricultura tradicional». También lo está en un trabajo en co-autoría más reciente (Barciela y López Ortiz, 2003: 55-93), que ofrece una visión panorámica, didáctica y bien integrada de las principales líneas de actuación de la política agraria franquista. De igual manera, aunque con otra perspectiva y un objetivo diferente, su aportación (Barciela, 2011: 145-220) a la historia del Ministerio de Agricultura es otro buen ejemplo de aproximación global al tema.

Las principales aportaciones de Barciela al conocimiento de la política agraria del franquismo tienen que ver con la caracterización de la profunda crisis agraria de los años cuarenta, consecuencia, según el autor, de una errónea política de intervención oficial de los mercados agrarios que tendría consecuencias catastróficas para el país y su población; y con el análisis de la política de colonización —en el caso de esta, abarcando casi la totalidad de la cronología del *Régimen*—. También hay que mencionar su contribución a la explicación de la liquidación de la política agraria de la Segunda República en los albores de la institucionalización del franquismo, en un proceso que ha denominado «contrarrevolución» agraria y que vuelve a ser objeto, desde la perspectiva de la explicación «cultural»/«mental» de la cuestión de los apoyos sociales al franquismo, de un renovado interés historiográfico (Arco y Anderson, 2016: 19-41).

En la génesis de la crisis agraria de postguerra se encuentra la convicción de los responsables de la política económica franquista de que los precios de los productos y de los factores de producción agrarios podrían fijarse por ley al margen de los mecanismos de funcionamiento de los mercados. La imitación del modelo autárquico fascista y el temor a una posible situación de excedentes de producción —con su corolario de bajos precios de venta— llevó a la intervención del cultivo y del comercio del trigo, que

pronto se hizo extensiva al conjunto de cereales, a las leguminosas y a la mayor parte de la producción agropecuaria, así como a los factores de producción agrarios. La espiral intervencionista tuvo como consecuencias el desarrollo de un espectacular mercado negro y el desabastecimiento alimentario del país, pues ante los bajos precios oficiales, los agricultores optaron por maximizar las posibilidades de ganancia que el mercado negro les ofrecía y por reorientar parte de su producción hacia cultivos no intervenidos. La reducción en la extensión de la superficie cultivada, la caída de la producción y de los rendimientos, por no hablar de la situación de hambre y subconsumo que caracterizó una larguísima postguerra, serían los síntomas más evidentes de esa crisis agraria.

La interpretación de la crisis agraria de postguerra presentada por Barciela ha sido rebatida, o al menos matizada, por otros autores en los últimos años. Para Christiansen (2012: 87-90), pero ya antes para Simpson (1997: 324-326), el estancamiento de la producción de trigo no sería el efecto de la política oficial de bajos precios de compra al productor, pues la existencia de un mercado negro estable durante la década de 1940 sería un factor de estímulo suficiente para la mayor parte de los productores. Este autor presta más atención al impacto de otros dos factores combinados: la carencia coyuntural de ganado de labor (mulas), provocada por las necesidades militares de la Guerra Civil, y el imposible acceso de los agricultores a los fertilizantes químicos como consecuencia de las contracciones en el comercio internacional provocadas por la Segunda Guerra Mundial y del escaso desarrollo de la industria química nacional, incapaz de satisfacer la demanda interna.

La cuestión del contexto internacional debería ser mejor incorporada al análisis historiográfico de la crisis agraria de postguerra. De hecho, la intervención de la economía agraria en la Europa occidental de los años cuarenta fue la norma, ya fuera por las convicciones autárquicas de los regímenes fascistas, ya fuera por los imperativos de las economías de guerra de las democracias liberales, ya fuera por el adverso contexto económico al que se enfrentaron algunos países neutrales. Más interesante aún es el hecho de que los resultados de la intervención de los mercados agrarios fueron muy variables en función de los contextos agrarios y políticos.

También se echa en falta una mayor atención a las causas de la aguda crisis por la que atravesó la ganadería española durante los dos decenios posteriores a la Guerra Civil, así como a sus posibles conse-

cuencias sobre el sector agrícola en su conjunto. Salvo destacables excepciones (Dominguez Martín, 2001a; Martínez López, 2000), la marginación de la política agraria del franquismo hacia el subsector ganadero (retroceso de los cereales-pienso; competencia de la repoblación forestal) parecía haberse contagiado a la propia historiografía agraria. A medio plazo, el mayor problema estuvo en la limitación de las tradicionales prácticas de fertilización orgánica características de la agricultura del tercio norte del país.

La interpretación historiográfica de la política de colonización parece más consensuada. También es más variada la nómina de autores que han realizado aportaciones a su análisis desde finales de la década de 1970 hasta el presente (Ortega Cantero, 1979; Cruz *et al.*, 1980; Bosque Maurel, 1984; Mata Olmo, 1984; Monclús y Oyón, 1988; Gómez Benito, 1996: 104-149; Barciela y López Ortiz, 2000).

Los proyectos colonizadores de la década de 1940 estuvieron inspirados en diferentes propuestas —conservadoras— de reformismo agrario técnico (regeneracionistas, socialcatólicas y, en mucha menor medida, falangistas) elaboradas durante el primer tercio del siglo XX, así como en la influencia directa de la *Bonifica integrale* del fascismo italiano.

La política de colonización fracasó en los años cuarenta en cuanto a los objetivos que el franquismo supuestamente pretendía conseguir: la modificación de las estructuras agrarias fue mínima y el número de familias de colonos asentadas entre 1939 y 1949 no llegó a las dos mil. En la explicación del fracaso de los planes colonizadores de postguerra concurrieron, varios factores: la escasez de recursos económicos puestos a disposición del Instituto Nacional de Colonización (INC) y el hecho de que el franquismo confiara inicialmente su realización a la iniciativa privada, sin prestar atención a la racionalidad económica de las decisiones de los propietarios, para quienes no tenía sentido asumir el alto coste que suponía la transformación de terrenos de secano en regadíos.

La vinculación entre colonización y máxima extensión del regadío como mecanismo decisivo para la modernización agraria —entendida ya en clave de aumento de la productividad— se reforzó desde comienzos de la década de 1950. Siguiendo el modelo de colonización puesto en práctica en el oeste de los EE. UU., el Estado asumió todo el protagonismo —y los costes— en la transformación de las tierras de secano en regadío, lo que benefició en especial a los grandes propietarios agrarios.

Anticipando lo que sucederá en los años finales de la dictadura, en esta fase, la política de regadío y colonización se vinculó de forma estrecha con el desarrollo regional integral, tal y como demuestran los conocidos planes Badajoz y Jaén. En resumen, se trataba de regar y colonizar para contribuir, mediante la agricultura, a la industrialización regional.

Como en el caso de la intervención de la economía agraria, los primeros trabajos sobre la política de colonización pretendieron elaborar interpretaciones globales y sistematizadoras de esta. En los últimos años se han abierto camino otro tipo de investigaciones, locales y comarcales, que analizan los casos de programas de colonización concretos puestos en práctica en diferentes regiones de España (Cardesín, 1987; Gómez Herráez, 1999; Bretón, 2000; Alares, 2007) o que presentan una impronta más cultural, como aquellos que se centran en la relación entre colonización y discurso ruralista (Alares, 2011) o en el significado simbólico (en lo que tiene de recreación de una sociedad rural ideal) del urbanismo y la arquitectura de los poblados de colonización (Flores Soto, 2013).

Sorprendentemente, la política forestal de la dictadura franquista ha recibido mucha menor atención (Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1992; Rico, 1995) a pesar de tratarse de un ámbito en el que los proyectos del régimen alcanzaron un nivel de éxito elevado. El elemento central de esta política sería la explotación autárquica de los recursos forestales, pues la producción de pasta de celulosa se convirtió en un objetivo estratégico para los planes industrializadores de la dictadura. La política de repoblación se llevó a cabo pasando por encima de los derechos de propiedad y de las lógicas de explotación de los recursos forestales por las comunidades rurales, lo que generó notables episodios de conflictividad (Rico, 2000; Fernández Prieto y Soto, 2004).

Otra cuestión en cuya interpretación hay un importante consenso es el giro que la política agraria franquista llevó a cabo en la década de 1950, comenzado con la llegada del ingeniero agrónomo Rafael Cavestany al Ministerio de Agricultura en 1951, y definitivamente sancionado con la política económica articulada a través del Plan de Estabilización de 1959. En este sentido, las aportaciones de Barciela (2011: 178-198) también han marcado la pauta. Las causas del cambio de orientación de la política agraria parecen bien establecidas: por una parte, la constatación de que la política de intervención de la producción y de los mercados agrarios estaba llevando a la dictadura a un callejón sin salida y, más allá del marco de

represión política, provocando un agudo malestar social entre la población. Aun así, no fueron pocas las resistencias políticas a su abandono. Por otra, el cambio en la situación internacional del Régimen como consecuencia del nuevo contexto geopolítico abierto desde 1947-1948 por la Guerra Fría. En este sentido, la firma de los pactos de colaboración militar con los EE. UU. (1953) abrieron al franquismo las puertas a su paulatina incorporación a las organizaciones políticas y económicas internacionales a lo largo de la década de 1950 (FAO, Banco Mundial, ONU, OCDE...), a cuyas recomendaciones en política agraria el franquismo prestó una considerable atención desde entonces, sobre todo si tenemos en cuenta que su propia supervivencia política iba en ello. En todo caso, aunque con una dirección distinta a la de los años del fascismo agrario, la política agraria de los años cincuenta se apoyó también sobre la intervención del Estado, concretada en el apoyo económico al sector, una intensa actividad legislativa y una profunda reorganización de la administración agraria.⁶

Aunque la historiografía se ha ocupado del impacto que la ayuda americana (en forma de importación de alimentos, créditos o asistencia técnica) tuvo sobre la economía y la sociedad españolas (Calvo, 2001; Viñas, 2003), tal vez no se haya insistido lo suficiente en que, desde el punto de vista del sector agrario y de la sociedad rural, esta fue la gran vía de penetración del paradigma de modernización agraria de postguerra que los EE. UU. diseñaron para Europa occidental e implementaron con el Plan Marshall y a través de la Economic Cooperation Administration (ECA). En este sentido, creo que el análisis de la política agraria del franquismo debería cambiar parcialmente de enfoque, pues hasta ahora, pese a la habitual mención a la influencia norteamericana, la tendencia predominante ha consistido en analizar esta política «desde dentro», es decir, en clave de la propia evolución interna de la dictadura, y apenas «desde fuera», como un ejemplo más del proceso de transformación estructural del sector agrícola y de la sociedad rural que tiene lugar en Europa occidental en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial (Lanero y Freire, 2011). La principal diferencia con Europa occidental está evidentemente en el contexto político, que impidió a la sociedad rural española cualquier mínima negociación de los términos de ese cambio estructural, pues desde la Guerra Civil, el único *lobby* agrario en condiciones de influir sobre la política del

6 Sobre los marcos legislativo e institucional de la política agraria del primer franquismo, véase la detallada obra de Arco (2005).

Régimen era el de los grandes propietarios. En la España de las décadas de 1950 y 1960 era impensable algo parecido a un «Frente Verde» de partidos, sindicatos y cooperativas agrícolas que pudiera amortiguar los costes sociales de la modernización agraria mediante un programa de políticas de bienestar. Fue el masivo éxodo rural de las décadas de 1960 y 1970 el que se encargó de llevar a cabo ese «ajuste».

Otra diferencia relevante está en los tiempos y en los ritmos del proceso. En España, este habría comenzado con diez años de retraso con respecto de Europa occidental, en tanto que el ritmo de las transformaciones habría sido más brusco y acelerado. En relación con lo anterior, y teniendo siempre presente la hegemonía política, militar y tecnológica de los EE. UU. en el mundo capitalista de postguerra, la modernización de la agricultura española en las décadas de 1950 a 1970 fue un proceso que compartió rasgos con lo acontecido en Europa occidental, pero también con los procesos de cambio agrario que estaban teniendo lugar en otros escenarios geopolíticos en el marco de la Revolución Verde (Díaz-Geada y Lanero, 2015). La experiencia adquirida por los EE. UU. a través de los programas de asistencia técnica a la agricultura en América Latina desde la Segunda Guerra Mundial parece haber tenido una importante prolongación en España durante la década de 1950. Tal vez el mejor ejemplo de esto sea la creación del Servicio de Extensión Agraria (1955) y su supervisión directa por parte de expertos norteamericanos durante sus primeros años de funcionamiento hasta 1960. Es más, algún autor (Pan-Montojo, 2016) va más allá de esta idea al proponer que las enseñanzas que las administraciones norteamericanas extrajeron de su colaboración en la esfera agraria con diferentes repúblicas americanas durante la década de 1930 e inicios de los años cuarenta (así como del New Deal a nivel interno) tuvieron su reflejo en los programas de asistencia técnica a la agricultura europea posteriores a 1945.

El cambio de rumbo de la política agraria, cuyo objetivo fundamental era la consecución de una agricultura más «eficiente» (productiva), tuvo una incidencia directa en la nueva política de estructuras agrarias. Ya se ha hecho mención de la evolución de la colonización durante la década de 1950. El otro referente a este nivel va a ser la puesta en marcha de la política de concentración parcelaria. Su objetivo era acabar en el centro y norte del país, con la gran fragmentación de las pequeñas explotaciones, consiguiendo la constitución de «unidades mínimas de cultivo». A pesar de la creación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria (1952) y del

impulso legislativo a esta política (leyes de 1952 y 1955), los trabajos de concentración fueron puntuales hasta los años sesenta, conociendo su momento de esplendor en la década siguiente (Cabana y Díaz-Geada, 2014: 203).

De acuerdo con las lógicas del paradigma de la Revolución Verde, existe una relación directa entre la política de estructuras agrarias y el fomento de la motorización de la agricultura. Esta experimentó una relativa expansión en la década de 1950, teniendo en cuenta que se partía de unos reducidos niveles. Las tesis clásicas insisten en el incremento de los costes salariales provocado por la reanudación de la emigración del campo a las ciudades como factor explicativo fundamental (Naredo, 1974: 68; Simpson, 1997: 334-336; Lains y Pinilla, 2009: 12-13). Para otros autores (Clar, 2009: 110) no fue el ahorro en mano de obra, sino la evolución a la baja de los precios relativos de los productos agrarios, efecto de la política oficial de precios, lo que obligó a los agricultores a incorporar maquinaria para mejorar la productividad de sus explotaciones. A esto habría que sumar una mayor disponibilidad de combustible y la tímida recuperación de la industria nacional de construcción de maquinaria agrícola (Martínez Ruiz, 2000: 164-170). El fin del aislamiento internacional del país permitió, a pesar de la restrictiva política de control de divisas, reanudar las importaciones de maquinaria agrícola. La demanda interna se vio así mismo favorecida por los préstamos blandos concedidos por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola (SNCA). El abastecimiento de fertilizantes químicos experimentó una evolución similar, pasando de la aguda contracción de su producción y comercialización durante la década de 1940 a una incipiente recuperación de la industria nacional durante los años cincuenta (Buesa, 1983: 235-246).

La ganadería española comenzó a salir de su situación de crisis durante esos mismos años cincuenta, que se pueden interpretar como una década de transición para el subsector. La progresiva recuperación de la renta per cápita y del proceso de urbanización estimularon la demanda de carne. Esta se satisfizo con un incremento en la producción de las proteínas animales más baratas (huevos y carne de porcino), cuya notable expansión a finales de los años cincuenta avanzaba el tipo de sistemas ganaderos industriales que serían predominantes en el periodo 1960-1975 (Domínguez Martín, 2001*b*: 54-55). La creación en 1955 de la Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera era un síntoma de la mayor atención que la política oficial empezaba a prestar a este subsector.

En cualquiera de sus tres etapas (la autárquica, la «rectificadora» de la década de 1950 o la de impulso de la modernización agraria de 1960 en adelante), las políticas agrarias franquistas no se pueden analizar al margen de la evolución del Ministerio de Agricultura y de los cuerpos profesionales, sobre todo los ingenieros agrónomos y, en menor medida, los forestales, encargados de la dirección e implantación de la política agraria. A estas cuestiones la historiografía agraria también ha prestado una mayor atención en los últimos años (Pan-Montojo, 2005; Fernández Prieto, 2007).

Durante los años cuarenta y cincuenta, los ingenieros agrónomos se encargaron de dirigir la política agraria. Fueron los más jóvenes quienes se ocuparon de ejecutar el nuevo paradigma de modernización agraria de la postguerra mundial. Simbólicamente, esta fase se abrió en marzo de 1949 con la celebración en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid del I Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, que debatió en profundidad sobre la política agraria de la primera década de la dictadura y la situación de crisis de la agricultura española (Pan-Montojo, 2005: 311-316; Barciela y López Ortiz, 2013). La política de intervención de la economía agraria (su mantenimiento o abandono) fue el centro de las discusiones. El congreso preparó el camino para el giro en la política agraria que hemos explicado más arriba y que coincide con la llegada de Cavestany al Ministerio en 1951. También sirvió para que los ingenieros agrónomos reclamasen al Régimen su preeminencia en la dirección de la política agraria frente a otros actores con intereses políticos en el mundo rural, fundamentalmente FET-JONS y sus estructuras satélite, como los sindicatos oficiales o las organizaciones que encuadraban a jóvenes y mujeres (Lanero, 2011c: 156-162; Pan-Montojo, 2011). Esta reivindicación corporativa fue exitosa. Entre 1945 y 1965, los tres ministros que ocuparon la cartera de agricultura (Rein Segura: 1945-1951; Cavestany: 1951-1957 y Cánovas: 1957-1965) eran ingenieros agrónomos.⁷ El componente tecnocrático de la dictadura triunfó sobre el político.

Un aspecto a tener en cuenta en relación con los técnicos agrónomos es su progresiva reincorporación a partir de la década de 1950 a las comunidades epistémicas y a las redes profesionales internacionales, un proceso que avanzó en paralelo a la limitada rehabilitación política de la

7 Aunque los dos primeros eran también falangistas, sus visiones sobre la intervención de la economía agraria eran esencialmente opuestas.

dictadura en la esfera internacional. Esta cuestión, en la que restan muchos avances de investigación por hacer es, junto con la asistencia técnica norteamericana, central para entender la penetración y difusión entre las élites tecnocráticas franquistas del paradigma internacional de modernización agraria de postguerra.

Por su parte, el sistema estatal de innovación agraria tan solo empezaba a esta altura a recuperarse de la profunda regresión sufrida durante la década de 1940, tanto en personal como en infraestructuras y líneas de investigación, a pesar de la creación del CSIC (1939) y del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) en 1941. La consecuencia más negativa de esta situación fue la desarticulación entre investigación y divulgación (Fernández Prieto, 2007), a la que la previa represión política contra el asociacionismo campesino había ayudado bastante.

En cuanto al Ministerio de Agricultura, la historiografía también ha resaltado (Barciela, 2011: 180-183) la existencia de un proceso de reorganización institucional cuyo objetivo era acompañar los cambios que se estaban produciendo en la política agraria. En 1951, las direcciones generales se reorganizaban y se creaba una nueva Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria a la que se otorgaban numerosas competencias, entre ellas la formación profesional de los agricultores, la gestión del crédito agrícola o las tareas de divulgación y propaganda.

Bajo la dependencia orgánica de esta dirección general se encontraba el Servicio de Extensión Agraria (SEA), creado en 1955 a instancias de los organismos norteamericanos que supervisaban la asistencia económica de los EE. UU. al régimen de Franco (Sánchez de Puerta, 1996 y 1997; Gómez Benito y Luque, 2007). El SEA debe ser entendido como la herramienta más importante para la implantación del paradigma modernizador en el país. De hecho, la trascendencia que la administración estadounidense dio al establecimiento de servicios nacionales de extensión en otros contextos geopolíticos en el marco de la Guerra Fría, como América Latina (Díaz-Geada y Lanero, 2015), en los que la modernización de la agricultura y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones rurales eran considerados objetivos prioritarios para la contención del comunismo internacional, refuerza esta interpretación, por mucho que la amenaza comunista fuese débil en la España de los años sesenta y setenta.

Por su concepción ideológica y sus métodos de funcionamiento, el SEA debe ser considerado como un preciso instrumento de ingeniería social

destinado a transformar la sociedad rural española de la época, suplantando buena parte de los valores culturales de esta, interpretados por las ideologías modernizadoras como atrasados e impositivos del deseado cambio socioeconómico del mundo rural. Frente a la interpretación historiográfica normativa sobre el SEA, que lo concibe como un apostolado modernizador y, hasta cierto punto, desvinculado del control político de la dictadura, esta nueva visión viene abriéndose paso en los últimos años.

En sus primeros años, el Servicio se centró en cuestiones productivas. El esfuerzo de los agentes se orientó hacia la transferencia de nueva tecnología, insistiendo en uno de los principales *leitmotivs* del SEA: el trabajo *con* el agricultor, es decir, la necesidad de su papel activo en el cambio. De hecho, la mejora de la productividad agrícola se vinculaba directamente en la filosofía del Servicio a la del nivel de vida de la población rural.

En la década de los sesenta, las áreas de trabajo del SEA, conocidas como las «cuatro patas» de la extensión, aparecen bien definidas: trabajo en las explotaciones, juventud, familia y hogar, y cooperativismo y desarrollo comunitario (Gómez Benito y Luque, 2007). Así, a la formación y la transferencia de tecnología se fueron sumando objetivos de naturaleza social en los que el SEA profundizaría durante las décadas de 1960 y 1970 y que llevarían a algunos de sus agentes, e incluso de sus dirigentes, hacia posiciones políticas en la órbita de la oposición al franquismo.

Los años del desarrollismo (1960-1975): un *puzzle* por completar

A diferencia de lo sucedido con las dos primeras décadas del franquismo, la historiografía agraria ha profundizado poco en la caracterización de los últimos quince años del Régimen, periodo que se corresponde con el acelerado proceso de modernización (industrialización) de la agricultura española bajo los parámetros del paradigma de la Revolución Verde. Se trata también de una fase de convergencia relativa con el modelo agrario de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, proceso que sólo culminará en los diez o quince años posteriores al ingreso del país en la CEE en 1986.

La menor atención que la historiografía agraria ha prestado a esta etapa tiene que ver con diferentes factores. Por una parte, resulta una situación coherente con la evolución general de la historiografía sobre el régimen de Franco, que hace poco más de una década que se ocupa con

mayor atención del estudio de los años del «tardofranquismo» o «desarrollismo». Por otra, al menos en mi apreciación, sobre la interpretación global de este periodo la historiografía proyectaba la materialización de los cambios producidos en la política agraria de la década de 1950. Esta idea de continuidad permitía explicaciones apresuradas de esta década y media de profundo cambio estructural. En último lugar, habría que decir que la falta de una interpretación histórica global sobre los procesos de modernización de la agricultura española y de profunda transformación social y cultural del mundo rural se vio compensada por la disponibilidad de aproximaciones alternativas procedentes de unas pujantes ciencias sociales —como la sociología rural, la economía agraria, la geografía o la antropología— cuyos aparatos teórico–metodológicos se adaptaban mucho mejor al estudio de procesos de cambio social estructural en curso durante los años setenta y ochenta.

Aun así, limitándonos a una perspectiva historiográfica, disponemos de interpretaciones de síntesis sobre el periodo 1960-1975 que no solo suponen aportaciones de interés acerca de la evolución de la política agraria, sino que marcan también la pauta acerca de por dónde podría evolucionar la agenda de investigación durante los próximos años. Aun así, no deja de ser sintomático que algunas de estas síntesis (Simpson, 1997: 331-347; Abad y Naredo, 1997), se realizaran hace ya veinte años. Por el contrario, aquella que presenta una mayor pretensión de explicación sistemática —pero también de detalle— sobre el periodo es mucho más reciente (Gómez Benito, 2011: 223-289). Tal vez la falta de estudios de caso que analicen los resultados de la aplicación de las políticas agrarias sobre el terreno hace que el texto de este último autor permanezca aún próximo a la visión que las instituciones y la legislación ofrecen de esas mismas políticas.

La política agraria de los años del «desarrollismo» manejaba una idea clara del papel que la agricultura como sector debía desempeñar en el conjunto de la economía española: ayudar al crecimiento económico del país por medio del incremento de su productividad y de la reducción de los costes de producción. Siguiendo las orientaciones de los organismos internacionales (Banco Mundial, FAO y OCDE), la planificación indicativa de la economía que informaba los *planes de desarrollo*, tenía como objetivo convertir las explotaciones agrarias españolas en «eficientes» por medio de su intensa capitalización. Para lograrlo, se desplegaron toda una serie de medidas: desgravaciones fiscales a la inversión, subvenciones directas, nuevos me-

canismos de crédito... Estas políticas de incentivo, junto con los efectos del masivo éxodo rural de la década de 1960 sobre la evolución —al alza— de los salarios en la agricultura, aceleraron la adopción de maquinaria agrícola y de otros *inputs* industriales por parte de muchas explotaciones.

La modernización tecnológica de las explotaciones (a costa de un creciente endeudamiento de las familias campesinas), sumada a los efectos de políticas estructurales como la extensión del regadío o los avances en la concentración parcelaria, explican tanto el incremento de la producción agraria como de la productividad por hectárea y activo agrario. Sin embargo, la incorporación del paquete tecnológico de la Revolución Verde y de sus lógicas económicas no resolvió los desequilibrios sociales y territoriales del mundo rural español, sino que más bien los acentuó, a lo que hay que añadir además la aparición de nuevos costes (ambientales).

La mejora de la renta per cápita de la población española desde finales de la década de 1950 y la vigorosa —y caótica— recuperación del proceso de urbanización de esta, son cuestiones fundamentales para entender la evolución del sector agrario y de las políticas agrarias durante el periodo. El incremento de la capacidad adquisitiva de la población y el cada vez mayor impacto del turismo tuvieron su reflejo en una demanda de diversificación de la dieta alimenticia que la oferta (el sector agropecuario) no siempre pudo atender o, al menos, no pudo satisfacer de inmediato. El desajuste entre oferta y demanda, tanto en la cantidad como en la variedad de productos demandados, tuvo como consecuencia un notable incremento de la importación de alimentos, con sus corolarios de inflación y déficit de la balanza comercial agraria (Gómez Benito, 2011: 225-242).

El ajuste de oferta y demanda requirió de modificaciones drásticas en la estructura de la producción agraria, derivadas del descenso en el consumo de cereales panificables, leguminosas y patatas y del incremento en la demanda de carne y productos derivados (huevos, leche y lácteos) (Cussó y Garrabou, 2007). La extensión del regadío a gran escala durante esta fase trajo consigo la apuesta por nuevos cultivos y un cierto retroceso de los tradicionales de secano, en particular de los cereales panificables, y entre estos, del trigo. Simultáneamente, parte de la superficie agraria española se reasignaba al cultivo de girasol, de cereales-pienso (cebada y maíz), de plantas forrajeras (alfalfa), de remolacha azucarera, de frutales, hortalizas o verduras frescas (Simpson, 1997: 345).

La demanda de proteínas cárnicas se satisfizo por medio de la ganadería intensiva, en especial de porcino y aves. Este fue el subsector que mejor ilustró los cambios en los procesos de cría y comercialización asociados a la implantación del paradigma industrial de la Revolución Verde en España. Esta nueva ganadería industrial se caracterizó por la especialización, la integración vertical y la concentración espacial de la producción (Domínguez Martín, 2001a: 43-44). Sus contrapartidas fueron una creciente dependencia de las importaciones de piensos (maíz, soja, etcétera: Clar, 2005) a pesar de los intentos por incrementar la producción interna, y de la base genética para la reproducción de la cabaña. El proceso de frisonización de las razas bovinas en el tercio norte del país es un ejemplo magnífico. Por otra parte, la crisis de la ganadería tradicional, extensiva y con predominio de las razas autóctonas de ovino y caprino, supuso no solo la pérdida de una posible ventaja competitiva para el sector, sino que ayudó también al deterioro de una parte considerable del territorio, que se quedó sin alternativas en cuanto al uso del suelo (Abad y Naredo, 1997: 275).

Según Gómez Benito (2011: 250), el paso de una política agraria basada en la intervención característica del primer franquismo a otra de planificación indicativa propia de los años del desarrollismo, vino acompañado de un cambio en el centro de gravedad de la propia política agraria. Para este autor, en las décadas de 1960 y 1970, las políticas estructurales —en especial la colonización agraria— fueron desplazadas por las políticas de precios y mercados. La estructura institucional del Ministerio de Agricultura también se adaptó a las nuevas prioridades de la política agraria.

El principal instrumento de la política de producciones, precios y mercados fueron los precios regulados. El sistema de regulación de precios en determinados subsectores agrícolas tenía dos objetivos: en línea con lo que se ha expuesto más arriba, fue un instrumento encaminado a la conciliación de las nuevas demandas de los consumidores con la oferta agraria. Por otro, pretendía garantizar las rentas de los labradores. Así, en 1968 se creaba el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos Agrarios (FORPPA).

Resulta interesante el hecho de que esta intervención selectiva sobre precios y mercados conectaba, aunque bajo nuevas formas, con la política de intervención del primer franquismo, así como con corrientes proteccionistas que hundían sus raíces mucho más atrás en el tiempo; pero era también coetánea de las políticas de regulación de precios establecidas

por la Política Agraria Común (PAC) en la década de 1960. En cualquier caso, compartían un problema común: la aparición de los excedentes de producción.

En el caso del franquismo, este asunto venía de lejos en subsectores como el triguero, el olivarero o el vitivinícola, en los que la compra de las cosechas a precios garantizados no solo había convertido estas producciones en cultivos-refugio, sino que había provocado su falta de competitividad. En los años finales del Régimen se buscó su ordenación. La prolongada protección de la que gozó el trigo (de la creación del SNT en 1937 a la del Servicio Nacional de Productos Agrarios [SENPA] en 1971) permite entender lo difícil que fue su sustitución por los insuficientes cereales-pienso. Aun así, el problema de los excedentes no procedía solo de las inercias del pasado (abandonar las inercias propias de una agricultura subvencionada durante mucho tiempo fue uno de los principales retos de la agricultura española en el horizonte de su adaptación a la PAC [Sumpsi, 1986]), sino también de las políticas de estímulo a «nuevas producciones», en especial a las ganaderas y sus productos derivados (subsector lácteo).

En cuanto a las políticas estructurales, casi hasta el final de la dictadura, hasta los primeros años de la década de 1970, mantuvieron el diseño establecido en la década de 1950. La política de colonización evolucionó definitivamente hacia una política de riegos. Durante las décadas de 1960 y 1970, bajo la iniciativa estatal, tuvo lugar una notable expansión del regadío. Sin embargo, responder a los «problemas» de la pequeña agricultura familiar para hacerla más eficiente, en particular al minifundio y a la dispersión de parcelas tanto a nivel de las propiedades como de las explotaciones, otorgó la prioridad de la política de estructuras a la concentración parcelaria, siendo estas mismas décadas las de mayor intensidad concentradora, sobre todo en Castilla y León (Alario Trigueros, 1991) y el valle del Ebro. Desde mediados de la década de los sesenta, la concentración parcelaria se integró dentro de la más amplia política de ordenación rural, cuyo objetivo era planificar el desarrollo integral de las comarcas rurales, es decir, transformar no solo las explotaciones, sino también conseguir que las comunidades rurales se modernizaran. Por fin, la ordenación rural pretendía fomentar la industrialización de las comarcas sobre las que se actuaba (Gómez Benito, 2011: 251-257). A nivel institucional, el giro en la orientación de la política de estructuras agrarias fue acompañado por la creación en 1971 del Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario (IRYDA) y la aprobación en 1973 del texto de ley para su creación. De esta forma, todas las medidas

y toda la normativa jurídica relativas a la política de estructuras quedaban bajo la dependencia de un único organismo.

Finalmente, y aunque no ha estado ausente en los escasos análisis historiográficos sobre el periodo (Abad y Naredo, 1997: 263-264; Germán, 2009), en mi opinión se debe prestar más atención a la influencia que las empresas agroindustriales, en especial las multinacionales de capital extranjero, ejercieron sobre la orientación gubernamental de la política agraria desde la década de 1960. No por casualidad, la planificación indicativa de la economía durante el desarrollismo se caracterizó por el gran esfuerzo inversor realizado por el Estado, ya fuera mediante la dotación de infraestructuras (electrificación rural, construcción de nuevas vías de comunicación, etcétera), ya fuera con el apoyo financiero a la iniciativa privada en la modernización del sector. En todo caso, las agroindustrias (de fabricación de *inputs*, de transformación y comercialización de alimentos...) tienen un papel determinante en el funcionamiento de la agricultura de la Revolución Verde.

REFLEXIONES FINALES

Las políticas agrarias de la segunda mitad del siglo xx, y en particular de las décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, son un campo de investigación que concita el interés de la actual historiografía agraria europea tanto en el nivel de los análisis estatales como, sobre todo, de las visiones de conjunto, si bien estas últimas se han centrado principalmente en Europa occidental.

En la última década, la historiografía agraria sobre el franquismo se ha sumado a esta corriente de estudios, integrando el caso español en interpretaciones de escala europea sobre la evolución de la agricultura y de la sociedad rural en las décadas centrales del siglo xx (1930-1960). No se puede decir que la historiografía agraria clásica sobre el franquismo hubiera ignorado la influencia que modelos y factores externos —como la *Battaglia del grano* o la *Bonifica integrale* del fascismo italiano en la década de 1940, el impacto de la ayuda estadounidense durante los años cincuenta o el modelo teórico francés de desarrollo económico desde mediados de los años sesenta— proyectaron sobre el diseño de la política agraria del Régimen. Sin embargo, y probablemente a causa del anacronismo político que la dictadura franquista representaba en el contexto de la Europa occidental de postguerra, el análisis del sector agrario y de las políticas agrarias se

hizo desde una perspectiva predominantemente endógena. Desde mi punto de vista, y sin negar la excepcionalidad del franquismo en el contexto occidental (represión y encuadramiento de la mano de obra agrícola; inexistencia de una sociedad civil rural con capacidad para negociar el diseño y las vías de implantación de las políticas agrarias), la reincorporación del análisis de la evolución del sector agrario español a marcos más globales abre nuevas y numerosas posibilidades de interpretación histórica sobre el tema, en particular en lo relativo al estudio de la difusión e implantación, siguiendo el hilo conductor de la hegemonía de los EE. UU. en Occidente durante la Guerra Fría, del paradigma modernizador de la Revolución Verde a nivel internacional en contextos agrarios y políticos muy distintos.

La política agraria desarrollada en España entre mediados de la década de 1950 y el final de la dictadura compartía medidas, lógicas y finalidades con las implantadas por las democracias europeas del Estado de bienestar, pues su matriz teórica era común. La diferencia radica en que el contexto español permitió la aplicación acelerada de un proyecto autoritario de modernización agraria que no tuvo que asumir —al menos hasta la década de 1970— el coste político de sus consecuencias sociales. De igual manera, la comparación con las repúblicas americanas, banco de pruebas de los programas estadounidenses de modernización agraria desde finales de la década de 1930, tiene todo el sentido no solo para el caso español, sino también para la Europa occidental de postguerra.

Se hace necesario profundizar mucho más en las consecuencias que la participación de los técnicos agronómicos españoles en organismos y comités agrarios internacionales tuvo sobre el rumbo de la política agraria del franquismo, así como en la relación entre esta y la PAC desde finales de la década de 1960.

Creo que la historiografía agraria que se ha ocupado hasta ahora del estudio del franquismo goza de buena salud. Disponemos de un paradigma interpretativo sólido para la explicación del sector agrario durante los primeros veinte años de la dictadura, que además se ha visto enriquecido con aportaciones que han abierto debates historiográficos —de dimensiones y alcance demasiado reducidos— sobre la interpretación de las causas de la crisis agraria de postguerra, la legislación sobre arrendamientos (Pan-Montojo, 2012: 85-86) o la relación entre mecanización-motorización y evolución de los salarios en la agricultura. El estudio de la evolución del

sector y las políticas agrarias durante las décadas del «desarrollismo» presenta muchas más carencias. Las escasas, aunque valiosas, interpretaciones de conjunto deben completarse con la realización de estudios de caso y análisis sectoriales de los que aún no disponemos. Significativamente, durante los últimos años, aspectos como la conflictividad social (con frecuencia relacionada con el rechazo a medidas concretas de política agraria) y la movilización política del mundo rural español del tardofranquismo y la Transición han sido el ámbito de investigación en el que se han producido mayores avances.

Para finalizar, pienso que del análisis de las políticas agrarias y de la evolución del sector agrario durante la dictadura franquista se pueden destacar dos procesos históricos sobre los que tendría interés una mayor incidencia de futuras investigaciones:

- El carácter de la agricultura como sector de actividad económica intervenido políticamente a largo plazo, aun cuando esa intervención se haya realizado con parámetros teórico-ideológicos muy diferentes. Es necesario valorar qué significa el franquismo en la tradición histórica española de intervención del sector agrario en la contemporaneidad, así como en el proceso de construcción y consolidación del propio Estado. Lo anterior debe, además, ponerse en relación con procesos similares a escala, al menos, europea.
- La dictadura como etapa histórica en la que la agricultura modifica profundamente y en muy poco tiempo su relación con el conjunto de la economía y con el crecimiento económico, pasando de suministradora a receptora de capital.

13. La cuestión agraria en América Latina: desafíos recurrentes y nuevas preguntas para la historia rural

Elisa Botella-Rodríguez¹

INTRODUCCIÓN

La desigualdad es un problema histórico y estructural en América Latina, intrínsecamente relacionado con la distribución de la tierra y el acceso a los derechos de propiedad de las poblaciones más pobres y excluidas de las zonas rurales. Desde hace más de dos siglos, la tierra ha sido fuente de conflictos, guerras, desplazamientos, hambre y desigualdad. Este fue el caso de México durante la Revolución («La tierra, para quien la trabaja», reivindicaba Emiliano Zapata), el inicio del conflicto armado en Colombia hace más de medio siglo y el surgimiento en la década de 1970 del Movimiento de los Trabajadores sin Tierra en Brasil (OXFAM, 2016).

El binomio minifundio-latifundio que caracterizaba a la región en 1960 parece haberse transformado en un nuevo conflicto entre campesinos (muchos sin tierra) y trabajadores rurales frente a grandes plantaciones de exportación y empresas transnacionales. A pesar del crecimiento de la agricultura capitalista destinada a la exportación, el 80% de las

¹ Universidad de Salamanca, Departamento de Economía e Historia Económica, Instituto de Iberoamérica,. Este artículo se enmarca dentro del proyecto MEIC HAR2016-75010-R. Correo-e: <ebotella@usal.es>.

explotaciones de América Latina siguen siendo familiares, incluyendo a más de sesenta millones de personas cuya principal fuente de empleo proviene de la agricultura (FAO, 2014). Estos pequeños productores generan la mayor parte de los alimentos para el consumo interno de la región. Pero además desarrollan actividades agrícolas diversificadas, que les otorgan un papel fundamental a la hora de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad (FAO, 2014).

Tras la crisis alimentaria global de 2007-2008, se actualizó el debate sobre las posibilidades y el papel de los productores familiares. La declaración de 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar por la FAO supuso uno de los primeros pasos de la agenda y debate internacional sobre el papel de las pequeñas explotaciones agrícolas en la búsqueda de la seguridad y la soberanía alimentaria, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad medioambiental. Esta declaración al mismo tiempo, supuso el reconocimiento del fracaso de la agricultura industrial para alimentar a la población mundial, contribuyendo al deterioro ambiental y el aumento de la pobreza y la desigualdad (Ramírez y Tejera, 2014).

A partir de una amplia revisión de literatura sobre el desarrollo agrario y rural en América Latina, este artículo trata de construir un nuevo diálogo entre la vieja y la nueva cuestión agraria, planteando preguntas novedosas para la historia rural contemporánea de los países desarrollados, como el caso español. En ese diálogo se consideran tres cuestiones fundamentales: 1) la vieja cuestión agraria en América Latina, las reformas agrarias desarrollistas (1960-70); 2) la globalización: tendencias globales, nuevas reformas agrarias y recampesinización; y 3) la nueva cuestión agraria: reflexiones para la historia rural y la evolución de la cuestión agraria en el caso español.

¿QUÉ ES LA REFORMA AGRARIA?

La reforma agraria implica cambios en las relaciones de poder hacia una mayor participación de los pobres rurales en la toma de decisiones a todos los niveles, y especialmente en decisiones que afectan directamente a sus medios de vida. En otras palabras, tiene implicaciones revolucionarias.

Barraclough (1991: 102, traducción propia)

Griffin, Khan e Ickowitz (2002: 280) definen la reforma agraria como un programa para «redistribuir la propiedad de la tierra de grandes latifundistas privados entre pequeños agricultores campesinos y trabajadores rurales

sin tierra. Este proceso supone una redistribución de la riqueza y por eso se denomina reforma agraria redistributiva».² Las definiciones clásicas de reforma agraria pertenecen al momento del desarrollismo o Estados desarrollistas de América Latina. Tras la Segunda Guerra Mundial, se asumió que el Estado y su política podrían ser el motor del desarrollo y reestructuración social. Dentro de los programas de reforma agraria, los gobiernos proporcionarían servicios de apoyo unidos a la redistribución del ingreso y la propiedad que supondrían otros beneficios sociales incluyendo la promoción de la industrialización (Jacobs, 2013).

Las reformas agrarias redistributivas implicaban una obligada toma de control de la tierra por parte del Estado (Lipton, 1974). Para Lipton (1973 y 1977), la reforma agraria tiene distintos significados en diferentes circunstancias. La privatización de comunales o tierras públicas para su uso comercial, como la exportación de cultivos, puede ser una reforma agraria. Muchos gobiernos pusieron en marcha reformas agrarias con una definición más restrictiva y homogénea. Por ejemplo, la reforma agraria puede basarse en dos procesos simultáneos: a) una adquisición obligatoria de la tierra normalmente por el Estado con una compensación parcial a los grandes terratenientes; y b) el cultivo de las tierras redistribuidas para aumentar y superar los beneficios anteriores a la adquisición de esta. El Estado puede dar, vender o arrendar esta tierra para el cultivo privado en unidades más pequeñas de producción (reforma redistributiva); o la tierra puede ser cultivada de manera conjunta y su usufructo compartido a través de cooperativas, granjas colectivas o estatales (reforma colectivista) (Lipton, 1977 y 2009).³

Por tanto, la reforma agraria supone cambios en la estructura agraria que mejoren y aumenten el acceso y control sobre la tierra por parte de los pobres rurales y aseguren la tenencia para los trabajadores agrarios (Ghimire, 2001: 7). En definitiva, un proceso para empoderar a los campesinos pobres y alterar la estructura agraria de clases de la sociedad

2 Su trabajo conocido como GKI sobre *pobreza y desigualdad de la tierra* animó un debate en el que participaron varios autores en 2004 cuyos nueve trabajos, junto con la réplica del GKI, completaron un número monográfico del *Journal of Agrarian Change* (julio de 2004) de más de 380 páginas.

3 Para un mayor desarrollo de las variedades y dimensiones de las reformas agrarias, véase Boyce *et al.* 2005, *Land reform and sustainable development*, en línea: <http://scholarworks.umass.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1079&context=peri_workingpapers>.

rural. De ahí el reconocimiento de la reforma agraria como un concepto políticamente revolucionario más que meramente reformista. En la práctica, sin embargo, la mayor parte de reformas agrarias han sido mucho menos revolucionarias (con algunas excepciones como el caso de Cuba, Nicaragua o Bolivia) y se desarrollaron en contextos muy heterogéneos. Pueden variar, como explora este capítulo, de la movilización generalizada para beneficiar a los pequeños productores, arrendatarios y trabajadores sin tierra, hasta aquellas reformas verticales (de arriba a abajo) implementadas por gobiernos autoritarios (Jacobs, 2013).

LAS REFORMAS AGRARIAS DESARROLLISTAS (1960-1970): NATURALEZA Y ACTORES FUNDAMENTALES

Aunque en América Latina el problema de la tierra no siempre ha sido ampliamente debatido en los medios académicos, sociales y políticos, ha constituido y constituye una problemática esencial para entender una parte importante de las transformaciones socioeconómicas y políticas de los siglos xx y xxi. El siglo xx fue el siglo de la reforma agraria en América Latina, muchas tuvieron como antecedentes de importancia las luchas campesinas que se gestaron en la primera mitad del siglo xx (Martín Cano *et al.*, 2007). Finalmente, la reforma agraria en América Latina entró en el debate y agenda política de la región en el periodo 1930-1970. Constituía un importante problema para la promoción de la *industrialización por sustitución de importaciones* (ISI) debido al fuerte arraigo que en la región tenían las oligarquías terratenientes y los regímenes agrarios tradicionales frente a una mayoría campesina pobre, sin derechos de propiedad sobre la tierra (Burbach y Flynn, 1983; Martín Cano *et al.*, 2007). Ese papel intervencionista de los Estados de la región fue clave para su implementación. Pero diversas razones estratégicas, económicas y políticas, que se exponen a continuación, promovieron un variado abanico de reformas.

La vieja cuestión agraria en América Latina

A principios de la década de 1960, la concentración de la tierra era la principal causa de la desigualdad social, la marginación y el bajo nivel de vida de la población rural (Kay, 1988). En este escenario, el Comité Interamericano de Desarrollo Agropecuario (CIDA) realizó a principios de la década de 1960 el primer estudio regional sobre la cuestión agraria en América Latina. El informe mostró el alto grado de concentración de la

tierra, donde los latifundios representaban aproximadamente el 5% de las unidades de producción y poseían las 4/5 partes de la tierra de cultivo, frente a los minifundios, con 4/5 de las unidades de producción y el 5% de propiedad de la tierra (Barraclough, 1973).⁴

Diferentes factores explican el entusiasmo de la reforma agraria a principios de 1960 en América Latina. En primer lugar, argumentos económicos como el crecimiento económico, la distribución del ingreso y reducción de la pobreza impulsaron las reformas. La eficiencia de la agricultura no era una prioridad para los grandes terratenientes latinoamericanos, que buscaban fundamentalmente el prestigio social y el poder político hasta la década de 1960. Sin embargo, la percepción de ineficiencia de la hacienda tradicional con estructuras sociales desiguales y ociosas, el monocultivo de plantación y sus efectos sobre el medio ambiente se extendió considerablemente en la región.

La inflación y el tamaño del mercado eran otras de las justificaciones económicas para implementar las reformas en el escenario estratégico y político de la década de 1960. Para la CEPAL, la Alianza para el Progreso y los asesores externos, la redistribución de la tierra era el camino hacia la modernización. Este proceso aliviaba el cuello de botella inflacionario del abastecimiento de alimentos en una situación en que la población urbana estaba creciendo durante el periodo de la ISI en América Latina. Era necesario un crecimiento del mercado para la industria y el ulterior efecto sobre la distribución del ingreso y la pobreza. Estos planteamientos respondían fundamentalmente al contexto político de la Guerra Fría y la presión por parte de Estados Unidos tras el triunfo de la Revolución cubana el 1 de enero de 1959. De esta forma, las reformas agrarias adquirieron un claro

4 Por iniciativa de la Alianza para el Progreso, el CIDA, establecido por la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros organismos internacionales (BID, FAO e IICA), realizó los estudios más completos sobre la estructura agraria en América Latina en la primera mitad de la década de 1960. Se escribieron amplios informes sobre nueve países a pesar de que únicamente se publicaron siete de ellos: Argentina (1965), Brasil (1966), Colombia (1966), Chile (1966), Ecuador (1965), Guatemala (1965) y Perú (1966). Estos estudios CIDA son, hasta el momento, el mayor esfuerzo colectivo de investigación jamás realizado sobre la estructura agraria de la región. Fueron clave en la formación de una cierta opinión sobre la estructura agraria latinoamericana, así como en las políticas de reforma agraria. Un excelente resumen de estos informes fue realizado por Barraclough (1973), quien junto a Domike publicó un artículo seminal en 1966 (Kay, 1995).

rol político tratando de restarle influencia a las élites terratenientes en aquellos países en los que fue posible. Los fondos de la Alianza para el Progreso del gobierno de J. F. Kennedy destinados a la reforma agraria trataron de captar la atención de los gobiernos de la región, así como el compromiso de adoptar un modelo capitalista de libre mercado para acceder a los fondos del programa (1961-1970).

Se implementaron un gran abanico de reformas. Los argumentos de la productividad del trabajo (latifundio) frente a la productividad de la tierra (minifundio), la fugaz naturaleza de los regímenes populares que seriamente apoyaron las reformas y la fuerte oposición de intereses rurales, así como de los intereses empresariales urbanos, trataron de frenar las reformas o el alcance de estas. Las reformas más profundas fueron precisamente el resultado de revoluciones sociales, como en México (1917), Bolivia (1952), Cuba (1959) y Nicaragua (1979). El cambio de prioridades e intereses de los gobiernos imposibilitó en muchos casos la capacidad de transformación de los campesinos en productores dinámicos tras la reforma (Barraclough, 1999).⁵

Otros gobiernos emprendieron reformas más radicales, como Chile durante los gobiernos de Frei (1964-1969) y Allende (1970-1973) o Perú con el general Velasco Alvarado de 1969 a 1975 (Kay, 1998). Los Estados Unidos apoyaron tímidamente la reforma agraria iniciada por el régimen de Alessandri y continuada por la administración de Frei en Chile.

5 En México la fase más importante de la reforma ocurrió en la década de 1930 durante la administración del presidente Cárdenas con el apoyo de las organizaciones campesinas armadas. El Estado fomentó créditos, mercadotecnia, asistencia técnica y otros instrumentos similares para atender a las necesidades de los beneficiarios de la reforma. El resultado fue un aumento significativo de la producción campesina de alimentos e ingresos de los beneficiarios. Los gobiernos posteriores, a partir de 1940, aunque trataron de dar continuidad al proceso, priorizaron la producción comercial privada a gran escala, dejando a los campesinos relegados a un segundo plano y dependiendo de los intereses del partido gobernante (Barraclough, 1999).

En Bolivia, la reforma agraria impulsó la producción campesina de alimentos pero el excedente destinado al mercado disminuyó. El Estado consiguió satisfacer las crecientes demandas alimenticias urbanas gracias a importaciones fuertemente subsidiadas. La mayor parte de las inversiones en agricultura se destinaron a la producción comercial privada en regiones fronterizas, dejando al campesinado mayoritariamente indígena que se había beneficiado con tierras de la reforma en un plano totalmente secundario (Barraclough, 1999).

Sin embargo, la oposición al gobierno de Allende y el golpe militar de Pinochet en 1973 terminaron con los avances de las primeras reformas (Barraclough, 1999). También la reforma guatemalteca fue exitosa en sus comienzos, pero se vio truncada por el golpe de Estado instigado por los Estados Unidos en 1954 con consecuencias desastrosas para el país (Barraclough, 1999).⁶ El resto de países implementaron reformas agrarias de menor alcance en términos de superficie expropiada y número de campesinos beneficiados. Otras administraciones solo trataron de captar los recursos de la Alianza para el Progreso (1961-1970) distribuyendo tierras de mala calidad o promoviendo simples programas de colonización (Uruguay, Paraguay y Costa Rica) (Kay, 1997; Thorp, 1998).

La economía política de las reformas: resultados en América Latina y el Este Asiático

La reforma agraria fue una de las claves —probablemente la clave fundamental— del Milagro del Este Asiático.

Rodrik (1995: 93, traducción propia)

El modelo de reforma agraria desarrollista, a pesar de haber sido ampliamente criticado, supuso logros relevantes en términos cuantitati-

6 Puerto Rico, Guatemala y Venezuela iniciaron reformas agrarias considerables. La reforma de Puerto Rico acompañó a la completa integración de este protectorado con los Estados Unidos en 1952. En este proceso, las exportaciones de azúcar perdieron su relevancia histórica mientras que las importaciones de alimentos aumentaron rápidamente. Las casas y terrenos asignados a miles de beneficiarios de la reforma puertorriqueña proporcionaron a los trabajadores rurales un amortiguador que les permitió emigrar (dejando a sus familias instaladas) a otros empleos en la isla o en Estados Unidos. En Venezuela, la reforma agraria fue resultado del conflicto social campesino. El pago de compensaciones totales a los grandes propietarios expropiados demostró las limitaciones de un enfoque orientado hacia el mercado (Barraclough, 1999). En Nicaragua, la oposición de los Estados Unidos al régimen sandinista terminó con la formación de un gobierno que priorizó la producción agroexportadora a gran escala basada en inversionistas transnacionales y granjeros comerciales privados. En Argentina, la reforma agraria no fue una prioridad en la agenda política debido a la abundancia de tierras, la importancia de las explotaciones medianas y el elevado nivel de urbanización del país. Brasil por el contrario, a pesar de la clara necesidad de un proceso de redistribución de tierras, se enfrentó a la fuerte oposición de los terratenientes que impidieron toda reforma agraria de importancia hasta 1995 con el gobierno de Fernando Henrique Cardoso.

vos (superficie expropiada y familias beneficiadas). Los mecanismos de redistribución fueron diversos, como títulos individuales, cooperativas o colectivizaciones. La mera entrega de tierras, sin embargo, no palió otras dificultades graves como la falta de recursos, créditos, incertidumbre o problemas de gestión. Una ilustración parcial de su trayectoria elaborada por Borrás y MacKinley (2006) muestra como las iniciativas apoyadas por el Estado dieron como resultado la redistribución de un tercio o más del total de tierras agrícolas en los casos exitosos del Asia Oriental, como Japón, República de Corea y Taiwán, beneficiando al 50 % o más de los hogares agrícolas. Las iniciativas a gran escala de otros países, promovidas por revoluciones sociales, como Bolivia, Chile, Cuba y México han sido ampliamente reconocidas (véase anexo I) (Borrás y McKinley, 2006).

América Latina comenzó a industrializarse mucho antes que las economías del Sudeste Asiático, sin embargo fue pronto adelantada por ellas. Los gobiernos del Este Asiático implementaron programas de reforma agraria que promovieron una distribución más igualitaria de la tierra basada en el minifundio. Estas reformas se completaron con otras formas de intervención estatal capaces de crear superávits y estimular la demanda de actividades agrarias (Griffin *et al.*, 2002; Kay, 2002; Sobhan, 1993). A pesar de la presión política estadounidense, las raíces agrarias del modelo de desarrollo económico de los países de Este Asiático explican en gran medida la sorprendente trayectoria de desarrollo económico con equidad experimentado tras la Segunda Guerra Mundial, especialmente en Corea del Sur, Taiwán o Japón. Kay (2002) señala tres cuestiones principales que explican el claro adelantamiento de estos países con respecto a América Latina: 1) la capacidad del Estado (desarrollador) y su actuación política (*state-craft*); b) el carácter de la reforma agraria y su impacto en la equidad y el crecimiento; y 3) las interacciones entre la agricultura y la industria en sus estrategia de desarrollo. Se dieron, de esta manera, dos elementos de unión clave entre el sector industrial y las reformas agrarias que merecen especial atención.

En cada país de América Latina en el que se llevó a cabo una redistribución significativa de la tierra beneficiando a los pobres rurales, el Estado tuvo un papel decisivo (Barraclough 1999: 33). Pero, desafortunadamente, en cada caso en el que la reforma fue fallida, el Estado también asumió un papel clave (Rosset, 2005: 8). En América Latina, el Estado tuvo un papel cautivo, tal vez capturado por intereses diversos.

Era parte de los juegos de poder de escala geopolítica (Revolución cubana/Alianza para el Progreso), pero también nacional (frente a las élites terratenientes) e incluso locales o regionales, marcadas por los movimientos campesinos y sus alianzas con agrupaciones de izquierda.

En los países de Asia Oriental, la existencia de lo que Evans (1995) denomina *embedded autonomy* fue la piedra angular del Estado desarrollador (no desarrollista) y su efectividad. Un conjunto de conexiones que unen al Estado de manera íntima y determinante con grupos sociales particulares con los que comparte un proyecto conjunto de transformación (Evans, 1995: 50-59). En América Latina, el Estado capturado, a pesar de su papel determinante, no fue ni el único ni el más poderoso actor. Baumeister (1999) señala una *doble autonomía* del Estado para el caso de las reformas centroamericanas: por un lado, presentaron una coyuntura política favorable (en términos de correlación de fuerzas) respecto del sector amenazado por la reforma. Pero al mismo tiempo, el Estado desarrolló la capacidad de controlar la direccionalidad del proceso, limitando la autonomía de los sectores movilizados y beneficiados. En este proceso y de manera contradictoria, la tierra no fue el único factor en juego. La reforma agraria, esencialmente, se desarrolló en tierras que no afectaban a la agroexportación ni estaban bajo el poder de las élites agrarias. Más bien se concentró en tierras marginales, muchas veces estatales. Las investigaciones más recientes sobre las reformas agrarias en América Latina muestran entre sus sombras la continuidad de dicha tendencia, que marcó y sigue determinando los umbrales de la supuesta redistribución (por ejemplo, Kay y Vergara-Camus, 2017).

Los movimientos sociales que contaron con un fuerte apoyo de los campesinos condujeron a los gobiernos revolucionarios a poner en práctica reformas agrarias significativas en México, Bolivia, Cuba y Nicaragua. Insurgencias populares en Perú y El Salvador impulsaron a los oficiales y militares nacionalistas que poseían el poder estatal a implementar las reformas. Barraclough (1999) señala cómo en cada uno de estos casos, los gobiernos de turno buscaron mayor apoyo electoral en los votantes rurales con bajos ingresos frente a la presión de una amplia clase de clientes y aliados con intereses contrarios a la reforma. En este escenario, tanto las organizaciones campesinas como el tipo de Estado o régimen estatal se convirtieron en actores centrales dentro del juego de poder de la economía política de las reformas (Barraclough, 1999).

En definitiva, y a excepción del caso cubano y las reformas agrarias redistributivas del Este Asiático, las reformas implementadas en América Latina en este periodo fueron complejas. En última instancia, prepararon las bases de una nueva etapa de desarrollo del capitalismo agrario basado en una burguesía industrial, dejando atrás y acelerando la desaparición de las viejas oligarquías rurales dominantes hasta 1945 en la mayor parte de los países. Estas transformaciones, según Kay (1998), al menos eliminaron las fallas institucionales que impedían el desarrollo del mercado y la plena comercialización del agro. Sin embargo, resulta irónico que muchas de las reformas agrarias de América Latina no suprimieron el sistema de haciendas tradicional, solo lo sustituyeron por las grandes plantaciones capitalistas (Kay, 1998). En el marco del nuevo capitalismo agrario, no obstante, fueron mantenidos espacios no capitalistas de relativa autonomía, como comunidades indígenas, economías campesinas y formas cooperativas de diversa naturaleza con una participación activa del campesinado y con un papel crucial a partir de 1990 (Kay, 1998; Martín Cano *et al.*, 2007).

NEOLIBERALISMO Y GLOBALIZACIÓN (1990-2015): REFORMAS AGRARIAS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA NUEVA CUESTIÓN AGRARIA

Tras el colapso del modelo desarrollista, esa expresión prodigiosa de la reforma agraria desapareció. El modelo de la ISI basado en una fuerte intervención del Estado bajo el que se pusieron en práctica las principales reformas agrarias se cuestionó ampliamente por los ideólogos neoliberales y ciertas instituciones internacionales. Uno de los principales criticismos a la estrategia desarrollista fue su fuerte intervencionismo estatal que priorizaba la industrialización, descuidando el desarrollo de la agricultura (*urban bias*) y de las áreas rurales. A partir de la década de 1980, la crisis de la deuda en América Latina supuso el fin de la ISI, así como una amplia oportunidad para las instituciones multilaterales de presionar hacia la adopción de programas de ajuste estructural (PAE). Los PAE eran una condición necesaria para la recepción de préstamos y ayuda al desarrollo y se basaban en políticas públicas neoliberales que trataron de eliminar o reducir drásticamente el papel del Estado en la economía. Las fuerzas del mercado eran las únicas capaces de asignar los recursos de manera eficiente mediante el des-

mantelamiento de políticas proteccionistas y la apertura de la economía a las fuerzas competitivas del mercado mundial. En el sector agrario, la *agricultura de cambio*⁷ trató de promocionar, nuevamente, el «desarrollo mirando hacia fuera», pero ahora basado en la reconversión productiva, el desmantelamiento de la producción de granos básicos y la promoción de exportaciones agrarias no tradicionales (EANT), como la piña, frutas tropicales, plantas ornamentales o palma aceitera, mucho más lucrativas en el mercado internacional.

A partir de 1990 y bajo el Consenso de Washington, las políticas agrícolas en muchos países de América Latina pasaron claramente a un segundo plano. Estas políticas neoliberales fueron rebautizadas a finales 1990 como el «Postconsenso de Washington», añadiendo estrategias sociales al paquete neoliberal que trataron de paliar las consecuencias y carencias sociales de los paradigmas ortodoxos de desarrollo; especialmente el incremento sustancial de los niveles de pobreza más acentuados en las áreas rurales (Kay, 2016). Este fue el modelo predominante hasta la crisis alimentaria global de 2007-2008. Su principal resultado fue la reestructuración profunda del sector agrícola y los espacios rurales. Las asimetrías del comercio internacional y los recurrentes problemas estructurales de acceso al mercado y otros factores claves, especialmente la tierra pero también la educación o la sanidad, no generaron el mismo escenario de oportunidades para los pequeños y grandes productores de los países desarrollados y en desarrollo. En este escenario, las reformas agrarias desaparecieron de las agendas políticas y solo se readmitieron como una cuestión para el debate y la acción social (Borras, 2003; FAO, 2000; Jacobs, 2013), todas ellas en un contexto dominado por las agendas neoliberales del Banco Mundial y el FMI y un nuevo agro con nuevas características. Entre ellas destacan el excesivo peso de las empresas transnacionales, la financiarización de la agricultura, el desmantelamiento del apoyo interno a sectores tradicionales y de granos básicos en los países en desarrollo, el doble estándar del comercio internacional (proteccionismo en los países desarrollados frente a liberalización co-

7 Término acuñado por los organismos internacionales y los gobiernos centroamericanos para promover las exportaciones agrarias no tradicionales. La Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID) financió en gran medida este cambio con diferentes campañas publicitarias e inversión.

mercial en los países en desarrollo), el acaparamiento de tierras⁸ y la reconcentración parcelaria en grandes propiedades.⁹

En este escenario neoliberal, la era de la reforma agraria parecería haber llegado a su fin. Esto no implicaba que la cuestión de la tierra se hubiera resuelto. Una significativa proporción de las fincas carecían de títulos de propiedad claros y seguros sobre la tierra en los países en desarrollo. Pero la reforma agraria ya no contaba con el apoyo político y preocupación que tenía en la década de 1960, vinculadas a la Guerra Fría y la Revolución cubana (Kay, 1998). En los países en desarrollo, las diferenciaciones socioeconómicas de las poblaciones rurales aumentaron tanto que sería imposible redistribuir derechos legales sobre la tierra con capacidad de beneficiar a la mayoría rural pobre, como en el pasado (Barraclough, 1999).

Reformas agrarias asistidas por el mercado

Las políticas neoliberales propusieron programas de titulación y registro de tierras, reformas dirigidas por el mercado (Borras *et al.*, 2008). El Banco Mundial, junto a varios donantes internacionales como USAID, impulsó una amplia amalgama de programas para regularizar los títulos de tierras de los pequeños agricultores en las décadas de 1970 y 1980. Muchas fincas carecían de título de propiedad o soportaban múltiples demandas sobre la misma parcela, con los correspondientes conflictos

8 Según Martínez-Torres y Rosset (2014), los intereses corporativos asociados a megaproyectos como presas, minas a cielo abierto y plantaciones de monocultivos, ayudados por las políticas de atracción de IED y la promoción de *tratados de libre comercio* (TLC), han generado el creciente problema de acaparamiento de tierra en América Latina (Brasil, Chile, Ecuador, Costa Rica, Honduras y Perú), África (Tanzania, Madagascar, Mozambique, Kenia y Zambia), o Asia (Camboya, China, Indonesia y Vietnam). Este *land grabbing* no es un fenómeno nuevo, pero sí lo son sus dimensiones y ritmo de crecimiento. En 2012 se estimaba que, al menos, 227 millones de hectáreas habían cambiado de manos en los últimos años, especialmente en África subsahariana, una contrarreforma agraria de dimensiones desproporcionadas (White *et al.*, 2012).

9 América Latina es la región del mundo más desigual en cuanto a la distribución del ingreso y la tierra. El coeficiente de Gini para la tierra es de 0,79 para el conjunto de la región, siendo 0,85 en América del Sur y 0,75 en América Central. Se trata de niveles de concentración muy superiores a los observados en Europa (0,57), África (0,56) o Asia (0,55) (OXFAM, 2016). La distribución de la tierra es todavía más desigual que la distribución del ingreso, cuyo coeficiente de Gini regional es de 0,48, frente al 0,79 para la tierra (OXFAM, 2016).

sociales. El resultado de la titulación fue mixto, enfrentando más problemas de los previstos originariamente, con procesos retrasados y a menudo inconclusos. En algunos casos, el registro permitió a los campesinos obtener títulos legales sobre sus tierras, mientras que en otros llevó a la «modernización de la inseguridad» (Jansen y Roquas, 1998). Es decir, más y nuevos conflictos, el despojo de tierras campesinas y la venta de sus parcelas —y por ende, el abandono de la agricultura— a precios baratos a los grandes productores capitalistas (Kay, 2016).

Más efectivos fueron los esfuerzos neoliberales de privatización y descolectivización de tierras. Estos trataron de fortalecer la propiedad privada creando un mercado de tierras más transparente, flexible y activo. En este escenario, aquellos agricultores menos eficientes y con poca capacidad para modernizar sus explotaciones no pudieron sobrevivir, y terminaron vendiendo sus tierras a los agricultores más eficientes. El funcionamiento libre de las fuerzas del mercado tenía la capacidad de atraer a más inversores, incluso extranjeros, con posibilidades superiores de ganancia mediante la introducción de tecnologías modernas y mejores prácticas de gestión y trabajo. Estas prácticas capitalistas aumentarían la eficiencia del uso de recursos, un mayor crecimiento de la productividad (del trabajo) y producción total de la agricultura (Deininger, 2003).

Desde mediados de la década de 1990 han coexistido programas impulsados por el mercado y por el Estado. Sin embargo, la financiación multilateral todavía se canaliza fundamentalmente hacia aquellos programas impulsados por el mercado, a pesar de su clara desventaja y unos resultados comparativos claramente inferiores frente de los programas impulsados por el Estado (véanse apéndices 1 y 2) (Borras y McKinley, 2006). En Filipinas, el plan de transferencia voluntaria de tierras se convirtió en un experimento con claros resultados negativos para los pobres rurales. Pasó a ser el mecanismo utilizado por la élite terrateniente para eludir el programa impulsado por el Estado, mucho más eficaz y con claros fines redistributivos (Borras, Carranza y Franco, 2007). En Sudáfrica, la élite empleó las transacciones de tierras basadas en el mercado para esquivar el programa de restitución del gobierno, orientado fuertemente a la promoción de la justicia social (Lahiff, 2006). En Brasil, los terratenientes han exigido un enfoque basado en el mercado como sustituto de un programa más ambicioso impulsado por el Estado y el Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (Deere y Servolo de Medeiros, 2006). En la mayoría de las reformas implementadas, los objetivos de eficiencia del mercado se impusieron a los de equidad.

En América Latina, los programas impulsados por el mercado en Brasil y Colombia muestran un proceso de descentralización hacia gobiernos locales (supuestamente para evitar los problemas de la burocracia centralizada) que acabaron respondiendo a los intereses particulares de los terratenientes y agricultores capitalistas (por ejemplo, en la selección de compradores de tierras y su tasación) frente a la poca presión e influencia ejercida por los campesinos sin tierra (Borras, 2003). En definitiva, estas iniciativas terminaron convirtiéndose en programas localizados y asistenciales con fondos insuficientes. Tuvieron cierta capacidad para «mitigar la pobreza» en determinadas regiones, pero en absoluto para eliminarla en la mayor parte de zonas rurales. El escaso éxito del modelo y su limitada aceptación entre los campesinos sin tierra llevó a las instituciones financieras internacionales adoptar un enfoque más pragmático conocido como «control nacional» de políticas territoriales, dando libertad a los gobiernos nacionales para elegir el modelo de reforma agraria más apropiado (Chil dress y Deininger, 2006).

**La reforma agraria del siglo XXI:
la transnacionalización del movimiento campesino
y los gobiernos de izquierdas en América Latina**

La tierra ha adquirido un significado polisémico más heterogéneo que el que tuvo con anterioridad debido precisamente al auge de nuevos movimientos sociales agrarios y campesinos, de los sin tierra, y del nuevo y viejo indigenismo que se manifiestan en todo el continente.

Giarracca (2007)

En el nuevo escenario neoliberal de oportunidades globales y amenazas nacionales, resurgieron con fuerza los movimientos campesinos, comunidades indígenas y de productores sin tierra del mundo rural latinoamericano. El Estado se ha visto relegado respecto al papel central que se le asignó durante la ISI para promover los reordenamientos de la estructura agraria y enfrenta, de manera simultánea, una triple presión. «Desde arriba», mediante la «globalización» los gobiernos han ido cediendo paulatinamente a instituciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) determinados poderes. «Desde abajo», la descentralización parcial de los poderes político, fiscal y administrativo del Estado central hacia sus equivalentes locales; y «desde los costados» mediante la privatización de algunas de sus funciones (Fox, 2001). Este triple proceso ha

afectado profundamente al sector rural de la región, diseñando un nuevo escenario de amenazas y oportunidades que al mismo tiempo ha impulsado los movimientos sociales rurales nacionales. Por un lado, se han localizado aún más, como respuesta a la descentralización estatal. Por otro lado, como respuesta a la globalización, las tareas de los grupos de presión y acciones colectivas de los movimientos y nuevos actores «glocalizados» se han internacionalizado (Borras, 2004; Breton, 2005). Estas direcciones —aparentemente— contradictorias de los procesos políticos de globalización y descentralización están siendo interiorizadas por los avances político-organizativos de los movimientos sociales rurales transnacionales en ascenso (Borras, 2004). Aunque las redes y movimientos sociales transnacionales no son ninguna novedad, sí lo es la transnacionalización de las redes o movimientos compuestos por campesinos y pequeños agricultores de los países en vías de desarrollo.¹⁰

Los movimientos campesinos y de trabajadores sin tierra en América Latina, lejos de ser un anacronismo, han emergido como actores sociales «modernos y dinámicos» que, en muchos casos y contextos, tienen un papel central en oposición a la agenda de desarrollo dominante. Petras y Veltmeyer (2001), a partir de un nuevo análisis de clases, examinaron cuatro ejemplos de movimientos campesinos y de trabajadores sin tierra que han desafiado el poder de los Estados en América Latina: el MST en Brasil, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) en Colombia, la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE) en Ecuador y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas (México). Su análisis muestra como estos movimientos están inmersos en una forma moderna de lucha que combina los mecanismos tradicionales de solidaridad con la aceptación y adaptación de los objetivos y técnicas modernas; una lucha que implica al mismo tiempo un entendimiento estratégico de las «palancas de poder» en el sistema nacional e internacional (Petras y Veltmeyer, 2001).

10 Existe una única red transnacional de agricultores que lleva algunas décadas funcionando: la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA). Fundada en 1946 por asociaciones de pequeños a grandes campesinos procedentes principalmente de países desarrollados, es una organización dominante del sector agrícola en general que ha actuado como representante oficial ante las agencias intergubernamentales y los circuitos del agronegocio. Desde fines de la década de 1980, la FIPA ha admitido en su seno a algunas organizaciones de campesinos de países en desarrollo. Sin embargo, su política tiende a estar dominada por los miembros económicamente más fuertes (Borras, 2004).

El ejemplo más importante de movimiento transnacional campesino es La Vía Campesina (Martínez-Torres y Rosset, 2014; Rosset 2013, 2016); un contramovimiento social de carácter transnacional que desafía de manera directa al neoliberalismo como una amenaza estratégica para «las vidas y el sustento de campesinos sin tierra, trabajadores asalariados y pequeños agricultores en los países del Sur y del Norte» (Borras, 2004: 3). Con más de dos décadas de lucha agraria desde su fundación, La Vía Campesina, como un movimiento social transnacional, ofrece importantes aprendizajes (Borras, 2004, Desmarais, 2007; Martínez-Torres y Rosset, 2014; Rosset, 2013 y 2016).

Estos actores sociales han impulsado la reforma agraria del siglo XXI basada en la defensa de la tierra y el territorio (MST, 2014; Declaración de Marabá, 2016). Las nuevas propuestas de reforma agraria presionan a unos gobiernos comprometidos con políticas de liberalización comercial y atracción de inversión extranjera directa que, nuevamente y a pesar de ser una de las principales críticas de la ISI, relegaron al sector rural y agrario a un papel secundario (Barracough, 1999). Para Rosset (2016), ningún Estado implementará una reforma agraria sin la presión de las ocupaciones de tierras y la transnacionalización de un movimiento campesino con capacidad de presionar por una «reforma agraria desde abajo». En aquellos casos donde se ha logrado un avance sustantivo, tanto el Estado como un movimiento campesino estructurado y poderoso han sido capaces de emprender un proceso de reforma agraria a escala nacional durante décadas.

En América Latina, la vuelta de los gobiernos de izquierdas (*pink tide*) trajo aparejada la promesa de nuevos programas de reforma agraria respondiendo en gran medida a las presiones de los movimientos campesinos y rurales. Sin embargo, la mayoría de las reformas se habían previsto en la agenda durante los gobiernos neoliberales y antes de que los partidos *pink tide* ganasen las elecciones. Este fue el caso de la reforma agraria brasileña, puesta por primera vez en práctica de manera realista por el gobierno de Fernando Henrique Cardoso a mediados de la década de 1990, asentando a familias campesinas en tierras públicas y regiones menos productivas. El gobierno de Morales, en Bolivia, rompió inicialmente con sus antecesores para volver a posiciones más conciliadoras desde 2009 (véase, por ejemplo, Webber, 2017).

Recientemente, Kay y Vergara-Camus (2017) han demostrado que ninguno de estos gobiernos *pink tide* implementó en realidad una reforma

agraria radical donde la redistribución de la tierra fuera capaz de obtener los efectos esperados y modificar la persistente y elevada distribución desigual de la tierra. Kay y Vergara-Camus (2017) presentan algunos ejemplos de redistribución de la tierra significativa desde el punto de vista cuantitativo en Bolivia, Brasil y Venezuela. Para el caso brasileño, Sauer y Mészáros (2017) explican la magnitud de tierras distribuidas durante las cuatro administraciones del Partido dos Trabalhadores (PT), con Lula y, posteriormente, Dilma, llegando a distribuir aproximadamente unos 51,2 millones de hectáreas a 721 442 familias. En términos absolutos, este ejemplo probablemente represente la mayor cantidad de tierras distribuidas recientemente en el planeta. Pero muchas de ellas fueron simplemente regularizadas o legalizadas, ya que la mayoría de estas familias tenían previamente un control efectivo sobre ellas. La mayoría de las tierras distribuidas se localizaron en el Amazonas y fueron tierras públicas y poco productivas. No se cumplieron las bases de ningún proceso de reforma agraria, donde las expropiaciones a los terratenientes privados son generalmente parte de la propia definición (véase Lipton, 2009). Al mismo tiempo, Brasil es un país continental que enfrenta un proceso renovado de reconcentración de la tierra. Este fenómeno de la reconcentración es también evidente en Argentina, Ecuador, Uruguay y Paraguay (Berry *et al.*, 2014; Gómez, 2014).

En el caso boliviano, hasta 2014, el gobierno de Morales había distribuido 28,2 millones de hectáreas a 369 507 beneficiarios (un poco más de la mitad de las tierras redistribuidas por el PT en Brasil en un país ocho veces más pequeño). Sin embargo, se trató más bien de un programa de titulación de tierras y, aproximadamente, el 14% de la tierra se distribuyó a los medianos y grandes propietarios (incluyendo 56 títulos a propiedades superiores a 5000 hectáreas) (Colque, Tinta, y Sanjinés, 2016; Kay y Urioste, 2007; Webber, 2017). Destaca, eso sí, la innovación institucional boliviana, como la creación de Territorio Indígena Originario Campesino, que se encargó de los programas de titulación y otorgó títulos de propiedad a las comunidades indígenas proporcionándoles un poder autónomo del que carecían.

Venezuela es probablemente el ejemplo más trágico de una reforma agraria fallida bajo un gobierno de izquierdas. En 2013, el Estado había redistribuido 6,3 millones de hectáreas, regularizando 10,2 millones de hectáreas, distribuyendo 117 224 cartas agrarias (que daban un derecho de usufructo provisional a sus receptores) y beneficiando a más de un millón de personas (Enríquez y Newman, 2016; Purcell, 2017). Este proceso

fue acompañado de la creación de nuevas instituciones y una inversión en desarrollo rural aproximada de 2000 millones de dólares. Sin embargo, la crisis económica, la carencia de una adecuada planificación y monitoreo estatal, y la depreciación de la moneda nacional, así como las prácticas generalizadas de *bachaqueo* (ventas ilegales de productos básicos), supusieron el fin de la reforma prometida (Kay y Vergara-Camus, 2017).

El ejemplo de Nicaragua también es sumamente interesante por sus antecedentes de reforma agraria revolucionaria. La distribución de la tierra en Nicaragua es relativamente más igualitaria que en otros países de la región como resultado de la reforma agraria radical llevada a cabo por el régimen sandinista (1979-1989). Su efecto subsiste a pesar de los procesos de privatización de tierras y promoción de la agricultura de exportación promovida por los gobiernos subsiguientes. Nicaragua es el único ejemplo de estos gobiernos de giro a la izquierda donde los pequeños y medianos productores controlan más del 50% de la tierra. Sin embargo, Martí i Puig y Baumeister (2017) muestran como, bajo el gobierno de Ortega, los medianos agricultores capitalistas, con explotaciones comprendidas entre las 35 y 141 hectáreas, con capacidad para insertarse en los agronegocios y la agricultura de exportación, han sido los verdaderos beneficiados del proceso.

Por último, el ejemplo de Nicaragua permite conectar su reforma agraria, de raíces claramente revolucionarias, con el caso cubano. Nicaragua presenta continuidad en un proceso mixto de reforma agraria, a medio camino entre el caso cubano y los ejemplos de reformas agrarias emprendidas por gobiernos de izquierdas a principios del siglo XXI en América Latina. Precisamente la persistencia de la reforma agraria cubana permite presentarla, en cierta medida, como «experimento coyuntural» y «laboratorio paradigmático» y vincularla al resto de reformas de corte *pink tide* implementadas en el subcontinente. La isla parece haber creado un proyecto compartido entre el campesinado representado por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y el Estado mediante distintos decretos de entregas de tierras en usufructo (259 y 300, por ejemplo). A esto se une el impulso de sustituir los alimentos importados desde el Periodo Especial, con mayor importancia desde la llegada al poder de Raúl Castro en 2008 (Botella-Rodríguez, 2015; Machín Sosa *et al.*, 2010). Estos elementos han sido esenciales para desarrollar una reforma agraria que comenzó en 1959 y continúa en la actualidad.

DE LA VIEJA A LA NUEVA CUESTIÓN AGRARIA: NUEVAS PREGUNTAS PARA LA HISTORIA AGRARIA DE ESPAÑA

No hay una fórmula general para comenzar e implementar de manera efectiva reformas agrarias significativas; más bien, estas deben evolucionar y adaptarse en función de las dinámicas políticas y sociales que caracterizan a un país en un momento dado de tiempo.

Barraclough
(1991, traducción propia)

En las últimas décadas han acaecido grandes cambios en la forma de pensar de los movimientos sociales rurales con respecto a la reforma agraria, la tierra y el territorio. Mayores cambios se han producido en la manera de entender las reformas agrarias desarrollistas implementadas en muchos países de la región durante las décadas de 1960 y 1970 y el papel al que fueron relegados los Estados en este proceso. En el nuevo escenario de amenazas y oportunidades, los movimientos sociales rurales nacionales y transnacionales han emergido «desde abajo» impulsando un nuevo tipo de demandas por la tierra, el territorio y una reforma agraria del siglo XXI que traspasa las esferas estatales y tiene capacidad para influenciar en cierta medida sus políticas sociales. La reforma agraria ha reaparecido en las agendas actuales de las organizaciones sociales y los organismos internacionales (como el año 2014, dedicado a la agricultura familiar). Pero también ha regresado a la palestra del debate académico, como muestran las contribuciones monográficas recientes del *Journal of Peasant Studies* (2014) y el *Journal of Agrarian Change* (2017). En este momento, la relectura de la reforma agraria en toda su complejidad histórica, regional, institucional y global puede ser una herramienta clave para repensarla y redefinirla como un instrumento en la búsqueda de alternativas para los pequeños productores rurales «glocalizados» (Bretón, 2005).

La revisión de la cuestión agraria en América Latina en las últimas décadas permite visitar el problema en la historia de España de una manera más compleja, donde esta demanda por la tierra «desde abajo» también ha estado y sigue presente. Arnalte, Baptista y Garrabou (2012) señalan el renacer de la cuestión agraria en Europa tras la crisis alimentaria global de 2007-2008, rompiendo la estabilidad que los mercados europeos habían mantenido durante más de veinte años. El traslado del incremento de los precios de los alimentos a los factores de producción y en particular la tierra, a través del *land grabbing* y los flujos de inversión internacional de los países desarrollados, han concentrado cada vez más tierras agrícolas en

los países en desarrollo. Condicionado este proceso también por el creciente mercado de los biocombustibles a nivel internacional, y poniendo nuevamente sobre la mesa la gran cuestión de la alimentación de la población mundial. Para Europa, este fue un tema central de discusión en su nueva reforma de la PAC de 2013, reforzándose las corrientes productivistas pero prestando gran atención a los compromisos medioambientales y la protección de los agricultores.

No hay demasiada literatura reciente que analice la nueva cuestión agraria y la relacione con la vieja cuestión para el caso español. La escasa que hay tampoco parece haber recibido la atención merecida. González de Molina *et al.* (2014) recuperan el debate histórico y económico de los problemas recurrentes de la tierra y sus transformaciones a lo largo del siglo xx y principios del siglo xxi en el caso andaluz. El estudio de la lucha por la tierra en esa región proporciona una nueva conexión y discusión entre los problemas recurrentes del pasado y del presente, que requieren reformas definitivas para los pequeños productores y jornaleros en el contexto global («glocalizados»). La actual crisis económica financiera ha supuesto el cuestionamiento definitivo del modelo de crecimiento económico dominante en la economía andaluza. Las elevadas tasas de paro forzaron la vuelta al sector agrario de un porcentaje muy elevado de trabajadores desempleados en la construcción y los servicios, aumentando la presión que ya existía sobre la tierra y la actividad agraria como fuente de empleo e ingresos. En este nuevo escenario, al igual que en el periodo 1975-1985, las organizaciones sociales y sindicales han vuelto a poner en la agenda las demandas relacionadas con la tierra. La crisis económica y alimentaria global de 2007-2008 también ha supuesto un resurgir de las ocupaciones de latifundios y las protestas a favor de la reforma agraria en los países desarrollados. En el caso andaluz, algunas fuerzas políticas y sindicales incluso han propuesto la creación de un banco de tierras como instrumento parcial o incluso preliminar para la transformación de las estructuras agrarias. Todas estas reivindicaciones parecen mostrar un renacer social, económico y político «desde debajo» de la cuestión agraria en Andalucía (González de Molina *et al.*, 2014).

Para poder conectar la literatura sobre las reformas agrarias en América Latina con el caso español y, por tanto, unir la vieja y la nueva cuestión agraria, el debate se debe centrar en tres aspectos fundamentales (basados en Arnalte, Baptista y Garrabou, 2012; González de Molina *et al.*, 2014; Kay, 2016; Rosset, 2016): producción o modelo productivo y sostenibilidad, la

dimensión social de los productores, y la dimensión política, territorial e internacional de los nuevos movimientos campesinos y demandas por la tierra.

Producción agraria frente a sostenibilidad medioambiental

La cuestión agraria del siglo XXI ha añadido al histórico problema del acceso a la tierra el de su manejo sustentable. El modelo actual de agricultura pone en riesgo la viabilidad futura del sector. La expansión reciente de las áreas de cultivo destinadas a los biocombustibles y cultivos transgénicos ha ahondado la huella ecológica de los grandes monocultivos y la agricultura industrial. Estas prácticas han erosionado la diversidad genética de los cultivos, aumentando los niveles de dependencia de los pesticidas y fertilizantes, contaminado la tierra y aguas de la superficie (Conroy *et al.*, 1996; Lundy, 1999; Thrupp, 1998). Este modelo «ambientalmente depredador, económicamente inviable y socialmente injusto» destruye el tejido productivo, limita la viabilidad y supervivencia de las poblaciones agrarias en el campo y degrada los recursos naturales, que dejan de prestar sus servicios ambientales básicos (González de Molina *et al.*, 2014). Al mismo tiempo, este sistema industrial o convencional acentúa la dependencia externa de la gran distribución y se basa en un modelo alimentario insalubre o con efectos desconocidos para la salud, muy dependiente de la energía y extremadamente injusto con los países menos desarrollados (González de Molina *et al.*, 2014). En este escenario, la nueva cuestión agraria ya no puede limitarse al reparto de la propiedad de la tierra y debe plantear la viabilidad social y medioambiental del modelo productivo a largo plazo, una estrategia más holística.

Todos estos aspectos de la nueva cuestión agraria y el modelo productivo deben estar vinculados al profundo debate sobre los límites del modelo agrario y de las posibilidades de avanzar hacia la «intensificación ecológica», modelos agroecológicos o sistemas de bajos insumos. La producción a pequeña escala basada en la biodiversidad proporciona servicios a los ecosistemas y a la sociedad muy valiosos (Altieri, 2008). Esto lleva a plantear si la agroecología y la agricultura familiar sostenible son, como para el caso español o andaluz, una oportunidad real en el contexto global ¿Pueden los modelos de agricultura familiar sostenible convivir con la producción a gran escala destinada al comercio exterior? Cualquier planteamiento coherente de reforma agraria debe estar basado en un cambio profundo de la actual configuración del sistema agroalimentario y la defensa de una manera sostenible de producir y alimentarnos. Una reforma de las

estructuras unida a una *reforma agraria verde* que combine la sostenibilidad ambiental de nuestros agro-ecosistemas, con la viabilidad económica de las explotaciones y la equidad social en el reparto de la renta, además del acceso a otros recursos esenciales (agua, educación y sanidad por ejemplo), los mercados domésticos y circuitos locales de producción y consumo (Guzmán Casado, 2014; González de Molina *et al.*, 2014).

Dimensión social de los productores.

Producción local de alimentos, autonomía y resistencia a los *shocks* externos

Van der Ploeg (2010) hace un esfuerzo científico por re teorizar la condición campesina en el contexto actual considerando la complejidad y diversidad de formas de producción campesina en países menos desarrollados y economías desarrolladas europeas. El aspecto central de la condición campesina es la «lucha por la autonomía» en un contexto caracterizado por relaciones de dependencia, marginación y privación. En esta situación, el campesino debe buscar y gestionar una base de recursos propia basada en la interacción sostenible del hombre, la naturaleza y el mercado. Esta estrategia campesina mejora la base de los recursos, amplía la autonomía y disminuye la dependencia. Dependiendo de las particularidades de la coyuntura socioeconómica imperante en países desarrollados y en vías de desarrollo, las estrategias de supervivencia y producción pueden verse robustecidas y conjugarse con la inserción o participación en otras actividades no agrícolas, siempre que estas no supongan el abandono de la agricultura. Determinados patrones de cooperación basados en el capital social y el conocimiento campesino compartido pueden fortalecer estas interrelaciones, así como los medios de subsistencia de los campesinos (Pretty, 2002; Schejtman, 1980; Tepitch, 1973).

El sistema de producción campesina se basa en circuitos cortos y descentralizados de producción y consumo frente a los modelos centralizados formados por grandes empresas procesadoras y comercializadoras de alimentos destinados al mercado mundial (Van der Ploeg, 2010). En este escenario de redes de producción y distribución globales, la viabilidad de los pequeños productores está amenazada de una manera sin precedentes. Sin embargo, hay todavía argumentos sólidos para preservar la agricultura familiar (Hazell *et al.*, 2007). Mientras que el 91% de los 1500 millones de hectáreas de tierra de cultivo se dedica a las agroexportaciones, biocombustibles y soja transgénica (para alimentar al ganado y como

combustible para los automóviles), el 10-15% de los 960 millones de hectáreas de tierra en cultivo (arable y cultivos permanentes) en África, Asia y América Latina es gestionado por pequeños productores que producen alrededor del 40-60% de los alimentos totales disponibles para el consumo nacional (Altieri, 2008; Hazell *et al.*, 2007). En Europa, el porcentaje de explotaciones familiares supera el 95%. En España, el Censo Agrario de 2009 registró un 94% de unidades productivas bajo la titularidad de una persona física, es decir con un carácter eminentemente familiar. Las transformaciones de las estructuras agrarias desde los años noventa del siglo xx han supuesto una importancia creciente de las explotaciones grandes, el aumento del trabajo asalariado y el debilitamiento de los rasgos familiares de las explotaciones (Moreno, 2014). Pero lejos de desaparecer, como aventuraban las teorías postmodernistas que asociaban agro con pasado y atraso, los campesinos son una realidad creciente en todo el mundo. En este sentido, hacerse campesino es para millones de personas la única salida viable de la pobreza y el hambre, especialmente en los países en vías de desarrollo (Van der Ploeg, 2010).

Por último, la agricultura industrial es vulnerable e incapaz de hacer frente a la reestructuración global, acelerando los procesos de desactivación empresarial como reacción «a los precios bajos y las perspectivas erosionadas» (Van der Ploeg, 2010: 215). El nicho dejado por la agricultura industrial allí donde se desactiva puede ser retomado por la recampesinización, tal y como demuestran diversos ejemplos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo (por ejemplo, el caso andaluz en España tras la crisis de 2007-2008; Cuba tras durante el Periodo Especial) (Botella-Rodríguez, 2015; González de Molina *et al.*, 2014; Van der Ploeg, 2010). La pequeña producción sostenible es más resistente a los *shocks* externos, se basa en el conocimiento campesino y las condiciones ecológicas locales acumuladas durante siglos (Dewalt, 1994). Muchos campesinos pueden reconocer más de 500 especies de plantas y han heredado sistemas complejos de cultivo muy adaptados a las condiciones locales. Estas prácticas les permiten manejar la producción de manera sostenible en ambientes y condiciones adversas mientras consiguen cubrir sus necesidades de subsistencia sin depender de la mecanización, los fertilizantes químicos, los pesticidas y otras tecnologías agrarias, generalmente importadas (Altieri, 1995; Netting, 1993). Muchos de estos productores están preparados para el cambio climático, minimizando los daños en los cultivos y aumentando el uso de

variedades resistentes a la sequía, cultivos mixtos, agroforestería y otras prácticas tradicionales.¹¹

**Dimensión internacional, política y territorial.
La lucha campesina, la conflictividad rural
y las demandas de acceso a la tierra y el territorio**

La recampesinización es precisamente una respuesta al incremento de los procesos de industrialización agrícola y sus vulnerabilidades. Al aumentar la presión económica, laboral y social sobre los agricultores, se crea una fuerza centrífuga que desaloja recursos y personas del sistema agrario imperial. Una parte de estos son reintegrados bajo principios campesinos para poder subsistir y evitar el abandono de la agricultura, especialmente significativa en la producción de granos básicos y productos tradicionales. Se trata, por tanto, de un tipo de resistencia política y económica que busca «luchar por la autonomía y subsistencia» en un contexto de dependencia. El campesinado es una crítica real al mundo de hoy que no desaparece y se reajusta de múltiples e inesperadas formas (el ejemplo de las Unidades Comunales de Producción de Catacaos, el MST en Brasil o la agricultura urbana en Cuba) (Van der Ploeg, 2010). En el mundo actual globalizado, los campesinos tienen nuevas oportunidades para comunicarse y organizar su acceso a medios modernos de transporte y comunicación; una mejor posición para hallar aliados y hacer escuchar sus demandas entre especialistas, grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales comprometidas con el desarrollo igualitario y ecológicamente sostenible (Barracough, 1999). La tierra, el territorio y la identidad son temas capitales dentro estos movimientos sociales campesinos. El fracaso de muchas de las políticas de corte territorial es el resultado de la carencia de esas señas identitarias de la tierra y el territorio, especialmente relevantes entre las comunidades indígenas y de afrodescendientes. Tierra y territorio para reconstruir y defender la comunidad, diversificar la producción permitiendo que los jóvenes permanezcan en el campo y se vinculen a las actividades productivas; y obtengan, de esta manera, sus propias fuentes de ingreso y espacios para la toma de decisiones (véase Fernandes, 2000, para el caso de Brasil, y Machín Sosa *et al.*, 2010, para Cuba).

11 Por ejemplo, tras el Huracán Mitch en América Central, Holt-Gimenez (2006) demostró cómo los campesinos que emplearon prácticas sostenibles (como *intercropping* y agroforestería) sufrieron menos pérdidas que sus vecinos dependientes de prácticas convencionales.

En el caso español, la conflictividad rural, al igual que en América Latina, ha desempeñado un papel decisivo en su historia contemporánea. La lectura del conflicto agrario como muestra de una sociedad atrasada y poco preparada para la democracia moderna parece haber quedado atrás, dando paso a un análisis más completo sobre la movilización social y sus implicaciones en la España contemporánea. Soto y Herrera (2014) señalan esta importante renovación científica en diferentes áreas del conocimiento. Basándose en tres ejemplos de conflictividad rural, estos autores revelan la influencia y el papel significativo de los campesinos en los cambios sociales, políticos, económicos y ambientales de la España rural contemporánea. La supervivencia del campesinado y el proceso de recampesinización actual como una oportunidad para muchos trabajadores rurales y productores sin tierra han permitido esta renovación científica a la hora de entender el conflicto social y campesino como base de los espacios de desarrollo de la acción colectiva en el mundo rural. En primer lugar, la preocupación por la sostenibilidad ha llevado a examinar el papel desempeñado por instituciones como los comunales en la gestión de los recursos naturales de la Península a lo largo de la historia. Un adecuado análisis del funcionamiento de estas instituciones precisa atender al largo plazo, así como a su carácter conflictivo y cambiante. En segundo lugar, los procesos de democratización en España necesitan integrar lo sucedido en el ámbito local y en el mundo rural para su correcta lectura y entendimiento. Por último, la transformación del movimiento social jornalero andaluz en un movimiento ecologista durante el proceso de transición a la democracia es uno de los mejores ejemplos de recampesinización para el caso español. Una experiencia que muestra como la conflictividad rural y campesina se adapta y transforma para ofrecer alternativas sostenibles medioambientalmente y viables desde un punto de vista socioeconómico (Soto y Herrera, 2014).

En un contexto internacional dominado por las grandes empresas transnacionales que controlan la cadena de producción desde las semillas hasta las estanterías de los supermercados, la recampesinización muestra la importancia de la autonomía y la resistencia de los campesinos ante los *shocks* externos. Este proceso, unido a una nueva lectura de la conflictividad rural y la seguridad alimentaria en Europa a partir de 2007-2008, demanda mayores investigaciones que completen el análisis de la Vía Campesina como movimiento campesino transnacional y ejemplo de *diálogo de saberes* a través de la soberanía alimentaria en los países en desarrollo. Las

investigaciones recientes del *Journal of Peasant Studies* y el *Journal of Agrarian Change* muestran la actualidad del debate sobre la cuestión agraria y sus nuevas dimensiones, especialmente en América Latina y la Academia británica. Esta nueva lectura y análisis para el caso europeo y español promovería la conexión entre la vieja y la nueva cuestión agraria, y además actualizaría el debate y conversación entre ambas regiones (América Latina-Europa).

APÉNDICE 13.1

RESULTADOS PARCIALES DE LAS REFORMAS AGRARIAS REDISTRIBUTIVAS IMPULSADAS POR EL ESTADO. BALANCE DE CADA UNO DE LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES EN CADA PAÍS

País	Periodo	Tierra redistribuidas en % del total de tierras agrícolas	Cantidad de beneficiarios en % del total de hogares agrícolas
Cuba	Desde 1959	80	75
Bolivia	1952-1977	74,5	83,4
República de Corea	Desde 1945	65	77
Chile	1964-1973	Casi 50	20
Taiwán*	1949-1953	48	48
Perú	1963-76	42,4	32
México	Datos de 1970	42,9	43,4
Filipinas	1972-2005	Casi la mitad	Dos quintos
Japón	1945 en adelante	Un tercio	70
Ecuador	1964-1985	34,2	Sin datos
El Salvador	1980 hasta los noventa	20	12
Venezuela	Hasta 1979	19,3	24,4
Egipto	1952-1961	10	9
Brasil	1964-2005	7,6	18,5
Costa Rica	1961-1979	7,1	13,5

*Provincia de Taiwán, cálculos de Borras y McKinley (2006).
FUENTE: Borras y McKinley (2006).

APÉNDICE 13.2

REFORMAS AGRARIAS ASISTIDAS POR EL MERCADO: RESULTADOS PARCIALES EN ALGUNOS PAÍSES

País	Periodo	Tierras redistribuidas % del total de tierras agrícolas	Cantidad de beneficiarios: % del total de hogares agrícolas
Brasil	1997-2005	0,4	1,32
Colombia	1994-2001	0,22	0,33
Guatemala	1997-2005	4,0	1,30
Filipinas	2000-2005	0,01	0,03
Sudáfrica	1994-2005	1,65	4,1
Zimbabue	1980-1996	16,5	5,83
Namibia	1990-2005	6,0	0,16

FUENTE: Borrás y McKinley (2006).

Referencias bibliográficas

- AASLAND, T. (1974), *Fra Landmannsorganisasjon til bondeparti*, Oslo, Universitetsforlaget.
- ABAD, C., y J. M. NAREDO (1997), «Sobre la “modernización” de la agricultura española (1940-1995): De la agricultura tradicional a la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en C. Gómez Benito y J. J. González Rodríguez (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS, pp. 249-316.
- ABARCA ABARCA, V., E. LLOPIS AGELÁN, F. SALAZAR y E. VELASCO (2016), «El descenso de la mortalidad en la España interior: Albacete y Ciudad Real, 1700-1895», *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (9), pp. 9-30.
- ABARCA ABARCA, V., J. A. SEBASTIÁN AMARILLA, E. LLOPIS AGELÁN, J. U. BERNARDOS y A. L. VELASCO SÁNCHEZ (2015), «El descenso de la mortalidad en la España interior: Albacete y Ciudad Real, 1700-1895», *América Latina en la Historia Económica*, 22 (3), pp. 108-144.
- ABELL, R., M. L. THIEME, C. REVENGA *et al.* (2008), «Freshwater ecoregions of the world: A new map of biogeographic units for freshwater biodiversity conservation», *Bioscience*, 58, DOI: 10.1641/B580507, pp. 403-414.
- ACEMOGLU, D., S. JOHNSON y J. A. ROBINSON (2005), «Institutions as a fundamental cause of long-run growth», en P. Aghion y S. Durlauf (eds.), *Handbook of economic growth. Volume 1A*, Ámsterdam/Londres, Elsevier, pp. 358-472.
- ACEMOGLU, D., y J. ROBINSON (eds.) (2012), *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Barcelona, Ediciones Deusto.
- ACOSTA, F. (2016), «Democracia y protesta social en la Andalucía rural del Ochocientos: Apuntes a un proceso de modernización política», documento presentado al Congreso de la Sociedad Española de Historia Agraria, Lisboa, 27-30 de enero de 2016, en línea: <<https://lisbon2016rh.files.wordpress.com/2015/12/onw-00271.pdf>>.
- ACOSTA, F., S. CRUZ y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (2009), *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930): Los orígenes de la FNNT*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

- ADELMAN, J., y J. LEVY (2014), «The fall and rise of economic history», *Chronicle of Higher Education*, en línea: <<https://www.chronicle.com/article/The-FallRise-of-Economic/150247>>.
- AGARWAL, B. (1999), «Negociación y roles de género: dentro y fuera de la unidad doméstica», *Historia Agraria*, 17, pp. 13-58.
- ALARES, G. (2007). *Colonos, peritos y mayores: Intervención estatal y transformación agraria en Valmuel y Puigmoreno (Teruel, 1951-1971)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- ALARES, G. (2011), «Ruralismo, fascismo y regeneración: Italia y España en perspectiva comparada», *Ayer*, 83, pp. 127-147.
- ALARIO TRIGUEROS, M. (1991), *Significado espacial de la concentración parcelaria en Castilla y León*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ALCHIAN, A., y H. DEMSETZ (1972), «Informations costs, and economic organization», *The American Economic Review*, 62 (5), pp. 777-795.
- ALDENHOFF-HÜBINGER, R. (2002), *Agrarpolitik und Protektionismus: Deutschland und Frankreich im Vergleich 1871-1914*, Gotinga, Ruprecht.
- ALFONSO ANTÓN, I. (ed.) (2003), «La historia rural de las sociedades medievales europeas: trayectorias y perspectivas», *Historia Agraria*, 31, pp. 11-83.
- ALFONSO ANTÓN, I. (ed.) (2007), «Exploring difference within rural communities in the northern Iberian kingdoms» *Past and Present*, 2 (suplm.), pp. 87-100.
- ALLAN, J. A., A. Y. HOEKSTRA, A. K. CHAPAGAIN *et al.* (1997), «Virtual water»: *A long term solution for water short Middle Eastern economies*, documento presentado al congreso British Association Festival of Science, Roger Stevens Lecture Theatre, Water and Development Session, University of Leeds, 9 de septiembre, en línea: <<https://www.soas.ac.uk/water/publications/papers/file38347.pdf>>.
- ALLEN, R. C. (2001), «Community and market in England: Open fields and enclosures revisited», en M. Aoki, y Y. Hayami (eds.), *Communities and markets in economic development*, Oxford, Oxford University Press, pp. 42-69.
- ALLEN, R. C. (1992), *Enclosures and the yeomen*, Oxford, Oxford University Press.
- ALMOND, G., y S. VERBA (1963), *The civic cultures: Political attitudes and democracy in five nations*, Princeton, Princeton University Press.
- ALTAMIRA, R. (1890), *Historia de la propiedad comunal*, Madrid, López Camacho Impresor.
- ALTIERI, M. A. (1995), *Agroecology: The science of sustainable agriculture*, Boulder, Westview Press.
- ALTIERI, M. A. (2008), *Small farms as a planetary ecological asset: Five key reasons why we should support the revitalisation of small farms in the global South*, Penang (Malasia), Third World Network.
- AMEZKETA, E. (2008), *Problemática relacionada con la salinidad del suelo en Navarra*, Navarra, Gobierno de Navarra.
- ANDERSON, K., y J. SWINNEN (2009), «Eastern Europe and central Asia», en K. Anderson (ed.), *Distortions to agricultural incentives: A global perspective, 1955-2007*, Washington, D. C., World Bank.

- ANDERSON, K., y E. VALENZUELA (2008), *Estimates of global distortions to agricultural incentives, 1955 to 2007*, Washington D. C., World Bank, en línea: <<https://xurl.es/w3ttxx>>.
- ANDERSON, P. (2017), «Agitación antisistema», *Le Monde Diplomatique*, 257, pp. 18-19.
- APARISI ROMERO, F. (2013), «Las élites rurales en la Edad Media como objeto de estudio: De la marginalidad al centro del debate historiográfico», *HID*, 40, pp. 11-34.
- ARBAIZA, M. (2000), «La cuestión social como cuestión de género: Feminidad y trabajo en España (1860-1930)», *Historia Contemporánea*, 21, pp. 395-458.
- ARCO, M. A. del (2005), *Las alas del ave Fénix: La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares.
- ARCO, M. A. del, y P. ANDERSON (2016), «El fin de un viejo conflicto: La propiedad, la forja de franquistas y del “Nuevo Estado” durante la Guerra Civil», en A. Míguez (ed.), *Ni verdugos ni víctimas: Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, pp. 19-41.
- ARNALTE ALEGRE, E. V., F. OLIVEIRA BAPTISTA y R. GARRABOU SEGURA (2012), «Viejas y nuevas dimensiones de la cuestión de la tierra», *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 231, pp. 11-28, en línea: <<https://hdl.handle.net/10251/29255>>.
- ARRIBAS, J. M. (1989), «El sindicalismo agrario: Un instrumento de modernización de la agricultura», *Historia Social*, 4, pp. 33-52.
- ARROJO, P. (2001), *El Plan Hidrológico Nacional a debate*, Bilbao, Bakeaz/Fundación Nueva Cultura del Agua.
- ARTER, D. (2001), *From farmyard to city square?: The electoral adaptation of the Nordic agrarian parties*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- ATKINS, P. J., y D. J. ODDY (2007), «Conclusion», en P. J. Atkins, P. Lummel y D. J. Oddy (eds.), *Food and the city in Europe since 1800*, Aldershot, Ashgate, pp. 251-253.
- AURELL, J. (2008), «Tendencias recientes del medievalismo español», *Memoria y Civilización*, 11, pp. 63-103.
- AVAKUMOVIC, I. (1979), «The Serb Peasant Party, 1919-1945», en I. Volgyes (ed.), *The peasantry of Eastern Europe*, Nueva York, Pergamon Press, pp. 57-78.
- AYUDA, M. I., y J. PUCHE-GIL (2014), «Determinants of height and biological inequality in mediterranean Spain, 1859-1967», *Economics and Human Biology*, 15 (4), pp. 101-119.
- BABIANO, J., et al. (2004), *¿Invisibles? Mujeres, trabajo y sindicalismo en España, 1939-2000*, Madrid, Confederación Sindical de CC. OO.
- BALBOA, X. (1990), *O monte en Galicia*, Vigo, Xerais.
- BALBOA, X. (1999), «La historia de los montes públicos españoles (1812-1936): Un balance y algunas propuestas», *Historia Agraria*, 18, pp. 95-128.
- BALLESTEROS ARIAS, P., F. CRIADO BOADO y J. M. ANDRADE CERNADAS (2006), «Formas y fechas de un paisaje agrario de época medieval: “A Cidade da Cultura” en Santiago de Compostela», *Arqueología Espacial: Espacios Agrarios*, 26, pp. 193-225.

- BALLESTEROS DONCEL, E. (1997), *Niveles de vida en España, siglos XIX y XX*, tesis doctoral inédita, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- BARBERO, A., y M. VIGIL (1978), *La formación del feudalismo en la península ibérica*, Barcelona, Crítica.
- BARBIERI, T. de (1993), «Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica», *Debates de Sociología*, 18, pp. 145-169.
- BARCELÓ, A. (1998), *Economía política radical*, Madrid, Síntesis.
- BARCELÓ PERELLÓ, M. (1988), *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*, Barcelona, Crítica.
- BARCELÓ PERELLÓ, M., y P. TOUBERT (1998), «L'incastellamento», en *Actas de las Reuniones de Girona: (26-27 noviembre 1992) y de Roma: (5-7 mayo 1994)*, Roma, École Française de Rome.
- BARCIELA, C. (1986), «Introducción», en R. Garrabou, C. Barciela y J. I. Jiménez Blanco (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea, 3: El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 383-454.
- BARCIELA, C. (2011), «Historia del Ministerio de Agricultura (1936-1965)», en R. Robledo (ed.), *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: Política agraria y pesquera en España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 145-220.
- BARCIELA, C., y M. I. LÓPEZ ORTIZ (2000), «La política de colonización del franquismo: Un complemento de la política de riegos», en C. Barciela y J. Melgarejo (eds.), *El agua en la historia de España*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 325-368.
- BARCIELA, C., y M. I. LÓPEZ ORTIZ (2003), «El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959: Veinte años perdidos para la agricultura española», en C. Barciela (ed.), *Autarquía y mercado negro: El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, pp. 55-93.
- BARCIELA, C., y M. I. LÓPEZ ORTIZ (2013), «La ingeniería agronómica española en la encrucijada: El congreso nacional de 1950», *Historia Agraria*, 61, pp. 145-180, en línea: <https://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=648>.
- BARCIELA, C., y M. I. LÓPEZ ORTIZ (2016), «La política agraria de la dictadura franquista en el marco de los regímenes corporativos de la primera mitad del siglo XX», en N. Girbal, M. I. López Ortiz y S. Regina de Mendonça (eds.), *Agro y política a uno y otro lado del Atlántico: franquismo, salazarismo, varguismo y peronismo*, Buenos Aires, Imago Mundi, pp. 1-30.
- BARONA, J. L., y J. BERNABEU (eds.) (2011), *Nutrición, salud y sociedad: España y Europa en los siglos XIX y XX*, Valencia, Universitat de València.
- BARQUÍN GIL, R. (2001), *Precios de trigo e índices de consumo en España, 1765-1883*, Burgos, Universidad de Burgos.
- BARRACLOUGH, S. L. (1973), *Agrarian structure in Latin America: A resume of the CIDA Land Tenure Studies*, Lexington (Massachusetts), Lexington Books/D. C. Heath.

- BARRACLOUGH, S. L. (1991), *An end to hunger?*, Londres, Zed Books.
- BARRACLOUGH, S. L. (1999), «Land reform in developing countries: The role of the State and other actors», discussion paper n.º 101, Ginebra, UNRISD.
- BARRAL, P. (1968), *Les agrariens français de Méline à Pisani*, París, Armand Colin.
- BASCUÑÁN, O. (2008), *Protesta y supervivencia: Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Francisco Tomás y Valiente.
- BATLLE, C. (2004), *Fires i mercats: Factors de dinamisme econòmic i centres de sociabilitat (segles XI a XV)*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor.
- BATTILANI, P., y V. ZAMAGNI (2012), «The managerial transformation of Italian cooperative enterprises, 1946-2010», *Business History*, 54 (6), pp. 964-985.
- BAUMEISTER, E. (1999), «Las iniciativas campesinas y la sostenibilidad de los resultados de la reforma agraria en El Salvador, Nicaragua y Honduras», documento n.º 105, Génova, UNRISD, en línea: <<https://www.unrisd.org/>>.
- BELL, J. D. (1977), *Peasants in power: Alexander Stamboliski and the Bulgarian Agrarian National Union, 1899-1923*, Princeton, Princeton University Press.
- BELTRÁN TAPIA, F. J. (2012), «Commons, social capital, and the emergence of agricultural cooperatives in early twentieth century Spain», *European Review of Economic History*, 16 (4), pp. 511-528.
- BELTRÁN TAPIA, F. J. (2013), «Enclosing literacy?: Common lands and human capital in Spain, 1860-1930», *Journal of Institutional Economics*, 9 (4), pp. 491-515.
- BELTRÁN TAPIA, F. J. (2015a), «Social and environmental filters to market incentives: Common land persistence in 19th century Spain», *Journal of Agrarian Change*, 15 (2), pp. 239-260.
- BELTRÁN TAPIA, F. J. (2015b), «“Goths and Vandals” or “civilised” farmers?: Common lands and agricultural productivity in early-20th century Spain», *Social Science History*, 39 (2), pp. 217-252.
- BELTRÁN TAPIA, F. J. (2015c), «Commons and the standard of living debate in Spain, 1860-1930», *Cliométrica*, 9 (1), pp. 27-48.
- BELTRÁN TAPIA, F. J. (2016), «Common lands and economic development in Spain», *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin America Economic History*, 34 (1), pp. 111-133.
- BELTRÁN TAPIA, F. J., I. IRIARTE-GOÑI y J. M. LANA (2016), «Communal hopes and land reform in rural Spain, 1931-1936», en *XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA (Lisboa, 27-30 de junio de 2016)*, en línea: <<https://lisbon2016rh.files.wordpress.com/2015/12/onw-0259.pdf>>.
- BENITO I MONCLÚS, P. (2012), «Pleitear contra el señor del castillo y bajo su jurisdicción: Resistencia de los campesinos catalanes frente a la servidumbre de las obras de “Castell termenat” (siglos XIV y XV)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 30, pp. 213-235.
- BENITO I MONCLÚS, P. (ed.) (2014), *Crisis alimentarias en la Edad Media: Modelos, explicaciones y representaciones*, Lérida, Editorial Milenio.
- BEN-NER, A. (1988a), «The life cycle of worker-owned firms in market economics», *Journal of Economic Behaviour and Organization*, 10, pp. 287-313.

- BEN-NER, A. (1988b), «Comparative empirical observations on worked-owned and capitalist firms», *International Journal of Industrial Organization*, 6, pp. 7-31.
- BEREND, I. T., y G. RÁNKI (1985), *The Hungarian economy in the twentieth century*, Londres, Croom Helm.
- BERGA, L. (2003), «Presas y embalses en la España del siglo xx», *Revista de Obras Públicas*, 150, pp. 37-40.
- BERNAL, A. M. (1979), *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- BERNAL, A. M. (1997), «La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna», *Studia Historica: Historia Moderna*, 16, pp. 101-128.
- BERNARDOS SANZ, J. U. (2004), «El consumo en España (1750-1850)», en E. Llopis Agelán (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, pp. 273-300.
- BERRY, A., C. KAY, L. MARTÍNEZ VALLE y L. NORTH (2014), *La concentración de la tierra: Un problema prioritario en el Ecuador contemporáneo*, Quito, Ediciones Abya-Yala.
- BERSTEIN, S. (2000), «Les familles politiques en Europe occidentale au xx^e siècle», en *Les familles politiques en Europe occidentale au xx^e siècle*, Roma, École Française de Rome, pp. 1-5.
- BEVERUNGEN, A., S. BÖHM y C. LAND (2012), «The poverty of journal publishing», *Organization*, 19 (6), pp. 929-938.
- BIONDICH, M. (2000), *Stjepan Radic, the Croat Peasant Party, and the politics of mass mobilization, 1904-1928*, Toronto, University of Toronto Press.
- BIRCHALL, J. (1997), *The international cooperative movement*, Manchester/Nueva York, Manchester University Press.
- BISSON, T. N. (1998), *Tormented voices: Power, crisis and humanity in rural Catalonia, 1140-1200*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- BLANCO CARRASCO, J. P. (2012), «Consanguinidad, exogamia y estrategias colectivas en la sociedad moderna. Reflexiones en torno a un ejemplo rural (1700-1820)», *Revista de Demografía Histórica*, 30 (2), pp. 25-54.
- BLANCO CARRASCO, J. P., y M. SANTILLANA PÉREZ (2011), «Nupcialidad, mercado matrimonial y movilidad en la España interior: Extremadura, ss. XVI-XVIII», *Norba. Revista de Historia*, 24, pp. 35-51.
- BOCK, G. (1991), «La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional», *Historia Social*, 9, pp. 55-77.
- BLOK, A. (ed.) (2002), *Urban radicals, rural allies: Social democracy and the agrarian issue, 1870-1914*, Berna, Peter Lang.
- BOLDIZZONI, F. (2011), *The poverty of Clío: Resurrecting economic history*, Princeton, Princeton University Press.
- BOLLEN, K. A. (1980), «Political democracy: Conceptual and measurement traps», *Studies in Comparative International Development*, 25, pp. 7-24.
- BOLÓS, J. (2004), *Els orígens medievals del paisatge català*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.

- BOLÓS, J. (2013), «La formación del hábitat medieval en Cataluña: Aldeas, espacios aldeanos y vías de comunicación», *Studia Historica. Historia Medieval*, 31, pp. 151-180.
- BONNASSIE, P. (1975), *La Catalogne du milieu du X^e à la fin du X^e siècle: Croissance et mutations d'une société*, Toulouse, Publications de l'Université de Toulouse-Le Mirail.
- BORDERÍAS, C. (ed.) (2006), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona, Icaria/AEIHM.
- BORDERÍAS, C., y L. GÁLVEZ (2014), «Cambios y continuidades en las desigualdades de género: Notas para una agenda de investigación», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 33, pp. 7-15
- BORDERÍAS, C., P. PÉREZ FUENTES y C. SARASÚA GARCÍA (2014), «La desigualdad en el consumo familiar: Diferencias de género en la España contemporánea (1850-1930)», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 33, pp. 105-120.
- BORRAS, S. (2003), «Questioning market-led agrarian reform: Experiences from Brazil, Colombia and South Africa», *Journal of Agrarian Change*, 3 (3), pp. 367-394.
- BORRAS, S. (2004), *La vía campesina: An evolving transnational social movement*, Amsterdam, Transnational Institute.
- BORRAS, S. M., M. EDELMAN y C. KAY (2008), «Transnational agrarian movements: Origins and politics, campaigns and impacts», *Journal of Agrarian Change*, 8, pp. 169-204.
- BORRAS, S., y T. MCKINLEY (2006), *The unresolved land reform debate: Beyond State-led or market-led models. Policy Research Brief, 2*, Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth.
- BORRAS, S., D. CARRANZA y J. C. FRANCO (2007), «Anti-poverty or anti-poor?: The World Bank's market-led agrarian reform experiment in the Philippines», *Third World Quarterly*, 28 (8), pp. 1557-1576.
- BORRERO, M. (2003), *La organización del trabajo: de la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz (siglos XIII-XVI)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- BORRERO, M. (2004), «La sociedad rural: los agricultores», en M. A. Ladero Quesada (ed.), *El mundo social de la Isabel la Católica (195-217)*, Madrid, Dykinson, pp. 195-217.
- BORRERO, M. (2007), «El mundo rural y la crisis del siglo XIV: Un tema historiográfico en proceso de revisión», *Edad Media. Revista de Historia*, 8, pp. 37-58.
- BORRERO, M. (2015), «Las élites rurales en la Andalucía bajomedieval», *Archivo Hispalense: Revista Histórica, Literaria y Artística*, 98 (297-299), pp. 235-262.
- BOSQUE MAUREL, J. (1984), «Del INC al IRYDA: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la Guerra Civil», *Agricultura y Sociedad*, 32, pp. 153-191.
- BOTELLA-RODRÍGUEZ, E. (2015), «From classical dependence to inward-looking development in Cuba (1990-2006)», *Ager*, 19, pp. 45-83.

- BOURDIEU, P. (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- BOURIN, M., F. MENANT y LI. TO FIGUERAS (2014), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300*, Roma, École Française de Rome.
- BOWMAN, J. A. (2004), *Shifting landmarks: Property, proof, and dispute in Catalonia around the year 1000*, Ithaca, Cornell University Press.
- BOYCE, J. K., P. ROSSET y E. A. STANTON (2005), «Land reform and sustainable development», *Political Economy Research Institute (Working Paper Series)*, Massachusetts, University of Massachusetts/Amherst.
- BOYER, R., e Y. SAILLARD (eds.) (2002), *Regulation theory: The State of the art*, Londres, Routledge.
- BRANDTH, B., y M. S. HAUGEN (1998), «Breaking into a masculinist discourse. Women and farm forestry», *Sociologia Ruralis*, 38 (3), pp. 427-442.
- BRASSLEY, P. (2000), «Output and technical change in twentieth-century British agriculture», *Agricultural History Review*, 48, pp. 60-84.
- BRASSLEY, P., Y. SEGERS y L. VAN MOLLE (eds.) (2012), *War, agriculture and food: Rural Europe from the 1930s to the 1950s*, Nueva York/Oxon, Routledge.
- BRAUDEL, F. (1967), *Civilisation matérielle, économie et capitalisme*, París, A. Colin.
- BRETÓN, V. (2000), *Tierra, Estado y capitalismo: la transformación agraria del occidente catalán, 1940-1990*, Lérida, Milenio.
- BRETÓN, V. (2005), «Glocalidad y reforma agraria: ¿De nuevo el problema irresuelto de la tierra?», *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 24, pp. 59-69
- BRETT, D. (2011), «Normal politics in a normal country?: Comparing Agrarian Party Organization in Romania, Sweden and Poland before 1947», *New Europe College Yearbook 2011-2012*, pp. 21-50.
- BRUNEL, G., y B. CURSENTE (2003), «Tendencias recientes de la historia rural en Francia», *Historia Agraria*, 3, pp. 35-56.
- BUESA, M. (1983), «Industrialización y agricultura: una nota sobre la construcción de maquinaria agrícola y la producción de fertilizantes en la política industrial española (1936-1963)», *Agricultura y Sociedad*, 28, pp. 223-249.
- BUIJS, G. (ed.) (2004), *Migrant women: Crossing boundaries and changing identities. Cross-cultural perspective of women*, Oxford, Berg.
- BUJOSA, F., I. MOLL y B. SUREDA (2000), «La avanzada transición demográfica en Mallorca: El caso de la mortalidad infantil», *Revista de Demografía Histórica*, 18 (2), pp. 125-146.
- Bulletin du Bureau International Agraire (BBIA)*, Praga.
- BURBACH, R., y P. FLYNN (1983), *Las agroindustrias transnacionales: Estados Unidos y América Latina*, México D. F., Ediciones Era.
- CABANA, A., y A. DÍAZ-GEADA (2014), «Exploring modernization: Agrarian fascism in rural Spain, 1936-1951», en L. Fernández-Prieto, J. Pan-Montojo y M. Cabo (eds.), *Agriculture in the age of fascism: Authoritarian technocracy and rural modernization, 1922-1945*, Turnhout (Bélgica), Brepols, pp. 189-217.
- CABANA, A., y D. LANERO (2006), «La reactualización de la protesta en la Galicia rural (1960-1980): El conflicto en torno a la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria», en *VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Madrid, Comisiones Obreras, pp. 520-523.

- CABO, M. (1998), *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra.
- CABO, M. (2016), «Mundo rural, nacionalismo y nacionalización», en F. Luengo y F. Molina, *Los caminos de la nación*, Granada, Comares, pp. 149-165.
- CABRAL, A. (1995), *Propiedad comunal y reparto de tierras en Cádiz: siglos XV-XIX*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- CABRERA, E. (1999), «Población y poblamiento: historia agraria, sociedad rural», en *La Historia Medieval en España: Un balance historiográfico 1968-1998*, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, pp. 659-745.
- CALATAYUD, S. (1993), «El regadío ante la expansión agraria valenciana: Cambios en el uso y control del agua (1800-1910)», *Agricultura y Sociedad*, 67, pp. 47-102.
- CALATAYUD, S. (2008), «Cambios institucionales en el regadío valenciano, 1830-1866», *Ayer*, 69, pp. 221-252.
- CALATAYUD, S., y J. M. MARTÍNEZ-CARRIÓN (1998), «El cambio técnico en los sistemas de captación e impulsión de aguas subterráneas para riego en la España mediterránea», en R. Garrabou y J. M. Naredo (eds.), *El agua en los sistemas agrarios: una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria/Visor.
- CALATAYUD, S., y J. M. MARTÍNEZ-CARRIÓN (2005), «El cambio tecnológico en el uso de las aguas subterráneas en la España del siglo xx: un enfoque regional», *Revista de Historia Industrial*, 25, pp. 51-116.
- CALATAYUD, S., J. MILLÁN y M. C. ROMEO (eds.) (2016), *El Estado desde la sociedad. Espacios de poder en la España del siglo XIX*, Alicante, Publicaciones Universitat d'Alacant.
- CALDERÓN FERNÁNDEZ, A., H. GARCÍA MONTERO y E. LLOPIS AGELÁN (2017), «New research guidelines for living standards, consumer baskets, and prices in Madrid and Mexico», en G. Nigro (ed.), *I prezzi delle cose nell'età preindustriale. XLVIII-Settimana di Studi Istituto Internazionale di Storia Economica «F. Datini»*, Florencia, Universidad de Florencia, pp. 333-364.
- CALVO GONZÁLEZ, O. (2001), «¡Bienvenido, mister Marshall!: La ayuda económica americana y la economía española en la década de 1950», *Revista de Historia Económica*, n.º extraordinario, pp. 253-275.
- CÁMARA HUESO, A. D. (2006), «Fuentes antropométricas en España: Problemas metodológicos para los siglos XVIII y XIX», *Historia Agraria*, 38, pp. 105-118.
- CÁMARA HUESO, A. D. (2009), «Long-term trends in height in rural eastern Andalucía (1750-1950)», *Historia Agraria*, 47, pp. 45-67.
- CÁMARA HUESO, A. D., y J. GARCÍA ROMÁN (2010), «Ciclos largos de nivel de vida biológico en España (1750-1950): Propuesta metodológica y evidencias locales», *Investigaciones de Historia Económica*, 6 (2), pp. 95-118.
- CAMARERO RIOJA, L. A., y J. OLIVA SERRANO (2005), «Como si no hiciera nada: la naturalización del trabajo rural femenino», *Sociología del Trabajo*, 53, pp. 3-30.
- CAMARERO RIOJA, L. A., y R. SAMPEDRO GALLEGRO (2008), «¿Por qué se van las mujeres?: El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural», *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 124, pp. 73-105.
- CAMARERO RIOJA, L. A. (2002), «Pautas y tendencias demográficas del medio rural: la población rural en la última década del siglo XX», en C. Gómez Benito y J. J.

- González Rodríguez (eds.), *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, Madrid, McGraw Hill, pp. 63-77.
- CAMARERO RIOJA, L. A., R. SAMPEDRO GALLEGO y J. VICENTE MAZARIEGOS (1991), *Mujer y ruralidad en España. El círculo quebrado*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- CÁNOVES, G., et al. (1989), «Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: Un trabajo invisible en las explotaciones familiares», *Revista de Estudios Agrosociales*, 147, pp. 45-70.
- CAÑABATE CABEZUELOS, J. (2016), «Niveles de vida biológicos en Castilla-La Mancha durante el siglo XX: El caso de Hellín», *Investigaciones de Historia Económica*, 12 (1), pp. 34-44.
- CAÑABATE, J., y J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (2017), «Poverty and stature in rural inland Spain during the nutritional transition» *Historia Agraria*, 71, pp. 109-142.
- CARASA, P. (1991), «El crédito agrario en España durante la Restauración: entre la usura y el control social», en B. Yun (ed.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, siglos XIX y XX*, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 289-343.
- CARASA, P. (2007), «El giro local», *Alcores*, 3, pp. 13-35.
- CARDESÍN, J. M. (1987), «Política agraria y transformaciones en la agricultura gallega: La zona de colonización de Terra Cha (1954-1973)», *Agricultura y Sociedad*, 44, pp. 243-280.
- CARMONA, J., y J. SIMPSON (2003), *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CARMONA, M. A. (2009), «Ganadería y frontera: los aprovechamientos pastoriles en la frontera entre los reinos de Sevilla y Granada (siglos XIII al XV)», *En la España Medieval*, 32, pp. 249-272.
- CARRERAS, A., L. PRADOS DE LA ESCOSURA y J. R. ROSÉS (2005), «Renta y riqueza», en A. Carreras y X. Tafunell, *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 1297-1376.
- CARRIÓN, P. (1932), *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, Madrid, Gráficas Reunidas.
- CARVAJAL CASTRO, A. (2017), «Prácticas colectivas y gestión de los espacios agrarios en la Alta Edad Media: una perspectiva comparada desde Irlanda y el noroeste de la península ibérica», *Historia Agraria*, 73, pp. 151-183.
- CASTILLO, J. J. (1979), *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesino: La Confederación Nacional Católico Agraria 1917-1942*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- CAZCARRO, I., R. DUARTE, M. MARTÍN-RETORTILLO, V. PINILLA y A. SERRANO (2015a), «How sustainable is the increase in the water footprint of the Spanish agricultural sector?: A provincial analysis between 1955 and 2005-2010», *Sustainability*, 7 (5), pp. 5094-5119, en línea: <<https://doi.org/10.3390/su7055094>>.
- CAZCARRO, I., R. DUARTE, M. MARTÍN-RETORTILLO, V. PINILLA y A. SERRANO (2015b), «Water scarcity and agricultural growth in Spain: From curse to blessing?», en

- M. Badia-Miró, V. Pinilla y H. Willebald (eds.), *Natural resources and economic growth: Learning from history*, Abingdom/Nueva York, Routledge, pp. 339-361, en línea: <<https://doi.org/10.4324/9781315769356>>.
- CENDRERO-ALMODÓVAR, V. (2014), «¿Privatización o expolio?: La desamortización del monte público en Almodóvar del Campo (Ciudad Real, 1845-1897)», *Historia Agraria*, 63, pp. 89-114.
- CENDRERO-ALMODÓVAR, V., M. LABORDA-PEMÁN y J. M. LANA-BERASÁIN (2016), *Changing the commons: Understanding institutional change in seven pre-industrial communities, northern Spain, 14th-19th centuries*, inédito.
- CENTNER, T. J. (1988), «The role of cooperatives in agriculture: Historic remnant or viable membership organization?», *Journal of Cooperatives*, 3, pp. 94-106.
- CHEVET, J. M. (2009), «Cooperative cellars and the regrouping of the supply in France in the twentieth century», en Y. Segers, J. Bieleman y E. Byust (eds.), *Exploring the food chain: Food production and food processing in Western Europe, 1850-1990*, Turnhout (Bélgica), Brepols, pp. 253-279.
- CHILDRESS, M., y K. DEININGER (2006), «Land policies for growth and poverty reduction: Recent experiences with policies to improve land access and land distribution» [trabajo del Banco Mundial presentado como discurso principal en la *Conferencia Internacional sobre Tierra, Pobreza, Justicia Social y Desarrollo* (La Haya, 9-14 de enero de 2006)], La Haya, Instituto de Estudios Sociales.
- CHRISTIANSEN, T. (2012), *The reason why: The post-civil war agrarian crisis in Spain*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CIPOLLA, C. M. (1991), *Entre la historia y la economía: Introducción a la historia económica*, Barcelona, Crítica.
- CLAFLIN, K. W., y P. SCHOLLIERS (eds.) (2012), *Writing food history: A global perspective*, Londres, Berg.
- CLAR, E. (2005), «Del cereal alimento al cereal pienso: historia y balance de un intento de autosuficiencia ganadera, 1967-1972», *Historia Agraria*, 37, pp. 513-544, en línea: <https://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=398>.
- CLAR, E. (2009), «Contra la virtud de pedir... Barreras administrativas a la difusión de tractores en España: 1950-1960», *Investigaciones de Historia Económica*, 13, pp. 97-132, en línea: <<https://www.elsevier.es/es-revista-investigaciones-historia-economica-economic-328-articulo-contra-virtud-pedir-barre-ras-administrativas-S1698698909700876>>.
- CLAR, E., y F. COLLANTES (2009), «Rural Spain during the Franco Regime (1936-1975)», en A. Leonardi y A. Bonaldi (eds.), *Recovery and development in the European periphery (1945-1960)*, Bolonia, Il Mulino/Duncker and Humblot, pp. 103-127.
- CLAR, E., y V. PINILLA (2009), «The contribution of agriculture to Spanish economic development, 1870-1973», en P. Lains y V. Pinilla (eds.), *Agriculture and economic development in Europe since 1870*, Oxon/Nueva York, Routledge, pp. 311-332.
- CLAR, E., R. SERRANO y V. PINILLA (2015), «El comercio agroalimentario español en la segunda globalización, 1951-2011», *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, 65 (abril), pp. 149-186.

- CLAR, E., M. MARTÍN-RETORTILLO y V. PINILLA (2018), «The Spanish path of agrarian change, 1950-2005: From authoritarian to export-oriented productivity», *Journal of Agrarian Change*, 18 (2), pp. 324-347, en línea: <<https://doi.org/10.1111/joac.12220>>.
- CLEMENTE RAMOS, J. (2004), *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300): producción, consumo, renta*, Barcelona, Crítica.
- COBO ROMERO, F. (2007), *Por la reforma agraria hacia la revolución: El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil*, Granada, Universidad de Granada.
- COBO ROMERO, F. (2012), *¿Fascismo o democracia?: Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada, Universidad de Granada.
- COBO ROMERO, F., y T. M. ORTEGA LÓPEZ (2011), «Introducción: algunas propuestas interpretativas sobre la evolución política, social y cultural del mundo rural en la España contemporánea», en T. M. Ortega López y F. Cobo Romero (eds.), *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, pp. IX-XLI.
- COBO ROMERO, F., S. CRUZ y M. L. GONZÁLEZ DE MOLINA (1992), «Privatización del monte y protesta social: un aspecto desconocido del movimiento campesino andaluz (1836-1920)», *Revista de Estudios Regionales*, 32, pp. 155-186.
- COELLI, T. J., D. S. PRASADA RAO, C. J. O' DONNELL y E. G. BATTESE (2005), *An introduction to efficiency and productivity analysis*, Nueva York, Springer Science/Business Media.
- COLLANTES, F. (2014), «La evolución del consumo de productos lácteos en España, 1952-2007», *Revista de Historia Industrial*, 55, pp. 103-134.
- COLLANTES, F. (2015), «Dairy products and shifts in Western models of food consumption since 1950: A Spanish perspective», *Rural History*, 26 (2), pp. 249-268.
- COLOMÉ FERRER, J. (1989), «Mercado de trabajo y salario agrícola en la Cataluña vitícola: la comarca del Penedés (1860-1935)», en *Actas del IV Congreso de la AEHE*, Alicante, Universidad de Alicante/Asociación de Historia Económica.
- COLQUE, G., E. TINTA y E. SANJINÉS (2016), *Segunda reforma agraria: una historia que incomoda*, La Paz, Fundación Tierra.
- COMÍN, F. (1988), *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*, Madrid, Ministerio de Hacienda.
- COMISIÓN EUROPEA (2002), *Towards a strategy for soil protection*, Bruselas, Comisión Europea.
- COMITÉ GENERAL PARA LA COOPERACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (2010), *Agricultural cooperatives in Europe*, Bruselas, Comisión Europea.
- Congreso de historia rural: Siglos XV-XIX. Actas del coloquio celebrado en Madrid, Segovia y Toledo del 13 al 16 de octubre de 1981* (1984), Madrid, Casa de Velázquez/Universidad Complutense.
- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (2004), «Comercialización de vino embotellado por bodegas cooperativas», en *Estudio sobre la comer-*

- cialización agroalimentaria en el sector cooperativo español*, capítulo IV, Madrid, Confederación de Cooperativas Agrarias de España.
- CONGOST, R. (2002), «Comunales sin historia: La Catalunya de los masos o los problemas de una historia sin comunales», en S. de Dios *et al.* (eds.), *Historia de la propiedad en España: bienes comunales, pasado y presente*, Salamanca, Colegio de Registradores, pp. 291-328.
- CONGOST, R. (2007), *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre «la gran obra de la propiedad»*, Barcelona, Crítica.
- CONROY, E. M., D. L. MURRAY y P. M. ROSSET (1996), *A cautionary tale: Failed US development policy in Central America*, Oakland, Food First Books.
- COPPEDGE, M., y W. H. RENICKE (1990), «Measuring polyarchy», *Studies in Comparative International Development*, 25 (1), pp. 51-72.
- CORNIL, G. (1987), «La política agraria del fascismo: Un confronto tra Italia e Germania», *Studi Storici*, 28, pp. 385-422.
- COSTA, J. (1983 [1898]), *Colectivismo agrario en España*, 2 vols., Zaragoza, Guara Editorial.
- CRUZ, J., J. F. OJEDA y F. ZOIDO (1980), «Explotación familiar y estrategias campesinas en los nuevos regadíos béticos», *Agricultura y Sociedad*, 17, pp. 11-67.
- CRUZ ARTACHO, S. (1994), *Caciques y campesinos: Poder político, modernización agraria y conflictividad en Granada (1890-1923)*, Ayuntamiento de Córdoba/Ediciones Libertarias.
- CRUZ ARTACHO, S., *et al.* (2003), «¿Por qué se quemó el monte mediterráneo?: Una relectura socioambiental de los incendios forestales en Andalucía, 1840-1890», en A. Ortega y J. Vignet (eds.), *Las montañas del Mediterráneo*, Granada, Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet, pp. 85-105.
- CRUZ ARTACHO, S. (ed.) (2012), *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- CRUZ ARTACHO, S., *et al.* (2014), *Atlas electoral de Andalucía (1891-2008): El voto al Congreso de los Diputados en los municipios*, Jaén, Universidad de Jaén.
- CUESTA, J. (1978), *Sindicalismo católico-agrario en España (1917-1919)*, Madrid, Narcea.
- CUSSÓ, X., y R. GARRABOU (2003-2004), «La transició nutricional a la Catalunya contemporània: una primera aproximació», *Recerques*, 47-48, pp. 51-80.
- CUSSÓ, X., y R. GARRABOU (2007), «La transición nutricional en la España contemporánea: las variaciones en el consumo de pan, patatas y legumbres (1850-2000)», *Investigaciones de Historia Económica*, 3 (7), pp. 69-100, en línea: <<https://www.elsevier.es/es-revista-investigaciones-historia-economica-economic-328-articulo-la-transicion-nutricional-espana-contemporanea-S1698698907701844>>.
- DAHL, R. (1971), *Polyarchy: Participation and opposition*, Yale, Yale University Press.
- DAHL, R., y E. TUFTTE (1973), *Size and democracy*, Stanford, Stanford University Press.
- DARDÉ, C. (1996), «Fraud and the passivity of the electorate in Spain, 1875-1923», en E. Posada Carbó (ed.), *Elections before democracy*, Londres, Mc Millan Press, pp. 201-222.

- DASKALOV, R. (2014), «Agrarian Ideologies and peasant movements in the Balkans», en R. Daskalov y D. Mishkova (eds.), *Entangled histories of the Balkans*, vol. II, Leiden, Brill, pp. 281-354.
- DAVIES, W. (ed.) (2007), *Acts of giving: Individual, community and Church in tenth-century christian Spain*, Oxford, Oxford University Press.
- DAVIS, J. H., y R. A. GOLDBERG (1957), *A concept of agribusiness*, Boston, Harvard University Press.
- DE MOOR, T. (2009), «Avoiding tragedies: A Flemish common and its commoners under the pressure of social and economic change during the eighteenth century», *Economic History Review*, 62 (1), pp. 1-22.
- DE MOOR, T., M. LABORDA-PEMÁN, J. M. LANA-BERASÁIN, R. VAN WEEREN y A. WINCHESTER (2016), «Ruling the commons: Introducing a new methodology for the analysis of historical commons», *International Journal of the Commons*, 10 (2), pp. 529-588.
- Declaración de Marabá: Conferencia Internacional de Reforma Agraria* (2016), Marabá, La Vía Campesina y Aliados.
- DEERE, C. D., y L. SERVOLO DE MEDEIROS (2006), «Agrarian reform and poverty reduction: Lessons from Brazil», en A. Haroon Akram-Lodhi, S. M. Borras Jr y C. Kay (eds.), *Land, poverty and livelihoods in an era of globalization: Perspectives from developing and transition countries*, Abingdon/Nueva York, Routledge, pp. 80-118.
- DEININGER, K. (2003), *Land policies for growth and poverty reduction*, Washington, D. C., Banco Mundial/Universidad de Oxford.
- DELGADO, A. (2008), *La otra Bizkaia: Política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- DESMARAIS, A. A. (2007), *La Vía Campesina: Globalization and the power of peasants*, Halifax, Fernwood Publishers.
- DEWALT, B. R. (1994), «Using indigenous knowledge to improve agriculture and natural resource management», *Human Organization*, 5, pp. 23-131.
- DIAMOND, L. (1992), «Economic development and democracy reconsidered», en Marks y L. Diamond (eds.), *Reexamining democracy: Essays in honor of Seymour Martin Lipset*, Newbury Park (California), Sage Publications, pp. 93-139.
- DÍAZ, M., M. A. NAVESO y E. REBOLLO (1993), *Respuesta de las comunidades nidificantes de aves a la intensificación agrícola en cultivos cerealistas de la Meseta Norte*, Valladolid/Palencia, Aegyptus.
- DÍAZ DE DURANA, R. (2004), «Las luchas de bandos: Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la corona de Castilla», en *Actas de los Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV: XIV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 81-112.
- DÍAZ-GEADA, A. (2011), *O campo en movemento: O papel do sindicalismo labrego no rural galgo do tardo franquismo e da transición (1964-1986)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- DÍAZ-GEADA, A. (2016), «Cando empezou a valer o leite. Cambios económicos, sociales y culturales en el rural gallego (1959-1975)», *Historia Social*, 85, pp. 145-165.

- DÍAZ-GEADA, A., y D. LANERO (2015), «Modelos de modernización para el desarrollismo: El influjo de las propuestas estadounidenses en el Servicio de Extensión Agraria (1955-1975)», *Revista Complutense de Historia de América*, 41, pp. 71-94, en línea: <<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/49897>>.
- DÍAZ MÉNDEZ, C. (2005a), «Aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural: Mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural», *Papers*, 75, pp. 63-84.
- DÍAZ MÉNDEZ, C. (2005b), «Mujeres jóvenes y ruralidad: dos generaciones y dos estrategias de inserción sociolaboral», *Aula Abierta*, 35 (1-2), pp. 117-132.
- DÍAZ MÉNDEZ, C., y C. DÍAZ-MARTÍNEZ (1995), «De mujer a mujer: Estrategias femeninas de huida del hogar familiar y del medio rural», *Agricultura y Sociedad*, 76, pp. 205-218.
- DÍAZ SÁNCHEZ, P. (2006), «Disidencias y marginaciones de las mujeres en el sindicalismo español», *Sociología del Trabajo*, 56, pp. 101-116.
- DÍAZ SÁNCHEZ, P. (2015), «Historia social e historia cultural de las mujeres: apuntes para un debate», *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 22, pp. 13-23.
- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (1992), *Inventario de presas españolas*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- DIXON, J. (2009), «From the imperial to the empty calorie: How nutrition relations underpin food regime transitions», *Agriculture and Human Values*, 26, pp. 321-333.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2001a), «La ganadería española: del franquismo a la CEE. Balance de un sector olvidado», *Historia Agraria*, 23, pp. 39-52, en línea: <https://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=267>.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2001b), «Las transformaciones del sector ganadero en España (1940-1985)», *Ayer*, 1, pp. 47-84.
- DOOLEY, T. (2004), *The land for the people: The land question in independent Ireland*, Dublín, University College Dublin Press.
- DUARTE, A., y P. GABRIEL (2000), «¿Una sola cultura política y republicana ochocentista en España?», *Ayer*, 39, pp. 11-34.
- DUARTE, R., V. PINILLA y A. SERRANO (2014a), «The effect of globalisation on water consumption: A case study of the Spanish virtual water trade, 1849-1935», *Ecological Economics*, 100, pp. 96-105, DOI: 10.1016/j.ecolecon.2014.01.020.
- DUARTE, R., V. PINILLA y A. SERRANO (2014b), «The water footprint of the Spanish agricultural sector: 1860-2010», *Ecological Economics*, 108, pp. 200-207, DOI: 10.1016/j.ecolecon.2014.10.020.
- DUARTE, R., V. PINILLA y A. SERRANO (2016), «Globalisation and natural resources: The expansion of the Spanish agrifood Trade and its impact on water consumption, 1965-2010», *Regional Environmental Change*, 16 (1), pp. 259-272, DOI: 10.1007/s10113-014-0752-3.
- DUVERGER, M. (1994), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- DYER, C. C., y P. R. SCHOFIELD (2003), «Estudios recientes sobre la historia agraria y rural medieval británica», *Historia Agraria*, 31, pp. 13-33.
- EELLEND, J. (2008), «Agrarianism and modernization in inter-war Eastern Europe», en P. Wawrzeniuk (ed.), *Societal change and ideological formation among the*

- rural population of the Baltic area 1880-1939*, Huddinge, Södertörns Högskola, pp. 35-56.
- EIROA, J. (2012), «Past and present of the archaeology of the Alquerías», *Imago Temporis: Medium Aevum*, VI, pp. 49-72.
- EISENSTADT, S. N. (2000), «Multiple modernities», *Dedalus*, 129 (1), pp. 1-29.
- ELEY, G. (2002), *Forging democracy: The history of the left in Europe, 1850-2000*, Nueva York, Oxford University Press.
- ENGERMAN, S. L., y K. L. SOKOLOFF (2008), «Debating the role of institutions in political and economic development: Theory, history, and findings», *Annual Review of Political Science*, 11, pp. 119-135.
- ENRÍQUEZ, L. J., y S. J. NEWMAN (2016), «The conflicted state and agrarian transformation in pink tide Venezuela», *Journal of Agrarian Change*, 16 (4), pp. 594-626.
- ESCALONA MONGE, J. (2002), *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana: La formación del alfoz de Lara*, Oxford, Barhedges.
- ESCALONA MONGE, J. (2009), «The early Castilian peasantry: An archaeological turn?», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 1 (2), pp. 119-145.
- ESQUILACHE, F. (2007), *Història de l'horta d'Aldaia. Construcció i evolució social d'un paisatge social*, Aldaia, Ayuntamiento de Aldaia.
- ESTEBAN, E., y J. ALBIAC (2012), «The problem of sustainable groundwater management: The case of La Mancha aquifers, Spain», *Hydrogeology Journal*, 20 (5), pp. 851-863, DOI: 10.1007/s10040-012-0853-3.
- EVANS, P. (1995), *Embedded autonomy: States and industrial transformation*, Princeton, Princeton University Press.
- FÁBREGAS, A., y F. SABATÉ (eds.) (2015), *Power and rural communities in al-Andalus*. Turnhout, Brepols.
- FARR, I. (1983), «From anti-catholicism to anticlericalism: Catholic politics and the peasantry in Bavaria, 1860-1900», *European Studies Review*, 13, pp. 249-269.
- FEDERICO, G. (2005), *Feeding the world: An economic history of world agriculture, 1800-2000*, Princeton, Princeton University Press.
- FEDERICO, G. (2011), *Breve historia de la agricultura*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- FEDERICO, G. (2012), «Natura non fecit saltus: The 1930s as the discontinuity in the history of European agriculture», en P. B. Brassley, Y. Segers y L. van Molle (eds.), *War, agriculture and food: Rural Europe from the 1930s to the 1950s*, Londres/Nueva York, Routledge, pp. 15-32.
- FENG, K., et al. (2011), «Comparison of bottom-up and top-down approaches to calculating the water footprints of nations», *Economic Systems Research*, 23, pp. 371-385.
- FENNELL, R. (1997), *The common agricultural policy: continuity and change*, Oxford, Clarendon.
- FERNANDES, B. M. (2000), *A formação do MST no Brasil*, Petrópolis, Editora Vozes.
- FERNÁNDEZ, E. (2014a), «Trust, religion, and cooperation in western agriculture, 1880-1930», *The Economic History Review*, 67 (3), pp. 678-698.
- FERNÁNDEZ, E. (2014b), «Selling agricultural products: Farmers' cooperatives in production and marketing, 1880-1930», *Business History*, 56 (4), pp. 547-568.

- FERNÁNDEZ, E., y J. SIMPSON (2017), «Product quality or market regulation?: Explaining the slow growth of Europe's wine cooperatives, 1880-1980», *The Economic History Review*, 70 (1), pp. 122-142.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2001), «Aspectos de la ganadería y del pastoreo en Asturias durante la primera Edad Media», en J. Gómez Pantoja (ed.), *Los rebaños de Gerión*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 139-57.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. (2017), «Arqueología de una aldea medieval y su espacio agrario: Villanueva de Santoadriano (Asturias)», *Historia Agraria*, 72, pp. 79-107.
- FERNÁNDEZ MIER, M. (1999), *Génesis del territorio en la Edad Media: arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana: el valle del río Pigüña*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ MIER, M., y J. A. QUIRÓS CASTILLO (2015), «El aprovechamiento de los espacios comunales en el noroeste de la península ibérica entre el periodo romano y el medieval», *Il Capitale Culturale*, XII, pp. 689-717.
- FERNÁNDEZ MIER, M., D. GONZÁLEZ ÁLVAREZ y P. LÓPEZ GÓMEZ (2013), «Prácticas ganaderas en la cordillera cantábrica: Aproximación multidisciplinar al estudio de las áreas de pasto en la Edad Media», *Debates de Arqueología Medieval*, 3, pp. 167-220.
- FERNÁNDEZ OTAL, J. C. (1993), *La Casa de Ganaderos de Zaragoza: Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1997), «Selección de innovaciones en una agricultura de pequeñas explotaciones: Galicia, 1900-1936, la adopción de trilladoras mecánicas», *Noticiero de Historia Agraria*, 14, pp. 133-163.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2007), *El apagón tecnológico del franquismo: Estado e innovación en la agricultura española del siglo XX*, Valencia, Tirant Lo Blanch/Ministerio de Cultura.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L., y A. ARTIAGA REGO (eds.) (2014), *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura*, Madrid, La Catarata.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L., y P. PUJOL (2001), «El cambio tecnológico en la historia agraria de la España contemporánea», *Historia Agraria*, 24, pp. 59-87.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L., y D. SOTO FERNÁNDEZ (2004), «Política forestal e conflictividad en las terras comunais de Galiza durante el franquismo (1939-1975)», en D. Freire, D. Fonseca y P. Godinho (eds.), *Mundo rural: Transformação e resistência na península ibérica (século XX)*, Lisboa, Colibrí, pp. 225-249.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L., J. PAN-MONTOJO y M. CABO (eds.) (2014), *Agriculture in the age of fascism: Authoritarian technocracy and rural modernization, 1922-1945*, Turnhout, Brepols.
- FERRER GONZÁLEZ, C. (2014), *Lluitadors quotidians. L'antifranquisme, el canvi polític i la construcció de la democràcia al Montsià (1972-1979)*, Lérida, Diputación de Lérida/Ediciones de la Universidad de Lérida.
- FERRER I ALÒS, LI. (2016), «El crecimiento demográfico de las comarcas de Girona en el siglo XVIII y los cambios hacia la transición demográfica en la primera mitad del siglo XIX», *Revista de Demografía Histórica*, 34 (2), pp. 17-52.

- FERRI, M. (1997), «Reorganización de los regadíos valencianos en el siglo XIX: Las ordenanzas liberales de la provincia de Valencia (1835-1850)», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 17, pp. 77-90.
- FLANDRIN, J. L., y M. MONTANARI (eds.) (1996), *Histoire de l'alimentation*, París, Fayard.
- FLORES SOTO, J. A. (2013), «La construcción del lugar: la plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización», *Historia Agraria*, 60, pp. 119-154, en línea: <https://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=633>.
- FOLKE, C., et al. (2010), «Resilience thinking: Integrating resilience, adaptability and transformability», *Ecology and Society*, 15 (4), en línea: <<https://www.ecologyandsociety.org/vol15/iss4/art20/>>.
- FONTANA, J. (1990), «Nivel de vida, calidad de vida: Un intento de estado de la cuestión y algunas reflexiones», en *La evolución de los niveles de vida en España durante los siglos XIX y XX. XV Simposio de Análisis Económico*, vol. I, conferencia inaugural, Barcelona, Bellaterra/Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 1-12.
- FOOD AND AGRICULTURE ORGANISATION OF THE UNITED NATIONS (FAO) (2014), *Año Mundial de la Agricultura Familiar*, Roma, FAO.
- FOOD AND AGRICULTURE ORGANISATION OF THE UNITED NATIONS (FAO) (2000), *Contemporary thinking on land reform*, Roma, FAO.
- FOOD AND AGRICULTURE ORGANISATION OF THE UNITED NATIONS (FAO) (2011), *FAOSTAT database*, en línea: <<https://www.fao.org/faostat/en/#home>> (consulta: 20/1/2006).
- FOOD AND AGRICULTURE ORGANISATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)/INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS (IPGRI) (1994), *Genebank standards*, Roma, FAO/IPGRI.
- FOX, J. (2001), «Vertically integrated policy monitoring: A tool for civil society policy advocacy», *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 30 (3), pp. 616-627.
- FREEDMAN, P. (2000), «La resistencia campesina y la historiografía de la Europa medieval», *Edad Media. Revista de Historia*, 3, pp. 17-38.
- FREEDMAN, P. (2013), «Servitud pagesa a la Catalunya medieval», *Catalan Historical Review*, 6, pp. 147-156.
- FREEMAN, C. (1991), «Innovation, changes of techno-economic paradigm and biological analogies in economics», *Revue Économique*, 42 (2), pp. 211-232.
- FREEMAN, C., y F. LOUÇÃ (2001), *As time goes by: From the industrial revolutions to the information revolution*, Oxford, Oxford University Press.
- FREIRE CEDEIRA, A. (2014), *Conflictividad social en el medio rural gallego (1939-1975): el caso de los montes vecinales en mano común*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- FREIRE, D., y D. LANERO (2013), «The Iberian dictatorships and agricultural modernisation after the Second World War», en P. Moser y T. Varley (eds.), *Integration through subordination: The politics of agricultural modernisation in industrial Europe*, Turnhout, Brepols/COST, pp. 183-201.
- FRIEDLAND, W. H. (1984), «Commodity system analysis: An approach to the sociology of agriculture», en H. W. Schwarzweller (ed.), *Research in rural sociology and development*, Greenwich, JAI Press, pp. 221-235.

- FRIEDMANN, H. (2016), «Commentary: Food regime analysis and agrarian questions: Widening the conversation», *Journal of Peasant Studies*, 43 (3), pp. 671-692.
- FRIEDMANN, H., y P. MCMICHAEL (1989), «Agriculture and the state system: The rise and decline of national agricultures, 1870 to the present», *Sociologia Ruralis*, 29 (2), pp. 93-117.
- FURIÓ, A. (2007), «Las élites rurales en la España medieval y moderna: una aproximación de conjunto», en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 391-421.
- GALASSI, F. (2001), «Measuring social capital: Culture as an explanation of Italy's economic dualism», *European Review of Economic History*, 5 (1), pp. 29-59.
- GALLEGO, D. (1992), «Precios y circulación del excedente en las economías rurales: una aproximación analítica», *Noticiero de Historia Agraria*, 3, pp. 7-31.
- GALLEGO, D. (1998), «De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo», *Historia Agraria*, 16, pp. 13-54.
- GALLEGO, D. (2003), «Los aranceles, la política de comercio exterior y la estabilidad de la agricultura española (1870-1914)», *Revista Española de Estudios Agrícolas y Pesqueros*, 198, pp. 9-74.
- GALLEGO, D. (2007), *Más allá de la economía de mercado: Los condicionamientos históricos del desarrollo económico*, Madrid, Marcial Pons/Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GALLEGO, D. (2016), «Entre el autogobierno y el Estado: Las instituciones y el desarrollo económico», *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 3 (2), pp. 144-169.
- GALLEGO, D. (2017), «Respeto y prosperidad», *Revista de Economía Crítica*, 23, pp. 3-25.
- GALLEGO, D., I. IRIARTE y J. M. LANA BERASÁIN (2010), «Las Españas rurales y el Estado, 1800-1931», en R. Robledo (ed.), *Las sombras del progreso: Las huellas de la historia agraria*, Barcelona, Crítica, pp. 85-116.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1984), «Les communautés villageoises du nord de la Peninsule Ibérique au Moyen Âge», en Comité Departamental de Turismo de Gers (ed.), *Les communautés villageoises en Europe occidentale du Moyen Âge aux temps modernes*, Flaran, vol. 4, Gers, Comité Départemental du Tourisme du Gers, pp. 55-77.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., y P. MARTÍNEZ SOPENA (2003), «La historia rural de la sociedad hispanocristina», *Historia Agraria*, 31, pp. 57-86.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (coord.) (1976), *La cuestión agraria en la España contemporánea* [ponencias y comunicaciones del VI Coloquio del Seminario de Estudios de los Siglos XIX y XX], Sevilla, Cuadernos para el Diálogo/EDICUSA.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., G. BÉAUR y F. BOUDJAABA (eds.) (2016), *La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX): contribuciones para una historia comparada y renovada*, Zaragoza, Sociedad de Estudios de Historia Agraria/Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- GARCÍA GRANDE, M. J. (2005), «El último decenio: Aplicación y consecuencias de la reforma de la PAC», en M. J. García Grande y J. L. García Delgado (eds.),

- Política agraria común: balance y perspectivas*, Barcelona, La Caixa. Servicio de Estudios.
- GARCÍA MONTERO, H. (2009), «Antropometría y niveles de vida en el Madrid rural, 1837-1915» *Historia Agraria*, 47, pp. 95-117.
- GARCÍA MONTERO, H. (2010), «Los niveles de vida en la España del Antiguo Régimen: estado de la cuestión y propuestas de investigación», en G. Chastagnaret, J. C. Dumas, A. Escudero y O. Raveux (eds.), *Los niveles de vida en España y Francia (siglos XVIII-XX)*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante/Publicaciones de la Universidad de la Provenza, pp. 21-44.
- GARCÍA MONTERO, H. (2014), *Estatura y niveles de vida en la España interior, 1765-1840*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- GARCÍA MONTERO, H. (2016), «The nutritional status of manufacturing workers and craftsmen in central Spain in the eighteenth century», *Revista de Historia Industrial*, 64, pp. 51-75.
- GARCÍA ZÚÑIGA, M. (2014), «Fêtes chômées et temps de travail en Espagne (1250-1900)», en C. Maitte y D. Terrier (eds.), *Les temps du travail: Normes, pratiques, évolutions (XIV^e-XIX^e siècles)*, Rennes, Prensas Universitarias de Rennes, pp. 63-80.
- GARDNER, B. (1996), *European agriculture: Policies, production, and trade*, Londres/ Nueva York, Routledge.
- GARRABOU, R. (1974), «Las transformaciones agrarias durante los siglos XIX y XX», en J. Nadal y G. Tortella (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, pp. 206-229.
- GARRABOU, R. (1985), *Un fals dilema: modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana, 1850-1900*, Valencia, Editorial de la Institución Alfonso el Magnánimo.
- GARRABOU, R. (1987), «Salarios y proletarización en la agricultura catalana de mediados del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, 108-109, pp. 343-359.
- GARRABOU, R. (1994), «Revolución o revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo», en A. Sánchez Picón (ed.), *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino: cambios históricos y retos actuales. Actas de las Jornadas de Historia Agraria (Almería, 19-23 de abril de 1993)*, pp. 95-109.
- GARRABOU, R. (ed.) (1988), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R., et al. (1985-1986), *Historia agraria de la España contemporánea*, 3 vols., Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R., y J. M. NAREDO (eds.) (2008), *El paisaje en perspectiva histórica: Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, Sociedad de Estudios de Historia Agraria/Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GARRABOU, R., y J. SANZ FERNÁNDEZ (1985a), «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?», en R. Garrabou y J. Sanz (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea. 2: Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica, pp. 7-191.
- GARRABOU, R., y E. TELLO (2002), «Salario como coste, salario como ingreso: El precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea, 1727-1930», en J. M. Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 113-182.

- GARRABOU, R., J. PLANAS y E. SAGUER (1991), «Salaris, ús i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya, 1818-1936)», *Recerques*, 24, pp. 53-74.
- GARRIDO, S. (1996), *Treballar en comú: El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- GARRIDO, S. (2007), «Why did most cooperatives fail?: Spanish agricultural cooperation in the early twentieth century», *Rural History*, 18 (2), pp. 183-200.
- GARRIDO, S. (2011), «Las instituciones de riego en la España del este: Una reflexión a la luz de la obra de Elinor Ostrom», *Historia Agraria*, 53, pp. 13-42.
- GARRIDO, S. (2012), «Ampliación del regadío, regulación institucional y sostenibilidad en las huertas tradicionales de la España mediterránea», *Investigaciones de Historia Económica*, 8 (2), pp. 94-103.
- GARRIDO, S. (2014), «Plenty of trust, not much cooperation: Social capital and collective action in early twentieth century Eastern Spain», *European Review of Economic History*, 18 (4), pp. 413-432.
- GASTÓN AGUAS, J. M. (2010), *¡Vivan los comunes! Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*, Tafalla, Txalaparta.
- GAVALDÀ, A. (1989), *L'associacionisme agrari a Catalunya (el model de la Societat Agrícola de Valls: 1888-1988)*, Valls, Institut d'Estudis Vallencs.
- GAVALDÀ, A., y J. SANTESMASES (1993), *Història econòmico-social de les cooperatives agrícoles de Nulles (1917-1992)*, Valls, Institut d'Estudis Vallencs.
- GEERTZ, C. (1986), «El reconocimiento de la antropología», *Cuadernos del Norte*, 35, pp. 59-63.
- GERMÁN, L. (2009), «De la historia agraria a la historia de la economía alimentaria», en L. Germán, J. Moreno y R. Hernández (eds.), *Economía alimentaria de España durante el siglo xx*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pp. 7-24.
- GHIMIRE, K. (ed.) (2001), *Land reform and peasant livelihoods*, Londres, Intermediate Technology Development Group (ITDG).
- GIARRACCA, N., et al. (2007), *Cuando el territorio es la vida: La experiencia de los Sin tierra en Brasil*, Buenos Aires, Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GEMSAL)/Editorial Antropofagia.
- GIDDENS, A. (1991), *Modernity and selfidentity and society in the late Modern Age*, Cambridge, Cambridge Polity Press.
- GIL ANDRÉS, C. (2000), *Echase a la calle: Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GIL CUADRADO, L. T. (2006), *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*, tesis doctoral inédita, Madrid, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- GIRÁLDEZ, J. (2002), «Armadores de Cádiz: competir y cooperar», *Historia Agraria*, 28, pp. 91-112.
- GLICK, T. F. (2007), *Paisajes de conquista: Cambio cultural y geográfico en la España medieval*, Valencia, Universidad de Valencia.
- GOLLIN, D., D. LAGAKOS y M. E. WAUGH (2014), «Agricultural productivity differences across countries», *American Economic Review*, 104, pp. 165-170, en línea: <<https://doi.org/10.1257/aer.104.5.165>>.

- GOLLWITZER, H. (ed.) (1977), *Europäische Bauernparteien im 20. Jahrhundert*, Stuttgart, Fischer.
- GÓMEZ, S. (ed.) (2014), *The land market in Latin America and the Caribbean: Concentration and foreignization*, Santiago, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).
- GÓMEZ BENITO, G. (1996), *Políticos, burócratas y expertos: Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España*, Madrid, Siglo XXI.
- GÓMEZ BENITO, G. (2011), «De los planes de desarrollo a la integración en la Comunidad Económica Europea: 1964-1985», en R. Robledo (ed.), *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: Política agraria y pesquera en España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pp. 223-289.
- GÓMEZ BENITO, G., y E. LUQUE PULGAR (2007), «Modernización agraria, modernización administrativa y franquismo: El modelo educativo y administrativo del Servicio de Extensión Agraria (1955-1986)», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 26, pp. 13-29.
- GÓMEZ HERRÁEZ, J. M. (1999), «Patrimonios y huertos familiares: El programa distribuidor en tierras de La Mancha, 1939-1959», *Historia Agraria*, 17, pp. 153-176.
- GÓMEZ HERRÁEZ, J. M. (2003), «Las cooperativas en el marco de las hermandades sindicales (Albacete, 1939-1959)», *Historia Agraria*, 30, pp. 151-182.
- GÓMEZ MENDOZA, A., y V. PÉREZ MOREDA (1985), «Estatura y nivel de vida en la España del primer tercio del siglo XX», *Moneda y Crédito*, 174, pp. 29-64.
- GÓMEZ MENDOZA, J., y R. MATA OLMO (1992), «Acciones forestales públicas desde 1940: Objetivos, criterios y resultados», *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 15-64.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1991), «Agroecología: bases teóricas para una historia agraria alternativa», *Historia Agraria*, 2, pp. 49-78.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000), «De la "cuestión agraria" a la "cuestión ambiental" en la historia agraria de los noventa», *Historia Agraria*, 22, pp. 19-36.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2001), «Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX y XX)», en J. Pujol, M. González de Molina, L. Fernández Prieto, D. Gallego y R. Garrabou (eds.), *El pozo de todos los males: Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 43-94.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2010), «A guide to studying the socio-ecological transition in European agriculture», *Sociedad de Estudios de Historia Agraria-Documents de Trabajo*, 10-06.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2013), «Repensar la historia agraria», en línea: <https://seha.info/FILE/debates/SEHA_debate2_glezdemolina.pdf> (consulta: 20/10/2017).
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2014), «Crisis agroalimentaria y desafíos de la historia agraria», *Con-Ciencia Social. Anuario de Didáctica de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales*, 18, pp. 61-68.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., et al. (2014), *Cuadernos de Andalucía en la historia contemporánea: La cuestión agraria en la historia de Andalucía*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces/Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., D. SOTO FERNÁNDEZ, I. INFANTE-AMATE, E. AGUILERA, J. VILA TRAYER y G. I. GUZMÁN (2017), «Decoupling food from land: The evolution of Spanish agriculture from 1960 to 2010», *Sustainability*, 9 (12), pp. 23-48.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y J. INFANTE AMATE (2010), «Agroecología y decrecimiento: una alternativa sostenible a la configuración del actual modelo agroalimentario español», *Revista de Economía Crítica*, 10, pp. 113-137.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y J. MARTÍNEZ ALIER (1993), «Introducción al *dossier* historia y ecología», *Ayer*, 11, pp. 11-18.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y A. ORTEGA SANTOS (2000), «Bienes comunales y conflictos por los recursos en sociedades rurales (siglos XIX y XX)», *Historia Social*, 38, pp. 95-116.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y A. ORTEGA SANTOS (2007), «La protesta campesina como protesta ambiental (ss. XVIII-XX)», *Historia Agraria*, 42, pp. 277-302.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y V. M. TOLEDO (2011), *Metabolismos, naturaleza e historia: hacia una teoría de las transformaciones socio-ecológicas*, Barcelona, Icaria.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., J. INFANTE AMATE y G. I. GUZMÁN (2014), «Del manejo tradicional al manejo orgánico del olivar: Aplicaciones prácticas del conocimiento histórico», *Revista de Historia*, 70, pp. 37-68.
- GONZÁLEZ MADRID, D. (2008), *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, La Catarata.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1997), «Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo», en C. Gómez Benito y J. J. González Rodríguez (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)/Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, pp. 565-580.
- GRAU SOLOGESTOA, I. (2013), «El registro faunístico de los asentamientos rurales altomedievales», en J. A. Quirós Castillo (ed.), *El poblamiento rural de época visigoda en Hispania: Arqueología del campesinado en el interior de la Península*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 329-344.
- GRIAL GARCÍA, S. (2005), *El trabajo de las mujeres del campo en la Galicia moderna*, Madrid, Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).
- GRIFFIN, K., A. R. KAHN y A. ICKOWITZ (2002), «Poverty and the distribution of land», *Journal of Agrarian Change*, 2 (3), pp. 279-330.
- GRIGG, D. (1982), *The dynamics of agricultural change*, Londres, Hutchinson.
- GRIGG, D. (1992), *The transformation of agriculture in the West*, Oxford/Cambridge, Blackwell.
- GROOVES, T., et al. (2017), *Social movements and the Spanish Transition. Building citizenship in parishes, neighbourhoods, schools and the countryside*, Londres, Palgrave MacMillan.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1979), «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929 (II)», *Agricultura y Sociedad*, 10, pp. 105-169.

- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1999), «Diversidad dentro de un orden. Privatización, producción forestal y represión en los montes públicos españoles, 1859-1926», *Historia Agraria*, 18, pp. 129-178.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1991), *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (2002), «Política forestal y producción de los montes públicos españoles: una visión de conjunto, 1861-1933», *Revista de Historia Económica*, 20 (3), pp. 509-541.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1994), «Más allá de la "propiedad perfecta": El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)», *Historia Agraria*, 8, pp. 99-152.
- GUERRERO, A., M. ARBAIZA y A. PAREJA (1996), «Mundo rural y mundo urbano en la transición de la mortalidad vizcaína (1770-1930)», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIV (2), pp. 19-55.
- GUICHARD, P. (1976), *al-Ándalus: estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, Barral.
- GUINNANE, T. W. (2001), «Cooperatives as information machines: German rural credit cooperatives, 1883-1914», *The Journal of Economic History*, 61 (2), pp. 366-389.
- GUINOT, E. (2005), «L'Horta de València a la Baixa Edad Mitjana: de sistema hidráulic andalusí a feudal», *Afers. Fulls de Recerca i Pensament*, 20 (51), pp. 271-300.
- GUINOT, E. (2010), «Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la corona de Aragón (siglos XII-XV)», *Hispania*, 70 (235), pp. 409-430.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. (1996), «Acerca del origen de la Huerta de Orihuela y la explotación de las zonas húmedas del bajo Segura entre los siglos VII y XI», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 37-48.
- GUZMÁN CASADO, G. (2014), «La cuestión agraria en el siglo XXI: una visión desde la agroecología», en M. González de Molina (coord.), *La cuestión agraria en la historia de Andalucía: nuevas perspectivas*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces/Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia, pp. 157-186.
- HADENIUS, A. (1992), *Democracy and development*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HAERPFER, Ch. W., et al. (2009), «Introduction», en Ch. W. Haerfer et al. (eds.), *Democratization*, Oxford, Oxford University Press.
- HAMILTON, S. (2016), «Revisiting the history of agribusiness», *Business History Review*, 90, pp. 541-545.
- HANSMANN, H. (1996), *The ownership of enterprise*, Cambridge (Massachusetts)/Londres, Harvard University Press/The Belknap Press.
- HARDIN, G. (1968), «The tragedy of the commons», *Science*, 162 (3859), pp. 1243-1248, DOI: 10.1126/science.162.3859.1243.
- HAUSHOFER, H. (1977), «Die internationale Organisation der Bauernparteien», en H. Gollwitzer (ed.), *Europäische Bauernparteien im 20. Jahrhundert*, Stuttgart, Fischer, pp. 668-690.

- HAYAMI, Y., y V. RUTTAN (1985), *Agricultural development: An international perspective*, Baltimore/Londres, Johns Hopkins University Press.
- HAZELL, P., et al. (2007), *The future of small farms for poverty reduction and growth*, discussion paper 42, Washington, D.C, International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- HENRIKSEN, I. (1999), «Avoiding lock-in: Cooperative creameries in Denmark, 1882-1903», *European Review of Economic History*, 3 (1), pp. 57-78.
- HENRIKSEN, I., y K. H. O'ROURKE (2005), «Incentives, technology and the shift to year-round dairying in late nineteenth-century Denmark», *The Economic History Review*, 58 (3), pp. 520-524.
- HENRIKSEN, I., M. HVIID y P. SHARP (2012), «Law and peace: Contracts and the success of the Danish dairy cooperatives», *The Journal of Economic History*, 72 (1), 197-224.
- HENRIKSEN, I., M. LAMPE y P. SHARP (2011), «The role of technology and institutions for growth: Danish creameries in the late nineteenth century», *European Review of Economic History*, 15 (3), pp. 475-493.
- HERNÁNDEZ ADELL, I. (2012), *La difusión de un nuevo alimento: Producción y consumo de leche en España, 1865-1936*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, R., y J. MORENO LÁZARO (2009), «El nivel de vida en el medio rural de Castilla y León: una constatación antropométrica, 1840-1970», *Historia Agraria*, 47, pp. 143-166.
- HERRANZ, A. (1995), «La construcción de pantanos y su impacto sobre la economía y población del Pirineo aragonés», en *Pueblos abandonados: ¿un mundo perdido?*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, pp. 79-102.
- HERRANZ, A. (2004), *La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935*, Madrid, Banco de España.
- HERRERA, A. (2007), *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- HERRERA, A. (2009), «“Otra lectura de la Transición española es posible”: la democratización del mundo rural (1975-1982)», *Ayer*, 74, pp. 219-240.
- HERRERA, A. (2012), «Democratizando la democracia: La Transición en los municipios andaluces (1977-1983)», *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 14, pp. 117-138.
- HERRERA, A., M. GONZÁLEZ DE MOLINA, S. CRUZ y F. ACOSTA (2012), «Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: Recuperando la memoria democrática», *Ayer*, 85 (1), pp. 73-96.
- HERRERA, A., J. MARKOFF e I. VILLA (2013), «La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo xx: una historia poco conocida», *Ayer*, 89, pp. 21-42.
- HIRSCH, J. S. (1999), «En el norte, la mujer manda: Gender, generation and geography in a Mexican transnational community», *American Behavioral Scientist*, 42 (9), pp. 1332-1349.
- HOBBSAWM, E. J. (1971), «From social history to the history of society», *Daedalus*, 100, pp. 20-45.

- HODDANEN, K. (1977), «Die finnischen Bauernparteien», en H. Gollwitzer (ed.), *Europäische Bauernparteien im 20. Jahrhundert*, Stuttgart, Fischer, pp. 169-205.
- HODGSON, G. M. (2001), *How economics forgot history: The problem of historical specificity in social science*, Londres, Routledge.
- HOEKSTRA, A. Y., y P. Q. HUNG (2005), «Globalisation of water resources: International virtual water flows in relation to crop trade», *Global Environmental Change*, 15 (1), pp. 45-56, DOI: 10.1016/j.gloenvcha.2004.06.004.
- HOEKSTRA, A. Y., A. K. CHAPAGAIN, M. M. ALDAYA y M. M. MEKONNEN (2011), *The water footprint assessment manual: Setting the global standard*. Earthscan, Londres/Washington, D. C., Earthscan.
- HOLT GIMÉNEZ, E. (2006), *Campesino a Campesino: Voices from Latin America's Farmer to Farmer Movement for sustainable agriculture*, Oakland, Food First Books.
- HÜBNER, C. (2014), *Die Rechtskatoliken, die Zentrumsparterie und die katholische Kirche in Deutschland bis zum Reichskonkordat von 1933*, Berlin, LIT Verlag.
- HUMPHRIES, J. (1990), «Enclosures, common rights, and women: The proletarianisation of families in the late eighteenth and early nineteenth centuries», *Journal of Economic History*, 50 (1), pp. 17-42.
- IBÁÑEZ, C., N. PRAT, A. CANICIO y A. CURCÓ (1999), *El delta del Ebro: un sistema amenazado*, Bilbao, Bakeaz.
- INAREJOS, J. A. (2008), *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español: el caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- INFANTE AMATE, J., e I. IRIARTE (2017), «Las bioenergías en España: una serie de producción, consumo y stocks entre 1860 y 2010», Sociedad de Estudios de Historia Agraria-Documento de Trabajo, pp. 17-02.
- INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN (1972), *Catastro vitícola y vinícola de la provincia de Murcia*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1955, 1965, 1972), *Anuario estadístico de España*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1962, 1974), *Reseña estadística de la provincia de Murcia*, Madrid.
- IUCN (2015), *The IUCN red list of threatened species*.
- IRIARTE GOÑI, I. (1998), «La pervivencia de comunales y la teoría de los derechos de propiedad: algunas reflexiones desde el caso navarro, 1855-1935», *Historia Agraria*, 15, pp. 313-342.
- IRIARTE GOÑI, I. (2002), «Common lands in Spain, 1800-1995: Persistence, change and adaptation», *Rural History*, 13 (1), pp. 19-37.
- IRIARTE GOÑI, I. (2003), «Algunos modelos de explotación forestal: Ingresos de montes y haciendas municipales en el norte de Navarra (1867-1935)», en J. A. Sebastián y R. Uriarte (eds.), *Historia y economía del bosque en la Europa del sur, siglos XVIII-XX*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, pp. 225-255.
- IRIARTE GOÑI, I. (2005), «Las ordenaciones forestales en las primeras décadas del siglo XX: Cambio institucional y resultados productivos», *Revista de Historia Económica*, 23 (2), pp. 299-334.

- IRIARTE GOÑI, I. (2013), «Repensar la historia agraria: Reflexiones en torno al texto de Manuel González de Molina», en línea: <https://seha.info/FILE/debates/SEHA_debate2_iriarte.pdf> Consultado en fecha: 20/10/2017>.
- IRIARTE GOÑI, I. (2015), «Spanish economic history: Lights and shadows in a process of convergence», en P. Hudson y F. Boldizzoni (eds.), *Routledge handbook of global economic history*, Londres, Routledge, pp. 160-174.
- IRIARTE GOÑI, I., y J. M. LANA BERASÁIN (2007), «Concurrencia y jerarquización de derechos de apropiación sobre los recursos: bienes comunales en Navarra (siglos XVIII-XX)», en R. Congost y J. M. Lana (eds.), *Campos cerrados, debates abiertos: Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*, Pamplona: Universidad Pública de Navarra, pp. 201-231.
- IRIARTE GOÑI, I., y J. M. LANA BERASÁIN (2010), «The social embeddedness of common property rights in Navarra, Spain, sixteenth to twentieth centuries», en R. Congost y R. Santos (eds.), *Contexts of property in Europe: The social embeddedness of property rights in land in historical perspective*, Turnhout, Brepols, pp. 83-103.
- IRIARTE GOÑI, I., y J. M. LANA BERASÁIN (2015a), «Commons and the legacy of the past. Regulation and uses of common lands in twentieth century Spain», *International Journal of the Commons*, 9 (2), pp. 510-532.
- IRIARTE GOÑI, I., y J. M. LANA BERASÁIN (2015b), «Hopes of recovery: Struggles over the right to common lands in the Spanish countryside, 1931-1936», en R. Congost et al. (eds.), *Property rights in land: Issues in social, economic and global history*, Nueva York, Routledge, pp. 132-153.
- ISAKHAN, B., y S. STOCKWELL (eds.) (2011), *The secret history of democracy*, Houndsmills, Palgrave Macmillan.
- IZQUIERDO, J. (2001), *El rostro de la comunidad: La identidad del campesino en la Castilla del antiguo régimen*, Madrid, Consejo Económico y Social de Madrid.
- JACKSON, G. D. (1966), *Comintern and peasant in east Europe, 1919-1930*, Nueva York, Columbia University Press.
- JACOBS, S. (2013), «Agrarian reforms», *Current Sociology*, 61 (5-6), pp. 862-885.
- JAÉN MILLA, S. (2014), *Entre tierra y plomo: Historia del republicanismo jiennense (1849-1923)*, Barcelona, Ediciones Carena.
- JANSEN, K., y E. ROQUAS (1998), «Modernizing insecurity: The land titling project in Honduras», *Development and Change*, 29, (1), pp. 81-106.
- JENSEN, J. (2000), «Now you see her, now you don't: Historians and rural women», en K. Koons y W. Hofstra (eds.), *After the backcountry: Rural life in the Great Valley of Virginia, 1800-1900*, Knoxville, University of Tennessee Press, pp. 221-232.
- JENSEN, M. C., y W. H. MECKLING (1979), «Rights and production functions: An application to labor-managed firms and codetermination», *The Journal of Business*, 52 (4), pp. 469-506.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (1986), «Introduction», en R. Garrabou, C. Barciela y J. I. Jiménez Blanco (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea, 3: El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 9-141.

- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (1996), *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía: Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Jérez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (2002), «El monte: una atalaya de la historia», *Historia Agraria*, 26, pp. 141-190.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I., y A. M. LINARES (2018), «La cara oculta de la desamortización municipal española (1766-1856)», *Historia Agraria*, 74, pp. 37-66
- JIMÉNEZ PUERTAS, M. (2007), *Los regadíos tradicionales del territorio de Loja: Historia de unos paisajes agrarios de origen medieval*, Loja, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural.
- JONASSON, G. (1977), «Schwedische Bauernparteien», en H. Gollwitzer (ed.), *Europäische Bauernparteien im 20. Jahrhundert*, Stuttgart: Fischer, pp. 125-146.
- JOSLING, T. (2009), «Western Europe», en K. Anderson (ed.), *Distortions to agricultural incentives: A global perspective, 1955-2007*, Washington, D. C./Nueva York, World Bank/Palgrave Macmillan, pp. 115-176.
- JOVER AVELLÀ, G. (2013), «La difusión del trabajo asalariado infantil en la agricultura mallorquina: una aproximación a partir de los libros de cuentas de los predios oleícolas, 1700-1850», en J. M. Borrás Llop (coord.), *El trabajo infantil en España (1750-1950)*, Barcelona, Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona/Icaria, pp. 27-62.
- JUNGAR, A. C. (2015), «Agrarian populism in Finland: Continuity and change», en D. Strijker *et al.* (ed.), *Rural protest groups and populist political parties*, Wageningen: Wageningen Academic Publishers, pp. 217-241.
- KAY, C. (1988), «The landlord road and subordinate peasant road to capitalism in Latin America», *Études Rurales*, 77, pp. 5-20.
- KAY, C. (1995), «Desarrollo rural y cuestiones agrarias en la América Latina contemporánea», *Agricultura y Sociedad*, 75, pp. 27-82.
- KAY, C. (1997), «Latin America's exclusionary rural development in a neoliberal world» [comunicación presentada en el encuentro de la Latin American Studies Association (LASA). Continental Plaza Hotel, Guadalajara, Mexico, 17-19 abril de 1997].
- KAY, C. (1998), *Latin America's agrarian reform: Lights and shadows*, Roma, FAO, en línea: <<https://www.fao.org/sd/Ltdirect/landrf.htm>>.
- KAY, C. (2002), «Why East Asia overtook Latin America: Agrarian reform, industrialization and development», *Third World Quarterly*, 23 (6), pp. 1073-1102.
- KAY, C. (2016), «La transformación neoliberal del mundo rural: Procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo», *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 1 (1), pp. 1-26.
- KAY, C., y M. URIOSTE (2007), «Bolivia's unfinished agrarian reform: Rural poverty and development policies», en H. Akram-Lodhi, S. M. Borrás, Jr., y C. Kay (eds.), *Land, poverty and livelihoods in an era of globalization*, Londres, Routledge, pp. 41-79.
- KAY, C., y L. VERGARA CAMUS (2017), «Special issue: Peasants, agribusiness, left-wing governments and neo-developmentalism in Latin America: Exploring the contradictions», *Journal of Agrarian Change*, 17 (2), pp. 237-437.

- KEANE, J. (2009), *The life and death of democracy*, Londres, Simon and Schuster.
- KIRCHNER, H. (2011), «Archaeology of the landscape and archaeology of farmed areas in the medieval Hispanic societies», *Imago Temporis: Medium Aevum*, v, pp. 55-86.
- KIRCHNER, H. (ed.) (2010), *Por una arqueología agraria: Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, Oxford, Archeopress.
- KIRCHNER, H., y C. NAVARRO (1994), «Objetivos, métodos y práctica de la arqueología hidráulica», *Arqueología y Territorio Medieval*, 1, pp. 159-182.
- KIRCHNER, H., A. VIRGILI y F. ANTOLÍN (2014), «Un espacio de cultivo urbano en al-Ándalus, Madina Turtusa (Tortosa) antes de 1148», *Historia Agraria*, 62, pp. 11-45.
- KITCH, M. (1975), «Constantinere and Romanian populism», *Slavonic and East European Review*, LIII (131), pp. 248-271.
- KOLL, A. M. (2006), «Agrarianism and ethnicity», en H. Schultz y E. Kubu (eds.), *History and culture of economic nationalism in east central Europe*, Berlín, Berliner Wissenschafts, pp.141-160.
- KOSTO, A. J. (2001), *Making agreements in medieval Catalonia: Power, order and the written word, 1000-1200*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KUBRICHT, A. P. (1979), «The national-economic implications of the formation of the Czech Agrarian Party (1899)», en I. Volgyes (ed.), *The peasantry of Eastern Europe*, Nueva York, Pergamon Press, pp. 19-34.
- KUBU, E., et al. (eds.) (2013), *Agrarismus und Agrarreliten in Ostmitteleuropa*, Berlín, Berliner Wissenschafts.
- KUBU, E., y J. SOUSA (2010), «Die Wiener Grüne Internationale, eine mitteleuropäische Transforgeschichte?», en H. Schultz y A. Harre (eds.), *Bauerngesellschaften auf dem Weg in die Moderne: Agrarismus in Ostmitteleuropa 1880 bis 1960*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, pp. 243-256.
- LABORDA PEMÁN, J. M., y J. M. LANA (2013), «El anidamiento institucional y su dinámica histórica en comunidades rurales complejas: dos estudios de caso (Navarra, siglos XIV-XX)», documento de trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA), en línea: <<https://ideas.repec.org/p/seh/wpaper/1307.html>>.
- LADERO QUESADA, M. A. (2011), «La historia medieval económica hispana», en F. Ammannati (ed.), *Dove va la storia económica?: Metodi e prospettive. Atti della Quarantaduesima Settimana di Studi (18-22 abril 2010)*, Florencia, Firenze University Press, pp. 105-142.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2009), «Sororidad», en S. Gamba (coord.), *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblos, pp. 305-311.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2012), «Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista», en M. Lagarde y de los Ríos (ed.), *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*, México, Instituto de las Mujeres, pp. 461-491.
- LAHIFF, E. (2006), «State, market or the worst of both?: Experimenting with market-based land reform in Southern Africa» [ponencia presentada en la Confe-

- rencia Internacional sobre Tierra, Pobreza, Justicia Social y Desarrollo (La Haya, 9-14 de enero de 2006)], La Haya, Instituto de Estudios Sociales.
- LAINS, P., y V. PINILLA (eds.) (2009), *Agriculture and economic development in Europe since 1870*, Oxon/Nueva York, Routledge.
- LALIENA, C. (2012), *Siervos medievales de Aragón y Navarra en los siglos XI-XIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- LAMAS, M. (1986), «La antropología feminista y la categoría “género”», *Nueva Antropología*, 30 (VIII), pp. 173-189.
- LAMAS, M. (ed.) (2013), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAMPE, J. R. (1986), *The Bulgarian economy in the twentieth century*, Nueva York, St. Martin's Press.
- LAMPHERE, L. (2009), «The domestic sphere of women and the public world of men: The strengths and limitations of an anthropological dichotomy», en C. B. Brettell y C. Sargent (eds.), *Gender in cross-cultural perspective*, Nueva Jersey, Pearson Prentice Hall, pp. 90-98.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2000), «Técnicas y procesos de trabajo en la agricultura del sur de Navarra entre los siglos XIX y XX», *Historia Agraria*, 21, pp. 127-155.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2002), «Jornales, salarios, ingresos: Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la Navarra rural, 1801-1935», en J. M. Martínez Carrión (coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 183-234.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2006), «Commons for sale: Economic and institutional change in nineteenth century northern Spain» [documento de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE), 06-04].
- LANA BERASÁIN, J. M. (2007), «El poder de compra de jornaleros y criados: Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural (1781-1936)», *Investigaciones de Historia Económica*, 7 (1), pp. 37-68.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2008), «From equilibrium to equity. The survival of the commons in the Ebro basin: Navarra from the 15th to the 20th centuries», *International Journal of the Commons*, 2 (2), pp. 162-191.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2011), «La productividad total de los factores en la agricultura española: el caso del sur de Navarra, 1780-1900», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 29 (3), pp. 425-460.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2014), «Esta especie de socialismo campesino... manso y tranquilo: un estado de la cuestión desde la historia rural española», *Revista Mexicana de Sociología*, 76 (5), pp. 167-197.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2016), «From privatisation to governed nature: Old and new approaches to rural commons in Spain», en N. Grüne et al. (eds.), *Rural commons: Collective use of resources in the European agrarian economy*, Innsbruck, Studien Verlag, pp. 12-26.
- LANA BERASÁIN, J. M. (2012), «Forgotten commons. The struggle for recognition and property rights in a Spanish village, 1509-1957», *Rural History*, 23 (2), pp. 137-159.

- LANDAU, Z., y J. TOMASZEWSKI (1985), *The Polish economy in the 20th century*, Londres, Croom Helm.
- LANDWEHRLÉN, T. (2009), *Les partis de défense paysanne dans les pays de l'Europe germanique: Étude politique historique et comparative*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- LANERO TÁBOAS, D. (2011a), «Sobre el encuadramiento de los campesinos y la agricultura en el tiempo de los fascismos: una comparación entre nazismo y franquismo», *Ayer*, 83, pp. 53-76.
- LANERO TÁBOAS, D. (ed.) (2011b), «Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo», *Ayer*, 83, pp. 13-147.
- LANERO TÁBOAS, D. (2011c), *Historia dun ermo asociativo: Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo*, Santa Comba, Tresctres.
- LANERO TÁBOAS, D., y D. FREIRE (2011), «Introducción», en D. Lanero y D. Freire (coords.), *Agriculturas e innovación tecnolóxica en la península ibérica (1946-1975)*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Centro de Publicaciones, pp. 9-24.
- LANERO TÁBOAS, D. (ed.) (2013), *Por surcos y calles: Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata.
- LANERO TÁBOAS, D., y L. FERNÁNDEZ PRIETO (2016), «Technology policies in dictatorial contexts: Spain and Portugal», en C. Martiin *et al.* (eds.), *Agriculture in capitalist Europe, 1945-1960*, Oxford, Routledge, pp. 165-184.
- LANGE, S. L. de, y M. ROODUIJN (2015), «Contemporary populism: The agrarian and the rural in Central Eastern and Western Europe», en D. Strijker *et al.* (eds.), *Rural protest groups and populist political parties*, Wageningen, Wageningen Academic Publishers, pp. 163-190.
- LARREA CONDE, J. J. (1998), *La Navarre du IV^e au XI^e siècle: Peuplement et société*, París/Bruselas, De Boeck Université.
- LARREA CONDE, J. J. (2006), «La condición del campesinado navarro-aragonés entre los siglos IX y XII: Una revisión crítica», *España Medieval*, 29, pp. 383-409.
- LEAL, J., LEGUINA, J., J. M. NAREDO y L. TARRAFETA (1975), *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI.
- LEWIS, W. A. (1952), «World production, prices and trade, 1870–1960», *The Manchester School*, 20, pp. 105-138, DOI: 10.1111/j.1467-9957.1952.tb00833.x.
- LIJPHART, A. (1977), *Democracy in plural societies: A comparative exploration*, New Haven, Yale University Press.
- LINARES LUJÁN, A. M. (1995), «De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie: Las tierras concejiles en la Baja Extremadura (1750-1850)», *Noticiero de Historia Agraria*, 9, pp. 87-127.
- LINARES LUJÁN, A. M. (2004), «The privatization of communal lands in Spain (1750-1925): An econometric revisión of the neo-malthusian theory» [documento de trabajo de la Asociación Española de Histórica Económica (AEHE), 04-03].
- LINARES LUJÁN, A. M. (2006), «Tapando grietas: Hacienda local y reforma tributaria en Extremadura (1750-1936)», *Investigaciones de Historia Económica*, 5, pp. 71-104.

- LINARES LUJÁN, A. M., y F. M. PAREJO MORUNO (2016), «El “gran estirón”: desarrollo físico y crecimiento económico en Extremadura (1870-1980)», *Revista de Estudios Extremeños*, 72 (1), pp. 733-774.
- LIPSET, S. (1959), «Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy», *The American Political Science Review*, 53 (1), pp. 69-105.
- LIPSET, S. M., y S. ROKKAN (eds.) (1967), *Party systems and voter alignments: Cross-national perspectives*, Nueva York, The Free Press.
- LIPTON, M. (1973), «Towards a theory of land reform», en D. Lehmann (ed.), *Peasants, landlords and governments: Agrarian reform in the third world*, Nueva York, Holmes and Meier Publishers, pp. 269-315.
- LIPTON, M. (1974), «Towards a theory of land reform», en D. Lehmann (ed.), *Agrarian reform and agrarian reformism: Studies of Peru, Chile, China and India*, Londres, Faber and Faber, pp. 269-315.
- LIPTON, M. (1977), *Why poor people stay poor: Urban bias in world development*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- LIPTON, M. (2009), *Land reform in developing countries: Property rights and property wrongs*, Londres, Routledge.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1994), «Antropología de las fronteras», *Revista de Antropología Social*, 3, pp. 75-104.
- LJUNGBERG, J. (ed.) (2016), *Structural analysis and the process of economic development*, Abingdon, Routledge.
- LLOPIS AGELÁN, E. (2002), «Otras caras “menos amables” de la agricultura española contemporánea», *Historia Agraria*, 28, pp. 179-198.
- LLOPIS AGELÁN, E., y H. GARCÍA MONTERO (2011), «Precios y salarios en Madrid, 1680-1800», *Investigaciones de Historia Económica*, 2, pp. 295-309.
- LLOPIS AGELÁN, E., J. U. BERNARDOS SANZ y A. L. VELASCO SÁNCHEZ (2015), «¿Pasó de largo por la España interior la primera fase de la transición demográfica?: La mortalidad en Ávila y Guadalajara, 1700-1895», *Investigaciones de Historia Económica*, 11 (2), pp. 69-79.
- LLOYD, C. (1993), *The structures of history*, Oxford, Blackwell.
- LLOYD, C. (2002), «Regime change in Australian capitalism: Towards a historical political economy of regulation», *Australian Economic History Review*, 42 (3), pp. 238-266.
- LLOYD, C. (2013), «Beyond orthodoxy in economic history: Has Boldizzoni resurrected synthetic-structural history?», *Investigaciones de Historia Económica*, 9, pp. 66-70.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. J. (1992), «Los montes públicos y las diversas vías de su privatización en el siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 65-100.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. J. (2001), *Republicanism and anarquismo en Andalucía: Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. J. (2006), «Los mercados de trabajo desde una perspectiva histórica: El trabajo asalariado agrario en la Andalucía bética (la provincia de Córdoba)», *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 211, pp. 63-120.

- LÓPEZ LOSA, E., y S. PIQUERO ZARAUZ (2016), «Spanish real wages in the north-western mirror, 1500-1800: On the timings and magnitude of the little divergence in Europe [documento de Trabajo de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE), 16-07].
- LÓPEZ QUIROGA, J. (2004), *El final de la Antigüedad en la Gallæcia: La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos v al x)*, La Coruña, Fundación Barrié de la Maza.
- LÓPEZ SABATELL, J. A. (2010), «Resistencias parciales y abiertas: Conflictos de clases en el medio rural gallego (siglos XIII y XV)», *HID*, 37, pp. 133-162.
- LÓPEZ, S., y R. ROBLEDO (2004), «El administrador de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia», *ICE*, 812, pp. 105-123.
- LORENZ, T. (ed.) (2006), *Cooperatives in ethnic conflicts: Eastern Europe in the 19th and early 20th Century*, Berlín, BWV.
- LUCEA, V. (2009), *El pueblo en movimiento: La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LUNDY, P. (1999), *Debt and adjustment: Social and environmental consequences in Jamaica*, Aldershot, Ashgate.
- L'VOVICH, M. I., y G. F. WHITE (1990), «Use and transformation of terrestrial water systems», en B. L. Turner, W. C. Clark, R. W. Kates *et al.* (eds.), *The Earth as transformed by human action*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 235-252.
- LYNCH, E. (2005), «Le parti agraire et paysan français, entre politique et manifestation», *Histoire et Sociétés Rurales*, 13, pp. 54-65.
- MACHIN SOSA, B., *et al.* (2010), *Revolución agroecológica: El movimiento de Campesino a Campesino de la ANAP en Cuba*, La Habana/Yakarta, ANAP/La Vía Campesina.
- MACOURS, K., y J. F. M. SWINNEN (2000), «Causes of output decline in economic transition: The case of central and Eastern European agriculture», *Journal of Comparative Economics*, 28 (1), pp. 172-206, en línea: <<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.1006/jcec.1999.1643>>.
- MACOURS, K., y J. F. M. SWINNEN (2002), «Patterns of agrarian transition», *Economic Development and Cultural Change*, 50, pp. 365-394.
- MAGNAN, A. (2012), «Food regimes», en J. M. Pilcher (ed.), *The Oxford handbook of food history*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 370-388.
- MAGRAMA (2016), *Inventario de presas y embalses*, en línea: <<https://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/seguridad-de-presas-y-embalses/inventario-presas-y-embalses/>>.
- MAJUJUELO, E., y Á. PASCUAL (1991), *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial: Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas Navarras, 1910-1985*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- MALASSIS, L. (1973), *Économie agroalimentaire, I: Économie de la consommation et de la production agroalimentaire*, París, Cujas.
- MALASSIS, L. (1997), *Les trois âges de l'alimentaire: essai sur une histoire sociale de l'alimentation et de l'agriculture*, París, Cujas.

- MALATESTA, M. (1989), *I signori della terra: L'organizzazione degli interessi agrari padani (1860-1914)*, Milán, Franco Angeli Libri.
- MALPICA CUELLO, A. (2012), «El agua en la agricultura: Agrosistemas y ecosistemas en la economía rural andalusí», *Vínculos de Historia*, 1, pp. 31-44.
- MALPICA CUELLO, A., y C. TRILLO (2001), «La hidráulica rural nazarí: Análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí», en *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, 19-21 de septiembre de 2001*.
- MALPICA CUELLO, A., S. VILLAR MAÑAS y G. GARCÍA CONTRERAS (2013), «Sal y ganadería en el reino de Granada (siglos XIII-XV): Un proyecto de investigación sobre dos importantes actividades económicas en época nazarí», *Debates de Arqueología Medieval*, 3, pp. 375-390.
- MANGAS NAVAS, J. M., y E. RICO BOQUETE (2013), *La política de montes protectores en España (1908-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- MANGAS NAVAS, J. M. (1984), *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- MAPA (2002), *Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos*, Madrid, Horizonte 2008.
- MARCO, I. (2018), *Dialogues between nature, class and gender: Revisiting socio-ecological reproduction from past organic advanced to industrial agricultures (Sentmenat, Catalonia, 1860-1999)*, tesis doctoral inédita, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- MARÍN, A. (2016), *La desamortización forestal en la provincia de Soria: La génesis de los montes de socios*, Soria, Diputación Provincial de Soria.
- MARÍN GELABERT, M. A. (2003), «El aleteo del lepidóptero: La reincorporación de la historiografía española al entorno de la profesión en Europa en los años cincuenta», *Gerónimo de Uztáriz*, 19, pp. 119-160.
- MARÍN GÓMEZ, I. (2007), *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia, 1964-1986*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, en línea: <<https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/2056>>.
- MARKOFF, J. (1999), «Where and when was democracy invented?», *Comparative Studies in Society and History*, 41, pp. 660-690.
- MARKOFF, J. (2003), «Margins, centers and democracy: The paradigmatic history of women's suffrage», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 29, pp. 85-116.
- MARKOFF, J. (2015), *Waves of democracy. Social movements and political change*, 2.ª ed., Boulder, Paradigm Publishers.
- MARKOFF, J., y A. HERRERA (2014), «Another chapter from democracy's secret history: A research program on some small Spanish towns», en B. Wejnert (ed.), *Voices of globalization (research in political sociology)*, vol. 21, Bingley, Emerald Group Publishing, pp. 31-49.
- MARKOFF, J., y A. HERRERA (2014), «Democracia y mundo rural en la España contemporánea: Nuevas perspectivas de análisis», *Ayer*, 89 (1), pp. 13-19.

- MARSHALL, T. H., y T. BOTTOMORE (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- MARTÍ I PUIG, S., y E. BAUMEISTER (2017), «Agrarian policies in Nicaragua: From revolution to the revival of agro-exports, 1979-2015», *Journal of Agrarian Change*, 17, pp. 381-396.
- MARTIN, C., J. PAN-MONTOJO y P. BRASSLEY (eds.) (2016), *Agriculture in capitalist Europe, 1945-1960. From food shortages to food surpluses*, Oxon/Nueva York, Routledge.
- MARTÍN CANO, D. R., M. TEUBAL y C. GÓMEZ (2007), «La reforma agraria en América Latina desde los movimientos sociales», en *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Guadalajara, Asociación Latinoamericana de Sociología.
- MARTÍN CIVANTOS, J. M. (2007), *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada)*, Granada, Universidad de Granada.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2015), *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas, siglos XIII al XVI*, Cádiz, Editorial Universidad de Cádiz.
- MARTÍN-RETORTILLO, M., y V. PINILLA (2015a), «On the causes of economic growth in Europe: Why did agricultural labour productivity not converge between 1950 and 2005?», *Cliometrica. Journal of Historical Economics and Econometric History*, 9 (3), 359-396, DOI: 10.1007/s11689-014-0119-5.
- MARTÍN-RETORTILLO, M., y V. PINILLA (2015b), «Patterns and causes of the growth of European agricultural production, 1950 to 2005», *Agricultural History Review*, 63 (1), pp. 112-139.
- MARTÍN-RETORTILLO, M., y V. PINILLA (2017), *How important are the fundamental causes of economic growth?: An analysis of the total factor productivity of European agriculture, 1950-2005*, en línea: <<https://www.ehes.org/ehes2015/papers/Martin-Pinilla.pdf>>.
- MARTÍN-RETORTILLO, M., V. PINILLA, J. VELAZCO y H. WILLEBALD (en prensa), «The dynamics of the Latin American agricultural production growth since 1950», *Journal of Latin American Studies*.
- MARTÍN VISO, I. (2000), *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la península ibérica, siglos VI-XIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MARTÍN VISO, I. (2016), «Comunidades locales, lugares centrales y espacios funerarios en la Extremadura del Duero altomedieval: Las necrópolis de tumbas excavadas en la roca alineadas», *Anuario de Estudios Medievales*, 46 (2), pp. 859-898.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1986), «Estatura, nutrición y nivel de vida en Murcia, 1860-1930», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 4 (1), pp. 67-99.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1991), «La estatura humana como un indicador del bienestar económico: un test local en la España del siglo XIX», *Revista de Demografía Histórica*, 9 (2), pp. 51-78.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1994), «Niveles de vida y desarrollo económico en la España contemporánea: una visión antropométrica», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 12 (3), pp. 685-716.

- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2000), «La historia agraria contemporánea en la España de los noventa: introducción», *Historia Agraria*, 22, pp. 17-18.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2002), «El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX: nuevos enfoques, nuevos resultados», en J. M. Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 16-74.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (ed.) (2002), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., y F. J. MEDINA-ALBALADEJO (2010), »Change and development in the Spanish wine sector, 1950-2009», *Journal of Wine Research*, 21 (1), pp. 77-95.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., y J. MORENO LÁZARO (2007), «Was there an urban penalty in Spain, 1840-1913?», *Economics and Human Biology*, 5 (1), pp. 144-164.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., y J. J. PÉREZ CASTEJÓN (1998), «Height and standards of living during the industrialization of Spain: The case of Elche», *European Review of Economic History*, 2 (2), pp. 201-230.
- MARTÍNEZ CARRIÓN J. M., y J. M. PÉREZ CASTEJÓN (2002), «Creciendo con desigualdad: Niveles de vida biológicos en la España rural mediterránea desde 1840», en J. M. Martínez Carrión (coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 405-460.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., y V. PINILLA (2017), «*Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*» [documento de trabajo de la Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA), 17- 07].
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., P. M. PÉREZ CASTROVIEJO, J. PUCHE GIL y J. M. RAMÓN MUÑOZ (2014), «La brecha rural-urbana de la estatura y el nivel de vida al comienzo de la industrialización española», *Historia Social*, 80 (3), pp. 35-57.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, A. (1996), *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia, 1886-1934*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, A. (2000), «La ganadería gallega durante el primer Franquismo: crónica de un tiempo perdido, 1936-1960», *Historia Agraria*, 20, pp. 197-223.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (2006), *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. I. (2000), *Trilladoras y tractores: Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967)*, Sevilla, Universidades de Sevilla y Barcelona.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (2007), «La justicia en la época asturleonés: entre el liber y los mediadores sociales», en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 239-260.
- MARTÍNEZ SOTO, Á. P. (2002), «Salarios, sindicalismo y procesos de negociación en el área vitivinícola del sureste español, 1890-1936», en J. M. Martínez Carrión (coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 235-286.
- MARTÍNEZ SOTO, Á. P. (2003), «El cooperativismo de crédito en España, 1890-1934: modelos de gestión y balance de su actuación», *Historia Agraria*, 30, pp. 119-150.

- MARTÍNEZ SOTO, Á. P. (2003), «La voz silenciada: Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español (1914-1936)», en C. Sarasúa y L. Gálvez Muñoz (coords.), *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 79-110.
- MARTÍNEZ SOTO, Á. P., S. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ e I. MÉNDEZ (2012), «Spain's development of rural credit cooperatives from 1900 to 1936: The role of financial resources and formal education», *European Review of Economic History*, 16 (4), pp. 449-468.
- MARTÍNEZ-TORRES, M. E., y P. M. ROSSET (2014), «Diálogo de saberes in La Vía Campesina: Food sovereignty and agroecology», *The Journal of Peasant Studies*, DOI: 10.1080/03066150.2013.872632.
- MATA OLMO, R. (1984), «Transformación en regadío y evolución de la gran explotación agraria: el ejemplo de la depresión del Guadalquivir», *Agricultura y Sociedad*, 32, pp. 193-228.
- MAZOYER, M., y L. ROUDART (2016), *Historia de las agriculturas del mundo*, Oviedo, KRK.
- MCADAM, D., S. TARROW y Ch. TILLY (2005), *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Editorial Hacer.
- McMICHAEL, P. (2009), «A food regime genealogy», *Journal of Peasant Studies*, 36 (1), pp. 139-169.
- MEDINA-ALBALADEJO, F. J. (2015), «Cooperative wineries: Temporal solution or efficient firms? The Spanish case during late Francoism, 1970-1981», *Business History*, 57 (4), pp. 109-141.
- MEDINA-ALBALADEJO, F. J. (2016a), «Intervención estatal del sector vitivinícola español durante el franquismo: las bodegas cooperativas», en N. M. Girbal-Blacha, M. I. López Ortiz y S. R. de Mendonça (coords.), *Agro y política a uno y otro lado del Atlántico: franquismo, salazarismo, varguismo y peronismo*, Buenos Aires, Imago Mundi, pp. 31-54.
- MEDINA-ALBALADEJO, F. J. (2016b), «Los consorzi vinicoli en Italia durante el siglo XX: un modelo de empresa cooperativa de éxito», *Revista de Historia Industrial*, 62, pp. 109-141.
- MEDINA-ALBALADEJO, F. J., y T. MENZANI (2017), «Cooperative wineries in Italy and Spain in the second Half of the Twentieth Century: Success or Failure of the Cooperative Business Model?», *Enterprise and Society*, 18 (1), pp. 32-71.
- MEKONNEN, M., y A. HOEKSTRA (2011), *National water footprint accounts: The green, blue and grey water footprint of production and consumption*, Delft (Países Bajos), Unesco. Institute for Water Education (IHE).
- MÉNDEZ, L. (1988), *Cousas de mulleres: Campesinas, poder y vida cotidiana (Lugo, 1940-1980)*, Barcelona, Anthropos.
- MÉNDEZ, L. (2006), «Administrando la desigualdad entre los sexos: ¿Los estudios de género a la deriva?», en C. Romero Bachiller y F. J. García Selgas (coords.), *El doble filo de la navaja*, Madrid, Trotta, pp. 169-188.
- MÉNDEZ, L. (2008), *Antropología feminista*, Madrid, Síntesis.

- MENZANI, T., y V. ZAMAGNI (2009), «Cooperative networks in the Italian economy», *Enterprise and Society*, 11 (1), pp. 98-127.
- MILLÁN, J. (2016), «Von der dynastisch-katholischen Weltmacht zum spanischen Staat: Zur Diskussion eines liberalen Staatsbildungsprozesses zwischen Absolutismus und Massengesellschaft», *Historische Zeitschrift*, 302 (2), pp. 363-389.
- MILLER, D. E. (1999), *Forging political compromise: Antonín Švehla and the Czechoslovak Republican Party, 1918-1933*, Pittsburg, Pittsburg University Press.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1972), *Anuario de estadística agraria*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1975), *Estadística agraria de Murcia*, Madrid.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1918, 1923), *Estadística social agraria de entidades agrícolas y pecuarias*, Madrid.
- MINTZ, S. W. (1985), *Sweetness and power: The place of sugar in modern history*, Nueva York, Viking Penguin.
- MOHLIN, I. (1989a), *Bondepartiern och det moderna samhället 1914-1936: En studie av svensk agrarianism* [Los partidos campesinos y la sociedad moderna 1914-1936. Un estudio sobre el agrarismo sueco], tesis doctoral inédita, Umeå, Universidad de Umeå.
- MOHLIN, I. (1989b), «Konflikten land-stad och aktiv rasbiologi: Två viktiga faktorer i mellankrigstidens bondeaktivism» [El conflicto campo-ciudad y la biología racial activa: dos factores importantes en el activismo campesino de entreguerras], *Statsvetenskaplig Tidskrift*, 92 (2), pp. 89-100.
- MOKYR, J. (2005), «Is there a theory of economic history?», en K. Dopfer (ed.), *The evolutionary foundations of economics*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 195-218.
- MOLINA DE DIOS, R. (2003), *Treball intensiu, treballadors polivalents: Treball, salaris i cost de la vida, Mallorca, 1860-1936*, Palma de Mallorca, Conselleria d'Economia, Comerç i Indústria.
- MONCLÚS, F. J., y J. L. OYÓN (1988), *Historia y evolución de la colonización agraria en España. Vol. I. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (2010), *Comunalismo concejil abulense: Paisajes agrarios, conflictos y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (2012-2013), «Paisajes pastoriles y forestales en tierras salmantinas y abulenses: Aprovechamientos y cambios de los espacios rurales (ss. XII-XV)», *Norba: Revista de Historia*, 25-26, pp. 105-147.
- MOORE, B. Jr. (1966), *Social origins of dictatorship and democracy: lord and peasant in the making of the modern world*, Boston, Beacon Press.
- MORAL RUIZ, J. del (1979), *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-70): Resultados de una encuesta agraria de la época*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura.
- MORALES GIL, A. (1976), *La vid y el vino en la zona de Jumilla*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

- MORALES MUÑIZ, A. (2002), «35 years of Archaeozoology in Spain: A critical review», *Archaeofauna: International Journal of Archaeozoology*, 11, pp. 103-116.
- MORAN, E., y E. OSTROM (eds.) (2005), *Seeing the forest and the trees: Human-environment interactions in forest ecosystems*, Cambridge (Massachusetts), MIT Press.
- MORELL, M. (2001), *Jordbruket i industrisamhället, 1870-1945* [La agricultura en la sociedad industrial, 1870-1945], Borås, LTs Förlag.
- MORENO GARCÍA, M. (2013), «Gestión y aprovechamiento de cabañas ganaderas en al-Ándalus: aportaciones desde la arqueozoología», *Debates de Arqueología Medieval*, 3, pp. 75-98.
- MORENO LÁZARO, J. (2002), «¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861», en J. M. Martínez Carrión (coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 16-74.
- MORENO LÁZARO, J., y MARTÍNEZ CARRIÓN (2010), «Secular trend in Castille and Leon (Spain): 1830-1990s», *Revista Española de Antropología Física*, extra 31, pp. 1-12
- MORENO LÁZARO, J., y J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (2009), «La evolución de la estatura en una región atrasada de la España interior: Castilla y León, 1830-1960», *Hispania. Revista Española de Historia*, 69 (231), pp. 209-233
- MORENO, O. (2014), «Los rasgos familiares de la agricultura española», en Fundación de Estudios Rurales (ed.), *Agricultura familiar en España*, Madrid, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), pp. 47-53, en línea: <<https://hdl.handle.net/10251/68888>>.
- MOSER, P., y T. VARLEY (2013), «The State and agricultural modernization in the nineteenth and twentieth centuries in Europe», en P. Moser y T. Varley (eds.), *Integration through subordination: The politics of agricultural modernisation in industrial Europe*, Turnhout, Brepols/COST, pp. 13-39.
- MOUZELIS, N. (1976), «Greek and Bulgarian peasants: Aspects of their sociopolitical situation during the interwar period», *Comparative Studies in Society and History*, 18, pp. 85-105.
- MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES RURALES SIN TIERRA (MST) (2014), *Programa agrario del MST*, San Pablo, MST.
- MOYANO, E. (1984), *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- MOYLE, T. L., M. DOLLAR y S. N. BISWAS (2006), «Personal and economic empowerment in rural India women: A self-help group approach», *International Journal of Rural Management*, 2 (2), pp. 245-266.
- MUDDE, C. (2001), «In the name of the peasantry, the proletariat, and the people: Populism in Eastern Europe», *East European Politics and Societies*, 15, pp. 3-53.
- MULBERGER, S., y Ph. PAINE (1993), «Democracy's place in world history», *Journal of World History*, 4, pp. 23-45.
- MUÑOZ ABELEDO, L. (2010), *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970*, Barcelona, Icaria.

- MUÑOZ ABELEDO, L. (2012), «Women in the rural and industrial labor force in nineteenth-century Spain», *Feminist Economics*, 18, pp. 121-144.
- NADAL, J. (1975), *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel.
- NADAL, J., y G. TORTELLA (1974), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España (Barcelona, 11-12 de mayo de 1972)*, Barcelona, Ariel.
- NAREDO, J. M. (1974), *La evolución de la agricultura en España*, Barcelona, Laia.
- NAREDO, J. M. (2001, [1976]), *Por una oposición que se oponga*, Barcelona, Anagrama.
- NAREDO, J. M. (2004), «Reflexiones metodológicas en torno al debate sobre “El Pozo y el atraso de la agricultura española”», *Historia Agraria*, 33, pp. 153-166.
- NAROTZKY, S. (1995), *Mujer, mujeres, género: Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*, Madrid, CSIC.
- NASH, M. (2002), «Los nuevos sujetos históricos: perspectivas de fin de siglo: género, identidades y nuevos sujetos históricos», en M. C. Romeo e I. Saz (eds.), *El siglo XX: historiografía e historia*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 85-100.
- NASH, M. (2014), *Feminidades y masculinidades: Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza.
- NASH, M. (2015), «Prólogo», en T. M. Ortega López (ed.), *Jornaleras, campesinas y agricultoras: La historia agraria desde una perspectiva de género*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp.10-12.
- NAVARRO, G. (2012), «Las élites rurales de la baillía de Cantavieja en el siglo XV», en Universidad de Cantabria (ed.), *Mundos medievales: Espacios, sociedades y poder, vol. II*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 1677-1686.
- NAVARRO, M. (1988), «El androcentrismo en la historia: La mujer como sujeto invisible», en *Congreso sobre Mujer y Realidad Social*, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, pp. 1-20.
- NEAL, L. (2007), *The economics of Europe and the European Union*, Cambridge, Cambridge University Press.
- NEESON, J. M. (1993), *Commoners: Common right, enclosure and social change in England, 1700-1820*, Cambridge, Cambridge University Press.
- NETTING, R. McC. (1993), *Smallholders, householders: Farm families and the ecology of intensive, sustainable agriculture*, Stanford, Stanford University Press.
- NORTH, D. C. (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México, Fondo de Cultura Económica.
- O’GORMAN, F. (1996), «The culture of elections in England: From the Glorious Revolution to the First World War, 1688-1914», en E. Posada Carbó (ed.), *Elections before democracy*, Londres, Mc Millan Press, pp. 7-32.
- O’ROURKE, K. (2007a), «Property rights, politics and innovation: Creamery diffusion in pre-1914 Ireland», *European Review of Economic History*, 11 (3), 395-417.
- O’ROURKE, K. (2007b), «Culture, conflict and cooperation: Irish dairying before the Great War», *The Economic Journal*, 117 (523), pp. 1357-1379.

- OLIVA HERRER, H. R. (2002), *La Tierra de Campos a fines de la Edad Media: Economía, sociedad y acción políticas campesina*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- OLIVA HERRER, H. R. (2007), «El mundo rural en la corona de Castilla en la Baja Edad Media: dinámicas socioeconómicas y nuevas perspectivas de análisis», *Edad Media. Revista de Historia*, 8, pp. 295-328.
- OLIVA HERRER, H. R., y P. BENITO I MONCLÚS (2007), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla.
- OÑATE, J. J. (2009), «Regadío y ecología: exigencias medio ambientales», en J. A. Gómez-Limón *et al.* (eds.), *La economía del agua de riego en España*, El Ejido (Almería), Fundación Cajamar, pp. 407-428.
- ORTEGA CANTERO, N. (1979), *Política agraria y dominación del espacio*, Madrid, Ayuso.
- ORTEGA LÓPEZ T. M., y F. COBO (2011), *La España rural, siglos XIX y XX: aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada. Comares.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M. (2013), «Democratizando la democracia: Estrategias de género de las trabajadoras agrícolas españolas (1977-1990)», *Historia Agraria*, 91, pp. 181-209.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M. (ed.) (2015), *Jornaleras, campesinas y agricultoras: La historia agraria desde una perspectiva de género*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- ORTEGA SANTOS, A. (2002), *La tragedia de los cerramientos: Desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, Biblioteca de Historia Social.
- ORTIZ HERAS, M. (coord.) (2008), *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la Transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Toledo, Almad.
- ORTIZ HERAS, M. (coord.) (2016), *La Transición se hizo en los pueblos: el caso de la provincia de Albacete*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- OSKAM, A., G. MEESTER y H. SILVIS (2010), *EU policy for agriculture, food and rural areas*, Wageningen, Wageningen Academic Publishers.
- OSTROM, E. (2011), *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- OTT, D. (2000), *Small is democratic. An examination of State size and democratic development*, Londres, Routledge.
- OTTER, C. (2012), «The British nutrition transition and its histories», *History Compass*, 10 (11), pp. 812-825.
- OVEJERO, F., J. MARTÍ y R. GARGARELLA (2004), *Nuevas ideas republicanas: autogobierno y libertad*, Barcelona, Paidós.
- OXFAM (2016), *Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina*, Oxford (Reino Unido), Oxfam Internacional.
- PALAFIX, J. (2002), «Las agriculturas españolas en los siglos XIX y XX: ¿el mejor de los mundos posibles?», *Historia Agraria*, 28, pp. 199-206.
- PAN-MONTOJO, J. L. (1994), *La bodega del mundo: La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza.
- PAN-MONTOJO, J. L. (2005), *Apostolado, profesión y tecnología: Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, Blake and Helsey.

- PAN-MONTOJO, J. L. (2011), «Sindicalistas e ingenieros en los conflictos político-agrarios del primer franquismo», en D. Lanero y D. Freire (coords.), *Agriculturas e innovación tecnológica en la península ibérica (1946-1975)*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Centro de Publicaciones, pp. 243-268.
- PAN-MONTOJO, J. L. (2012), «Spanish agriculture, 1931-1955: Crisis, wars and new policies in the reshaping of rural society», en P. Brassley, Y. Segers y L. van Molle (eds.), *War, agriculture and food. Rural Europe from the 1930s to the 1950s*, Nueva York/Oxon, Routledge, pp. 75-95.
- PAN-MONTOJO, J. L. (2016), «Instituciones y redes en la génesis del Servicio de Extensión Agraria en España», en P. Toboso (coord.), *Redes, alianzas y grupos de poder en el mundo atlántico*, Madrid, Síntesis, pp. 95-122.
- PASCUA ECHEGARAY, E. (2007), «Las otras comunidades: Pastores y ganaderos en la Castilla medieval», en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 209-238.
- PASCUA ECHEGARAY, E. (2012), *Señores del paisaje: Ganadería y recursos naturales en Aragón, siglos XIII-XVII*, Valencia, Universidad de Valencia.
- PASCUAL, P., y P. SUDRIÁ (2002), «Notas sobre "El pozo"», *Historia Agraria*, 28, pp. 207-216.
- PASTOR, R. (1984), «Sobre la articulación de las formaciones económico-sociales: Comunidades de aldea y señoríos en el norte de la península ibérica (siglos X-XIII)», en P. Bonnassie (coord.), *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*, Barcelona, Crítica, pp. 92-116.
- PASTOR, R. (1992), «El trabajo rural de las mujeres en el reino de Castilla: siglos XI-XV», en G. Duby y M. Perrot (eds.), *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 3, Madrid, Taurus, pp. 565-580.
- PASTOR, R., E. PASCUA ECHEGARAY, A. RODRÍGUEZ LÓPEZ y P. SÁNCHEZ LEÓN (1999), *Transacciones sin mercado: Instituciones, propiedad y redes sociales en la Galicia monástica (1200-1300)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (1996), *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo: Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- PATEL, K. K. (2009), «The history of European integration and the Common Agricultural Policy», en K. K. Karel (ed.), *Fertile ground for Europe?: The history of European integration and the Common Agricultural Policy since 1945*, Baden-Baden, Nomos, pp. 7-23.
- PAXTON, R. O. (1996), *Le temps des chemises vertes: Révoltes paysannes et fascisme rural, 1923-1939*, París, Éditions du Seuil.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P. M. (2016), «Biological welfare during the economic development of the Basque Country: Biscay, 1850-2000», *Revista de Historia Industrial*, 25 (64), monográfico 2, pp. 183-212.
- PÉREZ FUENTES, P. (1995), «El trabajo de las mujeres en los siglos XIX y XX: Consideraciones metodológicas», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2 (2), pp. 219-245.

- PÉREZ MOREDA, V., D. S. REHER y A. SANZ GIMENO (2015), *La conquista de la salud: Mortalidad y modernización en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons.
- PÉREZ PICAZO, M. T. (1990), «Salarios y niveles de vida en la agricultura murciana durante el siglo XIX», en *XV Simposi d'Anàlisi Econòmica. «Nivells de vida a Espanya, ss. XIX i XX»*, Barcelona.
- PERIS-ALBENTOSA, T. (2015), «Consideraciones acerca de la "hidráulica feudal" desde la perspectiva de los molinos valencianos (siglos XIII-XVIII)», *Historia Agraria*, 66, pp. 41-73.
- PETRAS, J. F., y H. VELTMEYER (2001), *Globalization unmasked: Imperialism in the 21st century*, Londres, Zed Books.
- PETTERSEN, L. T., y H. SOLBAKKEN (1998), «Empowerment as a strategy for change for farm women in western industrialized countries», *Sociologia Ruralis*, 38 (3), pp. 318-330.
- PETTIT, Ph. (1999), *Republicanismo: una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós.
- PEYROU, F. (2008), *Tribunos del pueblo: Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PILCHER, J. M. (2012a), «Introduction», en J. M. Pilcher (ed.), *The Oxford handbook of food history*, Nueva York, Oxford University Press, pp. xvii-xviii.
- PILCHER, J. M. (ed.) (2012b), *The Oxford handbook of food history*, Nueva York, Oxford University Press.
- PINILLA, V. (2004), «Sobre la agricultura y el crecimiento económico en España (1800-1935)», *Historia Agraria*, 34, pp. 137-164.
- PINILLA, V. (2006), «The development of irrigated agriculture in twentieth-century Spain: A case study of the Ebro basin», *Agricultural History Review*, 54, pp. 122-141.
- PINILLA, V. (2008), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, Prentas Universitarias de Zaragoza.
- PINILLA, V., y M. I. AYUDA (2009), «Foreign markets, globalisation and agricultural change in Spain», en V. Pinilla (ed.), *Markets and agricultural change in Europe from the 13th to the 20th century*, Turnhout, Brepols, pp. 173-208.
- PINILLA, V., y M. I. AYUDA (2010), «Taking advantage of globalization?: Spain and the building of the international market in Mediterranean horticultural products, 1850-1935», *European Review of Economic History*, 14 (2), pp. 239-274, DOI: 10.1017/S136149161000002X.
- PINILLA, V., y R. SERRANO (2009), «Agricultural and food trade in the European Community since 1963», en K. K. Patel (ed.), *Fertile ground for Europe?: The history of European integration and the Common Agricultural Policy since 1945*, Baden-Baden, Nomos, pp. 273-300.
- PINILLA, V., y R. SERRANO (2011), «Agricultural and food trade in European Union countries, 1963-2000: A gravity equation approach», *Économies et Sociétés, Série Histoire Économique Quantitative*, 43, pp. 191-219.
- PIQUERAS, J. (1992), «El viñedo español entre 1940 y 1990: medio siglo de cambios hacia la modernización, la calidad y la eliminación de los excedentes»,

- en A. Gil Olcina (ed.), *Medio siglo de agricultura en España*, Alicante, Instituto de Geografía de la Universidad de Alicante, pp. 85-114.
- PLANAS, J. (2003), «Cooperativismo y difusión del cambio técnico en la agricultura: La contribución de las cámaras agrícolas, Cataluña, 1890-1930», *Historia Agraria*, 30, pp. 87-117.
- PLANAS, J. (2010), «Identidades, corporativismo y autonomía del campesinado en la acción colectiva agraria, Cataluña, 1890-1920», *Historia Agraria*, 50, pp. 65-90.
- PLANAS, J. (2013), «El cooperativismo vitivinícola en tiempos de crisis: El Sindicato de Viticultores de Igualada (1921-1936)», *Investigaciones de Historia Económica*, 9 (3), pp. 155-164.
- PLANAS, J. (2016), «The emergence of winemaking cooperatives in Catalonia», *Business History*, 52 (2), pp. 264-282.
- PLANAS, J., y F. J. MEDINA-ALBALADEJO (2017), «Too little intervention or too much?: The contribution of the State to the development of wine cooperatives in Spain», *Revista de Historia Industrial*, 70, pp. 77-107.
- PLANAS, J., y J. F. VALLS-JUNYET (2011), «¿Por qué fracasaban las cooperativas agrícolas?: una respuesta a partir del análisis de un núcleo de la Cataluña *rabasaire*», *Investigaciones de Historia Económica*, 7, pp. 310-321.
- POMÉS, J. (2000), «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», *Ayer*, 39, pp. 103-134.
- PONSOT, P. (1986), *Atlas de historia económica de la baja Andalucía (siglos XVI y XIX)*, Granada, Editoriales Andaluzas Reunidas.
- POSADA CARBÓ, E. (1996) (ed.), *Elections before democracy*, Londres, McMillan Press.
- POSADA CARBÓ, E. (2000), «Electoral juggling: A comparative history of suffrage in Latin America, 1830-1930», *Journal of Latin American Studies*, 32 (3), pp. 611-644.
- POSADA CARBÓ, E. (2008), «Sorpresas de la historia: Independencia y democratización en Hispanoamérica», *Revista de Occidente*, 327, pp. 109-125.
- POTEETE, A. (2012), «Levels, scales, linkages, and other “multiples” affecting natural resources», *International Journal of the Commons*, 6 (2), pp. 134-150.
- PRETTY J. (2002), *Agri-Culture: Reconnecting people, land and nature*, Londres, Earthscan.
- PRITCHARD, B. (2009), «The long hangover from the second food regime: A world-historical interpretation of the collapse of the WTO Doha round», *Agriculture and Human Values*, 26, pp. 297-307.
- PRYOR, F. L. (1992), *The red and the green: the rise and fall of collectivized agriculture in Marxist regimes*, Princeton, Princeton University Press.
- PRZEWORSKI, A., et al. (2000), *Democracy and development. Political institutions and well-being in the world, 1950-1990*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PUCHE GIL, J. (2010), «Guerra Civil, autarquía franquista y bienestar biológico en el mundo rural valenciano (1936-1949)», *Historia Agraria*, 52 (3), pp. 129-162.

- PUCHE GIL, J. (2011), «Evolución del nivel de vida biológico en la Comunidad Valenciana», *Investigaciones de Historia Económica*, 7 (3), pp. 380-394.
- PUHLE, H. J. (1967), *Agrarische Interessenpolitik und preussischer Konservatismus im wilhelminischen Reich (1893-1914)*, Hannover, Verlag für Literatur und Zeitgeschehen.
- PUJOL ANDREU, J. (2011), «Wheat varieties and technological change in Europe, 19th and 20th centuries: New issues in economic history», *Historia Agraria*, 54, pp. 71-103.
- PUJOL ANDREU, J., M. GONZÁLEZ DE MOLINA, L. FERNÁNDEZ PRIETO, D. GALLEDOS Y R. GARRABOU (2001), *El pozo de todos los males: Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- PURCELL, T. F. (2017), «The political economy of rentier capitalism and the limits to agrarian transformation in Venezuela», *Journal of Agrarian Change*, 17, pp. 296-312.
- QUIROGA VALLE, G. (2001), «Estatura, diferencias regionales y sociales y niveles de vida en España (1893-1954)», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Studies*, 19, n.º extraordinario 1, pp. 175-200.
- QUIROGA VALLE, G. (2002), «Estatura y condiciones materiales de vida en el mundo rural español (1893-1954)», en J. M. Martínez Carrión (coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 461-496.
- QUIROGA VALLE, G., y S. COLL (2000), «Income distribution in the mirror of heights differences: The case of Spain, 1895-1950», *Journal of Income Distribution*, 9 (1), pp. 107-131.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (2009), *The archaeology of medieval villages in Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (2013), «Los comportamientos alimentarios del campesinado medieval en el País Vasco y su entorno (siglos VIII-XIV)», *Historia Agraria*, 59, pp. 13-41.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (2014), «Oltre la frammentazione postprocessualista: Archeologia agraria nel Nordovest della Spagna», *Archeologia Medievale*, 41, pp. 23-38.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A., y J. M. TEJADO SEBASTIÁN (2012), *Los castillos altomedievales en el noroeste de la península ibérica*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (2008), «La democratización del poder local en la Transición», en F. Arcas Cubero y C. García Montoro (coords.), *Andalucía y España: identidad y conflicto en la historia contemporánea, vol. 1*, Málaga, Fundación Unicaja, pp. 381-402.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.) (2007), *Historia de la Transición en España: Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R., y M. FERNÁNDEZ (2011), *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI.
- RAMÍREZ MIRANDA, C. A., y B. G. de la TEJERA HERNÁNDEZ (2014), «Agricultura familiar campesina y soberanía alimentaria en América Latina», *ALASRU: Análisis Latinoamericano del Medio Rural*, 9 (nueva época), pp. 7-19.

- RAMIRO FARIÑAS, D. (1998), *La evolución de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1785-1960*, tesis doctoral inédita, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- RAMÓN, R. (2000), «Specialization in the international market for olive oil before World War II», en S. Pamuk y J. G. Williamson (eds.), *The Mediterranean response to globalization before 1950*, Londres, Routledge, pp. 159-198.
- RAMÓN-MUÑOZ, J. M. (2009), «Bienestar biológico y crecimiento agrario en la Cataluña rural, 1840-1936», *Historia Agraria*, 47, pp. 119-142.
- RAMÓN-MUÑOZ, J. M. (2011), «Industrialización, urbanización y bienestar biológico en Cataluña, 1840-1935: una aproximación antropométrica», *Revista de Historia Industrial*, 46, pp. 41-71.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. (1998), «Los despoblados bajomedievales en los montes del Torozo: Jerarquización del poblamiento y coyuntura económica», *Edad Media. Revista de Historia*, 1, pp. 183-218.
- REIG, R. (2000), «El republicanismo popular», *Ayer*, 39, pp. 83-102.
- RETAMERO, F. (2006), «Lo que el tamaño importa: Cuándo y porque se modificaron los antiguos sistemas hidráulicos andalusies», *Arqueología Espacial*, 26, pp. 293-310.
- REY CASTELAO, O. (2009), «Las economías monásticas femeninas: un estado de la cuestión», en C. Borderías (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Madrid, Icaria, pp. 197-222.
- REY CASTELAO, O. (2015), «El trabajo de las mujeres rurales en la España moderna: un balance historiográfico, 1994/2013», *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 22, pp. 183-220.
- RICO BOQUETE, E. (1995), *Política forestal e repobocions en Galicia, 1941-1971*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- RICO BOQUETE, E. (2000), «Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo: 1939-1959», *Historia Social*, 38, pp. 117-140.
- RICO BOQUETE, E. (2003), «El Estado en los montes: Intervención pública y respuestas sociales en torno al manejo de los recursos naturales», *Gerónimo de Uztáriz*, 19, pp. 77-96.
- RIESCO ROCHE, S. (2006), *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- ROBLEDO, R. (ed.) (2010), *Sombras del progreso: Las huellas de la historia agraria*, Barcelona, Crítica.
- ROBLEDO, R., y A. L. GONZÁLEZ ESTEBAN (2017), «Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931-1936): algunas consideraciones críticas», *Historia Agraria*, 72, pp. 7-36.
- ROBLES GONZÁLEZ, E. (1998), «La transición de la mortalidad infantil y juvenil: La experiencia de las comarcas meridionales valencianas, 1838-1960», en *La Población Valenciana: pasado, presente y futuro*, vol. II, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 197-216.

- ROCA I GIRONA, J. (1996), *De la pureza a la maternidad: La construcción del género femenino en la posguerra española*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- RODRIGUEZ LÓPEZ, A. (2012), «Spain», en H. Kitikopolulos (ed.), *Agrarian change and crisis in Europe, 1200-1500*, Londres, Routledge, pp. 167-201.
- RODRIGUEZ LÓPEZ, A. (ed.) (2007), *El Lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, Universidad de Valencia.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2015), *Memorias de Los Nadie: Historia oral del campo andaluz (1914-1959)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- RODRÍGUEZ GALLARDO, A., y M. V. MARTINS RODRÍGUEZ (2013), «Incorporación de las mujeres en las luchas sindicales agrarias: el caso del Sindicato Labrego Galego», en T. M. Ortega López y M. A. del Arco Blanco (eds.), *Claves del mundo contemporáneo: debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* [CD], Granada, Comares.
- RODRÍGUEZ GALLARDO, A., y M. V. MARTINS RODRÍGUEZ (2015a), «Espacios de igualdad y de empoderamiento femenino en democracia: La unidad de igualdad de la Universidad de Vigo», en P. Folguera *et al.* (eds.), *Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 5621- 5638.
- RODRÍGUEZ GALLARDO, A., y M. V. MARTINS RODRÍGUEZ (2015b), «Formas de empoderamiento femenino y actividad sindical en la Galicia contemporánea», en C. Mañas Viejo (ed.), *I Coloquio Internacional «Haciendo Historia»: Género y Transición Política. «Transiciones en marcha»*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 53-65.
- RODRIK, D. (1995), «Getting interventions right: How South Korea and Taiwan grew rich», *Economic Policy*, 20, pp. 55-107
- ROMANOS, E. (2016), «Late neoliberalism and its *Indignados*: Contention in austerity Spain», en D. della Porta *et al.* (coords.), *Late neoliberalism and its discontents in the economic crisis: Comparing social movements in the European periphery*, Londres, Palgrave McMillan, pp. 131-167.
- ROSSET, P. M. (2005), «Moving forward: Agrarian reform and food sovereignty», *Land Research Action Network (LRAN)*, en línea: <<https://www.landaction.org/>>.
- ROSSET, P. M. (2013), «Re-thinking agrarian reform, land and territory in La Vía Campesina», *Journal of Peasant Studies*, 40 (4), pp. 721-775.
- ROSSET, P. M. (2016), «La reforma agraria, la tierra y el territorio: Evolución del pensamiento de La Vía Campesina», *Mundo Agrario*, 17 (35), en línea: <<https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe021>>.
- RUEDA HERRANZ, G. (1997), *La desamortización en España: un balance, 1766-1924*, Madrid, Arco.
- SAAVEDRA, P., y R. VILLARES (eds.) (1991), *Señores y campesinos en la península ibérica, siglos XVIII-XX*, 2 vols., Barcelona, Crítica.
- SABATÉ, F. (2007), *La feudalización de la sociedad catalana*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- SABATÉ, F. (2010), «The Catalonia of the 10th to 12th centuries and the historiographic definition of feudalism», *Catalan Historical Review*, 3, pp. 31-53.

- SABATÉ, F. (2011), *Arqueología medieval IV: els espais de secà*, Lérida, Pagés Editors.
- SALAS AUSÉNS, J. (coord.) (2013), *Logros en femenino: Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza
- SALRACH, J. M. (2001), «Sociedad rural y mercados en la Cataluña medieval», *Edad Media. Revista de Historia*, 4, pp. 83-111.
- SÁNCHEZ DE PUERTA, F. (1996), *Extensión agraria y desarrollo rural: Sobre la evolución de las teorías y praxis extensionistas*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- SÁNCHEZ DE PUERTA, F. (1997), «Estado y agricultura: La extensión agraria», en C. Gómez Benito y J. J. González Rodríguez (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 913-947.
- SÁNCHEZ LEÓN, P. (2007), «El poder de la comunidad», en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 331-358.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, E. J. (2008), «El asociacionismo como agente modernizador: El Sindicato de Vega de Villalobos (Zamora), 1921-1936», *Historia Agraria*, 46, pp. 47-63.
- SANTIAGO-CABALLERO, C. (2013), «Trapped by nature: Provincial grain yields in Spain in the mid 18th century», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 31 (3), pp. 359-386, DOI: 10.1017/S0212610913000165.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985), «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930: notas y reflexiones (I)», en R. Garrabou y J. Sanz (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea, vol. 2*, Barcelona, Crítica, pp. 193-228.
- SANZ GIMENO, A. (1997), *La transición de la mortalidad infantil y juvenil en el Madrid rural, siglos XIX y XX*, tesis doctoral inédita, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- SANZ GIMENO, A. (1999), *La mortalidad de la infancia en Madrid. Cambios demográfico-sanitarios en los siglos XIX y XX*, Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- SANZ GIMENO, A., y D. RAMIRO FARIÑAS (2002), «Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior, siglos XIX y XX», en J. M. Martínez Carrión (coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 359-404.
- SARASÚA GARCÍA, C., y L. GÁLVEZ (eds.) (2003), *¿Privilegios o eficiencia?: Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- SARASÚA GARCÍA, C. (1995), «La industria del encaje en el Campo de Calatrava», *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 2 (2), pp. 151-174.
- SARASÚA GARCÍA, C. (1996), «Rentas salariales y explotación familiar: El trabajo en el servicio doméstico de las campesinas del valle del Pas (Cantabria) en el siglo XIX», en L. Fernández Prieto y X. L. Balboa López (eds.), *La sociedad*

- rural en la España contemporánea: mercado y patrimonio, La Coruña, Edici6n de Castro, pp. 13-32.
- SARASÚA GARCÍA, C. (2000), «El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes», *Historia Agraria*, 22, pp. 79-96.
- SARASÚA GARCÍA, C. (2008), «Historia, género y cultura popular», en T. M. Mantec6n Movellán (ed.), *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, Santander: Universidad de Cantabria, pp. 21-32.
- SARASÚA GARCÍA, C. (2014), «La desigualdad en el consumo familiar: Diferencias de género en la España contemporánea (1850-1930)», *Áreas*, 33, pp. 105-120.
- SARTORI, G. (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- SAUER, S., y G. MÉSZÁROS (2017), «The political economy of land struggle in Brazil under Workers' Party governments», *Journal of Agrarian Change*, 17, pp. 397-414.
- SAUMELL, A. (2002), *Viticultura i associacionisme a Catalunya: Els cellers cooperatius del Penedés (1900-1936)*, Tarragona, Diputaci6n de Tarragona.
- SAUMELL, A. (2004), «El cooperativisme vitivinícola i els processos de modernitzaci6n agrària al Penedés (1960-2002)», *Recerques*, 49, pp. 97-132.
- SCHANDL, H., y N. SCHULZ (2002), «Changes in the United Kingdom's natural relations in terms of society's metabolism and land-use from 1850 to the present day», *Ecological Economics*, 41, pp. 203-221, en línea: <[https://dx.doi.org/10.1016/S0921-8009\(02\)00031-9](https://dx.doi.org/10.1016/S0921-8009(02)00031-9)>.
- SCHAJTMAN, A. (1980), «Economía campesina: lógica interna, articulaci6n y persistencia», *Revista de la CEPAL*, 11, pp. 121-140.
- SCHOLLIERS, P. (2012), «The many rooms in the house: research on past foodways in modern Europe», en K. W. Claflyn y P. Scholliers (eds.), *Writing food history: A global perspective*, Londres, Berg, pp. 59-71.
- SCHOLLIERS, P. (2014), «Post-1945 global food developments», en P. Freedman, J. Chaplin y K. Albala (eds.), *Food in time and place: The American Historical Association companion to food history*, Oakland, University of California Press, pp. 340-362.
- SCHULTZ, H., y A. HARRE (eds.) (2010), *Bauerngesellschaften auf dem Weg in die Moderne: Agrarismus in Ostmitteleuropa 1880 bis 1960*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag.
- SCHUMPETER, J. A. (1939), *Business cycles: A theoretical, historical and statistical analysis of the capitalist process*, Nueva York, McGraw-Hill.
- SCOTT, J. W. (1990), «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en J. S. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Editorial de la Instituci6n Alfonso el Magnánimo, pp. 23-58.
- SERRANO ÁLVAREZ, J. A. (2005), «La defensa del comunal y de los usos colectivos, León (1800-1936): ¿una "economía moral"?», *Historia Agraria*, 37, pp. 431-463.
- SERRANO ÁLVAREZ, J. A. (2014), «Reviviendo el sueño de varias generaciones: Comunales y reforma agraria en León en la II Repúbrica (1931-1936)», *Historia Agraria*, 62, pp. 147-175

- SETON-WATSON, H. (1945), *Eastern Europe between the wars 1918-1941*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SHARMA, K. C., D. S. PRASADA RAO y W. F. SHEPHERD (1990), «Productivity of agricultural labour and land: An international comparison», *Agricultural Economics*, 4 (1), 1-12, en línea: <[https://doi.org/10.1016/0169-5150\(90\)90016-T](https://doi.org/10.1016/0169-5150(90)90016-T)>.
- SHAW-TAYLOR, L. (2001), «Parliamentary enclosure and the emergence of an English agricultural proletariat», *Journal of Economic History*, 61 (3), pp. 640-662.
- SIMÓN SEGURA, F. (1973), *La desamortización española en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- SIMPSON, J. (1997), *La agricultura española (1765-1965): La larga siesta*, Madrid, Alianza.
- SIMPSON, J. (2000), «Cooperation and cooperatives in southern European wine production: The nature of successful institutional innovation, 1880-1950», *Advances in Agricultural Economic History*, 1, pp. 95-126.
- SIMPSON, J. (2002), «“El pozo”, y el debate sobre la agricultura española», *Historia Agraria*, 28, pp. 217-230.
- SIMPSON, J., y J. CARMONA (2017), «Too many workers or not enough land?: The experience of land reform in Spain during the 1930s», *Historia Agraria*, 72, pp. 37-68.
- SIROWY, L., y A. INKELES (1990), «The effects of democracy on economic growth and inequality: A review», *Studies in Comparative International Development*, 25 (1), pp. 126-157.
- SOBHAN, R. (1993), *Agrarian reform and social transformation: Preconditions and development*, Londres, Zed Books.
- SOBIERAJ, S. (2002), *Die nationale Politik des Bundes der Landwirte in der Ersten Tschechoslowakischen Republik: Möglichkeiten und Grenzen der Verständigung zwischen Tschechen und Deutschen (1918-1929)*, Berna, Peter Lang.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRESAS Y EMBALSES (SEPREM) (2014), *Inventario de presas*, Madrid.
- SOTO FERNÁNDEZ, D. (2016), «Conflicto ambiental, transformaciones productivas y cambio institucional: Los comunales de Galicia (España) durante la transición a la democracia», *HALAC*, VI (1), pp. 105-121.
- SOTO FERNÁNDEZ, D., y A. HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA (2014), «El conflicto agrario en la historia contemporánea de España: nuevas perspectivas de análisis», *Vínculos de Historia*, 3, pp. 75-100.
- SOTO FERNÁNDEZ, D., A. HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, M. GONZÁLEZ DE MOLINA y A. ORTEGA SANTOS (2007), «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX», *Historia Agraria*, 42, pp. 277-302.
- SPOERER, M. (2010), «“Fortress Europe” in long-term perspective: Agricultural protection in the European Community, 1957-2003», *Journal of European Integration History*, 16, pp. 143-162.
- STOLCKE, V. (1996), «Antropología del género: El cómo y el porqué de las mujeres», en J. Prat y A. Martínez (eds.), *Ensayos de antropología cultural: Homenaje a Claudio Esteva Llobregat*, Barcelona, Ariel, pp. 335-344.

- STRUVE, K. (1999), «Die Juden in der Sicht der polnischen Bauernparteien vom Ende des 19. Jahrhunderts bis 1939», *Zeitschrift für Ostmitteleuropa-Forschung*, 48, pp. 184-225.
- STRUVE, K. (2005), *Bauern und Nation in Galizien: Über Zugehörigkeit und soziale Emanzipation im 19. Jahrhundert*, Gotinga, Landenhoeck und Ruprecht.
- SUMPSI, J. M. (1986), «La política agraria», en C. San Juan Mesonada (ed.), *La modernización de la agricultura española (1956-1986)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 447-471.
- SVENDSEN, G. L. H., y G. T. SVENDSEN (2004), *The creation and destruction of social capital: Entrepreneurship, cooperative movements and institutions*, Cheltenham/Northampton, Edward Elgar Publishing.
- TANNER, A., y A. L. HEAD-KÖNIG (1992), *Die Bauern in der Geschichte der Schweiz*, Zürich, Chronos Verlag.
- TEDESCO, P. A. (2011), «The race to publish in the age of ever-increasing productivity», *Natures Sciences Sociétés*, 19, pp. 432-435.
- TELLO, E. (2005), *La historia cuenta: Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*, Barcelona, El Viejo Topo.
- TELLO, E., e I. IRIARTE (2015), «El crecimiento económico moderno en España en perspectiva ambiental: un estado de la cuestión» [documento de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE), 15-16].
- TEPITCH, J. (1973), *Marxisme et agriculture: Le paysan polonais*, París, Armand Colin.
- TEUTEBERG, H. J. (ed.) (1992) *European food history: A research overview*, Leicester, Leicester University Press.
- THEUGELS, N., y P. SCHOLLIERS (eds.) (2016), *A taste of progress: food at international and world exhibitions in the nineteenth and twentieth centuries*, Abingdon, Routledge.
- THOMSON, G. (2014), *El nacimiento de la política moderna en España: Democracia, asociación y revolución, 1854-75*, Granada, Comares.
- THORP, R. (1998), *Progreso, pobreza y exclusión: Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, Washington, D. C., Banco Internacional de Desarrollo.
- THRUPP, L. A. (1998), *Cultivating diversity: Agrobiodiversity and food security*, Washington, D. C., World Resources Institute.
- TISHEV, D. (1976), *Friendship born in struggle and labour: On the joint work of communists and agrarians in Bulgaria*, Manchester, Sophia Institute Press.
- TO FIGUERAS, LI. (1997), *Familia i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Monserrat.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1974), «Recientes investigaciones sobre la desamortización: intento de síntesis», *Moneda y Crédito*, 131, pp. 95-160.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1978), «El proceso de desamortización de la tierra en España», *Agricultura y Sociedad*, 7, pp. 11-33.
- TORRE, J. de la, y J. M. LANA BERASÁIN (2000), «El asalto a los bienes comunales: Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936», *Historia Social*, 37, pp. 75-95.
- TORRÓ, J., y E. GUINOT (eds.) (2012), *Hidráulica agraria y sociedad feudal*, Valencia, Universidad de Valencia.

- TORTELLA, G. (1975), *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, Tecnos.
- TORTELLA, G. (1981), «La economía española, 1830-1900», en M. Tuñón de Lara (ed.), *Historia de España: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo*, vol. 8, Barcelona, Labor.
- TORTELLA, G. (1994), «Patterns of economic retardation and recovery in south-western Europe in the nineteenth and twentieth centuries», *The Economic History Review*, 47, pp. 1-21, DOI: 10.1111/j.1468-0289.1994.tb01364.x.
- TRACY, M. (1964), *Agriculture in Western Europe: Crisis and adaptation since 1880*, Londres, Cape.
- TRILLO, C. (2006), «La alquería y su territorio en al-Ándalus: estrategias sociales de organización y conservación», *Arqueología Espacial*, 26, pp. 243-262.
- TRZECIAK-DUVAL, A. (1999), «A decade of transition in central and eastern European agriculture», *European Review of Agricultural Economics*, 26 (3), pp. 283-304, en línea: <<https://erae.oxfordjournals.org/cgi/content/abstract/26/3/283>>.
- TYLECOTE, A. (1993), *The long wave in the world economy: The present crisis in historical perspective*, Londres, Routledge.
- URWIN, D. W. (1980), *From ploughshare to ballotbox: The politics of agrarian defence in Europe*, Oslo, Universitetsforlaget.
- VALLE MURGA, T. del (2008), «La cultura del poder desde y hacia las mujeres», en M. Bullen y C. Díaz Mintegui (coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, San Sebastián, Ankulegi, pp. 151-178.
- VALLEJO, R. (2015), «Hacienda y agricultura en España durante el siglo XIX» [documento de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE), 15-01].
- VAN DER BURG, M. (2017), «From women in farming to gender integration in rural history studies: Changes, opportunities and constraints still to tackle» [comunicación presentada al European Rural History Organization (EURHO), Lovaina, 11-14 de septiembre].
- VAN DER PLOEG, J. D. (2010), *Nuevos campesinos: Campesinos e imperios alimentarios*, Madrid, Icaria.
- VAN MOLLE, L. (1990), *Chacun pour tous: Le Boerenbond Belge, 1890-1990*, Lovaina, Universitaire Pers Leuven.
- VAN ZANDEN, J. L. (1999), «The paradox of the marks: The exploitation of commons in the eastern Netherlands, 1250-1850», *Agricultural History Review*, 47, pp. 125-144.
- VANEK, J. (1970), *The general theory of labour managed market economies*, Ithaca, Cornell University Press.
- VARLEY, T. (2010), «On the road to extinction: Agrarian parties in twentieth-century Ireland», *Irish Political Studies*, 25 (4), pp. 581-601.
- VEBLÉN, T. (1898), «Why is economics not an evolutionary science?», *Quarterly Journal of Economics*, 12 (3), pp. 373-397.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A., G. BIANCHI y J. A. QUIRÓS CASTILLO (2013), *Horrea, barns and silos: Storage and incomes in early medieval Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

- VIGREAU, J. (2012), *La faucille après le marteau: Le communisme aux champs dans l'entre-deux-guerres*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté.
- VILALTA, M. J. (2013), «Mujeres en el catastro: Propietarias rurales en la Cataluña moderna (siglos XVII y XVIII)», en J. A. Salas Auséns (coord.), *Logros en femenino: Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 219-239.
- VILLA, I. (2016), «Fuentes subjetivas para acercarse a la historia de las mujeres del mundo rural: El uso del tiempo en investigaciones agrarias», en *XV Congreso de la Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA)*, Lisboa.
- VILLA, I. (2017), *Transformaciones en el metabolismo agrario y su impacto socio-ecológico: Montefrío, 1750-1920*, tesis doctoral inédita, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.
- VILLAROYA, F. (2006), «Los conflictos sobre el trasvase del Ebro y del Tajo», *M+A. Revista Electrónica de Medioambiente*, 2, pp. 56-72.
- VIÑAS, A. (2003), *En las garras del águila: Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Crítica.
- VIVIER, N., y S. PETMETZAS (2008), «The State and rural societies», en N. Vivier (ed.), *The State and rural societies: Policy and education in Europe, 1750-2000*, Turnhout, Brepols.
- VOLKMAN, T. A. (1994), «Our garden is the sea: Contingency and improvisation in Mandar women's work», *American Ethnologist*, 21, pp. 564-585.
- VON KRUSENSTJERN, B. (1981), *Die ungarische Kleinlandwirte-Partei (1909-1922/1929)*, Múnich, Trofenik.
- VOSSEN, K. (2015), «Agrarian parties in the Netherlands: The Plattelandersbond and the Boerenpartij», en D. Strijker *et al.* (eds.), *Rural protest groups and populist political parties*, Wageningen, Wageningen Academic Publishers, pp. 291-301.
- WAELE, J. M. de, y D. L. SEILER (eds.) (2009), *Les partis agrariens et paysans en Europe*, Bruselas, Ediciones de la Universidad de Bruselas.
- WALLERSTEIN, I. (1991), *Unthinking social science: The limits of nineteenth-century paradigms*, Cambridge, Polity Press/Blackwell.
- WALLERSTEIN, I. (2004), *World-systems analysis: An introduction*, Durham, Durham University Press.
- WANG, S. L., D. SCHIMMELPFENNIG y K. O. FUGLIE (2012), «Is agricultural productivity growth slowing in Western Europe?», en *Productivity growth in agriculture: An international perspective*, Oxfordshire, CABI Publishing, pp. 109-125.
- WARD, B. (1958), «The firm in Illyria: Market syndicalism», *The American Economic Review*, 48 (4), pp. 566-589.
- WEBBER, J. R. (2017), «Evo Morales, transformismo, and the consolidation of agrarian capitalism in Bolivia», *Journal of Agrarian Change*, 17, pp. 330-347.
- WHATMORE, S., T. MARSOTEN y P. LOWE (eds.) (1994), *Gender and rurality*, Londres, David Fulton.
- WHITE, B., S. M. BORRAS, R. HALL, I. SCOONES y W. WOLFORD (2012), «The new enclosures: Critical perspectives on corporate land deals», *The Journal of Peasant Studies*, 9, pp. 619-647.

- WORLD RESOURCES INSTITUTE (WRI) (2003), *Ecosystems and human well-being: A framework for assessment*, Washington, D. C., Island Press.
- YUN CASALILLA, B. (1999), «Introducción», en B. Yun Casalilla y J. Torras Elías (coords.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña, Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, pp. 1-26.
- ZALEWSKI, F. (2007), «PSL: Un retour aux sources du mouvement paysan?», en P. Cornu y J. L. Mayaud (eds.), *Au nom de la terre: Agrarisme et agrariens en France et en Europe du 19^e siècle à nos jours*, Paris, La Boutique de l'Histoire, pp. 275-286.
- ZAMAGNI, S. (ed.) (1998), *Non profit come economia civile*, Bolonia, Il Mulino.

Índice

1. La historia agraria contemporánea española en claroscuro <i>David Soto</i> (Universidad Pablo de Olavide) y <i>José-Miguel Lana</i> (Universidad Pública de Navarra).....	11
2. El paisaje rural medieval: del estudio de los dominios monásticos a la arqueología agraria <i>Margarita Fernández Mier</i> (Universidad de Oviedo).....	37
3. ¿Hacia una historia del sistema alimentario? Tres miradas, tres sesgos y una propuesta <i>Fernando Collantes</i> (Universidad de Zaragoza).....	61
4. Transformaciones agrarias desde la historia económica cuantitativa: una visión de la producción y productividad agraria europea, 1950-2005 <i>Miguel Martín-Retortillo</i> (Universidad de Alcalá de Henares).....	79
5. La modernización del sector agrario español: una evaluación de su impacto sobre los recursos hídricos <i>Ana Serrano González</i> (Universitat de Girona).....	103
6. Historia agraria y niveles de vida. Estado de la cuestión y propuestas de investigación para la España contemporánea <i>Héctor García Montero</i> (Universidad Pública de Navarra)	125
7. En torno al comunal en España: una agenda de investigación llena de retos y promesas <i>Francisco J. Beltrán Tapia</i> (Norwegian University of Science and Technology).....	145

8. Cooperativismo y desarrollo rural en el viñedo español durante el siglo XX <i>Francisco José Medina-Albadalejo</i> (Universitat de València).....	163
9. En femenino plural. La perspectiva de género en la historia rural <i>Ana Cabana Iglesia</i> (Universidad de Santiago de Compostela).....	189
10. El mundo rural en la historia de la democracia española. Nuevas propuestas de análisis <i>Antonio Herrera González de Molina</i> (Universidad Pablo de Olavide).....	209
11. Los partidos agrarios en Europa hasta 1945 <i>Miguel Cabo</i> (Universidad de Santiago de Compostela)	235
12. La historiografía sobre las políticas agrarias en Europa occidental y España (1945-1960): una aproximación <i>Daniel Lanero Táboas</i> (Universidad de Santiago de Compostela) ..	257
13. La cuestión agraria en América Latina: desafíos recurrentes y nuevas preguntas para la historia rural <i>Elisa Botella Rodríguez</i> (Universidad de Salamanca)	285
Bibliografía general	313

*Este libro, número 14 de la colección
Monografías de Historia Rural,
se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en noviembre de 2018*



Títulos publicados

1. *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. José Antonio Sebastián Amarilla y Rafael Uriarte Ayo (editores) (2003)
2. *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*. Juan Carmona y James Simpson (2003)
3. *Revolución en los campos. La reinterpretación de la revolución agrícola inglesa*. Robert C. Allen (2004)
4. *Sociedades agrarias y formas de vida. La historia agraria en la historiografía alemana, siglos XVIII-XX*. Jesús Millán García Valera y Gloria Sanz Lafuente (editores) (2006)
5. «Ni un español sin pan». *La Red Nacional de Silos y Graneros*. Carlos Barciela (2007)
6. *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*. Ramón Garrabou y José Manuel Naredo (editores) (2008)
7. *De la Iglesia al Estado. Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*. Bernard Bodinier, Rosa Congost y Pablo F. Luna (editores) (2009)
8. *Breve historia económica de la agricultura*. Giovanni Federico (2011)
9. *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*. Thomas Christiansen (2012)
10. *Paisaje rural y explotación agropecuaria. Los recursos naturales y la vida cotidiana en el aragonés, navarro y romance vasco (siglos XIII-XVI)*. Ángeles Líbano Zumalacárregui y Consuelo Villacorta Macho (2013)
11. *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde la perspectiva de género*. Teresa María Ortega López (ed.) (2015)
12. *La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX). Contribuciones para una historia comparada y renovada*. Francisco García González, Gérard Béaur y Fabrice Boudjaaba (eds.) (2016)
13. *Construyendo la nación: reforma agraria y modernización rural en la Italia del siglo xx*. Simone Misiani y Cristóbal Gómez Benito (eds.) (2017)

Este libro tiene como objetivo revisar algunas de las tendencias recientes de la historia agraria española contemporánea. De acuerdo con la tradición de debate propia de la Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA), lo hace a través de un diálogo crítico con algunas de las temáticas que han sido más recurrentes en la disciplina durante los últimos años. El volumen sirve además para conmemorar un doble aniversario. Por un lado, las reuniones y encuentros de historiadores agrarios celebradas en diversos lugares desde 1987 (Pamplona, Santiago de Compostela, Murcia) culminaron en el encuentro de Menorca de 1990 con la creación de la SEHA como sociedad que aglutinaba a los investigadores interesados en temas de historia rural. Por otro lado, también en 1990 se publicaba el primer número del *Noticiero de Historia Agraria*, precedente de la actual revista *Historia Agraria*, que se ha convertido con el tiempo en la principal publicación en castellano sobre la materia. Fue en el congreso intercontinental de Lisboa organizado por la SEHA en enero de 2016 cuando surgió la idea de celebrar estos aniversarios con un volumen que repasara algunas de las tendencias actuales de la disciplina. En cualquier caso, las fechas concretas no importan demasiado. Aunque somos historiadores, estamos acostumbrados al tiempo difuso de las comunidades campesinas. Lo importante es que estos aproximadamente treinta años sirven como excusa perfecta para mirar los caminos presentes y futuros de la reflexión historiográfica sobre la Historia Agraria contemporánea en España.



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza